Digitized by the Internet Archive
in 2009 with funding from
University of Toronto

http://www.archive.org/details/memorias04real

MEMORIAS

DE LA

REAL ACADEMIA

DE LA HISTORIA.

TOMO IV.

MEMORIAS

DE LA

REAL ACADEMIA

DE LA HISTORIA.

TOMO IV.

120023
9/1/12

MADRID
EN LA IMPRENTA DE SANCHA.
AÑO DE 1805.

ADVERTENCIA PRELIMINAR.

Continúa la Academia presentando al público en este Tomo quarto de sus Memorias *las tareas de algunos de sus individuos; las quales, se persuade, merezcan la aceptacion y aprecio que se grangearon las de los tres primeros.*

La primera de este volumen es el Elogio histórico *de aquel varon inmortal, que tanto ennobleció nuestra iglesia y nuestro suelo, el Cardenal D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros. Leyóle el Académico de Número y Revisor general, que era entonces de la Academia, el Doctor D. Vicente Gonzalez Arnao, en la junta pública que ésta celebró en el dia 21 de julio de 1802.*

La segunda es un Ensayo histórico-crítico sobre el orígen y progresos de las lenguas, señaladamente del romance castellano, *escrito por el Académico de Número, y á la sazon Director de la Academia, el Doctor D. Francisco Martinez Marina. A este* Ensayo *sigue un* Catálogo, *dispuesto por abecedario, de algunas voces castellanas pu-*

*

ramente arábigas, ó derivadas de la lengua griega, y de los idiomas orientales, pero introducidas en España por los árabes.

La tercera memoria es un Discurso histórico sobre el orígen y sucesion del reyno Pirenaico hasta D. Sancho el Mayor, *leido en junta ordinaria de la Academia por el Académico de Número, y Antiquario que fué de ella D. Joaquin Traggia: de cuyo mérito literario se ha dado razon en la* Noticia histórica. *A continuacion de este* Discurso *van puestos XLII documentos en apoyo de los hechos y proposiciones que se establecen en él.*

La quarta es la que con el título de Nueva demostracion sobre la falsedad del privilegio del Rey D. Ramiro I, en el qual se supone haber concedido los votos á la iglesia de Santiago en seguida de la batálla de Clavijo, *escribió el Académico Correspondiente D. Joaquin Antonio del Camino, Canónigo de la iglesia Catedral de Lugo. En el qual expone las razones que persuaden haber sido aquellos mas antiguos en la diócesis de Lugo, y se da noticia del pontificado del Obispo Lucense Rodrigo I. en el siglo XII. En seguida de esta Memoria van por apéndices VI documentos de los siglos XII. y XIV.*

La quinta Memoria es la que con título de Impugnacion al Papel, *que dió á luz el Académico R. P. Fr. Manuel Risco, acerca de las dos ciudades* Munda y Certima celtibericas, *escribió el Académico Correspondiente D. Juan Francisco Martinez Falero. En la qual se propone éste vindicar la opinion de que la antigua* Segobriga *estuvo en el cerro llamado* Cabeza del Griego: *del qual y sus cercanias acompaña un plano.*

La sexta y última Memoria es el Discurso sobre los ilustres autores, é inventores de artillería, que han florecido en España desde los Reyes Católicos hasta el presente. *Este erudito Discurso, publicado años ha, y dirigido por su autor el Académico D. Vicente de los Rios á la Academia, habia llegado ya á ser muy raro: por lo qual acordó esta reimprimirle entre sus Memorias, para preservar esta obrita, que mereció el comun aprecio, de la suerte de otras de corto volumen, que, acabada la primera edicion, fácilmente se pierden de la memoria. El mérito literario de D. Vicente de los Rios es harto conocido, para detenerse de propósito á manifestarlo con ocasion de reimprimir este Discurso; pero no es justo se ignore que tenia pocos mas de veinte años quando le trabajó y dirigió á la*

Academia: edad en que es muy poco comun el juicio, crítica, y vasta erudicion con que se hallaba el autor.

NOTICIA HISTÓRICA
DE LA ACADEMIA
DESDE EL MES DE AGOSTO DE 1796,
HASTA EL DE JULIO DE 1802,
LEIDA
POR SU SECRETARIO D. JOSEF CORNIDE,
EN LA JUNTA PÚBLICA DE 21 DE ESTE ÚLTIMO.

En la Junta pública, que la Academia celebró en 11 de Julio de 1796, dió una breve noticia de su orígen y progresos hasta entonces, la qual se ha impreso al principio del primer tomo de sus Memorias. Varias circunstancias imprevistas la han impedido dar al público igual cuenta de sus operaciones en el trienio que finalizó en 1799: mas ahora que se le ofrece esta honorífica ocasion de hacerlo, se persuade que el ilustrado concurso que la escucha conocerá que el zelo, y laboriosidad del cuerpo no se ha entibiado de manera alguna, antes bien ha hecho los mayores esfuerzos para acercarse á conseguir los fines de su instituto.

Apenas experimentó la generosa aceptacion que en el ilustrado gobierno, y en el público sabio tuvo aquella primera manifestacion de su vida literaria, dispuso para la prensa varias de las muchas Memorias sobre puntos históricos que conservaba en su archivo, y en efecto en el año de 1797 publicó dos gruesos tomos, en los quales hay eruditos trabajos so-

bre el orígen, y reglas de los Duelos en España, sobre varias antigüedades góticas, algunos descubrimientos hechos en Talavera la vieja, una Cronología de los sucesos de nuestra nacion comparada con la general del mundo, y varios cotejos de los códices de cánones exîstentes en la biblioteca del monasterio de San Lorenzo el Real.

No se contentó con dar esta prueba de su laboriosidad, sino que en 1799 publicó otro tomo igual á los anteriores: en el qual comprendió el *Elogio de Antonio de Lebrija*; una *Memoria sobre la inscripcion hebrea de la iglesia de nuestra Señora del Tránsito de Toledo*; la *Noticia de las antigüedades de Cabeza del Griego*, acompañada de varios planos y dibujos de dichas antigüedades, y de las inscripciones que se hallan en aquel sitio; una *Disertacion sobre el principio de la independencia de Castilla, y soberanía de sus Condes*; ótra con el título de *Antigüedades Hispano Hebreas, convencidas de supuestas y fabulosas*, ó *Discurso Histórico Crítico sobre la primera venida de los Judíos á España*; y finalmente una *Ilustracion del reynado de Don Ramiro el II de Aragon.* Y acaso hubiera dado al público mayor número de producciones de sus individuos, si las circunstancias hubiesen proporcionado á las impresas la salida suficiente para indemnizarse el cuerpo de unos gastos, que en la estrechez de sus fondos han sido muy superiores á sus fuerzas.

No satisfecha la Academia con estas muestras públicas de su laboriosidad, ha dedicado sus desvelos á promover nuevos trabajos, y á concluir otros ya principiados anteriormente. Así para hacer útiles y fructuosas las tareas, y gastos impendidos en la coleccion de cédulas diplomáticas que posee, se formó una junta en 1797 con el encargo de reveerlas, coordinarlas, rectificarlas y adicionarlas, si era necesario, á fin de disponer su impresion con las correcciones, é ilustraciones convenientes; mas habiendo faltado algunos individuos de dicha junta, se han cometido ultimamente estas tareas á la Sala de Antigüedades; la qual debe instruir al cuerpo de lo que falta, de lo que puede hacerse con lo que disfruta, y de los medios de

ofrecer al público útiles trabajos sobre esta materia.

Entretanto ha tenido el gusto la Academia de ver publicados dos tomos del *Diccionario Geográfico-Histórico de España* : cuya empresa, varias veces acometida y malograda, ha llegado por fin á dar sus primeros frutos, debidos al zelo y eficacia de una junta particular nombrada para el efecto, la qual en el prólogo de la obra misma explica individualmente sus trabajos y tareas.

Al mismo tiempo otros Académicos se ocupaban en reveer, y cotejar varios códices de las *Partidas* del señor Rey D. Alonso el Sabio en desempeño de la comision, que S. M. se sirvió dar á la Academia por la primera secretaría de Estado; de que se dió razon en la citada *Noticia Histórica* que precede al tomo primero de las Memorias.

Esta junta practicó las mas exquisitas diligencias para llenar un objeto de tanta importancia, en que no solo interesa el honor de toda la nacion, sino particularmente el de S. M. como dignísimo sucesor de aquel sabio Monarca: y teniendo á la vista los informes y juicios que se habian presentado acerca de todos los escritos, que con propiedad pueden llamarse del Rey D. Alonso, separando los genuinos de los que falsa ó equivocadamente se le atribuyen, y descubriendo otros no conocidos, y despues de haber tomado noticias muy individuales de los archivos y bibliotecas públicas y privadas en donde creyó podian exîstir originales, ó copias fidedignas y auténticas, para hacer un cotejo escrupuloso; pudo la Academia informar á S. M. en 10 de Abril de 1798 de la naturaleza y mérito de cada uno, exponiendo su juicio sobre todas las obras de aquel sabio Rey, é implorando la soberana proteccion para adquirir los códices que la faltaban, y sufragar á los precisos gastos de esta vasta y costosa empresa. Oyó S. M. con singular aprecio esta consulta, y en 10 de Mayo del mismo año se sirvió aprobar los útiles desvelos de la Academia por la gloria literaria de la nacion, autorizandola especialmente para la publicacion de las obras de aquel Soberano, y mandando empezase por las que despues de un maduro exâmen reputase por legítimas y de mas

importancia, y ofreciendo que para su edicion contribuiria con los auxîlios pecuniarios que se juzgasen indispensables, depositándose el producto de la primera impresion como un fondo destinado para atender á las subsiguientes, y encargándose de suplir la parte que á dicho fondo le faltase. Ofreció igualmente S. M. contribuir á la execucion de este proyecto con sus órdenes, para que de las bibliotecas y archivos públicos se franqueáran los códices que se necesitasen para sacar con el cotejo de todos las mas puras y correctas copias, que fuesen dignas de la prensa. La Academia, obligada por tanta beneficencia á redoblar sus esfuerzos, y como por muchos títulos juzgase que una de las obras de mas utilidad pública, y de mayor importancia y aceptacion seria la de las siete *Partidas*, dedicó su primer cuidado á recoger todos los códices posibles de este sabio código legal para fixar la legitimidad de su texto, resolviendo dar principio á su encargo por una nueva edicion de estas leyes, ilustrada con todas las observaciones, notas y variantes que ofreciese el cotejo de los manuscritos de mayor estimacion que llegasen á sus manos. El Ministerio auxîlió, como habia ofrecido, estos trabajos, expidiendo las reales órdenes convenientes para adquirir todos los códices de las *Partidas*, que exîstian en las reales bibliotecas del Escorial y de Madrid, y en la del muy ilustre cabildo de Toledo.

No por eso se descuidó la Academia en practicar otras diligencias, y en pasar oficios eficaces para que igualmente se le franqueasen los códices, que se hallaban en librerías, archivos y otros depósitos literarios de Salamanca, Valladolid, Sevilla, Murcia y otras ciudades y monasterios; y para no dexar que desear en la materia, acordó que su individuo D. Josef Cornide emprendiese un viage á la corte de Lisboa, en cuyo archivo público, llamado la Torre del Tombo, se creia exîstir un códice original, que se decia llevaba en su cámara el Rey D. Juan el I de Castilla quando entró en aquel reyno, y que habia caido en poder de los portugueses en la batalla de Aljubarrota; encargándole al mismo tiempo que hi-

ciese algunas investigaciones y reconocimientos sobre la geografia, y recogiese los monumentos de la antigüedad que se hallasen en aquel reyno, y que pudiesen ilustrar la historia lapidaria, numismatica y diplomática de España. No solo S. M. se sirvió aprobar este proyecto, sino que destinó dos jóvenes, y un delineador que ayudasen al comisionado en su desempeño; y recomendándole á la corte de Lisboa, le asignó de su real erario con singular munificencia cinco mil reales mensuales durante todo el tiempo que se emplease en su comision. Nuestro Académico mereció la mas favorable acogida en aquella corte, franqueandosele por su Soberana, y Ministros quantos auxîlios necesitó. Mas á pesar de su diligencia y desvelo para descubrir el códice original que se buscaba, no solo en la ya dicha Torre del Tombo, sino en los principales archivos del reyno, tuvo el disgusto de ver frustradas y desvanecidas sus esperanzas y las de la Academia, y hubo de contentarse con remitir una copia de la primera y tercera *Partida*, mandadas traducir en lengua portuguesa por el Rey D. Dionisio de las publicadas en la castellana por su abuelo el Rey D. Alonso, y escritas en letra del siglo XV; de las quales la primera se halla exîstente en el archivo del real monasterio de Alcobaza, y la tercera en el de la ya dicha Torre del Tombo.

La Academia, despues de haber apurado quanto estudio y diligencia le ha sido posible en recoger el mayor número de códices de estas *Partidas*, aprovechándose de los varios que ya tiene en su poder, ha emprendido el molesto, y penoso trabajo de su confrontacion por medio de la ya dicha junta, compuesta de los señores Marina, Bosarte, Avella y Arnao; y de la actividad y diligencia con que proceden estos individuos, puede esperar que no tardarán en dar satisfaccion al Rey y al público de sus tareas.

Aunque las diligencias practicadas por D. Josef Cornide no tuvieron el efecto que se deseaba quanto á esta principal parte de su viage, no por eso se debe considerar como infructuoso en lo mas que se fió á su cuidado; pues habiendo recorrido la costa, fronteras y principales ciudades y villas de aquel

reyno, ha recogido una abundante copia de inscripciones de todas edades, y varios planos y dibuxos de los monumentos antiguos exîstentes en ellas, con observaciones y noticias sobre historia, geografia y estado político, que está acabando de ordenar para presentarlas á la Academia.

Entre los trabajos, que ademas se han hecho por los individuos de esta, análogos á su instituto, se deben contar una Memoria que, con el motivo de corregir las equivocaciones que ha padecido el ciudadano Mentelle en su *Geografia* comparada con la situacion fisica de nuestra España, ha presentado el mismo Académico D. Josef Cornide con el título de *Ensayo* ó *Memoria de una descripcion fisica de la península*, acompañándola con un mapa que demuestra la direccion de sus montes, y el curso de sus principales rios.

Igualmente en 12 de Abril de 1800 leyó el P. M. Risco unas *Observaciones sobre el verdadero sitio de las antiguas ciudades de Munda y Cértima de la Celtiberia, distintas de la de la Bética*, interpretando y aclarando el texto de Tito Livio, que al historiar la guerra Sertoriana las menciona. Estas observaciones, que el mismo Académico hizo imprimir y publicó, no solo en un papel suelto, sino en el tomo 42 de la *España Sagrada*, produxeron nuevas ilustraciones á la qüestion suscitada sobre la aplicacion de las antigüedades de Cabeza del Griego á una determinada poblacion de las mencionadas entre los geógrafos antiguos; pues poco satisfecho el Académico *Correspondiente* D. Francisco Martinez Falero (á quien en parte se debe el descubrimiento de dichas antigüedades) de que se pretendiese poner en duda la exîstencia de la antigua Segóbriga, y de su silla episcopal en aquel cerro, acaba de presentar á la Academia una erudita Memoria, en que procura rebatir, no solo las opiniones del P. M. Risco, sino las de los señores Masdeu y Traggia, que pretendieron llevarsela á la ciudad de Albarracin, y á la Muela de S. Juan.

En 10 de Octubre leyó el señor Navarrete un *Discurso histórico sobre los progresos que ha tenido en España el arte de navegar*; y en él manifiesta la parte que ha cabido á los espa-

ñoles en el descubrimiento de la brúxula, en la invencion de las cartas planas y esféricas para el pilotage, en el uso de la artillería en los combates navales, en la aplicacion del astrolabio para observar las latitudes á bordo y en la práctica de las de longitud: probando con sólidas razones que ellos fueron los primeros que reduxeron á sistema el arte de navegar, y que publicaron tratados por los quales se estudió por algunos años en todas las escuelas de Europa.

No creyó el señor Navarrete haber satisfecho las obligaciones de un laborioso Académico; y deseando contribuir por su parte con algun trabajo á los que la Academia preparaba para esta Junta pública, la presentó una Memoria con título de *Exâmen histórico crítico de las expediciones españolas, que han buscado el paso de communicacion entre el mar del Sur, y Océano Atlántico por las costas septentrionales de la América;* que habiendo merecido la aprobacion del cuerpo, será una de las que se leerán en seguida de esta noticia.

El Señor Traggia leyó una *Disertacion sobre la Soberanía y Reyno del Pirineo*; con la serie de sus Príncipes, justificada con muchos documentos editos, é ineditos; y el señor Arnao en Julio de 1801 el *Elogio histórico del insigne Cardenal de España D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros;* cuya lectura luego ocupará parte de esta sesion.

Habia acordado la Academia en su junta de 18 de Septiembre de 1801 señalar seis pensiones de 1500 reales cada una para otros tantos Académicos de *Número*, que, teniendo 10 años cumplidos en esta clase, presentasen una Memoria, que á juicio del cuerpo fuese digna de imprimirse entre las que publicase; y para optar á esta gracia, presentó y leyó en 2 de Enero de este presente año el señor D. Joaquin de Traggia una *Disertacion histórica sobre el orígen y descendencia de los Condes y Soberanos de Ribagorza*, fundada en documentos originales (la mayor parte ineditos) reconocidos y copiados por este laborioso Académico en los archivos de Aragon y Cataluña: disertacion, que, á juicio de la Academia, le hizo digno de optar al goce de la pension señalada, que con gene-

ral sentimiento gozó por muy corto tiempo.

Con noticia de que en la ciudad de Málaga exîstian muchos manuscritos, que dexó por su muerte el difunto Académico de *Número* D. Josef Luis Velazquez como fruto de sus viages literarios, que baxo la direccion del cuerpo, y con los auxîlios del Gobierno habia hecho por diferentes provincias de España en el año de 1758 y siguientes, no quiso la Academia perder la ocasion de reconocer estos trabajos, y de aprovecharse de los documentos mas útiles y raros que creia se hallarian entre ellos, y que podrian interesarla. Con este objeto pidió, y obtuvo de S. M. se sirviese mandar que el hermano de aquel Académico (en cuyo poder exîstia esta coleccion) se la franquease, ofreciendo restituirsela fielmente despues de extractar y copiar aquello que la conduxese á sus fines; y traida al archivo de la primera secretaría de Estado, la recogió de él la Academia; y á fin de poderse aprovechar de lo mucho que contienen los 102 volúmenes de que se compone, determinó, despues de haber tomado exâcto conocimiento de su contenido, repartirlos entre todos sus individuos, encargándoles que cada uno formase un índice analítico y razonado de los tomos que se le señalaron; cuyo trabajo va muy adelantado en el dia.

Confiado el Ayuntamiento de Burgos en la crítica y buen gusto de la Academia, la remitió en 1797 tres inscripciones en castellano, que habia ideado colocar en el nuevo paseo de aquella ciudad con motivo de poner en él las estátuas de los Reyes D. Alonso XI y D. Enrique III, y de los Condes de Castilla Fernan Gonzalez y Garci Fernandez, que le habia donado la munificencia de D. Cárlos III, á fin de que en vista de los tres modelos dixese qual merecia su aprobacion. La Academia, habiendo juzgado que ninguna era digna, acordó formar otra nueva en idioma latino, que en estilo mas noble y conciso reuniese todas las circunstancias, y el objeto que se proponia aquel Magistrado en este monumento, que debia fixarse entre los dos puentes del rio Arlanzon, como efectivamente se executó; y es la que sigue:

CAROLVS. III. AVG.
LAPIDEA. IV. PROGENITORVM
SVORVM. SIMVLACRA
SENATVI. BVRGENSI
DONO. DEDIT.

IS. STRATA. SVIS. IMPENSIS
PROPTER. FLVVIVM. VIA
AD. OPTIMORVM. PRINCIPVM
PROCREATRICIS. VRBIS. MOENIA
GRATI. ANIMI. ET. PIETATIS. ERGO
COLLOCARI. CVRAVIT
ANNO. MDCCXCVII.
CAROL. IV. CAR. F. IMPERII. X.

No de otro modo lo practicó el Ministerio en igual caso: pues atento siempre á la dignidad con que se deben erigir los monumentos públicos, que han de pasar á la posteridad la memoria de algun suceso, consultó las luces y crítica de la Academia con oficio de 7 de Julio de 1800 para el exâmen de una Inscripcion, que se habia de colocar en las casas consistoriales de Segovia para manifestar el honor que la hicieron SS. MM. presenciando desde ellas unas fiestas de toros aquel año, encargando le informase si se podia substituir otra mas adequada que la que habia ideado, y presentado aquel Ayuntamiento. La Academia para corresponder á esta confianza formó otra, que, atendida la naturaleza del asunto, y la índole de la lengua castellana, le pareció mas adaptable á las circunstancias; y tuvo el gusto de que el Ministerio la aprobase, y la mandase colocar en el sitio á que se la destinaba.

El mismo Ministerio de Estado por real órden de 22 de Junio del propio año honró á la Academia con otro encargo de mas grave trascendencia al lustre de las letras, y al credito nacional. Siendo tan general la negligencia con que se miran los hallazgos de monumentos y fragmentos de la antigüedad,

que freqüentemente se descubren en las varias excavaciones que con diversos objetos se practican en las provincias; el abuso que se hace de ellos por la codicia; el abandono con que se trata de su custodia y conservacion por desidia ó ignorancia; resolvió S. M. para remediar esta incuria y abandono encargar á la Academia meditase con este objeto un medio á propósito para la recoleccion, y conservacion de tantos restos de antigüedad como encierra el suelo de estos reynos. Convencida la Academia de la importancia de este encargo, y de la utilidad del pensamiento, que ya en otro tiempo habia meditado proponer á S. M. como objeto propio de su instituto, extendió un Informe reduciéndole á un plan general, en que se dividen estos monumentos en las varias clases que les corresponden, y baxo de las quales son conocidos por los antiquarios, para regla é instruccion de los que velen sobre su descubrimiento: y para su inspeccion, y mas efectivo éxito propuso la Academia que se sirviese S. M. autorizarla con la inspeccion general de las antigüedades; y así se dignó determinarlo por su real resolucion de 30 de Enero de 1802, autorizándola para que invigile y dirija el cumplimiento de su plan: á cuyo fin se mandó al Consejo que pasase una circular á las provincias para que los referidos xefes y magistrados den aviso á la Academia de todos los hallazgos de esta naturaleza que lleguen á su noticia, prestando todos los auxîlios necesarios para la conservacion de ellos, segun las disposiciones que juzgue el cuerpo conducentes á su reconocimiento y custodia.

Con este objeto hizo presente el Consejo á S. M. que convendria que la Academia formase una Instruccion del modo y forma como se habian de recoger estas antigüedades, y del uso que se habia de hacer de ellas, para que remitida á las provincias pudiesen sus magistrados desempeñar el encargo, que se les hacia, con discernimiento y sin confusion; y comunicada órden para ello á la Academia por mano del señor Ministro de Estado, remitio esta á S. M. con fecha de 29 de Mayo del presente año la indicada Instruccion, que fué aprobada por la superioridad.

Aun antes de haberse dispuesto y comunicado esta, y por consiguiente de que en los pueblos se tuviese noticia de los deseos de la Academia, se empezaron estos á cumplir: pues sin contar con los muchos artículos recogidos por el señor Cornide, no solo en su viage de Portugal, sino en los que por su inclinacion y gusto hizo por varias provincias de España, otros varios sugetos contribuyeron generosamente á enriquecer nuestra coleccion litológica y antiquaria. Tales fueron Don Andres Palacio, vecino de Córdoba, que en Septiembre del mismo año dió noticia del hallazgo de varias antigüedades y monedas en una nueva excavacion, hecha en terreno de la villa de Ubrique, remitiendo copia de una Inscripcion romana que se lee en un pedestal, y por la que se descubre la exîstencia de un pueblo llamado *Ocurritano*, que dedica una estátua al Emperador Commodo, y cuyo contenido es el siguiente:

IMP. CÆSARI
M. AURELIO. COM
MODO. ANTONINO
AUG. PIO. FEL. GER
SARM. PON. MAX.
TRIB. P. IIII. IMP. X.
COS. V. PP. RESP
OCVRRITANORVM
DECRETO. DECVRI
ONVM. D. D. (1)

(1) Aunque ha creido la Academia que debia publicar esta Inscripcion, remitida por el señor Palacio, sin alterar en nada su letra, todavía juzgó necesario advertir al público de las equivocaciones que contiene, con el animo de excitar á los aficionados á este género de letras á que la reconozcan con la posible exâctitud, y por este medio se fixe la verdadera escritura de monumento tan apreciable.

La Academia observa que el Emperador Commodo comenzó á contar la *potestad tribunicia* desde el año 928 de Roma, 175 de Cristo, aun antes de ser Emperador; ora fuese desde el 27 de Febrero, como sospechó Noris (1) por haber tomado aquella po.

(1) De *Vot. Dec.*

El mismo en otra carta da una razon circunstanciada de las investigaciones que habia hecho despues sobre el reciente descubrimiento de este pueblo y de sus resultados, acompañando copia de otras dos Inscripciones romanas: todo lo qual

testad en este dia el padre y abuelo de Commodo; ora fuese desde el 7 de Marzo, como presume el anotador de Dion (1), por ser este dia el del cumple años de su padre; ora desde el mes de Agosto, como afirma el Conde Mediobarba (2) en las medallas de Commodo. Porque de qualquier modo que se comience esta cuenta, siempre se verifica que principió en 928: en el qual Marco Aurelio el *filósofo* asoció á su hijo en la *potestad tribunicia* antes de ir á la guerra contra los marcomannos y otros bárbaros (3), y del 27 de Noviembre de aquel año en que Commodo fué saludado Emperador, como refiere Lampridio (4).

Así pues es evidente que la quarta vez de la *potestad tribunicia* de Commodo coincidió con los años de Roma 932 y 933, de Cristo 179 y 180: por consiguiente no pudo concurrir con su *consulado V*, segun se lee en la Inscripcion, porque no le obtuvo hasta el año 939 de Roma, 186 de Cristo, como consta de los fastos consulares. En cuyo año ya contaba aquel Emperador por undecima vez la *potestad tribunicia*, como lo muestran las medallas de aquel año; en las quales se ven reunidas las dos notas cronológicas de *tribunicia potestad XI consul V* (5).

Mas clara es aun la equivocacion de haber señalado con la nota de decima vez el titulo de *Emperador*; porque Commodo no le contó mas que ocho veces (6), á saber, en el significado especial que tenia aquel título antes de haberse perpetuado en los Emperadores, y sirvió despues para denotar el número de victorias (7): y la *tribunicia potestad* por la quarta vez en Commodo, que señala la Inscripcion, y la quinta, sexta, y aun parte de la septima concurrieron con el dictado de *Emperador* quarta vez, como consta por las medallas (8).

Deseosa la Academia de concurrir por su parte á que se exâmine con la posible diligencia la Inscripcion de esta piedra por lo que en ello interesan la geografía y la historia, tuvo por conveniente comunicar al publico las demas observaciones que tiene hechas acerca de ella.

I. Que allí se dan á Commodo los dictados, ó sean *cognombres* de *Sarmatico* y de *Germanico*, por habersele dado á su padre. Por consiguiente es posterior la Inscripcion á los años 925 y 929 de Roma, 172 y 176 de Cristo: pues en el primero de estos años, ó en el *consulado* de Máxîmo y Orfito, como dice Lampridio (9), fué Commodo apellidado *Germánico*; y en el segundo, ó siendo consules segunda vez Pollion y Apro, fué saludado Emperador con su padre, con quien triunfó de los germanos y sármatas (10), y, como

(1) Lib. 72 §. 5. l. 8.
(2) Pag. 241.
(3) Capitol. en *M. Aurel.* cap. 27.
(4) En *Commod.* cap. 2.
(5) Mediob. pag. 250 y sig.
(6) Dion lib. 72. c. 16. &c.
(7) Rosin. *Antiq. Rom.* VII. 12. &c.
(8) Mediob. en *Comm.*
(9) En *Comm.* cap. 11. y señala el 15 de Octubre.
(10) Lampr. allí cap. 2. y señala el 23 de Diciembre Jul. Capit. en *M. Anton.* cap. 16 y 17.

mereció la atencion y el aprecio del cuerpo, no menos que el dibuxo del anverso y reverso de una medalla rara de *Obulco*, que, acompañada de un Discurso crítico sobre su verdadera interpretacion, presentó al exâmen de la Academia, movido de igual zelo por la conservacion de nuestras antigüedades.

Contribuyó mucho la diligencia del señor Clemencin á ilustrar esta noticia con las que le comunicaron de Ubrique y sus inmediaciones; y por ellas resulta que á un quarto de legua al norte de aquella villa, en la cumbre de una sierra llamada de Benafí, se han descubierto las ruinas de unas fuertes murallas que rodean un espacio como de unas quince fanegas de tierra: que dentro de él se hallan trozos de columnas, pedestales, fragmentos de inscripciones, ladrillos y tejas de tamaño extraordinario y de rara hechura, algibes ó cisternas, y vestigios de edificios en sus contornos, los de un aqüeducto, y como á 150 pasos de la cumbre en la falda occidental un edificio bastante bien conservado, parte de cantería, y parte de hormigon, del qual presentó la planta y alzado dibuxada geométricamente. A este edificio, que la Academia juzga pudo haber servido de baño, se deben agregar dos estátuas mutiladas: la una cubierta de una piel de leon, que por

él, tomó tambien el dictado de *Sarmático*, con el qual suena desde entonces en las medallas.

II. Que tambien se le llama *Pio* y *Feliz*, títulos que sucesivamente tomó Commodo: á saber, el primero en el año de 934, desde el qual comienza á leerse en las medallas (1); y el segundo despues de haber muerto á Perenne, Prefecto del pretorio, en 935 (2).

III. Que no se menciona el dictado de *Británnico*: del qual, vencida esta nacion por Ulpio Marcelo, comenzó á usar aquel Emperador en el año 937 de Roma, 187 de Cristo (3).

Por donde podria conjeturarse que esta Inscripcion pertenece al año 936 de Roma, 183 de Cristo. En cuya suposicion la nota de la *tribunicia potestad* podria ser VIII ó VIIII, y al copiarla haberse omitido la V por no estar tal vez bien conservada: la de *Emperador* seria VI y la del *Consulado* IV, siendo fácil que en la copia de aquella se confundiese la nota VI con una X, y que en la de esta se omitiese la primera unidad, de donde resultó la letra de *Consul* V. Pero estas conjeturas unicamente pueden servir para excitar la diligencia en busca de la verdad, á la qual todas deben ceder.

(1) Lampr. Mediob. pag. 245.
(2) Los dichos.
(3) Los mismos.

esta circunstancia, y por hallarse inmediata al pedestal en que se halla la Inscripcion de Commodo, hace juicio pudo haber sido de este Emperador; y otra de muger, asimismo sin cabeza, y cuyo cuerpo y pechos se hallan rodeados de serpientes.

No solo el señor Clemencin presentó una copia de la dicha Inscripcion, muy semejante á la que habia remitido Don Andres Palacio, sino otra dedicada al Emperador Antonino en el año V de su potestad tribunicia, que es como se sigue:

IMP. CAESARI. DI
VI. HADRIANI. F. DIVI. TRA
IANI. PART. NEPOTI. DIVI
NERVAE. PRONEPOTI
PIO. (1) HADRIANO. ANTONI
NO. AVG. PIO. PONTIFICI. MAX
TR. POTEST. V. CŌS. III. PP.
: : : : PVB. OCVRRITANOR.
: : : : CRETO. DECVRIONVM
D. D.

Por una y otra se descubre la exîstencia en las inmediaciones de Ubrique de una poblacion llamada *Ocurris*, de la qual ni los geógrafos, ni los historiadores antiguos nos dan la menor noticia, aunque de su opulencia son buenos testigos sus ruinas, y mas de 400 monedas desenterradas en ellas, de que han llegado 16 á poder del señor Clemencin, en que se cuentan 13 desde Augusto hasta Constantino, y tres españolas, la una dudosa, la otra de Carisa, y la otra de Carteya, rarísima segun el P. Florez.

El señor D. Domingo Traggia, Marques del Palacio, que se hallaba presente al dar cuenta de estos descubrimientos, no solo los ha confirmado asegurando haber visto y reconocido dichas ruinas con motivo de haber atravesado aquellos montes con su regimiento de Húsares, sino que ha aumentado cir-

(1) Debe decir T. AELIO, ó solo AELIO.

cunstancias que hacen recomendable este hallazgo, y muy digno de que se continuasen las excavaciones en el cerro, y en las faldas de las sierras de Benafí.

No léjos de este cerro, y en las inmediaciones de Alcalá de los Gazules, se acaba de descubrir otra antigua poblacion segun noticia comunicada por el segundo Comandante del campo de Gibraltar, D. Adrian Jacome, al Excelentísimo señor Ministro de Estado, que en 4 del corriente ha remitido copia de su carta á la Academia, encargándola haga de estas noticias el uso que la parezca conveniente, como en efecto lo ha practicado entendiéndose directamente con dicho segundo Comandante, y remitiéndole una copia de la Instruccion formada, para que con arreglo á ella tenga á bien comunicarle las noticias conducentes á descubrir el nombre y circunstancias de esta antigua y desconocida poblacion.

A estas noticias, y á otras con que se va enriqueciendo el tesoro literario de la Academia, se deben añadir otras riquezas, que por la laboriosidad y diligencia de varios literatos, con el objeto de ser admitidos entre sus individuos, han entrado en él. Tales son un Discurso, que en 29 de Agosto de 1800 leyó el señor Navarrete, con el título de *Exâmen de la relacion de Lorenzo Ferrer Maldonado sobre el descubrimiento que supone haber hecho del estrecho de Anian en 1588, y noticia de las principales expediciones hechas en busca de aquel paso de comunicacion entre el océano atlántico y el mar del sur.* En este escrito demuestra su autor con razones geográficas é históricas, y con documentos fidedignos la falsedad de este viage, y el carácter impostor y novelero del viagero, deduciendo la ligereza con que Mr. Buache dió crédito á la citada relacion de Maldonado, intentando probar con su apoyo la exîstencia del paso de N. O. en una Memoria que leyó en la Academia de ciencias de París en 13 de Noviembre de 1790.

En 7 del mismo mes leyó el señor Clemencin con igual objeto otra Memoria con el título de *Noticia crítica de la geografia de España, atribuida al moro Rasis*; y aunque mereció el

aprecio de la Academia por entonces, su autor para ilustrar mas y mas una materia tan intimamente análoga á nuestro instituto, se encargó de darla mayor extension, fortificándola con nuevas pruebas para hacerla mas digna del cuerpo á quien la dedicó.

En el mismo mes, y con semejante objeto leyó el señor Siles otro Discurso con el título de *Apuntamientos sobre el orígen y progresos del monacato en España hasta la venida de Donato cerca del siglo VI.*

El señor Conde, individuo de la Real biblioteca, como muy instruido en las lenguas orientales, leyó un Discurso para hacer ver quanto conviene la inteligencia de la arábiga para la lectura de las historias escritas por autores de esta nacion, y quanto conducen estas para escribir con imparcialidad la de nuestra España.

El señor D. Josef Ortiz presentó con el mismo fin un Discurso sobre el verdadero sitio de la *Munda Bética*, en cuyas inmediaciones se dió la famosa batalla entre Cesar y los hijos de Pompeyo, que decidió de la suerte del imperio romano; y habiendo merecido todos estos Discursos la aprobacion de la Academia, fueron admitidos sus autores en la clase de Académicos supernumerarios.

No solo con trabajos propios, sino con aquellos á que su generosidad les estimuló, contribuyeron algunos otros individuos al aumento de nuestra riqueza. Así lo practicó en 1 de Agosto de 1796 el Eminentísimo señor Cardenal de Lorenzana, Académico honorario, regalando á nuestra biblioteca las obras de Celio Sedulio, ilustradas por el Abate Arévalo, dedicadas á S. E., é impresas á su costa en un tomo en folio en la ciudad de Roma.

En el mismo dia se recibió un gabinete de monedas que el señor Don Manuel Trabuco y Belluga, Dean de la catedral de Málaga, y tambien Académico honorario, la habia legado como un testimonio de la memoria y aprecio que le habia merecido siempre la Academia.

En 25 de Abril de 1797 el Ilustrísimo señor D. Fran-

cisco de Bruna, nuestro antiguo y laborioso individuo honorario, y decano de la Audiencia de Sevilla, remitió para el uso de la Academia unos Apuntamientos y noticias de las antiguas sinagogas de aquella ciudad, y del repartimiento de tierras hecho por el santo Rey D. Fernando á los judios, con las distinciones y destinos que despues gozaron, acompañando copias estampadas en lacre de dos sellos abiertos en bronce, hallados en un jardin del alcazar: cuyos sellos el uno es de forma redonda, y el otro quadrada, y en ambos se hallan grabadas las armas de Castilla en el centro, y en el contorno un letrero en caractéres hebreos, cuya explicacion es la siguiente:

Sello redondo.

La congregacion de santidad, sinagoga de Sevilla, guardela Dios, su firme apoyo y redentor.

Sello quadrado.

Todros el Leví, hijo de Simuil el Leví, su descanso en el paraiso, hijo de Israil Leví.

Desde la misma ciudad por el Intendente honorario de provincia D. Anselmo Rodriguez de Ribas se le remitió al señor Cornide, y este lo regaló á la Academia, el dibuxo de un mosayco descubierto en las inmediaciones de Santiponce, adonde comunmente se reduce la antigua Itálica, y en el que se descubren los bustos de las nueve Musas, y de otras varias figuras de hombres y animales, que han excitado la curiosidad de la Academia: la qual para satisfacerla ha dado comision á su *Correspondiente* D. Juan Cean Bermudez, encargandole lo haga reconocer y delinear en mayor tamaño, como lo espera de la inteligencia y laboriosidad de este individuo.

Nuestro *Correspondiente* el señor D. Lorenzo Prestamero, que tantos auxîlios ha dado para el *Diccionario Geográfico*, remitió otra porcion de mosaycos descubiertos hácia Miranda de Ebro, en las inmediaciones de la calzada romana, que desde Astorga por Castilla la vieja, y Alava pasaba á Burdeos.

En 8 de Noviembre de 1797 el señor Ortega regaló 6 monedas romanas de cobre, de mediano módulo; el señor D. Tomas Lopez otra árabe hallada en la antigua *Recópolis*; y

el señor D. Josef de Vargas Ponce presentó otra medalla de cobre, en gran módulo, acuñada en honor del General Buonaparte con motivo de la batalla de Peschîera.

En 16 de Noviembre de 1798 envió nuestro Académico *Correspondiente* el P. M. Fr. Juan Nuñez, bibliotecario del Escorial, otras dos monedas; la una gótica, de oro, con el nombre de Receswinto, y la otra de plata, acuñada en México en el reynado del señor D. Cárlos I.

En 10 de Abril de 1801 el señor D. Josef Cornide regaló 30 monedas romanas que habia adquirido en su viage literario á Portugal, y entre ellas un medallon portugués de cobre, acuñado en Lisboa en 1799 con motivo de la ereccion del convento de religiosas carmelitas descalzas, hecha por la señora Réyna Doña María para dar gracias al Señor de haber concedido sucesion á su Augusto hijo el señor Príncipe del Brasil; con otras 4, la una de Calahorra, otra de Castulo, otra de Faustina, y otra celtibérica con letras desconocidas, pero de mala conservacion.

En 2 de Diciembre siguiente regaló el señor D. Antonio Capmany siete monedas árabes, una de ellas de plata, y cinco romanas de cobre, de varios módulos.

Tambien nuestro Académico supernumerario el señor D. Antonio Romanillos regaló dos monedas, la una de oro, con inscripcion arábiga, que explicó el señor Conde, y otra de bronce de Segóbriga con corona de encina.

Finalmente el señor D. Joachin de Traggia, cuya memoria es tan respetable para la Academia, conservando su amor al cuerpo hasta los últimos instantes de su vida, le legó por su última disposicion no solo sus medallas y antigüedades, sino la preciosa coleccion de sus manuscritos, dando así un mayor motivo de que la Academia haya llorado la pérdida de tan digno individuo.

Tambien ha recibido este cuerpo nuevas pruebas de la estimacion que merece á los Ministros y tribunales del reyno; pues en 11 de Enero de 1799 se le enviaron por la primera secretaría de Estado 20 monedas romanas; las 8 de ellas de plata, de mediano módulo; 12 de cobre, del mismo tamaño,

y seis del mínimo ó pequeño bronce, con encargo particular de que se depositasen en su gabinete.

Con igual objeto la Junta de Comercio y Moneda le remitió en 29 de Septiembre de 1801 otras 100 monedas, que habia recibido.

Pero sobre todo no podrá nunca la Academia agradecer la generosa expresion, que en fecha de 8 de Agosto de 1800 mereció á la piedad del Rey, concediéndole perpetuamente el honorario, que se habia señalado al señor Cornide para su viage, desde el dia en que este le hubiese concluido, lo que se verificó en 28 de Marzo del año próxîmo pasado; con cuya quantiosa dádiva se ha puesto la Academia en estado de satisfacer sus atrasos, y de continuar con mas ardor sus costosas y útiles empresas.

Ya antes de recibir tan generoso auxîlio habia la Academia, á esfuerzos de su prudente economía, continuado comprando varios otros objetos de su instituto. Así en 22 de Febrero de dicho año de 1801 adquirió una coleccion de medallas de cobre, de gran módulo, alusivas á los principales sucesos de la última revolucion de Francia hasta aquella época. En 1 de Marzo del mismo compró una moneda de oro de Enrique III de Castilla, y una celtibérica, de pequeño módulo. En 26 de Abril compró tambien tres de oro, una de Jacobo I de Inglaterra, otra de Cárlos I y su madre Doña Juana, Reyes de España, y otra de D. Juan V, Rey de Portugal. En 17 de Mayo otra de bronce, acuñada en 1786 con motivo del casamiento de la señora Infanta de España Doña Carlota Joachina con el señor Príncipe del Brasil. En 14 de Junio dos siclos hebreo-samaritanos, y un medallon de cobre, que representa en el anverso cabeza de Octaviano Augusto, y en el reverso la de Livia Drusila su muger. En 5 de Diciembre de 1800 otras dos de cobre, una de Cosme III, gran Duque de Toscana, y otra del famoso arquitecto Juan de Herrera. Ni ha sido olvidado el nombre de la Academia en las naciones sabias de la Europa. El ciudadano Juan Francisco le Chevalier, bien conocido por su descripcion impresa de la *Propontide*, que acababa de llegar de su viage á levante emprendido en 1784 de órden

del Gobierno frances; considerando á nuestra Academia como el cuerpo público mas autorizado para conservar qualesquiera monumentos científicos, la regaló, y pidió se depositase en su archivo, el *metro*, y el *kilómetro* que le habia entregado el Consejo de *pesos* y *medidas* de la República; y la Academia con anuencia de nuestro Ministerio se los admitió, y dió gracias no solo por esta expresion del concepto que tenia del cuerpo, sino por un tomo en quarto que la presentó con el título de *Tableau de la plaine de Troye*, acompañado de una carta levantada geométricamente en 1785 por el mismo le Chevalier: á quien la Academia, para dar pruebas de la estimacion que hacia de su regalo, admitió por su individuo en la clase de *Correspondiente*.

Imitando el exemplo de su paisano el Millin, conservador de antigüedades en la biblioteca nacional de París, regaló á la Academia en 1798 tres tomos, que acababa de publicar con los títulos el 1 de *Introduccion al estudio de las Medallas*; el 2 de *Introduccion al estudio de los Monumentos antiguos*; y el 3 de *Introduccion á la Historia natural*.

Aun de fuera de Europa recibió la Academia en este periodo expresiones y regalos, que le han sido de la mayor satisfaccion y aprecio. Con las expresiones mas lisongeras le remitió la Real Sociedad Filosófica de Filadelfia en 8 de Enero de 1801 los quatro tomos de sus *Transacciones*; á cuya fineza correspondió la nuestra con los tres ya impresos de sus *Memorias*.

La Academia no hace mérito de las varias censuras que ha tenido que dar de varias obras por encargos del Ministerio, y de los tribunales superiores; sin embargo de ser este un artículo que da casi continua ocupacion á sus individuos. Varios de estos se han encargado ademas de escribir baxo un aspecto político y filosófico las vidas de nuestros Reyes: entre los quales se han elegido las de D. Alonso el V de Leon, D. Alonso VII, D. Ramiro I, D. Alonso VIII, D. Fernando I, D. Bermudo III, D. Fernando III, D. Sancho el *Bravo* y D. Fernando el IV: trabajos propuestos por el señor Director actual, y que seguramente harán honor á sus autores, si sus

otras ocupaciones les permiten llevarlos á complemento.

Llegamos, señores, al mas triste, y mas sensible pasage de esta Noticia, y es la de las pérdidas que ha experimentado la Academia: muchas, si se comparan con la corta duracion de este periodo; y grandes, si se atiende á la calidad de los individuos que la Providencia ha tenido por bien separar de nuestra sociedad literaria. Tales son, señores, entre los Numerarios y Supernumerarios el Excelentísimo señor Conde de Campománes, por quien no ha podido hasta ahora enxugar sus lágrimas la Academia, y de cuyo elogio histórico decretado por esta se ha encargado su Revisor general el señor D. Vicente Gonzalez Arnao.

El Excelentísimo señor D. Eugenio Llaguno, Ministro y Secretario del departamento de Gracia y Justicia, cuyas prendas, así morales como literarias, son bien sabidas de quantos tuvieron el gusto de conocerle.

El Excelentísimo señor D. Pedro Varela, Ministro de Marina, y luego del departamento de Hacienda uno de los individuos mas apasionados de la Academia, á cuyas sesiones asistió freqüentemente en medio de las ocupaciones de sus delicados empleos.

El Ilustrísimo señor D. Francisco Cerdá, del Consejo y Cámara de Indias, y su Secretario en el departamento de Nueva España, bien conocido por su extensa erudicion.

El señor D. Cándido María de Trigueros, bibliotecario segundo de la Real biblioteca de San Isidro, laboriosísimo sugeto, especialmente en el ramo de antigüedades.

El señor D. Miguel de Manuel y Rodriguez, primer bibliotecario de la misma; cuyas obras publicadas, y su preciosa coleccion de manuscritos manifiestan su particular estudio en nuestra legislacion antigua y otros ramos de la historia literaria, así general como de nuestra España.

El señor D. Juan Bautista Muñoz, Cosmógrafo de Indias, y Oficial de la secretaría de Estado de este departamento. El tomo primero de la *Historia del Nuevo Mundo*, que dexó publicado, basta, sin otras muchas producciones suyas, para acreditar su mérito en la posteridad.

El señor Conde D. Constantino Swiecicki, Doctor por la Universidad de Wilna, y Canónigo de la iglesia catedral de Gnesne, autor de una obrita latina sobre derecho natural y de gentes.

El P. M. Fr. Manuel Risco, del órden de San Agustin, cuya falta llorarán por mucho tiempo las antigüedades eclesiásticas y civiles de España.

El señor D. Josef Ruiz de Celada, Relator jubilado de la Cámara de Castilla, con honores de Alcalde de Corte, sugeto muy recomendable por su aficion á la Academia, y buen desempeño de los empleos que en ella obtuvo.

El señor D. Tomas Sanchez, bibliotecario de S. M. é individuo de varias academias, célebre así por varias obritas de sazonada crítica, como por su *Coleccion de poesías anteriores al siglo XV.*

El señor D. Joachin de Traggia, Doctor en Teología por la Universidad de Manila; por cuya pérdida mas de una vez ha habido ocasion en esta relacion de renovar el justo sentimiento.

El señor D. Tomas Lopez, geógrafo de S. M., individuo de varias academias, á cuyas cenizas se ha dado tierra en la noche de ayer, y cuya laboriosidad conoce el público por las muchas obras que ha dado á luz, propias de su profesion.

Tambien han faltado no pocos de los sugetos, que por su aficion á las letras merecieron ser contados entre sus individuos honorarios. Tales han sido el señor D. Josef Carbonéll; cuyo precioso monetario adquirió la Academia.

El señor D. Julian de Pinedo y Salazar, Secretario de S. M., y Oficial mayor de la chancillería de la insigne orden del toyson.

El señor D. Pedro de Castro, Canónigo de la santa iglesia metropolitana de Sevilla.

El señor D. Benito Bails, individuo de la Real Academia Española, y primer Director de la enseñanza de matemáticas de la de S. Fernando.

El Ilustrísimo señor D. Juan Diaz de la Guerra, Obispo

de Sigüenza, no menos conocido por sus muchas letras que por sus virtudes.

El señor D. Juan Antonio Mayans, Canónigo de la santa iglesia metropolitana de Valencia, nada inferior, aunque menos conocido, en literatura que su hermano el señor D. Gregorio.

El Excelentísimo é Ilustrísimo señor D. Felipe Antonio Fernandez Vallejo, del Consejo de Estado, Gobernador del supremo de Castilla, Obispo primeramente de Salamanca, y luego Arzobispo de Santiago.

El señor D. Pedro Jacinto de Álava, honorario del Consejo Real de Hacienda, y Gobernador de las aduanas de la provincia de Alava: el qual para la descripcion geográfica de sus pueblos trabajó mucho y con la mayor generosidad en obsequio de la Academia.

El señor D. Juan de Sahagun de la Mata Linares, Conde del Carpio, del Consejo de S. M. en el Real de Ordenes, caballero de la de Calatrava, é individuo de varias Academias.

No menor número ha perdido la Academia de sus individuos *Correspondientes*.

El P. M. Fr. Romualdo Escalona, Cronista del orden de S. Benito.

El Ilustrísimo señor D. Fr. Anselmo Rodriguez, de la misma orden, Obispo de Almería.

Los PP. MM. Fr. Iñigo Barreda, Fr. Segismundo Beltran, y Fr. Isidoro Estevanez, de la propia orden, sugetos versados en la diplomática.

El señor D. Buenaventura Serra, Regidor perpetuo de la ciudad de Palma en Mallorca, y el señor D. Jacinto Avella Fuertes, que lo fué de la villa de Luarca en Asturias, ambos aficionados á la buena literatura.

El R. P. M. Fr. Juan Nuñez, bibliotecario del Real monasterio del Escorial, y Coronista de su religion.

El señor D. Tomas Fermin de Lezacin, Secretario de la Sociedad económica de Zaragoza, muy estimado por su mérito y por sus ilustraciones al mapa del famoso cosmógrafo Juan Bautista Lavaña.

El señor D. Antonio Ramos, autor del *Aparato á la correccion de la obra del Doctor Berni sobre los títulos de Castilla*, y de otros escritos genealógicos.

El señor D. Jacinto Diaz de Miranda, Chantre de la santa iglesia de Oviedo; cuyas traducciones del griego son bien conocidas y apreciadas.

El señor D. Manuel Aguirre, Mariscal de campo de los Reales exércitos, no menos benemérito de la república literaria que de la militar, por sus notorios conocimientos en la geografía.

El señor D. Gaspar Gonzalez de Candamo, Catedrático de lengua hebrea en la Universidad de Salamanca, y Canónigo de la iglesia metropolitana de México.

El R. P. M. D. Antonio Raymundo Pasqual, monge cisterciense, autor de la obra sobre el descubrimiento de la aguja náutica y de otras.

El señor D. Teofilo de la Tour d' Auvergne Coret, Capitan de Infantería en el regimiento de Angoumois, en el antiguo régimen de la Francia, y primer granadero en el nuevo sistema de gobierno de esta nacion.

El señor D. Antonio Josef Navarro, Abad de la santa iglesia colegial de Baza; cuyos conocimientos en las antigüedades de aquel pais hubieran ayudado mucho á los trabajos de la Academia, si la muerte no nos lo hubiera arrebatado quando mas de cerca esperabamos los frutos de su literatura.

Para reemplazar á tan dignos y laboriosos individuos tuvo la Academia por bien trasladar á la clase de Numerarios á los señores Conde de Swiecicki en 26 de Enero de 1797.

D. Vicente Gonzalez Arnao en 18 de Julio de 1800.

D. Isidoro Bosarte en 28 de Abril de 1797.

D. Manuel de Avella en 14 del presente mes.

Asimismo, para reemplazar la falta de Académicos en las clases restantes admitió en ellas á varios sugetos, de cuyo mérito y erudicion adquirió las oportunas noticias, como podrá verse en el catálago que se imprimirá á continuacion de este resumen histórico.

CATÁLOGO
DE LOS
SEÑORES INDIVIDUOS
DE LA
REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA,

segun el órden de antigüedad que corresponde á cada uno en 21 de Julio de 1802.

OFICIOS.

DIRECTOR.

El Señor D. Francisco Martinez Marina, Doctor en Sagrada Teología, Canónigo de la Real Iglesia de San Isidro de esta Corte, é Individuo de Número de la Real Academia Española.

SECRETARIO.

El Señor D. Josef Cornide de Saavedra, Señor de Maaríz, Socio de Mérito de la Real Sociedad Bascongada, y de Honor de la de S. Luis de Zaragoza.

CENSOR.

El Señor D. Josef de Guevara Vasconcelos, Doctor en Sagrada Teología, Canónigo de la Iglesia Metropolitana de Zaragoza, del Consejo de S. M. en el de las Ordenes, Caballero de la de Santiago, Ministro de la Junta general de Co-

mercio, Individuo de Número de la Real Academia Española, y Socio de la Real Sociedad Económica de esta Corte.

REVISOR GENERAL.

El Señor D. Vicente Gonzalez Arnao, Doctor en ambos Derechos por la Universidad de Alcalá, Abogado de los Reales Consejos y del Ilustre Colegio de esta Corte, é Individuo de la Real Academia Española.

ANTIQUARIO POR COMISION.

El Señor D. Josef Antonio Conde, Doctor en ambos Derechos por la Universidad de Alcalá, Bibliotecario de S. M. é Individuo de Número de la Real Academia Española.

TESORERO.

El Señor D. Casimiro Gomez Ortega, Doctor en Medicina por la Universidad de Bolonia, Secretario perpetuo de la Real Academia Médica de esta Corte para las correspondencias extrangeras, Individuo de las Academias de Florencia y del Instituto de Bolonia, de la Sociedad Real de Londres, de la Linneana de la misma ciudad, y de la Bascongada, Aragonesa y Matritense.

ACADEMICOS NUMERARIOS.

El Excelentísimo Señor D. Antonio Porlier, Marques de Baxamar, Caballero Gran-Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Cárlos III, Consejero de Estado, Gobernador del Real y Supremo Consejo de las Indias, Académico de Número de la Real Academia Española, Director de la Sociedad Económica de la Isla de Tenerife, Académico de Honor, y Consiliario de la Real de San Fernando. En 16 de Febrero de 1753.

El Excelentísimo Señor D. Vicente María de Vèra, Duque y Señor de la Roca, Marques de Sofraga &c. Grande de España de primera clase, Caballero de la insigne Orden del Toyson de Oro y de la de Santiago, Gran-Cruz de la Real y Distinguida de Cárlos III, Consejero de Estado, Gentilhombre de Cámara de S. M. con exercicio, Teniente General de los Reales Exércitos, Individuo de Número de la Real Academia Española, Honorario de la de Buenas Letras de Sevilla y de la de San Cárlos de Valencia, Académico de Honor y de Mérito por la pintura, y Consiliario de la Real de San Fernando de esta Corte, &c. En 17 de Agosto de 1753.

El Señor D. Josef de Guevara Vasconcelos, Censor de la Academia. *Véase.* En 31 de Agosto de 1770.

El Señor D. Casimiro Gomez Ortega, Tesorero de la Academia. *Véase.* En 28 de Septiembre de 1770.

El Señor D. Antonio de Capmany y de Montpalau, Individuo Supernumerario de las Reales Academias de Buenas Letras de Barcelona y Sevilla. En 30 de Noviembre de 1775.

El Excelentísimo Señor D. Gaspar Melchor de Jovellanos, Caballero del Orden de Alcántara, Consejero de Estado, Individuo de Número de la Real Academia Española, y de Honor de la de San Cárlos de Valencia, Académico de Honor y Consiliario de la Real de San Fernando. En 7 de Mayo de 1779.

El Señor D. Josef Banqueri, Prior Claustral de la santa Iglesia de Tortosa. En 21 de Marzo de 1783.

El Señor D. Josef de Vargas y Ponce, Teniente de Navío de la Real Armada, Socio Literato de la Sociedad Bascongada y de Número de la Matritense, Académico de Honor de la Real de San Fernando. En 17 de Febrero de 1786.

El Señor D. Francisco Martinez Marina, Director de la Academia. *Véase.* En 4 de Agosto de 1786.

El Señor D. Josef Cornide de Saavedra, Secretario de la Academia. *Véase.* En 4 de Febrero de 1791.

El Señor D. Juan Antonio Pellicer, Bibliotecario Decano de

S. M., Caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden Española de Cárlos III. En 1 de Junio de 1792.

El Señor D. Isidoro Bosarte, del Consejo de S. M. su Secretario Honorario y en propiedad de la Real Academia de San Fernando, Académico de Honor de la de San Luis de Zaragoza y de la de Matemáticas y Bellas Artes de Valladolid. En 10 de Agosto de 1792.

El Señor D. Vicente Gonzalez Arnao, Revisor general de la Academia. *Véase.* En 10 de Septiembre de 1794.

El Señor D. Manuel Abella, Individuo de Número de la Real Academia Española, y de Mérito Literario de la Sociedad Aragonesa. En 9 de Junio de 1797.

ACADEMICOS SUPERNUMERARIOS.

El Señor D. Joaquin Juan de Flores, del Consejo de S. M., Oidor de la Real Audiencia de Sevilla, y Auditor de Guerra del Exército de Castilla la Nueva, Individuo de Número de la Real Academia Española, y Honorario de la Real de Buenas Letras de Sevilla. En 15 de Junio de 1787.

El Señor D. Fernando Gilman, del Consejo de S. M. y su Secretario con exercicio de Decretos, Oficial de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra. En 25 de Abril de 1788.

El R. P. M. Fr. Liciniano Saez, del Orden de San Benito. En 19 de Abril de 1793.

El Señor D. Juan Lopez, Geógrafo del Rey, Individuo de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, y de las Sociedades Bascongada y de Asturias. En 12 de Agosto de 1796.

El Señor D. Diego Clemencin. En 12 de Septiembre de 1800.

El Señor D. Martin Fernandez Navarrete, Caballero de la Orden de San Juan, del Consejo de S. M. y su Secretario con exercicio de Decretos, Oficial primero de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Marina, Capitan de Navío de la Real Armada, Académico de Número de la Real Academia Española, de Honor de la Real de San Fer-

nando, Censor de la Real Sociedad Económica de esta Corte, Individuo de la Cantábrica y Secretario de su Diputacion en la Corte. En 19 de Septiembre de 1800.

El Señor D. Josef Ortiz y Sanz, Dean de la santa Iglesia Colegial de San Felipe, Bibliotecario Honorario de S. M. Individuo de Honor de la Real Academia de San Fernando, y Socio de la Real Sociedad de los Amigos del Pais de Valencia. En 13 de Noviembre de 1801.

El Señor D. Antonio de Siles, Doctor en ambos Derechos por la Universidad de Alcalá, Abogado de los Reales Consejos y del Ilustre Colegio de esta Corte, Catedrático de Disciplina Eclesiástica de los Reales Estudios de ella, Individuo de la Real Sociedad Económica Matritense, su Bibliotecario y Secretario de la Clase de Artes y Oficios. En 23 de Noviembre de 1801.

El Señor D. Josef Antonio Conde, Antiquario *por comision. Véase.* En 18 de Diciembre de 1801.

El Señor D. Antonio Ranz Romanillos, del Consejo de S. M. en el Real de Hacienda, Académico Numerario de la Real Academia Española, de Honor de la de San Fernando, y de la de San Luis de Zaragoza. En 16 de Julio de 1802.

ACADEMICOS HONORARIOS.

El Señor D. Matias de Robles y Monte Roso, Arcediano de la santa Iglesia Primada de Toledo, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Cárlos III, del Consejo de S. M., Juez Auditor Supernumerario del Tribunal de la Rota de la Nunciatura, y Sumiller de Cortina de S. M. En 7 de Febrero de 1755.

El Ilustrísimo Señor D. Francisco de Bruna y Ahumada, Caballero de la Orden de Calatrava, Honorario del Real y Supremo Consejo y Cámara de Castilla, y Oidor Decano de la Real Audiencia de Sevilla. En 16 de Junio de 1769.

El Señor D. Gaspar de Molina y Zaldívar, Marques de Ureña, Conde de Saucedilla, Regidor perpetuo de Voto en Cortes de

la ciudad de Mérida, Caballero de la Orden de Santiago, Intendente graduado de los Reales Exércitos, Director de las Reales obras de la nueva poblacion de San Cárlos en el Departamento de Marina de Cádiz, Académico Honorario de la Real Academia Española, y de Honor y Mérito de la de San Fernando. En 4 de Enero de 1771.

El Señor D. Pedro Antonio Carrasco, del Consejo Real y Supremo de S. M. En 13 de Diciembre de 1771.

El Señor D. Joaquin Valcarcel, Marques de Pejas, Caballero de la Real y Distinguida Orden de Cárlos III, y Maestrante de Ronda. En 20 de Diciembre de 1771.

El Ilustrísimo Señor D. Manuel Abbad y Lasierra, Arzobispo de Selimbria, Individuo Honorario de la Real Academia Española. En 16 de Abril de 1773.

El Señor D. Sabino Rodriguez de Campománes, Conde de Campománes, Mayordomo de Semana de S. M. En 23 de Julio de 1784.

El Señor D. Josef Joaquin Queipo de Llano, Conde de Toreno. En 4 de Febrero de 1785.

El Señor D. Manuel de Isla, Conde de Isla, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo Real y Supremo de S. M. En 28 de Marzo de 1785.

El Ciudadano Frances Pastoret. En 1 de Septiembre de 1786.

El Señor D. Arias Antonio Mon y Velarde, del Consejo Real y Supremo de S. M. En 8 de Febrero de 1788.

El Señor D. Domingo Mariano Traggia, Marques del Palacio, Brigadier de los Reales Exércitos, Coronel del Regimiento de Húsares Españoles, Individuo de la Real Academia de Ciencias Naturales de Barcelona, y Socio de Mérito literario de la Real Sociedad Aragonesa. En 26 de Febrero de 1790.

El Excelentísimo Señor D. Eugenio Eulalio de Guzman, Palafox, Portocarrero, Conde de Teva, Grande de España de primera clase, Individuo Supernumerario de la Real Academia Española, y de Honor de la Real de San Fernando. En 24 de Enero de 1794.

El Eminentísimo y Excelentísimo Señor D. Francisco de Lorenzana, Cardenal de la S. R. I. En 25 de Junio de 1794.

El Serenísimo Señor Infante de España Rey de Etruria D. Luis de Borbon, Académico de Honor y de Mérito de la Real Academia de San Fernando. En 10 de Julio de 1795.

El Excelentísimo Señor D. Manuel de Godoy y Alvarez de Faria, Rios, Sanchez, Zarzosa, Príncipe de la Paz, Duque de la Alcúdia, Señor del Soto de Roma y del Estado de Albalá, Grande de España de primera clase, Generalísimo de los Reales Exércitos de Mar y Tierra, Regidor perpetuo de varias ciudades de España, Caballero de la insigne Orden del Toyson de Oro, Gran-Cruz de la Real y Distinguida Española de Cárlos III, Comendador de Valencia del Ventoso, Ribera y Aceuchal en la de Santiago, Caballero Gran-Cruz de la religion de San Juan, Consejero de Estado, Gentil hombre de Cámara de S. M. con exercicio, &c. En 10 de Julio de 1795.

El Ilustrísimo Señor D. Antonio Tavira y Almazan, del Orden de Santiago, Obispo de Salamanca, Individuo de Número de la Real Academia Española, y de Honor de la de San Fernando. En 1 de Julio de 1796.

El Excelentísimo é Ilustrísimo Señor D. Fr. Manuel del Cenáculo Villasboas, Arzobispo de Evora en Portugal. En 12 de Agosto de 1796.

El Señor D. Juan Antonio de Fivaller y Brú, Marques de Villel, Conde de Darnius y de Illás, Vizconde de Algar, Doce de Soria, Regidor nato en el Señorío de Molina, y perpetuo de la ciudad de Barcelona, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con entrada, Individuo Numerario de la Real Academia de Ciencias naturales de la propia ciudad. En 3 de Marzo de 1797.

El Excelentísimo Señor D. Francisco de Saavedra, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Cárlos III, Consejero de Estado, y Académico de Honor de la Real de San Fernando. En 1 de Diciembre de 1797.

El Ilustrísimo Señor D. Juan Antonio Hernandez de Larrea, Ca-

ballero de la Real y Distinguida Ordén de Cárlos III, y Obispo de la santa Iglesia de Valladolid, Director de la Real Sociedad de esta ciudad y de la Aragonesa. En 11 de Octubre de 1799.

El Excelentísimo Señor D. Gerónimo Giron, Motezuma, Ahumada y Salcedo, Marques de las Amarillas, Regidor perpetuo de las ciudades de Ronda y Marvella, Factor en la segunda, Caballero Gran-Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Cárlos III, Comendador de Museros en la de Santiago, Teniente General de los Reales Exércitos, Virey, Gobernador y Capitan General del Exército y Reyno de Navarra, Presidente de su Real Consejo, Juez Subdelegado de Correos y Postas y de la renta de Estafetas de él, Individuo de Número de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, y de la Sociedad de Sevilla. En 18 de Octubre de 1799.

El Ilustrísimo Señor D. Juan García Benito, Obispo de la santa Iglesia de Tuy. En 7 de Febrero de 1800.

El Excelentísimo Señor D. Mariano Luis de Urquijo, Caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden Española de Cárlos III y de la de Malta, del Consejo de Estado de S. M. Académico de Honor de la Real de San Fernando. En 6 de Junio de 1800.

El Muy Ilustre Señor D. Francisco Llobet, Mas y Navarro, Doctor en Sagrados Cánones, Prior mitrado del Real Priorato de Santa María de Meyá. En 27 de Marzo de 1801.

El Ilustrísimo Señor D. Juan de Llano Ponte, Obispo de Oviedo, Conde y Señor de Noreña. En 30 de Octubre de 1801.

El Excelentísimo Señor D. Pedro de Alcántara, Enriquez de Toledo Salm Salm, Duque del Infantado, Grande de España de primera clase, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con exercicio, Teniente General de los Reales Exércitos, &c. &c. Individuo de Honor de la Real Academia de San Fernando. En 29 de Enero de 1802.

El Ilustrísimo Señor D. Francisco de la Cuerda, Obispo que fué de Puerto-Rico, Canónigo de la santa Iglesia de San-

tiago, Ministro del Consejo de la Suprema y General Inquisicion. En 29 de Enero de 1802.

El Excelentísimo Señor D. Pedro Cevallos, Consejero de Estado, Caballero Gran-Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Cárlos III, primer Secretario de Estado y del Despacho, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con exercicio, Protector de la Real Academia de San Fernando, &c. En 27 de Abril de 1802.

El Excelentísimo Señor D. Diego Fernandez de Velasco, Duque de Frias y de Uceda, Marques de Villena, Conde de Oropesa, Grande de España de primera clase, Caballero de la insigne Orden del Toyson de Oro, de la Militar de Santiago, Gran-Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Cárlos III, Consejero de Estado, Teniente General de los Reales Exércitos, Alcayde del Real Sitio del Pardo y sus agregados, &c. En 14 de Mayo de 1802.

ACADEMICOS CORRESPONDIENTES.

El R. P. M. Fr. Pablo Rodriguez, del Orden de San Benito. En 11 de Noviembre de 1770.

El R. P. M. Fr. Iñigo Rabuñade, Monge Benedictino. En 11 de Noviembre de 1770.

El R. P. M. Fr. Luis Camiña, Monge Benedictino. En 11 de Noviembre de 1770.

El R. P. M. Fr. Gregorio Bovets, Monge Benedictino, Predicador general de la Orden. En 14 de Noviembre de 1770.

El Señor D. Fernando Eliseo Freyre de Andrade, Alferez Mayor de la ciudad de la Coruña. En 20 de Marzo de 1772.

El Señor D. Juan Antonio Desvalls y de Ardená, Marques de Alfarrás y de Lupiá, Secretario perpetuo de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona. En 20 de Agosto de 1773.

El Señor D. Josef de Viera y Clavijo, Arcediano de Fuerteventura en la santa Iglesia de la Gran Canária. En 25 de Febrero de 1774.

El Excelentísimo Señor D. Antonio Valcárcel Pio de Saboya y Espínola, Príncipe Pio, y Marques de Castel-Rodrigo. En 16 de Diciembre de 1774.

El Señor D. Juan Verardo Zeviani, Veronés, Socio de la Real Academia de Ciencias y Bellas Letras de Mántua, y de otras de Italia. En 21 de Julio de 1775.

El Señor D. Zacarías Betti, Veronés, Socio de la Academia de Ciencias de Bolonia, y de otras de Italia. En 21 de Julio de 1775.

El Señor D. Juan Bautista Loperraez, Canónigo de la santa Iglesia de Cuenca, Inquisidor Honorario del Tribunal del santo Oficio de aquella ciudad. En 1 de Septiembre de 1775.

El Señor D. Ambrosio Cerdan y Pontero, Regente de la Real Audiencia de Goatemala. En 24 de Noviembre de 1775.

El Señor D. Ciriaco Gonzalez Carvajal, Oidor de la Real Audiencia de México con honores del Supremo Consejo de Indias. En 22 de Diciembre de 1775.

El Señor D. Francisco Viaña y Teran, Oficial primero de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Hacienda de Indias, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Cárlos III. En 29 de Marzo de 1776.

El Señor D. Nicolás Rodriguez Laso, Inquisidor Fiscal del Tribunal del santo Oficio de Valencia. En 5 de Marzo de 1779.

El Señor Conde de Albon, Individuo de las Academias de Leon, Dijon, Roma y Nimes, de la de los Arcades y la Crusca, y de las Sociedades de Florencia, Berna, Zurich, Chamberí y Hesse-Hombourg. En 14 de Mayo de 1779.

El Señor D. Josef Manuel Calderon de Guevara, Alcalde Mayor de la ciudad de Badajoz, y Honorario de la Real Audiencia de Cáceres. En 14 de Abril de 1780.

El Señor D. Manuel del Castillo y Negrete, del Consejo de S. M. y Alcalde del Crímen de la Real Audiencia de México, En 29 de Septiembre de 1780.

El Señor D. Pedro Pablo Giustis, Caballero de la Orden Real y Apostólica de San Esteban de Ungría, Consejero de S. M.

Cesarea el Emperador de Alemania. En 27 de Abril de 1781.

El Señor D. Francisco Neuman, Canónigo Reglar de Santa Dorotea en Viena. En 20 de Julio de 1781.

El Ciudadano Mentelle, Profesor de Historia y Geografia del Instituto Nacional de París. En 25 de Enero de 1782.

El Señor D. Juan María de Ribera Pizarro, Presbítero, Académico de la Real de Buenas Letras de Barcelona, y Socio de la Real Sociedad de Baeza, reyno de Jaen. En 19 de Julio de 1782.

El Señor D. Domingo Fernandez del Riego y Campománes, Caballero de la Orden de San Juan, del Real y Supremo Consejo de S. M. En 27 de Septiembre de 1782.

El Señor D. Josef Joaquin Castello, del Consejo de S. M. y su Secretario. En 4 de Octubre de 1782.

El Señor D. Simon Rodriguez Laso, Canónigo de la santa Iglesia de Ciudad-Rodrigo, Rector del Colegio de San Clemente de Bolonia, Académico de Honor de la Real de San Fernando. En 14 de Enero de 1783.

El Señor D. Matias Bertran, Inquisidor del Tribunal del santo Oficio de Valencia. En 21 de Marzo de 1783.

El Señor D. Josef de la Olmeda, Marques de los Llanos, Caballero del hábito de Santiago, y Alcalde de la Real Casa y Corte. En 17 de Junio de 1785.

El R. P. M. Fr. Juan Sobreyra y Salgado, del Orden de San Benito, Predicador general, y Abad del Real Monasterio de Sopetrán. En 7 de Julio de 1786.

El R. P. M. Fr. Miguel de Jesus María, Religioso Agustino Recoleto, Difinidor y Cronista general de su Orden en el Convento de Copacavana de Madrid. En 22 de Septiembre de 1786.

El Señor D. Antonio de Alcedo, Mariscal de Campo de los Reales Exércitos, y Gobernador Militar de la ciudad de la Coruña. En 6 de Julio de 1787.

El Señor D. Juan Ramis y Ramis, Asesor de Guerra de la Comandancia militar de la Isla de Menorca. En 10 de Agosto de 1787.

El Señor D. Cárlos Benito Gonzalez de Posada, Canónigo de la santa Iglesia Metropolitana de Tarragona. En 17 de Abril de 1789.
El Señor D. Jacome Capistrano de Moya, Cura Párroco de la villa de la Fuente de Pedro Naharro. En 4 de Febrero de 1791.
El R. P. Fr. Pedro Centeno, del Orden de San Agustin. En 1 de Abril de 1791.
El Señor D. Juan Josef de la Madrid, Canónigo Lectoral de la santa Iglesia de Jaen. En 16 de Noviembre de 1792.
El Señor D. Pedro Blequa, Canónigo de la santa Iglesia de Huesca. En 14 de Diciembre de 1792.
El Señor D. Josef Felipe Ferrer, Abad del Real Monasterio Benedictino Claustral de San Juan de la Peña. En 5 de Diciembre de 1794.
El Señor D. Vicente Joaquin Noguera, del Consejo de S. M., Oidor de la Real Audiencia de Valencia. En 6 de Marzo de 1795.
El Señor D. Bernardo Manuel de Cosio, Abogado de los Reales Consejos, y Cura Párroco de la villa de Saelices. En 24 de Abril de 1795.
El Señor D. Vicente Martinez Falero. En 24 de Abril de 1795.
El Señor D. Juan Francisco Martinez Falero, Abogado de los Reales Consejos. En 24 de Abril de 1795.
El Señor D. Pedro Alonso O-crouley, Socio de Mérito y Literato de la Real Sociedad Bascongada, de la Económica Matritense, y Correspondiente de la de Antiquarios de Edimburgo. En 28 de Agosto de 1795.
El Señor D. Josef Francisco Camacho, Canónigo de la Real Colegiata de San Hipólito de Córdoba. En 8 de Enero de 1796.
El Señor D. Francisco Mallo Bonelli, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Cárlos III, y de la Real Maestranza de Ronda. En 27 de Mayo de 1796.
El Señor D. Ignacio de Merás Queipo de Llano, Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Cárlos III, Re-

gidor perpetuo de las villas de Tineo, Cángas y Luarca, Ayuda de Cámara de S. M. En 10 de Junio de 1796.

El Señor D. Juan Lozano, Canónigo de la santa Iglesia Catedral de Murcia y Cartagena. En 12 de Agosto de 1796.

El Señor D. Francisco de Villalba y Mesa, Canónigo Doctoral de la santa Iglesia Catedral de Málaga. En 30 de Octubre de 1796.

El R. P. Pio de San Sebastian, Rector de las Escuelas Pías de Alcañiz, y Cronista de la ciudad de Zaragoza. En 26 de Febrero de 1797.

El Señor D. Antonio Támaro, Doctor en Leyes por la Universidad de Cervera, Abogado de la Real Audiencia de Barcelona. En 3 de Marzo de 1797.

El Ciudadano Frances Juan Bautista le Chevalier, Miembro de las Reales Sociedades de Edimburgo, Gotinga y otras Academias. En 3 de Marzo de 1797.

El Señor D. Juan de Bordanave, Canónigo de la santa Iglesia Metropolitana de Lima, y Rector del Real Colegio del Príncipe. En 18 de Agosto de 1797.

El Ciudadano Frances María Francisco Sallior. En 22 de Septiembre de 1797.

El Señor D. Enrique Palos y Navarro, Abogado de los Reales Consejos, y Conservador por S. M. de las antigüedades de la villa de Murviedro. En 1 de Diciembre de 1797.

El Señor D. Francisco Fernandez Golfin, Capitan retirado. En 22 de Diciembre de 1797.

El Señor D. Fr. Benito de Moxô y de Francolí, de la Congregacion Claustral Benedictina Tarraconense, y Catedrático de Letras humanas de la Universidad de Cervera. En 5 de Enero de 1798.

El Señor D. Mateo Francisco de Ribas, Secretario de Gobierno de la ciudad de Arcos. En 5 de Enero de 1798.

El Señor D. Lorenzo del Prestamero, Presbítero, Individuo de la Sociedad Bascongada. En 7 de Febrero de 1800.

El Señor D. Francisco Dalmau, Catedrático de Matemáticas en la Real Maestranza de Granada. En 12 de Septiembre de 1800.

El Señor D. Joaquin Antonio del Camino y Orella, Canónigo de la santa Iglesia Catedral de Lugo. En 11 de Diciembre de 1801.

El Señor D. Luis Marcelino de Pereyra, del Consejo de S. M. Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, y Corregidor del Señorío de Vizcaya. En 11 de Diciembre de 1801.

El Señor D. Juan Agustin Cean Bermudez, Individuo de Honor de la Real Academia de San Fernando de esta Corte, y de la de San Luis de Zaragoza. En 2 de Enero de 1802.

El Señor D. Juan Antonio Fernandez, Archivero general por S. M. de la Orden de Santiago. En 2 de Enero de 1802.

El Señor D. Manuel María Cambronero, del Consejo de S. M. Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, y Honorario con antigüedad del Consejo Real de Hacienda. En 15 de Enero de 1802.

El Señor D. Juan Sans y de Barutell, Teniente de Navío de la Real Armada. En 15 de Enero de 1802.

El Señor D. Josef Martinez de Mazas, Dean de la santa Iglesia de Jaen. En 29 de Enero de 1802.

El P. D. Andres Casaus y Torres, Monge del Real Monasterio de San Juan de la Peña. En 17 de Abril de 1802.

El Señor D. Juan Francisco Masdeu, Presbítero, Individuo de varios Cuerpos Literarios. En 4 de Junio de 1802.

El Señor D. Antonio Gomez de la Torre, Contador de Rentas Reales de la Provincia de Toro. En 4 de Junio de 1802.

ERRATAS DE LA MEMORIA IV.

Sobre la falsedad del privilegio del Rey Don Ramiro I.

Pag.	Lin.	Dice.	Léase.
3	25	*año 911*	año 915.
4	8	*jubar Keriæ*	Jubar Iberiæ.
6	9	*contra Lugo*	los de Lugo.
7	Nota I.	*año 1012*	año 1112.
Ibid.	*Decretos de Gregorio IX*		Decretales de Gregorio IX.
Ibid.	Nota IV.	*Et in hoc casu* in occasu *infundit*	infudit
8	23	*precediendo*	presidiendo.
10	14	*Pretende*	Se pretende.
17	Nota III.	*clerico meo;*	clerico meo
18	13	*aquel*	*aquel que.*
19	6	*á fines del siglo XI y XII*	á fines del siglo XI y XII y principios del siglo XII.

Apéndices.

Pag. 26 *Era MCLXXXIII.* Era MCLXXXXIII. que corresponde al año 1155.

ELOGIO HISTÓRICO
DEL CARDENAL
DON FRAI FRANCISCO GIMENEZ DE CISNEROS,

LEIDO EN JUNTA PÚBLICA QUE CELEBRÓ la Real Academia de la Historia el dia 21 de julio de 1802.

POR SU INDIVIDUO DE NÚMERO

DON VICENTE GONZALEZ ARNAO.

Si es ardua y dificil empresa señalar el justo valor de los hombres públicos miéntras viven y miéntras los conocemos, es casi impracticable hacerlo quando ha pasado algun tiempo despues que dexaron de exîstir. En las noticias de los que escribieron despues de sus dias teme la crítica equivocaciones y faltas de exâctitud: las relaciones de los coetáneos son siempre sospechosas de adulacion ó de envidia. El que recibió beneficios los elogia desmesuradamente; el que se halló frustrado en sus designios exâgera sus quejas y censuras. Todo es grande para el favorecido en la persona á quien debe su felicidad; nada hay digno de aprecio en ella para el que no logró quanto anhelaba. Las mas brillantes acciones son segun el uno efectos de la magnanimidad del héroe; segun el otro obra del orgullo y de la ambicion que le domina. Lo que aquel llama beneficencia, este lo califica de prodigalidad; y la prudente economía que ensalza al cielo el primero, es tachada por el segundo de sordidez y de avaricia.

Sin embargo hay hombres tan singulares en sus hechos, de un

mérito tan distinguido y sólido, que llegan á sufocar las voces de la detractora envidia, y se hacen respetar y aun estimar de los mismos que pudieran contarse por sus mayores enemigos. Tal es el héroe que nos presenta la historia del siglo XV en el cardenal Don Fr. Francisco Gimenez de Cisneros, del qual dice con oportunidad un célebre historiador moderno [1] que es el único ministro que haya merecido á sus contemporáneos el concepto de santidad, y á quien durante su intervencion en los negocios públicos se haya atribuido el don de alterar con prodigios el órden de la naturaleza. El supo reunir en su persona todo el mérito de un austero y retirado regular, con el del mas celoso prelado eclesiástico, y del político mas consumado y prudente. La religion, el claustro, la milicia, las ciencias, el estado, todo quanto participó de su influxo quedó ilustrado y lleno de esplendor. Las dípticas eclesiásticas nos le pintan como un varon justo en todas las situaciones de su vida; las historias militares como un animoso y atinado general; los anales políticos como uno de los primeros hombres en la delicadísima ciencia del gobierno. Detuviera demasiado á tan respetable concurso, si hubiese de referir todas las señaladas acciones en que se funda este concepto universal; y así contentándome con presentar solo alguno de los sublimes rasgos que lo confirman, procuraré ser breve, ya que no tenga el arte de parecerlo con el encanto de una eloqüencia digna del sugeto de quien hablo, y del lugar donde voy á pronunciar su elogio.

Para formar una idea exâcta del distinguido mérito de Cisneros, es preciso trasladarnos al siglo en que floreció; porque solo viendo quales eran sus coetáneos, podremos comprehender en quanto les excedió aquel varon insigne; y solo considerando la resistencia que las pasiones, el error y la ignorancia opusieron á sus ilustres hechos, podremos decidir si el acabarlos prueba aquel talento, magnanimidad y prudencia, que hace á los hombres dignos de la inmortalidad de su memoria.

A la época en que vivió Cisneros [2] contaba ya España algu-

1 Robertson: Hist. of the Charles V. lib. 1.

2 Nació en el año de 1436 en la villa de Torrelaguna arzobispado de Toledo.

nos siglos de grande confusion y desorden. Las guerras exteriores continuas desde principios del VIII, las agitaciones intestinas, ocasionadas de una especie de sistema feudal, si bien algo distinto del comun de las demas naciones pero no ménos opuesto á los fines de la sociedad civil, habian acostumbrado á sus habitantes á la sangre, á los horrores y desgracias; y los hombres endurecidos en tal barbárie estan bien léjos de emplearse en buscar los medios de mejorar la suerte de la triste humanidad, porque desconocen quanto puede hacer agradable su exîstencia sobre la tierra. Baxo su mando ni las leyes rigen, ni la moral triunfa; la fuerza es el único derecho, la satisfaccion de las pasiones el fin de todas sus empresas. Díganlo sino los tempestuosos reynados del descuidado Don Juan II y del debilísimo Don Enrique IV que ocuparon el trono en la mayor parte de la XV centuria; los robos, las muertes, los agravios, la disolucion en todos sus deformes aspectos, la libertad para todo género de maldades andaban sueltas y no bastaba freno alguno para contenerlas. Las cosas sagradas y profanas se tenian en igual desprecio [1]. Los grandes señores, guiados por solo su ambicion y codicia, habian perdido todo respeto á lo justo y honesto, y el reyno era presa del mas fuerte ó del mas artero de los que cercaban el trono. El clero mismo, pacífico por su profesion, respetado aun por los partidarios mas encendidos, encargado por su oficio de la instruccion y edificacion de los pueblos, andaba tan entregado á la gula, á la avaricia y desenfreno de sus pasiones, que se contentaban los concilios [2] con que las prebendas eclesiásticas se confiriesen á los que sabian latin, que los prelados celebrasen tres veces al año, y quatro los demas sacerdotes, y que los ministros del altar no se alistasen sino en las tropas del rey.

Las ciencias, es claro, no podian habitar donde la desorganizacion social no les ofrecia seguridad ni reposo; y ademas en los cortos pasos que se habian dado hácia ellas se llevaba enteramente errado el camino. Así como el hombre primero siente que discurre, así primero aprende á explicar sus sentimientos que á

1 Mar. lib. 23. cap. 6. 16 y 17.

2 Mar. lib. 23. cap. 18. Vease el concilio de Aranda celebrado en 1473.

abstraerse con sus discursos; y la imaginacion tiene ya un vigor extraordinario quando apénas ha empezado á exercitarse el raciocinio. La historia de las naciones sabias primero nos presenta á Homero y Hesiodo, que á Platon y Sócrates; á Ennio y Pacuvio ántes que á Ciceron y Lelio. Al renacimiento de las letras parece que se violentó la direccion de este natural impulso; los discípulos de los disputadores griegos que huyeron del oriente, y de los sutiles árabes que dominaban en nuestro suelo, emplearon en vanas é ininteligibles abstracciones la fuerza de su imaginacion que hubieran podido dedicar con mejor suceso á la poesía y otras artes de amenidad é ingenio; y no estando aun la razon formada convenientemente, todo fué delirar y extraviarse. Y con tales exemplares, con tales maestros ¿qué hubiera sido de nuestro Cisneros si el grande espíritu de que le dotó la naturaleza no le hubiese puesto tan sobre el nivel de sus contemporáneos? Ya sus muy nobles padres [1] tuvieron motivo de conocer tal superioridad al darle los primeros rudimentos de la educacion civil y religiosa: y muy luego se vió mas manifiesta en los estudios de Alcalá y Salamanca, donde cursó las letras humanas, la filosofia, la ciencia del dogma, y la de las leyes: porque nada hubo oculto á su ingenio; todo lo penetró y en todo halló el vacío que realmente habia en los métodos de enseñanza. Pero este vacío, que en los talentos vulgares engendró la confusion de ideas, y la insufrible y vana charlataneria de las escuelas, en el ánimo grande de Cisneros solo produxo aquel perpétuo suspirar, aquel infatigable desvelo por proporcionar la mejora y adelantamiento de las ciencias.

Mucho contribuyó á la extension de sus conocimientos su permanencia en Roma, á donde le enviaron sus padres [2] para que se instruyese en el exercicio de la ciencia legal. Las opiniones religiosas habian hecho de aquella capital el centro de las negociaciones políticas, la fuente de las gracias en la carrera eclesiástica, y aun en la civil por su poderoso influxo. Esto atraia los

1 Dedicatoria de la vida de Cisneros, escrita por Fr. Pedro Quintanilla, donde se muestra su enlace con la casa de Giron, y otras de las primeras de España.

2 En 1459.

primeros hombres de Europa ; y el concurso de tantas personas diferentes en lengua , estudios y costumbres exercitaba mutuamente sus diversos ingenios, y hacian que Roma fuese el centro de la civilizacion y cultura europea. El combate perpetuo de las pasiones , que se advierte y se modifica por la necesidad en el trato freqüente y variado de las grandes sociedades, afina indudablemente á los hombres, al modo que los atomos, decia Descartes, se redondean y sutilizan con el roce perpetuo en que la agitacion de sus vortices los mantiene.

Todavía en medio de tan insigne teatro supo Cisneros adquirirse en breve la general estimacion ; y el papa le dió pruebas de la particular que de él hacia confiriéndole una dignidad de la iglesia de Toledo [1] para que volviese honrado á ver su patria y sus hogares. ¿Pero quién diria que en ellos, y por esa distincion misma, habia de encontrar Cisneros la primera tribulacion en que debia mostrar aquella firmeza de espíritu, que caracterizó despues todas las acciones de su afanosa vida? Por acaso Don Alonso Carrillo, entónces arzobispo de Toledo, habia pensado favorecer con aquella prebenda eclesiástica á un dependiente suyo. Prevenida su provision por el papa, se empeñó el prelado en que la renunciara el agraciado, y como era hombre duro y de condicion ardiente, quiso vencer con una larga y estrecha prision [2], la constancia que opuso Cisneros á tan infundada tenacidad. Mas fueron vanos sus esfuerzos, y solo despues de lograda su entera libertad, pensó Cisneros, permutando con el capellan mayor de Siguenza, apartarse de la vista de un prelado á quien no podia ménos de ser ya odioso para siempre.

Bien pronto tuvo esta ciudad motivos para admirar el gran maestro de virtud y ciencia que habia adquirido. Su obispo el cardenal Mendoza, aquel hombre insigne que unió al esplendor de su nacimiento y dignidades una increible sublimidad de espíritu y las mas sencillas costumbres, le hizo su vicario general

1 El arciprestadgo de Uceda.

2 Estuvo seis años en los calabozos de San Torcaz, y solo salió de allí á repetidas instancias de la condesa de Buendia sobrina del arzobispo.

en toda la diócesis: el conde de Cifuentes le encargó el manejo absoluto de su casa y estados, durante su cautiverio en Granada: todos los habitantes acudian á pedirle su consejo y deseaban ser dirigidos por su prudencia. Se resistia quanto le era posible á tales encargos, pero forzado unas veces de los respetos de su prelado, otras de la obligacion en que se creia, y todo hombre debe creerse, de hacer por los demas quanto bien pueda, los aceptaba al fin y los desempeñaba con el mayor desinteres y acierto.

Para él era un martirio este género de vida bulliciosa; amaba el estudio y el retiro: habia dexado el estrépito del foro por entregarse á los estudios dogmáticos, á que su aficion le llevaba: y para este fin creyó hallar en el claustro la oportunidad que le habia negado hasta allí el siglo. Es verdad que la corrupcion general de los tiempos habia contaminado hasta estos asilos de la virtud; pero Gimenez se acogia á ellos con el espíritu que habian deseado sus instituidores; y decidido apreciador de la humildad, pobreza y candor de costumbres que exîge de sus hijos el santo Francisco de Asis, escogió su observancia como el órden mas análogo á sus principios, y de ella el sitio de mayor austeridad, y de los que ménos habian padecido en la general relaxacion [1]. Pero ignoraba que su destino era ser sacrificado al beneficio comun en qualquiera parte donde se hallára. Apénas profeso [2], ya fué elegido para las delicadas prelacias del Castañar y la Salceda, y á este retirado lugar fué á buscarle la gran reyna Isabel para elegirle su confesor y su íntimo consejero [3].

Oh, muger insigne, gloria y honor de las matronas castellanas, tu nombre no puede pronunciarse sin enternecerse, tu elogio no puede separarse del elogio del mayor de los hombres de tu siglo! Cisneros supo formarse para la virtud y la sabiduría; tú supiste apreciar el gran valor de tan extraordinarios dotes: Cisneros conoció las leyes y los hombres; tú le presentaste el ancho campo de tu monarquia pa-

1 Tomó el hábito en 1494 á los 48 años de su edad en el convento de la Salceda.

2 Profesó en San Juan de los Reyes de Toledo, á donde se le trasladó á la mitad de su noviciado. Entónces tomó el nombre de Francisco dexando el de Gonzalo que era el de su bautismo.

3 En 1493.

ra el exercicio de tan altos conocimientos: Cisneros buscó el retiro temiendo la corrupcion y los males públicos de su edad; tú le proporcionaste el poder librar á los buenos ciudadanos de iguales temores:: Sí:: la felicidad que vino á España por el gobierno de tan ilustre varon, á tí es principalmente debida: si él prestó sus talentos, tú una generosa confianza: si él mostró sus nobles deseos, tú ese ánimo sublime: si él aconsejó, tú executaste: y si él en fin despues de tu muerte fué el baluarte del reyno, y la salvaguardia de su tranquilidad; tú habias asegurado ya en la opinion de tu esposo y de tus pueblos aquel bien merecido concepto de que la prudencia de este hombre insigne era el seguro puerto donde podia salvarse la nave de Castilla de las furiosas tempestades que la combatieron.

Y tú, Mendoza generoso, que empleaste tu influxo cerca de tan gran reyna para que conociese á Cisneros y pusiese en él su confianza, que la dexaste el precioso legado de proponersele para tu succesor en la primera silla de las Españas; gloriate en el silencio del sepulcro de verte señalar en la historia como la primer piedra del augusto edificio que levantaron aquellos dos constantes objetos de tu estimacion y tu ternura. Ah! eras grande; por eso no temiste ver cerca del trono la virtud y el mérito: amabas tu patria; por eso procuraste fuese escogido para su gobierno el único hombre que conociste capaz de hacerla feliz.

Ya desde que la confianza de la reyna puso algunos arbitrios en su mano comenzó á dar pruebas del zelo que le animaba: y electo provincial de su órden tuvo ocasion, en la mas exemplar visita que cuentan sus anales, de conocer el orígen de los abusos introducidos en la vida regular, y pensó nada ménos que en hacer abandonar á todos los dedicados á ella los nuevos sistemas que por desgracia se habian subrogado en lugar de la santidad de los primeros institutos. ¿Qué estorbos no hallaria tan justo pensamiento en las pasiones de un gran número de hombres unidos en formidables cuerpos, todos interesados en una misma causa, apoyados en la fuerza de las costumbres, poderosos en conexîones y riquezas? Pero era mayor la constancia y valentia del reformador: 16 años de continuos combates solo sirvieron para

acreditar mas la victoria. Ni las malas artes de los extraños, ni los horrendos atentados de los propios [1], ni las sordas intrigas del palacio, ni las sorpresas hechas á la autoridad pontificia [2], nada en fin pudo impedir la renovacion de la buena disciplina en muchas casas de diferentes órdenes, la reduccion á la pobreza franciscana de las ricas claustrales y conventuales, la mejora de las de monjas de la misma observancia atrayendo á ella muchas que no la pertenecian, y reuniendo todas las familias de su hábito con una célebre concordia [3]. Y cierto que si la gravedad de las empresas debe medirse por el número y fuerza de los obstáculos que á ellas se oponen, nadie dudará que la presente puede entrar en paralelo con las mas ilustres antiguas y modernas.

Entretanto la iglesia y el estado llamaban á porfia hácia sí las luces y la prudencia de Cisneros. De nada le sirvió su estudio en apartarse quanto podia de los negocios públicos; de nada la increible resistencia que opuso para aceptar la mitra de Toledo [4]. Esa resistencia y repugnancia empeñaba cada vez mas la confianza de la discretísima reyna, bien penetrada de que el verdadero mérito nunca fué solicitador ni atrevido; y la iglesia que ha visto tantas veces reducida á mera formula la negativa de los elegidos para las prelacias, ¿con quánto placer debió estrechar en su seno á quien tan hermanadas tenia sus obras con sus palabras, su corazon con sus labios?

Mas ¿cómo no habian de ir de acuerdo, si su alma virtuosa no conocia el luxo y la molicie que proporcionan las riquezas, ni el orgullo y engreimiento que ofrecen los honores y los empleos? Por el contrario fué menester se interpusiera toda la autoridad real y pontificia para que abandonase en el exterior ornato la humildad y estrechez de su profesion, que conservó siempre en su vida privada. Jamas usó

1 Llegaron las intrigas contra Cisneros hasta el extremo de que su propio hermano, frayle profeso de la misma órden, intentó matarle ahogándole en su propia cama.

2 Lorenzo Baca, ministro general de la órden, auxíliado de otros muchos, sacó varias bulas pontificias contrarias al plan de Cisneros, y aun llegaron los contradictores á apartar el corazon de los reyes católicos del empeño con que habian empezado á protegerle.

3 La de 1517.

4 Por seis meses resistió los ruegos la reyna, de los grandes y de sus amigos: se lo mandó el papa y por fin fué consagrado en Tarazona á 11 de octubre de 1495.

lino junto á su cuerpo, y el tosco sayal de San Francisco que obligó á los de su órden á sustituir en lugar del fino paño que vestian, ese fué sin variar el trage suyo interior hasta la muerte. En su casa siempre mantuvo algunos hermanos de hábito, con quienes formaba un pequeño monasterio reformado, donde él era el modelo de austeridad y penitencia; la simple comida á que se acostumbró en el desierto del Castañar, esa fué las delicias de su mesa, aun quando disponia de las rentas de su dignidad y de los tesoros del reyno: el suelo ó el tablado que escogió por cama en el retiro de su celda, ese era el lugar de su descanso en los palacios de Castilla. Su familia apénas reconoce dádivas algunas de su mano [1]: su heredero fué el colegio de San Ildefonso de Alcalá: su hermano, en cuya descendencia habia de conservarse el nombre de Cisneros, murió sin pasar de la calidad de vecino noble de Torrelaguna que debió á sus padres. Tales fueron la modestia, y moderacion del primer prelado de España, del único dispensador de las gracias de toda la monarquia! ¿y á quién así desprecia los cebos de la ambicion y la avaricia humana, qué fuerza exterior podrá apartarle de los senderos de la justicia?

Así Cisneros jamas tuvo otro objeto en sus acciones públicas que esa adorable virtud. Allí donde la hallaba, allí acorria y se hacia fuerte contra todos los intentos de la malicia y de la iniquidad. Nada doblaba la inflexîbilidad de sus resoluciones. La reyna misma, su muy respetada bienhechora, experimentó tan virtuosa constancia, si alguna vez mezcló su autoridad entre las consideraciones que solo se deben al verdadero mérito [2]. Su cabildo metropolitano, poco acostum-

1 Con mucha repugnancia y muchas prevenciones sobre la sucesiva economia pagó al conde de la Coruña los gastos de un torneo en que recien casado con su sobrina se distinguió en obsequio del rey católico. Deshizo los contratos matrimoniales de esta misma sobrina con uno de los primeros señores, solo porque se trató de exîgir de él que la dotase. Los condes de Motezuma, sucesores hoy de su casa, solo perciben unos 380 rs. vellon que producen los pocos bienes que dió á su sobrino Don Benito Ximenez de Cisneros por quatro escrituras otorgadas en los dos años desde 1515 al 17 en que gozó rentas seculares como gobernador del reyno.

2 Apénas tomó posesion del arzobispado, le pidió la reyna confirmase en el adelantamiento de Cazorla, puesto importante de provision de la mitra, á un hermano del cardenal Mendoza, que lo obtenia. Cisneros amaba tiernamente la memoria de este su bienhechor y su amigo,

brado hasta allí á depender de sujecion agena, vió muy luego que para contrarestar á su prelado no habia otro medio que la reforma de sus extravíos [1]. El clero todo de su diócesis aprendió á fiar poco en sus exênciones y privilegios, quando no eran conformes con la santa disciplina que restauraba el primer pastor de aquella numerosa grey.

Allanados así todos los caminos para hacer el bien, se preparó á hacerlo ilustradamente celebrando muy al principio de su pontificado dos concilios [2], en cuyos decretos brilla desde luego el gran espíritu que los animaba. Allí se encuentran acertadas disposiciones para el clero, excelentes para el decoro del altar, oportunas para saber el número de fieles de cada parroquia, útiles para la sencillez de los juicios eclesiásticos, y en fin beneficiosas sumamente aun á la república en general [3]. Un zelo semejante le conduxo á disponer buenos catecismos, algunos tratados de piedad, y traducciones de historias santas, que imprimió y repartió generosamente entre sus diocesanos; á hacer una copiosa edicion de libros de canto y coro que repartió tambien entre las iglesias pobres; y á dar á conocer y respetar la antigüedad eclesiástica española en los breviarios y misales góticos, resucitando en Toledo el rito que observaron los Ildefonsos, los Isidoros, los Lean-

sabia el mérito del hermano, y respetaba la voluntad de aquella insigne muger. Pero con todo se negó á la recomendacion; y solo quando ya la reyna le dexó en libertad, entónces hizo la confirmacion, que desde luego habia reconocido era justa y acertada.

1 Una de las cosas que deseó el zelo de nuestro prelado fué reducir á sus canónigos á la vida comun segun la disciplina antigua de la iglesia: pero limitó sus ideas á que viviesen recogidos la semana que á cada uno tocaba oficiar. El cabildo llevaba tan á mal esta reforma, que envió uno de sus individuos á Roma para representar contra el arzobispo. Súpolo este, y obtuvo una real órden para detener al comisionado en el puerto de Ostia, y conducido á España, le tuvo preso algun tiempo. Y porque se vea que en esto no tuvo parte el odio ó la personalidad, es de notar que luego hizo racionero de Toledo al criado que asistió á aquel en la prision; se le llevó á su casa despues de muerto su amo, y últimamente le hizo canónigo de la misma iglesia.

2 En 1477 en Alcalá y al siguiente año en Talavera.

3 En el sínodo de Alcalá se estableció el sistema de libros parroquiales que hoy rige en todas partes, y que ha asegurado el estado civil de las personas hasta entónces sumamente dificil de averiguar.

dros, rito que con tanta dificultad se habia arrancado pocos siglos atras de entre nosotros.

Su economía privada le dexaba arbitrios para dar ensanche á sus ideas en beneficio público. Apénas estuvo en pueblo de su jurisdicion y aun fuera de ella, donde no dexára algun monumento perpetuo de su zelo religioso y de su sabia beneficencia. Un extraordinario número de casas regulares y templos, ya fundados de nuevo, ya reedificados y dotados; varios colegios para huérfanas, hospitales para enfermos y pasageros, pósitos de granos para impedir las carestias, infinitas fuentes, empedrados, edificios de comun utilidad, arreglados, cómodos y decentes; todos le aclaman á porfia propagador del culto católico y bienhechor de la afligida humanidad.

En sus empresas ninguna dificultad le apocaba, ningun gasto le detenia. En la material obra de la capilla mayor del templo de Toledo expendió mas de 30∅ escudos de oro, y aun fuera hoy estrecha y mezquina como entónces, si su ilustrada piedad no le hubiese puesto sobre las preocupaciones y el poder de su numeroso clero, y de los monarcas mismos que extendian á mas de lo debido la inviolabilidad de los sepulcros [1].

Pero el grande afan de Cisneros era la ilustracion de su patria. Conocia bien que las ciencias son el firme apoyo de los estados, el manantial de la felicidad de los pueblos. Aunque los estudios eclesiásticos habian sido su principal aficion, miraba los profanos con toda la estimacion que se merecen; y apénas hay ramo alguno de conocimientos científicos que dexase de recibir de su mano algun beneficio. Sin su liberalidad yacieran acaso aun en el polvo los escritos del portentoso abulense; baxo su auspicio, y á sus expensas se imprimieron las obras de Raymundo Lulio;

1 La capilla mayor antigua del templo de Toledo estaba dividida por otra que fundó Don Sancho el Bravo para sepultura suya y de sus sucesores, con dotacion para doce capellanes y uno que se titulaba mayor. En la parte que quedaba estaba el sepulcro del cardenal Mendoza. Quando Cisneros quiso quitar todos estos embarazos, se le opusieron los capellanes, el cabildo y aun los reyes como patronos de la capilla. Pero todo lo allanó el insigne varon, y así pudo dar á aquella parte del templo la grandiosidad y hermosura que hoy tiene.

él fomentó al laborioso Herrera y costeó la publicacion de sus observaciones y trabajos sobre agricultura; y solo él ha pensado y emprendido entre nosotros una edicion completa de las obras de Aristóteles en griego y latin. El abrazó á Lebrija en sus desgracias, y protegió á quantos sabios se distinguian en su tiempo. La fábrica y la esquisita coleccion manuscrita de la biblioteca de Toledo es debida á su generosidad y su cuidado. El colegio y estudios de Sigüenza no exîstirian, si Cisneros no hubiese inspirado el pensamiento de fundarlos al ilustre arcediano de Almazan Don Juan Lopez de Medina. Alcalá en fin, esa universidad, honor de la España en el siglo XVI, será para siempre el mas ilustre monumento de su encendido amor, de sus continuados desvelos por estender lo mas léjos posible los conocimientos humanos.

Admira ciertamente como un hombre oprimido de los mayores cuidados del gobierno de su diócesis y de la monarquia, casi de continuo ausente, y sumergido en el bullicio de la corte y distraccion de los negocios, pudo adelantar y llevar al cabo tan ilustre pensamiento; pero él lo consiguió, y con aquella perfeccion y grandeza que sabia dar á sus empresas todas. Fabricó un suntuoso edificio para habitacion de alumnos y maestros; dotó cátedras de diferentes ciencias y profesiones; buscó los mayores hombres de su tiempo para plantarlas, y dispuso una insigne biblioteca de lo mejor que entónces se conocia. Preparó hospedage para la juventud pobre, y hospital para la curacion de sus enfermedades. Edificó una gran iglesia y aumentó el número de sus ministros, dedicando estos destinos para premio de la aplicacion y los talentos: obtuvo distinguidos privilegios para asegurar la tranquilidad de los estudiosos, y entre estos excitó la emulacion por todos los medios imaginables. En su plan de estudios se ve el de las bellas letras admirablemente hermanado con el de las sagradas; las ciencias fisicas están atendidas mucho mas de lo que entónces pudiera esperarse; y aun las artes de amenidad ocupan un lugar muy distinguido.

¿ Mas por qué me detengo en la menuda descripcion de tan ilustre establecimiento, quando basta la primera empresa desempeñada en él para descubrir la extraordinaria grandeza de objetos

á que le destinaba su fundador? Hablo de ese asombroso esfuerzo del alma heroyca de Cisneros, de esa biblia poliglota que ha arrebatado y arrebatará los elogios de los propios y de los extraños, de los católicos, de los hereges y de los infieles mismos, si queda en ellos algun aprecio de las letras y alguna idea de las dificultades que hubo que vencer para adelantarlas por aquel medio. Contémplese el arte tipográfico en sus principios, el estudio de las lenguas sabias ignorado, los códices manuscritos sepultados en el mayor olvido, la opinion general contraria á la lectura de los libros santos en otro idioma que en el de la vulgata, dominando por lo general un odio vergonzoso á la investigacion de la antigüedad y al recurso á las fuentes de la doctrina: y digase despues si será merecida la inmortalidad que por tal obra han adquirido el autor, los artífices, el pueblo donde se executó, y la nacion á que unos y otros pertenecian.

Sabio incomparable, tú que encerrado en la torre de San Torcaz preparabas tu ánimo con la continua lectura de la escritura santa: tú que en Sigüenza no te desdeñaste de acercarte á un hebreo para tomar lecciones de las lenguas originales de los sagrados libros, ¿qual seria tu complacencia al ver llevado á colmo por tí mismo un pensamiento que mil veces afligiria tu ánimo, quando constituido en menor fortuna no veias en los poderosos disposicion alguna para verle jamas realizado? Ya la explicaste á los que te presentaron la obra concluida con aquellas palabras que para siempre resonarán con admiracion en los oidos ilustrados. » En ninguna empresa, dixiste, me debeis tener por mas dichoso que en esta edicion de la biblia que descubre los manantiales sagrados de donde nacerá una teología mas clara y pura que la que hasta ahora ha dimanado de las fuentes donde han ido á buscarla la mayor parte de los doctores." En efecto ¿qué superioridad de ideas no muestra este rasgo de nuestro cardenal? ¿qué fondo de luces, qué adelantamiento en el órden de estudios no acredita este pensamiento y explicacion? Ah! resucitára Cisneros al principio del siglo XIX y pronto experimentáramos aquel impulso feliz á él principalmente debido que hizo del XVI la edad dorada de la literatura española! Fuérale dado ver en su amada Complu-

to perdido el gusto por las humanidades, olvidado el estudio de las lenguas sabias, ignorados los portentosos modernos adelantamientos en las ciencias exâctas y naturales, ocupando las disputas de escuela la atencion que debiera arrebatar la ciencia moral, la historia del dogma y de la disciplina; y pronto desterrára de sus muros y de sus términos los espantosos monstruos de la preocupacion y la pereza, y allanára todos los caminos para que renacieran dignos emulos de los Lebrijas, de los Montanos, y demas grandes hombres que la dieron un dia tanta celebridad y universal estimacion.

Es harto sensible haber de recorrer tan rapidamente las ínclitas acciones de hombre tan singular; mas como se hizo ilustre por tantos modos, es muy dificil afinar su retrato en cada uno de ellos de por sí. Le hemos visto virtuoso eclesiástico, regular austero, prelado zeloso, é infatigable protector de las ciencias y de la literatura; veámosle ya esforzado guerrero, y político consumado.

La extension del evangelio en Granada y el establecimiento del nuevo gobierno dictado por los reyes conquistadores, fué la primera distinguida ocasion de mostrar en grande uno y otro talento. La fuerza de su predicacion, el exemplo de sus virtudes, su ardiente zelo, acabaron tan grave empresa en pocos dias. Pero una ciudad donde se establecia un gobierno y una religion nueva, nuevos usos y costumbres diametralmente opuestas á las hasta allí conocidas, nuevas leyes, algo duras porque eran de conquistadores, era preciso se resintiese del yugo y tratára de sacudirlo si fuese posible. Dexáronse ver al fin los mal contentos, y con fuerzas tan considerables que hicieron temer á los católicos Isabel y Fernando la pérdida del fruto de sus costosos laureles. Pero nuestro arzobispo, sin embargo de que el mayor peligro se presentaba contra su persona, se mantuvo tranquilo en su palacio, se mostró á los rebeldes, y animando su exemplo á las pocas fuerzas que podian moverse en su apoyo, y supliendo su tino y su prudencia quanto le faltaba de auxîlios exteriores, en pocos dias restituyó la paz á la populosa ciudad, y reduxo los alborotados á la obediencia [1].

1 Señalan muchos, como un borron de la vida de Cisneros, el uso que hizo

Tal fué el primer rasgo de aquel alentado espíritu que conduxo á Cisneros á combatir hasta de la otra parte de los mares á los enemigos de su religion y de su patria.

Los corsarios que se abrigaban en la costa africana, tenian infestadas todas las nuestras del mediterráneo, y era imposible contener su pirateria por los medios pacíficos que ofrecen el derecho de gentes y la moral universal. La diversidad de creencia daba poca estabilidad á los tratados, y aun se opinaba que era ilícito el hacerlos duraderos; y siendo necesario tomar las armas, es indudable que el medio mas oportuno era dar á los enemigos ocupacion dentro de sus provincias, llamándolos á la defensa de sus propios hogares. Estas fueron las ventajas que se propuso Cisneros al tomar sobre sus hombros tan ilustre empresa. La expedicion contra Mazalquivir se hizo con gloria, pero sin graves dificultades: la de Oran no se hubiera executado á no ser tan grande el espíritu y aliento de nuestro héroe. Hallábase España exhausta de dinero, de hombres y de armas á causa de las guerras anteriores: nuestro insigne varon lo encuentra todo con su industria, su autoridad y su crédito. La corte desiste de la empresa; se empeñan los áulicos en hacerla abortar; triunfan las intrigas sobre el amor y deferencia del monarca al arzobispo: y este halla medios de deshacer la tempestad formada, de vencer aun ausente á sus enemigos, de forzar al rey á convenir en la expedicion, y prestar los auxîlios de su autoridad hasta su complimiento. Los encargados del apresto del exército y armada son infieles, caprichosos ó ingratos; y el cardenal los hace reconocer su obligacion, obrar con tino y solicitar su gracia. En fin él junta una armada numerosa y un exército respetable; él lo conduce á la costa africana; él se encuentra en los peligros; señala el tiempo oportuno de acometer,

de algunos castigos y actos de severidad para proporcionar la reunion al cristianismo de los habitantes de Granada. Pero adviértase que en aquel siglo nadie pensaba que el evangelio no permitia otros medios de propagar su doctrina que la demostracion de su verdad: téngase presente lo que por entónces y en todo el siglo siguiente hicieron las naciones mas cultas de Europa; y cotejada despues la conducta de Cisneros, se hallará muy superior en dulzura y prudencia á quanto podia esperarse en las circunstancias de aquella poblacion.

dicta las órdenes en los mas apurados lances de las batallas; triunfa de los enemigos del nombre cristiano; establece culto y policía en el pais; y á los seis dias de haber dexado á Castilla vuelve á ella entre los laureles de la victoria, las aclamaciones de los pueblos, la confusion de la envidia, y la admiracion del soberano [1].

Pasma ciertamente que un hombre de profesion y carrera tan apartada de empresas semejantes pudiese mostrar tanta grandeza en concebir, tanto talento en disponer, tanta presteza y brio en executar. Pero el hombre nacido para sobresalir entre sus semejantes en todo lugar halla motivos y ocasiones para ser grande y extraordinario.

Aun crece el concepto de Cisneros contemplándole al lado del trono y gobernando los pueblos. Como consejero de la gran reyna, á él es debido el acierto en la eleccion de los grandes obispos y magistrados que entónces se distinguieron; suyo fué el plan de encabezamiento de alcabalas, que libró á los pueblos de tantas vexaciones; sin su influxo no se hubiera inmortalizado aquel reynado con el descubrimiento del nuevo mundo; y sin su prudencia y valentia no hubiera conseguido la prerogativa real la victoria que obtuvo en aquella época sobre el anárquico poder de los magnates del reyno.

A la muerte de la incomparable Isabel quedaron las Castillas sujetas á un príncipe extrangero, ausente entónces, y que no habia dado en el tiempo que estuvo presente las mejores ideas de su aplicacion, de su talento y de su amor á la nacion española. Así la disposicion de esta era muy poco favorable á su dominio, y la esposa por cuyo medio le venia tan rica sucesion, tampoco habia acreditado su juicio y su prudencia qual correspondia á una hija de la ilustre heroína que acababa de desaparecer. Esta en su testamento encargaba á Don Fernando el gobierno de sus

1 Se hizo á la vela en 17 de mayo de 1507 para la expedicion de Oran, y en 23 del mismo ya volvió á embarcarse para Cartagena adonde llegó el mismo dia. Gran parte de las extraordinarias dificultades que le opusieron la emulacion y la envidia, constan en sus cartas que se conservan manuscritas en el colegio mayor de Alcalá, y se han tenido presentes.

estados hasta que llegase á 20 años de edad el pequeño infante Don Cárlos, si su hija Doña Juana no podia ó no queria venir á regirlos personalmente. Pero el gobierno del rey católico era tambien extrangero para las Castillas, en cuyos habitantes aun vivia la memoria de los pasados disgustos con los aragoneses, y obraba sus efectos la emulacion propia de naciones limítrofes y que han disputado con las armas derechos comunes. Los grandes, mas que todos, aborrecian su mando, porque los habia sujetado y contenido, y así formaron muy luego un fuerte partido á favor del príncipe mas remoto, ya porque miéntras se dexaba ver, pensaban recobrar una parte de su perdido mando, ya porque aun en su presencia contaban por mas fácil dominar á quien ménos los conocia. Encendieron pues en Flandes el ánimo del archiduque, llevándole hasta el extremo de poner al embaxador del rey católico en duras prisiones, encerrar á la reyna misma y privarla de todo trato y comunicacion. En Castilla el ruido de las armas se propagaba por todos los pueblos, y se habian puesto en accion quantos resortes eran accesibles al poder y las riquezas. Mas todo desapareció ante el valor y prudencia de Cisneros executor testamentario de la voluntad de su amada reyna. Una voz suya dada con aquel vigor que formaba su carácter fué un trueno que disipó los partidos en toda España, é hizo temblar en Flandes á los aduladores de Felipe; y las mismas manos con que se habian formado las intrigas, hizo que sirviesen para poner en libertad al representante de Fernando, para restituir á su casa y honores á la abatida reyna, y para ajustar un tratado que puso todo el poder en manos del mismo rey católico á quien ántes se perseguia [1].

1 Habiendo el archiduque cogido á Conchillos, confidente de Don Fernando cerca de su hija, unas cartas que esta escribia á su padre, se irritó de manera que quitó á la reyna todos los españoles que la servian, todas las damas que sus padres la habian dado, la encerró y puso guardas para que nadie entrase á hablarla: y á Conchillos le metió en un horrendo calabozo y le formó causa de reo de estado. Esta noticia dió motivo á Cisneros para convocar á una junta á los grandes de Castilla y á los embaxadores de Flandes, y los habló con tal firmeza y valentia que atemorizados unos y otros escribieron á sus pareiales cerca del archiduque y al archiduque mismo, para que pusiese en libertad á la reyna y á Conchillos, y procediese mas templadamente. Así se executó todo, y Don Felipe en-

Al jóven príncipe no podia ser agradable un hombre que tan abiertamente se habia declarado por el anciano su rival : quando llegó á España estaba prevenido é inflamado contra el prelado de Toledo ; mas á su vista sola desaparecieron todas las siniestras impresiones. El archiduque le colmó de obsequios y finezas ; su gran privado y autor de los pasados disgustos, enmudeció consternado: y sin poder evitar, por mas que lo intentó, que ámbos príncipes se viesen y conferenciasen, tuvo la mortificacion de ser excluido de presenciar la conferencia sin atreverse á resistir ni con una palabra sola al arzobispo que se lo impedia. Este templó la animosidad y enojos de los dos reyes, salvó para el católico los importantes legados que le dexó su esposa, y cortó los motivos de un fatal rompimiento de que estuvieron muy cerca las dos coronas.

¿Y qué diremos de aquella valentia con que viendo en sus manos un despacho firmado del monarca, pero injusta la resolucion que contenia, lo hace menudos trozos, se presenta con ellos á Felipe, y le obliga á variar en el momento la errada determinacion que un mal consejero le habia sugerido? Supo el archiduque apreciar esta accion quanto valia, y separando inmediatamente de su consejo á quien así habia abusado de su confianza, y entregándola toda entera desde entónces al arzobispo, enseñó á los que rodean los tronos, que los monarcas de recto corazon estiman mucho la firmeza y energía quando se aboga por la justicia, quando se defiende la causa de la verdad.

La inesperada muerte del archiduque á los cinco meses de su gobierno sumergió á España en nuevas turbulencias y agitaciones. La afliccion de la reyna por la falta de su marido fué igual á la vehementísima pasion con que le amaba; y enagenada toda en la amargura, dió las muestras mas cabales de su inhabilidad para encargarse del gobierno. Su hijo primogénito Don Cárlos aun no habia salido de la infancia, de suerte que segun el testamento de Doña Isabel debia volver Don Fernando á ocupar el trono de Castilla. Sin embargo los grandes temiendo siem-

vió á su suegro los mas amplios poderes para gobernar el reyno.

pre la severidad de aquel príncipe, excitaron al caduco emperador Maxîmiliano á que se declarase gobernador en nombre de su nieto; y efectivamente se adelantó no poco tan perjudicial partido. Mas no estaba en él Gimenez de Cisneros; y contra el valor y la prudencia de este eran inútiles todas las artes de la intriga, todos los ardides de la ambicion. El solo supo suavizar la dureza del rey católico que con la edad y los disgustos pasados habia crecido á un punto que no convenia en las circunstancias; él le hizo venir de Italia donde le tenian muy ocupado sus intereses y su gloria; él sujetó las ciudades de Ubeda, Toledo y Avila que se alborotaron; él hizo inútiles las armas que tomaron los poderosos, y los atraxo á que respetaran y prefirieran al ya conocido dueño y aun á que le llamaran con instancias; y él en fin lo dispuso todo de manera, que sin declararse la incapacidad de Doña Juana, y sí solo mostrándose libre en no querer las riendas del gobierno, recayese este en las manos de quien debia tenerlas, y de quien sabia manejarlas. Ah! hubiese habido un Cisneros al comenzar el siglo XVIII, y la adquisicion del mejor de los Felipes no hubiera costado á España tantas desdichas y tantas desolaciones!

Pero llegó el triste dia de la muerte de Don Fernando ántes que el archiduque tuviese competente edad y fuese conocido ni aun personalmente de sus pueblos. Temió aquel príncipe las inquietudes y turbulencias que podrian sobrevenir en tales circunstancias; y no halló otro arbitrio para contenerlas, sino fiarlo todo á las luces y discrecion de su bien conocido cardenal [1]. Así olvidando en aquel momento todos los pequeños disgustos que entre ámbos habian sobrevenido, y atendiendo solo al bien de sus estados y de su familia, le eligió en su testamento por único regente de las Castillas hasta que llegase su nieto á encargarse de gobernarlas.

Mas de setenta y ocho años tenia el cardenal quando fué llamado á tomar sobre sí tan enorme peso. La voluntad del rey que

1 En 1505 se habia dado á Cisneros el capelo á instancia del rey católico que á la sazon se hallaba en Nápoles.

se lo encomendaba era demasiado venerada de él para que resistiese su aceptacion ; y el amor al bien público le decidiera, aun quando su ancianidad hubiese sido mas fatigada y trabajosa. Las circunstancias eran delicadísimas, y sumamente peligroso el encargo. Pero persuadido de que todo hombre debe ofrecer gustoso su vida, si es necesario este sacrificio á su patria, no temió nunca las asechanzas de los malvados ; y llevando siempre por norte la virtud y la justicia , nada le acobardó para hacerlas triunfar miéntras duró su aliento. En vano la mayor parte de los grandes de Castilla se juntó para destruir un mando que los mortificaba : bien presto experimentaron que la vigilancia del cardenal no podia ser sorprehendida, y que á su presencia caian todos los colosos del orgullo y de la ambicion. En vano las intrigas de Bruselas mantuvieron en España á Adriano de Utrech con igualdad de poderes, y aun hicieron se diesen otros nuevos á las dos personas en quienes mas confiaban [1]. Habia tan enorme distancia entre ellos y nuestro cardenal, que sin faltarles de parte de este á ninguno de los miramientos debidos, jamas pudieron ni supieron los flamencos hacer cosa alguna sino lo que les permitia por su natural agrado y deferencia el sabio español.

La primera empresa que se ofreció al talento y vigilancia de Cisneros, fué la de asegurar á Don Cárlos el trono que le correspondia. Don Fernando, hijo segundo de Doña Juana, príncipe nacido en España, criado segun nuestras costumbres, y cuyo buen natural hacia concebir de sus futuras prendas las mas lisonjeras esperanzas, arrastraba hácia sí el amor nacional en perjuicio de su hermano primogénito. Los que le rodeaban encendieron su espíritu y le seduxeron hasta llegar á mostrar una ambicion muy superior á sus años. El partido tomó considerable aumento por la buena disposicion de los pueblos , que de suyo aborrecen toda dominacion extrangera , y la reyna viuda Germana de Fox , se habia declarado por él con todas sus fuerzas y conexîones.

1 Laxau y Amersttoff fueron enviados precisamente para contrastar el poder del cardenal.

A Cisneros no podian ocultarsele los males que el gobierno flamenco podria ocasionar, y las ventajas que aquel otro prometia; pero veia tambien que no podian evitarse los unos y conseguirse las otras sin faltar á la ley, y sin hacer una mortal herida á la constitucion del estado. Púsose pues de parte del archiduque, y trayendo cerca de sí á Don Fernando baxo el pretexto de velar por su salud y la seguridad de su persona, substituyendo á los malos consejeros que le rodeaban otros sensatos y de buen juicio, disipó en un momento la parcialidad que le favorecia, é impidió se precipitase á excesos que le hubieran para siempre desacreditado.

Pero el fruto de esta prudentísima medida estuvo para malograrse por el indiscreto empeño que tomó Don Cárlos en no contentarse con la autoridad, sino ambicionar el nombre de rey de España, que no podia corresponderle miéntras viviese su madre á quien no se habia privado de esta dignidad. Cisneros repitió representaciones contra tal capricho; mas viendo la tenacidad con que se sostenia, y que la resistencia podria ya causar mayores males, halló con el medio de complacerle sin ofender el decoro de aquella reyna desgraciada. A pesar de la oposicion de los grandes hizo proclamar á Cárlos rey de Castilla y reconocerle como tal en todos sus pueblos; pero salvando siempre á Doña Juana el mismo título y la preeminencia de lugar en la firma y cabeza de los decretos y leyes [1].

Su atencion se extendió hasta estudiar la enfermedad que esta reyna padecia, y con la mayor admiracion de toda la corte, de Cárlos y de la nacion entera, halló su singular talento medios oportunos para hacerla salir del encerramiento y obscuridad en que se habia obstinado, para que se permitiese al trato de las gen-

1 Podrá parecer algo duro el lenguage de que usó Cisneros en las cortes que juntó para decidir el punto de la proclamacion de Don Cárlos. Trató primero de atraer á los grandes con dulzura, mas viendo su porfiada resistencia, les dixo: ,,yo os he juntado aquí no para deliberar ,,sino para obedecer lo que manda el sobe- ,,rano. Hoy mismo quedará proclamado ,,en Madrid, y las demas ciudades seguiran ,,el exemplo.,, Pero las circunstancias exîgian remedios extraordinarios, y solo así se hubieran evitado las peligrosas conseqüencias que amenazaban.

tes á que del todo se negaba, y se dexase ver en público, adornándose y viviendo de un modo que no fuese ageno del carácter de magestad que se le habia conservado.

No exîgieron ménos talento y valentia las otras empresas que acometió para el buen gobierno del estado. Solo el plan de milicias que inventó y plantó, bastaria para dar celebridad á un hombre público. Hasta entónces los monarcas no eran dueños de dirigir las tropas hácia donde las circunstancias lo pedian, sin contar primero con la voluntad de los concejos y de los dueños de los pueblos, que habian de hacer el apellido, y habian de acaudillarlas. El halló el medio de tener alistada la flor de la juventud española, y dependiente de la mano real la oficialidad que debia mandarla. Los poderosos, que conocieron el gran golpe que por ese medio se daba á su autoridad, armaron las ciudades de Burgos, Valladolid y otras varias para la resistencia. Escribieron al rey, el consejo de Flandes se consternó y quiso tomar fuertes medidas para impedir la novedad. El imperturbable gobernador la llevó al cabo, y tuvo el gusto de ver muy en breve establecido un sistema de exército, que acaso en la luz de los presentes dias no se discurrirá mejor ni mas bien combinado, así para el buen servicio en la guerra, como para el desahogo del tesoro público y bien estar de los ciudadanos en la paz.

¿Y qué voces explicarán debidamente la fuerza de ánimo necesaria para arrancar, como arrancó Cisneros, de las manos de los prepotentes poseedores las donaciones excesivas que los reyes católicos se habian visto en precision de hacer en los turbulentos principios de su reynado? Quien con alguna detencion contemple la calidad de las personas contra quienes obraba esta dura medida, su poder, su orgullo y su importancia, ¿no se asombrará al ver que un hombre solo, con una autoridad interina y precaria, emprende y executa lo que acaso no osarian los príncipes mas seguros en su trono y en su mando?

A la verdad que al lado de tan heroycos hechos nada parece la completa derrota de Barbarroja, que tenia ocupada la costa de Granada, haciendo mil destrozos con sus correrias; nada la conclusion feliz de la peligrosa guerra de Navarra, y las acer-

tadas providencias para que nunca pudiera con suceso renovarse [1]: nada el sitio de Argel ; nada las otras muchas acciones que muestran quien fué Cisneros durante su administracion. España cuenta esta época como una de las mas felices. En ella vió florecer la justicia contra el poder de los que aun no se habian olvidado de hacer valer sus derechos con la punta de la espada, y no con el exâmen de la razon en los tribunales competentes. Del suelo de Castilla huyeron entónces todos los males que en otros interregnos habia experimentado y son consiguientes á la incertidumbre de las cosas en tales circunstancias. En fin el brevísimo curso de dos años dió lugar á Cisneros para asegurar el reyno al legítimo príncipe , emprender y acabar expediciones militares, arreglar los intereses de dos reynas viudas , y poder presentar á su monarca, quando se dexó ver en sus estados, una nobleza obediente , unos vasallos en tranquilidad y reposo, un exército organizado , una armada floreciente y un erario no solo desahogado de las enormes sumas que debia , sino aun con riquezas considerables para lo futuro. ¡Asombrosos efectos del talento y de la integridad de hombre tan raro é incomparable!

Ah! si hubiese tenido Cárlos I. la ventura de poder alargar algun tanto los dias del cardenal Gimenez para conocerle, tratarle y recibir los consejos de su cana prudencia , quan felices hubieran sido los dias de España baxo un jóven formado por la naturaleza con las mejores disposiciones para ser príncipe ilustre, y grande en todo género ! ¡ Cómo hubiera separado de sí aquella turba de viles cortesanos que adulando su docil espíritu, abusando de su corta edad y esperiencia, le apartaron de los caminos rectos de hacer el bien y la felicidad de unos súbditos tan dignos de su amor y sus desvelos, y le llevaron á una estéril gloria por senderos llenos de malezas y de precipicios! Pero ya desde Flandes habian mostrado los consejeros de Cárlos que su interes era mandar en nombre de su dueño , enriquecerse á su sombra , ven-

1 A haber demolido todas las fortalezas de Navarra , excepto Pamplona , atribuye Robertson el que despues hayan sido de tan poco fruto todas las entradas de los franceses en aquel reyno.

der la justicia y el estado á quien mas les diera, y triunfar en España como podrian hacerlo en un pais de conquista. Cisneros, aunque á grande distancia, habia sabido contenerlos; por eso evitaron su presencia al llegar á España, y apartando al príncipe del camino por donde el gobernador á pesar de su enfermedad se habia adelantado á recibirle, movieron su docil ánimo á que por medio de una carta le despidiese del manejo de los negocios, sin mostrar los menores deseos de instruirse de la situacion en que se encontraban sus estados. Los últimos momentos de la vida, en que se hallaba nuestro cardenal, les parecian á Chievres y sus compañeros, capaces de destruir las esperanzas de su fortuna. Temieron los cobardes, que una palabra sola que pudiese articular aquel hombre extraordinario á la presencia de su príncipe, podria aun deshacer todo el plan de su ambicion, de su sordidez y su avaricia!

Murió en fin Gimenez de Cisneros [1] á los 81 años de su edad. Murió con la tranquilidad en quanto á sí que es propia de un varon que jamas se apartó de los senderos de la justicia; y con el dolor en quanto á los demas de no poder librarlos de las desgracias que les amenazaban. Sus domésticos, sus amigos, y un inmenso pueblo acompañó su féretro con lágrimas; sus mayores enemigos con estupor, veneracion y silencio. La España toda, aun quando no le hubiese estimado tanto en vida, bien presto tuvo en sus posteriores desgracias harto motivo para llorar su pérdida. Bien presto se echó ménos al lado del trono la prudencia de sus consejos, la destreza en insinuarlos, la constancia en hacerlos efectivos: bien presto se notó la diferencia de un gobierno cimentado solo sobre la base del amor de la patria, único movil de las acciones de Cisneros, al anhelado por el orgullo, por la ambicion y por la codicia: bien presto en fin pudo observarse que en los hombros de aquel atlante descansaba la paz del reyno, el vigor de los tribunales, la abundancia del erario, la obediencia de los pueblos, la sujecion de los grandes, en una palabra la felicidad del pais, y la seguridad de los derechos de su soberano.

1 A 8 de noviembre de 1517.

Ah! ¿por qué no es el dote de los hombres grandes la inmortalidad en su persona como en su fama? Cisneros que vivirá eternamente en la memoria de los siglos, ¿por qué no puede hacer en todos ellos igualmente perpetua la felicidad y la ventura? No volverá España á ver aquel hombre amante decidido de la justicia, inflexîble en la defensa de ella, y á quien por hacerla triunfar no ponian miedo todas las artes, todo el poder de los interesados en el desórden? ¿Aquel regular tan conseqüente á sus principios, tan invariable en sus procederes, jamas desmintiendo la profesion que habia abrazado, siempre fervoroso por la religion de cuyas verdades estaba persuadido? ¿No volverá á ver aquel sabio y diligente prelado que reformó las costumbres de su clero y de sus fieles, que empleó sus rentas y su influxo en el restablecimiento de la buena disciplina, en el decoro del culto, en las obras de beneficencia mas útiles al estado, y en proporcionar la ilustracion general y el fomento de todos los buenos estudios? No gozará mas de aquel hábil ministro, de aquel discretísimo gobernador de los pueblos, que sin conocer jamas la baxa adulacion, el vil interes y la ratera intriga, fué el perpetuo escudo de la justicia cerca del trono miéntras este se halló ocupado, y el que en las vacantes la hizo brillar con el resplandor mas glorioso, proporcionó la tranquilidad del estado en las mas delicadas circunstancias, mejoró su constitucion y sus rentas, sufocó los partidos y tumultos, é hizo respetar dentro y fuera la dignidad de su persona, la nacion que representaba, y los soberanos cuya causa defendia? Ah! si, seanos permitido lisonjearnos que su exemplo suplirá en gran manera la falta irremediable de su persona. La emulacion de su gloria excitará sin duda á imitar sus grandes acciones. La empresa es ardua; es verdad. Es necesario venir ya dispuesto á ella por la naturaleza; es necesario ensayar las virtudes desde la ñinez para practicarlas en la virilidad; es necesario amar mucho á sus semejantes para anteponer el bien general al suyo propio; es necesario ser irreprensible como privado, para sostener el triunfo de la justicia siendo hombre público. La empresa es ardua: mas no faltarán españoles que la

acometan. El carácter nacional es naturalmente firme y decidido, y hay talentos muy capaces de dirigir con acierto estas tan apreciables prendas. La academia cumple con sus obligaciones presentando á los ojos de los españoles un tan ilustre modelo de heroicidad. Los que se hallan en situacion de imitarle en los diferentes aspectos que presenta, ó se complacerán de verse copiados en su retrato, ó aspirarán con ansia á merecer de la posteridad iguales elogios y gratitud.

ENSAYO HISTÓRICO-CRÍTICO SOBRE EL ORÍGEN Y PROGRESOS DE LAS LENGUAS: SEÑALADAMENTE DEL ROMANCE CASTELLANO,

POR EL S.R D. FRANCISCO MARTINEZ MARINA,
CANÓNIGO DE LA REAL IGLESIA DE SAN ISIDRO, ACTUAL DIRECTOR DE LA ACADEMIA.

La noble y excelente facultad de hablar, cuyo uso consiste en explicar por medio de la voz las ideas, y conceptos del alma, y en representar exteriormente con sonidos articulados, combinados, y multiplicados de mil maneras los secretos del corazon, y las imágenes del espíritu, es dote y prerogativa del hombre, por la qual tuvo á bien el Criador elevarle sobre todos los animales: facultad igualmente útil que admirable é incomprehensible, arte que por demasiado comun, solo arrebata la admiracion de los que se aplican á considerar despacio el artificio de los resortes de una máquina tan sencilla en sus principios, y tan complicada en sus efectos. En qué consiste que el hombre habla, y ha hablado siempre? Cómo se han formado las lenguas? Cómo se han alterado, multiplicado y dividido en tantos y tan diferentes idiomas? Cómo es que estos se aumentan, se perfeccionan, degeneran y se corrompen? Qüestiones sumamente importantes, y cuya resolucion influye mucho en lo que hayamos de decir sobre la formacion, alteracion, y perfeccion de la nuestra.

Los antiguos, ignorando el orígen de la naturaleza del hombre, y suponiéndole producido casualmente por la tierra humeda, y fomentada por el calor del sol, discurrieron que al principio los hombres, semejantes á las bestias, carecian del uso de la lengua y de todos los signos [1], expresiones ó palabras que despues en la sucesion de los siglos fueron inventando poco á poco para significar sus ideas, sus necesidades y sus deseos. La invencion de las lenguas, dicen, no fué una produccion meditada con inteligencia: ellas nacieron poco á poco é insensiblemente, segun que lo exîgian las circunstancias, la casualidad, el temperamento, el uso y la necesidad [2]. Es un delirio creer que desde el principio hubiese alguno dado nombres á las cosas: la naturaleza es la que ha formado los varios sonidos del lenguage, y la utilidad la que las ha impuesto los nombres. Los grandes filósofos de nuestro siglo discurrieron casi todos del mismo modo.

Habiendo de hablar con relacion al curso ordinario de la naturaleza, dice Mr. Warburthon [3], é independientemente de la revelacion, que es la guia mas segura, seria necesario admitir la opinion de Diodoro de Sicilia, y Vitruvio, y creer con ellos que los primeros hombres vivieron por algun tiempo en las grutas y cavernas á manera de bestias, sin otro lenguage que el de algunos sonidos confusos é indeterminados, hasta tanto que reunidos en sociedad arribaron como por grados á formar una lengua por medio de signos, ó notas arbitrarias y condicionales. Con efecto, dice Mr. de Condillac [4], los gestos, ademanes, visages y acentos inarticulados fueron los primeros medios de que usaron para comunicarse sus pensamientos. El primer lenguage [5], el mas universal, el mas energico, y de que solo pudo tener necesidad el hombre antes del establecimiento de las sociedades, es el grito de la naturaleza. Quando las ideas de los hombres comenzaron á extenderse y multiplicarse, y luego que entre ellos se estableció una comunicacion mas estrecha, cuidaron de buscar signos mas numerosos, y

1 Vitruv. lib. 2. cap. 1. Diodor. lib. 1. p. 5.

2 Hor. Satyr. lib. 1. sat. 3. v. 99. 100.

3 Essai sur l'hierogl. p. 48.

4 Gram. p. 4.

5 Rousseau Discours sur l'orig. et les fond. de l'inegalit. p. 92. 93.

un lenguage mas universal: multiplicaron las inflexîones de la voz añadiendo á ella los gestos; pero como el gesto no indica mas que los objetos presentes, ó fáciles de describir, y las acciones visibles, y no siendo siempre de un uso universal, pues la obscuridad, ó la interposicion de un cuerpo le hacen inútil, procuraron substituirle las articulaciones de la voz.

Este sistema, aunque adoptado por los mas célebres psicologistas, es ciertamente incomprehensible, y tiene contra sí gravísimas dificultades; porque suponer una época en que los hombres, derramados por los bosques, careciesen del uso de las lenguas, y de todos los medios de comunicar sus ideas y pensamientos, es una suposicion arbitraria y sin apoyo en los documentos de la historia: todos ellos nos representan á los hombres reunidos en sociedades mas ó menos numerosas, perfeccionandose mutuamente por la comunicacion de sus ideas; ninguno nos habla de una sociedad de mudos; las lenguas, las artes y la escritura preceden á todos los documentos históricos. Suponer á los hombres en la ignorancia de las lenguas, es suponerlos en un estado de degradacion, é imperfeccion de que jamas podrian salir á pesar de todos los esfuerzos capaces; porque ¿ qué es un hombre que no sabe ni puede hablar? ¿quál es el estado de su alma, y hasta donde puede llegar la energía, ó actividad de sus facultades intelectuales? el mismo que el de un sordo, y mudo de nacimiento, el qual es incapaz de formarse por sí solo un idioma.

Mr. Rousseau, mas ingenuo en esta parte que todos los demas filósofos, parece haber mudado de dictámen á vista de tan graves dificultades, y hablando de la substitucion de las voces articuladas dice bellamente [1]: „Substitucion que no se pudo hacer sino de co„mun consentimiento, y de una manera muy dificil de practicar „por unos hombres, cuyos órganos groseros carecian aun de exer„cicio; y aun mas dificil de comprehender en sí misma, puesto „caso que aquel consentimiento unánime suponia cierta necesidad „de palabras para establecer el uso de la lengua. Supuesto que los „hombres vivieran por dilatado espacio de tiempo sin hablar, no

1 Pag. 93.

,, pudieron juzgar necesario el uso de las lenguas: pudieran in-
,, ventar un arte de que no ténian idea [1]? Supongamos vencida es-
,, ta dificultad: resta otra mayor; porque si los hombres tuvieron
,, necesidad de las voces para aprender á discurrir y pensar, mucha
,, mayor necesidad tuvieron de saber pensar para hallar el arte de
,, las lenguas; y quando se comprehendiese como los sonidos de la
,, voz se tomaron por intérpretes convencionales de nuestras ideas,
,, nos restaria siempre saber quales pudieron ser los intérpretes mis-
,, mos de esta convencion para unas ideas que no teniendo objeto
,, sensible no podian indicarse ni por el gesto, ni por la voz; de
,, modo que apénas se pueden formar conjeturas tolerables sobre
,, el orígen de este arte sublime de comunicar los pensamientos y
,, de establecer un comercio entre los espíritus [2]. Por lo que toca
,, á mí [3], aterrado de tantas dificultades, quédo convencido de la
,, imposibilidad casi demostrada que las lenguas hayan podido na-
,, cer y establecerse por medios puramente humanos."

El autor del tratado sobre la formacion mecánica de las lenguas reconoce una, natural y privativa, fuente y raiz de todas las demas que se hablan entre las naciones de nuestro globo; para cuya resolucion establece las proposiciones siguientes. 1.ª Que los gérmenes de la habla, aunque tan varia entre las gentes, y tan multiplicada entre tantos pueblos, no son mas que las inflexîones simples y primitivas de la voz humana. 2.ª Que la forma de cada inflexîon ó articulacion vocal, cuyo ruido ó estrépito llega al oido por medio de la undulacion del ayre, depende de la forma y de la construccion del órgano que la produce. 3.ª Que la construccion de cada órgano está determinada por la naturaleza de tal suerte que puesto en accion no puede producir otro efecto, ni modular de otro modo que el que le facilita y hace posible su estructura natural. 4.ª Que cada uno de los órganos de la voz humana tiene su peculiar estructura, de la qual resulta necesariamente la forma del sonido que le es propio. De estas proposiciones generales concluye que los gérmenes ó primeros principios de las lenguas, á saber, las inflexîones de la voz humana, son efectos físicos, y necesarios,

1 Pag. 89. 2 Pag. 91. 3 Pag. 93. 94.

como que resultan de necesidad absoluta de la construccion del órgano vocal y del mecanismo del instrumento sin dependencia de las facultades intelectuales. Que siendo limitado, y poco numeroso el total de los gérmenes, la inteligencia no puede hacer mas que repetirlos, combinarlos, variarlos de todos los modos posibles para fabricar los nombres primitivos y derivados, y todo el aparato del lenguage. Que en este corto número de gérmenes ó articulaciones la eleccion de los hombres está determinada físicamente por la naturaleza, y por la calidad de los objetos. Que el sistema de la primera fábrica del lenguage humano, y de la imposicion de nombres á las cosas, no es, como algunos se lo han figurado, arbitrario y convencional, sino un sistema determinado por dos causas, á saber, la construccion de los órganos vocales, que solo pueden producir sonidos análogos á su estructura, y la naturaleza y propiedad de las cosas reales que se intentan nombrar. Siendo esto así, hay una lengua primitiva, orgánica, física y necesaria, comun á todo el género humano: lengua que hablan todos los hombres, y que hace el fondo de las lenguas de todos los paises; bien que confundida y ofuscada con la infinita multitud de voces acesorias, de que con el discurso del tiempo se enriquecieron las lenguas á causa de la variedad de sus climas, costumbres, religiones, artes y ciencias: de consiguiente una tropa de niños, abandonados á la naturaleza, arrojados en una selva, llegarian sin los socorros de la educacion á formarse una lengua propia y primitiva, que en lo sucesivo experimentaria sus progresos y variaciones segun la diferencia, extension y multiplicacion de las ideas; sin que la experiencia nos haya mostrado con bastante distincion lo que hubiera sucedido en semejante caso, se puede asegurar, dice el mismo autor, que aquellos niños hablarian, y esto con tanta confianza como se asegura que andarian: siendo así que tanto lo uno como lo otro es conseqüencia natural de su constitucion primitiva.

Ved el nuevo sistema que se halla en el tratado de la formacion mecánica de las lenguas, obra nueva, dice Condillac [1], inge-

1 Gram. p. 16. nota.

niosa, donde el autor muestra mucha erudicion y sagacidad, y pudiera añadir ninguna probabilidad ni conseqüencia. Porque si el lenguage, ó el sistema de las lenguas está primitivamente determinado por la naturaleza, mecanismo y constitucion física de los órganos, é instrumentos de la voz, un hombre solo sin educacion, y sin exemplo ó modelo de alguna lengua, hablaria del mismo modo, y por las mismas causas que hablarian una tropa de niños en semejantes circunstancias. Este hombre, así como andaria, porque le es natural el andar, del mismo modo hablaria. . . No obstante, el autor, de acuerdo con los demas filósofos, no duda asegurar que semejante hombre solo desde su niñez no haria uso de la facultad de hablar, no formaria un lenguage [1]. Mas si el lenguage primitivo es un efecto natural y necesario de la conformacion de los órganos de la voz; quatro tropas de niños, suponiéndolos abandonados á sí mismos, pero separados y criados en los quatro ángulos de la tierra, hablarian una misma lengua puesto que serian unos mismos en todos ellos los principios mecánicos del lenguage, á saber, los instrumentos de la voz determinados física y naturalmente á tales y tales sonidos. El autor apurado con esta dificultad, se aprovecha de todo su ingenio para eludirla; acude para esto á la variedad de los climas, inconstancia del corazon humano, á la diversidad de caractéres, usos, costumbres y pasiones de los hombres. Pero pregunto ¿la variedad del clima, los caractéres tan varios de los hombres, las pasiones y costumbres tan opuestas son capaces de mudar la naturaleza? á pesar de la inconstancia del corazon humano, de sus inclinaciones é intereses tan opuestos, todos andan, porque el andar les es natural; todos usan de un mismo lenguage de accion porque les es natural; porque es una conseqüencia, dice bien Condillac [2], de la conformacion de sus órganos; el árabe, el chino y el mexicano usan de los mismos gestos para explicar sus deseos y necesidades: la uniformidad con que todos los hombres muestran los gestos análogos á cada pasion, es prueba evidente que este lenguage les es natural [3]. En fin, en lo acaecido con los niños educados con

1 T. 2. pag. 11. 12. 13. 2 Gram. pag. 6. 3 Véase á Buffon.

las cabras, arbitrio que se atribuye á Psammitico, rey de Egipto, tenemos una prueba evidente de que el lenguage y pronunciacion clara, y distinta de las voces y palabras depende únicamente del oido, órgano por donde se nos comunican las instrucciones de la educacion: aquellos niños solo pronunciaron lo que oyeron „ *beec* „ pero se vieron privados de la facilidad de hablar, y de aquí concluyó bien Quintiliano [1]: „Cùm omnem sermonem „ auribus primum accipiamus, propter quod infantes à mutis nu„ tricibus jussu regum in solitudine educati, etiam si verba quae„ dam emisisse traduntur, tamen loquendi facultate caruerunt."

Es verdad que muchos de los antiguos creian la exîstencia de esa lengua natural y primitiva, señaladamente Platon y Clemente Alexandrino; pero en tiempo de estos ilustres varones aún no se habia meditado bastante sobre el hombre y su naturaleza; siguiendole paso á paso desde su nacimiento hasta que comienza á desplegar sus facultades intelectuales, y hacer uso de su razon, se advierte que la facultad de hablar y de explicar articuladamente las ideas, no es un don de la naturaleza, sino un talento ó arte adquirido como todos los demas; á no tomar los padres tantas penas y cuidados con sus hijos, seguramente nunca sabrian articular. El salvage encontrado en los bosques de Hannóver en tiempo de Jorge I, rey de Inglaterra, jamas pudo aprender á hablar. En una de las selvas situadas entre Lituania y Rusia se halló en el año de 1694 un jóven, como de diez años, criado y educado entre los osos, y se advirtió que aquel infeliz no daba muestra alguna de razon; andaba á quatro pies como las bestias; carecia del uso de la lengua, y solo formaba algunos sonidos que en nada se parecian á los de un hombre. ¿Qué prueba mas decisiva que la que ofrecen los sordos y mudos de nacimiento? Todo su lenguage está reducido al lenguage de accion, comun y natural á todos los hombres: jamas se les ve hacer uso de los signos con que los demas explicamos las cosas. ¿Por ventura este defecto nace de enfermedad, ó imperfeccion de los órganos de la voz? de ninguna manera. El mudo no habla, porque es sordo: desembarácesele de los

1 Lib. X. cap. 1. pag. 621.

impedimentos del oido, y á poco tiempo hablará [1]. Este arte se olvida como todos los demas. El escoces Selkirk, abandonado en una isla desierta, no solo olvidó su lenguage, sino que restituido á su patria, experimentó gran trabajo en aprenderle de nuevo. Francisco de la Vega, natural de Lierganes, del obispado de Santander, abandonado á las ondas del mar, y familiarizado con los peces, con quienes vivió por espacio de cinco años, cuyo raro accidente, con sus circunstancias refiere puntualmente el M. Feijoo [2], hallado y preso casualmente por los pescadores del mar de Cádiz, y conducido á su casa, donde al instante le conocieron y abrazaron madre y hermanos; no habló jamas ni se le oyeron mas palabras que las de *Lierganes*, *tabaco*, *pan* y *vino*. Conservaba perfectamente el uso de los sentidos corporales, y aún de las facultades intelectuales, oia, entendia, conocia, y se acordaba de los sitios y parages de su territorio, executaba perfectamente los recados que se le encargaban, pero no se pudo conseguir que hablase; olvidó esta noble facultad por falta de exercicio, y á causa del trastorno que en su larga estancia con los peces experimentaron sus ideas.

Así que no siendo el habla un efecto de la necesidad, ni una conseqüencia natural de la conformacion de los órganos de la voz, en cuyo caso todos hablariamos de una manera, ni fruto de la experiencia, ó de la industria de las sociedades políticas, cuya reunion es incomprehensible sin que la precediese el uso de los signos representativos de las ideas; ¿qué partido hemos de tomar en esta causa? ¿cómo diremos que nacieron y se propagaron las lenguas? Por la educacion: voy á explicar el pensamiento.

Sabemos que los hombres hablan; y aunque sean muy pocos los que se hayan detenido á reflexîonar sobre esta habilidad característica de su especie, con todo eso si les preguntasemos porque hablan, responderian sin dudar un momento, que siendo niños aprendieron, no sin dificultad y trabajo, aquel arte de sus padres, ó de otras personas encargadas de su educacion y crianza; pero es-

1 Acad. des Sienc. an. 1703. p. 18... Condill. Essai sur l'orig. des connois. humain. sect. 4. chap. 2. p. 129. 130.

2 Teatro crit. disc. 8.

tas personas que nos enseñaron á hablar, por qué medio adquirieron esta facilidad? por la educacion de otras personas que debian igualmente que nosotros el talento de la palabra á sus mayores, y estos á otros, y así, descendiendo sucesivamente de generacion en generacion, será necesario llegar á un primer hombre educado tambien, no en la escuela de otro hombre, en cuyo caso no seria el primer hombre, como suponemos, sino en la de Dios.

Quando advierto una clase, ú órden de cosas, cuya continuada sucesion no es mas que conservacion de la misma clase, dice un filósofo [1], mi espíritu no puede aquietarse sin admitir una causa, ó principio externo de aquel órden, y sucesion; tal es, por exemplo, el movimiento general en el mundo físico, y el movimiento particular que produce la vegetacion de todos los seres organizados. Una planta nace de una planta que habia nacido de otra planta: un animal nace de la union de dos animales, cada uno de los quales habia tambien nacido de la union de otros dos animales: siguiendo este exâmen, es preciso concluir, que hubo una primera planta, un primer conjunto de animales de cada especie primitiva, orígen y causa de estas sucesiones en que léjos de advertir variedad, ó alteraciones esenciales, no vemos mas que una mera sucesion ó conservacion; pero aquella primera planta, aquellos animales tienen alguna causa, y está fuera del universo físico, pues yo nada advierto en él que no ofrezca siempre ideas claras de efectos y no de orígen.

Del mismo modo, quando veo un hombre educado, discurro que desciende de hombres educados que tambien ellos habian sido educados, y por una analogía inmediata con las consideraciones precedentes, concluyo que un primer hombre fué educado por una causa exterior al hombre; sin duda por el mismo Dios y sus angeles. ¿Se pudiera imaginar una teoría de las lenguas mas excelente? tan inteligible? mas natural y conforme á los documentos de la historia y de nuestros libros sagrados? Los filósofos que ignoraron una circunstancia tan particular de la creacion del hombre, ó los que desentendiendose de ella, como cosa muy antigua y

1 Mr. de Luc. t. 1. Discours 12. pag. 279.

sabida de todos, cuidaron acudir á otros principios, y explicar por otros medios el raro fenómeno del orígen de las lenguas, ¿qué mas hicieron que abultar volúmenes, llenos de conjeturas ridículas, sistemas mal formados, siempre defectuosos, y que despues de analizados no dexan mas fruto de su lectura que un convencimiento de la vanidad de sus cálculos, las mas veces ingeniosos y capaces de deslumbrar á los poco avisados, pero siempre caprichosos y sin juicio?

Ignoramos la índole, naturaleza y circunstancias de esa lengua primitiva, no sabemos si era rica ó pobre de expresiones; si se conservan ó no algunas, muchas, ó todas sus raices en los idiomas conocidos y exîstentes hoy en el globo. Quanto se ha escrito sobre esto, y se escribió mucho, es voluntario, y no se apoya mas que en el débil báculo de la posibilidad, y sobre una erudicion caprichosa y forzada. Solo podemos decir, que el hombre, en virtud de su constitucion, de su libertad, organizacion y perfectibilidad habia de alterar por precision la habla que entónces le era propia; y estoy tan distante de admirarme de este trastorno, que me espanto de ver á muchos varones sabios quejarse amargamente, y reputar aquellas transformaciones como incomprehensibles y desgraciadas. Quisieran que el hombre hablara y escribiera siempre de una misma forma y manera; lo qual seria tan propio de una máquina que sale perfecta de las manos de su autor, ó de un autómato que obra sin novedad y sin adelantar en sus movimientos, como ageno de una criatura libre, ó inteligente.

En los tiempos mas remotos los hombres eran poco inclinados á la sociedad, y divididos en familias pequeñas, ni cultivaban su lengua, ni usaban de ella mas que para expresar las ideas y pasiones, relativas á los seres físicos y á un corto número de necesidades. Por otra parte el hombre es libre, variable, inconstante, imitador, capaz de recibir nuevas impresiones, distintas ideas; de corregirlas, rectificarlas y olvidarlas: el instrumento principal de la habla es deleznable y sujeto á innumerables inflexîones y movimientos. He aquí las principales causas de la alteracion y multiplicacion de los idiomas, á que se puede añadir la educacion, el exemplo, los errores de pronunciacion autorizados por la costum-

bre; la conformacion mas ó menos delicada de los órganos de la voz, el capricho, la imaginacion, las circunstancias, ó influxo del clima, ó del pais; el amor y zelo provincial, la mutua emulacion de los pueblos vecinos, la ignorancia de la maravillosa y utilísima invencion del arte de escribir, pintura de los idiomas, seguridad de los signos representativos de los conceptos del alma, y el medio mas oportuno para darles extension, duracion y estabilidad. Así se alteró la lengua primitiva, así se formaron los dialectos; así es que los antiguos árabes, egipcios, asirios, cananéos y fenicios, aunque originarios de una misma region, hijos de un mismo padre, y educados en una misma escuela, variaron en tanto grado su lengua nativa á poco tiempo de su dispersion, que no se entendian los unos á los otros sino mediaba intérprete, como se colige de la historia sagrada.

Alteradas así las lenguas, se irian aumentando, ó disminuyendo á proporcion de las necesidades, de la mayor ó menor sociabilidad de los pueblos, de los progresos del entendimiento humano en las artes y ciencias, de las revoluciones políticas de estos pequeños estados, y de sus mutuos enlaces, industria y comercio: así como las mas poderosas naciones, casi nada en su orígen, no se engrandecieron por sí solas con los progresos de su industria, y los recursos únicos de su poblacion, sino con los brazos y auxîlios de otras mas pequeñas; del mismo modo las lenguas no se pudieron enriquecer sino por medio de un comercio inteligible de ideas y pensamientos.

Las lenguas mas ricas del universo no son mas que unos rastros y reliquias de otras mas antiguas ignoradas y desconocidas: coleccion de voces bárbaras, ó extrañas añadidas á cada una de ellas, caudalosos rios engrandecidos por la avenida de arroyos y torrentes. Porque aunque los grandes imperios se sucedan mutuamente, se destruyan y aniquilen dexando sepultadas baxo de sus ruinas las varias gentes y naciones de que se componian; mas las ideas, así como los signos representativos de ellas, siempre subsisten, recorren las edades y los siglos, transmigran de pueblo en pueblo, jamas envegecen; y quando parece acaecer alguna revolucion en el órden intelectual y en el modo de pensar, esta revolucion las mas ve-

ces no es tanto una opinion nueva, quanto una idea harto antigua ignorada, ó revestida de novedad. Si alguna nacion fuera tan feliz que llegára á reunir y reconcentrar en sí todas las ideas y expresiones científicas de las demas, seria la mas sabia, y su lengua la mas rica, noble y abundante. Tal fué la suerte de los idiomas, griego, latino y árabe.

¿Quándo, y porqué motivo los griegos incultos, salvages, ignorantes de los primeros rudimentos del lenguage salieron de su barbárie? Quando las colonias extrangeras les mostraron los principios esenciales de sociabilidad: quando asentado que hubieron en su pais Cecrope, Cadmo y Danao los enseñaron el arte de leer y escribir; quando por la reunion de sus pequeños cantones en un cuerpo nacional se formó una lengua comun: quando Museo, Orfeo y Melampo, y despues Homero, Platon, Herodoto y Pitágoras viajando por Egipto y Asia, por Oriente, y Occidente, y restituidos á su patria, la enriquecieron, no con oro y plata, sino con los inestimables tesoros de lenguas, artes y ciencias robadas á los extrangeros. Así la lengua romana se engrandeció con las voces de la griega: así el árabe con la griega, latina, indiana y pérsica; así nuestra castellana con todas ellas.

Ignoramos qual fuese la que hablaban los antiguos españoles en los tiempos fabulosos de nuestra historia, que es todo el espacio contado desde su establecimiento en esta region hasta la venida de los cartagineses y romanos. Mucho se ha dicho, escrito y trabajado sobre esto por nuestros literatos, cuyo zelo y buenos deseos son ciertamente dignos de alabanza; mas por desgracia todas sus investigaciones solo pueden contribuir á pasar un rato alegremente, como quando se lee una fábula, y no á multiplicar nuestros conocimientos.

Siguiendo los principios de una buena filosofía, que va de acuerdo con los cortos fragmentos históricos que nos restan de tan remotos tiempos, podemos asegurar que la lengua de los españoles no seria entónces ni rica ni abundante, sino mezquina, pobre y muy limitada. No siendo el lenguage sino la coleccion de signos representativos de las ideas, ¿cómo era posible que fuese rica y abundante en expresiones y palabras la lengua de una na-

cion que no tenia ideas? Los españoles rústicos, bárbaros, feroces, insociables con los extrangeros, y mal avenidos entre sí mismos, derramados por los bosques á manera de fieras, sin artes, sin ciencias ni policía, sin mas deseos que los que excitan las primeras necesidades de la naturaleza, que esta es la pintura que de ellos hicieron los primeros historiadores, hablarian otras tantas lenguas quantas eran las pequeñas sociedades en que estaban divididos: no usarian de mas palabras que las significativas de seres físicos á que estaban únicamente ceñidas sus ideas. Estado ciertamente de barbárie muy semejante al de los habitantes de las Antillas y otros paises nuevamente descubiertos, y en que permanecieron hasta que felizmente recibieron el yugo de sus conquistadores los romanos; digo felizmente, porque saliendo entónces de la barbárie y grosería nativa á trueque de oro y plata, y otras riquezas del pais, recibieron las incomparables de las ciencias y artes; dulces costumbres, deleytes inocentes, ideas de probidad, de virtud, de derecho y de sociabilidad. Cultivado así, y civilizado el ingenio español, necesariamente habia de abandonar y olvidar su lenguage; ora porque no le proporcionaba ni facilitaba medios convenientes para expresar los conocimientos nuevamente adquiridos, ora porque á proporcion de sus progresos intelectuales llegó á conocer su rudeza, y pobreza, y la nobleza, suavidad y riqueza del idioma latino, á que se puede añadir la industria y política del gobierno romano, que supo conciliarse el amor de los españoles; así es que estos se hicieron romanos. La lengua del Lacio se hizo universal en toda esta península, única é invariable, contribuyendo los mismos españoles á propagarla y radicarla mas y mas en el pais por medio de los nobilísimos escritos, que la misma Roma contaba por modelos de lenguage puro y elegante.

Como quiera, algunos escritores nuestros creyeron que los españoles conservaron el uso de algunas voces antiguas originarias del pais, y aun algun lenguage nacional. „No pudo con todo es„to el idioma de los vencedores aniquilar á su conquista, dice el „autor anónimo de la Declamacion contra los abusos introduci„dos en la lengua castellana [1], puesto que se conservan todavía

1 Disc. n. 2. y 3.

„ buen número de voces, como venerables reliquias, ó de alianzas „ anteriores, ó del lenguage originario... y todavía en tiempo de „ Teodosio el mayor, segun se colige de su contemporaneo San „ Paciano en su epístola segunda á Sinforiano, parece se conserva- „ ba en España algun lenguage nacional." De estas dos proposiciones, aunque la primera no me parece inverisímil, porque está averiguado por la experiencia de todos los siglos quan tenaces han sido siempre las gentes groseras é incultas en conservar las ideas y preocupaciones de la educacion, igualmente que los medios de expresarlas, y esta es la causa de que en los pueblos de provincia tengan uso en el dia muchas voces, frases y locuciones antiguas que las gentes cultas reputan por baxas y agenas de la pureza de nuestra lengua; mas la segunda proposicion es seguramente improbable, y carece de todo fundamento sólido. ¿Qué razon se puede alegar para suponer una lengua nacional distinta de la latina en tiempo de la dominacion romana? ¿Quántos monumentos se han descubierto y conservado hasta nuestros dias no prueban lo contrario? Lápidas, inscripciones, tratados, leyes, monedas, escritos de todas clases, todo anuncia y predica que la lengua latina era la lengua comun de España; ¿y cómo es posible que si hubiera un lenguage nacional, diferente de aquel, se dexasen de encontrar algunos monumentos de su exîstencia?

La autoridad alegada de San Paciano, léjos de probar la opinion y pensamiento del anónimo, demuestra, á mi corto entender lo contrario: reprehendia Simproniano á aquel docto y virtuoso varon, entre otras cosas, que hubiese escrito en idioma latino, y le calumniaba de plagiario de Virgilio, ó de que le habia robado un verso. Ignoraba Simproniano sin duda que la lengua latina era vulgar en España, que es la razon con que le contesta y responde San Paciano: si tienes razon, le dice, para acusar á un hombre educado é instruido en la lengua latina de que hable en latin, por la misma deberás acusar al griego, parto, y cartagines de que hablen y escriban en sus lenguas nativas [1], y por

1 „Latinis institutum, latinè loquentem, tam accusare debebis quam graecè Graecum, quam parthice Partum, „ quam punice Poenum."

lo que toca al verso de Virgilio, niega le hubiese copiado al pie de la letra y en verso. Yo no cité, dice, el verso segun está en su lugar; me valí de aquella frase por la costumbre de tomar las locuciones de que otros han usado en la abundancia del lenguage vulgar. Y si este no fuera comun en el pueblo ¿cómo se podria justificar el Santo Prelado de haberle escrito sus instrucciones en una lengua desconocida? Las declamaciones de San Paciano contra los escandalosos desórdenes de las diversiones y espectáculos públicos, comunes en España, así como en todo el imperio romano, libro que le atribuyó San Gerónimo titulandole *el Ciervo*, y que por desgracia se ha perdido, su enérgica exhortacion á la penitencia, y el tratado del bautismo á los competentes, estas obras escritas en latin, así como todas las que se publicaron en los primeros siglos de la iglesia de España para conservar la pureza de la religion, y la disciplina eclesiástica, y promover la piedad y la virtud, prueban que el lenguage comun de la nacion, de los sabios y del pueblo, era la lengua latina.

Empero como los idiomas sigan siempre la suerte misma de las ciencias y artes, y éstas la de los imperios, agoviado el romano, y decayendo de su antigua gloria y esplendor, comenzó la lengua latina á perder mucho de su pureza y genial hermosura; mayormente despues de la irrupcion de los bárbaros del norte, que á manera de avenida inundaron todas las provincias romanas, entre ellas nuestra Espana donde fixaron su domicilio y establecieron un nuevo imperio.

Esta revolucion política, aunque funesta á las ciencias y artes, no causó en el idioma todo el desorden y trastorno que se podia temer; porque los vencedores, domiciliados por mucho tiempo en Italia, y civilizados en cierto modo con el trato de los romanos, adoptaron su lenguage, bien sea por necesidad, por política, ó por preferencia, y le conservaron despues acá sin mas novedad, que la que es necesaria conseqüencia de la decadencia de las ciencias y del buen gusto. Así que los españoles en todos los siglos de la monarquía gótica hablaron del mismo modo que en los de la dominacion romana: no hubo entónces otra lengua vulgar y comun al pueblo que la lengua latina, y esta conservó su

propiedad en España hasta la total ruina del imperio gótico : verdad histórica demostrada por los innumerables monumentos que aun se conservan de aquellos remotos tiempos, inscripciones, monedas, rituales, breviarios, liturgias, códigos de leyes civiles y eclesiásticas, colecciones de epístolas familiares, de obras polémicas, dogmáticas, místicas, y todo género de escritos en prosa, ó en verso. Y si la lengua latina no fuera comun y vulgar á todos los españoles, ó estos usáran otro lenguage ¿por qué se habia de haber escrito en latin el cuerpo legislativo? mayormente estableciéndose en él [1] que la ley debe ser clara y manifiesta á todos, para que ninguno pueda alegar ignorancia de los decretos y sanciones de las leyes para justificar ó excusar sus injusticias y desordenes, y que no es licito ignorar lo que todos deben saber. La necesidad que todos tenian de comparecer en los tribunales [2] ante el juez, hombres y mugeres, á seguir por sí su demanda, á defender y sostener sin auxîlio de abogado sus causas, pretensiones y derechos, prueba evidentemente que la lengua latina en que estaban escritas las leyes, era la lengua del vulgo. Alvaro Cordobes en su Indículo luminoso, escrito el año de ochocientos cincuenta y quatro, llamó á la lengua latina lengua de los cristianos, y se queja amargamente que en su tiempo ya casi la habian olvidado. ¿Pues qué motivo pudieron tener nuestros escritores para atribuir á los godos la corrupcion de la lengua latina, la introduccion de voces y dialectos en nuestro lenguage nacional, y para fixar en su tiempo el orígen del romance castellano?

1 Fuero Juzgo ley 3. tít. 1. lib. 2. l. 4. tít. 2. lib. 1.

2 Los antiguos godos y demas gentes septentrionales jamas, ó muy raras veces, usaron de abogados en sus causas y tribunales. Como todos sus pleytos eran sumarios ó verbales, y su jurisprudencia sencilla y desnuda de escrupulosas sutilezas, no hubo entónces la necesidad que ahora de semejantes defensores : cada uno alegaba su derecho ante el juez, y aún las mugeres comparecian en juicio á seguir sus demandas : costumbre observada por todo el tiempo de la monarquía goda, y aun en los primeros siglos de la restauracion. Y aunque sus leyes no prohibieron enteramente el uso de los abogados, el exercicio de la abogacía no era un oficio de profesion, ni se practicaba con autoridad pública, ni se distinguia del de los procuradores ó asertores, como se dirá mas largamente quando tratemos del orígen de los abogados, procuradores, escribanos, y notarios.

„Los dialectos del teutónico, quales los entónces venidos, dice el autor de la declamacion citada [1], no tienen casos en sus nombres, siendo todos indeclinables: usan de artículos en los apelativos contraidos, y por eso al paso que introducian un crecido guarismo de voces, introduxeron tambien este vicio." La autoridad del anónimo, tanto mas respetable quanto apoyada sobre la del erudito Aldrete, á quien siguieron ciegamente y sin exâmen nuestros escritores nacionales, arrastrára seguramente nuestro consentimiento, si su opinion no pugnára con los monumentos que nos restan del estilo y lenguage latino gotico-español. Decir que los godos omitieron las declinaciones, usaron de los nombres latinos sin casos, despojaron los verbos de su voz pasiva, substituyendo en su lugar verbo substantivo ser, ó haber; todo esto que es una bella imaginacion, y muy raro pensamiento, debiera confirmarse con algun documento. En las venerables obras de los Isidoros, Fulgencios, é Ildefonsos, gloria inmortal de su siglo, ó en alguna de las muchas que nos restan de aquellos tiempos, ¿se hallan rastros de aquella decadencia y trastorno?

No negaré que los godos introduxeron en España algunos vocablos para expresar determinados oficios de palacio, como *comes scanciarum*, que era el gefe de los que servian á los reyes la comida, y acaso de aquella voz se formó la nuestra *escanciar*: *comes spathariorum*, *proceres*, *gardingos*, *tiufados*, *sayones*, *gillonarios*, y otros del mismo jaez. ¿Pero este corto número de voces, algunas de las quales son ciertamente de orígen latino, y usadas por autores latinos de buena nota, es suficiente argumento para convencer que los godos corrompieron nuestro antiguo lenguage? De este modo se podria asegurar lo mismo de nuestros monarcas de la casa de Austria y de Borbon, porque introduxeron, así como aquellos, gran número de vocablos exôticos para expresar los oficios de la casa real. Confieso asimismo que en las ediciones del código legislativo gótico, y de las colecciones canónicas, y de otros escritores de aquellos siglos, se encuentran algunos barbarismos, alteraciones en los vocablos, trasposiciones y mudanzas en

1 Disert. n. 8.

los elementos ó letras de las voces, señaladamente quando son de un mismo órgano: ¿pero semejantes defectos se deberán atribuir á los autores, ó á los códices originales, o mas bien á los copiantes y amanuenses? Se sabe que no disfrutamos algun manuscrito coetáneo á los autores de la monarquía goda; que todos los códices que han servido para hacer aquellas ediciones son posteriores en dos, tres y mas siglos, que se escribieron por amanuenses ignorantes, y en un tiempo en que la lengua latina habia padecido gran decadencia y trastorno por una conseqüencia necesaria de la irrupcion de los árabes.

Esta revolucion, así como fué la mas extraordinaria, la mas rápida, y violenta que hasta entónces habian visto los siglos, á este modo fué el transtorno que experimentó la lengua de los españoles: de los quales los que tuvieron por mas ventajoso ceder á las circunstancias, y sufrir el yugo del vencedor baxo de honestas condiciones antes que abandonar sus hogares, desde luego hablaron el idioma árabe, olvidándose del suyo propio. Causa ciertamente admiracion la rapidez con que la lengua arábiga se derramó por toda la banda meridional de España, y con quanta facilidad los españoles cristianos, olvidando una lengua en que tenian escritas sus leyes patrias, y las sacrosantas verdades de la religion, adoptaron la de sus dueños y vencedores: llegando ya en medio del siglo nono á tanto desprecio y abatimiento el lenguage latino que, como asegura el citado Alvaro, entre todos los cristianos apenas habia uno entre mil, que pudiese escribir razonablemente en este idioma una carta á su hermano para saludarle, como quiera que son muchos, innumerables, añade, los que hablan y escriben con erudicion en prosa y verso la lengua caldea. En el mismo siglo, dice una memoria inedita que ninguno que yo sepa ha citado hasta ahora, no resonaba ni se oia el idioma latino sino en las iglesias quando rezaba el clero; y aun este no entendia muy bien el oficio mismo que rezaba; copiarémos las palabras por ser muy notables „Hinc namque reges gottorum, et maxime Ervixirmus, „anno secundo regni sui genti suae leges dedit, sentenciis nimis „enucleatas, sermone valde dissertas; sed quia occupantibus smaë„litis omnes spaniarum fines, gottorum regno decidente, adhessit

„ linguis omnium indigenarum arabicus sermo, et pene ad obli-
„ vionem ducta est prisca latinitas, ita ut non audiatur nisi in ec-
„ clesiis recitante clero, ac pene ipse clerus non satis intelligit [1]."

A esta ignorancia de la lengua latina era consiguiente la de las ciencias eclesiásticas, la de los libros santos, cánones y disciplina de la iglesia escritos en aquel idioma, y seguramente se hubiera verificado, si en tan críticas circunstancias el célebre prelado de Sevilla Juan, que resplandecia en virtud y letras, no hubiera facilitado á su clero la inteligencia de la sagrada Escritura por medio de eruditas exposiciones y comentarios, escritos en lengua arábiga, como asegura el arzobispo Don Rodrigo, con cuyos resplandores se disiparon las obscuras y densas nieblas de todo aquel horizonte. Por estos mismos tiempos se trabajó y publicó la version árabe de los Evangelios, y el ponderado epítome de la coleccion canónica de España, obras de que aun no tenemos ideas exâctas, ni las tendrémos hasta que se exâminen con inteligencia todos los códices relativos á este asunto.

Mas los españoles, que en tan desesperada situacion á que reduxo nuestras provincias la irrupcion arábiga, concibieron el arriesgado, pero glorioso proyecto de defenderse entre las asperezas de los montes asturianos, poniéndolos por cimiento de una nueva monarquía, aunque no mudaron repentinamente su antigua lengua, la alteraron de mil maneras en las frases, en la colocacion y órden de las palabras, en los elementos de las voces y en la pronunciacion de las sílabas; tanto que reputada con el discurso del tiempo y despues de algunos siglos por un nuevo lenguage, se comenzó á llamar *Roman*: ora porque era como un edificio construido sobre las ruinas de la lengua romana, ó mas bien porque los que hablaban así eran llamados por los árabes الرمي alromi, ó الرومي alrumi.

1 Cód. de la real biblioteca del Escurial, titulado *Liber Judicum*, señalado con el n. 3. m. 2. escrito 16 kal. Junii, era 1226, que corresponde al año 1188, como consta del final del códice. Empieza por una especie de reduccion, ó compendio de las leyes, que se proponen un mismo asunto, y concordando las de varios libros y títulos, y concluye „ *Data die kalend. Maii era M.* „ *XVIII.* que es año 980."

¿Qué causa pudo haber para que un corto número de españoles independientes, tenaces defensores de las costumbres patrias, sin trato ni comercio con naciones extrañas, corrompiesen de tal manera su lengua, ó adoptasen un nuevo lenguage? El idioma castellano se formó de repente? Es acaso fruto del talento? Una combinacion estudiada? Un sistema formado con diliberacion y consejo?

Los monumentos de nuestra historia muestran claramente que el romance castellano debe su orígen á la ignorancia, negligencia y descuido de los españoles en cultivar su antigua lengua latina, y que fué un efecto necesario del trastorno que experimentaron sus ideas, pensamientos y opiniones, desde que los árabes asentaron en España. Amenazados por una nacion belicosa que solo meditaba su ruina, no cuidaron mas que en buscar un asilo á la religion y á la vida. Sin mas educacion que la del manejo de la espada, sin mas pasion que la del ruido y estrepito de las armas, sin mas ciencia y pericia que la ciencia militar, sin otra necesidad que la de arrojar al enemigo del suelo patrio, ignoraban hasta los primeros rudimentos de la gramática; la qual solo se cultivaba, y se cultivaba muy mal, por un corto número de monges sepultados en la obscuridad de los claustros. Ceñidas sus ideas entre límites tan estrechos, olvidaron por necesidad todas las que no tenian relacion con tan importante objeto, porque es cosa averiguada que se borran las ideas de las cosas quando otras mas urgentes é interesantes arrebatan toda la atencion del espíritu: desfallece la memoria que no se cultiva, y se enervan las fuerzas del alma así como las del cuerpo por falta de exercicio. De consiguiente habiendo un mutuo influxo entre las opiniones y las lenguas, entre las ideas y los signos que las representan, es necesario que la de los españoles se hiciese sumamente escasa y mezquina: añadese á esto la negligencia de los nuestros, ó por mejor decir, la imposibilidad en que se hallaban de cultivar las ciencias y artes: el descuido en estudiar su propio idioma, sumamente artificioso y complicado, la escasez de libros, y aun acaso la ignorancia de escribir: medios los mas oportunos para conservar y perpetuar el lenguage.

La política y moral de los castellanos, si es que ellos conocian esta parte tan noble de la sabiduría, contribuyó en gran ma-

nera á promover la alteracion y corrupcion de su lengua; porque los paises nuevamente conquistados por el esfuerzo y valor de los reyes de Asturias y Leon, quando debieran todos ellos reconocer un solo cetro y un solo códice legislativo, capaz de reunir los ánimos y las fuerzas, y de conservar la identidad de ideas y de costumbres, léjos de esto se dividieron en otras tantas, bien que pequeñas dominaciones, en cada una de las quales, así como habia diferentes cabezas, habia tambien diferente gobierno, distintas inclinaciones, y opuestas ideas; los condes de Burgos, los de Bureba, de Alava, de Galicia, y señaladamente los condes de Castilla, si no eran soberanos independientes, exercian grande autoridad, tanto que llegaban á dar leyes y fueros á los pueblos. Porque aunque los castellanos se gobernaron todos por el Fuero Juzgo, como este era sumamente ceñido, y sus decisiones tenian muy poca ó ninguna relacion con las circunstancias y necesidades en que por entónces se hallaba Castilla, fué necesario que sus pueblos se rigiesen á la sazon por fueros particulares; y aun algunas ciudades recibian leyes de su poblador como una especie de convencion, y por via de avenencia y contrato entre el señor y los que iban á poblar de nuevo.

La variedad y aun oposicion de costumbres de estos pequeños estados, las guerras intestinas y domésticas entre leoneses, castellanos y navarros, señaladamente desde que cesando la baronía de los condes de Castilla entró en posesion de esta corona Don Sancho el mayor, rey de Navarra; la emulacion, y odio que generalmente reyna entre paises vecinos, de acuerdo con el influxo del clima de cada uno de ellos; todas estas cosas alteraron el idioma nativo, y produxeron en él gran trastorno: porque la lengua latina corria libremente y á la aventura sin estar sujeta con las riendas de los preceptos, entregada á los errores de la educacion, á la naturaleza, al antojo de los ignorantes y expuesta á las alteraciones que por necesidad han de sufrir las palabras, quando el único medio de conservarlas es confiarlas á la memoria.

Todas las lenguas tienen un corto número de terminaciones que las distingue mutuamente, y es como su carácter; pero la muchedumbre no sabe hacer diferencia entre las terminaciones exâc-

tas y justas, y entre las viciosas. Los que no saben leer, entienden mal y hablan incorrectamente: la pronunciacion rápida y acelerada, ora sea por defecto de los órganos, ó por negligencia, ó por deseo de que se nos entienda mas brevemente, produce contracciones en las voces, señaladamente quando son muy prolongadas. El descuido ó la afectacion inclina á trasponer, permutar ó intercalar las sílabas y letras del discurso. Los sentidos del oido y de la vista, de acuerdo con lo deleznable del instrumento vocal, causan notables diferencias en la pronunciacion. ¿Y con quánta facilidad las letras de un mismo órgano se transforman en las que le son análogas? Es natural al hombre, que se produce sin artificio y con total independencia de las reglas gramaticales, seguir en el discurso y conversacion el mismo órden con que las ideas se presentan á su espíritu, el qual siempre es sencillo y subordinado. Las inversiones y rodeos, que tanto contribuyen á la hermosura y elegancia de la lengua latina, no se ajustan á la naturaleza, ni pueden agradar mas que á los gramáticos, ó á los que se han habituado á sus preceptos. La lengua española, francesa é italiana conservaron desde entónces este órden sencillo, apartándose de su madre, y conformándose con la naturalidad de las lenguas orientales, haciendo tambien, así como ellas, indeclinables á los nombres, usando de ellos sin variar sus terminaciones y últimas sílabas: de todo lo qual tenemos pruebas y exemplos convincentes en los monumentos mas antiguos de nuestra historia [1].

En la iglesia de Santa Cruz, edificada por el rey Favila cerca de Cangas, la qual aun exîste, se puso una inscripcion que leyó y publicó Morales, de la qual dice ser la mas antigua que en piedra ó escritura hay en España despues de su destruccion, y

1 En la escritura 99 de la historia de Sahagun del año 1060, se advierte este abandono, mezclado por otra parte de la observancia de los casos; dexa al monasterio el otorgante de ella entre otras cosas, 3 bobes, 1 carro, 1 aratro, 1 archa, 2 lectos, 2 scamnos, 1 sella, 1 mensa, 2 kenapes. En otros instrumentos se lee: *cum averes nostros, frates orate pro nos, justa rio qui discurrit per ipsa villa, sedeat segregatus à corpus et sanguis Domini.* Pero debemos advertir que estos defectos no son muy freqüentes en los instrumentos originales de los primeros siglos de la restauracion, ni comunes sino á fines del siglo XI. y principios del XII.

que no es posible trasladarse en castellano por no tener ella en su latin concierto : su fecha es de la era 777, ó año de Cristo 739, segun Morales : ó de la era 775, año de Cristo 737, segun el M. Risco : ademas de las voces bárbaras se advierte en ella desde luego grande alteracion en la sintáxîs, y faltan los diptongos, escribiéndose hasta tres veces *hec*, *alme crucis*, *vite decursum*, defecto que se hizo general á casi todos los monumentos públicos de aquel tiempo.

El famoso códice complutense de la Biblia vulgata, por cuyo texto corrigieron los editores de la Poliglota de Alcalá el de su Biblia latina ; el qual si no es tan antiguo como pretendieron dichos editores, por lo ménos es del siglo nono, nos ofrece exemplos de muchas alteraciones en las letras de un mismo órgano, y de la omision de varios diptongos, leyéndose *celum* por *coelum*, *eglesia* por *ecclesia* : como en la epístola católica de Santiago *inducat presbiteros eglesie* [1].

Como quiera no me puedo persuadir que en esta época, esto es, á principios del siglo XII, la lengua vulgar de los castellanos hubiese degenerado de la del Lacio en tanto grado, que se la pudiese reputar por una nueva lengua, ni merecer que se la llamase romance castellano. Porque todas las escrituras, privilegios y monumentos públicos de estos tiempos, de qualquier naturaleza que sean, todos se escribieron en latin, y son puramente latinos: digo puramente en quanto no pueden pertenecer á otro idioma que al latino : porque no hubo, ni exîste algun monumento escrito en romance castellano con fecha anterior al año 1140 : así

1 Los instrumentos públicos otorgados en los quatro siglos inmediatos á la irrupcion sarracénica, nos ofrecen continuos exemplos de semejantes alteraciones y mudanzas. De la q, y c en k, como *macina* por *máquina* : *karta* y *kartula* por *carta* : *kastellum* por *castellum*. La c en g, como *laguna* por *lacuna* : *basiliga* por *basilica* : *portatigo* por *portático* : *segus* por *secus* : *segundus* por *secundus*. La c en z, como *calzata* por *calcata*. La p en b, y al contrario, como *probria* por *propria* : *accibiat* por *accipiat* : *recibiat* por *recipiat*. La t en d, *prado* por *prato* : *sodundo* y *redundo* por *rotundo* :De omisiones y trasposiciones de letras, como *rio* por *rivo*, *delgado* por *delicato*, con otros muchos que se podrán notar fácilmente en las colecciones de instrumentos.

lo aseguran los mas doctos y perítos bibliotecarios, y otros varones sabios sumamente versados en la diplomática, y en el manejo de nuestros manuscritos; y el P. Sarmiento, que vale por muchos, confiesa ingénuamente no haber visto alguno anterior al año 1150. Y habiéndose en nuestros dias reconocido prolixamente los mas ricos archivos de muchas iglesias de España en virtud de órden especial de S. M., entre la gran multitud de papeles exâminados y copiados, de los que preceden aquella época, no se ha encontrado alguno en romance castellano. No hay pues alguna razon sólida para asegurar que por estos tiempos exîstía ya en Castilla un nuevo idioma vulgar, diferente del romano: todo prueba que el lenguage comun era latino [1], mas ó menos corrompido, mas ó menos alterado, un lenguage latino bárbaro.

¿Pues qué motivo pudieron tener nuestros escritores, entre ellos el citado anónimo, para atribuir al romance de Castilla tan remota antiguedad? Que razon alega este en su discurso para asegurar con tanta confianza, „ en Fernan Gonzalez, fue Castilla in„dependiente, y nació su lengua; y al ceñirse Fernando el mag„no la corona se generalizó en el pueblo [2]": y en otra parte, „ no „ pudo ya entónces el latin contener tanta descomposicion sin des„componerse el mismo y de sus restos, y de las imitaciones alle„gadizas de todos los otros, tuvo hácia el siglo nono cierta forma „ el dialecto castellano, ó romance [3] :" y mas adelante, „con tan„tas proporciones, si bien no desenvueltas ni perfeccionadas co„mo en lo sucesivo, empezó el castellano á dexarse ver allá al on-

1 En el poema del Cid se da á entender, que á fines del siglo XI era comun y vulgar en Castilla el lenguage latino, quando refiere que los infantes de Carrion llevados de codicia quisieron matar á un rico moro de Molina, llamado Abengalvon; y que no llegó á verificarse tan gran perfidia, porque entendiendo estos tratos un moro, instruido en la lengua latina, dió cuenta de ellos á su señor, dice así:

2675. Quando esta falsedad dicien los de Carrion,
Un moro latinado bien gelo entendió.
2678. Acayaz, curiate destos, ca eres mio señor
Tu muerte oy consejar á los infantes de Carrion.

2 Declam. p. 53.

3 Disert. núm. 10.

„ ceno siglo en los contratos y donadíos entre particulares." Apoya esta asercion en dos presupuestos inciertos, por no decir falsos, á saber, en la version castellana del Fuero Juzgo, que supone exîstente ya en el onceno siglo, y en una escritura de el año 1066, publicada en castellano por Sandoval, Salazar: „ y el primero de „ esta clase, dice, que se halla en la coleccion diplomática de la „ Real Academia de la Historia."

Pero este documento, si la fecha no está equivocada, se debe reputar por una version trabajada en tiempos muy posteriores, ya porque su estilo, perfectamente formado y pulido, es tan ageno del onceno siglo, como parecido al que usaron los escritores del siglo catorce; ya porque ninguno de nuestros literatos y curiosos investigadores de los orígenes del romance hizo memoria de él, como quiera que si fuera originalmente castellano, deberia apreciarse como una de las antigüallas mas raras de la diplomatica. ¿Es verisímil que el Padre Sarmiento, y otros sabios hayan ignorado la exîstencia de un monumento tan precioso, publicado en los libros mas comunes, y que andan en manos de todos?

El argumento, fundado en la antigua traduccion castellana del código legislativo de los godos, seria muy respetable, y aun destruiria los cimientos sobre que estriba nuestra opinion, y desvaneceria nuestras conjeturas, si fuera cierto, ó por lo ménos razonable lo que sobre este propósito dixeron los historiadores y curiosos investigadores del orígen y progresos de la legislacion castellana. Don Josef Pellicer pretende demostrar que el romance del Fuero Juzgo es propio de la primitiva lengua española, y el mismo que se habló desde la primera poblacion de estos reynos, una de las setenta y dos que debieron su orígen á la confusion de Babilonia, y que la traduccion se hizo en el año DCXXXIII, en el IV concilio de Toledo [1]. Las leyes de este libro, añade Villadiego [2], „ en su principio fueron hechas en latin, y luego para que mejor „ pudiesen ser de todos entendidas y guardadas, fueron traducidas „ en este romance antiguo de aquellos tiempos, como en ellas pare- „ ce.... y no es el romance de estas leyes muy dificultoso, ni tan

1 Primit. poblac. de España, f. 96. n. 7. 2 Villadiego advert. p. 7.

,, grosero como el de las Partidas y Fuero real de Castilla, aunque ,, fueron hechas mas de seiscientos años ántes; porque, como dicho ,, es, fueron traducidas del latin; y qualquier romance traducido, ,, como vá mas llegado al latin, es mejor y mas elegante que otro, ,, especialmente porque en tiempo de los godos no se habian intro- ,, ducido en España tantos vocablos bárbaros como despues que ,, en ella entraron los moros, los quales todavía se usaban en el ,, tiempo que se hicieron las dichas Partidas y Fuero real."

¿Seria justo que nos ocupasemos en impugnar una opinion tan rara y singular en todas sus partes? ¿Pero es creible que á fines del siglo XVIII, en tiempo de tantas luces, se haya escrito, estampado y publicado en nuestra península otra opinion mucho mas extraordinaria, rara y singular, á saber, que el Fuero Juzgo castellano fué publicado original y primitivamente en lengua española-gótica, y que mucho despues Pedro Pitheo le trasladó al idioma latino? Así lo asegura Josef de Mello en su historia del derecho portuges: ,, Prodiit is primum lingua Hispanico-Gothica sub titulo Fue- ,, ro Juzgo; Petrus Pithaeus eum postea latinè vertit, et inscripsit; ,, Codicis legum Wisigothorum libri XII [1]."

No es mas atinado lo que dixo Don Lorenzo de Padilla en su libro de las leyes, y pragmáticas de España hablando de Don Alonso el casto: ,, El qual príncipe, pasados los setecientos y no- ,, venta años de Cristo; pasados ochenta de la perdicion de Espa- ,, ña, teniendo zelo al servicio de Dios y buena gobernacion de ,, su reyno; despues que hubo reducido y reformado las cosas to- ,, cantes al culto divino y servicio de Dios, visto que sus subdi- ,, tos no tenian leyes para se gobernar, avisado como Juan arzo- ,, bispo ó metropolitano de Sevilla, visto que los cristianos que ,, se quedaron en obediencia de los moros, aprendian la lengua ará- ,, biga, temiéndose que habian de perder la suya, hizo traducir en ,, arábigo la escritura y ceremonias de el oficio divino y las leyes ,, del Fuero Juzgo; y el rey Don Alonso le envió sus embaxado- ,, res, y personas doctas en arábigo á Uxên, rey, ó miramamolin ,, de Córdoba, para que les diese traslado de estas leyes y ceremo-

1 Josef de Mello *Hist. juris civilis Lusit. lib. singul. Olisip.* 1788.

„ nias eclesiásticas, y fueron vueltas á traducir de arábigo en ro-
„ mance, y en latin; y mandó el rey Don Alonso gobernar su rey-
„ no por ellas, y así las usaron guardar los del reyno de Leon y
„ Galicia."

No le pareció bien á Sotelo tanta antigüedad como estos escritores daban al Fuero Juzgo, y así dice: [1] „ lo que yo creo es, „ que las leyes estuvieron en latin hasta el tiempo de los condes „ de Castilla, y que desde el año de 900 á 1000 se hizo la traduc- „ cion." El erudíto Aldrete, despues de haber refutado nerviosamente á Villadiego y otros, y vacilando sobre el tiempo fixo y determinado de esta version, le hace posterior al texto latino cerca de quatro siglos; y esto, añade el curioso P. Sarmiento, „ á mí „ me parece muy verisímil por algunas reflexìones que hice." Pero el laborioso y erudíto P. Burriel, que es el que con mas tino habló sobre esta materia, supone por cierto haberse traducido aquel código por mandado de San Fernando, y deseaba que se hiciese una edicion de sus leyes, „poniendo en una columna el latin, y en „ otra el castellano antiguo de la traduccion mandada hacer por „ San Fernando para Córdoba, que es la que hoy corre mal im- „ presa por Villadiego."

Los aficionados á este género de literatura, y que se propusieron ilustrar estas materias, siguiendo las huellas de aquel docto religioso, le copiaron casi á la letra sin haber adelantado ni dado paso alguno hácia el conocimiento de la verdad. Léjos de eso incurrieron en algunas equivocaciones, por dar demasiada libertad á su imaginacion, y no apoyarse sobre documentos originales. Si los autores de las instituciones del derecho civil de Castilla hubieran exâminado el fuero original de Córdoba, no el publicado en castellano por acuerdo de su ayuntamiento, ni el reimpreso en Madrid en 1798 [2]; sino el original latino dado por el

1 Hist. del derecho real de España, lib. 2. cap. 6. n. 5.

2 Es muy extraño que el redactor del derecho español, tan zeloso por el estudio de la ciencia legal, y en facilitar á sus profesores medios oportunos de adelantar en este ramo tan importante de los conocimientos humanos, haya publicado por original un fuero que no es mas que una version poco exâcta

santo rey á 4 de abril del año 1241, y no á 3 de marzo de 1251, como se dice en la introduccion á dichas instituciones, no hubieran asegurado que el santo rey ordenó que la traduccion del Fuero Juzgo solo diese regla á los juicios; fundaron su dictamen en la version castellana de dicho fuero, que no corresponde con el original latino en el mencionado pasage. Dice así en romance: „Aún establesco é mando que el libro juzgo, el qual yo daré á „los de Córdoba, sea trasladado en romance:" de que coligieron que no se dió por fuero á Córdoba sino despues de haberse traducido. Pero en el original latino se dice „Item statuo et man- „do quod liber judicum, quod ego missi Cordubam, translatetur „in vulgarem, et vocetur forum de Corduba:" y en otra parte

del primitivo dado en latin á Córdoba por Don Fernando III. Tres ediciones se hicieron de este fuero, y todas en castellano, en el espacio de veinte y ocho años. La primera por acuerdo de la misma ciudad en el de 1772, con grandes defectos é imperfecciones. La segunda en Madrid en el año de 1798 por el citado redactor con los mismos defectos. La tercera en el de 1800 por el editor de la crónica de San Fernando, agena é indigna de la erudicion, bellos conocimientos, crítica y cultura de estilo del P. Burriel, á quien sin fundamento la atribuyó acaso para acreditarla. ¿Y qué diferencias tan notables no se hallan entre las dos últimas ediciones? La primera de estas se parece en su estilo y lenguage al de nuestros escritores del siglo XVI. La segunda al que se usaba en tiempo del rey Don Fernando y su hijo Don Alonso: aquella se ha publicado con fecha de 4 de abril de 1279: esta en 8 del mismo mes de la era de 1269, quando aun no se habia verificado la conquista de Córdoba, por lo qual el editor corrigió la data por otra copia en que se decia haberse otorgado este instrumento á 3 de marzo de 1279; y lo mas singular es, que despues de todas estas datas ninguna de ellas es exâcta.

¿Y qué diremos de la liberalidad con que este jurisconsulto y aplicado redactor quiso enriquecer la ciudad de Córdoba, dandola hasta tres cartas ó privilegios de fuero municipal? „El san- „to rey, dice, mandó traducir al cas- „tellano la coleccion de fueros de To- „ledo, y la dió por fuero municipal á „Córdoba. A esta en el año 1241 des- „pachó privilegio de fuero con fecha „en ella á 3 de marzo era de 1279. Ha- „llándose en Toledo á 4 de abril del „mismo año despachó otra carta de fue- „ro á favor de los vecinos de Córdoba, „&c." De ninguna manera se aventuráran semejantes paradoxas, si se hubiera exâminado el fuero original latino de aquella ciudad, de que aun carece el público, despues de tantas ediciones como se hicieron. No pretendo ofender á este curioso y aplicado jurisconsulto, sino manifestar por ahora estos pequeños defectos, reservando para otro discurso los muchos de que estan sembradas sus advertencias preliminares, con el único fin de que reyne la verdad, y no se introduzcan fábulas en nuestra historia.

„ concedo itaque vobis ut omnia juditia vestra secundum librum „ judicum sint judicata." La conseqüencia de estos pasages es, que el santo rey dió á Córdoba por fuero municipal el libro de los jueces ó código gotico latino: que en tiempo de este rey aun no exîstía traduccion alguna castellana del Fuero Juzgo, ni se conocia con este nombre bárbaro: que el rey deseaba y mandó que se trasladase al castellano; pero ignoramos si tuvo efecto la voluntad del rey, y hay fundamentos para sospechar que no tuvo cumplimiento hasta el reynado de Don Alonso el sabio; porque los mas antiguos códices que se conocen de esta traduccion, no preceden los tiempos de este monarca, ni se puede asegurar que exîsta alguno, escrito en los de su padre. El juicio que Ambrosio de Morales, el licenciado Colmenares y otros formaron de la antigüedad de algunos códices de dicho fuero, no es exâcto ni acomodado á la verdad. El famoso códice de Murcia, reconocido por el P. Burriel, y que servirá de texto en la edicion que tiene muy adelantada la Real Academia Española, no pertenece al reynado de San Fernando, como creyó aquel jesuita, sino al de su hijo, segun parece por un fragmento del ordenamiento de leyes que Don Alonso el sabio dió á Toledo en el año 1254 [1], el qual está escrito al fin de dicho codice, en la misma forma, tamaño y clase de letra que el fuero y por el mismo amanuense. Luego el argumento fundado en la version castellana de este cuerpo legal, se debe reputar como vano, y de ningun peso para probar la pretendida antigüedad de nuestro romance.

No es mas solido y eficaz el que se nos puede oponer alegando los antiquísimos quadernos de legislacion por donde se gobernó nuestra monarquía desde su mismo orígen, y la corona de Castilla luego que se hizo independiente del reyno de Leon: á saber, „ las leyes que se hicieron por los cristianos retirados á las mon- „ tañas de Asturias y Pirineos en el principio de la conquista para „ elegir por único rey á Don Pelayo, cuya soberanía reconocie- „ ron los de Asturias, Leon, Galicia, Navarra, Aragon y Cata-

1 „ Ordenamiento que fizo el muy „ noble rey Don Alfon con los omes „ buenos de Toledo en razon de los „ asentamientos."

„ luña: escritas entónces en latin y traducidas despues al romance „ antiguo en tiempo del rey Don Sanchez Ramirez, el qual las „ puso por principio de los fueros de Sobrarbe," como escribe el redactor del derecho español, que cuidó enriquecer su prólogo al fuero viejo con estas tan selectas noticias: añadiendo el célebre quaderno de leyes primitivas y fuero general de Castilla, „ reyno „ independiente y separado del de Leon por lo ménos en tiempo „ del conde Don Sancho, que en virtud de su absoluta soberania „ promulgó las leyes y ordenó el códice primordial de esta coro- „ na;" el antiquísimo fuero de albedrio y de los fijosdalgo, el de las fazañas, y el célebre de Sepúlveda, primitivo de Castilla como asegura el mencionado redactor.

He dicho que este argumento no es mas sólido que los precedentes para probar la antigüedad del romance castellano. Porque las leyes que se atribuyen á los montañeses, como establecidas por ellos para erigir rey, son fabulosas y estan totalmente desacreditadas entre nuestros escritores; y aun quando fueran legítimas, como lo creyó el redactor de nuestro derecho antiguo, no dudando que fueron las primitivas de la España restaurada, nada probarian contra nosotros; pues como asegura este juriconsulto, „es cosa clara que se formaron en latin segun el general estilo, „ constantemente observado en aquel tiempo y aun algunos siglos „ despues." Y con esta respuesta se satisface igualmente á la dificultad, fundada en los quadernos de leyes del conde Don Sancho y en los demas fueros citados. Es verdad que el P. Burriel dudó si el de dicho conde fué escrito en latin, ó romance. „Yo no sabré decir „ si el fuero primitivo estaria en latin ó romance. Me inclino á „ creer que estaria en latin, y que el rey Don Pedro le mandaria „ traducir al querer ordenarle. Pero si el fuero primero se pro- „ mulgó por el conde en romance, lo que tambien pudo ser, „ tendria mucha mas gracia." Es rara y muy extraña la duda del P. Burriel; acalorado en averiguar la antigüedad, origen, naturaleza y circunstancias del quaderno del conde Don Sancho, por acaso leyó en Garibay unas quantas leyes de dicho fuero, segun una copia que de ellas tenia este historiador; y como estaba en romance, sospechó Burriel que lo podria estar igualmente el fue-

ro primitivo. Pero, si he de decir mi opinion, y exponer sencillamente mi juicio sobre este y los demas fueros, y quadernos de leyes mencionados, estoy firmemente persuadido que todos son apócrifos, y tan fabulosos como la pretendida soberanía de los condes de Castilla: y es muy extraño, es una contradicion no concordarse los historiadores sobre este punto, puesto que algunos tienen por falsa dicha independencia, y atribuir todos uniformemente á los condes el poderío de hacer leyes, carácter propio de la soberanía. Así que la respuesta mas terminante á los argumentos propuestos, es, que en los reynos de Castilla no hubo jamas hasta el reynado de Don Alonso el sabio otro cuerpo general de leyes escritas, que el código de las leyes godas: los demas son fabulosos y supuestos como probarémos en otra parte de intento.

Pero el fuero de Sepúlveda no es seguramente un fuero apócrifo: se escribió en castellano, y el redactor del derecho español hizo un beneficio al público en facilitarle la lectura de un fuero „oi„ do por todos y de pocos visto, con la circunstancia de ser la pri„ mera vez que se ofrece al público segun el exemplar antiguo M. S. „ que se custodia en el archivo de dicha villa, con las confirmaciones „ originales que de él hicieron los señores reyes D. Alonso VI &c." Aunque reservamos para otro tiempo hablar con la posible exâctitud de este célebre fuero, es necesario decir por ahora, que el fuero primitivo y municipal de Sepúlveda se escribió en latin, y fué dado á esta villa por Don Alonso VI.: el qual jamas pudo llamarse con razon fuero de Castilla, ni se alegará documento alguno para probar esta especie. El publicado por la primera vez en castellano no es el primitivo y original, ni en el códice que le contiene pueden hallarse las confirmaciones originales de Don Alonso VI. ni de sus sucesores hasta Don Alonso X. en cuyo tiempo, ó acaso mucho despues se forxó aquel fuero: digo que se forxó, porque hay razones para dudar de su legitimidad, y que la coleccion de sus leyes, conforme exîsten en la edicion castellana, se hizo en diferentes épocas sin autoridad legítima. El mismo redactor confiesa que fué costumbre generalmente observada hasta el siglo XIII, publicarse en latin todo género de instrumentos; y

aunque no vamos de acuerdo en este punto, es necesario que convengamos en que el fuero castellano de Sepúlveda no precede aquel siglo, y de consiguiente que no puede alegarse para convencer la remota antigüedad del lenguage castellano. Me persuado, pues, que la época verdadera de nuestro romance, considerado como lengua diferente de la latina, se debe fixar en el siglo XII, en el qual se reunieron varias circunstancias políticas para asegurar, extender y consolidar el nuevo idioma vulgar; y concurrieron mil causas, que obrando eficazmente en la mayor descomposicion del latin, llegaron á mudarle enteramente, como dirémos adelante.

Con efecto exîstía en esta época un idioma vulgar y comun, diferente del latino, como se colige del capítulo 186 de los fueros de Uclés, añadidos al primitivo que habia dado á esta Villa en el año de 1179 el maestre Don Pedro Fernandez por mandado del rey Don Alonso: dice así „Quicumque dixerit ad alium „*gafo*, aut *cornudo*, aut nomen *castellano* que non est dicendum; „vel *gafa*, aut *puta* á muliere maridada &c." El autor de la crónica del emperador Don Alonso VII, escritor coetáneo y que parece florecia por los años 1147, en que concluye su historia, supone la exîstencia de este idioma comun y vulgar en Castilla, quando dixo: „Quotidiè exibant de castris magnae turbae militum, „quod nostra lingua dicimus *algaras*" y en otra parte: „pervenit ad quandam civitatem opulentissimam, quam antiqui di„cebant Tuccis, nostra lingua *Xeréz*;" y mas adelante: „fortissi„mae turres, quae lingua nostra *alcázares* vocantur... Miserunt „insidias, quae nostra lingua dicit *celatas*... super excelsam tur„rem, quae nostra lingua dicitur *alcazar*."

La diplomática nos ofrece igualmente por este medio pruebas de la misma verdad en varias escrituras y contratos, unas bilingues [1], y otras, aunque pocas, puramente castellanas. Entre es-

1 Escritas en estilo ridiculamente mezclado de castellano y latin, como los ordenamientos reales de la villa de Madrid, de cuyo lenguage publicó muestras Don Juan Antonio Pellicer, nuestro académico, en sus antigüedades de dicha villa: y los citados fueros de Uclés, cuya ley ó capítulo 39 dice así: „Totus „homo á quien juram ficierent per ali„quam causam non dicat, la ration del

tas es célebre la de los fueros de la villa de Avilés, en el principado de Asturias, otorgada por el emperador Don Alonso VII en el mes de enero del año 1155, y es confirmacion de los que ya antes la habia dado su abuelo Don Alonso VI. El M. Risco reconoció este instrumento en el archivo de dicha villa en el año 1790, y dice: „ que es un pergamino que tiene casi vara y media de largo, y se ponen en ella los fueros en romance de aquel „ tiempo; por lo que esta escritura es la mas antigua que he „ visto en nuestro idioma." Está encabezada en latin, y luego comienzan los fueros en la siguiente forma, segun la copia que tengo en mi coleccion. „ Estos son los foros que deu el rey Don „ Alfonso ad Aviles quando la poblou per foro sancti Facundi: „ et otorgolo emperador; en primo persona li prender un sold á „ lo rey, et dos á lo sayon, é cada ano un sol en censo per lo solar, é qui lo vender de un sol á lo rey, et qui lo comprar „ dará dos dineros á lo sayon; et si uno solar si partir, en quantas sortes se partir tantos solidos dará." Algunas leyes abundan en términos latinos, á causa de la tenacidad con que los asturianos conservaron las voces de esta lengua, como se muestra por la ley siguiente: „Si homo fur qui leal non sit, que altro furto aya facto on probado sea per concilio, defendase per lit, et si lidrar non „ quisier, leve ferro caldo; et si se cremat, pectet illo aber cum suas „ nobenas al don del haber, et sol. X. per las tangantes al merino."

„ criador habeant perdida." Hay muchos instrumentos de esta naturaleza otorgados en los reynados de D. Alonso VII, y VIII. Luego que tomó las riendas del gobierno el rey Don Fernando III se nota mas uniformidad y concierto en las escrituras y documentos: el lenguage de las latinas es mas puro, y el de las castellanas muy bien formado, como parece por este trozo de una ordenanza de la villa de Madrid, escrita entre el año 1202, y 1219. „ Ad esto son abenidos los jurados, et los alcaldes, et los fiadores, „ et el concejo de Madrid. Que todo el „ omme qui vaca corriere dentro en la „ villa ó toro, peche II morabetinos á „ los fiadores, et quando la metiere la „ vaca ó el toro á la villa, metanla atada „ con II sogas, la una á los cuernos, et „ la otra al pie. Et todo el omme que „ piedra ó escarrocha tirare á la vaca ó „ al toro, et qui corriere en el coso con „ lanza ó con astil agudo, peche II morabetinos á los fiadores per cada cosa „ á lo que ficiere desto que la carta vieda."

En los colectores de instrumentos publicos y escritores de paleografía hay muchos de esta naturaleza, cuyo estilo se dexa ver muy bien formado, fixo y constante, y parecido al del poema del Cid, obra que por lo menos se escribió á fines del siglo XII, ó principio del XIII: prueba evidente de que habia ya mucho tiempo que se hablaba el castellano; porque ninguna lengua se forma de repente, ni se hace vulgar ni comun sino despues de muchos años de exercicio. El autor del poema citado escribió sin duda en la misma lengua que aprendió de sus padres; escribió para ser entendido de todos y en un idioma que pudiera él llamar justamente *roman paladino*, como treinta ó quarenta años despues le llamó Berceo. ¿Qué causas pudieron contribuir á dar solidez y consistencia en este siglo al romance castellano? ¿Cómo es que el lenguage español aun tosco, grosero y latinizado en el año de 1085 degeneró tanto de su madre en fines del siglo doce, dexándose ver ataviado con tan diferentes vestidos, distinta gramática, diversa construccion, extraños vocablos, agenas y raras terminaciones?

Habiendo cesado felizmente las turbaciones y discordias de Castilla, poco despues de haber tomado las riendas del gobierno Don Alonso el sexto, empezaron á respirar y cobrar esfuerzo las provincias trabajadas hasta entónces con las crueles guerras, motivadas por la particion que del reyno habia hecho entre sus hijos el mal avisado Fernando el grande. Reunidos todos los pequeños estados, así como los ánimos en Alonso, no reconocen mas que una sola dominacion; se establece un mutuo y nuevo comercio de ideas, pensamientos y de vocablos entre asturianos, gallegos, vizcainos, leoneses y castellanos con parte de Navarra, los quales reputándose por un solo cuerpo aspiran con igual zelo á promover la felicidad comun de la nacion. Alonso emprende la conquista de Toledo, centro de España, asiento de la religion, baluarte inexpugnable de los árabes. El deseo de gloria, el amor patriótico y el zelo por la religion, junta en un exército á los miembros de Castilla con Navarra y Aragon, gobernado á la sazon por un solo rey Don Sancho. Vuela la fama de tan grave y sagrada empresa hasta los paises mas remotos, y vienen en tropas á militar baxo de las banderas de Alonso gascones, francos y alemanes. El éxito

de la expedicion correspondió al esfuerzo y esperanzas de tan nobles y generosos campeones. Alonso, ufano, glorioso, y agradecido premió á los vencedores y trató con moderacion á los vencidos, concediéndoles á estos permanecer en sus hogares baxo de justas condiciones, y á aquellos, señaladamente á los francos, dió establecimientos ventajosos, fueros y privilegios.

Se sabe que la villa de Illescas, á seis leguas de Toledo, se pobló de solos gascones, y apénas hay pueblo de consideracion, dice bellamente el P. Burriel, en que no dure la memoria de barrio, ó calle de francos. Tenian juez de su nacion, y en una escritura gótica de Toledo del año de 1103 firma *Maurin Merino de illos francos:* su fuero, que aun se conserva original en Toledo, era con saludable política muy privilegiado, y de ahí nacieron las voces... franquear, franco, franquicia, franqueza. El señor conde de Campomanes en un erudito discurso preliminar que trabajó sobre los fueros de Burgos, hablando de los francos dice así: „Yo en„tiendo que la ciudad de Burgos fue poblada por españoles, ale„manes y francos que venian á España para establecerse en los lu„gares que se iban formando de nuevo, ó repoblando á medida „que se recobraban de los mahometanos, contra quienes mili„taban en fuerza de las cruzadas al modo de las de oriente. „En tiempos posteriores á Don Alonso el VI, que ganó á To„ledo, se fundó y dió fuero á santo Domingo de Silos, igual „al de Sahagun, que repitió Don Alonso VIII en la era 1244 „año de Cristo 1209; del qual consta que en ámbos pueblos „debia haber dos merinos ó jueces, uno castellano y otro franco; „lo que indica que los pobladores eran de estas dos clases. Este „privilegio, añade, está inserto en otro de confirmacion de Don „Alonso el sabio, despachado en Burgos martes 6 de marzo en „la era 1312, año de Cristo 1274, y el capítulo que hace al „propósito en este fuero de Silos dice así: Mayorini sancti Do„minici sint duo, unus castellanus et alter francus, et sint vi„cini de villa, et vasalli abbatis, et habeant domos in sancto „Dominico, et intrent per manum abbatis, et auctoritate conci„lii." En suma todos los reyes sucesores de Don Alonso el VI se esmeraron en honrar á estos francos, igualmente que á los

castellanos, y muzarabes de Toledo y de su comarca, confirmando, y aun extendiendo sus exênciones y privilegios, de que hay muchos documentos en las colecciones diplomáticas [1].

El naciente castellano, ó corrompido latin ¿qué de nuevas alteraciones no experimentaria entre tantos y tan diferentes dialectos? ¿Qué aumentos tan considerables hallándose los nuestros en la necesidad de tratar con los francos cuya lengua estaba ya muy bien formada? ¿Y cómo seria posible que no se mudase y trastornase la nuestra en unas circunstancias en que todo se mudó y trastornó en España á influxo de los franceses, señaladamente del arzobispo de Toledo Don Bernardo? Los sagrados y venerables cánones de la iglesia de España; su liturgia y antigua disciplina, la policía civil y eclesiástica, el órden en los oficios divinos todo mudó de semblante: todo se alteró, sin excluir el arte de es-

1 Establecidos los francos en las principales villas y ciudades de España formaban en cada una de ellas una clase muy distinguida. Por el fuero de Miranda gozaban los franceses avecindados en esta villa de su propio fuero. ,,Omnes ,, populatores qui in presenti populant ,, supradictum locum, et de cetero usque ad finem mundi populabunt, ita ,, francigeni sicut hispani... vivant à suo ,, foro de Francem, et mantenant se per ,, bonam fidem auctoritate istius scripti." En el antiguo y raro fuero de Salamanca hay varios capítulos en que se hace honorifica mencion de los francos. Uno de ellos dice así. *De los linages*: ,, En la ,, primera toreses, despues bregancianos, portugaleses, castellanos, francos." Y en el título *De Mayordomía qui la haya*. ,, De mayordomia, serranos, castellanos, mozarabes, portugaleses, francos, toreses." Y en el capítulo *De los linages*. ,, Este sesmo lieve la sena, primero francos, portugaleses &c" Son muy notables las franquezas que el santo rey Don Fernando concedió á los francos de Sevilla, como consta del fuero de Niebla, copia la mas auténtica y autorizada de el de Sevilla, en el qual se dice: ,,Otrosí mandamos é otorgamos á los del ,, barrio de francos por merced que les ,, facemos, que vendan é compren francamientre, é libremientre en sus casas, sus pannos é sus merchandías en ,, gros, é á detalle é á varas: é toda cosa que quieran comprar é vender en ,, sus casas, que lo puedan faser é que hayan y pelligeros é alfayates así como ,, en Toledo, é que puedan tener camios en sus casas. Otrosí fasemosles ,, esta mercet demas, que non sean tenudos de guardar nuestro alcazar nin ,, alcacería de rebato, nin de otra ninguna cosa, así como non son tenudos los del barrio de francos de Toledo. Otrosí les otorgamos que non ,, sean tenudos de darnos emprestido, ,, nin pedido por fuersa, et damosles ,, que hayan ondra de caballeros segunt ,, fuero de Toledo: et ellos así nos de ,, facer hueste como los caballeros de ,, Toledo."

cribir; porque el emperador, á instancia de los francos, mandó se adoptara en el reyno la letra galicana ó francesa en lugar de la gótica, mudanza que imposibilitando á los españoles la leccion de sus antiguos códices, influyó mucho en la de la nueva lengua vulgar [1].

Habiéndose hecho comun en España el carácter y letra francesa ó longobarda, los privilegios y documentos despachados en la corte se escribian por peñolistas franceses, los quales introduxeron en ellos muchas voces de su pais, y despues se adoptaron por los nuestros, como se muestra por las escrituras mas antiguas del romance castellano, en que se leen con freqüencia *lur* por *su*, del frances *leur*: *avant* por *antes*: *ensemble* juntamente: *en detalle* y *en gros* en lugar de por mayor y por menor: *tiesta* por cabeza: *randre* dar, del frances *rendre*: *quitar* dexar, del frances *quiter*: *plaza* por lugar, espacio de *place*: *nombre*, por número, abundancia: *meter* poner, de *mettre*: *apres* cerca: *merchant* mercader: con otras muchas que se hallarán fácilmente en los antiguos fueros municipales, en el poema del Cid, obras de Berceo y otras del siglo XII, XIII y XIV.

No pretendo por eso que nuestra lengua vulgar deba su orígen á la francesa, ni á ninguna de los que militaron en nuestras expediciones sagradas. Como todas ellas eran un dialecto de la latina, y se habian formado por ignorancia y corrupcion del idioma original de que dimanaban, no pudieron prestar al castellano sino voces romanas, vocablos propios de cada una de ellas, y comunes á todas: términos olvidados por los españoles, á quienes aventajaban los francos en el estudio y cultivo de la lengua latina;

1 ,, De esta introduccion se siguió ,, que se olvidasen casi del todo nuestros caractéres godos, y que los libros escritos con ellos se consumiesen, ,, como viejos é inútiles, en guardas y ,, refuerzos de otros libros de carácter ,, frances, y que los mas primorosos, ,, escritos en vitela, ó pergamino muy ,, delicado, pereciesen á manos de los ,, batidores de oro, y plata, y de los ,, enquadernadores y libreros. Esta misma derrota padecieron los misales, ,, homiliarios, y salterios en que rezaban los muzárabes, con la introduccion del oficio gregoriano; y hubieran perecido del todo á no haberse ,, conservado el rito gótico en las seis ,, parroquias muzarabes de Toledo." Palomares: M. S. de la Academia.

por cuya causa se alzaron acá con las dignidades eclesiásticas y con gran parte de los empleos seculares.

Empero de quien incontestablemente recibió aumentos y riquezas considerables el idioma castellano, tanto que en breve tiempo se hizo superior á los de Europa, fué de la lengua arábiga: idioma comun á españoles y moros en toda la banda meridional de España. Lengua sabia, riquísima y abundante. Los mahometanos, nacion la mas erudíta y culta del mundo en el siglo XII y XIII, la habian elevado al mas alto grado de honor, dexando á la posteridad innumerables obras, monumentos eternos de su cultura en todo género de letras: gramática, poesía, filosofía, historia, agricultura, astronomía, historia natural, artes y oficios.

Así que mejorada en el siglo doce la suerte de los españoles, y llegando la monarquía, por un efecto necesario de la conquista de Toledo, de la célebre victoria y batalla de Ubeda, y por los gloriosos triunfos de San Fernando, á un estado de tanta prosperidad; introducida la abundancia, la paz, el comercio, y fomentándose los oficios y artes, se multiplicaron en gran manera las ideas; y como los españoles ignoraban la mayor parte de los signos que les proporcionaba la lengua latina para representarlos, acudieron á la lengua de los árabes, ora sea de los árabes cristianos, ó muzarabes, ora de los que se llamaban moros; aquellos que por beneficencia y política de nuestros reyes acordaron quedarse acá en España.

Y quando la necesidad de expresar sus ideas no hubiera sido suficiente motivo para que los castellanos se acomodaran á la lengua árabe, deberia hacerla familiar, y comun á unos y otros el trato, comercio y amistad de ellos; así como sus mutuos enlaces en el órden moral y político; digo en el órden moral por las freqüentes conversiones de los mahometanos á la religion cristiana, y por los juramentos, y obligaciones y matrimonios celebrados entre cristianos y moros, de que tenemos pruebas y documentos indubitables.

La política tuvo mucha parte en promover y autorizar, por lo menos indirectamente, el uso de la lengua arábiga; concedien-

do exênciones y privilegios á los mahometanos [1], permitiéndoles en muchos pueblos sus jueces propios, dexandoles la posesion quieta y pacífica de muchas heredades de que se hacian con freqüencia compras y ventas entre cristianos y moros. Las leyes procuraban la reunion civil de unos y otros; y se dirigian á precaver las injusticias, y á conservar las propiedades de todos, mirándolos igualmente como miembros útiles del estado. Así llegó á tal extremo la union y buena armonía de castellanos y árabes, que á veces se vé á los reyes moros de Córdoba y Granada confirmar los privilegios despachados por los reyes de España; y era muy freqüente en las escrituras públicas poner por testigos á los moros, los quales firmaban en árabe aun quando el documento fuese todo castellano.

Así que fué necesario que el idioma arábigo se propagase y extendiese rápidamente entre los castellanos; y efectivamente logró tanta reputacion para con ellos que se gloriaban escribir en esa lengua; pues aunque el romance era ya el lenguage comun y dominante, una gran parte de escrituras así públicas como particulares se otorgaban en árabe puro, y hubo costumbre de escribir los documentos en las dos lenguas. En el archivo de la santa iglesia de Toledo se halla tan gran número de escrituras árabes que acaso pasan de dos mil, como asegura el P. Burriel. La Academia

1 En el fuero de Baeza despues de concederse varias exênciones y libertades á los pobladores se añade: ,, Otorgo esta franqueza á todos... siquier sea cristiano, siquier moro, siquier judio, siquier franco, venga seguramente." Y mas adelante: ,, Todo omme que con mercadura viniere á Baeza, siquier cristiano, siquier judio, siquier moro, ninguno non le pendre si non fuere debdor, ó fiador." Y en el capítulo de las ferias: ,, Todo aquel que á estas ferias viniere, siquier sea cristiano, siquier moro, venga seguro, et todo aquel que embargol feciere, peche mil maravedis en coto al rey... et si non oviere donde pechar, sea iusticiado, et sil matare alguno, enterrado sea vivo de ius del muerto, é sil feriere tayenle la mano &c."

Se repiten estas disposiciones legales ordenadas á facilitar el comercio y aumentar la poblacion en el célebre fuero de Plasencia. ,, En el veinte y nueve lugar otorgo que... todo ome que á esta feria viniere, siquier sean cristianos, ó jodios, ó moros, vengan seguros; é el que los mal ficiere, ó los prendare peche mil maravedis en coto al rey, é si non oviere de que dé los pechos, enforquenlo." En muchos de los mas antiguos fueros municipales se ven imágenes de esta sabia política y acertada tolerancia.

tiene varias: y en el convento de San Clemente de la misma ciudad, en cuyo archivo se conservan mas de quinientas de la misma clase, exîste un privilegio de Don Fernando IV del año 1309 en que exîme aquel monasterio de todos los pechos y tributos que solia pagar á los reyes. Tiene de particular esta escritura [1] que estando toda ella escrita en lengua vulgar, y siendo cristianos los escribanos que la autorizan, se leen con todo eso sus firmas en árabe: me persuado que entónces se hacia gala de escribir en ambas lenguas, y que una y otra seria vulgar y corriente.

Los reyes y el gobierno nos dejaron muestras ciertas del aprecio que hacian de la lengua arábiga: pues Don Alonso VI, segun se dice, habiendo conquistado á Toledo, batió varias monedas con inscripciones bilingües, á saber, en idioma latino, y arábigo. La Academia tiene en su rico monetario dos muy preciosas y raras batidas por Don Alonso VIII, y acordó publicarlas por lo que puedan contribuir á ilustrar la historia de este gran monarca, así como la materia que tratamos. La primera se grabó baxo la direccion de nuestro académico Don Miguel Casiri, con la interpretacion que de su contenido hizo este erudito bibliotecario; la segunda aunque no se diferencia de la primera sino en la fecha, pareció necesario publicarla con la explicacion de nuestro acádemico y antiquario por comision Don Josef Conde, el qual notó y corrigió algunos defectillos de Casiri.

1 Escuela paleograf. p. 236.

El príncipe de los cristiaños Alfonso hijo de Sancho favorezcale Dios y ayudele.

Adler leyó mal la quarta y quinta linea, Casiri la segunda.

En el contorno.

ضرب هذا الدينار بطليطلة
عام خمسين ومايتين والف
لتاريخ الصفر

Acuñóse esta moneda en Toledo año 1250 de la era Alsafar.

Casiri omitió la تاريخ *era*, y Adler tambien, y añadió مدينة *ciudad* antes de Toledo, que no dicen las monedas: en lo demas expresan bien las épocas. Lastanosa fué el primero que publicó estas monedas de Don Alfonso VIII, pero mal grabadas. Adler en el Museo Borgiano publicó quatro, de los años 1223, que corresponde al 1185 de J. C. Otra de 1224, que corresponde al 1186. Otra de 1229, que corresponde al 1191. Otra de 1230, que corresponde al 1192. Las de la Academia una explicada por Casiri del año 1237, que corresponde al 1199. Esta que ahora se ha grabado del de 1250, que corresponde al 1212, dos años antes de la muerte del glorioso príncipe.

Pues por medio de este comercio con los árabes recibieron de ellos los nuestros infinitas voces geográficas y científicas: vocablos relativos á la legislacion, á significar los tributos, pesos y medidas; artes, oficios y ministerios públicos y privados con otros muchos pertenecientes á las cosas de la vida civil y doméstica: varias proposiciones, modismos y frases, algunas de ellas satíricas y burlescas, y no pocas al próposito de expresar los afectos de enojo, odio é indignacion: el uso de las partículas y pronombres afixos y el de los articulos, tan desconocidos en la lengua latina como propios de la griega y de todas las orientales, y consta por algunas escrituras que los castellanos algunas veces imitaban en esto tan perfectamente á

los árabes [1], que escribian los artículos y conjunciones sin separarlas de los nombres á que estaban prefixos.

Con el exemplo de los árabes y de las otras naciones extrangeras se perpetuó el antiguo uso de los nombres indeclinables, de lo qual así como de la multitud de artículos y proposiciones se queja amargamente el autor de la declamacion ya citada, diciendo: „con „ todo queda esta muy inferior, la lengua castellana, respecto de la „ latina, siempre que se reflexîone la falta de declinaciones en to- „ dos los nombres con tanto perjuicio de la grata y elegante va- „ riedad de las terminaciones, y en trueque la precision de en- „ chir el discurso de tanto artículo y proposiciones que le roba la „ soltura, y rapidez y la armonía."

Seria necesario un discurso para contestar á nuestro declamador; y deseando evitar prolixidades, quisieramos que nos respondiera á esta pregunta „el idioma árabe, el sonoro y abundoso ára- „ be, uno de los del claro oriente que rebosaba la sonoridad, y sen- „ cillez y expresion de su claro orígen" que son sus palabras, ¿no carece así como el castellano de declinaciones ¿Los italianos tuvieron necesidad de variar las terminaciones de sus nombres para la composicion de sus poesías, ó estas han dexado de ser gustosas, sonoras y armoniosas? ¿No es mucho mejor, mas sencillo y natural modificar y determinar la generalidad de los nombres por medio de artículos y proposiciones que por la variedad de casos, mayormente quando esta flexîbilidad no alcanza ni es suficiente á expresar toda la determinacion que tienen las ideas en el entendimiento?

Por esta causa los orientales, á saber, los hebreos, caldeos,

1 Usamos con mucha gracia y concision de uno, y aun de dos afixos unidos al verbo en una sola palabra, como quando decimos *concedo-te-ló*: *pidieron-me-ló*: *ruego-vos-ló*. Los antiguos ademas de esto procuraban unir el artículo con el nombre siempre que este comenzase por vocal; y así escribian, *larzobispo*, *labadesa*, *lententdimiento*, *lavaricia*: practicaban tambien semejantes enlaces entre adverbios, partículas y pronombres, y de estos con el verbo: como quando decian, *na* por *en la*: *nimbla* en lugar de *ni me la*: *cabedelant*, hácia adelante: *afe*, y *ahe*, he aquí: *afedos*, veis aquí dos: *afeme* veisme aqui: *afenosló*, veislos vos aquí; con otros muchos exemplos que se hallan con freqüencia en los mas antiguos monumentos de nuestro romance.

siros y árabes, dexando al nombre indeclinable, adoptaron el uso de las partículas prefixas é inseparables y de los artículos, cuya naturaleza consiste en evitar la vaga y ambigua significacion de los nombres, ajustándolos á la precisa extension de las ideas. Los griegos no se desdeñaron seguir este metodo, bien que con muchas diferencias: una de las quales es la fastidiosa y cansada flexìon ó declinacion, no solo del nombre, sino tambien del artículo; y otra la impropiedad de aplicarle á los nombres determinados, como son todos los propios. Los árabes no solo huyeron de estos defectos sino que tuvieron la delicadeza de evitar el artículo siempre que el nombre está en régimen, que es quando un nombre rige á otro nombre, en cuyo caso ya su significacion está determinada por la de el que se le sigue y le es dependiente.

Es, pues, una perfeccion y gracia de nuestra lengua el uso de los artículos, así como su falta es imperfeccion y notable defecto en la latina, que hace á las veces sus sentencias sumamente confusas, y ambiguas y muy dificiles de traducir exâctamente á otras lenguas. Tenemos un exemplo decisivo, dexando otros muchos, en la pregunta que hicieron los judios al Bautista, y en la respuesta que les dió el santo Precursor; cuya sentencia está muy mal traducida al castellano en nuestras versiones vulgares, por haber seguido sus autores el texto latino con todo rigor. *¿Propheta es tu?* esta version latina está bien hecha, porque careciendo el idioma latino de los artículos no pudo expresarse el del original griego, á no ser que se dixese por rodeo, *¿es tu Propheta ille?* pero en castellano se trasladó mal *¿eres tú Profeta?* debiendo decirse *¿eres tú el Profeta?* esto es, el que por excelencia y determinadamente se llama profeta en las escrituras; de otra manera seria falsa la respuesta de san Juan, siendo así que él era verdaderamente profeta, aunque no aquel de quien le preguntaban los judios.

He aquí, señores, las fuentes y los verdaderos orígenes del romance castellano, segun el estado que tenia á principio del siglo XIII: edificio magnífico construido sobre las ruinas del idioma latino, y adornado y enriquecido con emprestitos y dones quantiosos del abundante árabe: cúmulo de preciosidades àllegadas de dos lenguas, que reuniendo todas las ventajas, gracias y mejores pro-

piedades de las del mundo conocido, dieron por sí solas y sin necesidad de otra alguna, forma y consistencia al rico, sonoro y armonioso lenguage español. ¿Y qué diriamos si á tan gran caudal se añade el que prestaron las lenguas fenicia, púnica, céltica, hebrea griega, goda y bascuence? Que otros tantos fueron los idiomas que concurrieron á la construccion del castellano, si hemos de creer lo que aseguraron los crudítos investigadores de los orígenes de nuestro romance, á los quales siguió religiosamente el anonimo declamador diciendo: „ A porfia el sabio griego [1] y el hebreo san„ to la ofrecieron todos los nombres de su creencia y culto de sus „ misterios y funciones, con otros de facultades, artes y comercio. „ Graciosos y cultos helenismos y expresivas frases judaicas, y aun „ regimenes suyos propios pasaron al naciente dialecto... El valien„ te godo cedió los nombres de su guerra y milicia, y hasta los ca„ ducos punico y fenicio, y hasta los primitivos celta y bascuence „ acrecian entónces al castellano."

Nosotros, empero, que no creemos el romance nada, ó casi nada obligado á tan gran concurso de acreedores, quisieramos que el anónimo, así como los autores que le sirvieron de norma en la prosecucion de este argumento, nos dixeran ¿cómo ó en qué tiempo los griegos, los godos y los hebreos contribuyeron á la formacion del castellano? Porque en el siglo octavo y siguientes hasta el doceno, que es quando nació, creció y se robusteció el romance, no sé yo que hubiese griegos en Castilla, ó que los españoles tratasen y comerciasen con ellos. El resto de los godos ignoraban su lengua, y solo conocian y hablaban la latina; y se sabe que los judios, despues de la captividad de Babilonia, olvidados de su idioma nativo se acomodaron en lo sucesivo á la lengua dominante del pais de su residencia y domicilio. Y por lo que toca al rico catálogo de voces púnicas, celticas y góticas que publicaron nuestros escritores, á excepcion de algunas pocas de orígen incierto y desconocido y otras geográficas, es cosa averiguada que pertenecen á la lengua latina ó á la arábiga.

No niego, ni se puede dudar que en la lengua española exîsten

1 Declam. n. 16.

muchos vocablos puramente griegos, y algunas frases y locuciones del gusto ático; pero esto consiste en que la lengua latina, madre de la nuestra las habia adoptado desde su mismo orígen, así como la lengua arábiga, cuyos profesores por medio del trato y comunicacion con los griegos les hurtaron sus riquezas literarias, y trasladando á su idioma lo mejor que estos tenian, tomaron muchos de sus vocablos. De todo lo qual dariamos pruebas convincentes si esto no fuera una cosa asentada entre los doctos, y si no temieramos dilatarnos demasiado.

Y dado caso que dichos escritores tuvieran razon para buscar en la lengua griega el orígen de la nuestra, porque consta de muchas voces griegas, comunicadas por medio de la latina y arábiga, con el mismo fundamento pudieramos asegurar que el idioma indiano, pérsico y caldeo tuvieron parte en la composicion del español, siendo así que hay en él expresiones de todas esas lenguas de que pudieramos traer muchos exemplos; y los vocablos *amen*, *cabalista*, *fariseo*, *jubileo*, *osanna*, *querubin*, *serafin*, citados por el anónimo, como propios del hebreo, en rigor no son castellanos, sino comunes á todos los idiomas y naciones que profesan la religion cristiana: voces tomadas de las translaciones latinas del nuevo Testamento. Y las otras de *tacaño*, *bolsa*, *cofre*, *mezquino*, *pitanza*, *quintal*, *requa*, *zamarra*, aunque de orígen hebreo, pertenecen igualmente á la lengua arábiga, que como dialecto de aquella, conservó su genio, índole, raices y significados. Y aun por eso los mas doctos rabinos españoles del siglo XII y XIII, que para entender algo de su lengua santa, muerta ya y sin exercicio, y el antiguo Testamento, único monumento escrito en ella, tenian precision de estudiarla á la manera que la estudian los cristianos, juzgaron necesario cultivar la arábiga, fuente viva y manantial inagotable de las verdaderas significaciones hebreas, y seguro depósito de todas sus riquezas [1].

Luego el idioma español debe todas las suyas, su índole, genio, constitucion, gramática, sintáxîs, elementos y voces al la-

1 Véase mi Discurso histórico crítico sobre la venida de los judios á España. Memorias de la Academia tom. 3. pag. 407.

tino y arábigo, y divididos en quatro partes los vocablos de nuestro lenguage se puede calcular con harto fundamento, que las tres pertenecen originalmente al primero, y la una al segundo. Oxalá hubiera un varon tan zeloso de nuestras cosas, como instruido y exercitado en el árabe y castellano, que con los auxîlios de lo poco que dexó trabajado el Señor Casiri, y aumentando estos caudales, diese á luz un diccionario etimológico español arábigo: entonces se demostraria que lo que acabo de decir no es una exâgeracion [1].

En estas circunstancias subió al trono Fernando III, á quien se mostró el cielo tan propicio bendiciendo sus armas con las gloriosas victorias y conquistas de Córdoba, Sevilla, Murcia y Alicante. Atento pues y vigilante en promover la felicidad de sus vasallos, se declaró á favor de las artes y ciencias. Ideó un sistema legal, segun lo exîgía el estado de las cosas despues de la feliz revolucion que acababa de experimentar la monarquía; y advirtiendo que el romance castellano era el único dominante en ella, y quanto se habia extendido el uso de escribir en idioma vulgar las escrituras y todo género de instrumentos públicos, le autorizó con su exemplo; mayormente no pareciéndole fácil ni decoroso dar universalidad á la lengua arábiga, ni posible restablecer la latina.

Las escrituras que dexamos citadas, como anteriores al reynado de san Fernando, y otras muchas que pudieramos citar mas antiguas ó coetáneas, unas ya publicadas, y otras aun inéditas, prueban que los autores que dixeron [2], que hasta el rey Don

1 Mientras que algun docto varon se dedique á perfeccionar una obra tan importante, hemos creido oportuno publicar al fin de este discurso, por via de apéndice, un catálogo de algunas voces hispano-árabes; esto es, tomadas por los nuestros de la lengua arábiga, ó derivadas de raices propias de este idioma.

2 Esta fué la comun opinion de nuestros historiadores, los quales siguieron en esta parte á Aldrete, y despues se copiaron unos á otros sin exâmen. „ El „ fué el primero, dice Mariana, de los „ reyes de España que mandó que las „ cartas de ventas y contratos é instru- „ mentos, todos se celebrasen en len- „ gua española... Así desde aquel tiem- „ po se dexó de usar la lengua latina en „ las provisiones y privilegios reales, y „ en los públicos instrumentos, como „ antes se solia usar." El erudito marques de Mondejar, no solo siguió esta opinion, sino que hizo los mayores esfuerzos para demostrarla. Pero contra los hechos no puede haber demostracion.

Alonso el sabio todas las escrituras y privilegios se habian escrito en latin, no averiguaron bien esta materia.

Tambien es un hecho incontestable que el santo rey, reconociendo la suma ignorancia que tenian sus vasallos de la lengua latina, habiendo dado á Córdoba por fuero especial, luego que la reduxo á su dominio, las leyes de los godos, mandó se traduxesen en la lengua comun que se usaba entónces, para que las pudiesen entender sus vasallos; cuya comision se encargó, segun piensan algunos, al maestre Jacobo, autor de la primera version de este cuerpo legislativo.

Por los mismos motivos procuró Fernando se romanceasen los antiguos fueros de Castilla, como el de Sepúlveda, ó el fuero de la Frontera, que trae su orígen del conde Fernan Gonzalez y Sancho García, segun se colige de su contexto, y de las confirmaciones de los sucesores de Don Alonso el VI, autor de dicho fuero. En tiempos del santo rey se romancearon los fueros de Burgos y de varios pueblos de Castilla, y se formó de ellos un excelente codigo legislativo, á que preceden dos privilegios de Don Fernando, escritos igualmente en lengua vulgar: y esta copilacion es la que sospecharon algunos ser el quaderno, ó cuerpo general de leyes dadas por el conde Don Sancho. Rodriguez en su Biblioteca publicó un fragmento castellano de la sentencia que dió san Fernando sobre los amojonamientos de Cevico y Dueñas, para mostrar, no solamente el estado de la letra en tiempo del santo rey, sino tambien el de la lengua castellana, pura y sin mezcla de latin. Y el autor de la escuela paleográfica la produce toda entera para instruccion de los lectores, dice, [1] „y „ tambien para prueba de la equivocacion de los que dixeron que „ hasta el rey Don Alonso el sabio no se despachó privilegio ni „ cédula real alguna en lengua vulgar."

Fernando, enfin, meditaba el glorioso proyecto de formar en castellano un cuerpo legislativo nacional, cuya necesidad tenia bien conocida: así se colige de la crónica del rey D. Alonso, la qual, hablando del año octavo de su reynado, dice: „ el rey Don

1 Pag. 215. 216.

Fernando su padre habie comenzado á facer los libros de las partidas, y este Don Alonso, su fijo fizolas acabar" por donde se prueba, á pesar de todas las contradiciones del marques de Mondejar, que dió el santo rey algunas disposiciones á lo menos para la execucion de aquella empresa: fomentó el estudio de la ciencia legal, cuidó instruir y educar á su hijo en un arte tan propio y necesario á los reyes, como ignorado hasta entonces de todos. Por este tiempo se formó el maestre Roldan, y adquirió los principios de jurisprudencia y las instrucciones civiles que brillan en el tratado que despues escribió en romance con el título de „Ordenamiento en razon de las tafurerías" reynando ya Don Alonso por los años 1276. [1] El maestre Jacobo, como mas avisado y docto en el derecho y en la lengua nacional, fué escogido para ayo y preceptor del infante Don Alonso, para cuya instruccion escribió en idioma vulgar el libro intitulado „Suma del Maestre „Jacobe, ó flores del derecho, ó sumas forenses" segun la variedad de códices, y la dedicó á dicho infante, asegurando que el objeto suyo era formar unas instituciones dirigidas á instruirle en el oficio de juez, en el órden de los juicios, en las personas que habian de intervenir en ellos, trámites que debian guardar; en las diferencias de sentencias de primera instancia, en las alzadas y apelaciones, y últimamente en la fuerza y efectos de la cosa juzgada [2].

No por eso es mi ánimo mancillar en cosa alguna la buena

1 No sé qué motivo pudo tener Rodriguez de Castro en su Biblioteca para asegurar que esta obra se escribió en el año de 1277, desfigurando tambien su título con esta interpretacion: „Libro de las tafurerías, ó reglas para jugar á la pelota:" constando por los dos códices existentes, uno en la real Biblioteca y otro en el Escurial, así la naturaleza de este escrito como el año en que se escribió. En uno y otro se intitula: „Ordenamiento de las tafurerías, que fué fecho en la era de 1314 años"; y al principio de dichos códices dice Roldan las razones que le movieron á escribir esa obra, á saber: „Porque ningunos pleytos de los dados, ni de las tafurerías no eran escriptos en los libros de los derechos ni de los fueros, ni los alcaldes no eran sabidores, ni usaban, ni juzgaban de ellos, fice este libro apartadamente de los otros fueros, porque se juzguen las tafurerías por siempre; porque se viede el descreer, é se escusen las muertes, é las peleas y las tafurerías &c."

2 Trata este argumento eruditamente el conde de Campománes en su advertencia preliminar á una de las dos copias que posee de dicha suma del Maestre Jacobo.

memoria de Don Alonso el X, ni apocar el mérito que en promover nuestro lenguage, contraxo este gran monarca; cuya aficion á las artes y ciencias, y los conatos suyos en establecerlas y propagarlas por toda la monarquía, le hicieron mas célebre en el orbe que el cetro y la corona. Por sus desvelos y tareas literarias logró el idioma español riqueza, claridad, magestad y uniformidad en todos sus dominios: ordenó en Sevilla que todos los instrumentos públicos se escribiesen en lengua vulgar, con deseo, dice Mariana, de que aquella lengua, que era grosera, se enriqueciese y puliese; y para evitar el abuso de las escrituras bilingües en que los notarios y escribanos, por capricho ó por gala, extendian á veces los instrumentos con notable perjuicio de la claridad é identidad del idioma nacional. Trabajó infatigablemente en trasladar al romance innumerables obras de todas clases, ciencias y lenguas. El Padre Mariana, que era un buen humanista, y miraba con singular aficion los escritores latinos, no pudo llevar con paciencia esta conducta del rey sabio, y aunque sin razon llegó á censurarla: „ ocasion, dice, de una profunda ignorancia de letras „ que se apoderó de nuestra gente y nacion, así bien eclesiásticos „ como seglares." [1] Si se le preguntara á este erudíto por los fundamentos de tan firme resolucion y sentencia, ¿podria contestarnos con solidez? ¿La nacion y gente española no fué mucho mas culta, insrruida é ilustrada á fines del siglo XIII y siguientes, que en el X, XI y XII? La nobilísima ciencia y arte celestial de gobernar á los hombres, y mantenerlos en paz y en justicia: la jurisprudencia, la política, las humanidades, la poética, las matemáticas, la astrología, la historia, brillantes y resplandecientes antorchas que casi nunca habian iluminado nuestro horizonte, se propagaron rápidamente por todo él, desde luego que Alfonso mandó trasladar en idioma vulgar quanto se sabia en el mundo conocido, y aun cuidaba enmendar y perfeccionar por sí mismo el estilo de algunas, como se colige de su prólogo al célebre y desconocido libro [2] „ del

1 Mariana *Hist. de Esp.* lib. XIV, cap. VII

2 Trasladamos aquí este pasage, sin embargo de haberle publicado Don Nicolás Antonio en su Biblioteca antigua, lib. VIII, cap. V, n. 210. Porque fian-

„ saber de astrología que mandó componer de los libros de los sabios antiguos que fablaron en esta ciencia D. Alfonso por la gracia de Dios rey de Castilla &c." Dice así el prólogo: „ En nombre „ de Dios, amen. Este es el libro de las figuras de las estrellas fixas „ que son en el ochavo cielo, que mandó trasladar de arábiguo, et „ de caldeo en lenguage castellano el rey D. Alfonso... et trasladó- „ lo por su mandado Juda el Cohen so alphaquin, et Guillem „ Arremon Daspa so clerigo: et fué fecho en el quarto año que „ reynó este rey sobredicho... et despues lo enderezó et lo man- „ dó componer, et tolió las razones que entendió que eran sobe- „ xanas et dobladas, et que non eran en castellano derecho, et „ puso las otras que entendió que cumplian, et quanto en el len- „ guage endrezolo él por sí. Et en los otros saberes uvo por ayun- „ tadores á maestro Joan de Mesina, et á maestro Joan de Cre- „ mona, et á Yuda el sobredicho et á Samuel."

Enfin el sabio rey eternizó su nombre así como el idioma castellano con el código del fuero de las leyes, dividido en siete partidas ó partes: obra inmortal, no tanto por la excelencia de su legislacion quanto por la de su lenguage, superior en pureza,

dose este erudito en la relacion del Padre Higuera, incurrió en muchas y graves equivocaciones: y si bien D. Francisco Perez Bayer, y D. Josef Rodriguez de Castro enmendaron algunas; aquel en las notas á dicha Biblioteca, y este en la suya de los rabinos españoles: como quiera ademas de las que dexaron por corregir, incurrieron en otras, por no haber consultado el único códice original de dicha obra, que para en la biblioteca que fué del colegio mayor de San Ildefonso de Alcalá, y hoy pertenece á esta universidad: ni una buena copia de la mayor parte del tratado primero, entre los diez y seis de que consta aquella obra que exîste en la real biblioteca: las fechas en que se trabajó y perfeccionó estan erradas. Los apellidos de los traductores notablemente corrompidos y viciados: *R. Iehuda el Coheneso Alfaquin*, como dice D. Nicolás Antonio, y repitió Castro en el lib. 2. de su Bib. debe ser *R. Iehuda el Cohen so Alhaquin*, como se lee en el codice complutense, ó *Alphaquin*, segun la copia de la B. R. la equivocacion consistió en unir el posesivo *so* con *Cohen*: el Sr. Bayer, que enmendó esta errata, confundió el nombre de *Cohen* con *Alhaquin*, diciendo *Juda el Cohen* ó Alhaquin: voces totalmente diferentes en la significacion, pues aquel vale tanto como sacerdote, y este lo mismo que fisico ó médico. Porque R. Iehuda el Cohen era médico de D. Alonso; *so Alhaquin ó Alfaquin*. El otro traductor fué Arremon Daspa, clerigo ó capellan del rey, que eso quiere decir *so clerigo*: mas aquellos bibliotecarios constantemente leyeron todos *Daspaso*, uniendo el *so* con Daspa: de todo lo qual tratará la Academia de propósito quando publique esta grande obra del sabio rey.

magestad y elegancia á quanto se escribió en los tres siguientes siglos. El estilo es de tal naturaleza, que parece representar al vivo, y como poner delante de los ojos las imágenes del espíritu: tanta es la propiedad y naturalidad de los vocablos, y la relacion de los signos representativos con las ideas representadas.

En los dos siglos siguientes al de Don Alonso se extendió y propagó constantemente el lenguage castellano por una conseqüencia necesaria de sus disposiciones políticas, y por las muchas obras así prosaicas como poéticas que se escribieron en el idioma comun, aunque ninguna comparable con las del sabio rey en la pureza y nobleza de estilo. ¡Qué inmensa distancia entre el de las partidas, y el del Fuero viejo de Castilla y Ordenamiento de Alcalá, producciones las mas célebres del siglo catorce! ¡Qué baxeza de expresiones, quanta puerilidad y grosería no se advierte en la mayor parte de las obras de este siglo y aun del siguiente, celebradas y alabadas no tanto por su verdadero mérito, quanto por su rareza y antigüedad! ¿Adónde estan las luces, fondos, brillos y pulidez que algunos se lisonjearon encontrar en el romance de estos tiempos? Al contrario, ¿quántas faltas no se fueron introduciendo en el idioma á pesar de los esfuerzos que hicieron algunos para desterrarlas?

El reynado de Don Juan el segundo, reputado por favorable á las musas, no estuvo libre de esos vicios, en que incurrieron entre otros dos muy señalados escritores, Juan de Mena y el marques de Villena: de los quales justamente se queja el monge gerónimo, autor de la retórica en lengua castellana, impresa en Alcalá de Henares en el año de 1541, diciendo: [1] „en las pala„ bras cada una por sí se nota que tampoco tenga vicio de añadi„ miento de letras al principio, ni al medio, ni al fin; ni de qui„ tamiento ó mudamiento fuera de lo que se usa: estos vicios „ entre los labradores son comunes... Juan de Mena dixo *belli„ gero Mares* por *Mars*: *veluntad* por *voluntad*: *vinioron* y *llevo„ ron* por *vinieron* y *llevaron*." Y hablando del órden y enlace

1 Folio 65. cap. 30.

de las palabras de la oracion, añade: „De la órden, demas de lo „dicho, es bien mirar que por guardar la gramática de la len„gua latina, ó la propiedad de otra lengua no se pervierta la ór„den, como Juan de Mena que dixo: *Ala moderna volviéndome rue„da*, en latin sufriase, en romance habia de estar para buena ór„den, volviéndome á la rueda moderna; en verso parece que „tiene excusa; pero Don Enrique de Villena no la tendria tal, „que usaba en sus cartas *una vuestra recibí letra.*"

Estos defectos y otros innumerables que pudieramos notar en el comun de los escritores del siglo catorce y quince, eran inevitables; porque no habiéndose escrito en estos tiempos tratados de gramática y ortografia, se verificaba lo que á este propósito dixo despues el M. Lebrija: „hasta nuestra edad la lengua andu„vo suelta y fuera de regla." Los notarios y amanuenses, que eran los árbitros del lenguage, ni guardaban uniformidad en escribir los vocablos, ni tenian constancia en seguir una ortografia. [1] Ademas eran muy poco favorables á los progresos de las ciencias y del lenguage las circunstancias del gobierno, á la sazon poco ilustrado, ceñido á un corto número de ideas, y ocupado en cosas fútiles y perjudiciales. Miéntras los grandes y

1 Es infinita la variedad con que los escritores, notarios y amanuenses escribian las voces de la lengua en el siglo XV. Así para expresar la voz ó mugido del buey, decian: *budia*, *mudia*, *reburda*: *cidade*, *cibdad*. *cibdat*, *cipdat*: *etablicimiento*, *establicimiento*, *establescimiento*: *voluntat*, *veluntad*, *voluntade*, *voluntad*: *desondrar*, *desornar*, *desonrrar*: *medianero*, *medianería*, *medianía*, *mediano*, *medio*: *homine*, *homen*, *omne*, *ome hombre*: con otros innumerables que se leen no solo en escritores de un mismo tiempo sino en un mismo escritor, notario y amanuense, de que se ha seguido gran confusion y obscuridad en el lenguage de este tiempo; y que las erratas y voces corrompidas hayan pasado al uso comun, reputándose por otras tantas riquezas de nuestro idioma.

No fueron mas constantes los nuestros en escribir los vocablos tomados de la lengua arábiga; bien que siendo su alfabeto mas numeroso y complicado que el nuestro; y constando de muchas letras guturales, y de pronunciacion dificil, y algunas á quienes no se puede dar su justo valor por falta de signos identicos, fué necesario que semejantes vocablos se escribiesen y pronunciasen con gran variedad y confusion: así leemos, *pistacho*, *fistico*: *alfocigo*, *alfoncigo*, *alhocigo*: *horro*, *forro*, *jorro*: *califa*, *halifa*: *tesbique*, *texbique*, *taibique*. *tabique*: *hata*, *fata*, *fascas*, *fasta*, *hasta*: lo que se deberá tener presente para inteligencia del catalogo de voces que publicarémos al fin de este discurso.

cortesanos, y aun los prelados y pastores del rebaño de Jesucristo escandalizaban con sus pretensiones ambiciosas, y los reyes vivian entregados á la mas afeminada y torpe ociosidad, y los particulares divididos en bandos alimentaban guerras domésticas y civiles, yacian los talentos en la obscuridad; y faltos de crítica y buena filosofía descuidaban acudir á las fuentes de la sabiduría y de cultivar las lenguas sabias. La nuestra no hubiera llegado jamas á perfeccionarse y á competir con ellas, si las felices revoluciones políticas acaecidas á fines del siglo quince, y continuadas con no menor prosperidad en el diez y seis, no hubieran abierto las puertas del saber; y la política abrigado acá en su seno las ciencias y artes, y dispertado el ingenio apagado provocandole con premios y recompensas á abrazarlas y apreciarlas.

Porque á fines del siglo quince se reunieron felizmente las dos coronas de Castilla y Aragon en Fernando V. y Doña Isabel; y á la sombra de tan augustos nombres, y con los auxîlios proporcionados en un reynado tan dilatado como dichoso, y al abrigo de un gobierno sabio, justo y templado, la magestad de la nacion española llegó á la cumbre de la prosperidad, y el nombre de Castilla, así como su lengua, ocupó toda la tierra. El descubrimiento de un nuevo mundo, los viages marítimos de los nuestros por oriente y occidente; el ruido y estrepito de sus armas victoriosas en los paises mas remotos; el comercio recíproco con todas las naciones, señaladamente con flamencos é italianos, donde ya se habian refugiado las musas, luego que los griegos fuéron arrojados de Constantinopla, antigua silla de su imperio; todas estas cosas causaron notable revolucion en las ideas de los españoles, y las multiplicaron en extremo, mayormente habiéndose encontrado á la sazon el precioso tesoro de la imprenta, admirable artificio de facilitar el comercio de las riquezas intelectuales, ideas y pensamientos.

Entónces convencidos los castellanos de la necesidad é importancia del estudio de las letras humanas, y erigido que fué á las musas por el gran Cisneros el soberbio y eterno monumento complutense, en que se cultivaron á porfia, igualmente que en Vallado-

lid y Salamanca las lenguas, las artes y las ciencias, en que brillaron y sobresalieron un sin número de claros varones, cuya memoria durará por todos los siglos: entónces nuestro idioma recuperó su antigua magestad y nobleza, y se enriqueció en gran manera con voces y signos de ideas hasta entónces desconocidas; y hubiera llegado á la cumbre de la perfeccion, si los doctos españoles de acuerdo con los Palencias y Lebrijas reputáran el estudio de la lengua nativa por tan útil y necesario como el de la latina ó griega. Pero el comercio y continua familiaridad que ellos tenian con los escritores de Grecia y Roma, en quienes estaba depositada la sabiduría y buen gusto, y la delicadeza, y todo lo que puede tener precio y estima en el órden intelectual, les hacia descuidar del idioma patrio, y aun mirar con cierta especie de desprecio á los romancistas, que así llamaban por mal nombre á los que se aplicaban á cultivar la lengua castellana, como sentidamente lo dixeron Ambrosio de Morales, Fr. Luis de Leon y otros insignes escritores, que preciando segun era justo el idioma español, y teniendole por nada inferior al ático ó al romano, consagraron sus talentos y vidas en darle armonía y elegancia, y llevarle hasta el cabo de la perfeccion.

Y quando digo perfeccion no entiendo por eso ni la mutilacion de los vocablos, ni el cambio ó trueque recíproco de las letras, ni la mudanza de algunas partículas y conjunciones como decir *y* por *é*, hombre por *ome*, hacer por *facer*, ciudad por *cibdad*, equador por *iguador*, alteraciones acaecidas á nuestro idioma señaladamente en el siglo diez y seis, y calificadas con los relumbrantes títulos de suavidad, dulzura, pulidez: tampoco en la coleccion de voces prolongadas, compuestas de muchas sílabas, llamadas por eso armoniosas, como quiera que el instrumento vocal se resista á pronunciarlas; pues por lo que á mí toca no he hallado hasta ahora alguna regla fixa para discernir esta decantada hermosura, ó fealdad de ellas, y creo que todo esto es convencional y dependiente del hábito, de la costumbre y de la educacion. Y quisieramos saber porque el citado Señor Anónimo en el exemplo que propone y llama *altísimo y convincente*, califica de hermosa á la voz griega *Theos*; de áspera aunque sonora á la italiana *Dio*;

dura á la saxona *God*; de ridícula y miserable, y apagada y obscura á la francesa *Dieu*; y de mas suave, lleno y fluido que todos el vocablo castellano *Dios*. ¿Todo esto no es caprichoso y voluntario? El amor propio y la educacion nos inclina á tener en mas nuestras cosas que las extrañas, y nos representa el idioma aprendido desde la infancia como el mas hermoso y perfecto del universo: nos parece bárbaro el lenguage del siglo XII; áspero y duro el de los alemanes; pobre y afeminado el de los franceses; pero ninguna de estas naciones se persuadirá que su idioma cede en belleza y perfeccion á quantos se hablan sobre la tierra. Dixo bellamente nuestro difunto académico Don Tómas Sanchez, reduciendo á compendio quanto se puede escribir sobre esta materia: „Si á Don Gonzalo de Berceo le fuera dado volver »al mundo con el mismo idioma que habló sobre la tierra, y le»yera los libros mejores que ahora se escriben, juzgaria sin du»da que nuestro estilo y lenguage era tosco y bárbaro respecto »del suyo."

El mérito y perfeccion de un idioma consiste esencialmente en la riqueza, copia y variedad de signos á propósito de representar todas las ideas del espíritu, así las simples como las compuestas, tanto las que dicen relacion á los seres físicos, como las que se refieren á objetos abstractos y morales; en abundancia de expresiones y frases para manifestar debidamente las modificaciones y diferentes circunstancias del discurso, con variedad suficiente de terminaciones y de sinónomos para evitar la repeticion y la fastidiosa monotonia en la propiedad de la significacion de las palabras; y quando esto no sea posible en todas, porque ningun idioma es de suyo capaz de expresar naturalmente la inmensa fecundidad de las producciones del alma, que las trasladadas, tropos y metáforas se acerquen á las propias y se ajusten debidamente á la naturaleza; y finalmente en la recta colocacion, órden y enlace de los elementos y partes de la oracion, para lo qual se deberá imitar y seguir, no tanto el metodo de las lenguas sabias, quanto el órden y subordinacion que tienen las ideas en el entendimiento.

Estas fueron las perfecciones de nuestro idioma á fines del

siglo diez y seis: fruto de muchos trabajos y sudores: planta que tardó en formarse todo el espacio de un siglo. Fernando V. arrojó la semilla; en tiempo de Cárlos I. nació y creció; Felipe el prudente, mas dichoso que todos, la vió madurar y cogió sus frutos; porque entónces con los exemplos de un Luis de Leon y de Granada, Sigüenza y Ribadeneyra, príncipes de nuestra lengua, un gran número de escritores sabios, dedicándose á trasladar en ella los tesoros del saber, y quanto bueno y digno de estima, se ocultaba en los idiomas ignorados y desconocidos del vulgo, y á escribir en castellano asuntos igualmente graves que interesantes á todas las naciones, la levantaron hasta la cumbre de la gloria y del honor; y la que hasta entónces se habia hecho recomendable en los reynos y provincias de Europa por un efecto de política y de necesidad, se vió en lo sucesivo estimada entre los sabios extrangeros, y alabada sin adulacion ni lisonja; quiero decir, libremente y solo por su mérito y excelencia.

Seria demasiado molesto mi discurso si me propusiera recoger en él los elogios y juicio crítico que de nuestro idioma formaron los extrangeros; pero no me parece justo omitir el de un filósofo frances, muy conocido y celebrado en la república literaria, y cuyo carácter y genio representó bella y concisamente nuestro Eduardo Malo de Luque, llamandole ingenio que delira y razona; segun se dexa ver en la siguiente, no sé si alabanza ó vituperio de nuestra nacion; me parece que es uno y otro á un mismo tiempo: escribe así. ,, El español propiamente no ha tenido hasta ahora ni poesía ni prosa, teniendo una lengua organizada para sobresalir en uno y otro; es resplandeciente como el oro puro, y sonora como la plata; el giro y estilo de ella es grave y medido como el bayle de su nacion; noble y decente á manera de las costumbres de la antigua caballería. Este idioma podrá ocupar un lugar distinguido entre los demas, y aun cierta especie de superioridad quando llegue á tener muchos escritores semejantes á Cervantes y Mariana. Luego que su Academia haga enmudecer á la inquisicion y á sus universidades, se elevará la lengua por sí misma á ideas grandes, á las

verdades sublimes á que la llama la presuncion y orgullo natural del pueblo que la habla [1]."

Dexando por ahora el exâmen de cada una de las proposiciones que Tomás Raynal aventuró en ese razonamiento, es necesario confesar con él, que desde principios del siglo diez y siete, y luego que se publicaron las obras de los dos insignes escritores Mariana y Cervantes, el ingenio español, como si hubiera consumido todo su vigor, ó enervado su actividad y energia, ó agotado sus caudales en construir tan alto y magnífico edificio, no solo no ha producido desde entónces hasta ahora cosa que se le parezca, sino que llegó á estragarse y corromperse: perder el buen gusto, desestimar lo muy digno de estima, olvidar con desden las reglas y modelos del sonoro y magestuoso lenguage, y en trueque suyo adoptar y preciar el hinchado, fanfarron, caprichoso y desfigurado estilo del comun de los escritores nacionales que florecieron desde principios de aquel siglo hasta que subió al trono el restaurador de las artes y ciencias Felipe el animoso.

He dicho desde principios del siglo XVII, porque no fueron autores de la corrupcion y alteracion de nuestro lenguage los que comunmente se creen: ni Fr. Hortensio Paravicino, segun el dictamen de Mayans, ni Don Diego de Saavedra, como discurre el anónimo, ni los Góngoras, Silveiras, Vegas, Montalvanes y Valdiviesos, que es la opinion mas generalmente recibida; pues el idioma ya estaba inficionado de antemano: la enfermedad era mas antigua, la peste habia cundido por todas partes aun viviendo Cervantes, como se colige del gran trabajo y dificultad que él tuvo en dar á conocer el mérito de su obra, y el abandono, y aun desprecio que experimentó de parte de sus contemporaneos, y mejor de la siguiente declamacion del licenciado Liñan y Verdugo, que escribia antes del año mil seiscientos y veinte: dice así [2] „¿Y qué me direis de un modo de ha-

1 Tomás Raynal Hist. filosoph. des deux indes. lib. 19. n. 12.

2 Don Antonio Liñan y Verdugo, *Guia y avisos de forasteros, &c.* Madrid 1620.

„ blar que han inventado, tan escabroso y obscuro estos críticos
„ que apenas hay hombre que los entienda; poniendo contra to-
„ do el estilo del arte antigua el substantivo dos leguas del adje-
„ tivo, y el nominativo supliendolo á catorce renglones del verbo,
„ y la oracion con mas intercadencias adverbiales que un pulso de
„ una enfermedad letal á los fines? Os doy la palabra que son en-
„ fadosísimos, y que me pensé caer de risa leyendo los dias pasa-
„ dos cierta obra de uno de estos críticos, que él tiene por gran-
„ diosa y heroyca, y que se acabó un capítulo, y otro iba casi á
„ la mitad, y todavía se sobreentendia el nominativo antecedente
„ del otro capítulo en el verbo del otro, que era menester un per-
„ ro perdiguero para que sacara por el olfato el principio de la
„ oracion. Estos hombres verdaderamente con esta gerigonza de
„ oraciones en cifra, y españolizando vocablos griegos y latinos,
„ que apenas tienen parentesco fuera del quarto grado con el idio-
„ ma de nuestra nativa lengua, han de venir de aquí á cincuen-
„ ta años á perturbar la castidad de nuestro romance, ó á necesi-
„ tar á la república á que vede sus escritos, ó los haga vocabula-
„ rios nuevos." Añade la respuesta ó contestacion de uno de es-
tos á otro que le habia pedido veinte reales prestados: escribia.
„ Los viente que me pidió reales no tengo, si bien mi deseo con
„ Vm. grande de servirle los posibles pasa límites de gratisfacer-
„ le; la mas que conocida ha mostrado voluntad en todas las oca-
„ siones de me honrar y favorecer con sus extremadas en todo
„ visitas sutil, que e ingeniosa conversacion en que mejore y au-
„ mente el que puede que es Dios y pudo darsela. El que le
„ guarde Dios, amen. "

Seria empresa sumamente ardua y dificil de averiguar las causas de tan lamentable caida y trastorno, y porque nuestro idioma asentado que hubo en la cumbre de su gloria, casi al mismo tiempo y de improviso y repentinamente se vió arrojado de su trono, despojado de sus galas y atavios, envilecido, humillado y confundido hasta el polvo. Mientras otros ingenios mas perspicaces y reflexîvos, y adornados con mejores luces de filosofía se propongan exâminar un punto tan importante y digno de nuestras investigaciones, diré yo alguna cosa consultando la brevedad.

La decadencia de los idiomas es necesaria conseqüencia del menoscabo y declinacion de las artes y ciencias, así como la decadencia de estas se sigue por necesidad á la de las monarquías y de los imperios. Tan inviolable y esencial es la union que hay entre la prosperidad de los estados y la de las artes, ciencias y lenguas. Esta es una verdad demostrada por la experiencia de todos los siglos; y así llegó á decir el M. Lebrija: „ Quando pon- „ go delante los ojos el antigüedad de todas las cosas que para „ nuestra recordacion é memoria quedaron escriptas, una cosa ha- „ llo é saco por conclusion muy cierta que siempre la lengua fué „ compañera del imperio: é de tal manera lo siguió, que junta- „ mente comenzaron, crecieron é florecieron, é despues junta „ fué la caida de entrambos." Así que comenzando á caducar y desmedrar el imperio español desde principios del siglo XVII, era necesario que sucediese lo mismo al idioma nacional. Ademas la condicion de las cosas humanas es de tal naturaleza que su misma perfeccion es como un anuncio, y disposicion y preliminar de su imperfeccion y abatimiento; verificándose en las grandes monarquías, así como en los talentos é ingenios, lo que sucede á los cuerpos muy sanos, robustos y pingües, que su misma robustez, y grosura y abundancia de humores causa estragos, y aun muertes repentinas y violentas.

En la república literaria el mucho saber produce orgullo y ambicion: el orgullo, deseo de brillar y sobresalir; este deseo causa amor á la novedad; el amor á la novedad cierta especie de luxo intelectual, independencia y libertad de los preceptos y reglas de la sabiduría y del arte; y esta libertad y falta de subordinacion la ruina de las ciencias, de las artes y de los idiomas. Los primeros que se señalaron, á mi parecer, en esos vicios, que es en preferir su gusto é ingenio á las reglas del arte antigua, y en consultar mas con su imaginacion que con los modelos del excelente lenguage, y en pretender hacerse únicos y singulares en su clase por la novedad de sus plumas, fueron, segun yo pienso, y permitaseme decir lo que ninguno ha dicho tan claramente hasta ahora, los insignes Mariana y Cervantes.

¡Qué nuevo y extraño es el modo de hablar del primero! ¿En

qué se parece al de nuestros mejores escritores castellanos? Quán afectado su estilo! artificiosas las arengas! estudiados los períodos y aun las palabras, y hasta la colocacion de ellas! Qué sembrado de arcaismos todo su lenguage! el qual no es mas que una viva expresion, y como pintura de el de Cornelio Tácito, que con tanta dificultad se acomoda y ajusta al de nuestro fluido castellano. Pues, ¡y Cervantes quanto ha latinizado! Véase la Galatea. ¡Qué giro y estilo tan inverso, y aun obscuro y arrevesado! Digalo su Persíles. ¡Quántas faltas de gramática, qué de frases y voces nuevas, unas forjadas en su fecunda imaginacion, y otras tomadas del idioma italiano! Exâmínese al Quixote.

No soy capaz, ni pretendo desacreditar á tan célebres escritores, cuya fama durará de generacion en generacion hasta el fin de los siglos: talentos sublimes, que remontándose sobre las antiguas ideas supieron convertir en perfeccion y belleza de sus obras sus mismas manchas, lunares é imperfecciones, y hacer que estas tuviesen allí su mérito, y ocupasen el mismo sitio que en la pintura las sombras. Solo intento persuadir, que provocando ellos con su exemplo á otros profesores de ingenio muy desigual, y autorizando en cierta manera el abuso de imitar servilmente los autores latinos, y de seguir mas bien los caprichos de la imaginacion, que los antiguos y excelentes modelos; abrieron el camino al hinchado, desfigurado y extravagante lenguage, influyendo de este modo en la corrupcion y alteracion del idioma castellano, poco menos que en la de la poesía Lope de Vega, y de la pintura Lucas Jordan.

Desde entónces comenzó nuestra nacion á correr ciegamente por las sendas de la ignorancia, y se hubiera sumergido de todo punto en el profundo abismo de su antigua y primitiva barbarie, si el augusto Felipe de Borbon, despues de haber derramado por nuestras provincias la abundancia, otorgado á sus vasallos el precioso don de la bienaventurada paz, y echado los cimientos de una nueva monarquía, no se propusiera restablecer las artes, las ciencias y señaladamente el idioma nacional, al que profesaba particular amor. Nacido en un pais, donde á la sazon se hallaban ya de asiento, y como en lugar de refugio, las

musas desterradas de España, criado y educado en la corte mas ilustrada de Europa, y al lado de los mayores sabios, que fué capaz de producir el siglo de oro de la literatura francesa, llegó á comprehender la importancia y necesidad de trabajar en la reforma del lenguage castellano, así como lo escabroso, arduo y dificil de la empresa, superior ciertamente á todos los conatos de un particular.

Porque eran necesarios esfuerzos muy extraordinarios para arrancar tantas marañas y plantas nocivas como habia producido el vasto campo del idioma español: eran necesarios remedios muy activos para curar una enfermedad que se habia hecho crónica, y una dolencia tan envegecida: eran necesarios muchos hombres sabios y autorizados por el gobierno para contener el torrente impetuoso del mal gusto que inundaba toda la monarquía: era necesario desterrar ó quemar, si se pudiera, la infinita multitud de indignas traducciones con que se vió inundada nuestra península: promover los talentos y facilitarles auxîlios para publicar obras originales en todo género de ciencias y en lenguage nacional acomodado á nuestros mejores modelos: era necesario hacer colecciones de reglas fixas, preceptos y observaciones ordenadas, unas á evitar los errores de la escritura, y fixar y hacer uniforme la pronunciacion de las palabras; otras á establecer y asegurar la justa y debida colocacion y orden de las partes del discurso: era necesario determinar la propiedad y verdadera significacion de los vocablos por medio de un gran diccionario que los abrazase todos, y autorizarlos con exemplos de nuestros autores clásicos. Hízolo todo la Real Academia Española, que es el cuerpo de sabios escogidos, y destinados por el gran Felipe para la execucion de esa tan grave empresa. Con su gramática y ortografia fixó para siempre la escritura, la pronunciacion, el órden y la sintáxîs, y con su gran diccionario erigió al idioma español un monumento eterno.

CATÁLOGO

DE ALGUNAS VOCES CASTELLANAS, puramente arábigas, ó derivadas de la lengua griega, y de los idiomas orientales, pero introducidas en España por los árabes.

Si para averiguar los orígenes de la lengua castellana, determinar exâctamente las raices primitivas de sus vocablos, texer la genealogía de sus voces, y fixar su verdadera escritura y pronunciacion soltáramos las riendas á nuestra ingeniosa y fecunda imaginativa, dexandola correr libre y sin freno por el vasto espacio á que se puede extender la ciencia etimológica, seria muy fácil, y obra de muy poca costa llenar gruesos volúmenes, acreditarnos con el vulgo de sabios, entendidos y versados en las lenguas mas extrañas y exôticas, aun quando ignoráramos sus primeros elementos y alfabetos, mayormente si adulando la pasion nacional nos empeñáramos en levantar nuestro idioma á la cumbre del honor, mostrando ser uno de los primitivos del universo, de los mas sabios, ricos, dulces y armoniosos, fuente y manantial fecundo de casi todos los que se conocen en el globo: y no seria empresa muy ardua hacer creible esta paradoxa, porque quando se trata de honor y de gloria, y de todo lo que interesa á los hombres, para convencerlos bastan razones aparentes y palabras de qualquiera manera dichas, especialmente quando

se dicen con cierto tono de autoridad y de magisterio.

Pero como nosotros no pretendemos aquí publicar una obra de esta naturaleza, y por otra parte estamos convencidos que nuestra lengua es muy reciente, mas moderna que todas las lenguas sabias, y un resultado de los idiomas latino y arábigo, que eran los únicos que se hablaron y conocieron en España desde que se estableció en ella el imperio gótico hasta los siglos XI y XII, época verdadera de los varios dialectos que sabemos haberse entónces formado, y de cuya exîstencia no nos permiten dudar los monumentos de la historia, por eso, despues de haber establecido en nuestro ensayo el orígen del romance, los principios de que dimana, las causas y circunstancias de su formacion, concluimos que en las lenguas latina y arábiga hallariamos sus verdaderos orígenes, sin necesidad de recurrir á otros lenguages extraños.

Bien es verdad, que en algunos ángulos del norte de nuestra península, en los valles así como en las montañas se habla hoy por algunos, especialmente por la gente rústica, una cierta algarabia á que se ha pretendido dar nombre de lengua original, y aun de lengua sabia, y todavia no ha faltado quien la haya reputado por madre en gran parte de la nuestra. Mas como en la edad media en que nacieron y se criaron los dialectos conocidos en España, éste de que hablamos, ó no exîstia, ó no lograba reputacion entre la gente culta y civilizada, puesto que nada se ha escrito, ni se ha otorgado algun instrumento público en semejante lenguage, se debe reputar en su orígen por una confusa mezcla del dialecto comun con otras mu-

chas voces acesorias allegadas de todas partes, pero tan alteradas, variadas y corrompidas á causa de la ignorancia de los pueblos, del ningun uso que ellos hicieron de la escritura por espacio de algunos siglos, y por las demás causas, que segun dexamos demostrado en el ensayo, naturalmente influyen en la corrupcion de los idiomas, que si bien en la mayor parte de los elementos de aquel lenguage se descubran aun las fuentes de que dimanan, respecto de otros es imposible hablar atinadamente, ni tomar una resolucion acertada. Lo mismo sucederia á nuestro romance si luego que llegó á formar un dialecto diferente del idioma latino, no se hubiera asegurado por medio de tantos libros y escritos de todas clases como se publicaron en castellano desde entónces hasta nuestros dias. Aun así ha variado notablemente nuestro lenguage, aun así algunos vocablos suyos se corrompieron y alteraron en tanto grado, que en nada ó muy poco se parecen al principio de que dimanan: pues ya si desde el siglo XIII nada se hubiera escrito en romance, ¿el que hoy hablamos tuviera conexîon ó parentesco alguno con el de aquel siglo? ¿Y en este caso pudieramos discurrir con solidez sobre sus verdaderos orígenes?

El primer paso para averiguarlos es la historia y genealogía de las voces, y un exâmen prolixo de la variedad con que se han escrito en las edades que nos precedieron; pero es imposible uno y otro respecto de aquellos dialectos, de que la antigüedad no ha hecho uso alguno, ni cuidó conservar hasta nuestros dias en los monumentos públicos. Un lenguage de que no ha quedado

rastro ni vestigio de su antigua exîstencia, es como una familia muy preciada de noble y antigua que hubiesé perdido todos sus títulos y escrituras genealógicas; serian vanas y desatendidas sus pretensiones hasta tanto que no se mostrasen testimonios auténticos de su ascendencia. A este modo se debe desconfiar de todas las congeturas que se quieran multiplicar sobre el orígen de un lenguage obscuro y totalmente desconocido en los documentos de nuestra historia.

Los que restan del romance castellano poniendonos delante de los ojos las variaciones de sus vocablos en todas las edades y siglos facilitan el conocimiento de su verdadero orígen, y no nos permiten dudar que los mas son como reliquias de la lengua latina, y todos los otros de la lengua arábiga, verificandose lo que mucho tiempo ha dixo Escaligero epíst. 228. „tot puræ arabicæ voces in Hispania reperiuntur ut ex illis justum lexicon confici possit."

En prueba de esto ofrecemos al público el siguiente catálogo, y tambien para facilitar un camino tan poco freqüentado y trillado hasta ahora, y provocar el zelo de los erudítos en las dos lenguas á continuar este trabajo, y llevarle hasta el cabo, dandole toda la perfeccion y aumento de que es susceptible. Para esta obrita tuvimos presente la de nuestro académico Don Miguel Casiri, que conserva la Academia entre sus MM. SS. con este título. „Diccionario de voces arábigas usadas en Es-„paña, reducidas á su orígen y verdadero significado, sa-„cadas por su órden del Diccionario de la lengua cas-

„ tellana, y puestas con letras arábigas para expresar con „ perfeccion los vocablos arábigos adoptados por la len- „ gua castellana, y evitar equivocaciones de las voces mal „ escritas."

Asimismo hemos exâminado el catálogo del Padre Fray Joaõ de Sousa, titulado : „ Vestigios da lingua ará- „ biga em portugal, ou lexicon etymologico das pala- „ bras é nomes portuguezes que tem origen arabica, com- „ posto por ordem da academia real das Sciencias de Lis- „ boa." Uno y otro catálogo son muy ceñidos y limitados : el de Casiri además de algunas etimologías tan arbitrarias como inverisimiles, contiene varias equivocaciones inevitables en un extrangero que no tenia todo el conocimiento necesario de la naturaleza é índole del idioma castellano. El del Padre Sousa es aun mas escaso, no solamente por ceñirse á voces portuguesas, sino porque muchas son puramente geográficas, y otras pertenecen á nombres de familias y personas particulares.

Don Miguel García Asensio, Abogado del ilustre Colegio de esta Corte, y Catedrático de lengua arábigo-erudíta en los reales Estudios de San Isidro, hace muchos años ideó una obra de esta naturaleza : ninguno mas á propósito para llevar adelante y concluir tan difícil empresa segun es su erudicion en ambos idiomas. Pero sus trabajos, que me franqueó liberalmente quando en otro tiempo pensabamos en un diccionario mas considerable, se quedáron en las primeras lineas, en apuntamientos escritos de su puño en borradores, esquelitas y sobrescritos de cartas, excelentes materiales que en manos de su autor

podrán ser útiles, y despues de exâminados, rectificados, y puestos en limpio formarán una obra mejor y mas copiosa que las mencionadas.

La que ahora publicamos no es mas que un ensayo; por cuya razon muchas veces solo cuidamos apuntar las raices de nuestras voces, omitiendo lo mucho que sobre cada una de ellas hemos leido, con que fácilmente pudiéramos enriquecer y abultar este volúmen, mayormente si nos propusiéramos impugnar las vanas y ridículas etimologías que algunos dieron á nuestros vocablos. Por lo mismo omitimos las calificaciones de las voces castellanas y sus significaciones, porque fácilmente se pueden ver en el Diccionario de la lengua, á no ser respecto de algunas que no se hallen en este. Tambien dexamos de leer las voces árabes correspondientes á aquellas siempre que en su pronunciacion no haya notable diferencia, excepto en algunos casos para mostrar la identidad de ellas en uno y otro idioma. Pero generalmente añadimos la significacion de las arábigas, aun quando entre estas y las castellanas no haya una perfecta conveniencia; porque nos pareció que este era el único medio de llegar á conocer las ideas primitivas de nuestros vocablos, la extension que recibieron sus significaciones, y las metáforas añadidas en distintos tiempos por el uso, la costumbre, ó el capricho.

No tuvimos por oportuno insertar en este catálogo el infinito número de voces geograficas de orígen árabe, pues creemos que propiamente no pertenecen á nuestro idioma, ni otras muchas comunes á todas las lenguas sa-

bias, siempre que haya fundamento para juzgar que las tomamos del idioma latino, como *anacardo*, *argemone*, *teriaca*, *aspalato*, *escolopendra*, *axenjo*, *anemone*, *ambrosía*, *acoro*, *anis*, *&c.* Pero hay no pocas de la misma clase que los castellanos escriben y pronuncian con mayor conformidad y semejanza á las de la lengua arábiga que á las de la latina ó griega de que dimanan: como estopa, gr. Στυπεῖον, lat. *stupa*, arab. اصطبة *estopa*. Establo, gr. ϛαϐλῖον, lat. *stabulum*, arab. اصطبل *establo*. Estoraque, gr. Στύραξ, lat. *stirax*, *storax*, arab. اصطرك *estoraq*. Así hemos procurado conservar algunos de estos vocablos para convencer que aunque en nuestro romance haya muchos dimanados del idioma atico, no los hemos tomado de los griegos sino de los latinos, ó de los árabes. Ni es otro el motivo que tuvimos para publicar algunas raices hebreas, caldeas y persianas, introducidas acá en España por la misma via y conducto que las griegas.

Seria demasiado prolixa esta advertencia preliminar si nos propusieramos mostrar en ella las causas de las mudanzas y alteraciones que han padecido las voces árabes adoptadas por los castellanos, ó la variedad con que estos las escribieron, ó el valor que dieron á los caractéres del alfabeto arabigo, que no tienen correspondencia con los del nuestro. Acerca de lo primero baste decir que los castellanos hicieron con las voces árabes lo mismo que estos con las latinas, los latinos con las griegas, y los griegos con las orientales, esto es, cambiar las letras de un mismo órgano en otras analogas, como b en p: t en d, g en q y c, y al contrario segun lo dexamos notado en el en-

sayo. Es muy comun y freqüente entre nosotros la mudanza de la ک y ق en g y en c, la de la ش en s y z, ص en z, y sobre todo la ل en r, y al contrario: como en كلب *calabo* canis; los españoles dixeron *carabo* á cierta especie de perro, estrechando la idea general de la voz árabe, y mudando la l en r.

Por lo que respeta al valor que dieron los nuestros á algunos caractéres árabes dificiles de representar exâctamente por falta de signos idénticos en el alfabeto castellano, como ع ح خ ج no podemos hablar con tino ni concierto, porque no lo tuvieron los nuestros en escribirlos y pronunciarlos; solamente advertimos que muchas veces se ven escritas como *ch*, c, q, j, h, f; lo que pudieramos mostrar con muchos exemplos de autores castellanos, señaladamente de Don Alonso el Sabio en sus obras astronómicas, sino temiéramos traspasar los límites de una advertencia preliminar.

ABABA, ABABOL, ABABOLES, } de البا بلس *ababelas*: amapola es corrupcion de ababol.

ABACERIA, البزرية *abaceria*.

ABACERO, أبازير *abacer*. Ambas voces se formaron del plural أبازير legumbres, especies y yerbas aromáticas.

ABAHAR, أبخر de بخر, vaporem, exhalationem emissit. البخار *abahar*, vapor, exhalacion; بخور *bahor*, ó *bahur*, baho, perfume.

ABALADO, de بلّ *bala*. البلة *abalat*, humedo, xugoso, esponjoso.

ABALORIO, البلور *abalor*, ó *abalur*, de Βηρυλλος.

ABALLAR, أبلا de بلا de בלא *ballá*, abatir, humillar, destruir, pisar.

ABARATADO. ABARATAR. } v. barato.

ABARRAZ, حب الراس *habarraz*.

ABARRISCO, الوريش *avarisc*, ó *aguarisco*.

ÁBATE, v. hopear, hope, y Jope.

ABATIR, de هبط *habat*.

ABEITAR, *v. act. ant.* أعبط عبط *abeta*, mentir, forxar enredos y mentiras para engañar. Arcipreste de Hita cop. 333.

Díxoles la dueña que ella queria casar
con el mas perezoso, et aquel queria tomar.
Esto decie la dueña, queriendolos *abeitar*.

ABENUZ, أبنوس *abenuz*.

ABES, عوص *aves*, de عاص

ABESANA. ABEZANA. } البا سنة

ABILTAR, de أبلط

ABITAQUE, الفيتق *affitaq*. de فتق

ABOBORA, البلبوش *abolbos* Βολβός.

ABOLLAR, بلا de بلي

ABRA, عبرة de عبر y este de עבר

ABREVADERO, الورود de ورد: ó البربخ, *abrevaj*.

ABREBAR, de أورد, ó de بربخ

ABROJO, الشبرق *axbroc*, de הברקן: se halla esta voz en plural Jud. capitulo 8. verso 7 y 16 הברקנים *habarkonim*: que trasladaron los judios españoles cardos, y la Vulgata *tribulos*: dandole la misma significacion que tiene la del cap. 3. ver. 18 del Genesis *abrojos*.

ABROTEA, البروق: البرواق *abroac*, asphodelus.

ABUBILLA, أبوالربيع *aburbia*:

upupa avis: pudo haberse formado de la voz latina; pero hay mas conformidad con la arabiga.

ABUJERO, de بجر *bejar*, romper, rasgar.

ACABAR, أعقب de עקב *acab*, que en general significa el fin, extremo, extremidad y lo último de una cosa, y adverbialmente extremo, *in finem.* Los árabes conservaron la misma raiz, añadiendola muchas y varias significaciones; entre otras اعقب *acaba* murió, especialmente dexando sucesion. عاقبة *acaba*, el término y fin de una cosa: de aquí *á cabo, al cabo.*

ACABDAR, verbo formado del arábigo قبض; *cabada*, coger, tomar, tener una cosa con la mano: y de aquí conseguirla, lograrla: Berc. Sacrif. de la M. cop. 166.

Por ont de los pecados *acabden* remision.

ACABDALAR, del mismo orígen قبّض, collectam simul et comprensam rem in angulo recondidit: قبض, *cabdat* potestad, posesion; y de aquí en castellano, *hombre de caudal.*

ACACIA, اقاقيا ἀκακία.

ACARO, أكار de אכר: *acar*, adoptada por los árabes أكار, *acar*, el que ara ó cava la tierra, labrador: y de aquí el gusanillo llamado tambien en castellano arador; y en latin *acarus*, voz que tomaron los romanos de los orientales.

ACAYAD, القايد

ACEBACHE, السبج

ACEBIBE, الزبيب, ó الزبيبة

ACEBUCHE, الزبوج

ACELGA, السلقة *azelca.*

ACEMILA, الزاملة, ó de جمولة

ACEMITE, السلميد, ó السميذ *azemid.*

ACEÑA, ACENIA, ACENNA, } السنية, ó de الصنيعة *azenia*, artefacto; estructura en el agua; vallado, ó impedimento con que se detiene la agua; fuero de Salamanca „ ó por feridas, ó „ por pesquera de acenia" y mas adelante „ et qui pesquera de „ acenia desficiere." Itt. especie de rueda ó máquina para sacar agua: segun la figura que la da el rey D. Alonso en sus obras astronómicas, es un instrumento á manera de la rueda de una noria, no la interior, sino la que está paralela al suelo. Itt. molino de agua, y de aceyte.

ACEPHA, ACEIPHA, } الصفّة de صفّ, nuestros antiguos escritores usaron de esta voz para significar *exército* : ordine ac in seriem disposuit in aciem milites. الصف *azef* series, ordo : versus et jugum in acie: ipsa acies: locus ejus. Exam. Berganza fol. 138. 139. 232.

ACEQUIA, الساقية de سقي

ACEROLA, الزعرورة *azorur*, y *azorura*, árbol de este nombre y su fruto.

ACERRAR, أزرّ de زرّ *zerra*, en 4. أزرّ *azrar*, ó *azerra* ; asir, prender y asegurar el vestido con el boton ; como se hace en el pecho, en el cuello: item. perseguir á alguno ; *confodere* : de aquí la significacion de la Germanía asir, prender á alguno, echarle la mano.

ACETRE, القطر de قطر ó السطل voz derivada con alguna alteracion de la persiana سطل *accetel*, ó *azzetel* : catinus una ansa præditus, *pecul*: quo in balneo hauritur aqua; bacia, ó vaso para lavarse los pies.

Acetre en significacion de hisopo viene del verbo قطر, estilar, fluir el agua á gotas, ó gota á gota : y de aquí القطر : *alquetro*, *aceter*, gotas : y la accion de gotear, *stillicidium*. D. Alonso el Sabio lib. de la Espera cap. I. ,, así como uno, metal, á que llaman en arábigo ceni, de que fazen bacines, et aguamaniles, et *azetres*.

ACEYTE, الزيت de זית

ACEYTUNA, الزيتون

ACIAL, ACIAR, } del verbo زير sujetó el albeitar al caballo retorciendole y apretandole el hocico : الزيار *aziar*, instrumento, ó especie de tenaza con que se retuercen los labios, ó el hocico del caballo, y se le sujeta para que obedezca al albeitar.

ACIBAR, الصبر *assibar*, la planta de este nombre : aloë : el zumo amargo de esta planta : r. صبر *sabar*, tuvo paciencia en las adversidades : y en la 4. se hizo una cosa agria, se volvió amarga : de aquí llamaron los árabes al mes de ayuno شهر الصبر *xahr accebar*, por la amargura, mortificacion y afliccion : y los castellanos por *acibar* expresan los disgustos y sinsabores : y usan del verbo *acibarar* por turbar el gusto con algun pesar.

ACICALAR, أصقل de صقل

ACIMUT, السمت de سمي שמא

asemt, vulgo *acimuth*; plaga punctumve horizontis, et à vertice coeli ad illud pertingens circulus: circulo vertical, que pasando por el Zenit corta el horizonte en ángulo recto. Don Alonso el Sabio, códice complutense, lib. del astrolabio llano cap. 9: „de cuemo deuen ser fechos los *azimut*... desque ouieres fecho ell almucantarat, faras los *azimut* que son las piezas de los cerculos, que se comienzan de la zima de la cabeza en cada villa, et uan derechamientre all orizon." Ibid. 2. part. cap. 3. „Et los *azimut* son los pedazos de los cercos que atraviesan los almucantarat, et comienzan del punto sobredicho de la cima de la cabeza."

ACIRATE, الصراط, ó الزرط

ACITARA, السترة de ستر

ACOTAR, véase *coto*.

ACREER, اقرض ó de اقرع

ACUCIA, القزوع *acuzua* de قزع

ACUMAR, اقام. *Asno de Oro* fol. 20, citado por el P. Sarmiento: es voz árabe, del verbo قام, en 4. *acuma*, concitarse, excitar, mover, provocar; azuzar los perros: de קום.

ACURRUCARSE, اقرفص voz corrompida de قرفص *carfasa*, contraer, encoger las manos, y los pies: y en la segunda forma, envolverse en el vestido: de aquí قرفصاء, *curfusa*, el modo de sentarse, de suerte que se encoja el hombre juntando las rodillas con el vientre, y poniendo las manos debaxo de los sobacos, ó en las rodillas.

ACHAQUE, الشكاة, de شكي: *axaque*.

ADAFINA, الضيفافة de ضاف cierto género de guisado, dice Casiri, de que usaban los judios en España. De este mismo guisado, añade, usan hoy los orientales, que llaman *aldafina*, *almodfuna*, compuesto con carne, col, y especias: la voz *aldafina* se forma del verbo دفن *dafan*, que significa *ocultar*, *sepultar*: hasta aquí Casiri. Pero es muy estraño que Golio en la citada raiz no nos diga cosa alguna de este guisado, y costumbre de los orientales; y yo sospecho ser todo esto caprichoso. La raiz de este nombre la trae Golio á la pag. 1434, que es el verbo ضاف *dafa*, ser alguno hospedado, convidado: y en segunda, recibir algun hues-

ped, admitirle al convite, convidarle : de aquí el nombre الضيفان, *addefan* : el huesped, el convidado; y الضيافة *addaifa*, hospitalidad, convite : de lo qual se entiende que esta voz significaba entre los judios de España los convites de caridad, y el exercicio de la hospitalidad.

ADALA, الدلالة de دلا

ADALID, الدليل, ó الدليط *adalil*, ó *adalit*.

ADAMA, الطعامة, ó أدمة manjar, condumio ; r. أدم *adama*, de opsonio prospexit, opsonium dedit : se toma tambien como dice Wilhmet por la vida, y bienes de fortuna. Puede tambien ser el nombre arábigo الدعامة, *adaama*, columen familiæ vel gentis : así se entenderá muy bien lo del Arcipreste de Hita, copla 1329.

ADARGA, الدرقة *addarca*, ó الدرع *adarg*.

ADARGAMA, ALDARGAMA, } voz formada con alguna trasposicion de الدرمك *adarmaka*, simila, et similagineus panis. *Orden. de Sevilla* „ qualquiera panadera que vendiese pan de farina seca por de almodon, ó de almodon por de *aldargama*... que la pongan en la picota." Sanchez de Oropesa, en su tratado sobre el mal de urina, cap. 25 hablando de Sevilla, donde era médico, dice : „ hay aquí otro pan que por regalo se hace, aunque no para vender, que llaman de *adargama*; el nombre casi hallo en Averroes que llama un género de pan *darmach*."

ADARME, الدرهم *addarham* : y esta de la persiana درم *direm*: nomen ponderis XII قراريط, carationum.

ADARVAR, أضرب

ADARVE, الدرب

ADEHALA, الضهالة, ó الدخالة *adechala*; ó *adehala*; el lucro ó ganancia que le proviene á alguno, no solo por el exercicio de su oficio ó arte, sino por otra qualquiera causa; الضهالة *adehala*, don, gratificacion pequeña, corta cantidad : acceptum, prout opponitur expenso. La etimología que se da á esta voz en una nota del Quixote, no es exâcta.

ADELFA, الدفلي *adefla* : es el árbol de los latinos *oleander*, de los griegos ροδοδαφνη; llamado así porque en sus hojas se parece á las del laurel, y en las flores á las de la rosa; como si

dixeramos *rosa-laurel* : Orden. de Toledo tit. de los torneros : ,, Y la manezuela y el corazon- ,, cillo... no sean de *adelfa* , ni ,, de álamo... otrosi mandamos ,, que las canillas para las tina- ,, jas ó pipas no tengan los ta- ,, paderos de *adelfa* , ni de ála- ,, mo, ni de fresno..."

ADERRA , الدرة , ó الدجرة

ADIVA , اضبع , ó الذيبة

ADIVE , الذيب

ADOBAR,
ADOBE,
ADOBO, } اطاب , ó ادّب castigavit corripuit , bonis moribus induit : طاب , por طوب *tob* mudada la t en d, hacer ó volver una cosa buena, suave, agradable , delicada : en 4.ª اطوب *atoba* , bonis verbis, suavibusque locutus fuit : que es adobar las palabras ó el discurso. Itt. puso en la mesa una comida delicada , grata y gustosa; bien compuesta ó guisada. Itt. *attob* el ladrillo.

ADOR , الدور

ADRA , الدارة *adara* : por contraccion *adra* : giro , vuelta , turno ; lo mismo que *adula*. La guarda de los puercos que se hace por vecindad en las sierras de Buytrago , se llama adra. r. دار conc. و.

ADRA , الدجرة , ó de عشرة *s. f. ant.* Especie de contribucion ó pecho. La porcion de los frutos que el reyno pagaba á Santiago llamaban *adra*. Chron. de Cardeña 2 ,, este rey dió las *adras* á Santiago en todo so regno : es voz puramente arábiga , variada en parte su significacion : عشرة *adra* , porcion del fruto que se paga por el uso de alguna heredad.

ADRIANES , الدراة de درا

ADUANA , الدكان *aducana*

ADUAR , الدور , ó الدوار plural de دار : habitaciones , casas , sitios habitados, tribus de los árabes , mansiones , caserios colocados en redondo ó en forma circular : barrios, ó arrabales en esa misma forma. Itt. pueblos de los moros alarbes que viven en los campos , y se componen de 100 , 200 , 300 , y 600 ó mas tiendas. Un aduar ó muchos tiene un sugeto principal, á quien obedecen y llaman *jeque*.

ADUFE , الدف

ADULA , الدولة de دال

ADUNIA , الضنا ضنية *adania*.

ADUNIA , الدنيا

AFAN , الهم *aham* , *afam* solicitudo , inquietudo animi et an-

gor : su raiz هم. El Padre Sarmiento citando á Plantavico deriva esta de la hebrea אף , *af*, pero esta solo significa ira, indignacion.

AFARTO, أفرط, harto, demasiado, bastante : voz derivada de la arabe فرط *farto*, exceso, demasía : r. فرط en 4.ª *afarta*, exceder el modo en alguna cosa. Véase hartar; harto.

AFEYTE, حفى *haffa* còncinnavit circuncisa ora barbam, mistacemve, evulsis pilis glabram nitidamque reddidit faciem suam mulier... rasit, fricuit : *hafeif* la accion de este verbo.

AFIBLAR, verb. act. ant. de الحبل, *ahibl*, ó como pronunciaban esta letra algunas veces *affibl*, cordel, cuerda, atadero, lazo; affiblar el vestido, es atarle ó prenderle con alguna cinta ó lazos; enfaldarse. Berceo Santo Dom. 156.

Irado fu el Rey.......
Afiblose el manto.......

AFINAR, de الفن, *afen*, *afin* : especie, modo, órden, y razon de qualquiera cosa : ornato. R. فن. Esta raiz comprehende todas las significaciones de la voz castellana *afinar*; dar á una cosa el órden, y modo que la corresponde; afinar la voz, un instrumento, &c.

AFINCAR, فنك *Feneca*, en 4. *afenaca*, *afinka*, contender, ser porfiado, pertinaz; apretar, estrechar, insistir continuamente; de aquí *afincamiento*, la instancia y empeño y porfia con que se pide ó encarga alguna cosa; esta es la significacion propia de esta voz : tambien significa estar firme, permanecer en alguna cosa, sitio ó lugar.

AFINCAMIENTO, litigio, quimera, desavenencia, ó enojo, indignacion : Chron. de D. Alonso XI. cap. 262. „ca la tierra del rey „ de Castiella era en afincamien„ to por los muchos pechos que „ habian pechado... et señala„ damiente... que eran mucho „ agraviados los labradores, et „ los que poco podian; et otro„ sí los ricos non pagaban en „ ellos sinon poca quantía": de aquí nacia el afincamiento, contienda, indignacion &c. Del mismo origen y verbo فنك; contendit, rixavit, litigavit, vociferavit &c. ó de حنق indignatus, ira percitus fuit. Así se puede entender lo de Don Quixote,

citado en el diccionario „ no te „ dé afincamiento" esto es, no te enojes ó dexes llevar de la ira ó indignacion.

AFION, أفيون

AFO, voz puramente árabe de muchas significaciones, segun las de su raiz عفو *afo*, beneficio; los bienes y riquezas, ó la parte de las que sobran despues de hechos los gastos necesarios: tierra no trillada, ni pisada; inculta, no habitada. R. عفا; العفوة *afoh*, ó *afuh* la boca, r. فاه: الفي *afi*, la sombra, de فاء.

AFORRAR, véase forro, y horro.

AFORRAR, de فرّع vitiavit, puellam virginitate exuit; del verbo *ferráa*; de este y pellex latino se formó *peliforra*.

AFORRAR, de فرا *farrá*.

AFRECHO, de الفرث *aferts*; *aferch*.

AFUFAR, de أفّق

AGACHARSE, de أعوج

AGARBARSE, de أغرب

AGARICO, أغاريقون *agaricon*.

AGARRAMA, الغرامة

AGARRAR, de غرّا que en segunda forma significa, unir, pegar una cosa á otra con engrudo ó cola; conglutinar: y así decimos que agarró una cosa con otra: tambien significa instigar, excitar contiendas, azuzar, y de aquí los muchachos que se agarran. Las demas significaciones traen su orígen de estas primitivas.

AGARRAR, de جرّ *garra*: traxit, trahendo duxit, verrit, raptavit. جرّار *garrar* trahens ad se, post se, vel secum.

AGAZAPAR, de جزف

AGENGIBRE, الزنجبيل *azenjibel.*

AGENUZ, الشنوز *axenuz.*

AGOLAR, de غلّ

AGUARDAR de ورد: *guard*: lentus fuit: contactus fuit.

AGUAXAQUE, الوشق *aguaxaq*, ammoniaci gutta.

AGUAYTAR, الغيط *agaita*: concavidad, profundidad de la tierra, señaladamente la que sirve para esconderse, y ocultarse alguno: del verbo غاط, entrar y ocultarse uno en semejantes parages; de aquí el castellano: acechar, atisvar, que es lo que hacen los que así se ocultan.

AHINA, AHINARSE, AHINAS, } احياناً ahina; de حان

AHINCAR, de الحنكة ahhoncat firmeza, fortaleza: حنك afirmar, &c.

AHOBACHONADO, الهبيخ, ó de العنبج. Véase hobacho.

AHORRAR, véase forro, y horro.

AHUECAR, de وقر

AJAR, هجا hagjá, ult. و.

AJEVIO, de اعجب aajeba, admirarse de sí mismo, complacerse en sí mismo: de aquí عجب ajeb amor, et admiratio sui ipsius. Arcipreste de Hita, cop. 1361.

Andaba en el muladar el gallo
ajevio,
Gustoso, placentero, y lleno
de philaucia.

AJOBARSE, de حاب

AJONJOLI, الجلجلان, ó الجنجل

AJORAR, de جرّ, véase jorro.

AJORDAR, جرض

AJUAGAS, الشاك axaca.

AJUAR, الشوار, ó de الجهار

AJUNJULI: *s. m. ant.* lo mismo que aljonjoli, y ajonjoli. Gutierrez de Toledo. Cura de la piedra p. 3. c. 4. guardense... de ajunjuli, porque engendra humor grueso y viscoso.

ALABAR, الّب alaba, 4. forma del verbo لبّ propuso, prometió...

Fuero Viejo lib. 3. tit. 2. l. 8. „ el alcalle devele dar treinta „ dias de plazo á que les aduga, „ é develes aducir ansi, do se „ *alabó* que les aducier aquende „ Duero."

ALABARDA, البارده, ó de الحربة *albarda*, ó *alharba*, hasta brevis; hinc hispan. alabarda, dice Gol.

ALABE, ALABES, ALABEZ, } الحوز, ó de اللباس. La lengua arábiga ofrece algunas raices, cuyo significado puede contribuir á ilustrar el de estas voces castellanas. الوي *alave*, torcimiento, curvatura, obliquidad: del verbo لوي *lauá*, flexit incurvâvit, plicuit: lo mismo significa en la 4. الوي *alaua*: de aquí alabe, alabeado, y alabearse: الالباس *alabes*, nombre general de cubierta, y vestido; الحوز *alhavez* orilla, lado, margen de qualquiera cosa. البجة *alabexa*, cuya raiz significa postrar, herir como con palo, ó lanza, &c.

ALACRAN, العقرب, de עקרב: *alacrab*, escorpion, con cuyo nombre se llama en castellano tambien aquel animalejo. Huerta

Plin. Hist. nat. lib. 11. cap. 25. ,, Al escorpion de la tierra llamaron los árabes *acrab*, y los ,, castellanos le llamaron alacran." *Don Alonso el Sabio, Cuento de las estrellas del ochavo cielo, del signo de escorpion...* ,, et ,, nombran á la luciente uermeia ,, que es la ochena, قلب العقرب ,, *calb al acrab*, que quiere decir el corazon de escorpion." العقرب tambien significa entre los árabes la correa con que se asegura la suela, ó zapato sobre el pie, y tambien el cabestro: con analogía á estas cosas se pudo dar el nombre de alacran á la pieza del freno que describe el diccionario.

ALADAR, figura orbicular, y rizo de los cabellos que caen sobre las sienes; de ادار *adar*: plegar, ordenar en figura orbicular; y de aquí الاديرة *aladera*: circuitus, circulus, orbis, spira crinium in capitis humani vertice, et sub naso, vigotes. Los africanos no usan de rizos á los lados; pero los nuestros sin duda tomaron esta voz para expresarlos: ó de العدور *alador*, zarcillos, arracadas; ó العذرة, *alodra*, *aladara*, complexus, seu manipulus crinium.

ALADOR, العدور

ALAFIA, العفية beneficio, salud, perdon: del verbo عفا *afa* perdonó el delito; se acercó á alguno para pedirle favor.

ALAHYTES, الحيطة de حاط: Testamento del rey Don Pedro, al fin de su Chronica por Ayala pag. 962. ,, E otro sí mando á ,, la dicha infant... la corona que ,, fué del rey mio padre... é dos ,, *alahytes* de los que yo ten- ,, go." Collares, ó aderezos. Voz arabiga, no la que se dice en la nota á este pasage, á saber *jait* خيط hilo; y cuya raiz خاط *jata*, ó como se dice vulgarmente por los árabes *jaiat*, significa coser; sino del verbo حلي *halay* ornavit monilibus mundove suo: y de aquí adornos, aderezos, alayas, ó alhajas. Tambien puede ser del verbo حاط *hayat* cinxit, circundedit; y de aquí الحيطة *alahyte* faxa, collar: ó الاط *alat*, ó *alait*, quod collo appenditur, ejusve linea, *pecul*, torques ex baccis colocyntidis tinctis.

ALAILCA, العلقة, *alalaca*, y *alilca*.

ALAJU, الـعـجـوة

ALAMAR, العمل, ó الخمل *alamal*, ó *alhamal.*

ALAMBAR, العنبر

ALAMBIQUE, الانبك, ó الانبيق

ALAMBOR, الحنب, ó الحنو *alhanb*, ó *alhanv.*

ALAMIN, الامين

ALAMUD, العمود, tranca, coluna, palo, y en general lo que sirve para sostener, apoyar y fortificar alguna cosa: de aquí en castellano cerrojo, falleba, aldabilla, pasador.

ALARA, العار *alar*: de عري nudus fuit.

ALARABE, ALARBE, } العرب *alarab*; la gente de los árabes, señaladamente la mas civilizada, y que habita las ciudades. Itt. Arabes verdaderos, sin mezcla ni raza de otra gente: *alarbe*, hombre agreste, de الاعراب, *alaarab* y الاعاريب, *alaarib* árabes campesinos.

ALARDE, العرض

ALARES, الحرش

ALARGEZ, الارغيس

ALARIDO, الاريرو *alariro.*

ALARIFE, العريف

ALATAR, *s. m. ant.* العطار; especiero, droguero, aromatarius, dice Golio. Esta es la significacion de los alatares nombrados por Don Alonso X en su privilegio dado á Sevilla en la era 1291. „ E yo sobredicho rey „ Don Alonso... quitoles el suel- „ do que daban de la libra de „ seda, y del azafran, y de to- „ das las especies, y de los fi- „ gos, y de todas las otras co- „ sas que daban derechos en los „ pesos de los *alatares.*" Zuñiga lib. 2. pag. 77.

ALAXOR, ALAXUR, } العشور *alaxúr s. m.* lo mismo que alajú, ó alfaxór. Sanch. de Orop. del mal de urin. cap. 25. y de este salvadiro hacen las rosquillas de Carmona, y el *alaxúr*, ó alfaxór.

ALAZAN, العزم, ó الحصان de عزم *azam*; que en la 8. forma expresa la velocidad de la carrera del caballo: rapide transivit equus dice Golio, y de aquí العزم *alazam*, constante, firme, corredor: y العزام, *alazzám*, carrera velocísima, propiedad que conviene al caballo de este nombre segun el refran: alazan tostado antes muerto que cansado: ó *alhazan* caballo, especialmente firme y hermoso, caballo casto, conservado y guardado con recato; en suma caballo de regalo.

ALAZOR, العصفر : la planta, ó los granos y semilla de la que conocieron griegos y latinos con los nombres de cnicus, crocus silvestris : azafran silvestre, como la llaman italianos y franceses : la voz castellana viene de la arábiga *alazfor* ; cnicus herva, ejusve flos qui tincturæ inservit. Los árabes tambien la llamaron قرطم *quertemo*.

ALBACARA, البكرة, الوقرة *albakara*, rodaxa, rueda, garrucha, ó carrillo para sacar agua de los pozos. *Albacara* de que se hace mencion en la Chronica de Don Juan el II puede ser alguna mina ó concavidad grande, hoyo lleno de agua, de الوقرة *aluacara*, *albacara*, caverna, hendidura, cavidad, hoyo hecho en el monte, ó en piedra viva.

ALBACEA, الوصية de الوصي *aluaseia*, *albacea*, precepto, mandato : الوصاية, lo que se manda, ó encomienda ; el testamento : de aquí الوصي *aluasci*, *albacci*, aquel á quien se encomienda alguna cosa ; testamentario.

ALBACORA, בכורה البـاكـورة *albacorat*, primus fructus, et procax ; y se aplica al higo temprano ; breva.

ALBAHACA, الحبق *alhabeq* : véase alhabega, que es la misma voz en su origen y significacion.

ALBAHAR, البحر : Laborabit camelus certo morbi genere qui البحر *albahar* dicitur : r. بحر.

ALBAIRE, الـبـيـض *albayd*.

ALBALÁ,
ALBARÁ,
ALBARAN, } البراة de برا : epístola, diploma regium quo immunitas, aut privilegium alicui conceditur firmaturque.

ALBANEGA, الـبـنـقـة *albaneca*.

ALBAÑAL, الـبـنـيـة *albañiat*.

ALBAÑIL, الـبـانـي *albani*.

ALBAQUIA, الـبـقـيـة.

ALBARAN, البرهن *albarhan*, escritura, instrumento de manifestacion, comprobacion, y seguridad : prueba, argumento, testimonio, autorizado por el juez.

ALBARAZO, الـبـرص de برص.

ALBARDA, الـبـردعـة.

ALBARDADO, البردان *albardan* : lo que consta de piel variada con colores negro y blanco ; granizada de diversos colores ; el toro de piel así variada : albo, nigroque, seu variegata cute splendens taurus.

ALBARDAN, البرطنة *albartana* ludi

ac rei ludricæ genus, ó de البردون *albardun* : necio, tonto; el que dice tonterias y necedades : ó de البردس *albordaz*, hombre malvado, y que se burla de los demas.

ALBAREJO, ALBARIGO, } voz derivada de la hebrea ברק *barac* : ser una cosa brillante, resplandeciente : de esta r. formaron los rabinos בורק blanco; los árabes conservaron la misma r. برق *barac* en significacion de resplandecer ; tambien usaron de él para significar la blancura de algunas cosas, y así llamaron: البورق *alborac* al nitro, por su resplandor y blancura; en castilla pudieron usar de esta misma voz para denotar el trigo muy blanco, y esto es lo que en algunas provincias se entiende por albarejo; de البر *albor*; que así llaman los árabes al trigo, tomandolo del hebreo בר.

ALBARICOQUE, البرقوق *albercoq*.

ALBARRADA, de برا, البرّة *barra*, *albarrat*, foris, extrinsecus, extra, y este del chald. ברא *bara*; de aquí la significacion de cerca, vallado; y generalmente todo lo que rodea exteriormente otra cosa. Itt. البرّ *albarro*, tierra, continente, voz contrapuesta en su significacion á بحر agua, mar, y este es el sentido de la autoridad que cita el diccionario, *pequeña albarrada*, pequeña porcion de tierra, &c.

ALBARRAN, البرّان de برأ

ALBARRANA, البرانة, se toma por la cebolla silvestre; pero en rigor es un adjetivo, que significa cosa silvestre البرّ *albarr*; y así lo aplican los árabes á los nombres á que quieren dar aquella calidad, y dicen عسل البر miel silvestre, &c.

ALBARRAZ, البرجص *albarrez*.

ALBAYALDE, البياضة de بياض *albayada*.

ALBAZO, البزّ de بز

ALBAZANO, البسن

ALBEITAR, البيطر

ALBENDA, ALBENDERA, ALBENDOLA, } البنس *albend* de البنس

ALBERCA, البركة ברכה.

ALBERCHIGO, الفرسق *alfersiq*.

ALBERENGENA, الباذنجان *albadengena* : voz persiana, باذنكان *badengena*.

ALBIHAR, البهار.

ALBITANA, } البطانة.
ALBETANA, } البطان.

ALBOAIRE, الباهرة, *albahire.*

ALBOGON, } البوق, *alboq*, ó *albuq.*
ALBOGUE, }

ALBONDIGA, البندق, *albondoq.*

ALBORBOLA, de البربرة *alberbara* propiamente, murmuratio hominis irati: Itt. clamór, gritería.

ALBORGA, الجورب, *algorb.*

ALBORNIA, البرنية
ALBORNOZ, البرنس

ALBORONIA, البرانية, *alborania.*

ALBOROQUE, البروق

ALBOROTAR, } الفرط, *alforot.*
ALBOROTO, }

ALBOROZAR, } de ابرز
ALBOROZO, } البروز

ALBRICIAS, الفرجة de فرج, *alfricha.*

ALBUDECA, البطيخة, *albeticha.*

ALBUFERA, } البحيرة
ALBUERA, }

ALBUR, البوري.

ALCABALA, الحبالة, *alhhabala*, red.

ALCABALA, القبالة de קבל.

ALCABOR, القبوء de قبّ, *alcabuó*, ó *alcabó.*

ALCABUZ, القبوس, ó القادوس

ALCACEL, } القصيل
ALCACER, }

ALCADUZ, } القدوس, *alcaduz.*
ARCADUZ, }

ALCACHOFA, } الحرشف, *alhar-*
ALCARCHOFA, } *xof.*

ALCAFAR, الكفل, *alcafal.*

ALCAHAZ, القفص, *alcafaz.*

ALCAHUETE, القواد, *alcaguad*: de قاد.

ALCALA, القلعة de قلع קלע : *alcalá* alcazar, castillo, especialmente el que se halla situado en la cumbre de algun monte ó collado; de aquí los nombres de varios pueblos conocidos con el de *Alcalá.*

ALCALDE, القايد, ó القاضى *alcayd, alcad.*

ALCALI, القلي.

ALCALLER, القلا, *alcallat.*

ALCAMIZ, الخميس, *alchamiz*, ó *aljamiz*. La quinta parte: lo que consta de cinco partes: el quinto: el exército que se compone de la primera, media, extrema, y dos compañías. Para saber los árabes el número de tropas ó de otro género de gentes, y su calidad, preguntan اي خميس الناس; Quæ hominum turba, vel quod eorum genus?

ALCAMONIA, الكمونية *alkamonia*, de كمون: es nombre posesivo, formado del positivo

comino : cosa perteneciente á comino. La raiz es hebrea כמן *camon* ; de los hebreos lo tomaron los latinos, y los árabes. En castellano, segun el uso es nombre colectivo de varias especies, como anis, cilantro, alcarabea, &c... lo qual no dexa de tener su fundamento en el árabe, pues aquí el comino parece nombre general, que con otro adjunto expresa las otras especies insinuadas ; y así dicen : كمون حلو *kamon Jolu*, anis: كمون ارمني ; *kamon armeni* ; careum, &c.

ALCANA, de قنا, *cana*, y este de קנה ; ó de الخان, en plural الخانات, *alchana* : oficinas, tiendas de mercaderes.

ALCANCIA, الكنزية.

ALCANDARA, الكندرة *alkandara*, *locus ubi considet cubatve accipiter* : percha, ó baral donde se ponian las aves que servian á la cetrería : y por semejanza se llamó tambien así la percha de que se colgaban los vestidos. Poema del Cid 4. 5.

„ *Alcandaras* vacias sin pielles
é sin mantos,
é sin falcones, é sin adtores."

ALCANDORA, القنديل *alcandil*, lucerna, lampas. Los chaldeos dixeron כנדיל *candil* : Wilhmet.

ALCANFOR, الكافور *alcafor*, ó *alcafur*.

ALCANTARA, القنطرة : *alquentera*, la puente ; y de aquí *alcantarilla*.

ALCAPARRA, الكبرة *alcabara*, *alcapara*.

ALCARAVAN, الكروان.

ALCARAVEA, الكروية, ó القرديبة

ALCARCEÑA, الكرسنة, ó القرصنة

ALCARCIL, الحرشف *alcarssef* que es la misma raiz de alcachofa.

ALCARRIA, القرية de קריה véase alquería.

ALCARTAZ, } القرطس cucurucho,
ALCATRAZ, } segun el Diccionario : la autoridad que allí se cita no parece probar esa significacion, que pudo haberse tomado de la árabe, *alcartaz* charta, papel : y porque el blanco donde tiran los saeteros y escopeteros suelen ser de papel, dicen los árabes al blanco alcartaz : y *cartaza*, tocó en el blanco, acertó... Empero me inclino que alcartaz significa joyel, zarcillo, pendiente, arracada ; de القرطة, *alquertat*.

ALCARRAZA, القالسة, ó الخرسة

ALCATIFA, القطيفة

ALCAYAD, القــــايــــد

ALCAYATA, القادة, القيادة *alcayada.*

ALCAYDE, القــــايــــد

ALCAZABA, القــــصــــبة

ALCAZAR, القــــصــــر

ALCOBA, القبّة de קבה *quba*: solo una vez se encuentra esta voz en la sagrada escritura, á saber num. cap. 25. v. 8. ni se ha explicado con propiedad hasta que los erudítos consultaron la lengua arábiga: *alcoba* en este idioma significa, dice Wilhmet, cónclave, obra en forma de bóveda, la pieza hecha de esta manera, pabellon, *tectum cameratum*, añade Schultens, *quo lectus circundatur, voce apud europæos etiam recepta ab hispanis.* القب Intermedium lignum trochleæ, et foramen axis. القبان *alcoban* el peso, especialmente el mayor, ó público. Esta es la significacion de *alcoba* en los fueros de Madrid, donde dicen: „ judeo vel christiano qui farina pesaret, en *alcoba* peset; et si en *alcoba* non pesaret, pectet, &c."

ALCOFA, *s. f. ant.* القفعة sporta, vel sportella sine ansa.

ALCOHELA, القافلة *alcafela.*

ALCOHOL, الــــكــــحــــل

ALCOLLA, القــــلّة

ALCOR, القــــور de قــــار

ALCORA, *s. f. ant.* الكرة *alkora* la esfera: r. كرا *kara*, concinnavit sphœram. Don Alonso el Sabio, *lib. de la Espera* cap. 1. „ ell espera ó *alcora* puede ser fecha de muchos cuerpos."

ALCORDE, القرط *alcort*, inauris: véanse nuestros antiguos traductores de la sagrada escritura, judic. 8. v. 26.

ALCORQUE, الــــكــــرك

ALCORZA, القــــرصــــة

ALCORZI, القرصي, ó de الكرسة *alcorzi*; adorno de forma orbicular, gargantillas, dixes, joyeles: ó الكرسة *alcorza*, hamus, fibula: sortijas, sortijillas de cadenilla; corchete para prender el vestido, faxas, y otros adornos.

ALCOTAN, القنان, ó القطام

ALCOTON, القطن, y القطنية

ALCREBITE الــــكــــبــــريــــة

ALCUÑO, الكنية de كنا *alcunia.*

ALCURNIA, ALCUÑA, } الكنية ó de القرن

ALCUZA, الــــكــــوزة

ALCUZCUZ, الــــكــــســــكــــس

ALCHATIN, *s. m.* القطن *alcaten*, ó القطين *alcatin*, quod inter duas est coxas. Gutierr. de Toledo *Cura de la piedra y dolor de hixada p. 3. cap. 2.* „ Se deben escusar de movimiento trabajoso, y propiamente quando en el movimiento ó exercicio se fatigan los riñones, y el *alchatin*, y el empeine: y p. 4. cap. 5. *alchatin* es el lugar que está sobre el saluonor, debaxo de los riñones, que es llamado la cola del animal, de manera que es desde endrecho debaxo de los riñones, fasta la cola."

ALDABA, الضبة

ALDEA, الضيعة

ALDEBARAN, الدبران, *aldebarán* la mas brillante estrella del signo de Tauro, llamada عين البقر oculus tauri.

ALDIZA, الدبسة de دأس

ALDEAÑO, de الدنو *aldanu.*

ALERTAR, ALERTA, } العرض *alherd.*

ALERCE, الارز *al-erz*, arbor conifera: el cedro, el pino: originalmente es hebreo ארז *erez*, el cedro. Los judios españoles trasladaron esta voz hebrea por *alarze*, *palo de alarze*; véase Lev. cap. 14. Casiodoro de Reyna, cedro. Los intérpr. griegos; Simm. Aquila, Theod. y la Vulgata, cedrus κέδρος; algunas veces cipres. Ordenanzas de Sevilla tit. de los torneros... Ordenamos „ que los dichos cubos se hagan de madera de castaño, ó de pino, ó de roble, ó de *alerçe.*

ALESNA, المسن المسنة

ALEXIJAS, الدشيشة *aldexixa.*

ALFADIA, الهدية *alhadia*, don, gratificacion, oferta: dádiva para captar la voluntad de alguno.

ALFAJOR, الفخور, الفاخر *alfajor*, ó *alfajer*: cierta especie de yerba olorosa: género de datiles mas grandes que los comunes, y que carecen de hueso: de estos hacen los moros sus pastas, ó masas llamadas *alhaju.*

ALFALFA, الفصة *alfassa*, mielga, lo mismo entre los moros que الفصفصة *alfesfesá*, medica optimi pabuli genus. Laguna sobre Dioscor. lib. 2. cap. 136, dice: hallabase antiguamente gran copia de ella por toda la Europa, mas ahora no se halla tan copiosa sino en España. Llamaronla los árabes *alfasasat*, de donde pienso que vino á llamarse en algunas partes alfalfa. *Alphasphasa*, dice Boch. indic.

voc. arabic. pag. 51. t. 2. herba medica, unde hispan. *Alfalfa*, vel *alfalfes*: añade, Heroiz. lib. 2. cap. 31. pag. 301. n. 40. ex arabico *alphasphas* corruptum est Hispanicum medicæ nomen *alfalfa*, vel *alfalfes*.

ALFANA, الفينة, ó الفينان *alfainan*: nombre de caballo. *Alfaina*, caballo adornado de cola larga y hermosa. R. فان

ALFANEGA, الباذنيقة, ó البنيقة *albaneca*, lo mismo que albanega.

ALFANGE, الخنجار *alchanger*, *alfanger*.

ALFANIQUE, الفاذنيقة, ó البنيقة *alfanigue*, *alfanica*, ó *albaneca*: orla, ó franxa del vestido; encaxe al rededor de la camisa en el circulo del cuello, ó abertura del pecho, collar, y todo género de adorno del cuello: r. بنق: Berganza lib. 4. cap. 11. núm. 79. explica esta voz por mantillina: acaso será lo mismo que albanega en significacion de velo, capucho, capirote.

ALFAQUE, الفقأ

ALFAQUEQUE, } الفكك, ó de
ALHAQUEQUE, } الحقاق *alhaquecq*.

ALFAQUI, الفقيه Presbítero mahometano: inteligente y sabio en la ciencia de la religion: r. فقه fué sabio, é inteligente del derecho, y de las cosas divinas. De aquí la significacion de juez, ó persona sabidora del derecho, destinada á administrar justicia. *Ordenamiento de Henrique II. en Toro era 1407*. „Quando nos ficieremos *alfaqui* para tierra de moros, de á la Chancilleria seiscientos maravedis."

ALFAR, alfahar, alfaharero الفخار الفخاري *alfajar*, *alfajari*.

ALFARAZ, الفرس *alfaraz*, ó الفرط *alfarat*, caballo veloz.

ALFARDA, الفرض *alfard*.

ALFAREME, } الفرامة: ó الحريم
ALHAREME, } *alfareme*, ó *alhareme*.

ALFARGE, الفرش *alfarx*, estrado: el suelo, el pavimento: pero suelo artificial, en que se pone algun tapete, alfombra, ó otra cosa para sentarse.

ALFARGE, en castellano se aplica al sitio donde se coloca la piedra del molino de aceyte; y segun su orígen creyera que es el pavimento de piedra, ó estrado donde se muele, y sobre que anda la piedra; porque الفرش;

alfarx significa suelo empedrado; sitio donde se pisa, estruja y oprime alguna cosa; de فرش, que en la S. significa calcavit, conculcavit, depressit &c.

ALFARGIA, } الحاشية *alfagia : al-*
ALFAGIA, } *haxia.*

ALFATEL, الفتيل de פתיל *fatel*, ó *fatil*. Los judios españoles trasladaron Gen. 38. v. 18. y 25. manto ó capa : sello, manto, y vara de Juda, prendas que le pidió Thamar &c : en otras partes varian; lo mas comun es interpretar aquella voz por cordon; ó hilo retorcido : véase Guarino sobre las varias interpretaciones de esta voz. San Gerónimo trasladó armilla, brazalete; en un códice antiguo, citado por el Padre Scio en su traduccion se interpretó la voz hebrea por *alhareme*, que es velo de la cabeza. Yo me inclino que *alfatel* propiamente es el cordon; esto significa la voz arábiga, filus contortus : *alfateles*, cordones para ajustar y abrochar el justillo ó jubon, y abrigar y ceñir los pechos : strophium.

ALHAGEME, } العاجم ó de الحجم
ALFAXEME, } *alagem*, ó *alfagem*:
ALFAGEME, } el cirujano.

ALFAYA, الفياة *alfaia* : renta, productos; en castellano se decia hombre ó muger de alfaya, que era lo mismo que *de pro*, de conveniencias : véase Sanchez Poema del Cid.

ALFAYATE, الخيـــاط

ALFEÑIQUE, الفنيق de فنق *feñaq* : ser afeminado, ó tratarse afeminadamente y con delicadeza : y de aquí الفنيق, *alfeniq* el muelle, floxo y afeminado; y el que muestra esta delicadeza femenil; tal es la rigurosa y natural significacion de esta voz, igualmente que la del verbo alfeñicarse.

ALFEÑIQUE, nombre derivado con alguna alteracion del árabe الفانيذ *alfanids*; cierto género de dulces de azucar : vulgo *Saccharum penidium*. Los castellanos tomaron este nombre de los árabes, y estos de los Persas, á cuya lengua pertenece originalmente.

ALFEREZ, الفارس الفرس

ALFETENA, الفتنة *s. f.* usado en instrumentos del siglo IX, y de cuya significacion trata el M. Risco tom. 35 pag. 26 y 27 : es voz puramente arábiga, *alfetna*, ó *alfetena* tentamen : scilic. res omnis quacunque tentatur homo, probaturque : poena, ærum-

na ; discordia , seditio : bellum, peculiar. intestinum , bellique tumultus.

ALFICOZ , الفقوص

ALFIL , الفيل elefante : de aquí la pieza de este nombre en el juego del axedrez : algunos escriben y pronuncian mal *arfil.*

ALFIL , de la misma r. Imbecillis mente, seu consilio et opinione. R. فال

ALFILEL , الخلال *aljilel.*

ALFITETA , الفتات *alfotet* , frustulum : comminutæ rei pars; mica: fragmenta : r. فت fregit comminuit , peculiariter fricando digitis.

ALFOLI , véase alhori.

ALFOMBRA , الخمرة *aljomra.*

ALFONCIGO, ALFONSIGO, ALFOSTIGO, } الفستق *alfosteq.*

ALFORJA , الفرجة , ó الخرجة ó الفرقة

QUE ALFORJAS , expresion de enojo y enfado ; y que me persuado que en su orígen es fea y vergonzosa, y aun en el comun del vulgo se tiene por tal : en este sentido viene de الفرج *alforg* , *pudenda.*

ALFORZA , الخرزة

ALFOZ , الفحص ó الفج , *alfohs*; en general, lugar ó sitio habitado.

ALFOZ , lo mismo que *alhoz* ; الحوز *alhoz* , margen , orillas , extremidad , distrito , término de este distrito. r. حاز conc. و

ALFOZ , الفج *alfojj* , via ampla et aperta : especialmente entre dos montes : garganta , cañada , valle. Berg. lib. 3. cap. 10. n. 96. Munio alarga la Villa de Castrillo , que está en el *alfoz* de Siero. Alfoz , añade, es nombre arábigo que se compone del artículo *al* , y de la palabra *fohoz*, que significa vega y campo raso : pero hablando con propiedad es garganta ó valle , y la r. es *foch* o *fojj* , y no *fohoz* , que significa distrito , término de un pueblo ó lugar.

ALFUETE , الفتة

ALGABE , الغاب

ALGAGIAS , الغشوة , y الغشية de غشي

ALGAIDA , الغيضة

ALGALABA , الثعلب , ó الغلبة , ó القلابة

ALGALIA , الغالية

ALGAPHITE , الغافت *algafit* , planta conocida con los nombres de *eupatorium* , que tomaron los latinos de los griegos , como se puede ver en Laguna , Dioscor.

lib. 4. cap. 42. y de *agrimonia* en Europa : *algaphite* se llamaba en Sevilla en tiempo de Monardes, el qual prueba que es la agrimonia, y esta el verdadero eupatorio.

ALGAR, الغار *algar*, الغارة

ALGARA, الغار, الغارة

ALGARABIA, العربية, ó الغربية, lenguage estraño, exôtico; lo que se dice de modo que no se entiende.

ALGARABIA, *botan.* الغراب, *algarab* ó *algorab*: lo mismo que la planta llamada por otro nombre أطريلال, que quiere decir cosa enredada y confusa.

ALGARADA, الغرادة

ALGARRADA, العرادة

ALGARROBA, الخروبة

ALGAYDA, véase *algaida*.

ALGAZARA, الغزارة ó الغيزرة

ALGEBENA, الجفنة *algefna*.

ALGEBRA, ALGEBRISTA, } الجبرة de جبر, *gebera*; ligar, consolidar, restituir á su estado íntegro el hueso ó huesos rotos ó dislocados: de aquí الجبرة *algebra*, restitucion, reparacion, reduccion de las partes al todo, ó de las fracciones á su integridad; y de aquí el nombre *álgebra*, como significativa de la parte de matemática conocida por este nombre.

ALGERIFE, الجزيف *algezif*.

ALGEZ, الجص de γύψος, gypsum, quod ex copto fit lapide: de esta voz se formaron algeceria, algecero, &c.

ALGIBE, الجب

ALGODON, القطن *alcoton*.

ALGORIN, الهرن

ALGORFA, ALGOFRA, } الغرفة coenaculum; y propiamente es la última division ó pieza de la casa; azotea, desvan, sobrado: r. غرف. Ordenanzas de Toledo titulo 14. cap. 38. „Si algun home tomare á peños casa, ó *algorfa*, ó alfondiga, ó vaño, ó tienda."

ALGUACIL, الوزير : الوصيل: الوصي *alguacir*, *alguasil*, *alguasi*.

ALGUAQUIDA, الوقيدة

ALGUAQUIA, الواقية la onza, *uncia*: véase el Informe de Toledo, sobre pesos y medidas.

ALGUARIN, الغوير *alguair*.

ALGUARISMO, véase *guarismo*.

ALHABARA, الخبرة *aljabara*.

ALHABEGA, الحبق *alhabec*; segun el Beith citado por Golio, significa el poleo, yerba olorosa: mas los moros y egipcios expresaron por esa voz la albaha-

ca, ocimum. Se dexa ver que la primera voz prov. de Murcia es corrupcion de la segunda usada en castilla.

ALHACENA, الخزانة ó الخزينة; *aljezana*, *aljazena*; sitio, ó recamara donde se guarda lo mas precioso de la casa, *gazophylatium*: armario donde se ponen y guardan las cosas de mesa y comida; caxones, estantes: y así dicen los árabes خزانة الكتب *hazana elkutub*; biblioteca.

ALHADIDA, الحديدة

ALHAJA, الحفية, ó الحلية de حلا: *halfaia*, *alhalia*. El Arcipreste de Hita escribió y pronunció segun el rigor arábigo, diciendo cop. 1010 *halia*.

ALHAMAR, الخمار *aljamar*, ó *alhamar*, velo, cubierta, y todo lo que sirve generalmente para cubrir: lo mismo que alfamar.

ALHAMEL, الحمل ó الحامل el que lleva cargas: significacion comun á hombres y animales; y así comprehende el ganapan, y las bestias de carga. R. حمل *hamel*: portavit, gestavit onus in capite, dorso, &c. Onus imposuit, oneravit: de aquí الحمال *alhamal* baiulus: الحمولة *alhamula* jumentum onerarium.

ALHANDAL, الحنظل *alhantal*.

ALHANIA, الحنية

ALHAQUIN, corr. de الحايك *alhaiq* texedor, de حاك texio: ó de الشاقن *alxatin*, textor.

ALHAQUIN, الحكيم *alhakim*: sabio, docto, especialmente philosopho, médico: r. حكم, philosophus, seu medicus fuit. D. Alonso el Sabio en el prologo del libro de la Espera dice, que encargó la traduccion de este libro arábigo „ á Mestre Johan Daspa so Clerigo, et á hyuda el cohem so *alhaquin*."

ALHARACA, الحرق: de حرق *haraca*: hizo demostraciones de ira é indignacion, como rechinar los dientes.

ALHARIA, الحرية

ALHARGAMA, ALHARMA, ALFARMA, } الحرمل *alharmal*.

ALHAVARA, الحوار, ó الحور

ALHELGA, الحلقة, الحلق *alhelca*, annulus signatorius regis: argolla, circulo, armella: r. حلق. Antiguamente se pronunciaba y escribia *alhelca*. Don Alonso el Sabio, códice complutense, libro del Astrolabio llano: 2. parte cap 1. „ Comenzaremos de la armella redonda en que ponen la cuerda... et llamanla los ará-

bigos *alhelca*, que quiere decir armella.

ALHELI, الخيري, ó الخري, *aljeri.*

ALHEÑA, الحنّاء *alhenna, alheña:* árbol, llamado en latin Cyprus, Dioscor. I. 224: del polvo de sus hojas, humedecido y hecho una especie de pasta se usaba para dar color roxo á la barba, al cabello, á la piel, y á las uñas. Añade Golio que entre los árabes andaluces era el *arbutum*: tambien significa en árabe lo mismo que أرقان *arkan*, vicio, y cierta especie de daño que á las veces padecen los sembrados.

ALHOLI, الهُري *alhori.*

ALHOLVAS, الحلبة, ó الحلبان *alholba, alholban.*

ALHOLLA, الحلة

ALHONDIGA, الفندق *alfondeq.*

ALHORI, الهري *alhori*, lo mismo que horrio, voz de que usan los asturianos, alhondiga, granero, pósito de granos, señaladamente el público: conviene esta voz árabe con la latina *horreum*, de donde acaso se habrá formado la arábiga: entre las tres pronunciaciones *alfoli, alholi*, y *alhori*, debe prevalecer la de *alhori*, como mas conforme á su orígen.

ALHORRE, الخر *aljorre*: excrementum, merda.

ALHORRIA, الحرّية

ALHUCEMA, الخزامة

ALHURRECA, الحورق

ALIACAN, اليرقان *aliarcan* de ירקון, ó ירקן

ALIAGA, عليقة *aliaca*: ó de الراغ

ALIARA, لجرة *aljarra*: vaso, vasija de barro para llevar agua: unde hispan. Jarra: creo que aliara es lo mismo, mudada la I en J. El Arcipreste de Hita 1254 dixo *alhiara.*

„ Con la chica *alhiara* non l' pueden abondar."

ALICA, حريقة *harica*, pulmentum ex farina.

ALICANTARA, de القطرية *alcataria*, nigricans serpens.

ALICATES, لاقط *alequet.*

ALICER, لايزار

ALIFAFE, لالفافة, ó لالحاف

ALIFAFE, لالفافة *s. m. antiq.* voz puramente árabe لحاف *lifaf*, y con artículo *alifaf*; en general es todo género de cubierta exterior, y como si dixeramos sobre todo, ó cobertor. Los árabes usan de esta voz con mas

propiedad para expresar el vestido sobrepuesto á todos. Igualmente es usada entre los árabes la voz لفافة *lifafa*, y con artículo *alifafa* para significar las faxas, velos, y en general lo que sirve para envolver alguna cosa. En instrumento del año 1101, que es la escritura 134 de la Historia de Sahagun, entre otras donaciones, se hace mencion de *duos lectos preciosos, duas almuzallas greciscas, et duos alifafes.* Aquí sin duda son dos cobertores de la cama, ó colchas.

ALIFAR, الافافة, ó de البيق

ALIXARES, عالي شارف *ali-xarf.*

ALIZACE, الاساس, *alazaz.*

ALIZAR, الايزار, *alaizar.*

ALJABA, الجعبة

ALJABIBE, الهبيب ó de الجباب

ALJAMA, الجماعة

ALJAMIA, الاعجمي عجمي ó

ALJARAZ, الجرس

ALJARFA, الجراف, *aljarafa.*

ALJOFAR, الجوهر *aljuhar.*

ALJOFIFA, الجفيف

ALJONGERA, ALJONGE, de الشجيسة *alxogesa.*

ALJUBA, الجبة

ALKANQUEGI, ALQUEQUENGE, الكاكنج *alquequeng.*

ALKERMES, القرمز *alquermez.*

ALMACAERO, المحقير *almahaquer,* de حقر

ALMACEN, المخزن ó المخزنة *almagacen.*

ALMACERIA, المزارع de زرع

ALMACIGA, المصطكا μαςίχη: goma, ó resina del lentisco.

ALMACIGA, ALMASTECH, ALMASTIGA, المسطح *almasteh*: ó لامسقية *almasquia*: de سقي

ALMADANA, المعدن, المعدنة *almadena, almadina*: martillo de hierro no chato, sino punteagudo; pico de hierro con que se rompen las piedras.

ALMADEN, المعدن

ALMADIA, المعادية *almadia.*

ALMADRABA, المضرب

ALMADRAQUE, المطرق *almotraq.*

ALMADREÑA, المدرنية *almadrenia.*

ALMAGACEN, المخزن

ALMAGESTO, المجسطي ἡμεγιςη.

ALMAGRA, المغرة

ALMAGRE, المغرة

ALMAIESTE, المجسطي lo mismo que almagesto: usa de esta voz Don Alonso el Sabio en su Astrolabio „ Rueda de las estrellas de Capricornio con enadimiento de 17 grados et 8

menudos sobre las del *almaieste* en longura."

ALMAIZAL, ALMAIZAR, المئزر *almeizar*; en general significa lo que en qualquiera manera cubre el cuerpo; manto, camisa, capa, y tambien el velo; señaladamente el velo de lino, ó mantilla larga de las mugeres; el manto con que estas cubren su rostro; cinto, ceñidor, faxa; la r. es el verbo hebreo אזר *azar*, que conservaron los árabes en أزر *azar*, ceñir, vestir el manto, la capa.

ALMALAFA, ALMALAQUE, الملحفة

ALMALLAHE, ملاحة *s. f. ant. almallaha*, salina; locus ubi provenit sal: r. ملح salar alguna cosa.

ALMANAQUE, المناخ *almana.*

ALMANCEBE, المنصب

ALMARADA, المرضعة ó المردي

ALMARCHA, المرج

ALMARJO, المرجان, ó المرشا, ó المرغ

ALMARTAGA, ALMARTIGA, المرتكة מרתכא *almarteca*, lithargirium.

ALMARRAJA, المرشة

ALMATRIQUE, المطريقة *almatrica*: senda, linea; y aplicado al agua, aqueducto; propiamente regueros en forma de surcos: es voz compuesta del nombre ما *maa*; aqua, y *tarica* con el artículo *al-mà, trique*: via, semita, ductus aquæ; es distinta de la azequia.

ALMAZARA, المعصرة *almaasara*, *almazara*: el sitio ó parage donde se exprimen, ó estruxan las cosas; especialmente las uvas: المعصرة *almeazara* prensa, lagar, y por extension el molino de aceyte, porque en él se estruxa la aceytuna, y se extrae el aceyte: r. عصر

ALMAZARRON, de المشر *almassar*, ó *almazar*: valde rubicundus.

ALMEA, الميعة, الماعة

ALMEAR, ALMIAR, المايدر, ó الميار: provision especialmente de granos para subvenir á las necesidades de los suyos, ó para venderlos. المايدر *almair*, el que de algunas partes procura juntar y hacer provision de lo necesario, especialmente de granos para su casa, ó para venderlos. r. ميار

ALMENA, المنعة sitio inacesible: dificilis aditu; capaz por sí, ó á propósito para rechazar, impedir, y contener los acometimientos: r. منع Perez de Chinchon, *Antialcoran Serm.* 12. Al otro, de los dos Santiagos, mataron los judios despeñandole de una *al-*

mena del templo: y cayó vivo y sano.

ALMENA, المنا, ó المنة cierta medida de áridos.

ALMENARA, المنار, y المنارة sitio, ó lugar de la luz; señal en los caminos, especialmente para denotar los límites: منارة *menara* laterna, pharus, del verbo نار lució, resplandeció: tambien significa velador, candelero, lychnuchus, candelabrum.

ALMEXI, ALMEXIA, } المشية *almexia.*

ALMEZ, الميس

ALMIBAR, المبرت *almebarat*; que significa lo mismo que الطبرزد السكر *azukar eltaberzed*: azucar blanco y duro, azucar piedra: la significacion castellana ha declinado de esta primitiva.

ALMIFOR, المفر *almifar*, caballo noble y generoso, apropósito para la fuga: con que su dueño con facilidad puede evadirse de los peligros: r. فر *fugit.*

ALMIRANTE, de الامير *alamir.*

ALMIREZ, المهراس *almihrez*, instrumento en que se machacan y se desmenuzan las cosas; mortarium: r. هرس *haraza*; machacar, desmenuzar.

ALMIRON, المر *almorr.* *almorron*, cosa amarga.

ALMIXAR, المحر ó المشراق

ALMIZCLE, المسك *almizk.*

ALMOCADEN, ALMOACEN, } المقدم *almocaddem*; capitan, caudillo; varon esforzado, atrevido; excelente en valor y fortaleza; propiamente es el capitan de infantería: porque قدم *cadam* es el pie, el paso: r. قدم, *cadama* præcessit, præivit, valde animosus fuit. Don Alonso el Sabio expresó con propiedad la significacion de esta voz quando dixo en el tratado del *cuento de las estrellas del ochavo cielo*, en el signo de Aquario „ et dicen á la quarenta y dos difdah el mocaden, que quiere decir el lagarto delantero."

ALMOCAFRE, المحفر ó المعقف *almohafer*, *almochafer*, *almoacaf* instrumento de hierro encorvado por su cabeza: garabato de hierro: r. عقف. Los antiguos decian *almocafe*, mas conforme á su orígen: así se pronunciaba por los labradores en tiempo de Herrera, segun él dice lib. 1. cap. 9. Las cortaban, las raices, con aquel instrumento que los hortelanos llaman *almocafe*, que es vocablo morisco, y que yo llamaré aquí *escardadera.*

ALMOCALLA, *s. f. ant.* المكلة ó sea المثّل *almozalla* ó *almocella* conopeum, cubierta, ó pabellon de la cama: velamentum tentorii forma consutum ad prohibendos culices: r. كل: المجلل *almocalla* todo lo que sirve para cubrir: stragula, tegumentum: en este sentido es lo mismo que *almofalla* y *almozalla*: trae esta voz el Padre Venero en la traduccion antigua del privilegio que el conde Garci-Fernandez concedió al Monasterio de San Cosme y San Damian de Covarrubias: *y damos á tí XX lechos con sus tapedes, y almocallas.* Y Berganza lib. 4. cap. 11. n. 79. *y te damos XX lechos con sus tapetes, y almozalas de color pálido pardo;* privilegio en Yepes tom. 5. escrit. 22. Aunque este privilegio, segun le publicó el Padre Venero, esté lleno de erratas, como quiera, lo que este escribe *almocallas*, está mas bien, y conforme á su orígen, que *almozalas*: la raiz es hebrea קלע *quella*: en arabe المقلع *almoquela*; los judios españoles dieron á la voz hebrea el significado de cortina, igualmente que Casiodoro de Reyna: propiamente son las cortinas del tabernaculo: así la voz *almozalas* ó *almocallas* significa el pabellon de la cama, ó las cortinas que la rodean y cubren.

ALMOCANTARAT, ALMICANTARADAS, } المقنطرات المقنطرة pequeños círculos paralelos al horizonte: Don Alonso el Sabio, códice complutense *lib. del Astrol. llano* cap. 8. „ De cuemo se deuen fazer las láminas en que son los *almocantarat*, et los azimút, et las horas, et primeramientre de cuemo deuen seer fechos los *almocantarat* en ellos.. et llamanlos *almocantarat*, que son los cerculos eguales all orizon sobre la tierra."

ALMOCARABE, المكراب

ALMOCATEN, المقدم lo mismo que *almocaden*, Cascales en el linage de Aliaga. „ El que fué gran *almocaten* de á caballo y de á pie.

ALMOCATI, المخة *almocchat*, parte de la médula y sustancia gustosa del hueso: de مخ *moch*, tuetano, médula, cerebro, y lo mejor y mas puro de qualquiera cosa. r. مخخ.

ALMOCELA, المكلة: lo mismo que *almocalla*.

ALMOCRABE, المكربات *almo-*

crabat, ó المكاري *almocari*.

ALMODI, véase *almudi*

ALMOFALLA, المحلة *almohalla* castra: los reales, el exército. En significacion de alfombra viene de جل, y con artículo y partícula *almojall*: stratum laneum: del verbo جل *jalla*: en segunda texit, cooperuit: itt. la jalma, ó mantas del jumento. Véase Sandoval *hist. de D. Fernando el Magno* p. 39.

ALMOFAR, المغفر *almegfar*, yelmo, morrion, capacete: cassis, galea capiti congruens. R. غفر: itt. el bonetillo que se ponia debaxo de esta armadura; qui subditur galeæ pileolus mollior. Pie de la lóriga que cubre la cabeza, á modo de cofia ó casquete: la cofia misma.

ALMOFARIZ, véase *almirez*.

ALMOFIA, المصفي *almosfia*.

ALMOFREX, المفروش المفرش stratum, lectus.

ALMOGAVAR, المغاوار

ALMOHADA, ALMOHADILLA, } المهدة ó المخدة

ALMOAZA, ALMOHAZA, } المحسة Pecten equinum, seu strigil, sive ex ferro sive ex ripha: r. حس detrahens strigili sordes expolivit equum; pectinavit jubam ejus.

ALMOJABANA, المجبنة

ALMOJAMA, de المحمية

ALMOJANEQUI, المجانيق *almejaneq*, de Μαγγανον balista: machina bellica petraria, qua iaciuntur saxa, et moles; solo se distinguia de la *algarrada* en ser mayor: los Anales Toledanos 1 y 2. usan de esta voz para significar no solo la máquina de batir, sino tambien las piedras arrojadas. Se escribia tambien *almoianege*, como en la copla 1058 del *poema de Alexandro*:

„ Con los *almoianeges* daban grandes golpadas.

ALMOJATER, ALMOHATRE, ALMOCRATE, } Cor. de النشادر *alnoxader*.

ALMONA, الموونة

ALMONEDA, المنادي *almenadi*.

ALMORREFA, المرفع, ó المرف

ALMORADUX, المردقوش, ó المرزكوش *almardacux*, *almerzanchux*.

ALMORI, المري de مرا

ALMORONÏA, v. *alboronia*.

ALMOTACEN, المتوازن *almotuazen*. Tambien se escribia *almutaceb*: el fuero de Madrid dice „ todo fiador, vel *almutaceb*, vel alio homine qui algunas de istas medidas voluerit medir: "

Orden. de Toledo tít. 19. ,, Los Almotazenes é Alamines de la herreria, que fagan saber á todos los de su oficio, que vendan como les fuere puesto é acotado las cosas que hubieren de vender..." de que se colige que los Almotacenes no solo cuidaban de los pesos y medidas, sino de los justos precios de las cosas.

ALMOTACEN, المحتسب *almohtazeb*, præfectus annonæ.

ALMOXARIFE, المخريق, mejor de المشريق

ALMOZALA, المقلعة *almocala*, v. *almocalla*.

ALMUCANTARAT, المقنطرات v. *almocantarat*. D. Alonso el Sabio, codice Complutense, lib. *del Astrolabio llano* 2. part. cap. 3. ,, et la linna del orizon es el arco primero de los *almucantarat*, et esta linna del orizon es la que parte entre el dia et la noche, et dicen al punto que está en el centro del cerculo pequenno, que es en medio de los *almucantarat*, que ha escripto sobre el XC çient arraz, que quier decir el punto de la cima de la cabeza, et nombranle algunos sabios el punto de XC."

ALMUD, المد, y المود medida de áridos: que ha variado en su cabida, así entre los árabes, como en las provincias de España: antiguamente era lo mismo que media fanega: y esto parecen insinúar mejor las Ordenanzas de Sevilla citadas en el diccionario, que no un celemin. En el Informe de Toledo sobre pesos y medidas, pag. 334 se dice: *y la media fanega, ó almud*. Las pesas, y medidas han padecido tantas mudanzas como las monedas, y así creo que Covarrubias tendria razon para decir que dos *almudes* hacian una fanega: ,, pero de este libro de las visitas de los monasterios consta claramente, decia Berganza, que la misma medida era en aquel tiempo el *almud* que la fanega: que solo se diferenciaban los nombres; y que en unas provincias usaban del nombre de fanega, y en otras de *almud*; y así se halla en las cuentas del monasterio de Sylos, que el *almud* tenia diez y seis celemines, que son los que hacen una fanega." lib. 7. cap. 6. núm. 105. pag. 195: los árabes tomaron esta voz de la hebrea מד *mad*: que es la quarta parte del صاع סאה *saa*, mensura aridorum IV

modios continens; así parece que *mud* es el celemin.

ALMUDENA, ALMUDI, ALMUDIN, de المدي *almudi*, alhondiga, granero, almacen público de granos.

ALMUDI, المدي medida usada en Siria y Egipto.

ALMUEDANO, المؤذن *almuedan*, ó *almuden*.

ALMUEZA, ALMUERZA, ALMORZADA, Voz tomada de una medida de áridos que los árabes llaman المد *almud*: y que interpreta Golio „ *quantum duabus manibus conjunctis extensisque capi potest.*" Es muy fácil la trasformacion de *almud* en *almueda*, y de este en *almueza*: algunos derivan esta voz de المرزة *almerza*, porcion de harina, masa, ú otra cosa, quanto se puede tomar con las extremidades de los dedos juntos.

ALMUNIA, ALMUÑA, المموذة

ALMUZARA, *s. f. ant.* المزراعة, y المزارع *almozara*, tierra de labor; el sembrado, el campo labrado de algun pueblo. *Fueros de Madrid* „ Todo homine que cutellum puntagudo trasieret vel lanza in *almuzara*, aut in le arabal, vel in villa, &c."

ALNAFE, de أثافي

ALON, *interj.* هلم *halom*: age, de הלום

ALOQUE, خلوق *jaloq.*

ALPARGATE, البلغة *alpalgah.*

ALPARTAZ, البرطل *alpartal.*

ALPICOZ, الفقوص, ó الفقوس *alfecoz*, cohombro.

ALQUERIA, القرية de קריה

ALQUERQUE, القرق

ALQUEZ, القس de قاس ó de الكاس

ALQUICEL, الكسا, ó القشر *alquizaa*, ó *alquisser*, vestido en general: vestis, indumentum: y tambien manto, mantilla, capa, y generalmente cubierta, ó lo que sirve para cubrir; amictum, amiculum: r. كسا ult. و y ي.

ALQUICEL, ó *alquicer*, de الغزل *alguezel*, hilado, especialmente de algodon: الغزال *algazal*, el que vende semejantes géneros de hilado: r. غزل *gazal*, hilar, señaladamente el algodon.

ALQUILÉ: الكرا, الكروة *alquiré*, ó *alquirua.*

ALQUIMIA, الكيميا

ALQUIMILA, الكملية *alcamelia.*

ALQUINAL, الكنان ó الكنة *alquinan*, ó *alquinna.*

ALQUITARA, القطارة *alcatara*: así escribian antiguamente.

ALQUITIRA, الكثيرا *alquetira.*
ALQUITRAN, القطران
ALQUIVAL, القبا *alquebá* : túnica virilis, quæ sub axillis per obliquum duplicatur.
ALTABAQUE, الطبق
ALTRAMUZ, الترمس θερμός.
ALUBIA, اللوبية
ALUQUETE, الوقة manteca fresca : 2. comida compuesta de datiles recientes, y manteca fresca; llamada por esto الوقة *aluquet*: la significacion castellana no conviene con la raiz arábiga sino remotamente en quanto significa resplandor, inflamacion, relampago.
ALZADA, السيادة *alceada.*
ALLEGAR, v. *llegar.*
ALLOZA, اللوزة
ALLOZO, اللوز *alluz*, vulg. *alloz.*
AMA, de أم *ama* : el verbo *ama* significa ser madre; y de quí el nombre de *ama* por madre; el qual se dió en castellano á las nodrizas, porque son como madres : la misma raiz envuelve la idea de superioridad; lo que es principal y primero, y de que penden otras cosas: de aquí amo y ama : أمة *ama* criada, de אמה
AMARRAR, أمر *amarra*, luchó con otro, se rodeó con él, se amarró con él para echarle en tierra. *Amarrar* en significacion de atar, ó liar fuertemente una cosa, viene de المر *amarr*, el cordel ó soga.
AMARRIDO, المرض *amarrid*, enfermo, fatigado, indispuesto, r. مرض enfermó : se toma tambien por las indisposiciones y enfermedades del corazon : fatiga, opresion; estado de languidez, y debilidad.
AMATAR, de أمعت v. *matar.*
AMBAR, عنبر
AMELGAR, de معلكة
AMIDOS, del verbo أمس *amida*: enojarse, irritarse : y de aquí *amidos*, con repugnancia y enojo, y como si dixeramos, *mas que le pese.*
AMIESGADO, الممشغ *amiessg*: colorado, roxo, encarnado : es equivalente de المغرة *almagrá* : r. مشغ *mesaga*; teñir una cosa con tierra roxa, ó de encarnado : de aquí los castellanos aplicaron esta voz á significar la fresa, por su color.
AMOHINAR, de أمحن
AMORGADO, الممرغاد
AMURA, المرار *amarar*, especie de cuerda, del verbo مر, ó del nombre plur. المرس *amaras*, cordeles.
AMURCO, الممروق *amoruc.*

AMUSGAR, de مصغي, *musgá* : de صغا, auscultavit, aurem inclinavit admovitque : ó مصغر *musguer*, el que tolera cobardemente alguna reprehension, ó injuria; el que se somete á otro baxamente : r. صغر

ANACALO, الناقل *anaquel*, el que lleva y traslada, ó transporta alguna cosa de una parte á otra, del verbo نقل *necala*; transportar, conducir, llevar : tambien se dice *anacal*, mejor y mas conforme á su orígen.

ANAQUEL, النكال

ANDA, interjeccion حمد, ó حمدا *ham*, y *hamda*, euge; bendito, ó bendita seas, en bueno ó mal sentido, propio ó irónico : r. حمد, laudavit.

ANDAMIO, الدعايم *al-daimo*, coluna, firmamento : apoyo que sostiene alguna cosa : الدعمي *aldamai*, el carpintero, y la cosa así afirmada y sostenida; del verbo دعم *daama*, y en 7. *endaama* sostener con coluna, palos, ó postes; y lo así sostenido.

ANDAR, اندار, ó اندر de ἀνδηρὰ, y este de אנדר : vocablo reputado por godo de orígen, pero es puramente árabe, del verbo ندر *nadara*, que significa lo mismo que خضق; en la 4. اندر *andar*, andar apresuradamente, celeriter incedere : en el idioma siro اندر *andar* significa la era en que se trillan las mieses, por el movimiento continuo, y exercicio de andar sobre ellas para trillarlas. Todas estas voces vienen originalmente del hebreo y caldeo; en cuya lengua hay la raiz *nadad* conservada por los árabes en ند *nada*; y en 4. f. *andad*: en su raiz hebrea es agitarse, moverse; andar errante, fugitivo, prófugo; vaguear &c. Véase Buxtorf. lex hebr. chald. p. 442.

ANDORGA, عندوقة *andoca*; añadida una r, y mudada la c ó q en g, la panza; parte inferior del vientre hasta el ombligo.

ANDORRA, ANDURRIAL, } الضرا *aldarrá*; espesura y enlace de los árboles, ó los árboles así espesos, y trabados : bosque; del verbo ضرا, que en la decima f. vale salir del escondrijo para echarse sobre la presa.

ANDRAJO, de ادراس; y este de درس trita fuit vestis.

ANEGAR, de انغر

ANGARO, de انهر *anhar*, *angar*.

ANORIA, الناعورة *anaoura*.

ANTIBO, *s. m.* Término usado en Aragon para significar los movimientos, remolinos, elevacion,

y como si dixeramos hinchazon, del agua, quando se detiene su curso en un canal, á fin de encaminarla por otro. Viene del verbo árabe أنتتب *anteba*, 4. f. de نتب, sobresalir una cosa, entumecerse, hincharse, y como salir de su lugar y sitio; y de aquí المنتوب *antubo*, que es la accion de dicho verbo, el qual tambien significa lo mismo que أعجل, hacer algo de priesa, de repente; anticiparse, adelantarse á dar ó quitar alguna cosa; y de aquí *antuviar*, *antuvio*, y *antuvion*.

AÑACEA, أنزهة *añazeha*, illecebræ: cosa de placer.

AÑAFIL, النفير *añafir*.

AÑAGAZA, النخاش, ó النكث *añagax*, *añacasz*: el cazador, y su exercicio de engañar y atraer la caza, del verbo نحش ó de نكث; engañar, mentir: النكث *añakaz*, engaño, &c.

AÑASCAR, de أنشق

AÑAZMES, النظمة *pl.* de النظام: *añazma*, linea, ó hilo de perlas, las quales pasadas por él guardan órden y concierto: r. el verbo نظم, ordinavit, certa serie coniunxit margaritas, spherulas &c. Segun esta raiz, *añazmes* conviene á todo género de axorca, collar, manillas, &c.

AÑICOS, النقاة *añeca*.

AÑIL, }
AÑIR, } النيل

AÑUSGAR, de نسغ, ó de نزغ

APESGAR, أفسغ, y de este الفسغ *appesg*, imbecilitas corporis: pereza, torpeza, inaccion: esta es la significacion que los antiguos castellanos dieron á la expresion original del cap. 48 del Génesis, verso 10. en que se dice en la *vulgata* que los ojos de Jacob se habian obscurecido; un M. S. dice bellamente *apesgado*: esto es debilitado, entorpecido, tanto que no podia ver.

ARAMBEL, المرمل *aramel*.

ARANA, أرانة

ARANCEL, المرسل *alrazel*.

ARANDELA, الأنضلة *alandala*.

ARBOLLON, البلوعة *albollout*.

ARCABUZ, القادوس *alcadux*.

ARCADAS, رقدة

ARCAZ, أرجازة voz oriental, usada en el lib. 1. de Samuel cap. 6. v. 8. y 10. ארגז *argaz*; ó pronunciando como los árabes *arcház*, *archaza*: propiamente es una especie de arca, ó caxa: Los judios españoles y Casiodoro de Reyna trasladaron *caxeta*: Rabi Salomon, cofre, escritorio para guardar lo mas pre-

cioso. Esta voz es comun en Galicia y Portugal. *Orden. de Toledo título 39. de los carpinteros.* ,, Item, que en los *arcaces* se tenga esta órden: que los que fueren de seis palmos tengan de alto media vara y tres dedos... y que lleuen los pies enteros... Item, que en todos los dichos *arcazes* se hagan los lazos y las traseras y las hembras en las delanteras, porque es mucho provecho para los dichos *arcazes.*

ARDA, الرادة de راد: se dice de lo que está casi en continuo movimiento, se movió de aquí para allí.

ARDITE, أرضان *ardet.*

ARFAR, de عرف

ARGADO, الغدّ *al-gado*, tumor, glándula pestilencial, encordio; fluxion ó purgacion de la llaga inflamada y corrompida. Con qualquiera de estas expresiones viene bien el dicho de Cervantes *argado, sobre argado*, que trae el Diccionario en esta voz.

ARGAMANDEL, عرقمنديل *arcamandel.*

ARGAMANDIJO, عرقمندوجة *arcamanduja.*

ARGAYO, *s. m.* الغاية *algaya*; el extremo, o extremidad de una cosa; y todo lo que exteriormente cubre, abriga, y hace sombra al hombre: se usa esta voz entre los religiosos de Santo Domingo para significar cierta especie de manto largo que se pone sobre los hábitos en el invierno.

ARGEL, الرجل, ارجل in uno pede albedine notatus equus; quod vitio vertitur nisi et in alio sit: itt. *alragel* pedis equini albedo: r. رجل el pie; itt. الرجل *argel* pauperies, calamitas.

ARGOLLA, الغلة *algolla.*

ARGUE, ارغاد *argad*, ἔϱγατε.

ARGUELLO, de الغلال ó الغلة

ARGUENAS, ARGUEÑAS, الوذنية, ó الوذاة *alguenia*, ó *alguena*: saco, talego, costal.

ARGULLIA, de الهرولة

ARGULLO, الغلو, o هرولة *hargul*, ó *algullo*, propiamente es la accion de elevarse, ó levantarse alguna cosa; exceder en el modo; la de andar con presteza y agilidad; la de hervir la olla; de estas significaciones, propiamente solo tiene uso en castellano la de moverse con presteza, y así se dice de uno que va o viene con ella, que venia muy *argulloso*: pero los castellanos usan muy comunmente de esta voz en sentido metafórico,

trasladandolo á las acciones y *orgulloso*, y diciendo *orgullo*, y costumbres: *orgullosamente*.

ARISCO, de حـــرش

ARIXES, كرم العريش *parral.*

ARMONIACO, أرمـنـيـا *armenia.*

ARNA, أرن de ארון

ARZA, de الارز

ARZOLLA, السلا *alzolla*, planta espinosa, llamada tambien *abrepuño*; es el Janthium lusitanum de Tournefort; y acaso el Xanthio, ó Lapa menor.

ARRABAL, الـربـض *arrabad.*

ARRACADA, الـــركـــادة

ARRAEZ, الـــريـــس

ARRAEZAR, de رزا

ARRAMBLAR, de الرملة *arramlat.*

ARRAPIEZO, الـــربـــزة

ARRAS, عـــراس

ARRASAR, de رزا

ARRAX, de أرش, ó de أرات

ARRAYAN, الـــريـــان

ARRAYAZ, *s. m. ant.* الريس *Cronica de D. Alonso el Sabio c. 34.* „ como... salieron... contra los *arrayaces*... Y el *arrayaz* de Málaga, que era contrario del rey de Granada, acogiólos... y fueron vencidos el hermano del rey de Granada, y el *arrayaz*, y los moros que venian con ellos": *arrayez*: caput, princeps, præses; arrayaz de Málaga era el gobernador, presidente y cabeza de Málaga; y arrayaces los que pertenecian á esta prefectura.

ARRAZ, الـــراس

ARRE, هر هر *harr, harr.*

ARREBAÑAR, de الـــربـــان

ARREBOL, }
ARREBOLADO, } de الـربـاب *arrebab* nube blanca, que tan pronto se presenta á la vista blanca como negra: la nube; y de aquí *arrebolado*, por muy nublado, ó nebuloso; que es lo que parece quiso decir Luis de Obregon, *confutacion del Alcoran cap. 1.* La noche adelante estuvo toda arrebolada, y muy espantosa.

ARRECAFE, de حرشف *harexaf*: y de aquí *arrezafe*, por sitio cubierto de cardos y maleza.

ARRECIAR, de أرصـــا

ARRECIFE, الرصـــيـــف

ARRECIRSE, de أرزيز, ó de أريز *arreziz*, temblor causado por el frio: de أرز contraherse: quedarse firme é inmoble: lo mismo que en castellano, *arrecido de frio.*

ARREDEDOR, y alrededor: v. rededor.

ARREHEN, الرهن y الرهين *alrehen*, ó *arrehen.*

ARRELDE, أرطل *arretel*: de رطل

ARREMUECO, ARRUMACA, } الرمق *arremec.*

ARREO, الرهو *arreho*, continuacion en una cosa; del verbo رها, hacer una cosa á la continua.

ARREQUIVE, de الركيب

ARREXAQUE, الرشقة

ARREZAFE, v. *arrecafe.*

ARRIATE, الرياض *arriad.*

ARRIAZ, ARRIAL, } الرياس el cabo ó mango de la espada: nuestros autores lo han tomado por la parte media entre el mango y el hierro, que son los gavilanes, cazoleta, &c. propiamente el nombre árabe comprehende todo esto, porque su raiz significa lo que es cabeza, ó principio de una cosa. R. راس

ARRICISES., الركاس *arrices.*

ARRIGOTES, الرغوث *arregot*, chupones, pedigueños, avaros: de رغث

ARRIMAR, de ارمى *arrama* 4. f. de رمي abjecit, projecit rem: amontonar, acumular: *arrimarse*, ponerse baxo el auxîlio de otro: de la misma raiz, que significa ayudar, proteger, y favorecer alguno; y de aquí الرما, y en castellano arrimo, proteccion, auxîlio; ó la accion de proteger.

ARROBA, الربع

ARROBARSE, de راب y الروبة turbarse, quedarse atónito, confuso. *Arrobá*, la turbacion y espanto: ó de ربا *rabaá*, ser arrebatado, levantado en alto.

ARROJAR, de أراج *araja*: vulg. *aroja*, *aroj*: propiamente es la accion de arrojar, ó despedir de sí; v. gr. exâlar, ó despedir, ó arrojar la planta su olor, arrojar el viento, despedirle por la boca; respirar &c.

ARROPE, الرب

ARROZ, ارز de אורז ὄρυζα.

ARROZAR, de ارز *arraza*; hacerse una cosa consistente, firme, inmoble: contraerse por el mucho frio.

ARRUFARSE, de ارفع ensoberbecerse, engreirse.

ARRULLO, de الهدر ó de ارول

ARRUMAR, de الرما *arruma.*

ARRUMAZON, de la misma raiz, que entre otras significaciones tiene la de, congesta et partibus accumulata fuit nubes.

ARTESANO, de *arte* y صنع, *sano.*

AS, اس *ass* fundamentum et principium rei: de aquí en los juegos de naypes y dados el *as* es el número primero, y como el principio y fundamento de la numeracion.

ASACAR, de شــق, ó شــقــا

ASARABACARA, } زهر البقر *zaha-*
ASARRABACAR, } *rabbacar.*

ASARO, اسارون ἄσαρον, *asaron.*

ASCIRSO, الشرس *asccrso* y *ascirso:* sitio aspero y duro: así se entenderá lo de Berceo en su poema de Alexandro cop. 951.

„ Cuemo fué ennos montes en *ascirso* criado."

ASCO, } حسكة *hasc*: repug-
ASQUEAR, } nancia, tedio, odio, aborrecimiento.

ASCUA, } حس, ó de حاش, ó de
ASCUAS, } ازوي *hasc* encendimiento; del verbo حش encendió el fuego: *ascuas*, interjecion; del adverbio arabe حاش *hasca* absit, حاشلله *hascal-Lehi*, no lo permita Dios.

ASEAR, de اسر

ASESINO, حسيسين *hasasin*: los asesinos eran ciertas gentes establecidas en Persia, cuyo carácter y circunstancias se pueden leer en los historiadores.

ASI, } اسينة *asina*, de اسان
ASIN, } *asen*, adverbio de se-
ASINA, } mejanza; de la voz persiana اسا, sicut, instar: itt. la costumbre, el modo de qualquiera cosa.

ASIR, voz derivada de la hebrea אסר *aser*; y de la chaldea אסר *iser*; de quienes la tomaron los árabes, اسر *aser* constrinxit, coligavit firmavitque: atar, ligar, apretar, y asegurar con cuerdas; agarrar, hacer á uno prisionero en la guerra; اسير *asir*; en hebreo אסיר *asir*, ligatus, constrictus.

ASMAR, de عزم, ó عسم *asama*, se arrojó, se precipitó; عسم *asm*, esta precipitacion y denuedo; ó de *azama*, continuar en una cosa, persistir con ánimo constante y firme, con denuedo.

ASMAR, pensar, discurrir, considerar: de la misma raiz que en natural significacion expresa la accion de aplicar el ánimo y la consideracion á una cosa.

ASOMAR, de اسم

ASTRAGALO, *s. m. bot.* اسطراغاليس ἀστράγαλος.

ASTROLABIO, اسطرلاب ἀστρολαβόν.

ATABAL, الطبل.

ATACAR, ajustarse el vestido; تكك *takka*, que entre otras significaciones tiene la de hacer pasar por la jareta la cinta de los calzones ó calzoncillos: y de aquí التكة *attakat* la faxa ó cinta que pasando por la parte superior de los calzones se ata delante para asegurarlos. Tambien

significa el verbo اتكا *ataka*, arrojar, echar, postrar á otro; de donde pudieron tomarse las demas significaciones del Diccionario.

ATAFAGAR, ATRAFAGAR, } اتفخر, ó de اطفق *atafacá*, *atafaga*: emprehendió alguna cosa con voluntad de continuarla hasta el fin; estuvo fixo, insistió. *Atfagar* engreirse, ensoberbecerse, indignarse, fastidiarse: causar este fastidio, molestia, y enfado.

ATAFEA, الطافح *atefah* plenitud, redundancia: الطافح *atafeh* el que está repleto; exundans, plenus potu: r. طفح *tafah* plenum ad redundantiam fuit v. gr. vas: plenus vino fuit *ebrius*: propiamente se dice de un ahito de vino.

ATAFARRA, ATAFARRE, ATAHARRE, } الثفر *atafar*, postilena jumenti: r. ثفر en 4. اثفر *athfara* postilenam, crassum lorum sub cauda aptavit jumento, eaque revinxit illud Ephipii firmandi ergo.

ATAHONA, الطاحونة

ATAHORMA, الطحرمة: quebranta huesos, especie de aguila.

ATAIFOR, الطيفور, ó الطيهور

ATAJO, *s. m.* الطجا, *attaja*, ó *attajo*, conjunto de algunas, ó muchas cosas, así decimos atajo de disparates, atajo de ganado, ó de الطيس *attaiso*, multitud, copia, abundancia: r. طاس: los franceses dicen *tas*.

ATALAIA, الطلعة *attalah*: lugar, ó sitio á propósito para ver y observar; en lengua pérsica طلاية *talayah* significa la parte delantera, ó vanguardia del exército que sale contra el enemigo: especialmente la parte de tropa ligera ocupada en observar, y explorar á los enemigos.

ATALVINA, التلبينة *attalvina*, bebida espesa, hecha de los despojos de la harina, de leche y miel: puches: Gutierrez de Toledo *Cura de la piedra p. 4. cap. 4.* „ Decoction de acelgas, de malvas, en que sea sacada *ataluina*." Ovied. *Histor. gener. de las Ind. p. 1. lib. 7. cap. 1.* „ Llevan los indios... harina de maiz tostado, y echan un puño della en una taza de agua, y revuelvenla, y hacese á manera de *atalvina*, un brevaje bueno con que se sostienen.

ATALVINA, de التلبين *attalbon*, cierta especie de dulce compuesto de arrope, ciruelas secas, nueces, y almendras,

reducido todo á forma de pastilla.

ATAMBOR, الطنبور

ATANCAR, de استنقع

ATANOR, التنور de תנור

ATANQUIA, التنقية

ATAR, de اطر, ó أثر

ATARAZAR, de اضرس

ATAREA, de التنرعة

ATAREARSE, de أترع

ATARFE, الطرفا

ATARRAGAR, de اطراق

ATARGEA, الطرخة

ATARRAYA, الطريق *atarayec.*

ATARRE, الثفر *attafar*, *altafar*: en algunas partes dicen *altafarra.*

ATAUD, التبوت, ó التبوث *attabut*, arca, especialmente la de los muertos: los árabes la tomaron de los hebreos, que decian תבא; *Tebá.*

ATAURIQUE, التوريق

ATAUXIA, التوشية

ATAVIAR, de أثب

ATEMAR, de أتم, de orígen hebreo תמם *temam*, ser una cosa completa, acabada, perfeccionada: de aquí תם *tam*, íntegro, perfecto. Conservaron los árabes esta voz diciendo تم *tema*, totus, integer, perfectus, absolutus fuit: ad completum finem pervenit, en 4. *atema* complevit, absolvit, perfecit, &c. Los judios españoles, mas instruidos en la lengua árabe que en la hebrea usaron de esta voz, y la hicieron castellana diciendo: y *atemaronse* los cielos y todo su fonsado.

ATESTAR, de اطسا

ATIGARA, اطوار, ó اتغيار de تغير: voz obscura del fuero de Madrid, cuya raiz es la árabe اطوار *etaguaro*, hombres extraños; gentes circunvecinas, ó limitrofes: ,, todo ome de Madrid qui civera compararet per ad *atigara* pectet II morabetinos." Los caldeos y árabes usan del verbo תגר, *tegar*, تجر, para significar el exercicio del comercio, y de aquí تجارة, *tigara*, y con artículo *atigara*, que es la accion de comerciar; mercatura, mercimonium: con qualquiera de estas se entienden las cláusulas del fuero: ,, el vecino que civera levare foras de villa ad *atigara* vender, pectet." Prohibe el fuero la compra de granos para revenderlos, señaladamente á los extraños.

ATINAR, de اظن *atanna*, juzgar, pensar, sospechar que una cosa es de tal ó tal naturaleza, verdadera ó falsa: de aquí ظن *tenno*

opinion, ciencia; y nosotros *tino*, esto es acierto, porque los hombres de opinion y ciencia suelen sospechar con acierto, y juzgar lo verdadero.

ATINCAR, التنكار

ATOCHA, ءتشظة *atoxa.*

ATOLLAR, de قتل

ATORTOLAR, y atortolarse, véase tartalear.

ATRACAR, de اطرق

ATRACARSE, del mismo orígen, en significacion de doblar, duplicar; y de aquí comer ó beber demasiado.

ATRANCAR, de اطرق *atraq*, fortificar una cosa; doblarla para su seguridad; ponerla alguna cosa encima para mayor firmeza; y de aquí الطراق *attrac* suffultura: quod alteri rei subditur, vel superinducitur, &c.

ATRANCAR, الطرمح *atramch*, longis passibus incedens: del verbo quadrilitero طرمح: ó de اطرق *atrac*, cojo, impedido por defecto en la canilla de la pierna, ó en la rodilla; estos apoyados en muletas andan á saltos, ó grandes pasos: y de aquí *trancos*, y *atrabancar.*

ATRAPAR, de ضرب, اضرب, *adrapa.*

ATRIACA, الترياق ἡ θηριακη.

ATUFARSE, de اتاف *atafa*, vulg. *atúf*, ensoberbecerse: it. turbarse; quedarse atónito.

ATUN, التون

ATURAR, de ثار: en 4. *atura.*

ATUSAR, اطوس *atusa*: de طاس, componer, acicalar, repulirse, compsit se mulier: طوس, nitor faciei.

ATUTIA, التوتيا

AUGE, اوج de αὐξη, *aux*, *aug*: altitudo, celsitudo, lo contrario de هبوط, depressio. Los astrónomos árabes tambien usaron de esta voz para significar la mayor elevacion y distancia del sol, ó otro planeta de la tierra: *absis solis.*

AUCHAR, de اوجي

AULLAR, de عول, ó ويل

AUPA, de اوب, *aup* presteza, celeridad.

AVEITE, *s. m. ant.* de هبيط, *habeit*, accion del verbo هبط, decidit, dejecit, præcipitavit; así poner *aveite* al ave, es armarle lazos, prepararle ocasion de caida y precipicio: ó de عبط mentira, ficcion, engaño, como diximos en *abeitar*: este es el sentido de lo que decia el Arcipreste de Hita cop. 396.

„ A bletador semejas, quando tañe su brete,

Arabicè

1	2
لا اله الا المسيح مخلصنا XLF.	امير القبليتين الفنش بن شنجه ايده الله ونصره

Latinè

1	2
Non est Deus nisi *Christus Salvator noster* . A L F.	*Imperator* *Utriusq populi* *. Alphonsus Sanctii filius.* *Quem Deus adjuvet* *Prosperetque.*

In circuitu

بسم الاب والابن والروح القدوس الاله
الواحد من امن وتعمد يكون سالما

In nomine Patris & Filii & Spiritus Sancti, qui est unus Deus. Qui crediderit & baptizatus fuerit, salvus erit.

ضرب هذا الدينار بطليطلة عام سبعة وثلاثين
ومايتين والف للصفر

Cusa est hæc Moneta aurea Toleti anno Æræ Hispanæ millesimo ducentesimo trigesimo septimo.

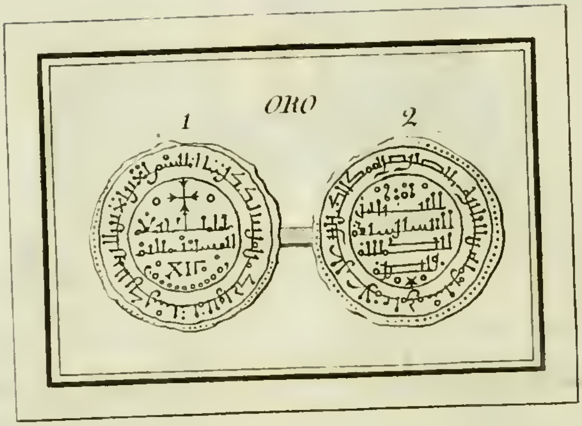

En el area en que está la cruz.

أمامنا بنعمة

المسيح ثمتايمه*

X I F.

Nuestro príncipe por la gracia de Cristo su defensor. Alfonso.

Casiri y Adler no presentan la verdadera lectura de estas monedas, como juzgarán los inteligentes, y solo leyeron bien el contorno del area de la cruz.

En el reverso.

امير

القتولقين

الفنش بن سنجه

ايده الله

ونصره*

que canta dulce con engaño, al ave pone *aveite.*"

AVERIA, de عـــبـــر

AVIESO, de عابس *avies*, austéro, tétrico: y aplicado al tiempo ó á los sucesos: adverso, infausto: asi decimos, sucesos aviesos. R. عبس

AVIESO, أبز, y أبس *abez*, y *abes*, iniquo, insultante, despreciador, de mala índole. Antiguamente decian *abeso*, que es mas conforme á su orígen.

AVIO, de عبا *aba* ultima ي, brillar, resplandecer; y en 2. componer, disponer, aprestar: mezclar, componer, disponer algo; como los adornos, las alhajas, los caballos, el exército: así *avio* significa no solo el apresto y prevencion, sino tambien el ornato y brillantez de una cosa.

AVISAR, de أبصر *absar*, *abisar*, declaró, manifestó, enseñó á alguno y le hizo sabidor, inteligente de alguna cosa. الــبــصــر *abesar*, la ciencia, perspicacia, é inteligencia: y de aquí en castellano *avisado* por advertido, perspicaz, prudente.

AVIZORES, de البصر *abbezar*, el ojo, el sentido de la vista, del verbo بصر *vezar* ver, mirar: en la 3. observar, considerar: 5. contemplar atentamente; escudriñar: de aquí *avizor*, y *avizorar*.

AVO, de حبة *haba*: parte, ó partícula de la cosa; el mas mínimo peso: un grano.

AVOLESA, الولس perfidia, fraus.

AX, interjeccion de dolor y sentimiento أج, *ax*, *aj*, heu.

AXADA, الحزة, ó الحزاة, instrumento para romper y cavar la tierra: sarculum bipennis, una parte fodiendo, altera findendo factum.

AXADON, del mismo orígen; una y otra voz equivalen á las modernas *azada*, *azadon*, y *azadon de peto*: la pronunciacion antigua se conformaba con la de su orígen.

AXAQUECA, véase *xaqueca*.

AXARABE, véase *xarabe*.

AXARACA, الشـــــراق

AXARAFE, الشراف, ó الشارف; *axxaraf*, edificio elevado, y adornado de almenas: sitio elevado y alto, mirador: de aquí en castellano azotea, terrado.

AXARAFE, ó ALXARAFE, fertílisima porcion de terreno en las inmediaciones de Sevilla, que desde la ribera de Guadalquivir, interpuesta como media legua de vega, se va elevando en

distrito de ocho á nueve leguas; y aun por estas causas la llamaron los árabes الشرف *alxaraf*, sitio elevado, terreno excelente, noble, ventajoso. Zuñiga, *annal. de Sevilla*. pag. 4. col. 1. Caro *Antig. fol. 219*. O de الشرب *alxarab*, que es como escribió el arzobispo Don Rodrigo „ Et intrantes loca arborum quod *axarab* dicitur apud eos." *Historia Arabum cap. 40*.

AXARQUIA, الشرقي, la banda ó parte oriental; la tierra que está al oriente: nombre posesivo de الشرقة *axarcat*, sol oriens.

AXAVEBA, véase *xabeba*.

AXAXA, *interj.* اشاشة, lubentia, et exultatio; demostracion de gusto y complacencia en alguna cosa: r. أش *axxa*, lubens fuit, et exultavit.

AXEBE, الشب *axebb alumen*: r. شب *xabba*, accendit suscitavitque ignem; exarsit. Privilegio del Rey Don Henrique II en Cascales, *hist. de Murcia disc. 7. cap. 7. pag. 169*: „ damos os por juro de heredad... nuestra minera del *Axebe* de Cartagena" y pag. 333. dice este historiador „ en el lugar de los alumbres hay copia de *axebe*, y de plomo..." y pag. 388. „ del agua se hace la nieve, la sal, el salitre, el *axebe*, el azufre..." Esta mina dió nombre á la aldea de Cartagena, llamada *alumbres*.

AXEDREA, voz derivada originalmente de la latina *satureia*: es verisímil que los árabes que tomaron de los latinos esta voz la hayan comunicado á los españoles: الشعترة *axetera*, origani species, en español axedreà, dice Golio.

AXEDREZ, corr. de الشطرنج, ó الشاشنار *axetrench*.

AXENJO, de الشيح *axeijo*, que se conforma mejor con la voz castellana, que *absinthium*.

AXENUZ, voz persiana, dice Golio, الشونيز الشونيز الشنيز *axenez*, *axunez*, *axunuz*, nigella: seu semen ejus.

AXI, de أجة

AXIMENEZ, corr. de العماد *agimed*.

AXIMEZ, de العماد, ó الحمير

AXOBDA, de الحفظ

AXORCA, الشركة *axorca*.

AXUAR, الشوار

AYANQUE, de الحنكة *ajanque*, cordel con que se sujeta alguna cosa.

AYARQUIA, الشرقية lo mismo que *axarquia*.

AZ, أز, ó de *fax*, turba, mezcla confusa; estrépito, ruido, con-

mocion de la muchedumbre, ó que proviene de la mucha gente unida ó junta en un solo lugar; de aquí esquadron, porcion de gente... Berceo vida de San Millan en la copla 223.

„ Que nucir no li pudo esta *az*
„ alevosa."

r. أز comportavit in unum, composuit, res invicem apponens, aplicansve, vel imponens; y de aquí az, aces, ó haz de leña.

AZABACHE, السبج *azzabach*: los persas شبه *schabah*: conchitas, ó globos pequeños negros para servir de collar y adorno.

AZABARA, véase *zabila*, y *zabira*.

AZACAN, الزقن *azzacan*, portador de cargas: y como si dixeramos mozo de cordel; del verbo زقن *zacan* portavit, portandum sustulit. Fuero de Plasencia, ley IX, tít. *de los carpinteros, é de los menestrales*, „ todos los *azacanes* é leñeros que carga traen, &c."

AZACAN, voz algo alterada de la árabe السقا *azzaccáa*, aguador; aquarius, qui aquam defert præbetve. r. el verbo سقى *zaca*, regó, dió de beber, llevó agua en el odre: de aquí *azacan*, alterado del árabe السقا *azzcaá*, el odre en que se lleva el vino ó el agua; sino viene acaso de الزق, *azzaq*, que tiene la misma significacion, en cuyo caso es lo mismo que *zaque*.

AZACAYA, الساقية *azacaya*, ó *azaquia*, arroyo, conducto de agua para regar la tierra; es lo mismo que acequia, y de la misma raiz.

AZACHE, ACECHE, } الزاج, *azzach* especie de tinta, como la de los zapateros; pero hablando con propiedad varía su color segun los adjetivos que se le juntan; así se dice زاج اخضر tinta muy verde: زاج ابيض, tinta blanca: زاج اصفر, tinta roxa: de aquí colijo que *seda azeche* no es precisamente seda negra, sino seda teñida de qualesquier color que sea: los árabes tambien llaman زيج *zich* á la linea ó cuerda teñida de color, con que el arquitecto señala las lineas.

AZADA, de عزق, romper, cavar la tierra.

AZADON DE PETO, de الصحاة, véase *axada*.

AZAFATE, السفط

AZAFEHA, الصفيحة: entre las obras astronómicas de D. Alonso el Sabio hay una con el título de *libro de la azafeha*: esto es lámina.

AZAFRAN, الزعفران

AZAGAIA, de الزججة, ó خرقية

AZAGUAN, véase *zaguan.*

AZAHAR, الزهر

AZAMADOR, de عزم, ó أزمع *azama*: *Crónica de Don Fernando IV.* cap. 57. „ hizo muy gran justicia en aquellos... que fueran comienzo y *azamadores* deste levantamiento del pueblo." La raiz expresa la constancia, y animo deliberado con que alguno se propone executar y llevar á efecto alguna cosa.

AZANEFA, véase *zanefa.*

AZAR, عسر, de ἀζάρ; impedimento, dificultad en algun negocio: mala suerte: r. el verbo عسر *azar*, dura et iniqua fuit *fortuna*: ser una cosa dificil é intrincada.

AZARBA, الزرب, *azarb*, canalis quo fluit aqua: en Murcia se usa esta voz para significar la zanja ó canal por donde sale el agua que sobra despues de regar.

AZARBE, lo mismo que *azarba.*

AZARCON, أزرق, *azarc*, calidad de color azul, ó turquí: الزرقة, *azarca* el color ceruleo, y turquí الزرقم *azarcom*, muy azul: se usa este nombre para expresar la ceniza, ó tierra de plomo, por tener ese color.

AZARCON, voz puramente persiana أزركون, *azarcon*, ignis colore præditus, fulvus, rutilus. Los árabes en lugar de esta voz escribieron أذرجون *azaryon*, nomen floris, qui fulvo, seu anthracino colore micat.

AZARNEFE, voz puramente pérsica, conservada por los árabes, adoptada por los castellanos con alguna alteracion: الزرنيخ *azzarneg*, el arsénico, oropimente.

AZAROTE, العنزروت, ó أنزروت arboris spinosæ lacrima, grumosa, partim candidans, partim rubens: sarcocolla.

AZOCHE, *s. m. ant* lo mismo que azogue en significacion de plaza. Usase esta voz en el fuero de Madrid... "toto omne qui mesare vel firiere con puno, aut coces á vecino... in taberna, vel in *azoche*, aut in carrera, &c." سوق *zoq*, con artículo *azzoq*, cuya última letra mudaron los nuestros unas veces en g, otras en ch, y así dixeron *azzogue*, y *azzoche*, y mejor, como Cervantes *zoca*: *de zoca en colodra.*

AZOFAR, الصفر *azzofar*, æs fusile, cuprum: lo mismo en castellano que laton, y alaton. R. صفر, *safar*, flavum, pallidumque reddidit, tali colore tinxit: de aquí es que los árabes dieron

este nombre no solo al azofar ó laton, sino al oro : دنانير الصفر, *numi aurei.* Wilhmet, 432.

AZOFEYFE, الزفيزف, lo mismo que *azufaifo.* Don Alonso el Sabio *libro del Relogio del argent vivo cap. 1.* „toma una tabla fuerte, así cuemo de nogal, ó de *azofeife.*

AZOGUE, الـــزوق *azoq*, argentum vivum.

AZOGUE, السّاق, ó السوق *azzoc* plaza, mercado: úsase esta voz en los ordenamientos hechos por el Concejo de Oviedo, era 1283. „Establecieront que todol pescado tambien de rio, como de mar, que todo venga al *azogue* posar; ye vacese, vaciese sin duda quiere decir, todo en *azogue.*"

AZOGUEJO, الزقاق *azoqueq*, plaza pequeña.

AZOMAR, de أشـــهـــر, أزمـــع

AZOR, de الزرق *azorac*, accipiter, seu falco albus.

AZOR, *s. m. ant.* El muro que rodea á una plaza ó fuerte ciudad; y tambien la parte mas alta del mismo, ó la fortaleza, ó castillo. *Fuero de Madrid.* „De isto coto accipiant parentes del morto la tercera parte, et altera parte el *azor*; et altera tercera los fiadores..." Y mas adelante... „Qui pennos revellaret á los Mayordomos del *azor* pectet II. morabetinos." Voz puramente árabe السور *azzor*; murus urbis, del verbo سار

AZORAFA, الزرافة *azzorafa*, camelopardalis, unde hispan. dice Golio pag. 1094, *girafa* : se llamó así por la desmesurada largura de su cuello. r. زرف modum excesit.

AZORARSE, de أســـرع

AZOTAR, de الـــســـوط, ó أســـاط

AZOTE, السوط *azot*, ó *azut*; scutica, flagellum; nervus taurinus, vel lororum plexus.

AZOTEA, الـــســـطـــوح, *azzotuha.*

AZUCAR, الســـكر σακχαρόν, de סכר

AZUCENA, السوسانة de שׁשׁן, ó שׁושׁן

AZUD, السد, *azudd*, todo lo que media y se interpone para impedir el curso de otra cosa : llámese pared, presa, monton de tierra ó piedras : r. سد *zada*, interceptó, cerró, tapo, cegó el camino, el canal, &c. en castellano se halla usado para significar las presas, hechas en los rios para sacar las aguas por las azequias, ó por donde sea necesario.

AZUDA, السدة, ó de ثدا *regar.*

AZUFAYFA, الزفيزفة *azufaizefa.*

AZUFAYFO, الزفيزف *azufaizaf.*

AZUL, الازورد, *azurd*, piedra azul;

Cyanus, lazuli lapis: de aquí el color azul. Los antiguos escribian *azur*.

AZULEJO, الـــــزلاق *azzulec*.

AZUMBAL, السنبل *azumbol*, espiga, especialmente aromática: Gutierrez de Toledo *Cura de la piedra part. 4. cap. 15.* „Las medicinas compuestas... son las siguientes... Espica celtica, que es *azumbal*."

AZUMBAR, أذان الفار; de فار raton; y أذن, און oreja, *azonfar*, ó en plural, como se suele decir comunmente أذان الفار, orejas de raton: yerba de que hay dos especies, dice Golio, altera hortensis, quæ *alsine*; altera silvestris quæ *myosotis*.

AZUMBRE, السومنة, ó de الثمن *azumne*: la octava parte.

AZUT, lo mismo que *azud*.

B

BACARI, بقاري, cosa de buey, ó vaca: es un adjetivo formado segun estilo de la lengua arábiga, y aplicado á significar la adarga.

BACIA, باطية, *batia*, entre los persas, patera ampla, et profundior, in qua vinum apponitur mensæ, ut ex ea impleantur scyphi.

BACHE, *s. m.* hendidura, cavidad que se hace en los caminos, regularmente á causa de las lluvias y del continuado exercicio de los carruages: de بج *bach*, hendir, romper.

BADAJADA, } de بدج, *badaj*: este
BADAJO, } verbo tiene todas las significaciones de los vocablos castellanos que se formaron de él: primera golpear, azotar: y de aquí el instrumento de golpear, &c. Dicho, ó hecho intempestivo: de la misma raiz, que significa manifestar, hablar sin reserva, descubrir el secreto.

BADAL, بـــــدالة

BADANA, بطانة *batana*, ó بدن, *badan*, segun Rafeleng.

BADEA, أوفادي *aufadea*, cucumis asininus: tambien se dixo *badeha*, بطيخة *bateja*, ó *bateha*: entre los árabes es nombre general de melon: y así para distinguir las especies dicen بطيخ هندي *anguria*: بطيخ مستطيل *citrullus*, &c. usa de esta voz Gutierrez de Toledo *Cura de la piedra p. 3. c. 3.* así como el agua de la cebada, y la *ba-*

deha, y los figos secos.

BADEN, دبطن *baten.* La significacion propia de esta voz es tierra baxa, ó la parte mas inclinada y baxa de las tierras; hablando de ellas dicen los labradores, el *badén* está bien labrado, el sembrado del *badén* está bueno, pero lo demas, lo de la parte de arriba no vale nada: son excelentes las viñas que están en el *badén* de tal tierra. En árabe significa terra humilis, et depressa. Itt. Venter, medium et intimum cuiusque rei: y de aquí la significacion del diccionario.

BAGASA, دباغز *bagaz* inhonestus, obscoenus.

BAHARI, دبحري *bahari.*

BAHO, de دبخر

BALADI, دبلدي *baladi.*

BALANDRAN, دبرنكان *barnakam.*

BALAX, دبلخش *baljax.*

BALDE, de دباطله *batele* cosa vana, inutil, sin valor: en castellano solo se usa en los modos adverbiales, *en valde*, *de valde.*

BALDIO, de دبالد *baledo* campo, tierra inculta, lugar ó sitio agreste.

BALNADU, دباب العلدو *babaladu.*

BAMBOCHE, de دغمبوشة *gamboche*, hombre gordo, pequeño de cuerpo, y como enano; y de aquí la pintura apaisada en que se pintan semejantes figuras.

BANCO, دبنك *banc.*

BANDA, } دبند *band*, de orí-
BANDERA, } gen pérsico: vexillum magnum; hisp. bandera, dice Golio: Itt. banda que los oficiales traen por insignia, y señal de distincion.

BANGE, دبنج *bang.* Hyoscyamus.

BAQUE, véase *vaque.*

BAQUERO, دبقار *baquer*: pastor de bueyes.

BAQUERO, دبقير *baquer* indusium, vestis striata, ac fissa: colobium.

BARAYAR, } دبرا ult. ي, en tercera
BARAJAR, } *baraya.*

BARATO, دبراءة *baraat*, propiamente dar, ó hacer graciosa, ó voluntariamente alguna cosa: sponte, ultro.

BARATERIA, دبرطيل *baratel.*

BARCINA, دبرزين *barzin*: uter ex spatha palmæ: véase Castell pagina 433.

BARCINO, دورسي *varzi*: lo teñido con el tinte de la planta *varz*; color ad flavum, et rubrum.

BARDAGE, دبردج *bardag*, cautivo, ó esclavo.

BARGA, دفرغه *farga.*

BARQUINAZO, de دبركع *barkaa*, cayó de nalgas, ó boca arriba.

BARQUINO, دبرزين *bercino*, espe-

cie de odre de hoja de palma &c.

BARRA, جارا *bara*, ribera.

BARRAGAN, برکان *baarakan*: texido de lana de este nombre.

BARRAGAN, de براکا *baracáa*, constancia, valentia, firmeza: ó ورقة *varacat*, un jóven gallardo, y en lo mas florido de su edad.

BARRAGANA, nombre compuesto de برا *barra*, chald. ברא; extraño, forastero; y غني *gana*, que ademas de la primitiva significacion de *ganar*, *utilizarse*, tiene la de *cohabitar*, y la de *tomar muger*.

BARRENA, بريمة *barema*, en portugues *verruma*, ó de برن *barrena* terebrare, segun Rafeleng.

BARREÑO, برم *baremo*.

BARRIGA, de فريغ *farig*, y فريغة *fariga*: nombre general con que los árabes expresan lo que es ancho, extendido, y convexô: así como un odre, el vaso ó botella ancha; el vacío ó comba de algunas paredes, &c.

BARRIL, برميل *barmil*.

BARRIO, بري *barri*.

BARRO, بر *barr*.

BASCAS, بصقة *basca*.

BASTO, بسيط *baset*, cosa simple, no pulida, ni compuesta.

BATA, بت *bat*.

BATACAZO, de بطح *bataha*, ó *bataca*; cayó boca á baxo.

BATAFALUA, } BATAFALUGA, } حبة الحلوة *habatafalua*; ó *habat-alhalua*.

BATAN, بطن *batan*.

BATEL, بطيل *batel*, esquife.

BAXAR, de بخع *bajaa*, humillar, extenuar el mérito: باح, *baxa* descender.

BAYLIO, والي *valio*.

BAZOFIA, de وسخ *guazaj*, ó *vazaf*, spurcities, sordes, inquinamentum.

BECERRO, بقير, diminutivo de *bacara* buey.

BELLOTA, بلوط *bellot*.

BERDOLAGA, بلدرقة *beldoraca*.

BERENGENA, بادنجان *badengen*.

BESANA, بسانة

BESAR, de باس *besa*, ó *basa*; osculatus fuit.

BESO, بوسة del mismo orígen.

BETRE, véase *tambul*.

BEZO, بثع *bezo*, y *beza*, hinchazon del labio, y el labio hinchado; lo mismo se dice de la carne á causa de alguna herida.

BICHO, بيش *bich*, ó *bix*, animalejo que se cria entre las raices del anapelo.

BISAGRA, de باب *bab*, puerta; y شجرا *sagra*, apoyo, seguridad;

lo que sirve para sostener y asegurar.

BIZARRIA, BIZARRO, } بشارة *bessara* pulchritudo, elegantia formæ. En significacion de valentía viene de بسار *bizar*, que propiamente es el jóven; ó de باسل strenuus, animosus.

BOATO, de بت *batto*, ó بتات *betato*: en general lo que contribuye al adorno y aparato de las casas y personas; vestidos, axuar, acompañamiento en los caminos, estrados, alhajas, &c.

BOBO, بو *bouo*; ó de ببة *baba*, fatuus, stolidus, iners.

BOCACI, بقاري *bocari.*

BOCAL, بوقال *bocal* vaso, jarra.

BOCHORNO, de باحور *bajhor*, ó *bachor*, gran calor, ardor excesivo del estío.

BODA, بضع *boda.*

BODOQUE, بندق *bondoq.*

BOFES, بهي *bohe*, ó *bofe* lo que se comprehende entre el vientre y el cuello.

BOGAR, de بغا *bagá* moverse, andar con celeridad y presteza: بغا *bogaá*, presteza, agilidad; ligereza en andar, ó en moverse.

BONITO, بينيت *benit*, ó *beinita*, nomen piscis marini, hispan. Bonito dice Golio pag. 327.

BORNE, برني *borne*: especie de palma.

BORNI, برني *borni*: especie de halcon.

BORRA, برا astillas, cortaduras, raeduras, y en general el residuo ó partes despreciables de todo lo que se corta, rae, pule, y acepilla.

BORRACHO, del verbo برج *barich*, bebió mucho.

BORREGO, برق y برك *borec*, y *borek.*

BOTA, بطة

BOTAR, بطار *betár.*

BOTARATE, del verbo بطر *betara*, tiene este verbo todas las significaciones de *botarate*: exceder en el modo, alegrarse excesivamente haciendo demostraciones descompasadas, y fuera de propósito: portarse con petulancia, é insolencia: ser un atolondrado.

BOTIJA, بوتية *butiia*, ó *botija*: ó باطية vaso grande y ancho; especie de tinaja; con cuyo nombre denotaron los árabes la constelacion llamada por los nuestros tinaja, como dice D. Alonso el Sabio *lib. 3. de las estrellas de mediodia* „ la qual dicen en castellano tinaia, et en arábigo *betija.*"

BOTO, TA. بطا *boto*: usa este adje-

tivo Sanchez de Oropesa *tratado del mal de orina cap. 25.* „ va la tigera con las puntas „ *botas.*"

BOTON, بطون *boton*, plur. de بطن lo que penetra, ó traspasa alguna cosa, y lo interior, ó que está en medio de ella.

BOX, بقس *bocs*; puede provenir del vocablo latino *buxus*.

BOZAL, BOZO, } del verbo بقل *bocal*, barbæ lanugine vestiri vultus. باقل *bacel*, primum pubescens genas juvenis: simple, tonto. Esta significacion es metáfora derivada de la primera, que es poblarse el campo de yerbas; vestirse de verde: empezar el campo, ó la tierra á arrojar el verde: apacentarse en ellas los camellos y jumentos; y de aquí todas las significaciones castellanas.

BRAMANTE, برام *bram*.

BRASA, del verbo برص برز, ó برش baraza, barasa, ó baraxa.

BRIBA, BRIBAR, BRIBON, } ورب *uariba*, *uriba* ورب *vribon*, depravado, perverso, corrompido, vicioso, y que se ocupa en hacer mal.

BRUMAR, de برم

BU, hacer el bu بو

BUCARAN, véase *bocaci*.

BUGERO, vid. *abugero*.

BUHO, بوه *buho*; el vocablo castéllano se conforma mejor con el arábigo que con el latino *bubo*.

BUHONERO, de أبوالحسنة

BURGA, بركة *berca*: propiamente es el conjunto de agua en el sitio donde mana.

BURRACA, URRACA, } me parece muy probable que trae su orígen de براق *burrac*, resplandeciente: بركة *burraca*, variado de colores; أبرق qualquier cosa que consta de color blanco y negro: los árabes dieron este nombre por la misma razon al ojo, á la cabra, á la ánade &c. y al animal en que Mahoma fué llevado al cielo, por su blancura y resplandor, llamaron البراق *el burac*.

BURRO, بعير *bairo*, plural بعران *burán*, asinus, onerarium jumentum.

BUZO, بوصي *buzi*, navigium, scapa.

CABAÑA, قبان *cabana*, tentorium.

CABE, قبل *cabel* coram; ob oculos; apud, penes.

CABO, *prepos.* lo mismo que *cabe*.

CABO, } قب *cabo*: extremidad de
CAPO, } alguna cosa; 2. cabeza, capitan, prefecto.

CABLE, كبل *cablo*.

CACINES, قشين *cazin*, ó *caxin*, n. plur. así llaman en algunas partes á las estopas, que eso significa aquella voz arábiga.

CACO, de كاكا *caca* ser de ánimo pusilanime, tímido, cobarde, débil, ó كعكع *kako*; que significa lo mismo.

CACHERA, قشرة *caxera*, túnica, operimentum.

CADEJO, de كدج *kedeja* escarmenar, dividir con el peyne los cabellos en porciones.

CAFÉ, قهوة *cahue*, *cafue*. Los árabes llaman al café en grano *boun*, y al que se dispone para beber *cahué*, y de aquí los européos formaron el nombre café.

CAFETAN, قفطان

CAFILA, قافلة *cafila*.

CAFIZ, } قفيز *cafiz*, medida que
CAHIZ, } contiene doce صاع *sáa*.

CAIQUE, قايق *caiq*, segun Casiri es voz árabe vulgar.

CALA, كلا *kala*.

CALADA, قلولي *calaula*, rapidez y precipitacion en el movimiento. Itt. avis se efferens in volatu: ó de قلة *calat*, y este de قل extulit se in volatu avis.

CALADOS, de قلادة *quelada*, colli indumentum omne, torques, monile aliudve; de قلد *calada*, monili similive re collo appensa ornavit mulierem.

CALAFATEAR, de قلافة *calafat*.

CALVAR, de قلب *calbo*, versutus, solers in versandis, tractandisque rebus; doli structor: del verbo قلب *calaba*: قلب significa tambien el medio, el centro: y la accion de tocar, herir, dar golpe en el medio: y de aquí calva y calvar en el juego de este nombre.

CALLAR, de كل *calla*: padecer algun impedimento la lengua; estar embarazada, ó tarda.

CAMA, كم *cama*.

CAMAL, كمام *camam*.

CAMELLO, جمل *gomel* cuerda, cable, maroma.

CAMISA, قميص *camis*.

CANCANO, قمقام *camcam*, piojos pequeños, قمقمان *camcamano* un piojo.

CANDIL, } قنديل *candil* ó *candel*,
CANDELA, } lucerna, lampas.

CANGILON, de قفشيل

CANSAR, de قنسر *cansar*, enveje-

ció; y de aquí el hombre débil, lánguido y extenuado por la edad.

CANTO, corr. de كندة *canda.*

CAPA, قبا *capa.*

CAPACHO, قفعة *cafat*, ó قفة; *rabin.* קופה *cupah.*

CAPAR, de جب *chappá* resecuit, castravit, testiculos evulsit.

CAPOLAR, de كب *cabo* ó *capo*: ex minutim concisis carnibus parare cibum.

CAPORAL, CABORAL, } de كبر exceder á otros en la edad, en las riquezas, en la dignidad كبرا *caporáa* y كبري, el mayor.

CAPOTE, كبوت

CAPUZ, كبوش *capux.*

CARA, de غرة *gora*, ó *gara.*

CARABA, CARABO, } Se formaron estos nombres del árabe قارب *carab*, especie de embarcacion: vaso pequeño, bote.

CARABELA, كراوبلة *caravela.*

CARABE, voz persiana كهربا *kahraba*, succinum electrum: los árabes pronuncian *carabe.*

CARAMEL, CARAMELO, } كراماحلي *caramehli*, figura redonda, hecha dulce, ó dulce en forma redonda.

CARAVA, قربة *coraba* junta, ayuntamiento, &c.

CARAVANA, كروان *caravan*: lo mismo que cafila, y carava por junta, ayuntamiento.

CARAVIA, Ó CARABIA, كربة *caraba*, cacera ó zanja: ordenanzas de Toledo: tít. 14. cap. 32. „Qualquier home que quisiere cavar para facer pozo, ó canal, ó *carabia* &c.

CARCAJADA, قهقهة *cajcajat* immodeste risit emissa voce, *caj. caj.*

CARCAVO, قرقب

CARGA, CARGAR, } خرجة *charga*, los réditos á que está obligado alguno, ó que están afectos á alguna cosa; tributo: خرج sacar, extraer, exportar.

CARMESI, قرمزي *carmezi.*

CARMEN, كرم *carm* viña.

CARMIN, قرمبم *carmim.*

CARVI, كرويا *carvi.*

CARRACA, حراقة *harraca*, ó *carraca*; navis incendiaria.

CASCAR, CASCARA, } كسكس *cascás*, romper, golpear: قشر *cascar* quitar la cascara, la corteza: قشرة *cascara.*

CASPA, de حصب *casb casp* eruptio pustulosa: ó حصف *casp.* scabies sicca.

CATAR, de حتا *hatá*, *catá.*

CATAR, حتر *hatar*, *catar*: gustar alguna cosa, tomarla el gusto.

CATALUFA, corr. de قطيفة *cataifa.*

CAUCE, CAUCERA, CAUZ, CAZ, حوض *haudz*: propiamente la piscina, receptáculo, lago ó cisterna donde se recogen las aguas para regar, dar de beber, y otros usos.

CAZA, CAZAR, كشا *caza*; la accion de seguir ó perseguir: del verbo كسا *caza*, insecutus, persecutus fuit; ó de قز *cazza* asaltar, acometer.

CAZO, de كاس *cazo.*

CAZURRO, قازورة *cazura*, misantropos.

CEBRATANA, CERBATANA, زبطانة, سبطانة *zebatana*, *cebatana*, tubulus, sive siphon jaculatorius, per quem efflatis glandulis petnntur aves.

CECA, زكا *zeca*, casa de purificacion, ó de devocion.

CEJA, de زج *zeja*, alargar, prolongar las cejas. زجج *zejaj* longitudo et tenuitas superciliorum: cecijudo زجا *zejá*, la que tiene largas y estrechas las cejas.

CELLENCO, *adj.* formado del verbo كل *cella*, *kella*, cansarse, fatigarse; ser alguno tardo, ó pesado; ponerse impedido: de aquí *kello*, *cello*, molestia, pesadez.

CELLISCA, voz, corr. de la árabe صلق, ó سلق *selec*, *zelec*: sonido vehemente, ó de صلصلة *celcelet*, *celislat*: sonido á manera de trueno.

CENDAL, de صندس

CENDRA, ser como una cendra: de سندرة *cendara*, *zendra* celeritas.

CENEFA, véase *zanefa.*

CERO, زر *cero*, significa el punto de que usan los árabes en lugar del *cifra*, que es propiamente el cero, ó nota arismética, que llaman vacía, porque nada significa.

CEROTE, قيروطي *cerote*, del griego Κερωτον.

CERRAJE, CERRALLE, Véase *serrallo.*

CERRO, ظهر *cehro*, propiamente dorsum, tergum: la parte gibosa y elevada de la tierra: ó de قرو, *cerru*, ó *cerro*, que significa lo mismo.

CERRAR, del verbo صر *serrá* ó *cerra*, cerrar, tapar, como la bolsa atandola, ó dandola algunos nudos: detener violentamente á alguno.

CERRAR, كر *cerrá*, *kerra*, arremeter, acometer.

CEYBA, de زب *zeba.*

CICATERO, de ضاق *dsaca* ser alguno estrecho, apretado, avaro: ضيقة *dsicat*; estrechez, angustia, &c.

CIFAQUE, صفاق *sifaq.*

CIFRA, de سفر, los árabes, imitando á los hebreos, usan de la voz *zefra* para denotar la accion de escribir, juntar y recoger los escritos, y hacer de ellos un volumen; de aquí سفر *cifro*, el libro, tomo, volumen; سفار librero; سفرة *zefara* escribas: y صفر *cifro*, ó *sifro*, propiamente la nota arismética, que llamamos *cero*: y se extiende á denotar los demas números.

CIGARRAL, de شجار *xigarr.* شجرا *cegará*, sitio abundante de árboles.

CITANO, سيتان *zitan.*

CITARA, vease *acitara* por muro, defensa, &c.

COFIA, كفية *cafet*, ó *cafiat*, red y redecilla, de كف

COLMENAR, كور من نحل *cor-men-nahl* exâmen apum.

COLODRA, nombre general de todo lo que sirve para recoger agua, leche, vino, &c. de قلد *calada.*

COLODRA, *s. f.* en muchas partes lo mismo que cabezo; la parte superior, cumbre, ó cima de algun montecillo ó collado, que termina en forma orbicular, como cabeza: de كلادة *calada*, collis.

COLLADO, قلة *collat*, cacumen montis, monticulus.

COLLAZO, colono, poblador, el que se junta con otros en una poblacion: de قلة *collat* junta, agregado de hombres, que antes estaban dispersos; ó del verbo كلز *kallaz*, congregavit, collegit: *collazo* en significacion de criado, doméstico, paniaguado, de كلول, domestici quos quis sustentat.

COMBO, BA, } de حنب *honbo*, ó *con-*
COMBAR, } *bo*, la combadura; ser corvo, ó encorvado el cuerpo.

COMINO, كمون *camun.*

COMO, كما *coma*, sicut, prout.

COPA, كوب *cop.* ó *cup*: los ingleses dicen *cup.*

CORBACHO, قرباج *corbacho*: voz turca, segun Casiri que cita á Meninsk pag. 3662.

CORCOBA, قرقبة *corcóbba.*

CORDOBAN, قرطباني *cortobani.*

CORMA, قرمة *corma.*

CORSARIO, de قرصال *corsal.*

CORTAR, de قرط

COSCORRON, de قشر *cascar*, قشرة *coscarat* pequeño golpe, ó herida de la cabeza.

CORRUSCO, قرص *coruso*, crustulum panis.

COTA, } de قطع *catá*, y de este
COTO, } قطعة *cuota*, parte, por-

cion: y de esta raiz *cauto*, como se lee en privilegios antiguos, y *coto* por gabela, ó tributo: los árabes dicen قطيعة *catia*, tributum, vectigal.

COTON, قطن, véase *alcoton.*

COTONIA, قطنية *cotnia.*

CUBEBAS, كبابة *cubeba.*

CUBO, كوب *cub.*

CUCA, كوكي *cuca.*

CUENCA, } قمقم *cuemcom*, urceus,
CUENCO, } cantharus.

CUEVA, قعب

CUÑADO, *kenat*, nurus, filii uxor: uxor fratris.

CHACOLI, de شقلة *xaquelat*, ó *chacalet*, languided, debilidad.

CHACHARA, de خرخر *charchara.*

CHAFALLAR, de جفل *chafala*, ó جهل *chahala.*

CHAFAR, خفر *chafar*, dexar á alguno avergonzado: ó de جفا

CHAFAROTE, شفرة *chafarat*, ó *xafarat*, magnus culter.

CHALAN, de خل

CHANZA, } خنظي *chanzi*, irrisit:
CHANCEAR, } multum risit.

CHARRAR, } de خر *charra*, verbo
CHARLAR, } que envuelve una
CHIRRIAR, } idea general de cau-
CHIRRION, } sar alguna cosa ruido, sonido, y murmullo, como el que produce el agua con su movimiento; el caballo con el relincho; el que duerme con el ronquido; el águila con su rápido vuelo; خرار *charrar*, y خريري este ruido, ó murmullo, y el que le causa.

CHERNA, شرني *xernia*, ó *chernia.*

CHERVA, خروع *ricinus.*

CHIBA, جاب *chab*, capra.

CHIBO, poza ó estanque, de جبا *chiba*, que en general es el estanque para recoger aguas; ó las aguas en él recogidas.

CHIRIVIA, كرويا *kirvia.*

CHOCAR, } حكك, *joc*, ó *choc* opo-
CHOQUE, } nerse, repugnar, luchar, contender con alguno. Itt. ludir, estregarse.

CHOCHEAR, de جخر pusillanimis, impotens; deterior ac imbecillior mente: ó de جخ *chacho* stultus, segnis.

CHORREAR, } de خر, propiamente
CHORRO, } no es el agua, ó golpe de agua, sino el murmullo de las aguas, ó por mejor decir el fluxo ó movimiento del agua, que causa este murmullo. خر *chorro* os sive foramen molæ per quod delabitur frumentum, خرار *charrear*, la fuente que murmulla con su movimiento.

CHOTO, جدي *ghedi*, hædus, ó de خوط *chot* ramo verde y tier-

no: vástago, renuevo, y de aquí metaforicamente las crias de los animales.

CHOZA, خص *choz* domus ex arundine.

CHULAMO, CHULAMA, } germ. غلام *golamo*, adolescens, á nativitate ad juventutem puer.

CHULO, de خول *chul*, criado, sirviente, pastor: y شول *xul*, *chul* el que es ligero, pronto en hacer los mandados; el que sirve con gusto y agilidad.

CHUPA, جبة *chuba*, ó *chupa*: italis consona voce *giuppa*, dice Golio.

CHUSMA, de حشمة *jusma*, ó *chusma*; en árabe no envuelve idea de desprecio; significa muger, hijos, parientes, criados, siervos, y domésticos.

D

DADO, دد *dado*.

DAIFA, ضيفة *daifa*.

DAMASCO, دمسق *damasq*.

DEBUXO, DEBUXAR, } دبج *debex*, ó *debej*: pintar, figurar; pintura, ó formacion de figuras.

DERRAMA, غرامة *garrama*.

DESCUAJAR, DESCUAJO, } de قعاف *cuaf*, la accion de estirpar sin dexar rastro de la cosa; y de aquí el modo adverbial, *de quajo*.

DESGARRAR, DESGARRO, } de غر *garra*.

DESJARRETAR, véase *jarretar*.

DINERO, دينار *dinar*, o *diner*.

DIQUE, ضيق *diq*.

DIXE, en árabe vulgar دج *dij*; lit. دوج

DUELO, دبول *debul*, ó *devuel*. Los antiguos castellanos decian *develo*.

DUENDE, DUENDO, } دودن *duend*, el que discurre por todas partes, y que en todas partes se halla.

DURAZNO, دراقن *duraquo*.

E

ELIXIR, الاكسير *aleksir*.

EMBAIR, أنبهير *enbair*: de بهار

EMBAUCAR, de أنبكك *enbauca*: de جاكك ó de جوق

EMBELESAR, de أنبلق *enbeleca*.

EMBORULLAR, de برال

ENCARAMARSE, el verbo arábigo en la quinta y septima forma, expresa la dignidad, honor, ó puesto elevado á que alguno es levantado, أنكرم *encarama*.

ENDIVIA, هندبا *hendibea*.

ENGANCHAR, de عنج, ó غنج

ENGARCE, ENGARZAR, } أنغرز de غرز

ENGARFAR, ENGARRAFAR, } أنغرف, de غرف

ENGRAMEAR, véase *encaramarse*.

ENGUIZCAR, *enguizcá* أنخزق

ENJAZONARSE, *v. r. ant.* أنشزن *enxazena*: oponerse á otro, litigar; presentarse en juicio á sostener su derecho: de شزن „ et enjazonandose amas las partes ante mí" decia San Fernando en la sentencia que dió en razon del pleyto sobre amojonamientos de los de Cevico y Dueñas; *Escuela paleogr. pag. 216.*

ENRUNAR, en algunas partes, andar ó sentirse alguno malo, desazonado: أنرعن *enrauna*: de رعن

ENSARTAR, أنسرط *ensarta*.

ENSAYAR, ENSAYO, } de أسعى *esay*, أنسعى *ensay*, ó *ensayá*, proposuit, intendit: studuit, operam dedit: opus fecit; præfuit aliis ad faciendum quid, studuit ut fieret quid.

ENTECO, CA, corr. de الشكو *elxeco*, dolore affectus, male habens, leviter ægrotans.

ENVARADO, ENVARARSE, } En algunas partes, como en Asturias, lo mismo que arrecirse de frio: del verbo أنبرد *envarada*, helarse de frio; estar alguno poseido del frio: de برد friguit, frigefecit, grandinavit.

ENXEBAR, ENXEBE, } de شب, الشب *elxebb*, alumen.

ENXECO, الشق *elxeco* labor, molestia, difficultas.

ENXECO, de شك *xaca* dubitavit. الشكى *elxeco* dubium.

ESCALA, اسكلة *ascala*, puerto.

ESCALERA, سكالرة

ESCARLATA, سقرلات *scarlat*.

ESCOFINA, اسقفية *escofiya*.

ESPINACA, اسفناخ *esfenach*.

ESTANCAR, ESTANQUE, } استنقع *estancá*, restagnavit aqua: y y de aquí استنقاع *estanque*, y مستنقع, *mostanque*, locus ubi aqua restagnat: piscina, &c.

FALAQUE, فلق *falaq* cepo.

FALIFA, *s. f. antiq.* خليفة *halifa*, ó *falifa*: fides in servando pacto, juramentum, foedus, sancitum pactum. Anales Toled. II. año 1021. ,, Dieron los moros *falifa* al Conde Sancho García sus casas fascas á Gormaz." Los anales Complutenses habian ya usado de la misma voz ,, dederunt sarraceni *falifa* ad Sancium Comitem suas casas." El P. Berganza en lugar de *falifa*, leyó *kalifa*, y dice significa fiador, y los rehenes.

FALUA, فلوكة *faluka*.

FALLIDO, FALLO, } فل *fallo*, despojado, vacio; quiebra, rotura en las cosas, y en los bienes: de فل *falla*.

FANFARRIA, FANFARRON, } فنخرية *fanjarria*, gloriabundus, de فنخر *fanjar*, ó *fanfar* hinchar las narices: itt. gloria se jactavit inani.

FARAUTE, de فرط *farata*: enviar á otro algun legado, embaxador, &c. Preceder: ser el primero en algun negocio, ó pretender serlo.

FARDA, فرضة *fareda*, y فرض *fard*, quod ex lege penditur canon, stipendium, &c.

FARDO, فرد *fard*, uno de los costados de la carga de alguna bestia.

FARFALLOSO, FARFANTE, FARFANTON, FARFULLA. FARFULLAR, } de فرفر *farfara*, hablar mucho, y confusamente: فرفار *farfaro*, hombre vano, y parlador.

FAROTA, FAROTON, } de فرط *forot*, exceso en el modo; lo que se dice o hace precipitadamente, y fuera de los limites de la moderacion.

FARTAR, FARTO, } véase *hartar*, y *harto*.

FILELI, FILILI, } هلهل *helhel*, *felhel* tela de un texido sutil &c. cosa ténue, sutil, delicada.

FINCAR, véase *hincar*.

FINCHAR, فنخر, *finchar*, inflar, hinchar alguno las narices: envanecerse, gloriarse vanamente.

FISTICO, فستق *fostaco*, alhocigo. Gutierrez de Toledo, *Cura de la piedra parte 3. cap. 3.* ,, es así como al agua de cebada. . . . almendras, *fisticos*, y la miel.

FONDA, FUNDAGO, } فندق *fondac*.

FORNIDO, فرني *forniyo*, crassus, magnæ mollis vir, canis &c.

FORRAGE, فراخ *ferag*, nombre plur. germenes, producciones de la tierra; de فرخ *ferag* pullulavit &c.

FRAGATA, فرغاطة *fergata.*

FREZA, فرث *ferz*, فراثة *feraza*, ó *freza*: las heces contenidas en el vientre del animal; افرث *afreza* arrojarlas.

FULANO, فلان *fulan.* Los árabes para denotar en el discurso personas indeterminadas dicen فلان او سيتان او منكان *fulan*, ó *citan*, ó *menkan.*

G

GABACHO, *adj. fam.* taimado, de mala índole; قبح *cabach* torpe, detestable: ó عوج *gauacho*, qui prava indole est moribusque.

GABAN, غباة *gabá*, especie de sobretodo.

GABARRA, de عبر *gabara*, transivit, traiecit flumen, transfretavit, ó جواري *gavari*, naves.

GABELA, del verbo جبا *gabá*, ó de قبالة *cabela.*

GABILLA, وجبيل *guabil*, fascis lignorum.

GACHO, del verbo عاج *gacha*, incurvus, distortus, incurvatus fuit: y de aquí agacharse.

GAFAR, los árabes usan del verbo قفى *cafá* para expresar la accion de la rapiña; llevarse entre los dedos, quitar, arrebatar los dineros.

GAFEDAD, } جاف *gafo*, seco, árido: ó de قف secarse, contraherse, arrugarse alguna cosa, ó de قفع *cafaá*, tener alguno contraidos, encorvados, y rígidos los dedos de los pies ó de las manos.
GAFO,

GAFETI, غافت *gafet*, eupatorium.

GAJO, de واه *guah*, *guaj* propiamente es lo que se rompe, desgaja, ó separa de otra cosa: del verbo وجو *guaha*, *guaja*: y de aquí desgajar.

GALA, de غلا *gala*, ser alguna cosa de gran precio y estimacion.

GALAN, غلم y ولهان

GALBANA, جلبان *galban*, especie de arvejo, guisante: *galbana* por floxedad, pereza, غلبانة *galbana* segun Casiri.

GALIMA, وليمة *gualima*, epulum, convivium, *spec.* nuptiale: esta significacion es muy diferente de la que se da á *galima* y *galimar* en el diccionario, la qual pudo haberse tomado de غنيمة *ganima* la presa: de غنم *ganima*, pro præda quid abstulit, &c.

GALOCHA, de خليج *galich* patina lignea.

GALOCHA, corr. de قليسية pileolus.

GAMBOX, GAMBUX, de خنبعة *gambat*, calantica: capitium muliebre, &c. كمبوش *kambux*, y كبوش *kabux* velo, antifaz.

GAMON, de أجم *agamon*, אגמון *agamon*, plur. de אגם caña, junco, carrizo: por la semejanza que tiene con estos el gamon, le darian los castellanos este nombre.

GANA, de غنى *gana*, querer, desear alguna cosa.

GANADO, de غنم *ganam*, ganado de lana; ovejas y carneros, ó mejor de la raiz siguiente.

GANAR, de غنى *ganá* lucrar, recibir utilidad de alguna cosa; enriquecerse, adquirir para pasar la vida: غنا *ganáa*, riqueza, provecho, utilidad; y de aquí ganancia y ganado; porque la principal riqueza de los árabes, y de los españoles en la edad media consistia en ganado: y en las excursiones militares la adquisicion mas apreciable era el ganado: ó de قنا *cana*, ó *ganá*, adquirir para sí, especialmente ovejas, bueyes, &c. foetura pecorum, acquisitis opibus, polluit, dives fuit: acquisivit, accepit, possedit, comparavit.

GANGOSO, GANGUEAR, de خنخن *gangan*, per nares locutus fuit, ut vix intelligi potuerit.

GARABATO, خلابة *galabat*, forceps, harpago.

GARBILLAR, GARBILLO, de غربل *garbela*, cribravit غربيل *garabil* plur. de غربال cribrum, secerniculum.

GARBINO, de غربي *garbi*, cosa occidental; aplicado al viento es el de poniente: r. غرب *garab*, púsose el sol.

GARCETA, nombre corrompido de قزعة, ó قزيعة *cazeat* parte de pelo que se dexa en la cabeza del muchado; del verbo قزع *cazáa*, trasquilar ó raer la cabeza, dexando algunas partes con pelo.

GARDA, voz de la germ. عارضة *garda*, lignum transversarium tecti; y de aquí viga.

GARDA, GARDAR, voz de la germ. قرض *card* ó *gard*, dar ó tomar á interes.

GARFA, GARFIADA, غرفة, en árabe propiamente significa un puñado; quanto se puede sacar con la mano: de غرف.

GARGARAS, GARGARIZAR, } de غرغر *gargar*, hacer gargaras.

GARGOL, غرقل *garcol*, ovum intus corruptum.

GARIFO, FA, de غري *gariyo*, *garifo*, pulcher, elegans.

GARITA, خريطة *garita*, puesto, sitio, ó pequeña mansion formada de pieles, ó de otra cosa.

GARULLA, GARULLO, } غريل, de غرل *garala*.

GARRAFA, corr. de صراح *ssoraf*, vaso de cuello largo.

GARRAMA, غرامة, tributo, derrama, pecho, contribucion.

GARRAMA, GARRAMAR, } de جرم *garrama*, tomar, quitar.

GARRIDO, de غرير *garir*, bella y agradable índole, ó de غرة *gorrat*, rostro del baron, y su hermosura y resplandor: y se usa de esta voz generalmente para expresar lo mejor y mas excelente en qualquiera cosa: غر *garra* fué blanca por exemplo la cara, resplandeció la frente.

GARZON, de غرز, *garzon*, ramo tierno, ó de غرس *garaza*, plantar; غرس *garzon* nueva planta: acaso se deriva de ورق *guarcon* mudada la *c* en *z*, nombre colectivo, jóvenes, hombres de una edad floreciente, hermosos.

GATO, قط *catto*, felis mas. قطة *cata*, felis fœmina.

GAVILLA, قبل y قبيل *cabil*. turba.

GAYA, de غاية *gaya*, extremo, ó extremidad de alguna cosa, como las listas de diverso color en los vestidos: itt. insignia militar; bandera, estandarte: ó غيار *gayar* tessera qua distinguuntur milites.

GAYA, ciencia gaya, de قوي *cauya*, *gauya*: diversis circa finem vocalibus, aut inequali consonantium numero fecit carmen: tales versus fecit.

GAYTA, غيط *gayt*, longitudo colli, غيطا *gayta*, longicollis struthio camelus. Es verisímil que á varios instrumentos músicos se haya dado el nombre de gayta, por la semejanza que tienen con el cuello de aquella ave.

GAZAPA, de خصاف *gazaf*, embustero.

GAZELA, غزالة *gazela*.

GAZMIAR, de جزم comer hasta llenarse.

GELIZ, جلس *gelez*.

GENCIANA, جنطيانة *gentiana*.

GENERALIF, de جنة العريف *genetelarif*.

GENGIBRE, زنجبيل *zengibel*.

GERIFALTE, جرافات *gerafat*.

GETA, voz corr. de شفة *xefa*, vir magnis præditus labiis.

GILBO, *s. m. anat.* خلب *gilbo*: la parte que divide el corazon y las entrañas: diaframma; y mejor el pericardio. Gutierrez de Toledo, *Cura de la piedra parte 1. cap. 1.* „Por esto fueron puestos los riñones cerca del figado: de la parte alta del qual, llamada *gilbo*, sale una vena, dicha vena grande cóncava: *gilbo*, como adjetivo trae el mismo orígen; cosa blanca, adherente á la entraña sobredicha."

GIRAFA, زرافة *zorafa*, camelopardalis; *unde hisp. girafa*, dice Golio: ó جرافة *gerafa*.

GIRAS, giron, girones: de غر *gerron*, la rotura, ó rasgadura del vestido, ó del cutis: r. غر *garra*.

GOFO, قوف *cofo*. como substantivo significa los hombres mas despreciables y viles, y como adj. pequeño, enano.

GOLA, GOLILLA, GOLLETE, de غل *goll*, y غلة *gollet*, que es el coladero por donde cuela, ó pasa alguna cosa: de غل.

GOLPE, COLPE, قلب *colp*, accion del verbo قلب contigit, percussit, læsit: antiguamente se escribia *colpe*: Poema del Cid, cop. 772.

„Por aquel *colpe*, rancado es el fonsado."

GOLPE, كلبة *kolpe*, angustia, calamidad, daño.

GOLPE, غلب *golp*, exceso, copia; multitud.

GOMENA, GUMENA, جمل *gomal*, restis, funis crassior ex pluribus contortus; rudentes navis.

GORGEAR, GORGORITEAR, GORGORITO, de جرجر *gargar*. جرجر *gargear* vocem in gutture reciprocans: جرجرة *gargarat* vox quam quis in gutture reciprocat.

GORMAR, غرم *gorm*, accion de este verbo, la obligacion ó necesidad de satisfacer la deuda, de sufrir la pena, ó pagar la multa impuesta.

GORRON, NA, de غرم, ó كرع.

GOTA, كوت *kut*, ó *kout*, los árabes llaman á esta enfermedad وجع الملوك *mal de los reyes*.

GRIFOS, غراف *grafo* complexus, spiravc crinium.

GUACER, وزر *guacer* refugii locus, asylum, munimentum; de aquí *guarecer*, &c.

GUACHAPEAR, de وجب *guachapa*.

GUACHARO, de وجر *guachara*, ó وجع

GUADAFIONES, وضع *guadaf*.

GUANIN, وني endeble, débil; ó

de وهني *guahni*; cosa sin sustancia, endeble.

GUARIDA, de غار, غوير *guar, guair*, spelunca, caverna, antrum, cripta, et latibulum feræ: ó واردة, *guarida*, locus ubi quis descendit, diversit, aut subsistit.

GUARAN, de بعراب *boaran*, ó *bogaran*.

GUARIN, GUARRO, de وري, y واري *guaro, guari*, caro pinguis; obèsus, pinguis.

GUAY, *interj.* de admiracion وي *guai.*

GUAY, *interj.* de dolor, y de amenaza ويل *guail*; y وي *guay*; y de aquí guaya, y guayar.

GUAYCO, غايط *guait*, terra cava depressiorque, ubi quis latere possit.

GUEDEJA, GUARDAJA, كدح véase *cadejo.*

GUIADA, GUIAR, قياد *quiad*, ó *guiad*, el que se dexa guiar, ductilis et obsequens: قيادة *quiada*, ó *guiada*, la accion y efecto de guiar: el freno, cabezon, y lo que sirve para guiar: en algunas partes llaman *guiada* á la vara larga que llevan los carreteros para dirigir los bueyes: r. قاد duxit, rexit.

GUILLA, غلة *galla*, del verbo غل fruges et legumina protulit et suppeditavit ager; maturum hujusmodi proventum habuerunt agricolæ.

GUILLOTE, en la primera acepcion viene del mismo orígen, en la 2. y 3. de غلاط *guilat*, y غلاطة *guilate*, alucinarse, caer facilmente en error ó engaño, ser alguno pesado, estólido, rudo.

GUITA, خيط *guit*, hilo, cordel delgado, de خاط cosió.

GUITARRA, قيتارة *quitara.*

GUMIA, كمية *comia*, arma á propósito para arremeter.

GURUPA, GRUPA. de غراب *gorap* prominentior pars coxæ in equo et camelo.

H

HABA, حب, y حبة bacca, granum, peculiariter alimentarium, ex frumenti leguminunque genere.

HABO, del mismo orígen: pondus minimum in partibus libræ, vulgo granum: véase *avo.*

HACINO, خزين *hacin*, ó *jacin.*

hombre escaso: de خزن *jacena*, que en sentido riguroso significa, recondidit in horreo, ærario, &c.

HACINO, حـــزيـــن *triste*.

HALDA, FALDA, } خلد *hald*, *fald*, ó *jald*, el pie del monte, ó de الـذيـل *aldail*, extremidad de qualquiera cosa; lacinia, cauda vestis, &c.

HANEGA, فـنـيـكـة *faneca*.

HARAGAN, فرغـان *faragan*, del verbo فرغج *faraga* estar vacio, ocioso.

HARAGAN, الرخو *araguó* mollis, laxus, dimissus: r. رخو *ragua*, laxus, mollis et flacidus fuit: ó de الرخج *arag*, que significa lo mismo, de رخج *raga*, commodam, bonis afluentem, liberamque egit vitam: ó de خرف iners fuit, خرقا *haracá*, ó *jaraca*, iners.

HARAUTE, véase faraute.

HARBAR, de حـــرب propiamente huir, y huir con gran presteza, y precipitadamente. حرجبة *harbaga*: se dice, cum prave et perfunctorie leviterque fit opus.

HARMA, de حرمل *harmal*, ruta silvestris.

HARON, حرون *adj.* que se aplica á la bestia floxa, y que se para muchas veces.

HARTAR, HARTARSE, } de افرط *afarta*, فرط *fart*, que es la accion del verbo, el qual envuelve idea general de exceso; y no se ciñe á la satisfaccion del deseo: y así dicen, implevit peram, vas &c. plus satis, ut redundaret: oneravit ultra vires &c.

HARTO, فرط *farto* bastante, tiempo dilatado.

HARRE, véase *arre*.

HASIZ, de حـــارس *hariz*.

HASTA, HATA, } عـتـي *ata*: حتي *hata* usque, donec: los antiguos escribian, *ata*, *hata*, *fata* mas conforme á su origen: fascas, fasta y hasta es corrupcion de *hata*. Anales Toledanos I. „ Entró el Conde... en tierra de moros *hata* Toledo, é fué *hata* Córdoba." Anales Toledanos II. „ Esta es la cuenta de los moros desde Adan *hata* Alexandre."

HATO, de حـشـد *hado*, ó *hato*, conjunto, multitud de cosas, turba hominum, agmen equitum, &c.

HATO, حط *hatto*, sitio donde llega alguno, y dexa en él las cargas, aperos, &c. comunmente llaman en castellano *hato* al sitio donde los labradores, y pastores dexan las bestias, alforjas,

comida y demas utensilios, y cumplidas las labores, se juntan á comer ó descansar.

HELGA, véase *alhelga*.

HIGADO, فواد *feguado*; las entrañas; el corazon, el pulmon: los antiguos escribian figado.

HINCAR, véase *ahincar*.

HIPO, حب *hibbo*, ó *hippo*, deseo, pasion, amor de alguna cosa.

HITA, حدة *hida*, de حد terminus, limes, quodque duas res dirimit: mudada la *d* en *t*, se dixo hito, hita, y fito.

HITO, TA, en significacion de negro, viene del mismo orígen, حدان vestidos negros, de luto.

HOBACHO, HOBACHON, } هبيخ *hobaich*, juvenis corpore vegetus ac succi plenus: delicatus, mollis, stolidus, languidus.

HOLGIN, antiguamente se decia golhin, jorgina, jurgina: فلقان *folquen* el que hace cosas maravillosas.

HOPE, HOPEAR, } de هبا *haba*, *hapa* huyó; هبو *hopo* la accion de huir; هبي *hope* la voz con que se reprehende al caballo para que se aparte, y de aquí *abate*: r. verbo هب.

HORRO, FORRO, JORRO, } حر *horro*, *jorro* hombre libre, no esclavo: del verbo حر *xarra*, ó *harra*, con que se expresa el tránsito del estado de esclavitud al de libertad; y el que es libre.

HORRURA, عرورة, de عر

HOSCO, حسك *hosk*, ser alguno aspero, duro, y propenso á la ira.

HUECO, véase *ahuecar*.

I J

IZAR, de إسار *izar*, id quo quid vincitur, ac constringitur.

IZAGA, corr. de إسلة *ezala*; إسل el junco.

JABALI, جبلي

JABATO, *adj*. en algunas partes, lo mismo que pérfido, maligno. خبث *jabat* impurus, perfidus, malignus.

JACA, JACO, } حقة، حق, del verbo *jaca*, ó *haca* gracili et extenuato corpore fuit equus.

JACARA, حقارة *jacara*, desprecio: cosa vil y despreciable.

JADEAR, JADEO, } de جدا *jadeá* anhelavit; جدو *jadeo*, accion del verbo precedente.

JAEZ, جهاز

JAHARRAR, parece voz corrompida de شاد *xaada*, obduxit gypso lutuve parietem.

JALBEGAR, } de جيار, la cal, y
JALBEQUE, } جبش que equivale á جاض album reddidit, dealbavit.

JALEA, حلوي *xalua*, en general, qualquier cosa dulce; conserva, confeccion hecha de azucar, ó miel; la qual puede ser de muchas clases.

JAMBA, جنبة *janba* el lado de qualquiera cosa: جنابان ambos lados.

JARRA, جرة *jarra*, vaso de barro para llevar, ó tener en ella agua: unde Hispan. *garra* dice Golio, equivocando la primera letra.

JARRETAR, de شرط *xareta*, fissura incidit, scarificavit. De esta raiz formaron los árabes مشرط *mixrat*, scalpellum chirurgicum.

JASAR, de جز secuit, incidit.

JATO, de شاة *xat*, el buey silvestre; en Asturias y otras partes llaman así al becerro.

JAZARINO, NA, de جزايرية

JAZMIN, ياسمين *yazmin*.

JOFRE, de جفر

JONJOLI, véase *ajonjoli*.

JOPE, } Véase *hope*, *hopear*.
JOPEAR, }

JORFE, شرفة acroterion, pinna arcis aut muri: *xorf*, structuræ sublimes.

JORRO, úsase en el modo adverb. *á jorro*, de جر *xorr* la accion de llevar alguna cosa arrastrando.

JOROBA, غرب *gorob*, propiamente significa prominencia, la parte que mas se eleva en qualquiera cosa; como la punta en la giba del camello, la parte corva del alfange, &c.

JOTA, no faltar á alguna cosa una jota, no saber una jota, &c. de خطة *jotta*, linea de la escritura, ó de un escrito, carácter, ó letra.

JOVEN, شبان, *xoben*, de شاب, adolescens, juvenis, special. ab anno XXIV. ad XL.

JUBON, جوب colobium, ó especie de vaquero.

JULEP, *s. m. pharm.* جلاب *jolep*, potus ex aqua et syrupo mixtus, vulgo *julapium*. Gutierrez de Toledo *Cura de la piedra part. 3. cap. 9.* aprovechan granadas dulces comidas, y *julep* fecho dellas.

JUNCIANA, خنزوانة *ionzouana* superbia, fastus.

LABANCO, } الابراك *alabraco* anas
LAVANCO, } alba, vel coloribus variegata: tambien se dice *alabanco*.

LACA, لكك goma roxa, de la planta llamada vulgarmente *lacca*: itt. especie de tinta encarnada, hecha del xugo de la laca, y que sirve comunmente para teñir las pieles de cabra.

LACAYO, Herbelot en su *Biblioteca oriental pag. 520.* dice: „ *lakiths et lacaiths*, enfant exposé, dont la mere est inconué. Les espagnols ont fait de ce mot *lacayo*, et de celui-ci nous avons fait *laquais*." La idea primitiva y original de esta voz, es de criado, pero criado de condicion servil, y despreciable, idea que aun hoy se envuelve en el nombre de lacayo: de لكيع *lacayo*, ó *lakeyo* abjectus, natura servilis: y de لكي adicto al servicio de alguno.

LACRE, لاك, ó لكك, *laque*, composicion de cera, heces de la laca, y otros ingredientes.

LADINO, de لضي *ladi*, astuto, sagaz.

LAPO, de لب *lap*, golpe en el cuello, pescozon.

LATA, de لط *latta*, texit, operuit.

LATIGO, de لتغ *latega* herir, golpear, azotar, ó de لتخ

LAUD, العود *alaud.*

LAUDANO, لادن *ladano.*

LAZO, لز *lazo*, la accion del verbo لز constrinxit; compegit, conjunxitque; y de aquí *enlazar.*

LEBECHE, لبش *lebech.*

LEBRILLO, corr. de الابريق *alebric.*

LECHON, لخون *lechon*, el que hiede, ó huele mal.

LECHUZO, ZA, لحوس, y لحون *lechuz* goloso, ó como dicen en Asturias *llambion*: y de aquí se daria nombre á la lechuza.

LEGUA, aunque esta voz parece haberse formado de la latina que le corresponde, se conforma mejor con la árabiga لكوا *lecua*, ó *legua.*

LELO, de لعلع, ó لعلاع *lelo*, *lelao*, debilis, pussilanimus, timidus, qui terretur re minima.

LESNA, de لسن *lesana* punzó; *lesno*, punzamiento, instrumento de punzar.

LID, } لد *led* la accion de al-
LIDIA, } tercar, litigar, de
LIDIADOR, } pelear: لداد *lideado*, el que lidia, contendor, adversario.

LIMA, ليمونة *limona.*

LIMON, ليمون

LISO, de مليسة *melisa.*

LIXA, ليا *liya*, *lija.*

LIZA, لز, ó لز *lez* pelea, ó lid con lanza, de لز *leza* lanceavit, hasta confodit.

LOBA, لبيبة *labeba*, especie de ropa talar; vestido sin mangas, semejante al colobio, ó vaquero: de لب *lab*.

LOCO, لقاعة *locaá*, stultus: el precipitado en hablar, ó que dice palabras vanas, ó de لكع *loko* stultus.

LOZANO, NA, de الحصان *alhazan*: voz que aplicaron los árabes al caballo para expresar su firmeza, lozanía, y hermosura.

LLEGA, LLEGADA, LLEGAR, de لقا *lecá*, y con artículo اللقا *allecá* llegada; la accion de llegar; occursus, adventus: de لقا véase لكى, y لكي

M

MACA, del verbo مكى *maka*, que en esta lengua tiene significacion activa, disminuir, consumir, echar á perder alguna cosa; de aquí en castellano macarse; que es empezar á perderse, ó pudrirse alguna fruta.

MACIZO, معزز *maaziz*; ser una cosa compacta, dura: de عز

MACHACA, MACHACAR, مشقة *maxaca*, ó *machaca* molestia, litigio, porfia; y la accion del verbo شق hacer pedazos, partir alguna cosa: itt. ser alguno molesto, pesado; insistir tenazmente en alguna cosa.

MACHORRA, corr. de مصحولة

MADROÑO, مطرونية *matronia*, ó مطرذوبة

MAGACEN, مخزن *magacen*.

MAGENCA, de معمقة, segun Casiri.

MAGUER, de من غير أن *mangueran*, voz compuesta de las tres partículas con que los árabes expresan la misma idea que nosotros: من غير أن *mangeiran* cum tamen, veruntamen, quamquam. La etimología de Casiri me parece incomprehensible; la deriva de معان *maan*, cuya pronunciacion y significado no corresponde con la castellana. Don Tomas Sanchez acude al frances *maugre*, otros al italiano *ma anche*: es mas verosimil que los europeos la tomasen de los árabes.

MAJADA, مجاذة *majada* sitio ó parage para descansar, o acos-

tarse; de حرا inhæsit loco, decubuit, ó de la r. siguiente.

MAJADA, corr. de محلة majalla, diversorium, mansio, locus ubi diversantur homines; de حل

MAJAR, de مجّ majá.

MAJO, JA, de ماج maja, ó de ماح maja: corpus huc illuc eleganter movit in incessu. مجه mahh, majah, brillantez, resplandor, hermosura, é integridad de alguna cosa: de مه maja.

MANCEBO, منسوب manzub, amante, ó enamorado.

MANDIL, منديل

MANTECA, ماتنقا manteca, la parte mas selecta, gruesa, y medulosa que se extrahe de las cosas, de انتقا, r. نقا

MANTEL, MANTILLA, de منديل mandel, mantil, fascia quæ obvolvitur capiti. Itt. la pieza de lienzo ó paño con que se cubre la mesa, ú otra cosa.

MAQUILA, مكيل de كال medir.

MARABEDI, مرابطي morabeti.

MARCASITA, مرقشيثا, pirytes.

MARCHAMAR, MARCHAMERO, MARCHAMO, مرسم, y مرشم marzam, marcham, en general, signo, nota, marca, señal: de رسم, ó رشم signavit, notavit.

MARFEGA, مرفقة marfeca, almohada, respaldo, lo que aprovecha para la comodidad.

MARFIL, corr. de ناب الفيل nabfil, diente del elefante.

MARJAL, مرجة marját, prado, sitio de yerba y pasto.

MARLOTA, مرلوطة

MARMITA, مرمضة marmida, sitio en que se cuece, ó asa la carne, vaso ó instrumento para cocerla; r. رمض

MAROMA, مارومة, de ارم

MARRAGA, مرافقة maraca.

MARRAJO, مرج maraj, del verbo مرج maraja, confundió, turbó, embrolló alguno los asuntos y negocios: *marrajo* es el astuto, y á propósito para aquel efecto.

MARRANO, corr. de براني barrani, puerco pequeño.

MARRAS, de مرة marrat lo que pasó; ó, una vez: *lo de marras*, quiere decir, lo que pasó en tal ocasion, lo de aquella vez.

MARRIDO, véase amarrido.

MASCARA, de مسخرة maschara, ludus, ludibrium, deridiculum, hinc hispan. *mascara*, et *mascarado*, dice Golio.

MATALAHUA, MATALAHUGA, MATALAHUVA, متع الحلوي matalhalua, fruto dulce; yerba dulce.

MATADURA, } de معس *mata*, lu-
MATAR, } dir, estregar, rozarse el cuero.

MATAR, de مات *matá*, necavit, occidit, morte affecit.

MATE, véase en *xaque*.

MATRACA, مطرقة

MAULA, مهولة *mahula*.

MAYAR, de المييَة *mayá*, ó *maiia*, el gato.

MAZAGOTE, مسقوط

MAZARI, corr. de اجري *agiari*, later coctus.

MAZMORRA, مطمورة

MEDALLA, de مثل *mettala*, effigiavit, sua forma descripsit, representavit, de משל similitudo forma, effigies.

MEGO, GA, de مهجة *mehh*, *meg*, blando, suave, dulce, apacible.

MELENA, de مليّنة *melena*, res mollis quæ capiti supponitur: de لان

MELOCOTON, corr. de برقطن *berracoton*.

MEMO, MA, de ماموس, ماموسة *memos*, *memosa*, fatuo, tonto; y lo mismo en la terminacion femenina.

MENCAL, véase *metal*.

MENGANO, من كان

MENSAGE, منصح *mensaj*, de نصح

MENJURGE, corr. de ممزوج *memzuj*, mistura, mistum.

MERMA, de مرمي, r. رمي

MESNADA, de مصنعة, *mesnaat*, convite que alguno prepara á los amigos; de aquí *ser alguno de la mesnada de otro*, ser de su parcialidad, su paniaguado. Itt. palacio, alcazar; de aquí caballeros, ó personas de la *mesnada*; esto es, del palacio del rey, ó de los grandes y ricosomes; la tropa que servia á sus personas.

METAL, مثقال, *mitcal*, ó *metcal*, nummus aureus, qui alias دينار *diner*, vulgo ducatus dicitur. En tiempo de S. Fernando se dividia el sueldo de oro Alfonsi en diez metales, ó mitgales, y cada mitgal en 18 pepiones. Se llamaba tambien mencal, metal, metcal, mentical, &c. Véase el autor de la *Escuela paleografica* pag. 192: Sanchez tom. 3. de la Coleccion de poesías anteriores al siglo XV, en el catálogo de voces, v. *mencal*. Colmen. hist. de Seg. pag. 200. col. 2.

MEZQUINDAD, مسكنة *mesquenat*, laceria, miseria, pobreza.

MEZQUINO, مسكين

MIERA, de مرة *merra*, la hiel, por la amargura que tiene; de مر *merra*, fué amargo.

MILLA, ميل

MOCHILA, منشلة *monxila*, *monchila.*

MOGATE, de غطا *gata*, cubrir: مغطي *mogate*, lo que cubre.

MOGOLLON, Casiri deriva esta voz de مكول *maculon*, comedor, tragon, citando á Meninski pag. 4243. Yo pienso que el uso de esta voz comenzó desde el pasage ocurrido á Hernando de Mogollon, que refiere el Diccionario: efectivamente مغول *megulon*, ó *magolon*, segun Golio, pag. 1742, es nombre propio de varon; y pudo pasar de los moros de Extremadura á los cristianos. Ademas que los árabes tienen el verbo وغل *guagal* entrarse, entrometerse sin ser llamado: v. gr. dice Golio pag. 2701. supervenit aliis vinum potantibus et non vocatus unà bibit, y de aquí موغل *mogolon*, entremetido.

MOHARRACHE, محرج, *moharrach*, voz árabe vulgar, segun Casiri.

MOJON, de محجن *mojdon*, terminus, limes, quodque duas res dirimit.

MONFI, منفي

MORFEX, مفرش *mofrex.*

MOXI, محشي, véase en el Diccionario *cazuela-moxi.*

MUCHACHO, موجة *muchat*, el primer movimiento, y vigor de la juventud: ó de مجاج, y مجاجة *mochach*, y *mochacha*, saliva que mana y sale de la boca por la debilidad del sugeto, que no puede contenerla; ó de جج *chacha*, se dice de la muger preñada, quando ya su vientre se manifiesta abultado, y de aquí *muchacho*, lo que pertenece á este preñado.

MUESCA, de مسح *moesch* incision, cortadura.

MUMIA, MOMIA, *s. f.* مومية carne, cuerpo, cadáver seco y mirrado, cadáver embalsamado.

N

NACAR, نقر *nacar.*

NADIR, نظير el punto inferior del hemisferio, opuesto al punto vertical o Zenit.

NAFA, نافع *nafa.*

NAGUELA, نخيلة barraca cubierta de paja.

NAPA, *germ.* نپا *nappa*, podex.

NARANJA, نارنج

NATA, de نتا *natá*, ser alguna co-

sa superior, y sobresaliente, elevarse, levantarse sobre otras.

NAYRE, نيري el que sujeta, amansa y doma á los animales.

NEBLI, نبلي

NEGUILLA, نجيل *neguil*, grama.

NEMA, نمة signo, ó señal que se graba en alguna cosa: نمي cosa sellada.

NENUFAR, نينوفر

NESO, SA, *s. m.* y *f.* en algunas partes el cochino, de نس *nesá* cosa pingue, obesa.

NOQUE, de نقع *noque*, poner á remojar, macerar, y curtir las pieles.

NORIA, véase *anoria*.

NUCA, نقرة, ó de نخاع *nocha*, medulla spinalis.

O P

ORGULLO, véase *argullo*.

OROZUZ, عرقسوس *oroqzuz*.

OROGA, حروق *horuca*.

OTEAR, } de حتا *hataá*, ó *hateá*,
OTERO, } ó de عتر *atér*, desuper spectavit, perspexitque: y lo mismo que أطلع

OXALÁ, أنشا اللة *enxa-alah*: voz compuesta de la partícula أن *si*; del verbo شا *xa*, querer; y del nombre اللة *alah* Dios, si Dios quisiere, plega á Dios, quiera Dios.

PALETO, de بليد *paledo*, estólido, estúpido, abrutado.

PALURDO, de بالود *baludo*, ó *paludo* بالد, en italiano *balordo*.

PANDERO, بندير *pander*.

PAPAGAYO, ببغا *papagay*.

PAQUETE, باقة *paquet*, coleccion, conjunto, hacecito.

PATIO, corr. de بطحة *pathat*.

PATO, بط *batto*, ó *patto*, anas, anser.

PAZGUATO, وطواط *vatguato*, *guatguato*, en sentido propio la golondrina, y tambien el murciégalo: metaforicamente el hombre simple, temeroso, despavorido: de وط

PELIFORRA, véase *aforrar*.

PENDON, voz persiana بندن *pendon*, ó *bendon*, estandarte, gran bandera.

PEREGIL, برشيل

PERRO, acaso de ضرو *derro*, canis venaticus.

PICARO, RA, بيكارة *bicara*, ó *picara*.

PIZCA, بتكي, بتكة *bitca*, *pitca*, fragmento, parte, ó porcion de alguna cosa.

QUILATE, قيراط *quirate*, peso de quatro granos.

QUINTA, corr. de جنة *chennat*, ó *chint*, hortus, pomarium.

QUINTAL, قنطار *quentar*, peso de ciento y veinte libras.

QUITAR, de قطع

QUIZA, كذا

RABADAN, رب داني *rab dani.*

RABEL, de رباب *rabeb.*

RABO, ربو *rabo*, aumento; ربا exceso, largura.

RADIO, IA, *adj. ant.* ردي, رد, *radi*, *radio*, malo, perverso, corrompido: ó رد, ردية *radi*, *radia*, perdido, corrompido: Berceo *Milagr. de N. Señora*, 230.

RADIO, de ردي *radio*, accion de este verbo, que entre otras significaciones tiene la de andar alguno como perdido, vaguear, andar de aquí para allí: Arcipr. de Hita 962, 963. Berceo lugar citado, 884.

RAEZ, } رخص *rajez*, ó *rafez*, lo
RAFEZ, } que es fácil, y suave de hacer ó practicar: itt. lo que es de vil precio, ó de poca estimacion.

RAFA, } del verbo رف *rafa*, con-
RAFE, } servar, sostener, defender; de aquí varias acepciones, como el techo de la casa; arco en el edificio; ventana arqueada, &c.

RAHEZ, رث الهيئة *rat-het*, lacero tritoque habitu, vel tali forma homo: viles homines, fæx vulgi.

RAJA,
RAJAR, } راخ *raja*, ريخ *rija.*
RIJA,

RAMBLA, رملة *ramla* cumulus arenaceus.

RAMERA, زامرة *zamera*, meretrix.

RANDA, رند *rand*, en general todo género de texido claro.

RATO, del verbo رأث *rat* tardus fuit, lente processit: tardum fecit, moram traxit: tarde lenteque venit. ريث tardanza, detencion.

REATA, corr. de رباطة *rebata*, cuerda, cordel, con que se unen y juntan unas cosas á otras.

REBES, ربس, infortunio, desgracia: itt. golpe dado con las dos manos.

RECAMAR, } de ركم *recama*, bor-
RECAMO, } dar, ركامين *recamin*, bordadores.

RECUA, de ركبات *recoba*, conjunto de bestias de carga: itt. multitud de gentes que marchan juntas á caballo.

REDEDOR, رددور *reddedor*; de دور *dor* gyrus, orbis, ambitus, circuitus: *arverb*, circum: y

رد ، ó راد *red*, la accion de moverse ó andar.

REHEN, véase *arrehen*.

REMILGO, REMILGÁR, } de رمق *remico*, ó *remigo*, la accion del verbo رمق pigmentis figmentisque fucavit, v. gr. el discurso, las palabras, &c.

RES, راس *cabeza*, راس الغنم *res elganam*, pecus de grege unum.

RESMA, رزمة *rzma*, de رزم juntar, recoger ordenadamente muchas hojas en un cuerpo.

RETAMA, رتمة genista.

RIBA, RIBAZO, } رجو، رجاة، رجاوة، *rabu*, *raba*, *ribaut*, collis, tumulus.

RINCON, de ركن angulus.

RIQUEZA, ركيزة *requeza*, opes, thesaurive in terra reconditi; pars auri argentive.

RIZA, de رثة *riza*, cosa destruida, deshecha, destrozada; de رث

ROB, رب *rob*, voz persiana, xugo de los frutos, dulcificado y espesado por la coccion.

ROBA, véase *arroba*.

ROBO, ROBAR, } رجا *robo*, la accion del verbo رجا sustulit, abstulit.

ROMADIZO, de رمض، y رمضي *romadi*, mal, achaque ó indisposicion causada por el ardor del sol: por haber tomado mucho sol.

ROMANA, رمانة *romana*, Golio dice que se dió este nombre á la romana, por la semejanza con la granada: que llaman los árabes رمان *romano* malum punicum.

ROQUE, روخ *roj*, ó *roch*, pieza en el juego del axedrez.

ROZAR, véase *arrozar*.

RUANO, RODADO, } de رداني *rodani*, rubente ex flavo colore præditus equus, vel camela: propiamente es el color azafranado, de ردان azafran.

RUECA, روقة *ruca*.

RUIBARBO, corr. de la voz persiana رهبربر *rhabarbar*.

S

SABUCO, سبوقة *sabuca*: los árabes andaluces, dice Golio, propagaron esta voz, que habian tomado de los latinos.

SACA, ساكة el derecho que se pagaba por los generos que se

transportaban en navios, ó embarcaciones.

SACAR, de سحا *sachhá* arrancar, quitar, separar, remover.

SACRE, صقر: especie de halcon.

SAETIA, شيطية voz árabe vulgar, segun Casiri.

SAFIO, de سفي

SAGAPENO, voz persiana سكبينة *sagapena*, en árabe سكبينج *sagapeng*.

SAJA, }
SAJAR, } véase *sarjar*.

SALVIA, سالبية

SANDALO, صندل

SANDARACA, voz persiana سندروس *sandaros*.

SAÑA, شناة *ssana*, odium: de شنا *ssana*, aborreció.

SARAO, de سرا *sarao*, regocijo, gozo, alegria.

SARGA, سرقة *sarca*, tela panni serici.

SARGENTO, سرجنك *sargenk*, voz persiana.

SARJAR, }
SARJIA, } de شرج *ssarj*, accion del verbo شرج bene secuit, dissecuit v. gr. carnem, ut et corpus in anatomia: شرجة *ssarja*, lo que se saja ó corta; tajada, &c.

SAUCO, }
SAUGO, } Véase *sabuco*; saugo, y sabugo se llama en Asturias.

SAYA, }
SAYO, } de صاية *saya*, vestido talar que los orientales acostumbran traer sobre la ropa interior.

SECA, por casa de moneda; de سكة *secca*, molde, forma, ó cuño de moneda, de aquí es que los árabes llamaron á la casa de moneda دار السكة *dar-esseca* casa del cuño; de سك acuñar moneda.

SELGA, *s. f. ant.* pecho, ó tributo de este nombre en Aragon. *Cron. de D. Fernando IV. cap. 17.* „Y esto hicieron los de Aragon porque los demandaua el Rey un pecho que decian la *selga*.... Y esta *selga* era desta guisa; en que las personas que.... tuuiessen sal, que diese cada uno dos sueldos" de سلقع *selcaa*, cosa salebrosa, lo que pertenece á la sal.

SEN, سني planta de la Arabia Feliz, bien conocida por la virtud purgativa de sus hojas.

SERA, سلة *sela*, de סל qualus, sporta, canistrum.

SERIJO, شريجة *serija*, ó de la raiz precedente.

SERVILLA, de زربولة *zerbula*, Casiri dice que es voz árabe vulgar.

SERRALLO, صرج *serraj*, ó *cerraj*,

antiguamente decian cerralle y cerraje; palacio, alcazar, fábrica elevada.

SIBIL, de سفل *sifil*, sitio subterráneo, cueva.

SIERRA, صحرا *sehra*, desierto, tierra aspera, é infecunda.

SIMA, صمة, cosa honda, cóncava y obscura, segun Casiri.

SIRGO, de فرج *firg*, bissus.

SIROCO, شروق *ssiroq*, lo mismo que xaloque.

SO, SO, سو, سو

SOBAR, de سبا *seba*, flagellavit, seu fustigavit, et percussit.

SODA, صدع dolor de cabeza.

SOLIMAN, en lengua turca سلمن, en árabe سليماني *solimani*.

SOMO, en somo, de صمع *somo*, lo alto, lo mas elevado, r. صمع fastigiare.

SORBETE, شربة *sorbet*. M. Sabary lett 23, sur l'Egypte, not. pag. 287, tom. I. dice: „ sorbet vient du mot arabe chorbé, qui signifie breuvage. C'est le nectar des orientaux. Il est composé de jus de citron, de sucre, et d'eau, dans la quelle on à fait dissoudre des pâtes parfumées, composées avec des excellens fruits de damas. On y mêle ordinairement quelques gouttes d'eau rose. Cette boisson est tres-agréable. On ne sert le sorbet que chez de grands, ou les gens en place. Dans plusieurs visites que j'ai faites au gouverneur de Damiette, on m'en à presenté, et je l'ai bu avec plaisir.

SORBO, شرب *sorb*, y شربة, quantum uno haustu bibitur.

T

TABANO, de دبان *dabbano*.

TABAQUE, طبق

TABERNA, طبرنة

TABICAR, del verbo طبق *tabica*, texit, operuit: *tabeque*, operimentum, operculum طابق later magnus.

TABIQUE, del mismo orígen, ó تشبيك *taxbik*.

TABLERO, de طبلية *tabolet*, segun Castell.

TACA, TACHA, } del verbo طخ *tacha*, que es contaminar, manchar.

TAGARINOS, de ثغرين *tagarin*.

TAHA, طحا *taha*: porcion de terreno llano y extendido, ó tierra llana y extendida.

TAHALI, تحلي tira de

cordoban, ó de otro cuero.

TAHEÑO, de تخنية *taheña*, accion del verbo حنا teñir la barba con la yerba llamada alheña.

TAHUR, TAFUR, } corr. de دخول *dajul*, *daful*, ó *dahui*, tramposo, engañador, embustero : r. دخل : ó دحول *dahul*, engañador, pérfido, tramposo.

TALA, TALAR, } تلك *talah*, interitus, exitium : es la accion del verbo تلك perdidit, consumpsit, amisit : exitio dedit.

TALCO, طلق

TALEGA, تعليقة *taleca*.

TALVINA, véase *atalvina*.

TALLA, طلة, ó طلل, *talla* : طلا corpus rei, statura ; y así dicen los árabes جميل الطلا *jamel tala*, pulcher corpore, statura, conspectu.

TALLA, طلعة, de طلع la cantidad de qualquiera cosa.

TALLA, de طلع consideravit, animum advertit ; intentus fuit.

TALLE, de طلا *tale*, pulchritudo, venustas, gratia.

TALLO, طلع *talo*, del verbo طلع. spatham protulit, florere cœpit, v. gr. palma : germinavit.

TAMARAS, corr. de تمر *tamar*, el fruto de las palmas.

TAMARINDOS, تمرهندي *tamarhendi*.

TAMBOR, voz persiana طنبور *tanbur*.

TAMBUL, TEMBUL, } *s. m. botan.* تنبول *tambul*. Perez, *lib. de Theriaca p. 129.* „ aun no es perdido el uso de traer el *tambul* en la boca como... solian hacer los indios para confortar el estomago" y pag. 127. „ ser diversa cosa el *tambul* del malobatro, Avicena lo demuestra" Fragoso *disc. de las cosas aromat. disc.* 2. B. „ preguntando á qualquier árabe... que sea betre, dirá luego que *tembul*." Los orientales le llaman betre, betle, y betel, como dice Herbelo, que trae su descripcion en la palabra *betle*.

TAMIZ, تمييز, de ميز

TAMO, ثم, y ثمامة, las reliquias de qualquiera cosa. Casiri dice que puede venir con alguna alteracion de ثملة, residuo, desperdicio, y lo que queda de qualquiera cosa.

TAPA, TAPAR, } طبق *tapac*, operire, occludere, tegere, طبق operimentum, operculum.

TAPETE, de la voz persiana طبه *tapeh*, que equivale á *alcatifa*.

TAPIA, de توبة *taupa*.

TAPICERIA, de la voz persiana طبسة *tapicet*, ó *tabcet*.

TAQUE, طق *taq*, sonido: de طق *taca*, sonó.

TAQUE, taque, ó tiqui taque: طقطقة *tactaca*.

TARA, de طرح *taraha*, disminuir, rebaxar del peso ó de la suma.

TARBEA, تربعية *tarbea*, estancia, cámara, quadra.

TARARIRA, de ترتر *tartar* mover, agitar, andar de aquí para allí: تراتير *taratir*, las mozuelas hermosas pero simples y tontas: ترترة *tartará*, habladuría: ترارية *tararih*, res vana et inanis, nugæ.

TARACEA, TARACEAR, de طرز *taraza*, que significa propiamente hermosear el vestido, poniendole en los extremos texidos de varios colores: طراز *terazo* margo vestis diversi coloris: طراز *tarrazo*, el texedor de esta obra.

TARAHI, طرحة *tarahe*.

TARASCAR, TARAZAR, ضرس *dsaraza*, dentibus prehendit; tambien significa ser duro y aspero hácia alguno; de aquí tarascada; ataracea, atarace, ataracear.

TARAZANA, voz persiana, طرسنة *tarzana*, ó درسنة *darzana*, *darsena*.

TAREA, véase *atarea*.

TARIFA, تعريفة *taarifa*.

TARIMA, de تكرمة *takrima*.

TARINA, voz persiana, adoptada por los árabes طريان *tarian*, vas vinaceum: ut discus, sporta.

TARJA, TARJETA, ترس, ترسة *tars*, *tarset*, el escudo.

TARQUIN, سرقين *zarquin*, el cieno, ó ثقن limus putei: cænum, seu sedimentum aquæ in rivo, vel stagno.

TARTAJEAR, TARTAJOSO, تختاج *tajtaj*, balbuciente. تختختة *tajtaja* sonido y voz inarticulada del que habla tartajosamente.

TARTALEAR, de ترتر *tartara* y تترتر *tatartara*: agitatus, commotusve fuit; vacillavit. Languidez en el cuerpo, y en las palabras: y de aquí atortolarse, mudada la última *r* en *l*.

TARTAMUDO, de *mudo* y ترتة *tarta* vitiosa linguæ repetitio, seu titubantia.

TATO, TA, تاتا *tata*, impedita fuit lingua, et reciprocavit vocem in efferenda litera *ta*. تاتا blaesus, et impeditus lingua in efferendo *té*.

TATAS, تاتاة *tatát*, vacillans infantis incessus.

TAUXIA, véase *atauxia*.

TAZA, طاسة *taza*, catinus, pelvis, crater.

TAZMIA, تسمية, de سما, ó سمى

TEGUAL, تقال, *tequal*, *tecal*: tributo sobre las cargas de conduccion, dice Casiri: propiamente corresponde á *carga*, *farda*.

TEJAROZ, تجروس

TELA, طلاع *teláa*, accion del verbo طلع explorar, exâminar, aplicar el ánimo á averiguar la naturaleza de algun negocio.

TELA, طلة *telah*, nubes tenuis, nubecula.

TELA, طلا, y طلوة, pellicula in superficie sanguinis, lactis, &c.

TELA, *tela de la vida*, طلة طيل longitudo vitæ, ætas; vitæ duratio, spatium vitæ.

TELLIZ, } de la voz persiana
TELLIZA, } تليسان *telizan*, paño bordado con que se cubre la silla del caballo: Itt. tapetum ab utraque parte equæ pulchrum, dice Meninski numero 1379, citado por Casiri.

TERCO, طرق *terq.*

TERENIABIN, de orígen persiano, y adoptada por los árabes: ترنجبين, y ترنكبين *terenegibin*, *ternekibin*: humor seu ros melleus, mannæ species, quæ apud sogdianos, medos ac babilonios super quorundam fruticum foliis coalescit.

TERTIL, ترطيل

TETA, corr. de ثدي *teda*, ó *tede*, τιτθίον mamma, cum viri tum feminæ.

TEZ, طلاس *tez*, nitor faciei.

TIESO, تيز, تيازر *tiezo.*

TIESTO, طست *testo* validus, firmus, compactus; nervosus, et firma præditus corporis compage.

TIMBAL, voz persiana طنبل

TIMON, تمون

TINADO, } طناو *tinao*, caula sep-
TINADOR, } tumve pecorum.

TINO, طن

TINTILLO, تنتل *tintil* pequeño, para nada, de poco poder, despreciable.

TIRRIA, ترة *tirát*, malevolentia, odium.

TOCA, voz de orígen persiano: طاقية *taquia*, especie de gorra, capirote para cubrir la cabeza: en árabe, طوقة

TOCAR, } طاق, *tacá*, vulg. *to-*
TOCARSE, } *cá*, torque circundedit, ornavit: torquem indutus ab alio fuit, eamve ipse induit: de aquí *tocado*, y *tocador.*

TOCINO, de تخين *tachin*, craso, grueso.

TOLVA, دلو *dolv*, infundibulum molæ.

TOMIN, ثمين *temin*, la octava parte de una cosa: del verbo ثمن *teman*, percibió la octava parte,

llegó el octavo, fué el octavo.

TORNASOL, طرنشولي *tornasoli*, así llamaron los árabes andaluces al *heliotropium* de los griegos.

TORNO, de طور *tour*, *tur*, lo que rodea alguna cosa, ó de ثار, vulg. *tur*, circumivit, conversus fuit: iteravit, fecitque vice post vicem; y de aquí *tornar*, *en torno*.

TORONGIL, ترنجي *torongi*.

TORONJA, ترنج, y ترنجة *toronj*, y *toronja*, voz de orígen persiano; citreum malum.

TOROZON, TORZON, } ترز *torzó*.

TOZA, توز *toz*, estírpe, raiz; en sentido propio y metafórico.

TOZO, ZA, توز *touzo*, ó de ثبار brevis, crassus, nanus.

TRAFAGO, véase *atafagar*, y *atrafagar*.

TRAMA, TRAMAR, } de توامر *tuamar*, formar conciliabulos, maquinar alguna conspiracion, falsedad, ó traicion.

TRANCA, طراق

TRANCADA, TRANCO, } طرمج *tramch*, véase atrancar.

TRAQUE BARRAQUE, de طرق *traq*. y برك *barak*.

TRAZA, طرز *traz* la forma ó manera de qualquiera cosa; de aquí se formaron todos nuestros vocablos de *trazar*, y sus derivados.

TREFE, ترخي *treje*, ó *trefe* mollis, laxus, flaccus; levis, tenuis: r. رخ, ó رخي

TRIPA, اثارب *atarip*, *trip*.

TROCHA, TROCIR, TRUCIR, } de طريقة

TRUJAMAN, ترجمان *tarjuman*, *torjuman*, *torguman*; intérprete: de aquí en italiano *truchemano*, dice Golio; ترجمة *tarjama*, interpretacion: r. תרגם y תרגום.

TUFO, توف, y توه *tufo*, y *tuho*, entontecido, atolondrado, soberbio. توفة este vicio.

TULIPAN, voz persiana طوليبان *tulipan*, segun Castell.

TUNA, de تنية *tine*, la higuera.

TUNANTE, TUNO, } voz persiana, تونى *tuni*, ó *tune*, vago, mendigo: Meninski n. 1480, citado por Casiri.

TURBANTE, طروان *turuan*.

TURBIT, *bot.* تربد *turbed*.

TURNAR, TURNO, } de طور *tour*, ó *tur*, la vez, ó una vez; ya este, ya aquel, ya esto, ya aquello: véase *torno*.

TUSICO, TUSO, } قوش *qusso*, voz con que se reprehende al perro: en idioma persiano, كوجك *cussico*.

VAQUE, de وقع *vaca*, caer. وقع y وقعة, golpe, una caida.

VEGA, بقعة campo, llanura; sitio baxo, donde acuden, y se recogen las aguas.

VEREDA, voz persiana adoptada por los árabes; بريد *berea*, el camino que suele llevar el correo ó postillon.

VIZNAGA, بستناج *biztnag*.

XABEBA, شبابة instrumento músico á manera de flauta, ó mejor de pifano.

XABEGA, شبكة *xabeka*, rete.

XABEQUE, corr. de la voz turcoárabe شبيكة *xaieque*, embarcacion de que usaron los griegos en el Mediterráneo, segun Meninski, núm. 2765, citado por Casiri.

XABON, صابون *sabon*, Σάπων y de aquí la voz latina, *sapo*.

XACARA, del verbo شكر *xacara*, celebrar algun suceso, dar gracias por algun beneficio particular, ó de شعر, ser poeta; composicion poética.

XACARA, شقر, y شقاري *xocar*, *xacari*, mendacium: r. שקר.

XACENA, de جوزان *xucen*, plur. de جائز m. و *trabs*.

XAGA, شجا *xaga*, lo mismo que llaga.

XALES, de شالة *xala*, pannus laneus, aut cilicium quo clunes jumenti operiuntur.

XALOQUE, شروق *xaroq* oriental: de شرق *xaraca*, nació el sol: ès lo mismo que *siroco*.

XAMAR, de شمي *xamá*, y سمي vocavit, appellavit, nominavit, nomen imposuit: r. שמה, ó שמי voz siro-caldea.

XAMED, XAMET, XAMETE, XAMIT, } خميل *xamel*, *jamel*, holosericus pannus: شميط *xamet*, bicolor, ex duobus mixtus, partim albo, partim nigro: شملة *xamelet*, vestimentum, *pecul.* totum corpus involvens: r. שמלה: todas estas significaciones quadran bien á las voces usadas por nuestros antiguos, y que se hallan en el poema del Cid, de Alexandro, y poesías de Berceo.

XAMUA, XAMUGA, } corr. de شمروج subtilioris texturæ stragula equina.

XAQUE, en el juego del axedrez: *xaque* y *mate*: شاه مات *xah mat*; el rey murió.

XAQUE, de شقا *xaca*, peinar.

XAQUE, شق *xaq*, y *xeq*, lateris unius onus, vel sarcina.

XAQUECA, شقيقة

XAQUETA, de شقة

XAQUIMA, حكمة, ó شكيمة,

V

lupatum, seu annulus ferreus qui ori equino iniectus mentum subcingit: capistrum.

XARA, por arbusto, غرا *gara*, ó de شعرا *xaara*.

XARA, شارعة, especie de asta ó lanza.

XARABE, شراب *xarab*.

XARAMAGO, de سرمق *zarmaq*, ó *saramaq*, pers. سرمه *sarmah*.

XARIFA, شريفة

XARIFE, شريف noble, ilustre.

XARIFO, ظريف *tzarif*.

XAROPE, شروب, especie de bebida, ni bien dulce, ni bien salada: شراب syrupus: شربة bebida medicinal.

XARQUI, شرقي lo mismo que xaloque y siroco.

XATO, شاة *xat*, el buey silvestre.

XENABE, صناب *senab*.

XEPE, شب *xebb*, alumen: de este se formaron *enxebe*, y *enxebar*.

XEQUE, شيخ *xeche*, senex, senior, doctor; auctoritate, principatu, pietate conspicuus. De aquí el nombre general *gefe*, ó *xefe*.

XERGA, شركة *xerca*, paño, ó texido grosero de que se usa comunmente para hacer mantas, sacas, y xergones; xergon se tomó de xerga.

XERGON, شرك *xark*, *xarkon*.

XIFA, del verbo جفا *jafa*, arrojar los desperdicios, inmundicias, ó residuos inutiles de alguna cosa: en octava forma, arrancar, y arrojar lo arrancado: itt. جيفة *jifa*, el cuchillo.

XIFERO, شفار *xifer*, plur. de شفرة, magnus culter.

XO, XO, شو شو, voz con que se llama, ó reprehende al jumento.

Z

ZABATA, así se halla escrito en algunos instrumentos antiguos: de سبت *zabat*, ó *zabt*, el cuero del buey adobado ó curtido para hacer de él todo género de calzado; y de aquí سبتية *zabatia*, calzado del cuero llamado *zabat*, esta es la raiz de zapato, zapatilla, zapatero.

ZABIDA, ZABILA, ZABIRA, } صبيرة *sabira*, lo mismo que *aloe*.

ZABRA, زبرة *zabra*, Golio dice زنبري *zabari*, *zanbari*, em-

barcacion usada en la costa de Africa.

ZABUCAR, de زبق *zabaca.*

ZACATIN, *dimin.* de سوق *zoc.*

ZACATIN, سقاطين *ropavejero.*

ZACEAR, de تعتعة *zazeat*, sermo balbi, como quando se pronuncia la *s* por *z*.

ZAFA, صحفة *zahfa*, patina, paropsis mayoris generis.

ZAFARI, صفري *safari.*

ZAFARICHE, صهاريج *saharich.*

ZAFAR, de صفق *zafa*, ó زفر *zafar.*

ZAFARSE, de زاف

ZAFERIA, ضفيرة *dsafeira.*

ZAFIO, سفيه *zafih* tonto, necio, mentecato.

ZAGA, سقة *zaca*, propiamente la retaguardia; postrema acies exercitus.

ZAGAL, زغل *zagal*, ó de شجل *zagal*, *ssajal*, muchacho, mozo.

ZAGALA, زغلة *zagala*, ó de صغيرة *saguira.*

ZAGUAN, Casiri dice que es voz corrompida de la persiana أستان *aztan*, que significa lo mismo; pero los árabes tienen صحن *zaham*, plur. صحون *zahuon:* medium domus, impluvium.

ZAHARRON, سخرة *zajara*, ó *zogara*, en algunas partes dicen *zagarron.*

ZAHERIR, de زجر de *zaguer*, ó *zaher.*

ZAHINAS, صخينة *zagina.*

ZAHORI, ساحر *zaher.*

ZAIDA, سيدة *zaida*, señora.

ZAINO, دخاني *duani*, de color obscuro; y de aquí *zahonado*. جونة *zjouna*, ser negro el caballo, y esta negrura. جون *zjaun* nombre propio de caballo: ó de زين *zain*, hermoso.

ZAINO, شين *ssain*, ó *zain*, de mala índole, ó de ظنون sospechoso, de mala opinion.

ZALA, صلاة *sala*, *zala.*

ZALAGARDA, de صلي y عرض *sala-gard.*

ZALAMA, سلام *zalam.*

ZALEA, سليخة *zaleja*, ó زليه *zaleh.*

ZAMACUCO, صمكوك *samacuc.*

ZAMARRA, شمارة *ssamarra.*

ZAMARRO, صمصر *samar*, ó *zamar*, el que es duro, vigoroso, esforzado, robusto.

ZAMBRA, زمرة *zamra.*

ZAMPAR, de زنب *zanp.*

ZANAHORIA, سفنارية *zafanoria.*

ZANCA, ساق *zac.*

ZANEFA, صنفة ora, sive simplex, sive instita aut fimbria insignis.

ZANEFA, كنيف *cenef*, lo que cubre; velo, cubierta; *Ordenanzas de Toledo* tit. 33. „en la brosladura de las capas, casullas, y *azenefas*.... mandaron que porque algunos casulleros.... broslan casullas, ó capas ó *zanefas*.... demas de perder la tal *zanefa*" r. كنف cinxit, custodivit; y esta de כנף.

ZANJAR, de سنخ *zanja*, stabilis solidusque fuit; y lo mismo que رسخ, stabilire, firmare: asegurar, hacer constante alguna cosa ó negocio.

ZAPATO, سبت *zabato*, ó *zapato*; r. سبت *calzar*: véase *zabata*.

ZAQUE, زق pellejo en que se guarda el vino, y otros licores.

ZAQUIZAMI, سقفالسامي *zaquif-elzami*.

ZARACATIN, *diminut.* formado de سرقة *zarecat*, y سرق, el ladron; y la accion de hurtar, ó adquirir alguna cosa furtivamente.

ZARAGALLA, زراغللة

ZARAGATONA, زراوند *zaraguand*. Aristolochia; seu radix ejus: ó de بزرقطون *becercatona*.

ZARAGUELLES, سراويل *zaraguel*, así llaman los árabes á sus calzones anchos: de سرول *zargual*, vestir á alguno las bragas.

ZARANDA, سرندة

ZARAPITO, زراريق *zararico*, nisus parvus, smerilius.

ZARATAN, سرطان *zaratan*.

ZARCILLO, corr. de خرص *charso*, ó *charz*, y viene á ser como un diminutivo de este.

ZARCO, زرقة *zarca*.

ZENIT, زنيد *zenid*, ó سمت *zemt*, el punto vertical opuesto al nadir: en las obras astronómicas de Don Alonso el Sabio se escribe siempre *zont*.

ZOCATO, سقاط *zacat*.

ZOFRA, سفرة *zofra*.

ZOLOCHO, زلج

ZOQ, سوق *zoq*, feria, mercado, y la plaza.

ZOQUETE, سقاط *zaquet*.

ZORZAL, زرزور *zorzur*. Sturnus.

ZORZAL, de سرسور *zorzor*, sciens, inteligens, vafer: qui subit penetratque negotia.

ZORRA, سرية *zorria*, la concubina del marido, de سر, ó ترة *torra* pulcra, mollis, simulque stultior foemina, pellixve.

ZULAQUE, زلاق *zulaq*.

ZULLA, yerba: سلج *zullag*.

ZULLA, } de سلاح *zulah*, excre-
ZULLARSE, } mentum, de سلح cacavit.

ZUMAQUE, سماق *zumaque*.

ZUMO, زوم *zum*, dice Casiri, que

es voz árabe vulgar, asiatica.

ZUPIA, de ذوب *zup*, la accion del verbo ذاب ser, ó hacerse liquida alguna cosa: ذايب liquescens, liquidus: de aquí ذاب vicio de qualquiera cosa, calidad vil y despreciable.

ZURRA, ZURRAR, del verbo ثار *zara* vulg. *zura*, encenderse alguno en ira, irritarse, acometer á otro, azotarle, golpearle: ثور y ثارة, este ímpetu y acometimiento.

ZURRON, صرر *sorron*, plur. de صرة.

E R R A T A S

EN EL ENSAYO.

Pag.	Lin.	Dice.	Léase.
4	18	privativa.	primitiva.
17	13	verbo.	el verbo.
60	28	de averiguar.	averiguar.

EN EL CATALOGO.

Pag.	Col.	Lin.	Dice.	Léase.
2	2	1	אבר	אבר
13	1	25	כר	כר
15	1	2	כמן	כמן
45	2	19	שזשן	שושן

DISCURSO HISTÓRICO
SOBRE EL ORÍGEN Y SUCCESION
DEL REYNO PIRENAICO
HASTA DON SANCHO EL MAYOR,

LEIDO EN JUNTA ORDINARIA DE LA REAL Academia de la Historia el dia 1.º de febrero de 1799.

POR SU INDIVIDUO DE NUMERO Y ANTIQUARIO

DON JOAQUIN TRAGGIA.

SEÑORES:

I. La materia que me he propuesto ilustrar en este breve rato es uno de los puntos mas obscuros de nuestra historia, no tanto por falta de memorias sinceras, quanto por el atrevimiento de los que sin bastante crítica y caudal de noticias, escribieron los principios y succesion de la corona real del Pirineo. Por esta causa se incurrió (desde que los nuestros se aplicaron á escribir crónicas) en dos errores capitales. Unos, como el arzobispo D. Rodrigo, y un anónimo que le precedió un siglo, y todos quantos siguieron la autoridad de aquel prelado, confundieron miserablemente los dos linages de soberanos que conoció el Pirineo, á saber, el de Aristas y el de Ximenos. Otros, co-

mo los autores de las crónicas publicadas por Carbonell, si bien evitaron este escollo, perturbaron el órden de los tiempos, y antepusieron la dinastia Ximena á la de los Aristas. No advirtieron esta equivocacion los modernos escritores de las cosas de Aragon y Navarra. Disputaban entre sí con demasiada animosidad sobre la vana qüestion, si fué el de Sobrarbe ó el de Pamplona el primer título que tomaron sus antiguos y comunes príncipes; y como no dudaban de su antigüedad, ni se oponia á esta la precedencia de los Ximenos á los Aristas, no hicieron reparo en el desorden de los primeros cronistas. Este descuido fué fatal á aragoneses y navarros. Como estos daban por asentado, que la casa Ximena precedió á la de los Aristas contra toda verdad, no faltó quien reparando en este absurdo, creyó ser invencion moderna los quatro reynados anteriores á Arista. Gerónimo Zurita escritor de gran juicio advirtió el error, y como por otra parte tuvo la debilidad de venerar tanto la autoridad del arzobispo D. Rodrigo, que le siguió aun en la manifiesta confusion de los Sanchos y Garcias, adoptó en sus anales el partido de excluir enteramente la familia Ximena, y atrasar un siglo los principios del reyno. No faltaron defensores de las antigüedades pirenaicas, pero sin corregir el desorden en que se hallaban los primeros reynados. Las acaloradas disputas de Gerónimo de Blancas, Briz Martinez, Laripa, Moret y otros, léjos de aclarar el punto con el exâmen y crítica de los monumentos, empeoraron la causa comun; y vinieron á poner en conocido descrédito la antigüedad del reyno fundada en la absurda antelacion de la casa Ximena á la Arista. El P. Pedro Abarca y D. Josef Pellicer con sus nuevos sistemas acabaron de desacreditar el reyno pirenaico, y los autores de fuera, como D. Juan de Ferreras y otros, dieron por vencida la causa, y creyeron estar ya demostrado, que el reyno pirenaico no empezó hasta muy entrado ó concluido el siglo nono.

II. Este es en suma el estado de la presente qüestion. Ninguna de las opiniones, que han corrido hasta aquí, debe tolerarse por mas tiempo en la historia, cuya alma es la verdad. Se equivocaron el arzobispo D. Rodrigo y quantos le antecedie-

ron y siguieron, no en poner por primer soberano del Pirineo á Iñigo Arista, sino en confundir los hijos y nietos de este con los de Garcia Ximenez, engañados sin duda con la repeticion de unos mismos nombres; al modo que por igual causa se confundieron los inmediatos predecesores de Sancho el mayor. Erraron aragoneses y navarros, no en distinguir dos dinastias, sino en posponer á la de los Ximenos la de los Aristas, que fué primera. Ni acertaron finalmente los modernos antipirenaicos en despreciar con el arzobispo la casa Ximena, como si de demostrar, que ésta no pudo reynar en el primer siglo de la restauracion, se siguiera que en su lugar no reynó otra.

Y en esta parte son los modernos menos excusables que el arzobispo. La equivocacion de este pudo provenir de falta de memorias, ó de que para su intento (que era manifestar como la baronía de Navarra entró á reynar en Castilla) bastaba apuntar de qualquier manera el orígen de los reyes pirenaicos. La de los modernos no tiene defensa. Tenian á la vista los monumentos de Garcia Ximenez de mitad del siglo IX: tenian los de ambos Fortuños: tenian otras pruebas; y el despreciarlas enteramente era mas tédio al trabajo de inquirir la verdad, que rectitud de juicio y sobria severidad en la crítica.

De aquí es, que despues de haberse escrito tanto sobre los orígenes del reyno pirenaico, la verdad está por descubrir. Mi propósito pues en este discurso es demostrar por medio de memorias no sospechosas y de la mayor antigüedad, que el reyno pirenaico empezó en Iñigo Arista dentro del siglo VIII, y que esta dinastia produxo á Garcia Iñiguez padre de Fortuño y Sancho, cuyo imperio duró con corta diferencia hasta el 824. No es tan fácil demostrar el año fixo y las causas porque no continuó la corona en la casa de los Aristas, siendo cierto que los dos últimos de sus reyes tuvieron hijos y una larga descendencia. Pero á falta de demostraciones históricas podemos producir tantas, y tan verosimiles y naturales conjeturas fundadas en hechos ciertos, que se hará llana la razon política porque muerto Sancho Garcés nieto de Arista con hijos y sobrinos, pasó la corona á Garcia Ximenez antes del año de 830.

III. Consta todo esto de varios documentos nuestros, y de la doble genealogía que de los reyes de Pamplona vió Ambrosio de Morales en un códice de S. Isidro de Leon escrito en el siglo XII. El P. Pedro de Abarca, que se valió de un pedazo que traduxo el primer descubridor, hubiera hecho un gran servicio á la verdad en consultar el códice entero. Porque segun las luces que tenia, cotejando las genealogías de los reyes con las de los condes de Aragon, que trae el mismo códice, hubiera salido de la equivocacion nacional que pone por primer rey á Garcia Ximenez, y no le colocára entre los disputados. Todos los escritores antipirenaicos posteriores á Morales han omitido con culpable descuido el exâmen de estos monumentos. Su verdad la acreditó nuestro ilustrísimo compañero D. Manuel Abad y Lasierra, hallando las mismas genealogías en un códice del siglo X, siendo prior de Santa María de Meyá. En este códice la genealogía de Garcia Ximenez no pasa de Garcia hijo de Sancho Garcés. En el códice de S. Isidro de Leon llega hasta los hijos de Sancho el mayor, y con la particularidad de confundir al padre con el bisabuelo de este. Por donde se convence que el códice que llamaremos *medianense* se escribió mucho antes que el legionense, y verisimilmente antes que D. Garcia Sanchez tuviera hijos. En la preciosa biblioteca de manuscritos, que D. Luis de Salazar dexó al monasterio de Monserrate de esta corte, se halla una copia de dicha genealogía en un códice de pergamino en folio máxîmo; es conforme al texto del legionense.

IV. Aunque estas genealogías carecen de notas cronológicas para fixar los principios y fines de los reynados, por un suceso, que se refiere en la genealogía de Aznar I conde de Aragon, se muestra con toda evidencia, que el reynado de Iñigo Arista (siendo este ya bisabuelo) coincidió con el de Carlo Magno. Aznar casado con D.ª Iñiga, nieta de Arista, hubo en ella á Centullo, Galindo y D.ª Matrona. Esta señora dió la mano de esposa á Garcia por sobrenombre el malo. Parece que ya era costumbre por entonces celebrar el dia de S. Juan Bautista con mas licencia de lo que era menester. Centullo y Galindo

hicieron con este motivo no sé que pesada burla al cuñado. En venganza, luego que este tuvo proporcion mató á Centullo, repudió á su esposa, y como si lo hecho no fuera sobrada satisfaccion, pidió á Iñigo Arista por muger una hija suya llamada Oneca, y le persuadió, que uniéndose con él y con algunos moros de la frontera echara del condado á Aznar. No pudo el conde resistir á tantos enemigos, y pasando á Francia solicitó la proteccion de Carlo Magno. Acogióle benignamente este príncipe, y dándole buenas esperanzas, ya que no pudo restablecerlo en su estado, lo heredó honradamente en Cerdeña y Urgel donde murió años despues. Segun este testimonio el reynado de Iñigo Aznar concurrió con el de Carlo Magno, y de consiguiente antes del 28 de enero de 814 en que murió este emperador. Como Iñigo, quando expelió á Aznar, tenia biznietos en edad de hacerlo rebisabuelo, es forzoso suponer que el principio de su reynado fué antes de concluir el siglo VIII.

V. De la expulsion de Aznar y su heredamiento en la Cerdeña y Urgel tenemos otra prueba en el juicio del conde Salomon del año 863, el qual exîste en el Nas de Maryariu, término de Puigcerdá, donde lo copió D. Jayme Pasqual, canónigo premostratense de las Avellanas, persona conocida por su antiguo obispado de Pallas, y por sus estudios diplomáticos.

En este juicio Witiselo, nieto del conde Aznar Galindez, disputó y ganó unas tierras en Setereto (cerca de Urgel) que le habia dexado su tia Aylon, la qual las heredó de su padre Aznar, á quien las dió el emperador. Ni es esta la única memoria que por estos tiempos se halla en Cataluña del conde Aznar. En el real monasterio de Lavax se hallan copiadas en su tumbo tres escrituras ó donaciones de este conde á favor del abad Trasdaldo. En ninguna de ellas se ven las fechas enteras, parte por descuido del copiante, y parte por injuria del tiempo; pero se ve que reynaba Cárlos en Francia. Que este Cárlos era el grande, se prueba con una donacion del conde Fredolo al mismo monasterio y abad, la qual se halla en el mismo tumbo y la fecha es reynando Cárlos el año 808.

Este Fredolo fué succesor de Aznar en el condado de aque-

lla marca, y segun un instrumento del cartulario de S. Saturnino de Tabernolas vivia aun el 815 reynando Ludovico Pio, y siendo obispo de Urgel Posedonio. Por estos documentos se convence que Aznar era muerto antes del 808, y como la verdad se da la mano, las memorias de Maryariu, Lavax y Urgel confirman la relacion de la genealogía de Aznar, y todas todas conspiran á fixar el principio de Iñigo Arista antes de concluirse el siglo VIII, sino se pretende que Iñigo fué aclamado rey despues que tuvo biznietos, y tal vez rebiznietos.

VI. Si á este testimonio de las genealogías se añade el extracto que tenemos de los privilegios de los roncaleses (de cuya autenticidad hablaremos luego), se evidenciará por la muerte de Abderramen I, acaecida ácia el 788, que en este año eran muertos Iñigo Arista y su hijo y succesor Garcia Iñiguez, y reynaba su nieto Fortun Garcés.

Mas antes de pasar adelante respondamos á las objeciones de los contrarios. Pudieramos excusarlo, puesto que los impugnadores de las antigüedades pirenaicas ó no tuvieron noticia, ó despreciaron sin dar razon las pruebas insinuadas. Sin embargo como la verdad no teme, ni huye el cuerpo á las dificultades, daremos respuesta á los principales argumentos que se oponen. Dos son los que se han esforzado con mas apariencia contra la antigüedad que pretendemos de la corona real del Pirineo. El 1.º se dirige á convencer de falsedad el privilegio de los roncaleses en la parte mas substancial á nuestro intento, que es la muerte de Abderramen I en Olast. El 2.º es mas extenso, y tiene por objeto demostrar la imposibilidad del reyno pirenaico hasta mas de mediado el siglo IX, ó principios del siguiente, suponiendo que Navarra fué una parte de Asturias, quiero decir de su estado, antes y despues del 758 á excepcion del corto tiempo que estuvo sujeta á las armas francesas. Vamos por partes.

VII. Los privilegios de los roncaleses no exîsten hoy á la letra y como los expidieron los antiguos reyes. Dos son los privilegios que hacen á nuestro propósito. El mas antiguo fué dado en Pamplona en enero de 822 por D. Sancho Garcés,

hermano de D. Fortuño, algo mas de 30 años despues del suceso que se refiere. El otro es de D. Sancho el mayor estando en Sobrarbe el año de 1015. Ambos exîstian, sino originales, por lo menos muy antiguos y auténticos en 1.º de septiembre de 1412, quando se presentaron, aprobaron y confirmaron en Puente la Reyna por Cárlos III de Navarra despues de vistos, leidos y exâminados en su presencia y la de su consejo. En conseqüencia de esto se extendió el diploma de confirmacion siendo notario Simon Navarro, y en él se insertó la substancia de los dos antiguos privilegios.

Este diploma de Cárlos III de Navarea, fué confirmado sucesivamente por D. Juan y D.ª Blanca, propietaria de aquel estado, en Tudela á 12 de septiembre de 1429, por D. Cárlos príncipe de Viana estando en Irache á 20 de septiembre de 1441, y finalmente por Cárlos V en 2 de septiembre de 1527, y el exemplar de este príncipe es el que sirve hoy de original, y se conserva en el archivo del valle, y de él tengo sacada mi copia. Por manera, que el diploma auténtico del dia es copia de copias de la confirmacion de Cárlos III de Navarra, circunstancia que debe tenerse presente para despreciar algun yerro ligero en los números. Antes de Cárlos III tuvieron los citados privilegios dos confirmaciones, una del rey D. Ramiro en 1089, y la otra de D. Garcia en 1143.

VIII. Con dificultad se producirá otro documento de la antigüedad (no siendo legítimo y original, que son raros en el siglo IX) mas autorizado que este, para que se ponga en duda el suceso que dió motivo al privilegio de los roncaleses, sin una total evidencia de su falsedad. Es verdad que en el diploma que tenemos hay algunos defectos, pero son tan ligeros y accesorios, que es fácil comprehender fueron descuidos inevitables de las copias, ó del extractador poco instruido en la antigüedad. Es error de pluma la fecha de la confirmacion de D. Ramiro en 1089, porque este rey era muerto en 1063, y es muy fácil que por descuido ó por estar maltratada la data el copiante escribiera era MCXXVII por MXCVII. Es error del redactor llamar á D. Ramiro I de Aragon rey de Navarra.

Dió lugar á esta equivocacion de Simon Navarro el poco conocimiento de la historia. El valle de Roncal por el testamento de Sancho el mayor perteneció á Aragon, y estuvo unido á este reyno hasta D. Ramiro II. el monge.

El redactor Simon, como vió un rey Ramiro que daba ó confirmaba privilegios á los roncaleses que desde principios del siglo XII pertenecian á Navarra, y sabia que algun tiempo estuvieron unidas las coronas, discurrió que D. Ramiro I fué rey de aragoneses y navarros. Mas ni este dictado impertinente, ni los que dió á Sancho Garcés (quando no sean exâctos) perjudican á la legalidad de los privilegios. Tampoco los daña otro error mas grosero del redactor, que llama á Fortun Garcés padre de Sancho Garcés, contra la verdad de la historia y el indicio del patronímico que los hacen hermanos. Nació este error del libro de la regla de Leire, no de los originales. Mas no son estos los defectos que detienen á los antipirenaicos, porque claramente se conoce que estas son adiciones impertinentes de los extractadores ó copiantes menos advertidos. Su argumento contra la legalidad del instrumento es otro yerro, segun ellos, muy substancial.

IX. El privilegio dice que el Abderramen rey de Córdova muerto en Olast, antes de esta desgracia habia muerto en una batalla á Ordoño rey de Asturias, y entrado y tomado la ciudad de Tolosa en Francia. Estas notas, para distinguir el Abderramen de Olast de otros del mismo nombre, demuestran que no se habla del I: este murió el 788 ó siguientes, y el I Ordoño que hubo en Asturias no empezó á reynar hasta el 850. Por otra parte ni nuestras historias ni las francesas hablan de la expedicion de Abderramen contra Tolosa. Es cierto que ninguno de los Ordoños concurrió con Abderramen I, pero tambien lo es que ninguno de los Ordoños murió peleando contra los Abderramenes. Este es el único error del extracto, y se conoce ser una adicion del redactor, para dar mas realce á la victoria de los roncaleses, y distinguir el Abderramen de Olast de los otros del mismo nombre.

Estas palabras : *Cabia moerto al rey Orduynno de las Astu-*

rias qui era christiano : son un parentesis del redactor, como lo fueron pocos renglones atras estas otras despues del nombre de Fortuny Garcia : *Padre del dicho rey D. Sancho.* Simon Navarro se creyó con libertad de insertar en su extracto la muerte de Ordoño que halló ó al margen del diploma donde lo notó algun curioso, ó porque la habia leido en la historia 2.ª de S. Voto, ó la supo por la fama rara vez exâcta en sus rumores. Se dirá que ningun Abderramen de los tres primeros murió en Olast. Mas esta proposicion es improbable en quanto al I, y cierta en quanto al II y III. Bien sé que el arzobispo D. Rodrigo escribe que Abderramen I murió y fué sepultado en Córdova el año de los árabes 171, que es 788 de Cristo. Ebn Alabar ó Abubequer el Codaai ebn Alabar el de Valencia, que murió en la Egira 658, citado por D. Miguel Casiri, dice que Abdel-rax-man ó Abderramen I murió en Mérida, y que su hijo Hassain, ó Izen como lee el arzobispo, fué coronado en la misma ciudad por succesor. Así se halla en su manto de seda *el xalah essira* al fol. 30 del códice 1649 del Escorial. Conviene en el año con el arzobispo. Otros árabes, como Ebn el Catib granadino en su manto bordado *el xalah el marcuma*, y Alxomaid en su suplemento, difieren su muerte al año 789, sin expresar el lugar donde sucedió. De aquí es que sobre el sitio en que murió Abderramen I hay tres opiniones. La mas antigua es la del privilegio de los roncaleses que la fixa en Olast, y esta opinion era corriente antes del 1063 en que confirmó aquel privilegio D. Ramiro. La 2.ª es de Ebn Alabar que murió ácia mitad del siglo XIII y la supone en Mérida. La 3.ª la del arzobispo concurrente con Ebn Alabar que la pone en Córdova. El oponerse el arzobispo á Ebn Alabar (á quien de ordinario sigue con respeto) prueba que no le pareció fundada la opinion de aquel célebre moro. Pero como D. Rodrigo no dá razon de su opinion contraria, y los otros moros citados callan el lugar de la muerte de Abderramen, se deduce que no se escribió hasta muy tarde sobre este punto, y que no sin algun motivo se obscureció el sepulcro del fundador de la monarquía arabigo-española. Ninguno mas aparente que el de ocultar sus últimas desgracias y fin poco honroso á su memo-

ria. El no haberse verificado su testamento, en que dexaba por succesor á Zulema, es no ligero indicio de que su muerte no fué tranquila. Sea de esto lo que se quiera, lo cierto es que los encontrados testimonios de Ebn Alabar, y de D. Rodrigo son insuficientes á probar lo que necesitan los antipirenaicos, y es que Abderramen no murió en Olast.

X. Constando que este murió á manos de los roncaleses por el diploma de D. Ramiro anterior al 1063 confirmatorio del de D. Sancho Garcés del 822, la recta razon nos obliga á preferir el testimonio de los coetáneos y mas antiguos al de los modernos y discordes. Que el privilegio hable del I Abderramen es claro. El II murió repentinamente en Córdoba en 852, como refiere S. Eulogio testigo ocular y de toda excepcion. El III murió pacificamente en 961, estando en muy buena inteligencia con los reyes cristianos de Asturias y Pirineo, á quienes ayudó en sus últimos años para restablecer en Leon al rey D. Sancho contra Ordoño. Tuvo tambien paz con el emperador Othon, y recibió el embaxador que este le envió y fue S. Juan de Gorcia. Es verdad que este rey moro tuvo al principio sangrientas guerras con Ramiro padre de Ordoño III; pero fué en ellas muy desgraciado. Si fué mas feliz ácia el año 921 contra el rey de Asturias Ordoño II en la batalla de Muez, tardó poco el rey de Leon en vengar su afrenta. Y como en sus últimos años tuvo no solo paz sino alianza con los reyes cristianos, no pudo tener en el Pirineo guerra que diera ocasion al privilegio de los roncaleses. De aquí resulta que no pudiendo verificarse la desgracia de Olast ni en el II ni en el III Abderramen, debe atribuirse al I, ó dar enteramente por apócrifo este famoso privilegio. La circunstancia de la muerte de Ordoño no se puede verificar en tiempo alguno, y quando supiéramos que el privilegio se concedió á los roncaleses por alguna victoria conseguida de Abderramen III, y perteneciente al año 960, era preciso confesar que la circunstancia de su muerte y la anterior de Ordoño no se pudo introducir (siendo falsa) 50 ó 60 años despues, quando Sancho el mayor dió el segundo privilegio á los roncaleses por la victoria de Ocharen, y su hijo Ramiro confirmó este y el de Olast. Por

entonces no podian estar obscurecidos los sucesos de Abderramen III y de Ordoño II, de manera que la muerte del rey de Asturias se añadió en tiempos muy posteriores, y del márgen pasó al texto (como ha sucedido freqüentemente en las copias antiguas) si ya no fué adicion de Simon Navarro, en fuerza de la obscura fama que corria en su tiempo. Porque si este error de la muerte de Ordoño se introduxo en el primer original del privilegio, es evidente que el instrumento ni es del 822, ni de D. Sancho Garcés Arista, y que en la batalla de Olast no hubo rey alguno Fortuño, y que no murió allí Abderramen III, y por tanto que todo ello es una pura y ridícula ficcion de siglos muy distantes. De suerte que los que quieren conservar el honor á la substancia del privilegio, y atrasan el suceso que lo motivó hasta mediado del siglo X, hicieran menos mal en despreciarlo enteramente, que en buscar temperamentos que solo sirven á aumentar la dificultad. Dirá alguno: Muy bien: ¿hay mas que dar por apócrifo y supuesto en todas sus partes el privilegio? Sin duda es muy fácil tomar de boca este partido. Pero sin tener presentes los originales vistos y exâminados en el consejo de Cárlos de Navarra, y calificados solemnemente de muy antiguos y verdaderos, ¿quién es el que puede sin temeridad condenarlos por apócrifos? Los pueblos vecinos siempre rivales nada han tenido que oponer hasta aquí ni contra el goce de las gracias singulares de los roncaleses, ni contra su escudo de armas, que es la cabeza de Abderramen sobre tres peñas.

No pudiéndose pues negar racionalmente la legitimidad del privilegio, y habiendo en él una circunstancia falsa, pero pegadiza y accesoria, la recta crítica obliga á reconocer por auténtica la historia de Olast á excepcion del paréntesis añadido de la muerte de Ordoño. Quitado este, todo es llano y conforme á los antiguos monumentos. Es llana la exîstencia de Fortuño Arista ácia los años de 788, porque su abuelo Iñigo en sus últimos años alcanzó los principios del reynado de Carlo Magno, segun las genealogías ya citadas del siglo X. Es llana la muerte de Abderramen I, que no consta legítimamente muriera en otra parte.

XI. Y esta circunstancia de su trágico fin se hace mas proba-

ble con lo que vamos á decir. Se ha creido que ni los nuestros, ni los coetáneos franceses hablaron de la expedicion de Abderramen I á Tolosa. De los muertos hizo mencion, (aunque confusa y con el aditamento de la muerte de Ordoño) el autor de la segunda historia de S. Voto ó sea donacion de monte Abetito. De los franceses tenemos noticias mas antiguas y seguras, y son dos preceptos ó diplomas de Carlo Magno y Ludovico Pio citados y leidos por S. Theodardo (que despues fué arzobispo de Narbona) en el concilio de Tolosa en tiempo de Carlo Magno celebrado del 879 al 884. Celebróse este sínodo para exâminar una pretension de los judíos, que recurrieron al rey para que los exîmiera de una vexacion que sufrian de los cristianos. El rey mandó se juntara este concilio de todos los obispos de la Septimania y Aquitania y que lo presidiera Sigebodo de Narbona, y que si aquel gravámen de los judíos no estaba fundado en alguna ordenacion real, se librara de él á los interesados. En este sínodo S. Theodardo pidió licencia para hablar á su obispo Bernardo, á Sigebodo y al conde Ricardo, que asistia de órden del rey, y obtenida produxo dos preceptos, uno de Cárlos el grande, y otro de Ludovico Pio, por los qure constaba, que los judíos de Tolosa atraxeron y convidaron para entrar en Francia á Abderramen el que sujetó toda España y le hicieron asolar todo el pais que média entre el Pirineo y Leon. Que Abderramen venció y quitó la vida á Weifero duque de Aquitania y de Tolosa, que sitió y tomó esta ciudad pasando á cuchillo todos sus vecinos, excepto los judíos segun lo estipulado con ellos. Fueron tantos los daños causados por Abderramen, que Cárlos el grande tuvo que revolver sus fuerzas contra los árabes, y derrotados en tres grandes batallas, el rey moro volvió con muy pocos á España. Llegando despues Cárlos á Tolosa, y sabiendo la traicion de los hebreos, los condenó á todos á muerte. Pero movido de sus llantos, y castigadas las cabezas, ordenó que en lo succesivo presentaran los hebreos un judío todos los años el dia de Navidad, Viernes Santo, y Asuncion á la puerta de la iglesia, en donde debia recibir un bofeton de órden del obispo y presentar tres libras de cera. Por este testimonio se evidencia que Abderramen I trató de vengar el

agravio que le hizo Carlo Magno diez años antes entrando por Cataluña y Navarra hasta Zaragoza, que ocupó efectivamente á Tolosa por la traicion de los hebreos, y que derrotado tres veces, regresó á España con las miserables reliquias de su exército. Los coetáneos franceses nada mas dicen. Pero esta vuelta de Abderramen abatido hace muy verosímil la accion de Olast y su muerte á manos de los roncaleses, aun quando no tuviéramos el privilegio que lo afirma, y solo fuera una tradicion de aquel valle. Concluyamos pues que el privilegio disputado es certísimo en quanto á la muerte de Abderramen I en tiempo de Fortuño, y que en el extracto legal hay algunas ligeras é impertinentes adiciones del redactor, como son llamar á Ramiro rey de Pamplona, á Fortuño padre de Sancho, y á Abderramen matador de Ordoño rey de Asturias; todas adiciones agenas del contexto del privilegio, y añadidas ó por Simon Navarro, ó en las copias posteriores. Por lo demas concuerda en lo de la muerte de Abderramen con la cronología de Fortuño I, con los indicios que nos dan los dos preceptos de Carlo Magno y Ludovico, con el silencio y contradicion de los árabes y D. Rodrigo sobre las últimas desgracias de Abderramen y lugar de su muerte y sepultura.

XII. Sin duda los antipirenaicos creyeron que quanto habian alegado contra el privilegio de los roncaleses no era bastante á destruirlo. Porque si basta qualquiera interpolacion á desacreditar un escrito, serán muy raros los que puedan servir de apoyo en la historia. Por esta causa tratan de aniquilar el reyno pirenaico, probando que no lo pudo haber en el siglo VIII, y que apenas empezó á fines del siguiente ó principios del X. Este argumento se ha esforzado con gran copia de erudicion y doctrina, y lo vamos á proponer en toda su fuerza. D. Fruela domó y sujetó á los vascos, que se le rebelaron ácia el 758, segun el autor de la crónica de Alonso III. Esto prueba que la Navarra antes de este tiempo corrió unida con Asturias, y de consiguiente no hubo reyes en el Pirineo. El año 778 se apoderó de Pamplona Carlo Magno, como afirman uniformemente los coetáneos franceses y el monge de Silos. Mas no tardaron en rebelarse con-

tra Francia los de Pamplona hasta que en 806 volvieron á su obediencia segun los anales tilianos. En 809 murió Aureolo conde frontero á Huesca por los reyes de Francia, segun los anales bertinianos. El 812 por las inquietudes de Navarra pasó Ludovico Pio con su exército á Pamplona, y á la vuelta con su prudencia y precaucion evitó las emboscadas de Lupo, á quien hizo ahorcar en el mismo sitio segun el Astrónomo, y el privilegio de Alaon. El 824 Eblo y Aznar generales de Ludovico entraron con tropa hasta Pamplona, y á la vuelta fueron hechos prisioneros segun el Astrónomo. Por la crónica de Alonso III sabemos que los vascos fueron batidos ácia el 842 por D. Ramiro de Asturias. Segun la crónica albeldense Alfonso III triunfó dos veces de los mismos vascos despues del año 866. Un fragmento del cronicon fontanelense advierte que el 850 se presentaron en las cortes de Vermeria á Cárlos los legados de Induon y Micion duques de los navarros pidiendo la paz. Finalmente Sampiro manifiesta que Alfonso III hizo guerra en Alavar, y prendió á Eylon caudillo de los rebeldes, y poco despues hizo paz con la Galia y Pamplona, y para estrecharla mas tomó por muger á Doña Ximena, que era del linage de los nuevos aliados. El conjunto y seguida de estos testimonios no dexan lugar ni tiempo para establecer reyno pirenaico hasta fines del siglo IX, ó principios del siguiente. De aquí es que no habiendo podido subsistir reyes algunos anteriores en un pais, que estuvo constantemente baxo la dominacion asturiana ó francesa, se hace forzoso mirar como apócrifo y supuesto quanto se diga de tal reyno en el siglo VIII ó principios del siguiente. A esto se reduce el argumento contra la antigüedad de la corona real del Pirineo; argumento de gran apariencia, si se mira por encima; mas débil y ruinoso, si se exâmina con atencion.

XIII. El primer testigo es el autor de la crónica de Alonso III. Se cree haber sido este el obispo de Salamanca Sebastian ácia fines del siglo IX, bien que con certeza se ignora el autor. Antes de él escribió el Albeldense, que ignoró y nada dixo de la expedicion de D. Fruela contra los vascos. No quiero entrar ahora en el exâmen de la crónica de Alonso III comparada con

la del Albeldense y otros monumentos. Pasemos por su testimonio, y concedamos que Fruela domó á los vascos, y casó con una prisionera que fué madre de Alonso el casto.

El texto no se podrá entender rigurosamente de todos los vascos, que se estendian no solo por Alava, Navarra y Aragon, sino por mucha parte de Francia. Para verificar el testimonio de la crónica bastará conceder que D. Fruela domó y sujetó alguna parte de los vascos, y esta parte pudo ser Alava, ú otra tierra mas vecina á las montañas de Asturias, la qual le pudo pertenecer por su padre Alonso el católico, hijo de Pedro duque de Cantabria. Ni se oponga la interpretacion que el arzobispo dió á este texto de la crónica de Alonso III, exponiendo que D. Fruela domó á los vascos y navarros. Porque sobre no ser idóneo intérprete D. Rodrigo, que vivia 500 años despues del suceso, es de advertir que la voz Navarra en el siglo VIII, segun los coetáneos, se extendió hasta las fuentes del Ebro.

Eghinardo, escritor de los hechos de Carlo Magno, afirma que el Ebro nace en el pais de los navarros, mientras Plinio en el libro 3 de su historia natural pone su orígen entre los cantabros, no léjos de Julióbriga. Por manera que, aun estando á esta exposicion del arzobispo, podemos decir (segun la extension que en aquella edad se daba á la voz Navarra) que no habló de los pamploneses, que posteriormente se hicieron propia esta denominacion. De aquí es que el texto único de la crónica de Alonso III no prueba que Fruela domó toda la Vasconia, ni esto lo pretende nadie que yo sepa, y por consiguiente, aun admitido el texto, queda Pirineo bastante en Navarra y Aragon para establecer el reyno. Aun podemos por un momento conceder á D. Fruela la conquista de Pamplona, y quedará Roncal (que perteneció á Aragon), las montañas de Ansó, Hecho, Sobrejaca, y las demas hasta Ribagorza para dar cuna á los reyes pirenaicos en el siglo VIII, que es lo que se necesita y sobra para nuestro intento.

XIV. Mas quién creerá que D. Fruela y antes de él Alonso el católico extendió su dominio desde Auseba hasta Roncal? Lo que escribió de este príncipe la crónica de Alonso III no es tan-

to, sin embargo de que exâgera excesivamente, si se compara con lo que dice el Albeldense. Habiendo muerto Alonso I ácia el 757, segun la crónica de Alonso III, no es creible que Isidoro pacense, que llegó con su historia hasta el 753, ignorara, ú omitiera (si tuvo noticia) los ruidosos principios y progresos del reyno de Asturias. Y ciertamente que si no hay exâgeracion en la crónica citada, los hechos de Pelayo, y los de Alonso I, que se dice haber conquistado el pais vecino al Pacense, merecian en su historia por lo menos una insinuacion de Isidoro como la que hizo de Theodimero, de las victorias de los francos, y de la que consiguieron los montañeses del Pirineo de Abdel-melik el 733. Este silencio del Pacense unido al testimonio del monge de Albelda anterior á la crónica de Alonso III, por el que consta que Pelayo se rebeló (por usar de su frase) contra Jucef (esto es despues del 748) quando no sea suficiente á atrasar los primeros principios de la libertad asturiana hasta mediado del siglo VIII, basta á poner en duda la extension, que desde luego se pretende dar á aquel reyno, dilatando sus confines hasta Navarra. Los principios de Asturias, como los del reyno pirenaico, como los de las mas famosas monarquías, fueron obscuros y miserables. Las plumas de los escritores modernos dieron cuerpo á los principios de los reynos por la vanidad de hacer parecer desde luego grandes las cosas que no lo son sino con el trabajo y con el tiempo. Fuera de esta razon hay otras para negar que Navarra fuera desde el principio parte del reyno de Asturias. Una es haber preferido los primeros principios para su corte la miserable Cangas á la noble ciudad de Pamplona, que por su situacion era mas á propósito para reunir las fuerzas del Pirineo con las de Asturias y Galicia, y recibir refuerzos y socorro de Francia, interesada en estorbar que los árabes vencieran las barreras de los montes. Otra es no haber quedado ni en Pamplona, ni en las iglesias y monasterios de Navarra y Aragon, memoria ni rastro de la piedad de los príncipes de Asturias en los dos primeros siglos de la restauracion. Cosa del todo increible si los antecesores de D. Fruela, sus succesores y el mismo Alonso III tuvieron algun dominio en aquellas tierras. Por tanto debemos concluir que ni D. Fruela

ni sus antecesores dominaron la actual Navarra, y que si efectivamente domó algunos vascos rebeldes, fueron los mas vecinos á las montañas de Santander, como hemos dicho. Tambien debemos inferir que en la decadencia del poder frances, y con la ocasion de sus entradas en Navarra, los reyes de Asturias ya mas fuertes dilataron su estado por la Rioja y Alava, y sobre este pais fueron las disputas de Ramiro I, Ordoño I y Alonso III con los naturales y con los mismos soberanos del Pirineo, pues no consta que alguno de estos reyes de Asturias pusiera el pie en Pamplona. Por manera que la actual Navarra en los dos primeros siglos de la restauracion no se puede probar ni con legítimos indicios, ni con pruebas auténticas, fuera parte del reyno de Asturias; mientras por el contrario hay testimonios positivos de que formó un estado independiente con el Pirineo de Aragon.

XV. Veamos si los franceses pudieron estorbar este reyno. Es cierto que le perjudicaron considerablemente; pero no lo destruyeron. Los textos alegados solo prueban que Carlo Magno ocupó á Pamplona y fué dueño de ella pocos meses, porque su derrota en Roncesvalles puso fin á su dominacion. Hasta el año de 806 no se sabe que Navarra solicitara la amistad y obediencia de la Francia. El año 812 ya estaba fuera de la sujecion de los francos, y fué menester que Ludovico pasara con su exército hasta Pamplona. A su vuelta á Francia experimentó Ludovico la mala voluntad de los vascos franceses, que sin duda iban de acuerdo con los navarros; y aunque burló sus ideas y castigó á Lupo, el hijo de este Alarico tardó muy poco en levantar el pais. Si las armas francesas fueron felices contra este y sus nietos; hasta el 824 no se pudo enviar exército contra Pamplona. Los generales fueron presos, y esta fué la última tentativa de los francos contra Navarra. Porque la noticia que el cronicon fontanelense nos ha conservado de los legados de Induon y Micion duques de los navarros, pertenece sin duda á la Gascuña francesa ó baxa Navarra, ó está errada, siendo desconocidos semejantes nombres en nuestra historia, y enteramente falso que Cárlos Calvo tuviera algun dominio en Pamplona. Y volviendo á nuestro propósito, por los sucesos de los francos

en Navarra en los años 778, 806, 812 y 824, se ve que los navarros jamas sufrieron el yugo frances sino momentanea y pasageramente, y que las continuas alarmas y hostilidades entre vascos franceses y españoles con Carlo Magno y Ludovico, estorbaron que estos príncipes asentaran su poder en Navarra, aunque lo procuraron con obstinacion. Prueba de que no les salieron bien sus ideas es no hallarse en los coetaneos franceses memoria de que pusieran los reyes de Francia condes suyos en las marcas de Navarra, como los pusieron en las de Cataluña, Ribagorza y Huesca. Aun en estas partes, en que es indubitable la dominacion francesa, empezó á decaer esta con la guerra que los hijos de Ludovico hicieron á su padre ácia el 830, y poco á poco se hicieron los condes soberanos con un pequeño feudo á los reyes de Francia. De aquí es que en 850 los navarros (que nunca se acomodaron al dominio frances) no podian solicitar la obediencia de Cárlos, aunque no les vendria mal la buena armonía con un vecino poderoso. Alguno ha querido que los nombres de Induon y Micion sean una corrupcion de *Enneconis Scemenonis* para probar que Iñigo Arista no fué rey sino duque de Navarra. Esta conjetura es voluntaria y poco exâcta. El patronímico Ximenez no es conocido en la casa de Arista. Iñigo Arista concurrió (como hemos visto) y alcanzó en sus últimos años el reynado de Carlo Magno, y así no podia vivir en el 850. A mitad del siglo IX reynaba Garcia Ximenez con su hermano llamado Iñigo, el qual no fué rey, y á este mejor que al Arista se podria acomodar la encomienda de Induon y Micion en Enneconis Scemenonis, suponiendo que el hermano le dió el gobierno de aquella provincia. Mas esto, aunque posible y nada inverosimil, como que se funda en una àrbitraria correccion, no puede pasar de una ingeniosa y débil conjetura.

XVI. De manera que Navarra pisada tres veces del 778 al 824 por las armas francesas, como siempre sacudió inmediatamente el yugo, no pudo formar parte de la monarquía de los francos, y habiendo resistido á estos, quando su poder llegó á lo sumo, es del todo increible doblara la cerviz al ene-

migo, quando empezó á deshacerse su imperio. Lo que consiguieron los francos fué atraer contra los estados de Navarra á los árabes y asturianos, y estrechar sus límites por la parte de occidente. La de oriente, que es el Pirineo de Roncal y Aragon hasta Ribagorza, quedo libre. La única memoria que hay de las armas francesas en Aragon es la de Aureolo conde frontero contra Huesca. No hablo de Ribagorza, porque este condado se sometió á los francos desde el principio de la pérdida de España á solicitud de su conde Armentario. Pero no consta que Aureolo mandase en Jaca ni montes vecinos, ni que entraran por aquella parte los franceses. Consta sí que el viage que hicieron á Huesca fué por Cataluña despues de tomada Barcelona y Lérida, y pasado el Segre; pero no hay indicio de que su ida contra aquella ciudad fuera por Jaca.

Así nunca hallamos condes franceses en aquellas montañas, ni señal de dominacion francesa, como se halla en Ribagorza y demas marcas ocupadas por ellos. Es verdad que alguna vez los condes de Aragon citan en las fechas de sus donaciones á los reyes de Francia con el dictado de señores. Pero esto á lo sumo significa algun feudo de los condes, ó mas bien cierta política, para ponerse al abrigo de los reyes pirenaicos, que desde el principio miraron mal su soberanía y no pararon hasta incorporar aquel territorio en su corona. Lo cierto es que los coetaneos franceses, que tanto hablaron de sus condes en las marcas españolas, no nombraron los de Aragon, ni como capitanes fronteros, ni como feudatarios de Francia, y es inegable que los hubo por las muchas memorias que de ellos se conservan. Quedó pues á los reyes pirenaicos sobrado territorio en los valles de Roncal, Hacho, Ansó, Aisa, Tena, Broto, Vinc, y Sobrarbe para conservar la corona, aun suponiendo que el resto de Navarra fuera poseido constantemente por los franceses desde el 778 al 824, lo que es falso.

XVII. Se dirá que los coetaneos franceses no nombran reyes ni del Pirineo ni de Pamplona. Es verdad, pero su silencio haria fuerza sino hubiera testimonios positivos de lo contrario. Tambien callaron los de Asturias hasta Alonso el casto, y los

condes de Aragon, sin embargo de que los hubo por entonces.

Su omision fué ó efecto de la ligereza con que los coetaneos escribieron los sucesos, ó política para cohonestar mejor las pretensiones de sus reyes, no reconociendo por legítimos los del pais, si ya no provino de que los príncipes primeros del Pirineo contentos con la autoridad, hicieron poco uso del nombre real. En Asturias no se halla lo usasen D. Pelayo, ni su hijo Favila en su honroso epitafio, ni alguno de sus succesores hasta Alonso el casto, porque la moneda que en duda atribuye D. Antonio Agustin á Alonso el católico, puede ser de sus succesores del mismo nombre. Con esto quedan desvanecidos los argumentos contra el privilegio de los roncaleses, y posibilidad del reyno pirenaico hasta fines del siglo IX ó principios del siguiente.

Habiendo por otra parte testimonios positivos de este reyno, solo resta exponer su orígen y succesion hasta D. Sancho el mayor, que consultando mas la razon de padre que la de rey, perjudicó á sus hijos dexándoles con la herencia de sus estados la funesta manzana de la discordia, y dañó á la causa pública haciendo partijas un reyno, que unido se hubiera antes engrandecido, y acelerado la total expulsion de los moros.

XVIII. No hay testimonio ni prueba suficiente para determinar con entera confianza el año en que comenzó el reyno pirenaico. Consta sí que no puede atrasarse despues de mitad del siglo VIII, y hay mucho fundamento para adelantar sus principios.

Hemos probado lo primero, demostrando que en 788 reynaba ya el nieto de Iñigo Arista, y que viviendo aun el abuelo y contando biznietos en edad de hacerlo rebisabuelo echó del condado de Aragon á Aznar I. Habiendo sucedido esto antes de reynar Garcia Iñiguez padre de Fortuño ácia los años de 770, no es posible posponer la eleccion de Iñigo al año de 750, sin incurrir en la inverosimilitud de hacerlo rey quando era ya abuelo. Para adelantar su eleccion al 740 hay mucha probabilidad. Porque suponiendo que Iñigo Arista nació por los años de 698 y que murió ácia el 770, con corta diferencia, re-

sultará una vida de 72 ó 76 años, que nada tiene de inverosimil. Con esto se verifica facilmente quanto refieren las genealogías citadas, de que Garcia el malo repudiada Matrona biznieta de Iñigo pudo casar con Oneca hija de este rey sin ser muy vieja la novia. Porque si Iñigo casó ácia el 718, dos años despues pudo tener á Garcia, nacerle las hijas Asona é Iñiga por los años de 734 y 36, quando su esposa estaba aun en edad de ser madre. Si Garcia Iñiguez casó por este tiempo, pudo ser padre de Oneca ácia el 738, y casar esta señora con Aznar el 752. D.ª Matrona nació de este matrimonio por los años de 755, y casó con Garcia el malo de 14 ó 15 años ácia el 769 quando Oneca hija de Arista apenas contaba los 33 años de su edad. Este cálculo solo probaria poco; pero ayudado de otras circunstancias hace muy verosimil el principio del reyno pirenaico ácia el 734. Para hacer mas sensible esta verdad, es menester pasar como en revista y recorrer los principales acontecimientos, que ocurrieron en España despues de la muerte de D. Rodrigo.

XIX. Tarik teniente de Muza virey de Africa, no mandaba exército tan grande, que confiara de la victoria mas en el número que en el valor de su gente. La arenga con que animó su tropa, y el exemplo que la dió, manifiestan que su exército no era superior en soldados al de D. Rodrigo. No ayudaron poco al árabe los enemigos y traidores del rey godo, como insinúa el Pacense. Esta grande victoria hizo pasar á Muza con no pequeños refuerzos para tener parte en la conquista.

Por un fragmento de la historia del moro Rasis escritor de la Egira 300, parece que las reliquias del exército godo nombraron por su caudillo á Tudimero ó Teodomero, el qual por algun tiempo resistió á los vencedores, hasta que viéndose casi sin gente y sin esperanzas de socorro, capituló, y con su sagacidad logró condiciones ventajosas para el tiempo. Por otro fragmento árabe se sabe, que desde el principio de la conquista riñeron Muza y Tarik por el botin, y principalmente por la mesa llamada de Salomon. De sus diferencias no se puede dudar, y ellas obligaron al califa Walid ó Vlid á citar á su corte am-

bos generales, como dice tambien el Pacense, quedando con el mando de la provincia Abdalaziz. Con la retirada de Muza paró el curso de la primera invasion, luego que se tomó Zaragoza, segun se puede colegir de Isidoro.

Porque Abdalaziz se aplicó á arreglar y ordenar la provincia, y léjos de seguir la conquista, se estableció en Sevilla, y empezó á tratarse á la goda por haber casado con Egilona viuda de D. Rodrigo. Asesinado Abdalaziz, no se turbó la paz hasta que Alahor en 718 acabó de sujetar lo que faltaba de Aragon, Cataluña y Galia gótica. Renovó la guerra en Francia tres años despues Zama, el qual fué derrotado y muerto por Eudon cerca de Tolosa. Ambiza su succesor trató quatro años despues de reparar estas pérdidas, y aunque al principio hizo mucho daño, no solo en la narbonense, sino en los dominios franceses, fué vencido al fin por el mismo Eudon. Jalúc, Odifa y Aliatara succesores de Ambiza no se aplicaron á la guerra.

Movióla contra Francia Abderramen en 731, é hizo grandes daños en aquel reyno. Orgulloso con los triunfos llegó en el siguiente año hasta Tours, en donde fué derrotado y muerto por Cárlos Martel y Eudon, despues de una obstinadísima batalla. Succedióle en el gobierno de España Abdelmelic, que quiso volver á la guerra de Francia, y resarcir las pérdidas de su antecesor el 733. Al marchar contra los franceses tuvo la idea de desalojar á los cristianos, que se habian fortificado en las grutas del Pirineo. Mas escarmentado, perdidos muchos de los suyos, y persuadido de que Dios auxîliaba á los enemigos, no sin trabajo pudo sacar á lo llano las reliquias de su exército. Esta es la primera accion que de los españoles libres refiere Isidoro, despues de la entrada de los árabes.

XX. Por lo dicho se ve claramente que los árabes con el primer ímpetu se apoderaron no solo de las costas de Andalucía, Cartagena, y parte de Portugal, sino de las provincias mediterraneas hasta Zaragoza. Esta conquista no fué tanto obra del número y valor de los árabes, quanto del terror pánico que se apoderó de los españoles, dexando tan aturdida la corte, que no se dió providencia alguna para elegir otro rey, ó juntar tro-

pas, que hicieran frente al enemigo, quando apénas era este dueño de las inmediaciones de Cadiz. El obispo de Toledo huyó vergonzosamente, y abandonó como mercenario sus ovejas. El miedo le hizo correr hasta Roma, y dar este mal exemplo de emigracion á sus coepíscopos. Imitáronle entre otros Bencio de Zaragoza y el obispo de Huesca. Aquel se retiró á Ribagorza poco antes de caer su ciudad en manos de los enemigos; y el de Huesca fixó su silla entre los dos rios Aragones, en la iglesia de S. Adrian ó Sesabe, en el término de Borau. Sí los vencedores hubieran sabido aprovecharse de este aturdimiento de la nacion, es regular que ni los montes de Asturias, ni los Pirineos resistieran á los árabes. La disension de estos, y el reposo de tres ó quatro años dieron lugar á los españoles para volver de su pasmo.

Hallábanse intactas las montañas de Asturias, Santander, provincias vascongadas, Navarra, Aragon y Cataluña, y muchas tierras vecinas, que no era posible llenaran los árabes en poco tiempo. A haber union en los naturales fuera muy fácil echar á los vencedores de un pais enemigo. Mas la tierra libre no era poseida de gentes de un mismo modo de pensar. Lòs mas occidentales entraron en la idea de restaurar la monarquía goda. Este nombre era odioso á los vascos del centro, que nunca sufrieron en paz la dominacion gótica, aun quando estaba en su mayor pujanza, como se ve por los testimonios de S. Isidoro, Fredegario, Juan de Viclara, Tajon y otros. Los mas orientales creyeron les estaria mejor unirse á los franceses, cuyo imperio por el valor de Cárlos Martel iba á salir de la obscuridad á que lo habian reducido los últimos reyes de la casa merovingia.

Semejante diversidad de opiniones é intereses estorbó la union de todos los españoles libres, y dió en lo succesivo orígen á tres estados, quales fueron Asturias, Pirineo y principado de Cataluña. Fuera sin embargo alguna dicha, en medio de la discordia de pareceres, que se establecieran desde luego estos estados; pero el amor no bien entendido de la libertad los subdividió en innumerables dinastias, ó por hablar mejor, los reduxo á una fatal anarquía.

XXI. En realidad siendo electiva la corona gótica, y destruido su poder, ninguna provincia tenia derecho para obligar á las demas á adoptar su forma de gobierno, y desunidos los miembros de una provincia misma, faltaba autoridad y fuerza para reunir las voluntades. Quando por la primera vez volvieron de su aturdimiento los españoles, pudieron pensar en alguna manera de confederacion para resistir al enemigo, que no dudaban cargaria sobre los no sujetos con todo su poder. Mas luego que advirtieron que Alahor y sus succesores en lugar de seguir la conquista de España, trataban de extenderse por Francia, se creyeron seguros, y esta confianza los hizo abandonar toda idea (si alguna habian formado) de reunion y federacion social. Acomodaba esta anarquía á los poderosos de los pueblos, porque los hacia soberanos y aun déspotas en sus aldeas. El pueblo sufria este duro yugo, porque baxo él tenia licencia para todo lo que no fuese ofensa del que le mandaba, y no era capaz de calcular los daños que le amenazaban de esta libertad desenfrenada. Con el tiempo (y no fué menester mucho) se sintió el mal, y llegó á comprehender á los pequeños déspotas, que venian freqüentemente á las manos unos con otros. Arruinábanse así los señores; y los súbditos (que en todas partes hallaban igual fortuna) con pasarse al lugar vecino burlaban la justicia ó la venganza que merecian sus excesos. El antiguo prólogo del fuero de Sobrarbe nos hace una pintura semejante del estado de anarquía en que quedó España, y atribuye á los sobrarbienses el primer paso eficaz para reunir los vascos del Pirineo. En los principios parece se contentaron con una especie de federacion para la defensa comun, quedando por lo demas independiente cada señor. Tambien contaron con los auxîlios de los vascos franceses, y principalmente de Eudon duque de Aquitania, que estaba desavenido con Cárlos Martel. Todo esto no libraba al Pirineo de su anarquía.

Fué necesario un golpe para que los vascos abrieran los ojos, y entendieran la necesidad de establecer alguna forma regular de gobierno. Quando menos lo pensaban vieron á Abderramen entrar por la Vaceya, que es Bearne y Bigorra en Fran-

cia. La desgracia de este caudillo les dió lugar de rehacerse, y todavía no habian salido del susto, quando de nuevo se vieron acometidos de Abdelmelik. Salieron felizmente del riesgo, y no sin auxîlio sensible del cielo.

XXII. El lugar de esta victoria no lo dice el Pacense, ni es posible determinarlo con exâctitud. Pedro Marca quiere que sea el Rosellon; mas este pais era á la sazon de los árabes. La crónica general dice que la derrota de Abdelmelik fué en Roncesvalles, y que le vencieron los franceses; mas esto segundo es poco conforme, por no decir contrario, al Pacense, y lo primero es un dicho libre é inverosimil. Libre, porque ni el Pacense desconocido de los autores de la crónica, ni el arzobispo D. Rodrigo á quien extractaban, señalan el lugar. Inverosimil, porque Abdelmelik antes de llegar á Roncesvalles debia asegurar las espaldas con la toma de Pamplona. Esta ciudad, segun la crónica de Alonso III, nunca cayó en manos de los árabes, y Ebnalgocia que opina de otro modo (y á mi juicio sin sobrado fundamento) no pone su pérdida hasta el gobierno de Aucupa ú Ocba succesor de Abdelmelik.

Por otra parte consta que los árabes antes del 733 y muchos años despues (exceptuando tal vez la marcha de Abderramen) no hicieron sus entradas en Francia sino por el Rosellon, siguiendo la carretera que desde Córdova conducia á Zaragoza y Barcelona. No habiendo razon para hacer seguir otra á Abdelmelik, es mas verosimil que la parte del Pirineo que acometió, fué la de Aragon, que le caia mas á la mano en su marcha luego que pasó el Ebro por Zaragoza. De esta ciudad á Cataluña habia varias carreteras: una era por Huesca, Pertusa, Tolous, que es Monzon, y Lérida: otra iba por Gallicum, hoy Zuera, Bortina, Almudebar, y Caum, que por la distancia estaba cerca de Barbastro. El exército de Abdelmelik se acercó á las primeras barreras del Pirineo desde que llegó á Huesca. Arrimóse aun mas al pasar el Cinca por Monzon ó Barbastro.

XXIII. Es muy verosimil que los habitantes de estos pueblos de la carretera sufrieran las correrías que de continuo obligaba á hacer á los cristianos de los montes vecinos la esterilidad del

suelo que habitaban, y que los lamentos de la tierra menos quebrada movieran al general árabe á escarmentar ó sujetar los molestos vecinos. En el Pirineo de Sobrarbe inmediato á Barbastro hay memoria y tradicion de mas de una victoria conseguida de los árabes al principio de la monarquía, y se muestran todavia los sitios de las batallas.

Aunque los escritores modernos hayan exôrnado la relacion con circunstancias poco exâctas, las fábulas populares rara vez dexan de tener algun fondo de verdad. Por esta razon, y por la que llevamos dicho para desviar de Roncesvalles y Rosellon esta victoria contra Abdelmelik, nos persuadimos, que este general desde Barbastro torció sobre la izquierda, y por Naval ú Alquezar intentó apoderarse de aquellos montes, si ya no entró por diversos desfiladeros, y por el canal que forma el Cinca antes de unirse con el Essera. Si Beusher manifestara los testimonios que tuvo á la vista para asegurar que la rota principal de Abdelmelik fué sobre Avizanda de Sobrarbe, nos excusara el trabajo de ir adivinando. Mas yo creo que el exército fué batido en muchos puntos, porque aquel pais no era ni es acomodado para mantener unido y formado un exército numeroso. Ni los montañeses eran tan temerarios, que se empeñaran á dar una batalla campal á tropas bien disciplinadas. Su táctica era huir para empeñar al enemigo en lugares oportunos; volver sobre él á tiempo, y solo quando el terreno facilitaba á pocos el triunfar de muchos. Por este medio lograron dividir en pelotones el exército de Abdelmelik, empeñarlo en aquellos desfiladeros, y haciendo ahumadas convocar á los vecinos valles en su socorro.

Los árabes no acostumbrados á este género de guerra fueron burlados y vencidos, y fué menester toda la pericia de Abdelmelik para salvar las reliquias del exército, y sacarlas á lo llano de la Celtiberia, que en el lenguage de D. Rodrigo es Cataluña, la qual en tiempo del arzobispo, y mucho despues, pretendió por límite con Aragon el rio Cinca.

XXIV. La victoria de los montañeses debió inspirar el pensamiento de unir mas su federacion, con el justo recelo de que los árabes volverian con mas empeño y cautela contra ellos en la

próxîma campaña. Los de Sobrarbe promovieron con mas ardor esta idea. Entraron en ella los de los montes occidentales. La Ribagorza ó no fué solicitada, ó no quiso comprometerse abiertamente con los franceses, rompiendo sus antiguos lazos. Entraron en la federacion aragoneses y navarros, y antes de desprenderse los señores de su autoridad, formaron algunas leyes, que debia jurar el nuevo electo. La suma de ellas fué que el rey no emprendiese ni resolviese cosa de importancia sin el consejo de los señores; que hubiera apelacion del rey á un juez medio en caso de sentirse agraviados los vasallos, y cosas tales dirigidas á estorbar que el uso del poder soberano degenerase en tiranía. Asentadas de este modo las cosas, la eleccion recayó sobre Iñigo por sobrenombre Arista, estando juntos los electores en Arahuest cerca del monasterio de S. Victoriano, como se lee en el necrologio de este real monasterio á 10 de junio. El arzobispo D. Rodrigo dice que pasó del condado de Bigorcia, que es sin duda un yerro de las copias por Bigorra, como se lee en la crónica general que en esta parte copió al arzobispo, y en las lemosinas de Carbonel poco posteriores á D. Rodrigo. Los que en fuerza de la desconocida voz Bigorcia, y la de Rigofria todavia mas exôtica que se lee en la version castellana atribuida al mismo prelado, pretenden que Iñigo fué de Baigorri ó de Viguera, no advierten que estos paises jamas tuvieron el título de condados, y que de consiguiente no habló de ellos D. Rodrigo. No ha faltado quien soñase que Iñigo Arista no fué el nombre del primer rey del Pirineo, sino Garcia Ximenez, y que Iñigo Arista fué sobrenombre corrompido del griego estoikos aristos, que vale tanto como primer príncipe. Pero este sueño no merece la pena de impugnarse, como tampoco la etimología vascongada de la voz Arista contra el testimonio expreso del arzobispo, que no ignoraba que la encina se llama arizta en vascuenze. De su padre no tenemos noticia alguna segura, aunque algunos lo hacen hijo del conde de Bigorra. Mas esta opinion carece de todo fundamento en la antigüedad, y es una exposicion arbitraria del texto del arzobispo, que dice que Iñigo vino de Bigorra que es condado. Estas palabras no prueban que fuera hi-

jo de los condes de Bigorra, ni aun que fuera nacido allí. Pudo ser algun español pasado á militar en Francia baxo la conducta de Eudon, ó á solicitar auxîlios para su patria. Pudo ser frances, y algun capitan de mérito, que por no sujetarse á Cárlos Martel, se vino á servir con alguna gente contra los moros, y al qual ó su conocido mérito, ó la discordia y política de los pretendientes proporcionaron la corona, creyendo estos que un extrangero los regiria con mas imparcialidad, y observaria mejor, á título de agradecido, las condiciones del reyno. Si así fué, no se engañaron, y el nuevo rey no contento con haber jurado los pactos, dió el famoso privilegio de la union á sus súbditos, por el qual les concedia facultad de elegir otro rey, en caso que él ó sus succesores no les guardasen sus fueros. Privilegio que costó 500 años despues mucha sangre, hasta que se abolió en las cortes de Zaragoza de 1548.

Sobre el orígen de las libertades aragonesas, ó sea el fuero de Sobrarbe, se ha escrito mucho en tiempos modernos, haciendo recurrir á los montañeses con embaxadas á Roma, á los longobardos y francos, por dar cierto ayre de magestad á las leyes fundamentales del reyno. Nacieron estas de la natural dificultad con que los hombres se desprenden de la menor parte de su libertad, aun quando conozcan ser necesario este sacrificio para su seguridad. Las leyes godas, que hacian electiva la corona, pudieron influir en la formacion de los fueros. Por lo demas quedó en su vigor para los contratos y tribunales el fuero Juzgo.

XXV. De este modo se formó y dió principio á la corona real del Pirineo, antes de abrirse la campaña del 734 en que se esperaba de nuevo á Abdelmelik con mayores fuerzas. Por fortuna este gobernador no pensó en volver á probar la suerte incierta de las armas en un pais de dificil acceso, y que no podia excitar su codicia. Era esta pasion muy vehemente en Abdelmelik, y para satisfacerla empezó con varios pretextos á vejar á los suyos. Dieronse contra él muchas quejas al califa, y á fuerza de las reconvenciones de su corte no sin trabajo se resolvió á auxîliar por sus generales la rebelion de Mauroncio gobernador de Aviñon contra Cárlos Martel. El éxîto fué funesto á los árabes.

Aucupa su succesor lo puso preso y renovó la guerra contra Francia. Pero estando de marcha en Zaragoza, tuvo aviso de que la Africa se hallaba en insurreccion, y se vió precisado á pasar en socorro del virey. Desde este tiempo hasta el establecimiento de Abderramen (proclamado rey en Archidona en 15 de marzo de 756), los árabes riñeron entre sí, y no tuvieron lugar de hacer seriamente la guerra ni á franceses, ni á españoles. Lograron estos en el Pirineo, no menos que en Asturias, oportunidad de extender sus confines, y talar los paises que ni ellos ni los vencedores podian cubrir. Porque grandes y dilatados terrenos, con la emigracion y desastre de la guerra, estaban reducidos á espantosos desiertos. Los principios de Abderramen no turbaron la paz de los cristianos libres, porque el nuevo rey se halló embarazado con la guerra civil. De este ocio no esperado se aprovechó Iñigo para extender sus dominios por las llanuras de Navarra y Rioja, echando á los moros de los lugares que habian ocupado. El ardor con que entraba en las batallas, y la prontitud con que se enardecia en los combates, le dió el nombre de Arista, por la semejanza á la presteza con que en la arista seca prende el fuego.

XXVI. Por los años de 762 hacia Abderramen la guerra al rebelde Sulciman gobernador de Zaragoza y Cataluña, que se habia aliado con Pipino hijo de Cárlos Martel, rey de Francia. Abdelmelik Ibenkeatan general de Abderramen acometió de improviso desde Huesca la fortaleza empezada de Pano, cerca de donde hoy está el monasterio de S. Juan de la Peña, y destruida esta, se echó sobre Jaca, y la tomó. Esta ciudad pertenecia al conde de Aragon, que años atras habia casado con Oneca hija de Garcia y nieta del rey Iñigo. Sintió el conde la pérdida de su ciudad, y juntando sus gentes la recobró en breve con grande honra suya. Poco despues vencido Sulciman, Abderramen, que creia necesaria la paz para consolidar su monarquía, la hizo con Pipino. Tal vez se comprehendió en ella expresamente el Pirineo; por lo menos logró el fruto de los tratados, durante algun tiempo. Este ocio externo turbó, ó por hablar con mas propiedad, dió ocasion á la discordia civil ácia el año 769, en que muerto

Pipino reynaban ya sus hijos Carlo Magno y Cárlos el grande. El motivo de la desavenencia entre el rey Iñigo y el conde Aznar queda referido, y como en esta ocasion hizo alianza Iñigo con algunos árabes, casó su hija Asona con el moro Muza gobernador de Terrero y Borca, pueblos que á lo que se puede inferir corresponden al partido de Borja y Calatayud, y tal vez son la misma Borja y Terrer. Este pais era frontero á los estados de Iñigo, porque Tarazona quizá no estaba aun bien asegurada de los árabes. Por este tiempo el santo ermitaño Juan se habia retirado del mundo á ocuparse en la contemplacion de las cosas eternas en las caidas de Pano, baxo la ceja de un gran peñasco en donde años despues se fundó el célebre monasterio de S. Juan de la Peña. El piadoso anacoreta edificó allí un pobre oratorio baxo la invocacion del Bautista. Su retiro debió ser posterior á la ruina de Pano, y quando el conde Aznar aseguró mejor la frontera edificando el castillo Vandres para defensa de la comarca. Iñigo sobrevivió poco á la expulsion del conde, y murió ácia el año de 770. Su muerte acaeció el 10 de junio segun el necrologio de S. Victorian, y su cuerpo tiene sepulcro distinguido en aquel monasterio. El nombre de su muger es desconocido. Succedióle su hijo Garcia Iñiguez. En Ribagorza era ya muerto Armentario, y aquel condado obedecia á Aton duque de Aquitania, como un apéndice de la provincia, y dominio frances.

XXVII. Entretanto Aznar fué bien acogido del rey Cárlos, el qual embarazado los años siguientes con la guerra de los longobardos y saxones, no pudo pensar seriamente en su restablecimiento, y lo heredó honrosamente en Urgel y Cerdaña.

Fué este consejo muy oportuno, porque á haberse empeñado con pocas fuerzas en recobrar el condado de Aragon, se exponia á caer toda la tierra en poder de los árabes. Garcia Iñiguez fué poco feliz con ellos, y pudo ayudar á su desgracia el descontento de los aragoneses por la violencia hecha á su conde. Los moros vecinos, particularmente Ibnialarab gobernador de Zaragoza, y Abiatar ó Abutauro de Huesca, que querian sacudir el yugo de Abderramen de Córdoba, se aprovecharon de la discordia de los cristianos para ocupar lo llano de Navarra y

Rioja hasta estrechar la misma Pamplona, segun el monge de Silos. Sin embargo los rebeldes no se creyeron seguros de Abderramen, y convidaron con Zaragoza al rey Cárlos. Este, vencidos los saxones y hechos cristianos, revolvió sus fuerzas el año 778 sobre España, y entrando por Roncesvalles sin estorbo, los pamploneses le abrieron las puertas como á su libertador, y llegó hasta Zaragoza. Al mismo tiempo entró por Cataluña, segun graves autores aunque no apoyan su dicho en los coetáneos, otro exército que vino á reunirse con Cárlos en Zaragoza, y en esta ocasion pudo quedar por obispo en Ribagorza S. Medardo, que despues que se arrinconaron los breviarios particulares, se confundió con el célebre S. Medardo obispo de Tornay y Noyon, y se venera como patron de Benavarre á 8 de junio. La estancia de Cárlos en Zaragoza fué corta, y la noticia de haberse sublevado de nuevo los saxones le hizo dar la vuelta para Francia. Al paso mandó derrocar los muros de Pamplona, y al desfilar su exército por Roncesvalles fué acometido en la retaguardia por Lupo y Escara capitanes de los gascones, y derrotado con muerte de muchos señores, y pérdida de los equipages. Si ninguna parte tuvieron en esto los vascos españoles (cosa poco verosimil), se alegraron de la ruina del que habia mandado derribar sus muros.

XXVIII. Las historias antiguas no nos dicen cosa alguna sobre las medidas que en estas circunstancias tomó D. Garcia. Solo podemos inferir que estrechó ó hizo alianza con Abderramen, el qual se estuvo quieto en la irrupcion de Carlo Magno. Ambos interesaban en la paz para impedir otra avenida de franceses por el Pirineo, y Abderramen, como sábio, conocia quán necesaria le era la tranquilidad para dar asiento á su imperio. No se le ocultaba que asegurando bien lo que poseia (que eran las tres quartas partes de lo mejor de España) seria fácil á él y sus sucesores acabar con los nuevos reynos cristianos. Para esto se necesitaba tiempo, porque las diversas naciones de árabes, sirios, y moros venidos á España exìgian mucha atencion, para mantenerlos en paz entre sí y con los antiguos habitadores. Por esta razon hizo y mantuvo la paz con los reyes de Asturias, y acep-

tó la del Pirineo. No fué tan feliz en la providencia de reunir en diversas provincias las varias naciones de los vencedores, porque esta reunion aceleró la desmembracion de la monarquía de Córdova, y produxo los reynos de Zaragoza, Toledo, Granada y otros, y la guerra civil, que facilitó á los cristianos su engrandecimiento. Por estos años murió Aton duque de Aquitania y Ribagorza, y le succedió su hijo Artalgario. No tardó en morir el rey D. Garcia, dexando dos hijos llamados Fortuño y Sancho. Fortuño succedió al padre ácia el 784, y su muger se llamó Aurea. De este matrimonio nacieron Iñigo, Aznar, Velasco, y Lupo, y D.ª Iñiga que casó despues con Aznar Sanchez su primo hermano. De los principios de su reynado no tenemos noticias. Parece que por algun tiempo mantuvo la paz con Abderramen. Este príncipe no habia vengado la injuria que le hizo Carlo Magno llegando con su exército hasta Zaragoza. Ofrecieronle favorable coyuntura los empeños de Cárlos léjos de la frontera, la paz del Pirineo, y sobre todo la traicion de los judíos de Tolosa. Aprovechóla con tanto mas encono quanto mas tiempo habia cocido el agravio en su pecho. Su entrada fué por Roncesvalles á lo que podemos conjeturar por su vuelta. Fortuño, aunque lo vió venir como de paso, no se alegró de su venida. Sufrióla, y estuvo atento á lo que sucedia, y quando supo que volvia batido por Cárlos lo acometió cerca de Olast, lo venció y mató.

XXIX. Esta muerte desastrada, ocurrida en el 788 ó siguiente año, dió lugar á que Isem hijo de Abderramen se coronase en Mérida por emperador ó rey de Córdova contra la disposicion del padre. La guerra civil entre los hermanos embarazó el vengar la afrenta del fundador del imperio. Por esta causa gozo Fortuño de paz en lo restante de su reynado. En su tiempo florecieron con fama de santidad dos hermanos Voto y Felix naturales de Zaragoza, que se retiraron (verosimilmente con motivo de la entrada de Carlo Magno), á la cueva que dexó desocupada S. Juan de Atarés por su muerte. La de Voto y Felix acaeció no léjos del 803 dexando por succesores de su espíritu y penitencia dos ilustres zaragozanos Benito y Marcelo.

Por el mismo tiempo murió Fortuño, y aunque tenia hijos, le heredó su hermano Sancho. Sus principios no fueron tan felices, porque los franceses, que desde el 799 eran dueños desde el Rosellon á Huesca, y pusieron por frontero delante de esta ciudad al conde Aureolo, amenazaban con sus armas la Navarra. Debió pues consentir que Pamplona fingiese volver á la obediencia ó amistad de Francia por los años de 806. Pudo contribuir á esto el pretexto de que los francos venian contra los árabes, y tambien una cruz vista en el cielo á 6 de junio de este año, la qual no dexaria de influir y conmover los ánimos del vulgo novelero y supersticioso, para que se prefiriera la alianza de los de su misma religion á la de los moros. Como quiera que esto fuese, la amistad ú obediencia de los navarros con los franceses fué poco durable. Quiso reducirlos con fuerza de armas Ludovico, y logró llegar con su exército á Pamplona el 812. A la vuelta fué mas feliz que su padre, y burlando la mala intencion de Lupo, le hizo prisionero y le mandó ahorcar en el mismo sitio. Lupo descendia del grande Eudon, y tenia un hijo llamado Alarico, á quien el rey por respeto á su sangre, y por atencion tal vez de otro Lupo su tio muy afecto á la casa imperial, no solo perdonó la vida, sino que le dexó el gobierno de una parte de la Vasconia para su decente manutencion. Abusó de esta confianza Alarico, y en el mismo año sorprehendió á Corson duque de Tolosa, y dió pasos que pronosticaban una abierta rebelion. Las medidas fueron tan bien tomadas, que no obstante que Ludovico, que gobernaba por su padre la Aquitania, le citó á su presencia, no obedeció sino dándole rehenes y salvo conducto. En el año siguiente pasando Ludovico á ver su padre á Vormes, Alarico se presentó tambien en la corte sin ser llamado. Esta especie de insulto irritó á los reyes, y citando á Alarico, como este no pudiese satisfacer á los cargos, fué desterrado del territorio frances. No teniendo ácia el norte sino paises bárbaros é idólatras á donde ir fuera de los dominios de Cárlos, y estando la Italia baxo la obediencia de este príncipe, apénas le quedaba otra tierra mas propia para ceder por el pronto al enojo del rey, que la frontera de Aragon y Navarra. Que

se retirara á ella Alarico no lo dice expresamente el Astrónomo autor de la vida de Ludovico Pio , ni otro coetaneo que yo sepa. Hay sí en los escritos de aquel tiempo noticias de que por estos años reynó en Aragon un Alarico, y que murió peleando contra los francos con su hijo Centullo. Indicios mas que suficientes para inferir que el Alarico del Astrónomo, duque de los gascones, es el mismo de quien hablan las otras memorias coetáneas. De aquí es que con entera confianza se puede afirmar que Alarico desterrado en Vormes se retiró al Pirineo de Aragon, despues de sublevar á los gascones. Parece que llevó consigo á Centullo y Seimino sus hijos , y tambien á Galindo hijo de Aznar primer conde de Aragon. En esto tuvo parte la política, porque la presencia de Galindo podia servir á sus ideas para hacerse un buen partido entre los vascos españoles. Con efecto fué tan bien recibido de los aragoneses, que le dieron título de rey. Galindo tomó el de conde en Atarés. Sucedió esto ácia fines del 813 , y consta su reynado y el título de Galindo de un instrumento de S. Juan de la Peña por el qual Alarico rey de los aragoneses dió al monasterio de S. Julian de Lavasal las nuevas poblaciones de Nove y Ardanes hechas de su orden. El goce de esta donacion subsiste hoy en la real casa de S. Juan á la que se incorporo S. Julian, y es una prueba de la legitimidad del privilegio. Recibe nueva fuerza con la reflexîon de que el rey Alarico no tuvo jamas lugar en los catálogos reales del Pirineo , cosa que debia hacer dudoso el diploma de un rey no reconocido por legítimo , sino hubiera pruebas indubitables de su exîstencia en la antigüedad. La copia antigua que exîste del instrumento tiene error conocido, pues supone haber concurrido este rey en la era 608 con los régulos moros de Huesca y Tudela. Por esta razon , y por la de los tiempos , debe enmendarse y referir su data cerca del 815. La mencion de los régulos ó gobernadores árabes hace sospechar que Alarico hizo liga con ellos para sostener su nuevo estado.

XXX. Esta novedad no pudo ser agradable al rey D. Sancho; mas las circunstancias le obligaron á acomodarse al tiempo. Un descendiente de Eudon é hijo de Lupo vencedor de Carlo Mag-

no , debia ser muy amado de los navarros. Era imposible persuadir á estos hicieran la guerra á una familia tan benemérita de su pais, y quando fuera fácil, seria esto abrir la puerta á los árabes y francos para que se hicieran dueños de todo el Pirineo. Aunque las antiguas memorias nada nos dicen, por los efectos se puede inferir, que hubo algun acomodamiento , y se convino en que Alarico y Sancho mantuvieran el título real: que muerto Sancho pasara el cetro de todo el Pirineo á la casa de Alarico: que se restableciera el condado de Aragon en el hijo de Aznar , y que los herederos de Alarico casaran con los de Fortuño y Sancho. Por lo menos es cierto que todo esto se verificó á pesar de que Sancho sobrevivió á Alarico y dexó succesion. Fué esta la de Aznar Sanchez padre de D.ª Toda, que casó años despues con Sancho Garcés de la segunda dinastia. Alarico gozó poco tiempo de su dignidad, y murió ácia el año 818 peleando contra los franceses. Con él murió su hijo Centullo. Parece que este tenia dos hijos ya mozos Lupo y Garsando ó Garsimiro, los quales quisieron vengar la muerte del padre y abuelo continuando la guerra con los condes Berenguer y Varino. Garsando mas temerario murió en un encuentro. Lupo mas prudente y cauto salvó la vida con la fuga, y hecho al cabo prisionero fué desterrado. Quedaba otro hijo de Alarico llamado Seimino ó Ximeno. Algunos lo confunden con el Sigwino despojado del mando de los vascos por el emperador á causa de su insolencia , ácia el año de 816. Pero este Sigwino no es el hijo de Alarico , sino otro de los muchos condes vascos, que dieron que hacer á los franceses , y del qual posteriormente recobró el mando y murió á manos de los normandos cerca de Burdeos, como refiere el B. Lupo abad ferrariense autor coetaneo.

XXXI. Ximeno ó Seimino quedó en España con dos hijos muy mozos Garcia é Iñigo , sin perder de vista el reyno pirenaico , cuya succesion esperaba en muriendo D. Sancho. Este príncipe en sus últimos años dió una batalla á los moros en la bardena del rey en el sitio llamado Ocharen, y los venció por el valor y denuedo de los roncaleses. Fué este encuentro ácia el año 821 , y el siguiente se hallaba el rey en Pamplona , la

qual desde las turbaciones de Alarico andaba fuera de la obediencia de los francos. Las ventajas que poco despues tuvieron las armas francesas sobre los árabes de esta parte del Segre, y la quietud de los gascones empeñaron á Ludovico á enviar un exército contra Pamplona al mando de Aznar y Eblo. Llegaron estos efectivamente á la ciudad, pero á la vuelta fueron derrotados y hechos prisioneros. Eblo fué enviado á Córdova, con cuya corte sin duda corria bien el Pirineo. Aznar, como deudo y vasco, fué puesto en libertad, quizá con el pacto de ser enemigo de los franceses, como lo fueron él y su hermano Sancho. Desde este tiempo no volvieron mas los francos á incomodar la Navarra, por la rebelion de los vascos y la discordia doméstica en el palacio de Ludovico. No sobrevivió mucho á este suceso D. Sancho. Por su muerte ocurrida antes del 830 entró á reynar Ximeno ó su hijo Garcia. Hablo con esta duda, porque los testimonios que hay del reynado de Ximeno ni me parecen del todo despreciables, ni bastante fuertes. El documento que vió Zurita y copió Blancas, de Garcia Iñiguez, debia asegurar este reynado, si fuera original y no trasunto. En el archivo de Leire exîste el mismo documento ó donacion de Lerda y Undues al fol. 619 del cabreo menor, que he visto. No se leen en él las palabras *pro remissione patris mei Enneconis et avi mei Eximini regis*, que son las únicas que afianzan este reynado, y en las quales se contiene una falsedad, que es hacer á Ximeno abuelo de Garcia Iñiguez, que no fué sino su bisabuelo, como resulta de la genealogía. Hubo otro Ximeno rey, como veremos, de quien tuvo confusa noticia el Anónimo pinatense. Con todo si Seimino vivia al morir Sancho, era regular tomara antes que el hijo el título de rey. Pero no teniendo donde apoyar legitimamente su reynado, creemos succedió inmediatamente á Sancho el nieto de Alarico D. Garcia Ximenez.

XXXII. Llámole nieto en fuerza de los claros indicios que ofrecen los hechos referidos, y corrobora el patronímico de Ximenez que constantemente se da en las antiguas memorias á D. Garcia. Este ó por congraciarse mas con los navarros, ó por otra causa, habia casado con D.ª Oneca ó Iñiga de Sanguesa,

señora rica y principal. Su eleccion la disputan dos lugares de devocion, y son la ermita de S. Pedro de Alsasua en el valle de Burunda merindad de Pamplona, y la iglesia y cueva de S. Juan de la Peña en Aragon. La pretension de los navarros se funda en una bula de Gregorio II, dada en Roma á 30 de agosto de 717, y el nono de su pontificado. Produxo este documento D. Garcia de Góngora y Torreblanca en una historia de Navarra impresa el 1628, y contra ella imprimió el abad D. Juan Briz Martinez una carta dirigida á D. Leonardo de Argensola probando su falsedad, por no poner indiccion, ni calendas, ni año de la encarnacion, y porque en 717 no contaba Gregorio II sino tres años de su dignidad pontificia. Aun demuestra mas la falsedad y suposicion del instrumento el referirse en él que los de Oviedo habian elegido por su rey en la iglesia del Salvador á D. Pelayo señor de Cangas de Tineo, quando Oviedo no túvo principio hasta mucho despues de muerto aquel príncipe. Por estas causas se desentiende de esta bula, y aun la desprecia con otra del papa Zacarías el P. Josef Moret, aunque por no ofender á sus paisanos fixa la eleccion de D. Garcia dentro de Navarra, entre Amescua y Valdelana en un peñasco que se nombra corona de Navarra, fundando sobre este nombre su conjetura. Mas firme es el apoyo de los aragoneses, el qual estriba en la historia 2.ª de S. Voto llamada donacion de monte Abetito, cuyo autor ó compilador, aunque menos exâcto en su trabajo, es de una antigüedad respetabilísima, y digno de fé en el por mayor de sus noticias. Estan por S. Juan los mas de los historiadores, bien que con el error ya notado de anteponer la eleccion de Garcia Ximenez á la de Iñigo Arista.

En tiempo de este primer rey y en el de su eleccion no exîstia el monasterio de S. Juan, pero era ya sitio conocido por los continuados exemplos de virtud de S. Juan, Voto, Felix, Benito y Marcelo quando murió Sancho Garces. Hace tambien verosimil el testimonio de la historia segunda de S. Voto el olvido de toda la antigüedad sobre S. Pedro de Alsasua hasta la aparicion mal hadada de la bula de Gregorio II, y asimismo ser el monte de S. Juan mas á propósito para dar principio á la nueva

dinastia, por la vecindad del condado de Aragon favorecedor declarado de la familia de Alarico, y por menos expuesto á las entradas de los franceses.

XXXIII. Hízose con la eleccion de Garcia mas célebre aquella cueva, y pudo influir este suceso á que se elevara esta casa de oracion á monasterio formal, nombrando á Transirico por su primer abad, el qual asistió el 835 á la dedicacion del monasterio de la O con título de S. Juan de Oruel. Es Oruel un elevado puerto que conserva el nombre, al medio dia de Jaca y á su vista. Divídelo del de Pano, donde está el antiguo y nuevo monasterio, una quebrada por donde pasa el camino de Zaragoza. En una de sus caidas hay una cueva y una ermita de N. S. que pudiera disputar á S. Juan el primer sitio de su casa. Mas no habiendo memoria alguna que pruebe la traslacion, el nombre solo de Oruel no basta á quitar esta gloria al actual monasterio, y mas quando aquel nombre pudo ser de mayor extension en los siglos remotos, hasta que la reduxo á mas estrechos límites la fama de los monges y la religion del lugar. Sin duda el nuevo abad Transirico fué sacado de S. Pedro de Siresa fundacion mas antigua, y que verosimilmente fué del primer conde de Aragon. De esta casa salió Obanio con algunos monges para fundar el de nuestra Señora de Alaon en tiempo de D. Garcia, y en los primeros años de su reynado. El promotor principal de esta obra fué Vandregisilo, hijo y succesor de Artalgario en el condado de Ribagorza, con su muger D.ª María hija de Aznar primer conde de Aragon. Dieron su consentimiento los hijos de estos condes Bernardo, Athon, Antonio y Aznar. El primero estaba casado con D.ª Teuda ó Toda su prima hermana hija de Galindo conde de Aragon restablecido ya en su estado, y heredó á Vandregisilo en Ribagorza. Antes de este conde, su padre y abuelo residieron en Francia, y sus cuerpos fueron trasladados á la cueva iglesia de Alaon de la basílica de S. Salvador de Limoges con ocasion de la dedicacion. Fué esta muy solemne. La hizo con licencia de Ludovico Pio, y Bartolomé obispo metropolitano de Narbona, Sisebuto de Urgel, á cuyo territorio pertenecia el sitio. Asistieron Ferriolo obispo de Jaca, é In-

volato de Comenge con los abades Odoario de Siresa, Ermengaudo de S. Vitorian, Odoario de S. Zacarías, Fortuño de Leire, Dondon de S. Lavino, Vareno de Altofagito, Atilio de Calafragil, Transirico de S. Juan de Oruel, Estodilo de S. Aredio atanense, y muchos clérigos y monges. Consta todo esto del privilegio de Cárlos hijo de Ludovico á favor del nuevo monasterio y perteneciente al año de 845.

XXXIV. Se ve por él, que en medio de la calamidad de aquellos tiempos, florecia el monacato en las montañas, y que los reyes y señores como á porfia trataban de propagar las casas de religion. S. Eulogio, que poco despues de la fundacion de Alaon salió de Córdova con el motivo de ir en busca de sus hermanos, no pudiendo pasar los Pirineos, tuvo el consuelo espiritual de visitar y admirar los ilustres exemplos de piedad que le ofrecieron los monasterios de las montañas. La carta que escribió á Vilesindo obispo de Pamplona nos ha conservado la memoria de algunos de los mencionados en el privilegio de Alaon y de otros. No habiendo podido hacer S. Eulogio su viage á Babiera por Cataluña por los alborotos del conde Wilelmo, pensó tomar desde Zaragoza el camino de Pamplona donde fué hospedado honradamente por el obispo. Mas como hallase igual dificultad en pasar por aquella parte á Francia á causa de la rebelion de Sancho Sanchez conde de los gascones, el qual despues de la desastrada muerte de su hermano Aznar ocupó el condado contra la voluntad del rey Pipino, se dedicó á visitar los lugares de devocion de las montañas. La fama del de S. Zacarías, cuyo abad Odoario gobernaba cien monges, le estimuló á visitar aquella casa. Detúvose al paso en Leire con el abad Fortuño y sus monges. Visitó tambien el monasterio siasiense y á su abad Odoario, á Atilio de Callas, á Ximeno de Igal, á Dadilano de Urdaspal, á los quales en particular envia sus memorias por el venerable obispo. Tambien hace mencion en comun de los demas padres que tuvo por tutores y consoladores en su peregrinacion. De quien no hace expresa mencion es del rey, si bien indica bastantemente que lo tenian los pamploneses á la sazon por estas palabras: » Vos en Pamplona go-

zais la dicha de ser amparados debaxo del señorío del príncipe que reverencia á Cristo." Era este D. Garcia Ximenez, del qual tenemos años despues memorias indubitables en el monasterio de S. Juan de la Peña.

De su muger Oneca de Sanguesa hubo dos hijos Iñigo Garcés y D.ª Sancha. Esta señora casó con Iñigo hijo de Fortuño el vencedor de Abderramen. El hijo succedió muchos años adelante á su padre en la corona. D. Garcia tuvo segunda esposa llamada Didalri ó Dadildis, hermana de Raymundo conde de Pallas succesor á lo que parece de Fredolo. De este matrimonio nacieron Sancho y Ximeno. Por las genealogías no se le conocen otros hijos, mas los instrumentos nos obligan á reconocer uno llamado Fortuño, aunque no podemos afirmar si fué de la primera, ó de la segunda muger.

XXXV. Poco despues de la vuelta de S. Eulogio á Córdova se encendió la persecucion contra los cristianos motivada del odio que Abderramen II tenia contra Cristo, y pudo ayudar algo el fervor menos discreto de algunos fieles. No se contuvo en Córdova el odio de los enemigos del evangelio, y se extendió por todos los dominios de Abderramen, aunque no con igual furor. Vivian á la sazon cerca de Huesca dos hermanas Nunila y Alodia, las quales fueron presas y martirizadas por su constancia en la fé el año de 840, sus cuerpos quedaron por algunos años sin veneracion y sin decencia, hasta que murió D. Garcia, pasado ó muy adelantado el 860, despues de un reynado mas feliz de lo que prometia aquella edad. De su hermano Iñigo Ximenez, confundido malamente con el Arista, no nos quedan memorias algunas, sino muy erradas, por ser de su sobrino Iñigo Garcés. No sabemos si fué casado. Pero hallando mencion de una princesa Oneca muy poderosa, y parienta de Fortuño abad de Leire, en las actas del martirio de aquellas santas, ó por mejor decir de su traslacion, pudo ser la viuda de Iñigo y cuñada del rey D. Garcia. Porque la muger de este soberano, si bien tuvo el mismo nombre, comunísimo en aquel siglo, murio antes que el marido, y no alcanzo la traslacion de las santas mártires de Huesca á Leire.

Fué otra Oneca la que intervino en esta obra movida de su piedad y del abad Fortuño. Para traer las santas reliquias se empleó á un cierto Auriato hombre de no vulgar virtud, el qual pasando á Huesca con otro pretexto, y tomando noticia del lugar donde estaban las reliquias, logró por fin sacarlas de tierra de infieles y llevarlas al monasterio de Leire á 18 de abril del 869. Reynaba por entonces, y siguió reynando hasta cerca del 880, Iñigo Garcés, que por error se dice Ximenez en algunas memorias de Leire. Su muger se llamó Ximena hija de Velasco, y nieta del rey Fortuño I, y de este consorcio nacieron Garcia Iñiguez, Ximeno, Fortuño, Sancho y D.ª Toda que casó con Iñigo, que parece tenia algun señorío en Olza que es cendea de la merindad de Pamplona.

XXXVI. Succedió al padre D. Garcia, príncipe desgraciado no solo por su fin trágico, sino por las fábulas con que se obscureció su succesion. En su tiempo se rebeló contra el rey de Córdova Mahomad Iben Lupo Mahel, como le llama el códice de Meyá, y es sin duda el mismo de quien habla el albeldense con el nombre de Zumael. Este árabe que tenia muchas fuerzas en Aragon hizo varias entradas por Navarra y por los dominios de Garcia que mantenia la paz y buena inteligencia con la corte de Córdova. En una de ellas llegó hasta Aybar en la merindad de Sanguesa, y se apoderó y destruyó su fortaleza. El rey Garcia, ó bien acudiendo á la defensa, ó bien huyendo del riesgo para juntar su gente, fué sorprehendido y muerto en Liedena no léjos de Aybar el 882. Esta desgracia dió lugar á que se fingiera otra de la que no hablan los coetaneos, pero era ya corriente en tiempo del arzobispo D. Rodrigo. La reyna dicen fué sorprehendida tambien en esta ocasion, y cayó muerta de un golpe de lanza, que le abrió el vientre. Acertó á pasar poco despues por aquel sitio un caballero principal, y deteniéndose á la vista de los cadáveres reparó que por la herida de la reyna salia un tierno brazo, y que se movia. Cayó en lo que podia ser, y acercándose ensanchó la herida, y sacó á luz un hermoso niño, el qual llevó á su casa, y crió secretamente con gran cuidado. Por

el fallecimiento del rey succedió un interregno, hasta que pasados muchos años, como se juntasen los ricos hombres á deliberar sobre la succesion, el caballero que salvó la vida al heredero le dió á conocer en las cortes de Jaca baxo el nombre de Sancho Cesoa y Abarca. El primer dictado le convenia por el modo extraordinario con que salió del vientre materno: el segundo por el calzado con que se crió en la montaña y se presentó á los ricos hombres. Mas todo esto es una pura fábula, sin apoyo alguno en los coetaneos, y sin verosimilitud alguna. La antigua genealogía no le da muger como á los otros reyes, y se detiene en referir los inmediatos sucesos de su muerte. Ni se entiende á que propósito el que salvó la vida á D. Sancho lo tuvo oculto tantos años, ó como pudo subsistir el estado tanto tiempo en anarquía rodeado de enemigos por todas partes.

XXXVII. Pudo dar lugar á esta fábula la noticia cierta de la desgracia de Garcia. A esto se añadio la confusion en que quedó el reyno por la muerte del rey y fuga de sus hermanos que le debian succeder. De aquí nació la idea del interregno, que sin duda lo hubo, pero muy corto, hasta que Fortuño II tomó las riendas del gobierno. Y como de este rey se tuvieron noticias confusas, y fué mas conocido su hermano Sancho, se confundió este con el pretendido hijo de Garcia Iñiguez; y para componer el interregno se fingió su irregular nacimiento, su educacion desconocida, y su aparicion en el parlamento de Jaca. El nacimiento de Arnaldo conde de Astarac en la Gascuña, ocurrido por estos tiempos por medio de la operacion cesarea, pudo acabar de formalizar el cuento de Sancho el Cesoa. Tal era el gusto de aquella edad, cuyos escritores para llenar las historias consultaban mas su fantasia que los monumentos sinceros. Lo que consta por la antigua genealogía es, que muerto el rey sus hermanos huyeron á Córdova. Su ausencia causó una funesta vacante en el reyno, y lo puso á pique de perderse. Mahomad Iben Lupo por sí y por sus generales, adelantó sus conquistas por Navarra y montañas de Sobrarbe, y valle de Tena, y en estas entradas pudo suceder el martirio de santa Orosia á la boca del valle de Tena en el monte Ye-

bra donde estuvo desconocida muchos siglos, y por cuya causa se olvidó su orígen, y se le dió con ninguna verosimilitud en el palacio y familia de los reyes de Bohemia, que no los hubo hasta el siglo XI. En la casa real del Pirineo no faltaban príncipes. Vivian aun tres hijos de Garcia Ximenez, tios del último rey. El mayor era D. Fortuño llamado malamente el monge. Su exîstencia es indubitable por varios instrumentos, aunque la antigua genealogía no hizo mencion de él como de sus hermanos. Su monacato nació de una de las muchas equivocaciones del monge de Leire que en el siglo XIII ó siguiente formó el catálogo de los reyes sepultados en su monasterio. Este autor tuvo noticia de que hubo en su casa un Fortuño de la casa real que vistió la cogulla, que un Fortuño hijo de los reyes estuvo en Córdova, y que un Fortuño fué rey antes que D. Sancho. Todos estos datos son ciertos, el abad Fortuño que asistió á la dedicacion de Alaon, y á la traslacion de las santas Nunila y Alodia, eran de la familia real segun las actas de este suceso, pero no era el Fortuño que huyó á Córdova. Este fué el hermano del desgraciado Garcia Iñiguez. El segundo rey de los Fortuños era tio del que perdió con su ausencia el derecho de la succesion, y el monge compilador de aquel catálogo hizo de los tres un Fortuño cautivo, rey y frayle.

XXXVIII. Lo cierto es que con las victorias de Mahomad, y suerte de D. Garcia en Liedena, y fuga de sus hermanos, quedó el reyno casi arruinado, y reducido á lo mas áspero é intrincado de las montañas de Navarra y Aragon; como se evidencia por lo mucho que tuvo que pelear con los árabes el succesor de D. Sancho para recobrar lo que fué de sus mayores. No tenemos noticias de los principios y hechos militares de D. Fortuño hijo de Garcia Ximenez. Sin embargo no se puede dudar de su exîstencia racionalmente, en vista de dos instrumentos de Leire que la evidencian, y otro de Fonfrida, sin contar la historia 2.ª de S. Voto, y otras memorias. Ni consta con claridad si Fortuño II tomó las riendas luego que sucedió la desgracia de su sobrino, ó si hubo algun notable interregno. Perteneciendo el instrumento de Fonfrida al obispado de D. Ximeno,

que ocupó la silla de Pamplona en 880, y constando por el diploma de Leire que reynaba D. Fortuño en 901, siendo cierto que su hermano Sancho empezó á reynar en 905, y no permitiendo las armas de Mahomad una larga vacante, creemos que no se tardó en coronar á Fortuño, como mas inmediato heredero del trono. Su reynado aunque largo fué poco glorioso, y se ignora la suerte que tuvo en las empresas militares. Por las escasas luces que dan las memorias antiguas parece que fué mas devoto que guerrero, y esto pudo fomentar la idea de su mongío, y tambien el haber dicho en tiempos posteriores el Anónimo autor de la historia 2.ª de S. Voto, que despues de un largo reynado, y viviendo todavia, fue aclamado por rey D. Sancho. Que le succediera este, consta por un diploma del 919 del mismo Sancho; mas que esto fuera por renuncia y menos por el mongío de Fortuño, ó no tiene suficiente ó carece de todo apoyo legítimo en la antigüedad. En su tiempo fué conde de Aragon Aznar Galindez nieto del primero de este nombre, y concurrió tambien con él Galindo II. Nuestros historiadores confundieron estos condes por la repeticion de los nombres.

Gerónimo Zurita ya barruntó con su gran juicio que debian distinguirse los Galindos, y de consiguiente los Aznares. El Padre Moret fué del mismo parecer, y lo deben ser quantos tengan conocimiento de las memorias pirenaicas, y escriban sin la anticipada idea de sostener las opiniones de los mayores, solo porque son antiguas, como si el error pudiera prescribir jamas contra la verdad. La genealogía de estos condes en los códices de Meyá y Leon quitan toda duda sobre la distincion de dos Aznares y otros tantos Galindos.

XXXIX. Mahomad Iben Lupo, no contento con los daños hechos en Aragon y Navarra, provocó á los reyes de Asturias, los quales aprovechándose del estado en que dexó el Pirineo la pretension porfiada de los francos por medio siglo, y la mudanza de dinastia, se adelantaron por las fronteras de Alava y Rioja. Hallábase pues el trono de los reyes pirenaicos casi en el borde de su ruina, quando Sancho Garcés succedió á su hermano Fortuño el 905. La eleccion parece fué en Pamplona. Su

valor y prudencia le hicieron digno de los elogios que le dió el monge de Albelda. Recobró de los árabes todo el campo de Pamplona y quantas plazas se habian perdido desde Nágera á Tudela en la Rioja y Navarra. Echó á los sarracenos de Deyerri, y de la parte que ocupaban de Aragon, y acabó y exterminó á los biothenatos, que parece eran tropas de bandidos moros y tal vez cristianos desalmados, que se habian multiplicado con exceso en las pasadas turbaciones. Su hermano y antecesor no tuvo muger ni hijos conocidos. La esposa de Sancho fué D.ª Toda Aznarez nieta de Sancho I último rey de la primera familia. De este casamiento nacieron D.ª Oneca, D.ª Sancha, D.ª Urraca, D.ª Velasquita y D.ª Orbita. La 1.ª casó con el rey D. Alfonso de Leon, la 2.ª con Ordoño, y la 3.ª con Ramiro reyes tambien de Leon. La 4.ª casó con Munio conde de Vizcaya. En sus últimos años le nació de su legítima muger un hijo varon llamado Garcia como su abuelo. Fuera de matrimonio hubo una hija llamada Lupa, la que con el tiempo fué madre de Reymundo de Bigorra.

Los enlaces hechos en Asturias ó Leon pusieron fin á la guerra suscitada entre los dos estados cristianos, y tanto D. Alonso III como Sancho II pudieron dedicarse con mas desembarazo á la guerra contra los sarracenos. Murió este en 11 de diciembre del año 925 á los 20 años de su reynado. En su tiempo el condado de Ribagorza, muerto Bernardo I hijo de Vandregisilo y Ramon nieto de este, habia recaido en Bernardo II hijo y heredero de este último. Llámole II, porque de los Bernardos de Ribagorza he visto muchos documentos, que por la distancia de los tiempos no pueden ser de uno solo. Tuvo este Bernardo II un hermano llamado Aznar ó Isamo, el qual peleando contra los moros fué hecho cautivo, y detenido en Tudela hasta que le libró D. Sancho Garcés su tio ó mas bien primo; porque Didaldi madre de Sancho Garcés era hermana de Ramon conde de Pallas y Ribagorza padre de nuestro Bernardo. Quiza la mayoria de edad y dignidad le concilió el título de tio, como sucede freqüentemente.

XL. Esta política de los reyes de la 2.ª casa fué acercan-

do los dos condados de Aragon y Ribagorza á la corona real. El de Aragon vino á unirse con el reyno pocos años despues de la muerte de Galindo II y de Sancho Garcés, aunque no se obscureció enteramente aquel título hasta años adelante. Quando murió Sancho los condes de Aragon, ó por grado ó por necesidad, tenian conocida dependencia de los reyes pirenaicos. Su succesor D. Ximeno continuó en mantenerla. Era este príncipe hermano de D. Sancho, y por la menoridad del legítimo heredero, que apenas tenia 7 años, tomó la tutela del sobrino. Estuvo casado con Sancha Aznar hermana de D.ª Toda muger de Sancho II, y tuvo en ella á Garcia Ximenez, que años adelante estando en Francia y en el lugar de Laco mató, sin que se sepa la ocasion, á su madre. Pero no quedó impune este atentado, y lo vengaron Juan Belascon y Cordelle dándole muerte en Salerazo. No dexó hijos conocidos este Garcia de su legítima muger D.ª Quisilo hija de Garcia conde basiliense. Quedóle sí uno de su nombre habido fuera de matrimonio, el qual murió en Córdova. D. Ximeno tuvo tambien una hija dicha Dadildis, que casó con Muza Aznarez. Este Muza fué el hijo del regulo moro Atvela ú Atavel habido en D.ª Sancha hija de Aznar II conde de Aragon. Aunque desgraciado en su succesion, fué buen príncipe, y mejor tutor por espacio de 5 años y otros tantos meses bien cumplidos, hasta que murió el 931, ó despues de mitad de mayo, o en 1.º de junio. Sobrevivió á Ximeno por muchos años la reyna viuda D.ª Toda, y fué muy importante su vida, porque el príncipe D. Garcia apenas tenia á la sazon 12 años. Del reynado de D. Ximeno habla la genealogía de los reyes pirenaicos, la crónica de Meyá, y un instrumento de S. Juan de la Peña del 928 que produce Moret, aunque este autor hizo dos de un solo Ximeno, por no haber visto las memorias sobre que se funda nuestra narracion.

XLI. Por fallecimiento de D. Ximeno entró á reynar D. Garcia hijo de D. Sancho Garcés. Este rey ha andado confundido, por lo menos desde el siglo XII al XVI, con su nieto Garcia el temblon ó tembloso, como le llaman comunmente los historiadores. Esteban de Garibay fué el primero que des-

cubrió el error nacido de la alternativa de unos mismos nombres, cuyo estilo constante en los condes y reyes del Pirineo dió lugar á iguales confusiones en otros casos. En el dia no se duda ni puede dudar que este D. Garcia fué distinto del tembloso, como que fué su abuelo. Casó D. Garcia con Endregoto Galindez hija de Galindo II conde de Aragon y su heredera. Porque si bien el conde fué casado dos veces, una con Sancha hija de Garcia Ximenez y otra con Acibella hija de Garcia conde de Gascuña, y hubo dos hijos varones llamados Redento y Miron, el primero fué obispo, y el segundo debió morir mozo porque de él no se halla mas memoria. D.ª Toda, media hermana de Endregoto, casó con Bernardo II conde de Ribagorza. Tuvo la reyna otra hermana de padre y madre, dicha Velasquita, y fueron la única descendencia de la hija de Garcia Ximenez. Por manera que Endregoto y Garcia eran primos hermanos. Asi se unió á la corona el condado de Aragon llevado en dote por D.ª Endregoto. Los escritores hicieron de Endregoto un hijo varon de Galindo y heredero del condado, por no haber visto las genealogias de Leon y Meyá, y atrasaron la reunion del condado en la corona real. Para esto último tuvieron algun motivo, porque despues de D.ª Endregoto suenan como condes todavia un Galindo Aznar, nieto, á lo que yo presumo, de Galindo II, nacido de Aznar uno de los muchos bastardos que dexó su abuelo. A Galindo III succedió Fortuño Ximenez, cuyo padre pudo ser Ximeno Velaz portalanza del rey D. Garcia, ó Ximeno hijo bastardo de Galindo y de consiguiente sobrino de la reyna. La memoria de este conde dura hasta el 970, en cuyo año murió tambien el rey á 22 de febrero. Mas estos condes no tenian ya mas que una sombra del poder de sus mayores, y acabó de obscurecerse este título con su muerte. Porque Ximeno Fortuño, hijo tal vez de Fortuño Ximenez, solo suena en la confirmacion del privilegio de Alaon como conde en Atarés. Viviendo todavia D. Garcia Sanchez se formalizó el obispado de Ribagorza y Pallas, que anduvo errante desde la entrada de los árabes en que se destruyó Ictosa hoy Tolva cerca de Benavarre. Fixóse la sede en la pequeña ciudad de Roda,

y la catedral se dedicó al levita S. Vicente. El primer obispo que residió en ella fué Odisendo hijo de Ramon II conde de Ribagorza y de D.ª Garsindis, Arsindis ó Bernarda hija de Guillen Garcés, y nieta de Garcia Sanchez condes de Gascuña. Murió D. Ramon antes que el rey Garcia Sanchez, y le succedió en Ribagorza Unifredo su hijo ácia el 968. En su tiempo fué rey honorario en Atarés Garcia Iñiguez, segun el letrero de su iglesia perteneciente á la era 964 ú 994.

XLII. Las empresas guerreras de D. Garcia Sanchez, su liga con D. Ramiro de Leon, la batalla de Simancas, las donaciones piadosas á favor de S. Millan, y el socorro que dió á Sancho el gordo de Leon, son sucesos muy conocidos para detenernos en una memoria que solo trata de ilustrar los primeros reynados del Pirineo. Muerto D. Garcia le heredó su hijo D. Sancho Abarca criado en Aragon baxo la tutela de su ayo y tio D. Fortuño Ximenez. Llamóse Abarca en sus últimos años por el uso de las abarcas en la guerra de Almanzor, y le vino este renombre como á Cayo Cesar el de Caligula en la guerra de Alemania, y no se aplicó á otro de los Sanchos. Casó este príncipe con D.ª Urraca Clara Fernando, y asistió al conde Garcia Fernandez de Castilla en la jornada y batalla de S. Esteban de Gormaz como á deudo, y en su tiempo se hicieron varias fundaciones de monasterios. Concurrió su reynado con el de Unifredo conde de Ribagorza, y murió antes que él. Tuvo D. Sancho un hermano llamado Ramiro rey honorario de Viguera, el qual murió en 991, y fué enterrado en S. Salvador de Leire.

El hijo que hubo de este nombre murió poco despues, y su cuerpo yace en el atrio de S. Millan. Mas no por eso faltó la succesion, pues le quedaron D. Garcia y D. Gonzalo. El primero le succedió en la corona, el segundo tuvo el gobierno de Aragon. Fué D. Sancho muy esforzado rey, y lo hubo todo menester en sus últimos años para ayudar á D. Bernardo de Leon invadido poderosamente por Almanzor, y le acudió con los socorros de gente que traxo de Gascuña, cuyo conde Guillelmo Sanchez estaba casado con su hermana. Sus tropas las necesitaba para defender su casa expuesta y acometida por los ára-

bes. Logró con ellas contener á los enemigos, y defender su estado hasta su muerte ocurrida á fines del 994 ó principios del siguiente año. Fué conde de Ribagorza todo el tiempo de su reynado el mismo Unifredo, que gobernó aquella tierra hasta el tiempo de Sancho el mayor, nieto del Abarca.

XLIII. Succedió á este su hijo D. Garcia Sanchez casado con D.ª Ximena, que traia su orígen de Asturias, y se llama así constantemente en los instrumentos. Halló el reyno en grandes apuros por la victoria que Almanzor habia logrado el año anterior á las puertas de Leon contra D. Bermudo. Para contrarestar al orgulloso enemigo, se hizo una triple alianza entre el leonés D. Garcia, y el conde de Castilla Garcia Fernandez. Con ella y las fuerzas combinadas se dió otra batalla á Almanzor en Calatañazor pueblo de la ribera septentrional del Duero entre Osma y Soria. Quedó el campo por los cristianos, y el vencido árabe por no sobrevivir á su afrenta se abrevió la vida con la total privacion de alimento, que le acabó al tercer dia. Este triunfo no puso fin á los horrores de la guerra, que renovó el año siguiente Abdelmelik hijo de Almanzor á nombre de Hiscen rey de Córdova, que gustó mas de ser pupilo toda la vida que reynar por sí. Mas la prudencia de los reyes cristianos y el valor de sus tropas contuvieron el orgullo de los vencidos, y los obligaron á mantenerse sobre la defensiva.

Dióse á D. Garcia el renombre de tembloso ó temblon porque en las acciones de armas temblaba en los principios, hasta que empeñado en el combate cesaba aquel temblor natural que causaba en él su temperamento bilioso. Murió este rey en 999 ó á principios del siguiente, dexando dos hijos, Garcia Garcés y Sancho dicho despues el mayor. Los demas hijos que se le atribuyen son dudosos; pero en estos no cabe duda, porque se disputaron cruelmente la corona hasta el año 1005 en que por muerte del primero quedó D. Sancho pacífico señor de Aragon, Pamplona, Sobrarbe, Gascuña y Náxera. No se sabe si Garcia era mayor que Sancho. Verosimilmente fué menor, pero habiendo logrado antes el título de rey honorario en vida de su padre, muerto este aspiró á la propiedad. Su exîstencia consta del tumbo de S. Mi-

llan , del privilegio de Alaon , y de un instrumento de S. Juan de la Peña.

Con esto damos fin á los reynados obscuros del Pirineo. Los sabios juzgarán si hemos desempeñado la idea de dar luz y claridad á los reyes anteriores á D. Sancho el mayor , y que vivieron en los dos siglos de tinieblas, sacando la verdad escondida y desfigurada de los monumentos mas respetables que nos quedan de la antigüedad. Nuestro intento ha sido hacer este servicio á la patria , y principalmente á la verdad , que debe ser sola la de un historiador.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

DEL DISCURSO HISTORICO

SOBRE EL ORIGEN Y SUCCESION

DEL REYNO PIRENAICO.

La doble genealogía de los reyes pirenaicos está sacada de un códice escrito á fines del siglo X del priorato de Santa María de Meyá, que copió y me franqueó el erudito y sabio señor Don Manuel Abad y Lasierra, arzobispo de Selimbria, ántes obispo de Ibiza, y de Astorga, é inquisidor general; y de un códice de San Isidro de Leon, cuyas variantes se ponen al pie, y que se cree escrito en el siglo XII. La primera genealogía pertenece á la casa Arista, y la otra á la Ximena. Aquella es de una sola mano: esta en el códice de Meyá es de dos, y en el de Leon de tres. Prueba que no es de una el modo de empezar el reynado de Sancho II Garcés de una manera diferente que los otros: lo confirma tambien la omision de Fortuño II. Así el primer autor terminó su trabajo con la desgraciada muerte de García Iñiguez en Liédena, y la fuga de sus hermanos á Córdova. El continuador primero perdido el hilo de la succesion, se entretuvo en referir la descendencia de Ximeno, y empezó ex abrupto el de su antecesor pasado tiempo, y quando ya se habia confundido su memoria muy mediado el siglo X. La última adicion que no se halla en el códice de Meyá empieza por García el Tembloso, confundiéndolo con el nieto de Garci Ximenez, y así solo se halla en el exemplar de Leon. Su autor, el primero que insinua la bastardía de Don Ramiro I de Aragon, tuvo pocas noticias de los hijos de Sancho el mayor, y olvidó enteramente á Gonzalo único rey de Sobrarbe y Ribagorza. Esto prueba ó que escribió con poca diligencia, ó distante casi un siglo de su tiempo.

N.º I.

1 Ordo numerum regum Pampilonensium 1 :::::nneco 2 cognomento Aresta 3 genuit Garsea 4 Enneconis, et domina Assona 5 qui 6 fuit uxor de domingo 7 Muza qui tenuit Boria et Terrero 8 domina 9... Onam qui 10 fuit uxor de Garsea 11 malo.

2 Garsea 12 Enneconis 13 accepit uxor domina.... filia de.. et genuit Fortunio Garseanis 14 et Sarcia Garseanis 15 et domina Onneca 16 qui 17 fuit uxor de Aznari Galindones 18 de Aragone.

3 Fortunio Garseanis 19 accepit uxor 20 domina Oria 21 filiam de... 22 et genuit Enneco 23 Fortunionis et Asenari 24 Fortunionis, et Belasco 25 Fortunionis, et Lope 26 Fortunionis et domina Enneca qui fuit uxor de Asenari Sanzones 27 de Larron.

4 Sancio Garseanis 28 accepit uxor, et genuit Asnari Sancionis qui et Larron. Aznari Sanzionis accepit uxor domina Onneca, Fortuni Garseanis 29 filia, et genuit Sanzion Aznari 30 et domina Tota regina 31 et domina Sanzia. Ista Enneca 32 postea 33 accepit 34 regi Abdella, et 35 genuit Mahomat Iben Adella 36.

5 Enneco Fortuniones 37 accepit uxor domina Sanzia, filia de Garsea Scemonis 38, et 39 genuit Fortunio Enneconis.... et domina Auria, qui fuit uxor de Munio Garseanis, et domina Lupa uxor Sanzio Lupi de Arequil 40.

6 Ista domina Sanzia postea accepit virum domino Galindo 41 comes de Aragone, et genuit ex eo domina Andregoto regina 42 domina de Belasquita. 43 Ista Belasquita habuit virum Enneco Lupiz de Estigi et de Zillegita.

7 Asnari Fortunionis 44 accepit uxor.... et g nuit Fortuni Asnari qui et cognomento Orbita 45 : pater fuit 46 de Garsea Fortuniones de Capanas 47.

8 Belasco Fortunioni 48 accepit uxor et genuit domina Scemona 49 qui fuit uxor de rege Enneco Garseanis, et domina Tota 50 uxor de Enneco Manzones de Lucentes, et domina Sanzia uxor Galindo Scemenonis de Pinitano 51 Fortunio Enneconis 52 accepit uxor .... et genuit Garsea Fortunionis, et Enneco Fortunionis 53 et domina Sanzia.

1 El códice legionense carece de título. 2 Enneco. 3 Arista. 4 Garsiam. 5 dominam Assonam. 6 que. 7 domino. 8 Trero. 9 *Falta* domina 10 que. 11 Garsia. 12 Garsias. 13 *Falta desde* accepit *hasta* et 14 Fortunium Garsiez. 15 Sancium Garsiez. 16 dominam Onnecam. 17 que. 18 Asnario Galindonis. 19 Garsiez. 20 uxorem. 21 dominam Auream. 22 *Falta* filiam de. 23 Ennecum. 24 Asnarium. 25 Velascum. 26 Lupum. 27 Asnario Santionis. 28 Santius Garsies genuit Asnarium Santionis. Asnarius Sanctionis accepit. 29 Fortunii Garsias suam congermanam. 30 Et genuit ex ea Sanctium Aznarez. 31 dominam Teram reginam uxorem Sanctii optimi regis. 32 Onneca. 33 mortuo viro suo. 34 virum regem Abdalla. 35 et ex ea. 36 Abdalla. 37 Fortunionis. 38 filiam Garsiæ Scemenonis. 39 et ex ea. 40 Santii Lupiz de Araguil. 41 Aznarium Galindonis et. 42 dominam Andregodo reginam. 43 Blasquitam que habuit virum. 44 Fortunionis genuit. 45 Orbita vocabatur. 46 et fuit pater. 47 Cabannas. 48 Blasco Fortunionis genuit. 49 dominam Ximenam. 50 Tutam que fuit. 51 de Pitano. 52 Enneconis genuit. 53 Ennecum.... Sanctiam.

9 Item alia parte regum 1 :::: arsea Scemenonis et Enneco Scemenonis fratres fuerunt. Iste Garsea accepit uxor Onneca Revelle dę Sancosa, 2 et genuit Enneco Garseanis 3 et domina Sanzia.

10 Postea accepit uxor domina Dadildis 4 de Paliares soror Regimundi 5 comitis, et genuit Sanzio Garseanis et Scemeno Garseanis 6.

11 Enneco Garseanis accepit uxor domina Scemena 7, et genuit Garsea Enneconis qui fuit occisus in Lédena, et Scemene Enneconis, et Fortunio 8 Enneconis, er Sanzio Enneconis. Isti tres ad Cordubam fugierunt. Eorum soror fuit Garsea Enneconis de Olza nomine domina Tota 9.

12 Scemeno Garseanis accepit uxor domina Sanzia Aznari Santionis filia; genuit Garsea Scemenonis, er Sanzio Scemenonis 10 qui habuit uxor dominam Quisilo filia de domino Garsea comitis Bagiliensis 11, et alia filia domina Dadildis uxor de domino Muza Aznari.

13 Iste Garsea Scemenonis occidit sua mater in Galias in villa qui dicitur Laco, et occiderunt 12 eum in Salero Jhoannes Belescones et Cordelle. Iste Scemeno Garseanis 13 habuit ex ancilla filium Garseanus qui est mortuus in Cordoba.

14 Sanzio Garseanes obtime imperator accepit uxor Tota Asnari, et genuit Garsea rex, et domina Onneca, et domina Sanzia, et domina Urraca, hac domina Belasquira, nec non domina Orbita, et ex ancilla habuit alia filia domina Lopa, qui fuit mater de Regemundo de Bigorra 14.

15 Domina Onneca fuit uxor Aldefonsi regis Legionensis, et genuit filium Ordonii 15 qui est mortuus in Cordoba 16.

16 Domina Sanzia fuit uxor Ordonii imperatoris 17. Postea habuit virum Alvaro 18 Arrumeliz de Alaba 19. Demumque fuit uxor Fredenando 20 comitis.

17 Domina Urraca fuit uxor domini Ranimiri regis 21, frater Adefonsi regis, et Froila 22, et habuit filios domino Sanzio rex, et domina Giloira Deo vota.

18 Iste Ranimirus ex alia uxore Galliciensis nomine.... habuit filium 23 Ordoni regis.

1 Item ex alia parte genealogia regum. Garsias Scemenonis. 2 uxorem dominam Onnecam de Sangossa, et ex ea genuit. 3 Garsiez. 4 dominam Dadildis de Palares. 5 Regis mundi comitis et ex ea. 6 Xemeno Garsiez. 7 dominam Xemenam et genuit ex ea. 8 Fortunium. 9 nomina domina Tota; uxor fuit Garsiæ Enneconis de Olfa. 10 et Sanzio Scemenonis *falta en el legionense*. 11 qui habuit aliam filiam nomine dominam Dadildis, qui fuit uxor. 12 Et occiderunt eum Malesanco Johannis Blasconis et Cordellui Blasconis. 13 Iste Garsias. 14 Santius Garsiez major cognomento Abarca. Iste suscepit regnum Pampilonense era DCCCCXLIII. Regnavit annos XVIIII et obiit era DCCCCLXII. Et primus filius præclarissimus imperator optimus accepit uxorem dominam Tutam Aznarez pronepotem de Enneco Arista, et genuit Garsiam regem. 15 Ordonum. 16 *El legionense añade*: Iste Aldefonsus reliquit regnum fratri suo Ranimiro. 17 imperatoris Legionis. 18 Alvarum Arramelliz. 19 Comitem de Alaba. 20 Ferdinandi. 21 regis magni qui fuit. 22 Froilani et in regnum post Adefonsum ipso sponte sua illi tradente, et in monasteris demittente succesit. Sed cum procedente tempore idem Aldefonsus de regni traditione graviter peniteret et ad illum resumendum de monasterio egressus fuisset, iussu Ranimiri regis cum filiis Froilani fratris sui oculis orbatus est. De ista Urraca habuit predictus rex Legionensis Ranimirus dominum Sanctium regem.... et dominam Geloiram Deo devotam. 23 Ordonii regis *falta en el legionense*.

19 Domina Belasquita uxor fuit 1 domini Momi comitis Bischaiensis 2, genuit filios Acenari 3 Momiz, et Lupe 4 Momiz, et domina Belasquita. Postea uxor fuit domini Galindo 5 filium Bernardi 6 comitis et domine Tute. Demumque habuit virum Fortunio Galindonis 7. Garsias 8 rex cognomento Tremellonis genuit regem Sanctium qui pro militie strenuitate quatrimanus vocabatur.

20 Sanctius rex ex ancilla quadam nobilissima et pulcherrima, que fuit de Aybari, genuit Ranimirum regem cognomento Curvum, quem regni particule id est Aragoni perfecit. Deinde accepit uxorem legitiman reginam Urracam filiam comitis Sanzio de Castella, ex qua genuit Ferrardum prius comitem Castelle, postea regem Legionis, et ex ea genuit regem Garsiam Navarre. Iste Santius regnum suum dilatavit usque ad fluvium Pisorga, et caminum S. Jacobi, quod peregrini per devia Alabe declinabant timore maurorum, per locum ubi hodiè est, sine obstaculo currere fecit et securum. Regnavit annis LXV et obit era MLXXII.

N.º II.

Genealogía de los condes de Aragon, sacada de los mismos códices.

Item genera comitum Aragonensium 9.

21 Asnari Galindonis 10 accepit uxor 11, et genuit filios Centolles Asnari, et Galindo Asnari, et domina Matrona. Ista Matrona fuit uxor Garsie Malo, filium Galindi Belascotenes, 12 et domine Fakilo 13: et quare in villa que dicitur Bellosta inlucerunt eum in urreo in diem S. Johannis, occidit 14 Centolle Asnari, et dimisit sua filia, et accepit alia uxor filia de Enneco Aresta, 15 et pepigit fedus cum illo 16 et cum mauros, et eiecitque eum de comitato.

22 Perrexit igitur Asnari 17 Galindones ad Franciam, et projecit se 18 pedibus Carli Magni et donavit illi populationem Cerretanea 19 et Oriello, ubi et tumulatum 20 jacet. Postea quoque Galindo Asnari accepit 21 comitatum patris sui, et accepit uxor.... et genuit Asnari Galindones.

23 Asnari Galindones 22 accepit uxor domina Onneca, Garsie Enneconis regis filia, et genuit Galindo Asnari, et Garsea Asnari et domina Sanctia, qui fuit uxor regis Atoele mauro. Rege Atoele genuit de domina Sanctia Abdelmelik 23

1 fuit Momi. 2 Viscaensis, et ex ea. 3 Aznarium. 4 Lupum. 5 Galindonis. 6 qui fuit filius Bernardi et Tute comitisse. 7 fuit uxor Fortunii Galindoni. Iste regnavit annos XXXVI et objit era MVIII. 8 *Lo que sigue se halla solamente en el códice legionense.* 9 *Falta este título en el códice legionense.* 10 Asnarius Galindo. 11 uxorem dominam Onnecam filiam Garsies Enneconis Ariste. 12 filio de Galindo Blasquez. 13 dominam Faquilo. 14 Et quia illuserunt eum in die Johanis bibere in horreo in villa que dicitur Belosca, cecidit Centollem Aznariz fratrem uxoris sue, et dimisit uxorem et accepit aliam uxorem dominam N. filiam. 15 Arista. 16 cum eo et cum mauris, et eorum auxilio ejecit socerum de comitatu. 17 Asnarius Galindi. 18 et procidens ad pedes Caroli Magni, questus est de facto generi. 19 Ceritaneam. 20 tumulatus. 21 recuperavit. 22 Aznarius Galindi. 23 Abdalmelich.

et Ambros, et Fortunio, et Muza, et domina Belasquita.

24 Galindo Asnari accepit uxor domina Sanzia, Garsea Scemenonis filia, et genuit domina Belasquita et domina Andregoto. Habuit prima uxor domina Acibella Garsea Santionis comitis Gasconie filia, et genuit domina Tota uxor Bernardi comitis, et dominus Redemptus episcopus, et dominus Miro 1.

25 De aliis ancillis 2 habuit domino Guntisclo, et domino Santio, et domino Belasco atque domino Banzo 3 seu domino Asnario. Domino Guntisclo 4 accepit uxor domina Oria Scemeno Galindonis de Besale, seu domine comitisse soror domine Quintile filia, et genuit 5 .....

Epocas de algunos reynados y sucesos del códice medianense.

Era DCCCCXXXVIII fuit conjunctio duorum regum; id sunt Adefonsus Astu......

Era DCCCCXX fractus est castro Aybaria á Mahomad Iben Lup Mahel....

Era DCCCCXXVIIII fractus est castro Silvanianus à Mahomad Iben Lup.

Era DCCCCXXXVI mortuus est Mahomad Iben Lup.

Era DCCCCXVI. II Kal. Octobris interemtus est Lupe à Santione rege in ar.....

Regnavit Santio Garseanis an. XX. Obit sub era DCCCCLXIII. III idus Decemb.

Successit vero post eum frater ejus Scemeno Garseanis et regnavit an. V, mens. V. Objit sub era DCCCCLXVIIII. K. Junias.

Successit vero post eum nepos ejus Garseas Sancionis XII etatis sue anno sub era DCC.....

Obit era MVIII. VIII K. Martias.

Objit Tota regina. Objit Ranimirus nepus ejus.

1 Postea accepit uxorem dominam Santiam filiam Garsie Scemonis, et genuit dominam Andregono reginam et dominam Blasquitam. 2 De ancillis genuit dominum Guntislonem. 3 Banzonem. 4 Dominus Gundiselo. 5 Uxorem dominam Auream filiam domini Quintilli, et genuit Xemeno Galindonis de Perale, et dominam comitissam sororem ejus.

N.º III.

Juicio y sentencia del conde Salomon, que se conserva original en el mas de Manyarium, parroquia de Santa Eugenia de Olia, baylía de Bellver, corregimiento de Puigcerdá n. 7, de donde la copió el D. Jayme Pasqual, abad del real monasterio de las Avellanas el año 1787: de cuya mano tengo trasunto testificado por él mismo á 20 de marzo de 1790.

Hic est judicius et litis. Cum in Dei nomine resideret vir inlustris Salomon comis in vico Alle, in mallo publico una qum judices suos qui jussi sunt causas aud.... recte judicare; id sunt videlicet Adalelmo vicecomite, vel judices Arasebado, Fedantius, Leopardus, Heles, Arlascuti, Salomon, Longobardus, Bulgar et Sancoli judicum....... presentia aliorum plurimorum bonorum hominum qui in ipso mallo residebant; id sunt Paternus, Centullus, Aspandus, Maurucus, Sperandeo, Ferriolus et Martino sajone vel alii plures qui ibidem aderant. In supradictorum judicio veniens homo nomine Witisclus et dicens; audite me; qum isto homine nomine Somane. Qualiter esset villa nomine Settereto quod mihi dedit amita mea per scritura donationis; et illi ei evenit de patre suo Asenari Galindonis comite per sua ruptura et aprisione per preceptum domni imperatoris, sicut ceteri spani. et ruperunt ea servi sui his nominibus, Apila, Gomesindus, Ademirus, Franculinus, Servus Dei, et item Franculinus, Sunila, Duljobiezus, Tudila, Eugenius, vel alii plures servi sui. Tunc supradicti judices interrogaverunt Somane quid ad hec responderet. Et ipse in suo responso dixit. Ego eam teneo ipsa villa per beneficio de seniore meo Salomon comes. Tunc ipsi judices interrogaverunt prefatum Witisclo, si potuisset habere talem testimonia qui cum vidissent eam habentem vel dominante ipsa Aylone amita sua infra os XXX. annos per ruptura et aprisione de patre suo Asenario. Et ipse Witisclus dixit: abeo testes plures quos et dedit sua testimonia in ipso plácito: his nominibus. Id sunt Primus, Garbiso, Dignus, Argemirus, Guldericus, Auttimirus, Uzandus, Centullus, Asenarius, Maurecatus, Asenarius, Egika, Placiano, Franco Centullus et iterum Centullus Garseas, et Sclamirus, Ursio, Galicto et Fedantius, qui ei juraverunt et testificaverunt à serie conditione, qualiter ipsi viderunt Aylone amita Witiscli ipsa villa Settereto tenente et dominante....... aprisiones terras infra confinio de ipsa villa et domum Sancti Martini, vel in aliis locis quod ruperunt sui servi in villa Settereto; et dum eam aberet Aylo ipsa villa ab omni integritate sic eam dedit ad isto nepote suo Witisclo per scriptura donationis pps.......... XXX annos; et dum eam aberet ipse Witisclus ab omni integritate, sic eam tulit Hunifredus comis et dedit eam ad beneficio ad Isarno absque legis hordine. Tunc ipsi meminiti judices perquisierunt in libro gotorum, et invenerunt in libro

quarto, titulo secundo, era nona decima, ubi dicit. *Ut qui filio non reliquerit, faciendi de rebus suis quod voluerit, abeat potestatem. Omnis ingenuus vir adque femina sive nobilis, sive inferior, qui filios vel nepotes aut pronepotes non reliquerit, faciendi de rebus suis quod voluerit. indubitanter licentiam habeat.* Tunc supradicti judices ordinaverunt Martino saione, qui revestisset Witiselo de ipsa villa Settereto, et de ipsas terras quod superius insertum est et sua continet scriptura, ab omni integritate, et congaudet se ipse Witisclus in nostro judicio sua justicia recepisse. Facto judicio sub die VII Kals. Septembris anno XXIII regnante Karulo rege. = Arasobado. Heles. Leopardus. Sulamon. Langobardus. Sancol. Protasius archipresbiter qui hanc scripturam judicii jussus scripsi et die et anno quo supra.

N.o IV.

Del Cartuario del real monasterio de N. S. de Lavax, del órden cisterciense en Cataluña fol. XXV.

In nomine Dei Patris omnipotentis et in nomine Domini nostri Jesu Christi. Asinarius divina gratia comis et marchio signum. Justis fidelium nostrorum postulationibus quos pro suis necesibus sibi fieri exposcunt, aurem nostræ benignitatis accommodamus ac totius comitatui nostro pertinere non difidimus. Iccirco noverit omnium virorum nostrorum fidelium scilicet ac futurorum industria quia deprecatus est nos vir venerabilis abba nomine Trasoadus ex monasterio qui vocatur Villanova atque Lavagius, qui est situs super fluvium Nocliaria, ut ei adjutorium preberemus. Et ideo propter remedium anime mee dono illi et servientibus Deo monachis commanentibus monasterio supranominato Foschoi cum ipsa spelunca de ipsa valle, cum omni suo termino, tam in terris, quam in vineis, pratis, et pascuis de Adranecto usque in strata, qui vadit ad Sancta Maria, et usque ad ipso rio currente ante Sancto Stephano. Et ut ei talem auctoritatem fieri juberemus, ex inde per quas res vel labor illorum, qui intra comitatu nostro vel loco superius nominato hedificaverint vel augmentaverint, ipse abba vel ipsa congregatio deinceps Deo propitio potuerint salvas atque illesas possidere quantur. Ad cujus postulationem quia fidelis in omnibus apparet nobis, immo et pro merito servitii sui placite ac benigne suscepimus et ad efectum usque perduximus; ob quam causam placuit nobis et placet. Ac quidquid excalidum loci illius boschoi extirpare aut condirigere ipse abba vel congregatio de ipso monasterio jam dicto laborando potuerimus, sic liberum arbitrium concedimus elemosina senioris nostri ex nostro peragere. Quod si aliquis homo propter amorem et reverentiam Dei in eodem locum venerabilem habitum monasticum tenere voluerit, et quidquid obmittere, liberam habeat potestatem hoc peragendum. Sed propterea omnino jubemus ac expresso injungimus ut nullo ex fidelium nostrorum nec vicecomes noster, nec vicarius, nec centenarius, nec aliquis ex junioribus eorum, vel loci commanentes in eodem loco suprano-

minato à nobis elemosina nostra concessum inquietare ausus sit: nec terminata causa illorum vel hedificata disipare, vel dimutare presumat. Et si quis post nos hoc presumserit facere, aut istam auctoritatem disrumpere, à liminibus sanctorum extraneus fiat, et faciat secundum precepta legum. Facta hanc auctoritate tertio Kal. Junii anno...... regnante Karolo rege.= Signum= Asinario, comite qui hanc autoritatem fecit. Centullus cancellarius qui hanc autoritatem scripsit et subscripsit die et anno quo supra.

Del mismo tumbo ó cartuario de Lavax fol. XXVIII. Es otra donacion del mismo conde, al mismo abad y monasterio, concebida en iguales términos, ménos en la cosa donada que dice:

Et ideo propter remedium anime mee dono tibi (Trasoado) et servientibus Deo monachis commanentibus monasterio supranominato infra valle de Anabarri, qui est secus flumen, qui vocatur Lesera, villa vocata Helarum, cum omni suo termino, et ut ei talem autoritatem fieri juberemus &c. *El copista olvidó poner la data del documento y sin darla ó por descuido, ó por estar ilegible el original concluye*: Asinarius comes qui hanc autoritatem feci. Argibado cancellarius qui hanc autoritatem scripsi sub die et anno quo supra.

Del mismo cartuario ó tumbo de Lavax fol. XXXIII.

In nomine Dei Patris omnipotentis, et in nomine Jesu Christi fidelium divina gratia comes Asnerius gemma fidelium nostrorum postulationibus, quas pro suis necessitatibus sibi fieri expetunt, hoc quod juste et rationabiliter exposcunt, aurem benignitatis nostre accommodamus, ac totius comitatui nostro pertinere non dificimus. Icirco noverit omnium nostrorum fidelium presentium scilicet et futurorum industria, quia deprecatus est nos vir venerabilis Trasoadus ex monasterio quod vocitatur Villanova, quod est situm super fluvium Nogaria, ut ei faceremus scripturam ad abbatem nominatum de Sancta Maria de Eschexigar in Ribagorza cum omnibus finibus suis. Quia fideles nobis sunt; imo et pro merito servicii sui placide ac benigne suscepimus, et ob hanc causam placuit nobis et placet, ut id quod squalidum locum fiscum sic extirpare aut condirigere ipse abba vel illa congregatio vel alii qui adveniendi sunt, potuerint, liberum arbitrium concedimus propter animas nostras; et illi supra nominati possideant usque in finem seculi sicut jussio est domini regis nostri Caroli ex lege gotorum mgr. usque ad nos; et ex tempore illo usque in finem decrevimus ut si ego Asnerius ve posteritas mea, tam filius, quam ex propinquis meis, sive comes atque prepositus, sive garlingus, atque itiufadus, sive aliquis homo qui istam cartam irrumpere voluerit vel inquietare presumserit, in primis iram Dei Patris omnipotentis et Filii ejus incurrat, et à liminibus sanctorum extraneus efficiatur, et cum Juda Scharioti partem accipiat; et non hereditet cum saucis

neque electis Dei in secula seculorum. Amen. Et apponat super illos Deus plagas scriptas in libro Apocalipsis Johannis. Amen. Et qui inquietare voluerit in duplo componat; et in antea ista carta..... non permitatur sed plenam habeat firmitatem. Facta carta eleemosinaria in mense Augusti II Kal. Septembris luna decima tertia...... Longonbardus cellerarius hanc cartam scripsit.

N.° V.

Del cartuario de Lavax fol. LXXIIII. Es una donacion de Fredelao ó Fredelo conde al abad Trasoaldo, ó sea carta de libertad para todas las tierras que tuviere el monasterio, y adquiriere en lo sucesivo dentro del condado de Pallas. La fecha que es lo único que interesa para reducir á su verdadero tiempo los tres instrumentos del conde Aznar, del mismo tumbo dice:

Facta carta in mense Maji regnante rege Karlo anno ab Incarnatione Dñi DCCCVIII.=Signum=Fridelo comitis.

N.° VI.

Del cartuario del antiquísimo monasterio de San Saturnino de Tabérnoles, agregado al seminario conciliar de la Seu de Urgel, fol. LXVII.

In Dei nomine. Ego Fredelaus comes plebi... notum facimus presentibus et futuris quod in eleemosina domini nostri Ludovici et proles ejus in beneficium Dei accepi, hedificavi cellulam in confinio Ceritanie in honore S. Stephani et S. Ilarii, dictavique eam de meis opibus. Nunc autem inclinavi cor ad faciendam justificationem eternam. Et ideo jam dictus ego Fredelaus comes una cum consensu et adjutorio domini Possedonii episcopi ad domum S. Saturnini cenobii, qui ab antiquo est fundatus in pago Urgellitano supradictam ecclesiam S. Stephani et S. Ilarii cum decimis et primitiis et oblationibus de villa Sogra mortua, et cum casas et casalibus, ortis, ortalibus, terris et vineis, cultis et eremis, pratis, paschuis, silvis, garriciis, fontanulis, aquis cet. cet. et quantum isti termini infra includunt et afrontationes iste ambiunt, sic dono ego jam dictus Fredelaus comes omnia supra nominata ab integrum et cum introitibus et exitibus et regressis earum propter Deum et remedium anime mee et domini mei Ludovici, cujus dono fulgimus, ut teneant et possideant habitatores S. Sa-

turnini, presentes et futuri, totum ab integrum absque blandimento ullius hominum. Quod si ego donator aut ullusque homines, comes, vicecomes, vicarius, tiuphadus.... potestas major vel minor = *Siguen las maldiciones 20 libras de oro al fisco contra los transgresores de la donacion, y acaba* = Facta carta donationis helemosinaria V. Kal. Augustas et in ipso die... .... sacratum. Imperante domno Lodoico Augusto anno ab incarnationis Dñi DCCC. XV. = Signum = Fredelaus comes qui hanc carta helemosinaria mandavi scribere, sedente me in civitate mea Livia, et testibus firmare rogavi. S. Gautius. S. Isimbardus. S. Rainallus princebs quoquorum. S. Bernardus. S. Albinus. S. Adans. Possedonius gratia Dei Urgellensis Eps anathematizo eos qui predictas res tulerint à predicto jure ecclesie. Qui vero verus custos et observator extiterit benedictionis gratiam et celestis retributionis à justo judice dño Deo nostro multipliciter consequatur, et vite eterne particebs esse mereatur. Galindus presbiter qui hanc cartam donationis et helemosinaria scripsi sub die et anno quo supra.

N.º VII.

Privilegio á favor de los Roncaleses de Don Cárlos III de Navarra, sacado del instrumento auténtico del Señor Don Cárlos V. fecho en Pamplona á 2 de setiembre de 1527 que lo inserta, y se conserva en el valle de Roncal.

Carlos por la gracia de Dios rey de Navarra, duc de Nemor á todos quantos las presentes letras verán, é oirán salud. Como á los príncipes qui tienen de Dios en la tierra cargo de ministrar justicia, pertaniezca render á cada uno su mérito ó desmérito, así como por justicia son tenidos punir y castigar los criminosos y delinqüentes, sean tenidos de exalzar y render señalado galardon y remuneracion á los virtuosos, que siempre acostumbraron á se emplear en obras meritorias y virtuosas tocantes al servicio de Dios, et acrescentamiento, é sostenimiento de la fé católica, é sea así que nos hayamos visto, é fecho leyer en nuestra presencia dos privilegios otorgados y dados á los pueblos vecinos habitantes y moradores en nuestros lugares de nuestra tierra de Val del Roncal que estónce eran, é serán adelante á perpetuo, es á saber el primero por el rey Don Sancho García rey de Pamplona, Alaba é de las montaynas, el qual fué dado en la ciudad de Pamplona en el mes de genero de la era de ochocientos é sixanta años; é el segundo privilegio fué otorgado é dado á los dichos pueblos de Val de Roncal por el rey D. Sancho rey de Pamplona, de Aragon y de Sobrarbe, de Ribagorza, de Nágera, de Castilla é de Alaba el qual fué dado en Sobrarbe en la era de mil cincoenta tres años. Otrosi hayamos visto dos confirmaciones de los dichos privilegios, la una otorgada y fecha por el rey Remiro rey de Pamplona, de Aragon, de Sobrarbe é de Ribagorza fué dada en la era de mil ciento y vente y siete años, é la otra confirmacion fecha por el rey D. García de Navarra, la quoal fué dada en Pamplona en el mes de mayo en la era de mil cientos ochenta y un años. Et

segun parece mas largamente por los dichos privilegios, y aquellos á los dichos pueblos de la dicha val de Roncal hobiesen seydo otorgados por razon que ellos se acercaron y fueron en compaynhia del dicho D. Sancho García é hobieron la delantera en una batalla que él huvo en un lugar clamado Ocharren contra los infieles moros, enemigos de la fé católica: en la quoal batalla por la gracia de Dios el dicho rey D. Sancho García hobiese seydo vencedor, é así bien por razon que los dichos poeblos de la dicha valle de Roncal en tiempo del rey D. Fortuny García padre del dicho rey D. Sancho en el lugar clamado Oloast hobieron vencido y moerto á un rey moro de Córdova clamado Abderramen, é vencieron las gentes de su huest, perseguiendo é encanzandolos ata el lugar clamado Guissa, el quoal dicho rey Abderramen habia fecho muchos males y dannos á los cristianos, é habia moerto al rey Orduynno de las Asturias, qui era cristiano, é habia pasado los montes de Roncesvalles ata la ciudad de Tolosa destruyendo la fé católica, é por causa y razon de los dichos servicios sobredichos, é por vigor de los dichos privilegios los homes é mugeres habitantes é moradores en los lugares de la dicha Val de Roncal, qui estonce eran é seran adelant é á los succesores é descendientes dellos á perpeto hobiesen seydo por las dichas razones infanzones, ingenos é quitos de toda servitud real y imperial, é de toda lezta, peadge, varradage en todo el reyno de Navarra segun todas las cosas sobredichas por los dichos privilegios mas largamente poeden parescer: facemos saber que nos consideradas las cosas sobredichas que son muy antigas é auténticas.= *Prosigue la confirmacion de otros privilegios y concluye.*= De todas las cosas sobredichas y cada una de ellas nos habemos fecho siellar las presentes en pendiente en cordon de seda y cera verde de nuestro gran sello. Dada en la Puent de la Reyna primero dia de setiembre del año del nascimiento de nuestro Señor de mil CCCC y XII. Por el rey en su consejo, Simon Navarro.

N.º VIII.

Catálogo de los reyes sepultados en San Salvador de Leire sacado del libro llamado de la Regla.

Hæc est charta regum quorum corpora tumulata requiescunt in monasterio Legerensi.

Era DCC. V obiit rex Enecho Garsianes *qui fuit vulgariter vocatus Arriesta* (*las palabras que van de letra cursiva estan barreadas en el códice, pero se escribió así originalmente*) Uxor istius fuit vocata Eximina. *Post hæc* (*está sobrepuesto en el códice*) regnavit pro eo filius ejus Eximinus Eneconis *uxor cujus fuit Munia* (*estas palabras estan sobrepuestas*) et obiit era DCCLXXV. et regnavit pro eo filius ejus XX annis Eunneco Semenonis, et obiit era DCCCX. Uxor istius fuit Enneca regina tempore quorum fuerunt martires translac ab Hosca in monasterio Legerense. Postea regnavit pro eo filius ejus Garsea Enneconis annos XII (*estos números estan algo dudosos*) et obiit era DCCC XXXV. Post cujus obitum venit Fortunius Garseanes de Corduba et inve-

niens ipsum mortuum in Lumborri transtulit corpus ejus ad monasterium Legerense, et regnavit annis quinquaginta septem. Postquam senuit, fuit efectus monachus in monasterio Legerensi, et regnavit pro eo filius ejus Sanctius Garseanes cum uxore sua domina Tota regina, et venerunt ambo ad dictum monasterium ut à prædicto Fortunio acciperent gratiam et benedictionem, quos cum benedixisset, dedit ei S. fratri suo quatuor alvendas, et unam cortinam, et duo cornua, et spatam cum vagina, loricam cum collare de auro, diadema de capite suo, scutum, et lanceam, caballum cum camo freno et sellas, duas tendas, et duas cyclades, et obiit dictus S. era DCCCCLXVIII. Post hunc regnavit pro eo Garsea Santiones cum matre sua D. Tota regina, et uxore sua regina Eximina. Ex ista habuit duos filios scilicet Sanctium et Remirum, et obiit era MXXXI. Post hunc regnavit pro eo Sanctius Garseanes (*hay blanco como para una palabra*) cum uxore Urraca regina, et iste fuit vocatus à vulgo Abarca. Habuit namque quatuor filios Garseam, Renimirum, Gundisalvum et Fernandum, et duas filias Majorem et Eximinam, et obiit era MLVIII. Post hunc regnavit pro eo Garseas filius ejus cum Stephania regina uxore sua, et obiit era MLXXXII. Post hunc regnavit pro eo filius ejus Sanctius Garseanes cum uxore sua Placentia era MCXII. Hæc est carta regum quorum corpora tumulata requiescunt in monasterio Legerensi.

N.º IX.

Del archivo de la catedral de Huesca, almario 2. ligarza 14. núm. 897. en un quaderno de pergamino en 8.º mayor de ocho fojas que contiene varias escrituras pertenecientes á S. Pedro de Siresa con este título: De ecclesiis que sunt de Scaberri usque ad monasterium Siresie.

In Dei nomine et ejus gratia. Vobis omnibus notum facimus de illa donatione quam dedit Sancio Garsianes ad domnum Petrum de Siresia, et domnus Galindo comes. Et dederunt ad Siresiam de foze in suso ad serviendum Deo et domno Petro. Et domnus Ferriolus eps. donavit ibi de Scaberri usque ad Siresiam quod debuerunt illi facere faciant ibi. Teste domnus Galindo eps. Teste domnus Scemeno rege, et domnus Enecho, et Isinari Galindones, et Scemeno Galindones, et Paternus Enneccones, et Galindo Isinari, et Sancio Garcecandi de Ronkali: domno Falcone de Legere, et presbiter Sentarius, et presbiter Galindo; isti sunt testes et alii multi quod longum esset scribere. Et qui istam causam voluerit defraudare, aut rex, aut comes aut eps. aut aliquis homo pro qualicumque ingenio, in primis habeat iram Dei et cum Juda Schariot habeat participium et extraneus sit à fide Katolica. Ego Rogitus scripsi hanc schedulam cartule era DCCCCLX regnante in Pampilona Sancio Garseanes, in Aragone Galindo Isinari, in episcopatu domnus Ferriolus. Pax vobis. Amen.

N.º X.

Del mismo quaderno y archivo de la catedral de Huesca.

De valle Ecta. In nomine Dñi. ñri. Jesu Christi et pax omniumque sanctorum suorum ubi sunt virtutes recondite in hunc locum que appellatur Siresia glorioso ac beatissimo domno Petri Apostoli, et fratris ejus beati Andree Apostoli, et domno Stephani levite, domno Michaelis archangeli atque S. Salvatoris vel aliorum plurimorum sanctorum, qui sunt ibi reliquie recondite, cui nobis præbere dignetur auxilium Dñi. ñri. Jesu Christi illis intercedenribus placeat Christo. Amen. Sancio Garsee humillimo servi Christi et domno Petro Apostoli magnus confirmationis quem fecimus in hunc locum cum Galindo eps. et Ferriolus eps. abbatibus, presbiteris, confessores, comites dño Galindo Asenari Galindonis cum omnes fratres ejus, seu omnis seniores qui fuerunt de orientali usque in occidente qui fuerunt sub diocio, rex Sancio Garseanis ad confirmandum suo exitu quod habuit antiquitas de antecessores qui fuerunt villulis pertinentes eum Egeo, Eskabessi, Brossa, Orduessi, Loreysa, Monesterivelo, Katerecta cum omni suo pertinentia gratia Dei, in quo nemo potest actum largitatis irrumpere, sed si quid grato animo et propria voluntate offertur, oportet semper libenter amplectimus confirmare hunc locum à Salvatore D. N. J. Christi. Deinde evenime Garsea Sancio proli in istum locum orare pro facinoribus meis in domno Petro et sub gratia ejus quod in Dei nomine et persecutione mea cum tota alacritate mente mea placuit michi, atque convenit nullo ingenio quoingentis neque articulum suadentis sed propria mihi accessit volumptas, ut facerem de hac re securitatem, quod dominus meus vel aliorum tradiderunt et confirmaverunt, ut securus permaneat in pace. Et si quis aliquis voluerit ad disrumpendum istum factum, non habeat cum Christo participium sed cum Juda traditore sceleratis et peccatores habeat portionem. Facta est cartola confirmationis sub die VII idus Marcii era DCCCCLXXI. Ego Garsia Sanzonis qui hanc fieri jussi manu mea signum roboravi. Ego Tota Isenari qui hanc fieri jussi. Fortunio eps. roboravi. Sancio Garsandi abba.

N.º XI.

Del mismo archivo y quaderno.

Omnis sanctis gloriosis et apud Deum fortissimis meis patronis S. Petro Apostolo, S. Andree, S. Stephani, S. Sebastiani, S. Marie Virginis matris Domini, S. Benedicti, S. Adriani, S. Johannis Baptiste, S. Luperci, S. Medardi necnon et de ligno crucis, vel ceterorum sanctorum quorum reliquie in monasterio Sirasie plurime recondite esse noscuntur. Ego Galindo comes filius Garsian, necnon et coniux mea Guldegruths, dum nichil sanctitas vestra egeat, nos tamen divina admonente Domini scriptura ut si non illud offerimus quod debemus, saltim exiguum munus pro magnis parva proximis offerimus vobis unde nobis Dominus concedere dignatus est, videlicet de loco qui dicitur Borbosse usque Higirem quod habere vel possidere videor, vel quod ad jus dominiumque dominumque meum pertinet vel pertinere ex integrum una cum mea ipsa scriptura sanctitati vestre offero et dono, id est in edificiis, vineis, terris cultis et incultis, pascuis, silvis, aquis aquarumve ductibus, itibus, aditibus, accessibus vel cum omni jure loci ipsius una cum omni mea voce et jure de ipso loco, vel quod intra terminum loci ipsius continetur sicut textus scripture iste continetur in omnibus et per omnia beatitudini vestre offero et dono perpetualiter possidendum ex hodierno die et tempore adeatis, habeatis, teneatis et possideatis jure dominioque vestro in perpetuum vindicetis ac defendatis, quod et jurate confirmo per Deum Patrem omnipotentem, quorum gubernamur imperio. Qui me contra hanc scripturam offertionis et donationis vel distractionis mee numquam esse venturum, non ego, non heres, non proheres diebusve meis, non subposita subrogataque persona. Siquis sane quod fieri minime credo, contra hanc scripturam voluntatis et distractionis mee ire fuerit conatus, primitus iram omnipotentis Dei incurrat, et neque in isto neque in futuro seculo nullam inveniat remissionem peccatorum, et à liminibus sacris vestris eficiatur extraneus, quod nec dissimile pena debet suscipere qui res Deo sacras conatur auferre, stante et permanente hujus scripture serie cum omni robore. Quam scripturam pro sui firmitate manu propria roboravi, et testibus à me rogatis tradidi roborandam. Facta scritura donationis et distractionis sub die VII Kal. Decembris regnante domino nostro Lodovico imperatore.

N.º XII.

Del mismo archivo y quaderno.

In Dei nomine et ejus gratia. Ego Galindo Isinari comes pro timore Dei omnipotentis dispensavi mea causa et pro morte timido dedi ad Siresia de Scaberrigayo usque ad monasterio villas de mea labrancia tota, bobes et labores ad monasterio propter animam meam et propter meos parentes, ut serviant Deo, et ad S. Petro et ad eos qui ibi serviunt per animas suas et populo christiano ut habeant eas firmiter coram Domino. Scemeno Scemenonis teste. Presbiter Marcellus teste. Alaricus Isinari teste. Mancio Galindonis teste. Fortunio Galindonis teste. Isinari Salomonis teste. Isinari Dacconis teste. Galindo Isinari teste. Inguricus de Lacui teste. Ut si aliquis ibi voluerit intendere vel minuare timeat Dominum et suo judicio vel penas futuri seculi in qua iturus erit qui hec defraudaverit. Et si hec non intelligit qui illud minuaverit cum Juda Ischariot habeat participium. Amen. Et ego depreco dño. Sancione rege propter dictam animam suam, ut sit adjutorem ad illum sanctuarium Dei ut nullus faciat illis forcia super ista causa, et illi sancti Dei sint illi adjutores in omni consilio et in omni opere suo bono. Amen. Et de mea res, et de meos trapos similiter feci, ut non germanus, non filius, nec filia neque neptis ibi habeat potentiam nisi S. Petrus et omnes sancti qui ibi adherent, et si aliquis de meos filios, aut aliquis ibi voluerit dicere nisi ad monasterio, cum Juda Iscariot et cum Anania et Saphira, qui ante pedes Apostolorum ceciderunt mortui, cum ipsos habeant participium. Amen.

N.º XIII.

Del mismo archivo y quaderno.

Omnes gloriosos ac triumphatores, et post Deum meum in eternum patronos fortes beatissimos Apostolorum Petrum et Paulum, quorum basilicam in locum qui nuncupatur Siresia à nobis noscitur esse fundata. Galindo gratia Dei comes congrua voluntate christiane desideria ad probationem quandoquidem mens spirituali ardore munita sanctis Deo nititur oblationibus famulari, et quod basilicam culminis vestre in locum nostrum per nostre mercedis future aucmentum nobis constat fuisse fundatam, ob compendium servientium sacro altario vestro et reparationem domui vestre, ut longa maneant per secula, donare eclesie vestre prefate et dono idem villam que dicitur Ensau quantum de Ornati in super pertinet et ad integrum omnia que predictus liminis concludit, vestre glorie offero atque dono, quos ab odierno die cultores vestri pro jure glorie vesrre abeant, teneant et possideant, jureque post obitum vestrum

vindicent, vel quidquid pro utilitate ecclesie vestre facere voluerint, liberam in Dei nomine habeant potestatem, quod etiam juratione confirmo pro Divini nominis magestatem qui est Trinitas perfecta et Unitas indivisa. Et regnum gloriosi dñi. nostri Karoli regis gentique sue salutem quia hoc quod propria et prona voluntate sinceraque devotione obtuli, omni stabilitate se mansurum, et neque à me, neque ab heredibus meis, neque extraneis persona in litem veniens hoc aliquatenus esse solvendum. Si quis sane, quod fieri non reor, contra hanc oblationem cartole nostre venire conaverit, instante hujus cartole firmitatis, aliud tantum quantum ecclesie vestre obtuli, ex suo proprio glorie vestre vel ad cultores vestros persolvat, et judicium Jude Scariothe sumat, et in ejus condempnationem habeat participium, ac in adventu Domini.... *Aquí acaba el quaderno y queda sin concluir la escritura.*

N.º XIV.

En el mismo quaderno hay un apuntamiento ó índice de varias donaciones y compras hechas á Siresa con este título:

Incipit notitia tam de decimis quam de terris quas habent fratres Sirasienses in Sebori seu et in aliis locis sive de donatione vel etiam de emtione. *En el n.* 8. *de bienes que numera se lee*: Dñus Galindo gratia Dei comes propter spem vite eterne, vel remedium anime sue dedit terram ubi domus que dicitur casa fundata est. Comparaverunt etiam de Garbissione filio Donati et Munite terram juxta memoratam piissimi comitis in duobus bubus. *En el n.* 14 *de bienes dice*: Hec est emptio de villa Surba. Hensvendus et donus Linus filii Sorbetani et Hiccilonis cum cognato Placido et cusinis suis Hensvendo et Comparato vendiderunt eam reverentissimo dño Zacharie abbati et fratribus ejus in unum et C. solidos.

N.º XV.

De la crónica del obispo Sebastian ó de Alfonso III. Ferreras *tom. 16.*

14 Vascones rebellantes superavit (*Froila*) atque edomuit. Muniam quamdam adolescentulam et Vasconum præda sibi servari præcipiens, postea in regali conjugio copulavit, ex qua filium Adefonsum (*secundum hujus nominis*) suscepit.

15 Prælia nulla exercuit (*Aurelius*) quia cum arabibus pacem habuit. Sex annos regnavit, septimo namque anno in pace quievit.... era DCCCXII.

16 Iste (*Silo*) cum Ismaelitis pacem habuit..... Regnavit an. IX et decimo vitam finivit, era DCCCXXI.

17 Silone defuncto regina Adosinda cum omni officio palatino, Adefonsum

filium fratris sui Froilani regis, in solio constituerunt paterno. Sed præventus fraude Maurecati, filii Adefonsi majoris, tamen de serva natus, à regno dejectus est: apud propinquos matris suæ in Alabam commoratus est. Maurecatus autem regnum quod callide invasit per sex annos vindicavit, morte propria discessit era DCCCXVI.

N.º XVI.

Del arzobispo Don Rodrigo: De rebus Hispan. *lib. 4.*

CAP. VI. Rebellantem etiam suo dominio Gallecıæ populum subjugavit (*Froila*) eorum provinciam deprædatus. Navarros et rebellantes invasit, et sibi concilians uxorem ex eorum regali progenie Momernam (*alias Moninam*) nomine sibi duxit, et cum eis Vascones sibi infestos suæ subdidit ditioni. Rediens ad Asturias suscepit filium ex Momerna nomine Aldefonsum.....

CAP. VII..... Silone autem defuncto era DCCCXVIII omnes magnates palatii cum regina Odisinda ad regni solium elevant Aldefonsum. Mauregatus autem ejus patruus ex ancilla (ut superius diximus) elatus in superbiam ad arabes se contulit, eisque confederatus, auxilium postulavit, spondens se eis fideliter serviturum, si eorum auxilio nepotis imperium obtineret. Cùm enim esset affabilis persuasit, et dato sibi exercitu arabum, regnum nepotis invasit, faventibus sibi aliquibus christianis. Aldefonsus autem à facie ejus verens fugit in Alavam et Navarram....... Eo mortuo (*Mauregato*) Veremundus filius Froilæ in regem eligitur, et quamvis magnanimus regnum tamen sponte dimisit, recolens se olim diaconi ordinem suscepisse, et duobus annis vixit in regno, et sobrinum suum Aldefonsum, qui ad Navarros confugerat revocavit, et in regno substituit successorem.

N.º XVII.

Ex annalibus brevibus Francicis, apud Adream Duchesne: *Historiæ Francor. scriptores coætanei. tom. II. p. 3.*

Anno 778 Carolus rex cum exercitu francorum perrexit in Spaniam, et Saxones in Franciam.

N.° XVIII.

Ex aliis annal. apud Duchesne *tom. II. p. 6.*

An. 778. Eodem anno D. rex Carolus cum magno exercitu venit in terram Galliciam, et adquisivit civitatem Pampalona. Deinde accepit obsides in Hispania de civitatibus Abitauri atque Ebilarbii, quorum vocabulum est Osca et Barcelona necnon et Gerunda. Et ipsum Ebilarbium vinctum duxit in Franciam. Interim Saxones rebellantes moveruntque exercitum amne Rene properantes, incenderuntque oppida, et igne cremaverunt civitatem quæ Franci construxerant infra flumen Lipiam.

N.° XIX.

Ex aliis annalib. auctioribus apud Duchesne *tom. II. p. 11.*

An. 778. Tunc domnus rex (*Carolus*) habuit placitum ad Patresbruna prima vice. Ibique venientes Franci et Saxones excepto Witigingo qui partibus Normaniæ confugit. Ad eumdem placitum venientes Sarraceni de partibus Hispaniæ. Hi sunt Ibinalarabi et filius Devizesi, qui et latine Joseph nominatur. Multitudo Saxonum baptizati sunt. Celebravit natale Domini in Dociacum, et pascha in Aquitania in villa Casinogilo.

An. 779. Tunc domnus imperator (*Carolus*) agens partibus Hispaniæ per duas vias una per Pampaloniam per quam ipse perrexit usque Cæsaraugustam. Ibi obsides receptos de Ibinalaribi et de Abutauro, Pampilonia destructa, Hispanos Vascones subjugatos, reversus est in Franciam.

N.° XX.

Ex aliis annal. apud Duchesne *tom. II. p. 21.*

An. 778. Fuit rex Carlus in Spania cum exercitu et conquisivit civitatem Pampalonam, et Abitourus Sarracenorum rex venit ad eum, et tradidit civitates quas habuit, et dedit ei obsides fratrem suum et filium. Et inde perrexit Carolus usque ad Sarisaugusta. Et ibi venit ad eum Abinalarbi alter rex Sarracenorum, quem et fecit adducere in Francia.

N.° XXI.

Ex chronico Moissiacensi apud Duchesne *tom. III. p. 137.*

Et in anno 778 congregans Carolus rex exercitum magnum ingresus est in Hispaniam, et conquisivit civitatem Pampelonam. Et Ibitaurus Sarracenorum rex venit ad eum, et tradidit civitates quas habuit, et dedit ei obsides fratrem suum et filium. Et inde perrexit usque Cæsaraugustam.

N.° XXII.

Ex alio brevi chronico apud Duchesne, *tom. III. p. 125.*

Anno 779. Karolus rex fuit in Spania ad Cæsaraugusta.

N.° XXIII.

Ex chronic. Silensi. Florez, *Españ. Sagrad. tom. XVII.*

Caroli M. adventus in Hispaniam.

18 Cæterum à tanta ruina præter Deum Patrem qui à peccatis hominum in virga misericorditer visitat, nemo exterarum gentium Hispaniam sublevasse cognoscitur. Sed neque *Carolus* quem infra Pyreneos montes quasdam civitates à manibus paganorum eripuisse, Franci falso asserunt. Cum enim per XXXIII annos, ut in gestis ejusdem habetur, bellum cum Saxonibus protraheret, venit ad eum quidam maurus nomine Hibiunaxalabi, quem Cæsaraugustano regno Abderramen magnus rex maurorum præfecerat, spondens sese, et omnem provinciam suæ ditioni subditurum. Tunc Carolus rex persuasione prædicti mauri spem capiendarum civitatum in Hispania mente concipiens congregato Francorum exercitu per Pyrinea deserta juga iter arripiens ad usque Pampilonensium oppidum incolumis pervenit: quem ubi Pampilonenses vident, magno cum gaudio suscipiunt: erant enim undique maurorum rabie coangustati. Inde cum Cæsaraugustam civitatem accesisset, more Francorum auro corruptus, absque ullo sudore pro eripienda à barbarorum dominatione sancta ecclesia, ad propria revertitur. Quippe bellatrix Hispania duro, non togato milite concutitur, anhelabat etenim Carolus in thermis illis citius lavari, quas gravi ad hoc opus deliciose construxerat.

19 Porro cum in reditu Pampilonium maurorum oppidum destruere

conaretur, pars maxima exercitus sui in Pyreneo jugo magnas exolvit pœnas. Siquidem cum agmine longo, ut angusti loci situs permittebat, porrectus iret exercitus, extremum agmen quod præcedentes tuebatur, Navarri desuper incursantes aggrediuntur, consertoque cum eis prælio usque ad unum omnes interficiunt. In quo bello Egibardus mensæ Caroli regis præpositus, Anselmus sui palatii comes, Rotholandus Britannicus cum aliis compluribus ceciderunt. Quod factum usque in hodiernum diem inultum permansit.....

N.º XXIV.

Ex gestis pontificum Antisiodorensium, apud Duchesne. *tom. I. p. 786.*

Hainmarus vocatus episcopus tenuit principatum annos XV. Fuit enim vir valde strenuus atque nobilitate generis non mediocriter decoratus, simul quoque fundorum dignitate ditissimus. Nam in tantum ejus potestas seculariter excrevit ut usque ad ducatum pene totius Burgundiæ perveniret. Contigit autem eo tempore Pipinum filium prioris Caroli Aquitaniam ex evocatione Eudonis Aquitanorum ducis adversus Aimonem Cæsaraugustæ regem perrexisset, qui Lampagiam ipsius Eudonis filiam in conjugium sumserat, et fœdera connubii ruperat. Convenientes autem in locum qui Iberra dicitur, dum inter se pugnare cepissent, hic Hainmarus cum suis in Sarracenorum multitudinem irruens, maxima eos cæde prostravit, devicit atque simul cum rege suo Christo propitiante victor extitit. Sicque Pipinus cum triumpho Franciæ partes repetiit. Sed non multo post prædictus Eudo pactum quod pepigerat cum Pipino fallaci mutatione deseruit. Unde factum est ut isdem Hainmarus præcipiente jam dicto Pipino, iterum Aquitaniæ partes collecta suorum multitudine repeteret, atque Eudonem ad bellum provocaret. Quibus in unum congressis tanta subito cæde Aquitani corruerunt, ut vix ipse dux eorum Eudo per fugam dilapsus evaderet. Sed quorumdam insidiante invidia, quæ prosperis rebus semper adesse solet, sugestum est regi quod ipse Eudo non aliter nisi ex consensu Hainmari evasisset. Qua de causa evocatus ab eodem rege apud Bastoniam villam, quæ est sita in saltu Arduenæ, custodiæ carcerali est mancipatus. Interjectis itaque paucis diebus cujusdam nepotis sui ingenio carcere extractus, arrepto equo fugam iniit. Cujus posttergum cum summa velocitate adversarii insequentes in loco qui Lufans dicitur in pago Tullensi, eum consecuti sunt. Qui videns se eorum insidias evadere non posse, totum se ad divinum contulit auxilium. Nam dum extensis brachiis in modum crucis oculis ad cœlum elevatis supernam gratiam exoraret, lanceis persequentium confossus simul cum prædicto nepote suo ocubuit, ibique dicitur fuisse sepultus.

N.° XXV.

Ex libro miraculor. S. Austregisili archiepiscopi Bituricens. apud Duchesne *tom. I. p. 787.*

Son algunos milagros que dan idea de las costumbres de la corte de Eudon. 1.° Agno de órden de Eudon entró en el monasterio de S. Austregisilo de Becicre, y lo robó. Entregada la ciudad á Eudon (que antes estuvo por Pipino) el abad Bertrado llevó á Agno un poco de oro que habia quedado á fin de moverle á compasion. Agno se irritó, y prosiguió en saquear las tierras del monasterio; pero S. Austregisilo apareciendosele en el camino, le reprendió, y le hirió en la cabeza muriendo Agno de las resultas. 2.° Adroaldo, otro conde de la corte de Eudon, hizo preso á Bertrado, y obligandole á que se rescatara con dinero, tomó un caliz de oro y otras cosas por su libertad, el conde quedó poseido de tal terror que ni pudo comer, ni dormir hasta que por consejo del prudente Julicano, lo restituyó todo, y se vió sano. 3.° Un cierto Cuchiano juró á Eudon sobre el sepulcro de S. Austregisilo fidelidad, y fué perdonado. Pero despreciando el juramento se pasó al partido del príncipe Cárlos. Eudon entró en el monasterio preguntando quien le haria justicia de Cuchiano y de S. Austregisilo pues por su respeto habia creido, y perdonado al traidor. Mientras Eudon se lamentaba así al Santo, enfermó Cuchiano, y á voces decia le atormentaba San Austregisilo por haber faltado al juramento hecho á Eudon. Fué forzoso atarlo con cadenas, y al cabo murió cruelmente.

N.° XXVI.

Ex chronica Francorum breviter digesta, apud Duchesne *tom. I. p. 797.*

Quo (*Dagoberto*) mortuo (an. 715) Franci Danielem quemdam clericum cæsarie increscente sibi regem instituunt, et Chilpericum nuncupant. Hic cum Raganfredo contra Carolum Pipini filium supra memoratum dimicavit. Sed Carolus victor extitit, et Clotarium quemdam sibi regem instituit, qui eodem anno mortuus est. Rursus Chilpericus et Raganfredus contra Carolum, Eudonem ducem Aquitanum expetunt in auxilium. Sed Carolus, tam Chilpericum et Raganfredum quam Eudonem victor existens fugat. Eudo in Aquitaniam regressus, Chilpericum cum thesauris ejus secum ablatum ducit. Carolus cum Eudone postmodum amicitias fecit, et Chilpericum reducit, non tamen in regnum restituitur, sed moritur.

N.° XXVII.

Ex annal. brevib. Francicis , apud Duchesne *tom. II. p. 3.*

An. 717. Pugnavit Carolus (*Martellus*) contra Ragenfridum in Vinciaco in dominica die.

An. 721. Ejecit Eudo Sarracenos de Aquitania.

An. 732. Karlus pugnavit contra Sarracenos die sabbato ad Pectavis.

An. 735. Karlus invasit Vasconiam.

An. 737. Karlus pugnavit contra Sarracenos in Gotia in dominico die.

N.° XXVIII.

Ex aliis annal. apud Duchesne *tom. II. p. 6.*

An. 717. Quando bellum fuit Vinciago inter Carolum et Ragenfridum in die dominico die XV ante Pascha.

An. 721. Expugnavit Eodo Sarracenos de terra sua.

An. 731. Quando Carolus fuit in Vasconia, Eodonem, et Ragenfridus mortuus est.

An. 732. Carolus habuit bellum contra Sarracenos in mense Octobri die sabbato.

An. 735. Quando Carolus invasit Vasconiam.

An. 736. Audoinus episcopus mortuus est, et Carolus dimicabat contra filios Eodonis.

An. 736. Quando Carolus bellum habuit contra Sarracenos in Gotia.

N.° XXIX.

Ex aliis annal. apud Duchesne *tom. II. p. 11.*

An. 730. Carolus pugnavit contra Lanfridum.

An. 731. Carolus pugnavit in Vasconia contra Eudonem.

An. 734. Carolus cum exercitu pugnavit in Vasconia.

An. 735. Carolus dimicabat contra filios Eodonum.

N.º XXX.

Ex Astronomo. apud Duchesne *tom. II. p. 288.*

Carolus assiduos durosque Saxonibus inferebat referebatque conflictus. Inter quos cavens ne aut Aquitanorum populus propter ejus longum abscessum insolescerent, aut filius in tenerioribus annis peregrinorum aliquid disceret morum, quibus dificulter expeditur ætas semel imbuta, misit et accessivit filium, jam bene equitantem cum omni populo militari, relictis tantum marchionibus, qui fines regni tuentes, omnes (si forte ingruerent) hostium arcerent incursus. Cui filius Ludovicus pro sapere et posse obedienter parens, occurrit ad Patrisbrunam habitu Vasconum cum coævis sibi pueris, indutus amiculo scilicet rotundo manicis camisiæ difussis, cruralibus distentis, calcaribus caligulis insertis, missile manu ferens: hæc enim delectatio voluntasque ordinaverat paterna. Mansit ergo cum patre inde usque ad Herisburg cum eo vadens usquequo sol ab alto declinans axe ardorem æstivum autumnali condescensione temperaret. Cujus extremo tempore licentia à patre accepta hiematum in Aquitaniam redit.

Ea tempestate Chorso dux Tolosanus dolo cujusdam Vasconis Adelerici nomine, circumventus est, et sacramentorum vinculis obstrictus, sicque demum ab eo absolutus. Sed hujus nævi ulciscendi gratia rex Ludovicus et proceres, quorum consilio respublica Aquitanici regni administrabatur, conventum generalem constituerunt in loco Septimaniæ cujus vocabulum est Morsgothorum. Accitus autem idem Vasco, conscius facti sui venire distulit donec obsidum interpositione fretus, tandem occurrit. Sed eorumdem obsidum periculo nihil passus insuper muneribus donatus, nostros reddidit, suos recepit, et ita recessit. Æstate vero subsequente jussu patris Ludovicus rex Vormaciam suppliciter, non expeditionaliter venit, et cum eo in hibernis perstitit. Ubi jam dictus Adelericus ante reges dicere causam jussus, atque auditus, purgare objecta volens, sed non valens, proscriptus atque irrevocabili est exilio deportatus. Chorsone porro à ducatu Tolosano submoto ob cujus incuriam tantum dedecus regi et Francis acciderat, Willelmus pro eo subrogatus est. Qui Vasconum nationem, ut sunt natura leves, propter eventum supradictum valde elatos, et propter multationem Adelerici nimis reperit efferatos. Quos tamen tam actu quam viribus brevi subegit, illique pacem imposuit nationi. Rex vero Ludovicus eodem anno Tolosæ placitum generale habuit, ibique consistenti Abutaurus Sarracenorum dux cum reliquis regno Aquitanico colimitantibus ad eum nuncios misit, pacem petens, et dona regia mittens. Quibus secundum voluntatem regis acceptis, nuncii ad propria sunt reversi.

N.º XXXI.

Ex Eghinardo, apud Duchesne *tom. II. p. 260. ad an. 816.*

Vascones qui trans Garonam et circa Pyreneum habitant propter sublatum ducem suum nomine Siguvinum (quem imperator ob nimiam ejus insolentiam ac morum pravitatem inde sustulerat) solita levitate commoti, conjuratione facta omnimoda defectione desciverunt. Sed duabus expeditionibus ita sunt edomiti ut tarda eis deditis, et pacis impetratio videretur.

N.º XXXII.

Ex Astronomo. apud Duchesne *tom. II. p. 297.*

Sed et Vasconum citimi qui Pyrenei jugi propinqua loca incolunt eodem tempore juxta genuinam consuetudinem levitatis à nobis omnino desciverunt. Causa autem rebellionis fuit eo quod Siguvinum eorum comitem propter morum pravorum castigationem, quibus pene erat importabilis, ab eorum removit prælatione imperator. Qui tamen adeo sunt duabus expeditionibus edomiti ut sero pœnituerit eos incepti sui, deditionemque magno expeterent voto.

N.º XXXIII.

Ex epistol. 31. B. Lupi abbat. Ferrariens. apud Duchesne *tom. II. p. 747.*

De Pipino, unde vestra quæsivit paternitas, nihil certi in palatio dicebatur. Leviter tantum fama jactabat eos, qui nuper ab eo descivissent, in concordiam redituros. Quidam vero de Aquitania venientes, Normanos inter Burdegalem et Santones eruptionem his diebus fecisse retulere, et nostros, id est christianos, pedestri cum eis prælio congressos, et miserabiliter, nisi quos fuga cripere potuit, peremto. In quo bello comprehensum ducem Vasconum Siguvinum, et peremtum etiam jurando testati sunt. Quæ res quam vera sit dominica sententia. Omne regnum in se ipsum divisum desolabitur, et discordiam amplectentibus qui fructus maneat, manifestat. Bene vos valere cupimus *Esta carta va dirigida al venerable prelado Guenilon.*

N.° XXXIV.

Ex chronic. Moissiacensi apud Duchesne *tom. III. p. 147.*

An. 815. Vascones autem rebelles Garsimirum super se in principem eligunt. Sed secundo anno vitam cum principatu amisit, quia fraude usurpatum tenebat.

N.° XXXV.

Ex eodem chronic. Moissiacens. apud Duchesne, *tom. III. p. 17.*

An. 818..... Exercitus ejus (*Ludovici*) quem miserat in partibus orientis cum triumpho reversus est, et ipse ad imperatorem. Similiter et ejus exercitus quem miserat super Vascones rebelles cum triumpho victoriæ reversi sunt occissis tyrannibus, et terra quievit.

N.° XXXVI.

Ex fragm. chronic. Moissiacens. apud Duchesne, *tom. III. p. 148.*

An. 759. Franci Narbonam obsident, datoque sacramento Gothis, ut si civitatem traderent partibus Pepini permitterent eos legem suam habere. Quo facto Gothi Sarracenos occiderunt, et civitatem partibus Francorum reddiderunt.

N.° XXXVII.

Ex Eghinardo apud Duchesne, *tom. III. p. 164.*

Ubi (*in Compendio Palatio*) cum imperator moraretur, legatos Abodritarum, et de Hispania legatos Abdirraman filii Abulaz regis ad se missos suscepit.

An. 817. Legati Abdirraman filii Abulaz regis Sarracenorum de Cæsaraugusta missi pacis petendæ gratia venerunt, et Compendio ab imperatore auditi Aquisgrani eum procedere jussi sunt..... Legati etiam Abdirraman cum tribus mensibus detenti essent, et jam de reditu desperare cepissent, remissi sunt.

An. 819. Simili modo (ac Selaomir Abodritorum rex accusatus est Aquisgrani) et Lupus Centulli Vasco (qui cum Berengario Tolossæ, et Varino Avernico comite eodem anno prælio confixit in quo et fratrem Garsandum singularis amentiæ hominem amisit, et ipse, nisi sibi fugiendo consuleret, prope interitum fuit) cum in conspectu imperatoris venisset, ac de perfidia cujus à comitibus immane accusabatur se purgare non potuisset, et ipse temporali est deportatus exilio..... At in partibus occiduis Pipinus imperatoris filius jussu patris Vasconiam cum exercitu ingressus, sublatis ex ea seditiosis, totam eam provinciam ita pacavit ut nullus in ea rebellis, aut inobediens remansisse videretur.

An. 820. In eo conventu (*Aquisgrani*) Berga comes Barcinonæ, qui jam diu fraudis et infidelitatis à vicinis suis insimulabatur cum accusatore suo equestri pugna confligere conatus vincitur. Cumque ut reus majestatis capitali sententia damnaretur, parsum est ei misericordia imperatoris, et Rothomagum exilio deportatus est....... Fœdus inter nos et Abulaz regem Hispaniæ constitutum, et neutri parti satis proficuum consulto ruptum, bellumque adversus eum susceptum est.

Anno ab incarnatione Domini 821 conventus mense Februario Aquis habitus, et in eo de bello Luidewitico tractatum, ac tres exercitus ordinati qui futura æstate perfidorum per vices agros vastarent. Simili modo de Marca Hispanica constitutum, et hoc illius limitis præfectis imperatum est.

An. 822 Comites Marcæ Hispaniæ trans Icorum fluvium profecti, vastatis agris, et incensis compluribus villis, et capta non modica præda regressi sunt.

An. 826. Interea Pipinus rex filius imperatoris ut jussus erat cum suis optimatibus, et Hispanici limitis custodibus circa Kal. Februarias Aquisgrani, (nam ibi tunc imperator hiemaverat) venit, cum quibus, ubi de tuendis contra Sarracenos occidentalium partium finibus esset tractatum, atque dispositum, Pipinus in Aquitaniam regressus æstatem in deputatum sibi locum transegit.... Ibi (*in villa Salz ad Rhenum*) ad ejus (*imperatoris*) notitiam perlatum est de fuga ac perfidia Aizonis, quomodo fraudulenter Ausonam ingressus, et à populo illo quem dolo deceperat receptus vel Torotano civitatem destruxit: castella ejusdem regionis, quæ firmiora videbantur, comminuit, missoque ad Abdirraman regem Sarracenorum fratre suo, auxilium quod petebat jussu ejusdem regis contra nos

accepit. Sed imperator licet hujus rei nuncium graviter ferret, nihil tamen inconsulto gerendum judicans consiliariorum suorum adventum statuit operiri ..

An. 827. Imperator Elizacharum presbiterum et abbatem, et cum eo Hildibrandum atque Donatum comites ad motus Hispanicæ Marcæ componendos misit. Ante quorum adventum Aizo Sarracenorum auxilio fretus multa ejusdem limitis custodibus adverse intulit, eosque assiduis incursionibus in tantum farigavit, ut quidam illorum relictis, quæ tueri debebant, castellis recederent. Defecit ad eum et filius Berani nomine Willemundus, necnon et alii complures novarum rerum gentilitia levitate cupidi, junctique Sarracenis ac mauris Ceritaniam et Vallensem rapinis atque incendiis quotidie infestabant. Cumque ad sedandos ac mitigandos Gothorum atque Hispanorum in illis finibus habitantium animos Helisachar abbas cum aliis ab imperatore missis multa et propria industria, et sociorum consilio prudenter administrasset, Bernardus quoque Barcinonæ comes Aizonis insidiis, et eorum qui ad eum defecerant calliditati ac fraudulentis machinationibus pertinacissime resisteret, atque eorum temerarios conatus irritos eficeret, exercitus à rege Sarracenorum Abdirramen ad auxilium Aizoni ferendum missus, Cæsaraugustam venisse nunciatur. Supra quem Aburmanam regis propinquus dux constitutus, ex persuasionibus Aizonis haud dubiam sibi victoriam pollicebatur. Contra quem imperator filium suum Pipinum Aquitaniæ regem cum inmodicis Francorum copiis mittens, regni sui terminos tueri præcepit. Quod ita factum esset nisi ducum desidia, quos Francorum exercitui præfecerat, tardius quam rerum necessitas postulabat, is quem ducebant ad Marcam venisset exercitus. Quæ tarditas in tantum noxia fuit, ut Aburmanam vastatis Barcinonensium ac Gerundensium agris, villisque incensis, cunctis etiam quæ extra urbes invenerat direptis, cum incolumi exercitu Cæsaraugustam se prius reciperet, quam à nostro exercitu vel videri potuisset. Hujus cladis præsagia creditæ sunt visæ in cœlo acies, et ille terribilis nocturnæ coruscationis in aëre discursus..... Altero (*conventu*) apud Compendium in quo et annualia dona suscepit, et his qui ad Marcam Hispanicam mittendi erant quid vel qualiter agere deberent, imperavit.

Anno ab Incarnatione Domini 828 conventus Aquisgrani mense Februario factus est, in quo de multis aliis causis tunc præcipue de his quæ in Marca Hispanica contigerant ratio habita, et legati qui exercitui præerent culpabiles inventi, et juxta merita sua honorum amissione mulctati sunt.

Luna Kal. Julii primo diluculo in occasu suo defecta est. Similiter et in VIII Kal Januarii id est in Natalem Domini media nocte obscurata est. Ferunt in regione Vasconia trans Garumnam fluvium in pago Aginense annonam pluere de cœlo similem frumento, sed paululum breviora ac rotunda grana habere, de qua domno imperatori adlatum est ad Aquis palatium.

An. 829. Lotarium quoque filium suum finito conventu (*Vormaciæ habito medio Augusto*) in Italiam direxit, ac Bernardum comitem Barcinonæ, qui eatenus in Marca Hispaniæ præsidebat, camerarium in palatio constituit.

An. 835. Quo (*placito apud Stremiacum prope Lugdunum*) in mense Junio habito, et donis annualibus receptis, dispositisque Marchis Hispaniæ, Septimaniæ, sive Provinciæ ad Aquisgrani reversus est.

An. 836. Azenarius quoque citerioris Vasconiæ comes qui ante aliquot annos à Pipino desciverat, horribili morte interiit, fraterque illius Sancio San-

ci eamdem regionem negante Pipino occupavit.

An. 844. Hiemi mollissima usque ad kalend. Februar. quadam temperie modificata. Bernardus comes Marcæ Hispanicæ jam dudum grandia molliens, summisque inhians majestatis reus Francorum judicio, jussu Caroli in Aquitania capitalem sententiam subiit.... Normani per Gaarondam Tolosam usque proficiscentes prædas passim impuneque perficiunt. Unde regressi quidam, Galliciamque adgressi, partim ballistariorum occursu, partim tempestate maris intercepti dispereunt. Sed et quidam eorum ulterioris Hispaniæ partes adorsi, diu acriterque cum Sarracenis dimicantes, tandem victi resiliunt.

An. 847. Legati Abdirraman regis Sarracenorum à Corduba Hispaniæ ad Carolum pacis petendæ fœderisque firmandi gratia veniunt. Quos apud Remorum Durocottorum decenter et suscepit, et absolvit. Bodo, qui ante annos aliquot christiana veritate relicta ad judæorum perfidiam concesserat, in tantum mali profecit, ut in omnes christianos Hispaniæ degentes tam regis quam gentis Sarracenorum animos concitare statuerit, quatenus aut relicta christianæ fidei religione ad judæorum insaniam, Sarracenorumve dementiam se converterent, aut certe omnes interficerentur. Super quo omnium illius regni christianorum petitio ad Carolum regem regnique sui episcopos, ceterosque fidei nostræ ordines lacrimabiliter remissa est, ut memoratus apostata reposceretur, ne diutius christianis illic versantibus impedimento aut neci foret.

An. 848. Guillelmus filius Bernardi Impurium et Barcinonam dolo magis quam vi capit.

An. 849. Carolus (*Pipini filius*) Aquitaniam ingressus pene omnes Christo sibi propitio conciliando subjugat. Marcam quoque Hispanicam pro lubito disponit.

An. 850. Guillelmus Bernardi filius in Marca Hispanica Aledramnum et Isembardum comites dolo capit. Sed ipse dolosius captus, et apud Barcinonam interfectus est. Mauri usque ad Arelatum nullo obsistente cuncta devastant. Sed cum redirent vento contrario rejecti et interfecti sunt.

An. 852. Mauri Barcinonam judæis prodentibus capiunt, interfectisque pene omnibus christianis, et urbe vastata impune redeunt. ... Sancius comes Vasconiæ Pipinum Pipini filium capit, et usque ad præsentiam Caroli servat. Quem Carolus captum in Franciam ducit, et post colloquium Lotarii in monasterio S. Medardi apud Suessiones tonderi jubet...... Abderramen rex Sarracenorum in Hispania consistentium Cordubæ moritur regnumque ejus filius ejus assequitur.

An. 861. Galindo cognomento Prudentius Tricassinæ civitatis episcopus natione Hispanus adprime litteris eruditus, qui ante aliquot annos Gotescalco Prædestinatiano restiterat, post felle commotus contra quosdam episcopos secum hæretico resistentes, ipsius hæresis defensor acerrimus. Indeque non modica inter se diversa et fidei adversa scriptitans moritur. Sicque licet diutino languore fatigaretur, ut vivendi ita et scribendi finem fecit.

An. 873. Multitudo locustarum per Germaniam in Gallias, maxime autem in Hispaniam adeo se efudit, ut Ægiptiacæ plagæ potuerit comparari.

N.° XXXVIII.

Ex veteri chronic. Moissiacēns. apud Duchesne *tom. III. p. 137.*

An. 715. His temporibus in Spania super Gothos regnabat Witicha, qui regnavit annis septem et menses tres. Iste deditus in feminis exempla suo sacerdotes ac populum luxuriose vivere docuit irritans furorem Dei.

Sarraceni tunc in Spania ingrediuntur. Gothi super se Rudericum regem constituunt. Rudericus rex cum magno exercitu Gothorum Sarracenis obviam it in prælio. Sed inito prælio Gothi debellati sunt à Sarracenis. Sicque regnum Gothorum in Spania finitur. Et infra duos annos Sarraceni pene totam Spaniam subjiciunt.

Soma rex Sarracenorum nono anno postquam Spaniam ingressi sunt, Narbonam obsidet, obsessamque capit, virosque civitatis illius gladio perimi jussit. Mulieres vero et parvulos captivos in Spaniam ducunt. Et in ipso anno mense tertio ad obsidendam Tolossam pergunt. Quam dum obsiderent, exit obviam eis Eudo princeps Aquitaniæ cum exercitu Aquitanorum vel Francorum, et commisit cum eis prælium. Et dum præliare cepissent, terga versus est exercitus Sarracenorum, maximaque pars ibi cecidit gladio.

Ambiza rex Sarracenorum cum ingenti exercitu post quintum annum Gallias aggreditur, Carcassonam expugnat et capit, et usque Nemauso pace conquisivit, et obsides eorum Barchinona transmisit.

An. 793. His temporibus regnabat in Spania Exam filius Abdirraman Ibinmavia. Iste Ibinmavia debellavit Jucephinos et occidit eum et filios ejus, et regnavit in Spania annis XXXIII et IV mensibus. Iste Ibinmavia crudelis omnibus regibus Sarracenorum diversis cruciatibus interemit Sarracenos et mauros. Filium quoque patris sui fratrem suum truncatis manibus et pedibus igni cremari jussit. Christianos in Spania et judæos in tantum tributa exigendo oppressit ut filios et filias suas atque mancipia incenderent, et pauci relicti penuria affligerentur, et pro pressura ipsius tota Hispania conturbata et depopulata est. Mortuus autem est Ibinmavia, et regnavit Exam filius ejus pro eo, fecitque malum sicut fecerat pater ejus. Ille audiens quod rex Carolus partibus Avarorum perrexisset, et existimans quod Avari contra regem fortiter dimicassent, et ob hanc causam in Franciam reverti non licuisset, misit Abdemelik unum ex principibus cum exercitu magno Sarracenorum ad vastandum Gallias. Qui venientes Narbonam suburbium ejus igne succenderunt, multosque christianos, ac præda magna capta ad urbem Carcassonam pergere volentes, obviam eis exivit Willahelmus et alii comites Francorum cum eo. Commiseruntque prælium super flumen Oliveio, ingravatumque est prælium nimis, ceciditque maxima pars in ipso die ex populo christiano. Willhelmus autem pugnavit fortiter in die illa. Videns vero quod sufferre eos non posset, quia socii ejus dimiserunt eum fugientes, divertit ab eis. Sarraceni vero collectis spoliis reversi sunt in Spaniam.

An. 794. Rex Carolus apud villam Franconefurt celebravit Pascha. Sed in æstivo tempore anno XXVI sui prin-

cipatus congregavit universale synodum cum missis domini apostolici Adriani papæ, seu patriarcha Aquileiensi, Paulino archiepiscopo, et Petro Mediolanensi episcopo, et coëpiscopis seu etiam presbiteris diaconibus cum devoto populo. Quibus residentibus apud christianissimum principem Carolum, pervenit ad aures eorum hæresis illa quam Elipandus Toletanæ sedis episcopus cum alio coëpiscopo sedis Orgelitanæ Felici nomine (sed is infelix in dictis) cum sociis eorum. Asserebant namque dicentes quod Dominus noster Jesu Christus in quantum ex Patre est ineffabiliter ante secula genitus jure filius Dei sit; et in quantum ex Maria semper Virgine carnem assumere dignatus est, non sanctus sed adoptivus filius. Sed sancta et universalis synodus hoc nefandum dictum non consensit, sed una voce respuentes contradixerunt, atque hanc hæresim funditus á sancta ecclesia eradicandam statuerunt dicentes : Dei ergo Filius hominis factus est filius : natus est secundum veritatem naturæ ex Domino Domini filius, secundum veritatem naturæ ex homine hominis filius, ut veritas geniti non adoptione, non appellatione sed et in utraque nativitate filii nomen nascendo haberet, et esset verus Deus et verus homo unus filius. Allata est etiam in eadem synodo quæstio de nona Græcorum synodo quam de adorandis sanctis imaginibus Constantinopoli fecerunt. In qua scriptum habebatur ut qui imagines sanctorum ita ut Deificam Trinitatem servitio aut oratione non impenderent, anathema judicaverunt. Qui super sanctissima Patris et Filii servitute renuentes contemserunt atque consentientes condemnaverunt. Et in eadem synodo venit Tassilo qui dudum Bajoariæ dux fuerat, sobrinus videlicet regis, et pacificatus est ibi cum rege Carolo, abrogans omnem potestatem quam in Bajoaria habuit tradens eam regi.

N.º XXXIX.

Ex annal. Bertinianis apud Duchesne *tom. III. p. 164.*

An. 799. Azam præfectus civitatis quæ dicitur Osca, claves urbis per legatum suum cum muneribus regi transmisit.

An. 801. Ipsa æstate capta est Barcinona civitas Hispaniæ jam biennio obsessa. Zatum præfectus ejus et alii complures Sarraceni sunt comprehensi. Et in Italia Theate civitas similiter capta et incensa est, ejusque præfectus Roselmus comprehensus est, et castella, quæ ad ipsam civitatem pertinebant, in deditionem accepta sunt. Zatum et Roselmus in una die ad præsentiam imperatoris deducti, et exilio damnati sunt.

An. 806. In Hispania vero Navarri et Pampilonenses, qui superioribus annis ad Sarracenos defecerant, in fidem sunt recepti.

An. 807. Eodemque anno Burchardum comitem stabuli sui cum classe misit (*imperator*) in Corsicam, ut eam à mauris, qui superioribus annis illuc prædatum venire consueverant, defenderet. Qui juxta consuetudinem suam de Hispania egressi primo Sardiniam appulsi sunt, ibique cum Sardis prælio commisso, et multis suorum amissis (nam tria millia ibi cecidisse perhibentur) in Corsicam recto cur-

su supervenerunt, ibique iterum in quodam portu ejusdem insulæ cum classe (cui Burchardus præerat) prælio decertaverunt, victique ac fugati sunt amissis tredecim navibus, et plurimis suorum interfectis. At eo illi anno in omnibus locis fortuna adversa fatigati sunt, ut ipsi hoc sibi accidisse testarentur, pro eo quod anno superiore contra justitiam de Palataria insula sexaginta monachos asportatos in Hispaniam vendiderunt, qui monachi per liberalitatem imperatoris iterum in sua loca reversi sunt.

An. 809. At in occiduis partibus dominus Hludovicus rex cum exercitu Hispaniam ingressus, Dertosam civitatem in ripa Iberi fluminis sitam obsedit. Consumtoque in expugnatione illius aliquanto tempore, postquam eam tacito capi non posse vidit, dimissa obsidione cum incolumi exercitu in Aquitaniam sese recepit..... Mauri quoque de Hispania Corsicam ingressi in ipso sancto Paschali sabbato civitatem quamdam diripuerunt, et præter episcopum ac paucos senes atque infirmos, nihil in ea reliquerunt..... Aureolus comes, qui in commercio Galliæ atque Hispaniæ trans Pyrineum contra Oscam et Cæsaraugustam residebat, defunctus est. Et Amoroz præfectus Cæsaraugustæ atque Oscæ ministerium ejus invasit, et in castellis suis præsidia disposuit. Missaqne legatione ad imperatorem sese cum omnibus, quæ habebat in deditionem illi velle venire promisit. Eo anno ecclipsi lunæ contigit VII Kal. Januar.

An. 810. Amoroz Cæsaraugustæ præfectus, postquam imperatoris legati ad eum pervenerunt, petiit ut colloquium fieret inter ipsum et Hispanici limitis custodes, promittens se in eo colloquio cum suis hominibus imperatoris in deditionem esse venturum. Quod licet imperator ut fieret annuisset multis intervenientibus causis remansit infectum.

Mauri de tota Hispania maxima classe comparata primo Sardiniam, deinde Corsicam appulerunt, nulloque in ea invento præsidio insulam pene totam subigerunt.....

Duas quoque legationes de diversis terrarum partibus, unam de Constantinopoli, alteram de Corduba pacem facere cupientes adventare narratur.... Imperator Aquisgrani veniens mense Octobris memoratas legationes audivit, pacemque cum Nicephoro imperatore, et Abulaz rege Hispaniæ fecit. Nam Nicephoro Veneciam reddidit, et Haimricum comitem olim à Saracenis captum, Abulaz remittente recepit. Eo anno sol et luna bis defecerunt: sol VII idus Junii et XI Kal. Decemb.; luna vero XI Kal. Julii et XVIII Kal. Januarii. Corsica insula iterum à mauris vastata est. Amoroz ab Abdirramen filio Abulaz de Cæsaraugusta expulsus, et Oscam intrare compulsus est.

An. 812. Quibus (*legatis Michaelis qui Nicephoro successit*) dimissis imperator generali conventu Aquis sollemniter habito Bernardum filium Pipini nepotem suum in Italiam misit, et propter famam classis, quæ de Africa et de Hispania ad vastandam Italiam ventura dicebatur Walones filium Bernardi patruelis sui cum eo esse jussit, quoad usque rerum eventus securitatem nostris afferret. Hæc classis partim in Corsica, partim in Sardinia venit. Et ea pars quæ ad Sardiniam est delata pene tota deleta est... Hoc anno idibus Maji post meridiem ecclipsis solis fuit.

An. 813... Mauris de Corsica cum multa præda ad Hispaniam redeuntibus, Hermeingarius comes Emporitanus in Majorica insidias posuit, et octo naves eorum cepit. In quibus quingentos et eo amplius Corsos captivos invenit. Hoc mauri vindicare volentes Cen-

tumcellas Tusciæ civitatem, et Niceam provinciæ Narbonensis vastaverunt. Sardiniam quoque aggressi, commissoque cum Sardis prælio pulsi ac victi, et multis suorum amissis.

N.º XL.

Ex necrologio monasterii S. Victoriani in veteri libro Prætiosæ, mense Junio die X.

Obiit Ennecho rex cognominatus Arista qui Aragonensium et Navarrorum primus electus fuit rex in oppido de Ataguest: corpus cujus jacet in hoc monasterio. *Encima se sobrepuso:* anno DCCV: *por algun ignorante que vió esta fecha errada en el libro de la regla de Leire.*

N.º XLI.

Donacion de Lerda y Undues al monasterio de Leire segun se halla en su cabreo menor fol. 619, para que se cotege con el instrumento que produce Blancas Comm. rer. Arag. *fol. 46.*

In nomine Domini Jesu Christi, Ego rex Garsea filius Enneconis cogitans de meis innumerabilibus peccatis, quæ suadente humani generis inimico nimis temerarie perpetravi, et timens in die judicii tremendi à sinistris pro recompensatione meorum actuum inter hœdos computari, cum consilio filii mei Fortunii venio ad cœnobium Sancti Salvatoris Legerensis, et ibi præsente domino Eximino episcopo societatem in orationibus et jejuniis et elemosinis et bonis operibus accipere credens me S. Salvatoris suffragio et Ss. martyrum precibus, atque fratrum ibi deservientium orationibus posse defendi ab adversitatibus in hoc seculo, et à damnatione perpetua in futuro. Igitur ut mihi eveniat secundum desiderium meum, et secundum spem meam præsente filio meo Fortunio et episcopo domino Eximino, et aliis meis fidelibus tribuo S. Salvatori et Ss. Martyribus duas villas scilicet Lerda et Unduessa cum suis terminis à parte regis et omnis senioris ita ingenuas ut nemo ibi habeat aliquam mandationem nisi abbas S. Salvatoris et ejus monachi. Et in alio loco do unum agrum inter Navardum et Sausitum, eumdemque ingenuum. Et quicumque huic donationi meæ voluerit contradicere, vel aliquo tempore aliquid substrahere, sentiat detrimentum sui corporis, et habeat semper hospitium in inferno cum Juda traditore. Facta carta in era nongentesima decima quarta, duodecimo Kal. Novembris.

La fecha está errada porque las Ss. mártires Nunila y Alodia no fueron trasladadas á Leire hasta el año de 880, *y así debe referirse á fines de este ó del siguiente. Al tiempo de la traslacion era obispo Guilesindo y*

debió sobrevivir poco por ser muy viejo pues le conoció obispo S. Eulogio. Este Fortuño era verosimilmente el abad de la sangre real que mencionan las actas de las Santas Mártires.

N.° XLII.

Gregorius episcopus servus servorum Dei ad perpetuam rei memoriam. Apostolici muneris solicitudo divina dispensatione, nullo nostro licet merito nobis imposita, postulat, ut circa statum regnorum sedulo intendamus, pro ut conspicimus salubriter expedire. Cum autem ad nos et ad nostram sedem apostolicam quædam certa, et non ambigua fama pervenerit, quod in illis partibus regnorum et provinciarum Hispaniæ, quæ Navarra seu Celtiberia, et Vasconia ac Asturia nuncupantur, et nominantur; postquam in hoc calamitoso nostro tempore, Sarraceni et Libii transmisso Atlantico freto majorem et maximam partem regnorum, regionum, et provinciarum Hispaniæ tyrannice ocuparunt, et suo dominio et molestissimo jugo subjugarunt et redegerunt: multi ac præclari viri nobiles simul cum fratribus nostris episcopis Pampilonensi et Ovetensi; ac etiam cum aliis abbatibus et presbiteris præfatarum provinciarum et regionum in unum, scilicet, unusquisque et singuli eorum in singulis suis provinciis et regionibus fuerunt congregati et adunati, videlicet Navarra seu Celtiberia et Vasconia numero DC in quadam ecclesia seu eremitorio nominis S. Petri vallis de Burunda, in Oveto vero et Asturia numero DXIX in basilica S. Salvatoris Ovetensis. Et singuli et unusquisque eorum, sicut dictum est in singulis suis regionibus et provinciis separati et dispertiti, ponentes fidem et opem in D. J. Christum Salvatorem nostrum, qui est rex regum et dominus dominantium, et per quem reges et potentes regnant, unanimiter et concorditer nominarunt et elegerunt (sicut nobis relatum est) in duces seu reges præfatarum provinciarum seu regionum, scilicet Navarri seu Celtiberi et Vasconii in dicta ecclesia seu eremitorio S. Petri vallis de Burunda dilectum filium nostrum Garsiam Ximenez dominum de Amescoa et Abarzuza: et illa nominatio et electio dilecti filii nostri Garsie Ximenez in regem Navarræ seu Celtiberiæ et Vasconiæ facta fuit ab ipsismet sexcentis viris tam ecclesiasticis quam secularibus et nobilibus præfatarum regionum et provinciarum Navarræ seu Celtiberiæ et Vasconiæ in dicta ecclesia seu eremitorio S. Petri vallis de Burunda die XX mensis Januarii anni DCCXVII. Astures vero et Ovetenses dilectum filium nostrum Pelagium Ordonez dominum de Cangas de Tineo in dicta ecclesia S. Salvatoris civitatis Ovetensis. Et ista etiam electio et nominatio dilecti filii nostri Pelagii Ordonez in regem Asturiæ et Oveti ab ipsismet DXIX viris tam ecclesiaticis quam secularibus nobilibus Asturiæ et Ovetensis die XXVI mensis Martii an. supradicti. Et ipsi sic electi et nominati in duces et reges tam in Navarra seu Celtiberia et Vasconia, quam in Asturia et Oveto, et à præfatis nostris fratribus episcopis Pampilonensi et Ovetensi, et ab aliis viris nobilibus, abbatibus et presbiteris dictarum provinciarum et regionum Navarræ seu Celtiberiæ et Vasconiæ, Asturiæ et Ovetensis videlicet

Garsias et Pelagius per suos oratores dilectos filios nostros Nunnium Ximenez, et Albarum Jañez specialiter ad nos et ad nostram sedem apostolicam in legationem missos, supplicari humiliter nobis fecerunt, ut præfatas suas electiones in duces seu reges dictarum provinciarum seu regionum auctoritate apostolica confirmaremus. Nos benigno amore et paterna benevolentia suas supplicationes admittentes, tenore presentium (contrariis non obstantibus) auctoritate apostolica quantum in hac parte possumus utentes, ex nostra certa scientia, motu proprio et matura deliberatione super hoc specialiter habita, necnon consilio fratrum nostrorum episcoporum Albanen. Sabinen. et Prenestin. præfatas electiones dilectorum filiorum Garsie Ximenez in regem Navarræ seu Celtiberiæ et Vasconiæ, et Pelagii Ordonez in regem Asturiæ et Ovetensis confirmamus, et si opus est præfatas dictas electiones et nominationes in reges de novo, scilicet unusquisque eorum in regem suæ regionis et provinciæ in perpetuum confirmamus, corroboramus, revalidamus, et si necesse est consolidamus et stabilimus, et hoc sine et absque prejudicio alicujus partis. Et ad vos dilectos filios nostros Garsiam Ximenez et Pelagium tamquam ad veros reges canonice, ligitime, ac recte et absque ulla fraude unusquisque vestrum in vestris provinciis et terris electos et nominatos, et per nos et in his nostris litteris apostolicis confirmatos, corroboratos perpetuos et stabilitos, mittimus cum dilecto filio nostro Epiphanio clerico nostræ cameræ apostolicæ sanctos benedictos gladios ut cum illis et lumine superno prosternatis, destruatis et ad nihilum redigatis omnes Mauritanos, Sarracenos et Libicos, ac bellum geratis contra omnes rebelles et inimicos hujus nostræ matris ecclesiæ. Et tibi dilecto filio nostro Epiphanio præcipimus et mandamus in virtute sanctæ et salutaris obedientiæ ut dilectos filios nostros Garsiam regem Navarræ seu Celtiberiæ et Vasconiæ, et Pelagium Asturiæ et Ovetensis tamquam veros reges ungas solemniter oleo sancto nomine nostro et hujus nostræ sedis apostolicæ benedicas in nomine Patris, Filii et Spiritus Sancti. Amen. Nulli ergo hominum liceat hanc paginam nostræ confirmationis revalidationis, roborationis et concessionis infringere vel ei ausu temerario contraire. Siquis autem hoc attentare presumserit indignationem omnipotentis Dei et B. Petri et Pauli Apostolorum ejus se noverit incursurum. Dat. Rom. ap. S. Joannem die trigesima mensis Augusti anni septingensimi decimi septimi, pontificatus vero nostri anno nono. Ego Gregorius ecclesiæ catholicæ episcopus. Ego Ascanio Albanensis episcopus, Ego Alexand. Sabin episcopus, Ego Stephan. Prenestin, episcopus, Ego Guido Ss. Cosme et Damiani presbit. cardinal. Ego Augustinus S. Laurentii in Lucina presbit. cardinal. Ego Nicolaus S. Theodori diaconus card. referendarius et secretarius sanctissimi domini nostri Papæ.

Hallase esta bula en el archivo de S. Pedro de Burunda segun lo testificó en la relacion que de este valle hizo en 23 de julio de 1788 Don Martin de Ascara, abad de Alsasua, y de ella incluyó copia en su escrito, que posee la Academia entre las memorias para el Diccionario geográfico, y de ahí la tomé yo en 17 de Mayo de 1799 á pesar de ser una bula supuesta y fingida como evidencian sus errores groseros.

NUEVA DEMOSTRACION SOBRE LA FALSEDAD DEL PRIVILEGIO DEL REY D. RAMIRO I,

EN EL QUAL SE SUPONE HABER CONCEDIDO LOS VOTOS á la Iglesia de Santiago en seguida de la batalla de Clavijo: razones que persuaden haber sido aquellos mas antiguos en la diócesis de Lugo, y noticia del pontificado del obispo lucense Rodrigo I, en el siglo XII, y no en el IX.

POR D. JOAQUIN ANTONIO DEL CAMINO,
CANONIGO DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LUGO,
ACADEMICO CORRESPONDIENTE.

„Ubi namque temporum ratio non cohæret, ibi ne historia quidem vera esse potest. Nam ¿unde errores scriptorum oriuntur, si „non ex componendo quæ vera non sunt?" Tatian. *cont. Græcos* circa fin.

Seria mas que inútil repetir en este discurso todo quanto han expuesto los varones mas sabios de la nacion sobre las dificultades que se ofrecen á qualquier entendimiento despejado y libre de preocupaciones, sostenidas quiza por un exceso de piedad mal entendida, contra la famosa escritura de los votos de Santiago, atribuida por los mas al rey D. Ramiro I, y por algunos al II, cuya sola discrepancia en fixar su autor y época, hace sospechosa la fé de este célebre y ruidoso privilegio. El juicioso y bien fundado escrito del obispo D. Fr. Prudencio

Sandoval sobre la batalla de Clavijo (1), á que se ha procurado, pero nunca se ha logrado satisfacer con razones ni aun medianamente probables, como no lo son tampoco las que con mas elegancia y erudicion que solidez alegó Morales en la oracion latina dirigida en 1590 á su sobrino D. Juan de S. Clemente, arzobispo de Santiago, sobre el rezo de la traslacion del mismo Apóstol, y en su apología de los privilegios de la iglesia de Santiago (2): la tibieza é indiferencia, con que han mirado al de D. Ramiro, y á lo maravilloso de su extravagante y romancesca narracion, hasta el mismo sabio autor de la España Sagrada y su esclarecido continuador, sin embargo de haberlo estampado el primero á la letra en uno de sus tomos (3): la nueva demostracion de Masdeu contra la realidad de este diploma; dispensan al que escribe esta memoria de hacer unas observaciones que ya son públicas y notorias; y solo se detendrá en añadir algunas propias que le ha podido facilitar el reconocimiento y prolixa lectura de los códices exîstentes en el rico archivo de su iglesia de Lugo. De paso debe insinuar el profundo silencio que ha notado en ellos de los marciales extraordinarios sucesos referidos en el privilegio de D. Ramiro; pues no hay ninguna memoria anterior á una copia de la confirmacion de los votos por el rey D. Alonso XI, sacada del archivo de Santiago en el siglo XIV año de 1364 (4). Es verdad que en el de 1194 se ajustó una concordia por carta partida entre las iglesias de Santiago y Lugo sobre los votos, que á nombre del Santo Apóstol se cobraban en esta última diócesis; quedando conformes en que los percibiesen por partes una y otra iglesia, la qual concordia publicó nuestro académico el M. Risco en el tratado de la iglesia de Lugo (5); pero en ella no se hace ninguna mencion de la batalla de Clavijo, ni

(1) En su obra que lleva el mismo título en las notas á los cinco obispos.

(2) Entre los opúsculos de Morales publicados á continuacion de la crónica tom. 1 y 2.

(3) *España Sag.* tom. 19, en los apéndices pag. 329.

(4) Tumbo viejo de la catedral let. A fol. 145. legajo de Privileg. reales n. 52.

(5) *Esp. Sag.* tom. 41 en los apéndices n. 23.

del privilegio del rey D. Ramiro. El antiguo breviario lucense que es del siglo XII al XIII contiene los rezos de la festividad de Santiago el 25 de julio, y el 30 de diciembre de la traslacion de su cuerpo; mas no el de su aparicion en Clavijo. Las lecciones de la infraoctava de la fiesta principal, traen una larga memoria por serie de años de los milagros obrados por el Apóstol con este título lleno de solecismos: *Incipit miracula S. Jacobi per totum ecclesiam*: y el mas antiguo que refiere es del año 1001, y el mas moderno del de 1137 (1). Ningun milagro del Apóstol seria superior al de su aparicion en Clavijo; con todo no se dice allí una sola palabra de semejante prodigio. La iglesia de Lugo, la mas antigua sin disputa de toda Galicia, debe su fundacion, en sentir de los historiadores mas juiciosos y críticos de España (2), al mismo apóstol Santiago, ó á los varones apostólicos sus discípulos que dexó en la península; y de ahí quizá el llamarla con el título de sede apostólica el célebre S. Martin arzobispo de Braga en el prefacio de su coleccion canónica dirigida á Nitigisio, que lo era de Lugo á fines del siglo VI: *Domino beatissimo atque apostolicæ sedis honore suscipiendo in Christo fratri Nitigisio episcopo, vel universo concilio Lucensis ecclesiæ* (3); no habiendo sido costumbre dar el título de apostólicas, sino á las iglesias, cuyo orígen sube hasta los mismos apostoles, ó sus inmediatos sucesores: de ahí tambien la expresion del rey Ordoño II en un diploma de 1.º de setiembre del año 911, sobre haberse erigido la cátedra pontifical de Lugo desde los principios de la predicacion apostólica, ó desde la primitiva iglesia: *cujus ecclesia, seu sedes venerabilissima dignoscitur esse fundata in urbe Lucensi provinciæ Gallicia ab ipso initio prædicationis apostolicæ primitivæ ecclesiæ* (4): de ahí en fin la inscripcion votiva pues-

(1) En el segundo sermon predicado por Calisto II en la festividad de Santiago, inserto en la Bibl. de los PP. tom. 20 se cita la fiesta que se celebraba á principios de octubre con el nombre de milagros de Santiago.

(2) Flor. tom. 1. pag. 182. Risco tom. 40. pag. 43. omitiendo otros.

(3) Colec. de Harduino al año 572. de Aguirre tom. 3 pag 212.

(4) Tumbo de la catedral. Risco tom. 40. en los apéndices n. 21.

ta en caractéres góticos sobre la puerta traviesa de la catedral, en que el grande obispo Odoario, el primero que tuvo Lugo despues de la invasion de los árabes, y restaurador de su iglesia, habla al parecer con el apóstol Santiago, y no con la Vírgen; como con otros la ha querido interpretar el M. Risco sin ningun fundamento, supliendo *Celsa Maria*, donde estan borradas las palabras, pues las primeras que se leen y dicen así: *O lux jubar Keriæ sol... decus* son muy generales y remotas para atribuirlas á la Vírgen, pudiendo aplicarselas qualquiera otra nacion cristiana; pero son muy parecidas á las que usa la iglesia en el oficio de Santiago: *O sidus, ó decus Hispaniæ*, y en el antiguo breviario lucense se ponen lo mismo. Lo cierto es, que entre los adornos de la piedra en que está esculpida la inscripcion, hay dos conchas jacobeas, que si bien son de mano mas reciente, demuestran la alusion del letrero á Santiago, en cuyo sentido lo entendió tambien el canónigo Pallares en la historia de Lugo (1). Y ¿qué extraño, quando sabemos por respetables monumentos del siglo VIII el culto especial que tuvo el Apóstol en la diócesis de Lugo, y las iglesias que se le consagraron en el pontificado de Odoario? Por donde se ve la voluntariedad de Morales en decir, como dixo, que al tiempo de la batalla de Clavijo no habia ninguna iglesia en España dedicada á Santiago, fuera de la que erigió el rey D. Alonso II sobre el sepulcro del Apóstol: *Nec ulla tunc fuit alia S. Apostoli ecclesia præter unam illam, quam Alphonsus super ejus tumulum ædificavit* (2). La de Santiago de Meylán, ó Avezano á una legua de Lugo sobre el Miño fué edificada antes del año 757 por la familia del mismo obispo Odoario, segun consta por una escritura de la catedral publicada por el M. Risco (3), habiendo precedido en aquel sitio la misma vision de luces nocturnas que se cuenta haberse observado, quando en tiempos adelante se descubrió el cuerpo del Apóstol en Compostela (4): circunstancia que pudiera dar

(1) Cap. 3. pag. 27.

(2) Moral. *de off. transl. S. Jacob.*

(3) Esp. Sag. tom. 40. en los apéndices n. 11.

(4) *Vidimus per multas vices magna luminaria in hunc locum et in villa*

mucho que pensar, si fuese lícito decir todo lo que se siente. Y para que se vea la particularísima veneracion con que la diócesis de Lugo miraba al mismo Apóstol, teniéndole por especial patrono suyo aun mucho antes de haberse descubierto su cuerpo, considerense las primeras clausulas de la escritura que dicen ..... *sive in honorem S. Jacobi Apostoli, quem tu exaltare in gloriam tuam fecisti, et nobis, Domine, patronum instituisti.* Y á fin de que se conozca mejor la infundada paradoxa de Morales, en el primer testamento del obispo Odoario del año 747 que reconoció y aun copió en parte él mismo (1), se refieren otras varias iglesias dedicadas á Santiago, que ya para entonces habia en el obispado de Lugo, como Santiago de *Quirice, Formati, Certeta, villa Onorici, Boenti, Mera.* Sin embargo de la ereccion de estas y otras muchas iglesias que se fueron levantando por aquellos tiempos con el mismo título en la diócesis de Lugo, que siempre miró á Santiago como á patrono y fundador suyo; por manera que hoy dia se cuentan en su provincia hasta ciento veinte y una parroquias, las mas de ellas antiquísimas de la propia advocacion y título; es constante que hasta el expresado año de 1194 no hay ninguna memoria sobre los votos, con ser dicha diócesis limitrofa de la de Santiago. Lo que sí resulta de aquella concordia celebrada el propio año entre ambas iglesias, es que ya habian altercado anteriormente sobre los votos llamados de Santiago, y á qual de ellas se habian de pagar los de la diócesis de Lugo (2). Convinieron en que para lo sucesivo percibiese la iglesia de Lugo por entero los de su coto ó territorio en derredor de la ciudad, y la de Santiago los de Deza, Ventosa, y coto de Samos: que los del valle de Lemos y demas partidos de la diócesis de Lu-

vocitata Avezani, unde inspiravit Dominus in corde nostro ut et Avezano ecclesiam visam ædificarem cum uxor mea Adosinda in nomine Domini nostri J. C. et ejus discipuli B. Jacobi.

(1) Mor. *Cronic.* lib. 13. cap. 12.

(2) *Cum controversia verteretur inter Compostellanam et Lucensem ecclesiam super votis et cera, quæ nomine B. Jacobi per episcopatum Lucensem persolvuntur, tandem de consensu et voluntate utriusque ecclesiæ talis inter eas intervenit transactio &c.*

go los cobrasen á medias una y otra iglesia catedral. Así se practicó hasta poco antes del ruidoso litigio que siguieron ambas iglesias en 1590, y algunos años adelante, pretendiendo la de Santiago exclusivamente para sí todos los votos del valle de Lemos á título de prescripcion contra la concordia, sin embargo de ser imprescriptibles semejantes votos segun la bula de Celestino III, obtenida por la misma iglesia de Santiago en 30 de enero de 1195 (1), y poniendo demanda de reconvencion contra Lugo para que se la privase de los demas que cobraba en otros distritos del obispado, es á saber los partidos de Parga, Narla, Gayoso, y en todo el coto ó circunferencia de la ciudad segun los cobra hoy dia. En los alegatos presentados por el cabildo de Lugo, y en las declaraciones judiciales que se hicieron por su parte, se suponia constantemente que todos los votos de la diócesis se pagaban á su iglesia catedral, quando era metrópoli de Galicia por concesion del D. Alonso II, de resulta de la victoria ganada contra los moros en el castro de Santa Cristina cerca de Lugo en el año de 832, y mencionada por Sebastian Salmanticense y el monge de Silos (2); y que la iglesia de Santiago no habia empezado á percibirlos hasta que se hizo tambien metrópoli, es decir, hasta el pontificado de Calisto II pocos años anterior á la citada concordia ó carta partida. Añadian que la iglesia de Lugo en lo antiguo no solo cobraba los votos en su diócesis, sino tambien en otras, aludiendo sin duda á las que fueron sus sufraganeas, á saber, todas las de Galicia y la de Braga, que tanto tiempo estuvo unida á aquella por disposicion del mismo D. Alonso II. En el privilegio de este príncipe del expresado año 832, hablando de la union de Braga y Orense con la iglesia de Lugo, se ordena que aquellas *reddant debitum censum secundum decreta canonum eidem ecclesiæ* (*Lucensi*) (3), cuyas palabras al parecer tuvieron presentes los que alegaron y declararon por Lugo en este

(1) Compulsóse en autos, y de ella hace mencion Morales: *de festo translat. S. Jacobi.*

(2) Cronicones de uno y otro en este reynado.

(3) Tumbo viejo de la catedral, Risco apénd. al tom. 40. de la Esp. Sag. n. 15.

grave litigio. La verdad es que los votos se reputaban á manera de censo, y de ahí es haberlos comprehendido baxo de este nombre Pasqual II, Inocencio III y Gregorio IX (1). Sea lo que fuere, solo el hecho de haberse pagado á la catedral de Lugo los votos llamados de Santiago, como aun ahora se le pagan algunos (2), junto con las demas consideraciones que se han propuesto de haber sido fundada por el mismo Apóstol ó sus discípulos, en que convienen Florez y Risco siguiendo la autoridad del rey D. Ordoño II en el citado privilegio; de haber estado dedicada al propio Apóstol en los primeros siglos, segun lo persuade la inscripcion gótica del obispo Odoario, y la permanencia dentro de la catedral de la principal parroquia de Santiago, ademas del crecido número de iglesias del mismo obispado consagradas al Santo, á que se añade su especialísimo culto en toda la diócesis desde la restauracion de la monarquía, y mucho antes de haberse descubierto el cuerpo del Apóstol en Compostela, y de haberse erigido aquel templo: el conjunto de todas estas circunstancias hace muy probable que Lugo, la ciudad de Augusto, la capital y convento jurídico de los gallegos de sobre el Miño (3), fué donde creyeron nuestros antepasados haber sido la mansion, bien que breve y pasagera del Apóstol de los españoles, supuesto su viage y venida, atestiguados por S. Isidoro, á los lugares mas occidentales de la península y extremidad de la tierra entonces conocida (4), y que allí mismo fué tambien donde la primera vez le invocaron por patrono los mismos españoles. Y á la verdad ¿qué otra iglesia de la nacion, sin exceptuar á la de Braga (5), po-

(1) Bul. de Pasqual II. de 20 de diciembre de 1012 en confirmacion de los votos de Santiago, inserta en la historia compostelana. Decretos de Gregor. IX. cap. 18. *de Censibus*.

(2) Pallares supone que eran votos de nuestra Señora, pero se equivoca, pues la referida concordia de 1194, dice expresamente que eran los de Santiago, y aun en el dia se pagan baxo este nombre.

(3) Plin. lib. 3. Ptolom. *Tabul.* 2. *Europ.*

(4) *Jacobus* &c. *Hispaniæ et occidentalium locorum populis evangelium prædicavit, et in hoc casu mundi lucem prædicationis infundit.* Isidor. de vit. et mort. sanct. c. 72.

(5) La iglesia de Braga cita su primer concilio del año 412 ó 413, en cuyo tercer capítulo se supone haber

drá presentar unos monumentos tan antiguos, tan terminantes y decisivos de su primera fundacion por Santiago ó los varones apostólicos sus discípulos, como los que se han producido del obispo Odoario, de sus familiares y dependientes, quando en el siglo VIII erigian las parroquias de Meylan, Quirice, Boenti, Mera y otras baxo la advocacion del Santo Apóstol, y por último el del rey D. Ordoño II, expresandose en algunos de ellos el patronato del mismo Apóstol entre los gallegos lucenses desde el restablecimiento de la soberanía ? (1) Esta gloriosa circunstancia, la costumbre inconcusa de haber percibido la iglesia de Lugo los votos, no como quiera, sino los mismos votos llamados de Santiago desde los tiempos de que no hay memoria; la proxîmidad de Compostela á Lugo; los esfuerzos de aquella y otras iglesias comarcanas para disminuir la grande autoridad, jurisdicion y preeminencias de la antigua metrópoli civil y eclesiástica de Galicia de sobre el Miño, que ya lo era Lugo aun baxo de este último respeto en el siglo V, como expresamente consta por Idacio quando habla de su metropolitano Agrestio (2); y continuaba en serlo el siglo VI segun es claro por el segundo concilio bracarense, donde firmó el metropolitano lucense Nitigisio (3); y aun lo era en el siglo X, como lo acredita el concilio compostelano del año 962, en que se consagró Cesario arzobispo de Tarragona, precediendo á este congreso Hermenegildo metropolitano de Lugo, segun se ve por las mismas actas que publicó Florez (4); sobre todo las competencias de Santiago con dicha iglesia de Lugo acerca de

establecido Santiago por obispo de aquella ciudad á S. Pedro de Rates. Mas nadie ignora lo apócrifo de las actas atribuidas á este concilio, publicadas la primera vez por Birto, y la disertacion que escribió contra ellas Pereyra, inserta en las memorias de la real Academia de la Historia de Lisboa.

(1) Así el primer monumento en que se hace mencion del patronato de Santiago es el de la fundacion de la parroquia de Meylan año 757 anterior al privilegio de las tres millas concedido por D. Alonso II á Compostela en 829, que algunos pretenden haber sido el primero en que se hubiese expresado dicho patronato.

(2) Cronic. al año 433.

(3) Año 572 al fin, ó en las suscripciones.

(4) Esp. Sag. tom. 19. en los apéndices pag. 370.

los votos, dan grave y fundado motivo para recelarse de la invencion caballeresca de la batalla de Clavijo, y ficcion de la escritura del rey D. Ramiro ácia fines del siglo XII (1), no habiéndolas citado ningun historiador nuestro hasta el arzobispo D. Rodrigo y D. Lucas de Tuy, á quienes siguió y casi copió la crónica general de D. Alonso el sabio, (á menos que todos tres se hallen interpolados por alguna mano mas reciente en los artículos donde tratan de las consejas de Clavijo, como han pensado algunos) pues ni en Sebastian Salmaticense, ni en Sampiro de Astorga, ni en D. Pelayo de Oviedo, tan aficionado por otra parte á todo lo maravilloso, ni en los cronicones de Albelda, Complutense, Compostelano, Burgense, Conimbricense y otros varios de la nacion hay memoria de semejante batalla ni de la escritura de los votos. Tampoco se incluye dicha escritura en la célebre bula de Pasqual II tan decantada por Morales, y que solo habla de la contribucion de los votos hasta Pisuerga; ni hay ninguna de Calisto II, de la qual se pueda verificar lo que dice Morales en los siguientes términos: *El voto (á lo que con gran probabilidad se puede creer) lo extendió para que fuese general en toda Castilla poco despues el papa Calisto II* (2). Para hacerlo creer no bastan probabilidades al ayre en un punto de historia como este: era menester presentarnos la misma bula de aquel sumo pontífice gran favorecedor por otra parte, y qual ninguno de la iglesia de Santiago (3). El diploma del emperador D. Alonso VII del año 1150, que solo expresa se pagasen los votos en Toledo,

(1) Ya advirtió Sandoval, y el autor de la representacion del duque de Arcos, no haber empezado á correr la escritura de los votos, ni haberse visto hasta el año 1204. Así parece increible lo que asegura el P. Cifuentes en las notas á Morales *de fest. translat. S. Jacob.* sobre la exîstencia de una copia auténtica de dicha escritura, perteneciente al siglo XI en el archivo de la iglesia de Orense.

(2) Moral. *de fest. translat. S. Jacob.*

(3) En la obra manuscrita del viage á Santiago, atribuida malamente al papa Calisto II por las groseras indecencias que contiene, aunque no dudo sea de su tiempo segun el estilo, no se hace mencion de la escritura de los votos, sin embargo de lo mucho que se extiende en referir las particularidades de la iglesia de Santiago.

y al rededor por nueva y primera gracia, no viene bien con aquella ampliacion del privilegio atribuida á bulto por Morales al papa Calisto. Algo mas cauto anduvo el cabildo de Santiago, quando en el referido litigio con el de Lugo en 1590, no solicitó mas compulsa de breves pontificios, que la de uno de Celestino III, que junto con el privilegio del rey D. Ramiro le pareció sin duda ser los mejores monumentos que acreditaban su derecho universal de percibir los votos en toda Castilla, Galicia y Leon, sin hacer caso de aquellos, ni de otra bula que se atribuia á Urbano II en confirmacion de la escritura de los votos. Pero aun la de Celestino III habla con tanta generalidad, que no es fácil saber si recae sobre el diploma de que se quiere hacer autor á D. Ramiro I, ó el del II que concedió ó extendió, segun pretende, los votos hasta el Pisuerga, por una memoria que dice Morales exîstia en la biblioteca de Alcalá (1). Y es de notar que la citada bula de Celestino III, la qual hace imprescriptibles los votos de Santiago, es del mismo tiempo en que se entabló la concordia sobre ellos entre las iglesias de Lugo y Compostela, porque el pontificado de Celestino fué desde el año 1191 hasta el de 1197, y dicha concordia se celebró en el de 1194, que desde el 29 de marzo fué el quarto del mismo pontificado en que se expidió tambien la bula (2), lo que da motivo á sospechar haberse solicitado por la iglesia de Santiago en ocasion de las diferencias que tuvo con la de Lugo, á la qual sin embargo no pudo excluir de la participacion de los votos que gozaba de muy atras, no á título de prescripcion que prohibia la bula, sino por las razones que se han expuesto antes, y por haber sido aquellos mas antiguos al parecer en Lugo que en Santiago (3).

Mas ¿á qué cansarnos en demostrar con otras reflexîones

(1) Mor. *Informacion de derecho por averiguacion de historia sobre los votos.*

(2) La concordia es de 22 de noviembre de 1194, y la bula de 30 de enero de 1195, comprehendiéndose ambas fechas en el año quarto del pontificado de Celestino III.

(3) Así lo creyó el autor de la representacion del duque de Arcos sobre los votos, citando la misma concordia de 1194 entre ambas iglesias.

la falsedad de un privilegio supuesto que cuenta ya muy pocos patronos en su favor, á lo menos entre los sabios y literatos? Solo resta hacer el último convencimiento con una prueba superior á toda contestacion y réplica, ignorada hasta aquí de quantos han tratado sobre este importante artículo de la historia diplomática de la nacion; y que me maravillo no la hubiesen descubierto Florez, Risco ni otros eruditos que desde dos siglos y medio á esta parte habian reconocido los monumentos de la iglesia de Lugo, omitiendo todos en la serie de sus obispos uno, cuya exîstencia á fines del siglo XII desbarata enteramente la escritura atribuida al rey D. Ramiro, ora sea el primero, ora el segundo (1). Ningun hombre de medianas luces ignora hallarse firmado este supuesto y apócrifo privilegio de varios prelados, cuyos nombres solos, y títulos exôticos bastaban para hacerle sospechoso, y de poca ó ninguna fé; tales son el de Dulcis arzobispo de Cantabria, enmendado por algunos en el de Braga (2), el de Salomon obispo de Astorga, y el de Oveco de Orense, ó del mismo Astorga segun otros (3), el de Suario de Oviedo, que ó nunca exîstieron, ó no fueron del tiempo á que se atribuye el privilegio. Entre ellos se pone tambien á Rodrigo obispo de Lugo: *Ego Rudericus Lucensis episcopus, qui præsens fui, confirmo.* Es verdad, que en las copias que tiene el archivo de la catedral de Lugo, así en la que se sacó en 1364 del de Santiago con la confirmacion del rey D. Alonso XI (4), como en la que se copió de nuevo el siguiente siglo en el tumbo viejo (5), y lo mismo en la que se compulsó en los autos del expediente de 1590 sobre los votos con la iglesia de Santiago, no se expresan, antes bien se

(1) El erudito canónigo de Santiago D. Vicente Josef Piñeyro, anteriormente doctoral de Lugo, al tiempo que disponia su coleccion diplomática y memorias para la historia de Lugo, de que se aprovechó el M. Risco, á quien se las habia remitido á ese fin el mismo Piñeyro, ya tuvo alguna noticia de este obispo lucense que fué Rodrigo I; pero ni el uno, ni el otro le pusieron en sus catálogos.

(2) Flor. *Esp. Sag.* tom. 19 en los apéndices n. 334.

(3) Ibidem.

(4) Legajo de *reales privilegios* n. 52.

(5) Letra A, fol. 145.

omiten los nombres de todos aquellos obispos, lo qual ciertamente no sé á que atribuir (1). Pudiera ser que se hubiesen suprimido con estudio por algunas contradiciones que ya desde muy atras sufriria quiza la escritura, por hallarse en esta las firmas de los referidos obispos. Pero volvamos al de Lugo D. Rodrigo sugeto principal de este discurso, el qual pide una detenida discusion.

A fines del siglo XII y en el siguiente hasta el año 1218, ocupó la silla de Lugo un obispo llamado en un sin número de escrituras y algunos reales privilegios de la catedral, con el nombre de Rodrigo ó *Rudericus* II. De aquí sacaron los defensores del diploma del rey D. Ramiro, que debió de haber algun predecesor suyo llamado tambien Rodrigo, y como no hallaban otro que aquel, cuyo nombre sonaba entre los confirmadores del privilegio de los votos, creyeron que este mismo seria el Rodrigo I. Pero á esto se oponia el silencio del antiguo catálogo de los obispos de Lugo estampado en el tumbo viejo, y publicado por Risco (2), el qual pone la serie de dichos obispos concluyendo en D. Pedro II que lo fué hasta bien entrado el siglo XII, y no expresa entre ellos á ningun Rodrigo. Este era un formidable obstáculo para los apologistas del voto, por mas que alegasen con Acuña y Gil Gonzalez otro privilegio del mismo rey D. Ramiro, que decian haber sido concedido á la iglesia de Castro diócesis de Orense en 844, y firmado por el propio obispo lucense Rodrigo; sobre el qual privilegio contó demasiado el doctor Pallares, engañado por aquellos dos historiadores (3); pues tan falso es el segundo, como lo es el primero (4). Conocieron sin duda los canónigos de

(1) Segun el autor de la representacion del duque de Arcos contra los votos de Santiago, faltaban las firmas de estos prelados en el privilegio de piel presentado por el cabildo de Santiago; pero se hallaban en las copias que sacó aquella iglesia en 1493 del privilegio original segun se suponia; aunque juró despues el cabildo que ya no exístia.

(2) *Esp. Sag.* tom. 40 en los apéndices n. 30.

(3) Pallar. *Historia de Lugo*, p. 364.

(4) Una de las copias de esta casi desconocida escritura se halla copiada de letra de Fr. Pablo Rodriguez benedictino en el archivo de Santiago. Su contenido se reduce á una supuesta donacion del rey D. Ramiro I á la iglesia ó monas-

Santiago la fuerza de este argumento, que aunque negativo, muchas veces vale por mil en materia de antigüedades, y mas si le acompañan otras razones positivas, quando en 5 de abril de 1609, tiempo en que ardian las disputas sobre los sucesos de Clavijo y privilegio de D. Ramiro, y los rebatia como fábulas y cuentos el juicioso Sandoval obispo á la sazon de una de las ciudades de Galicia, escribieron al cabildo de Lugo solicitando una certificacion de los años en que habia sido obispo D. Rodrigo, y del rey que entonces ocupaba el trono (1). El cabildo sin embargo del natural resentimiento que aun le habia de durar por haberle poco antes despojado el de Santiago de la mitad de los votos que se cobraban en el valle de Lemos segun la concordia del año 1194, se mostró tan generoso y con tanta galanteria, que no tuvo reparo en franquear á ese fin su archivo al doctoral de aquella iglesia D. Benito Mendez de Andrade, quien habiendo con efecto registrado sus escrituras y papeles, no halló razon ninguna del obispo D. Rodrigo I, que se suponia haber firmado el diploma del rey D. Ramiro. Estas diligencias del cabildo de Santiago se las comuniqué al M. Risco, y de ellas dió alguna noticia en el tomo 41 de la España Sagrada (2). Este mismo, al tratar del pontificado de D. Rodrigo II dice que no habia podido descubrir ningun otro prelado de este nombre; *aunque he pues-*

terio de S. Andres de Castro para que se reedificase, suponiendo que despues de haber sido fundado por un Adaulfo abad, y restaurado en seguida por la venerable Urraca, muger del conde Teudemundo de la parentela de los reyes Recaredo, Chindasvindo, Pelayo y Favila, y nuevamente por D. Alonso I, habia sido arruinado por los moros. Advierte el P. Rodriguez que el papel de donde sacó la suya tenia por fecha la era de 986, y no viniendo bien con el reynado de D. Ramiro I, le quitó un centenar y puso la de 886 por su capricho. La segunda firma entre las del rey y de la reyna Urraca dice: *Ego Rodericus Episcopus Lucensis præsens fui, confirmo.* Otros muchos de los que firman son los mismos que se leen en la escritura de los votos, y esta es una nueva prueba de su falsedad. Añade el M. Rodriguez que en donde encontró el tal papel habia otro del privilegio de D. Alonso I, pero que estaba en castellano. Feliz hallazgo por cierto el de un privilegio castellano anterior muchos siglos al uso y formacion de la lengua castellana.

(1) Actas capitulares del dicho año fol. 277. tom. 3 de acuerdos capitulares.

(2) Pag. 189.

to, añade, *para ello la mas activa diligencia. Los que admiten, como legítimo el privilegio que se dice de los votos de Santiago, tienen en las suscripciones la firma de un D. Rodrigo obispo de Lugo, y no hallarán dificultad en decir el motivo porque el prelado que comenzó á presidir en el año de 1181* (82 debia decir) *se llama Rodrigo II. Pero los que son de parecer que el privilegio es sospechoso.... se resistirán á reconocer por verdadero obispo de Lugo aquel Rodrigo de que no hay memoria alguna en el catálogo antiguo que tiene esta iglesia.* Lo propio Florez citado por el mismo Risco, quando dice: *el que introduxo al D. Rodrigo confirmante del privilegio de los votos de Santiago, poniéndole entre Odoario y Adaulfo* (Acuña, Gil Gonzalez, Pallares y otros) *ni reflexîonó en los tiempos, ni conoció los documentos sobre los sucesores de Odoario en ninguno de los quales suena D. Rodrigo* (1). Reconoce el mismo Risco que no se puede dudar que al tiempo de la presidencia de D. Rodrigo II en la iglesia de Lugo, se creia haber habido en ella otro del mismo nombre; pues en efecto, ¿á qué llamar á aquel segundo no habiendo habido otro primero que le hubiese precedido? Pero ni el M. Risco, ni su antecesor Florez pudieron descubrir quien haya sido este D. Rodrigo I, y en que tiempo hubiese gobernado la iglesia de Lugo, y por lo mismo á los defensores del privilegio de los votos, siempre les quedaba á salvo el afirmarse en que el D. Rodrigo I, era el que suscribió al diploma en que suenan concedidos, mientras no se les hiciera ver que habia vivido en tiempos posteriores, no obstante el silencio del antiguo catálogo de los obispos lucenses en que se omitió este D. Rodrigo I. Por fin ha llegado el feliz momento de poder ilustrar este obscurísimo punto de nuestra historia con una evidencia y certidumbre tal, que desvanece enteramente las tinieblas en que estaba envuelto, cuyo dichoso descubrimiento es un golpe mortal contra aquel sospechosísimo diploma que generalmente se hallaba desacreditado. Quando en desempeño del honroso encargo que me habia

(1) *Esp. Sag.* tom. 41 pag. 40 y 41.

dado la Academia de copiar los documentos mas interesantes del archivo de mi iglesia de Lugo, me dediqué á reconocer de nuevo sus preciosos códices y monumentos, tuve la satisfaccion de encontrar las memorias justificativas del pontificado de nuestro D. Rodrigo I. Pero ¿en qué siglo y en qué tiempos? En los que nadie pudiera imaginarse, en los mismos de D. Rodrigo II, habiendo sido su mismo inmediato antecesor, por cuya sola circunstancia, y no confundir al uno con el otro, fué preciso que al último le distinguiesen con el dictado de Rodrigo II las mas de las escrituras y privilegios reales pertenecientes á este prelado (1). Mas no fué bastante esta juiciosa cautela de nuestros antepasados para que no se alucinase el M. Risco con otros, haciendo un solo obispo de los dos Rodrigos I y II, y atribuyendo á este último los pocos meses del pontificado de aquel, que por ser tan corto y breve ocasionó la inadvertencia y confusion. Con efecto así se ve en el catálogo de los prelados de Lugo que escribió el continuador de la España Sagrada, porque debiendo poner á D. Rodrigo I luego despues del obispo D. Juan, que falleció ácia mediados del año de 1181, le omitió enteramente contando en su lugar á D. Rodrigo II, el qual no fué electo hasta julio de 1182 por muerte ó dexacion de D. Rodrigo I. Así este mismo D. Rodrigo I y no el II fué el Rodrigo Menendez primer dean de Lugo desde los años 1168 segun consta por una escritura de venta otorgada á 28 de agosto de dicho año entre Guina Garcia y Ermesinda Pelaez, donde dice: *Decano Roderico Menendez* (2), y por otras escrituras que prosiguen en llamarle dean hasta 1180 en cuyo mes de marzo dia 18 se hizo otro instrumento de venta que concluye así: *tempore episcopi Lucensis domini Joannis, decani domini Ruderici* (3), y no hay

(1) Su pontificado es de los mas abundantes en escrituras que componen una gran parte de los dos primeros tomos del tumbo viejo, siendo pocos los que no le citen con el nombre de Rodrigo II.

(2) Coleccion diplomática de Piñeyro, *tumbo viejo* n. 103, y es la primera escritura en que suena el nombre de dean de Lugo, cuya dignidad se erigió por aquellos tiempos, aunque se ignora el año fixo, por el papa Alexandro III.

(3) Tumbo let. B, n. 258.

otra memoria posterior en que se le llame dean, porque muerto el obispo D. Juan le sucedió en el pontificado este mismo dean D. Rodrigo Menendez, que de hecho se titula obispo en el calendario de aniversarios que está en los tumbos, y dice así: *Aniversarium episcopi Ruderici Menendi* (1). Añadese á esto que D. Rodrigo II tuvo el patronímico de Fernandez, segun consta por el mismo calendario de aniversarios, donde se señala uno fundado por Gonzalo Fernandez hermano de este obispo: *Ego Gundisalvus Fernandi frater episcopi domini Ruderici assigno Lucensibus canonicis X solidos patrimonio meo per casale meum de Portutide, quod vocatur Tegulatum* (2). El mismo D. Rodrigo I ó Menendez, y no el II ó Fernandez, como supone Risco, fué el que siendo dean de Lugo dió á su catedral las heredades de Villamayor y Boimorto en 12 de octubre de 1177 con las que se fundó su aniversario (3). El mismo Rodrigo I y no el II como dice el mismo P. Risco, es el que ya era electo obispo en julio de 1181 segun un privilegio del rey D. Fernando II, despachado en Villafranca del Bierzo á 11 del propio mes y año, que va copiado á continuacion de este discurso, en el qual le llama *ejusdem ecclesiæ electe.* El mismo es y no Rodrigo II al que el citado monarca concede otro privilegio en Coria á 8 de febrero de 1182 publicado por Risco (4), suponiéndole ya obispo consagrado, pues ya no le llama electo, y confirmándole varios derechos que rehusaban pagarle los ciudadanos de Lugo y su partido, habiéndolos pagado á su antecesor D. Juan. Todo lo expuesto se convence con la última evidencia por otro privilegio del mismo rey D. Fernando II, que aunque vió y leyó el M. Risco, no llegó á comprehender y penetrar la fuerza de la cláusula que encierra y demuestra los pontificados seguidos sin interrupcion de los dos Rodrigos I y II en la catedral de Lugo desde fines del si-

(1) *Tumbo*, let. H, fol. 26.

(2) *Tumbo*, let. L, fol. 4. La observacion de esta diferencia de apellidos en Rodrigo I y II, debo á mi hábil é instruido compañero D. Joaquin Ucar canónigo de esta santa iglesia, su secretario capitular, y maestro de Liturgia.

(3) *Tumbo viejo*, let H, fol. 26.

(4) *Esp. Sag.* tom. 41 en los apéndices n. 21.

glo XII hasta bien entrado el XIII, y por consiguiente desvanece el supuesto obispado de otro Rodrigo coetaneo que se pretende haber sido del rey D. Ramiro y confirmador de los votos de Santiago. Para esto se ha de advertir que el D. Rodrigo I, como llevo insinuado, fué obispo muy poco tiempo, pues no pasó de un año, habiendo esto mismo contribuido á que no reparase en él ninguno de quantos habian escrito catálogos de los prelados de Lugo; porque su eleccion fué ácia julio de 1181 segun se ha visto por el diploma del rey D. Fernando II del mismo mes y año, y murió ó hizo renuncia en el mes de julio de 1182 en que ya era electo D. Rodrigo II. Acreditalo el referido privilegio del citado monarca omitido por el P. Risco, aunque ofreció estamparlo en los apéndices de la historia de Lugo (1), por no haber conocido su grande importancia para la de los votos de Santiago, el qual va copiado en los apendices de este discurso. Es un privilegio original (2), que expedió el rey D. Fernando II gran bienhechor de la iglesia de Lugo, hallándose con su hijo D. Alonso IX y toda su corte en la misma ciudad á 14 de julio de 1182 en el qual habla al obispo D. Rodrigo II en estos términos: *Ego Fernandus &c. vobis alumne noster domine Ruderice II ejusdem ecclesiæ electe* (3). El nombre solo de Rodrigo II, y la circunstancia de llamarle *electo* en julio de 1182, bastaban para hacer ver á Risco no podia ser aquel otro D. Rodrigo, á quien el mismo rey D. Fernando llamaba tambien obispo electo sin la añadidura de II en julio del año anterior de 1181, no siendo regular que contra las disposiciones canónicas y disciplina de aquel tiempo estuviese sin ser consagrado un año entero. Con efecto sabemos que D. Rodrigo I ya lo esta-

(1) Tom. 41 pontificado de D. Rodrigo II. pag. 43.

(2) Legajo de reales privilegios n. 95 copiado en el tumbo nuevo fol. 163 y 164, y en el tumbo viejo fol. 24 y 25.

(3) Así como á D. Rodrigo II ó Fernandez llama el rey D. Fernando *alumno suyo* en este privilegio, á su antecesor D. Rodrigo I, ó Menendez le llamó clérigo suyo *tibi Roderico Menendi clerico meo*; en otro privilegio en que le confirmó la donacion del monasterio de S. Lorenzo de Caldelas hecha al padre del mismo obispo Menendo Menendez por el emperador D. Alonso VII hallándose en Santiago á 31 de julio era 1193, el qual se pone en los apéndices.

ba en febrero de 1182, por el citado privilegio del rey D. Fernando despachado en Coria el dia 8 de dicho mes y año; pues ya no le llama electo. El de que ahora vamos hablando se reduce á una confirmacion que hizo el rey al obispo D. Rodrigo II de las iglesias de la tierra de Pallares llamadas S. Juan del Campo, Santiago de Ferroy, S. Martin de Castro y S. Mames, que anteriormente habian sido concedidas por el mismo rey D. Fernando á sus antecesores el obispo D. Juan y D. Rodrigo: *quas jam Domino Joanni per chartam donationis, et postmodum Domino RODERICO praedecessoribus vestris dedimus, et concessimus.* Tenemos aquí dos obispos Rodrigos en un mismo privilegio: Rodrigo II á quien se confirma este privilegio, y otro Rodrigo antecesor inmediato de aquel precisamente ha de ser el primero, y á quien se habia concedido igualmente dicho privilegio, así como al predecesor de ambos el obispo D. Juan, segun todo consta por su contenido: siendo muy extraño que no hubiesen advertido los mismos que vieron, reconocieron y aun copiaron el citado privilegio, entre ellos el M. Fr. Pablo Rodriguez benedictino, que lo trasladó al tumbo nuevo de la catedral, obra y hechura de sus manos, esta distincion de los dos obispos Rodrigos. De hecho sabemos que el rey D. Fernando II concedió las iglesias de Pallares al obispo D. Juan hallándose con su corte en Leon por una carta de 6 de febrero de 1181 publicada por Risco (1), y á D. Rodrigo I sucesor de D. Juan, y antecesor de D. Rodrigo II, por otra que expidió en Villafranca del Bierzo á 11 de julio del mismo año que es la que se citó antes. Queda pues comprobado ser cierta la cláusula ó enunciativa del privilegio, en que dice el rey D. Fernando haber concedido anteriormente á los predecesores de D. Rodrigo II, á saber D. Juan y D. Rodrigo I, las iglesias de la tierra y condado de Pallares, y que así no hubo en el siglo IX ningun Rodrigo obispo de Lugo que hubiese confimado los votos de Santiago. A mayor abundamiento es preciso advertir que nunca fué costumbre de la iglesia de Lugo distinguir á

(1) *Esp. Sag.* tom. 41 en los apéndices n. 20.

los obispos que fuesen de un mismo nombre con los dictados de segundo ó tercero, sino á los que hubiesen sido muy cercanos los unos de los otros, á fin de evitar que se confundiesen por esta proxîmidad de sus pontificados, como se vió en D. Pedro II y III, habiendo los dos gobernado dicha iglesia inmediatamente el uno al otro, á fines del siglo XI y XII, y fallecido D. Pedro I á mediados del mismo siglo XI. Mas no se dió el nombre de IV á D. Fr. Pedro Lopez de Aguiar confesor del rey D. Pedro; ni de III á D. Rodrigo Ibañez que tambien fué obispo de Lugo entre los años de 1320 y 26, por mas que el canónigo Pallares en su historia de Lugo escrita con poca crítica, hubiese querido no sin cierta afectacion é impropiedad, distinguir á todos los obispos antiguos y modernos que han tenido un mismo nombre con fastidiosas notas numerales que en vez de aclarar su serie cronológica la obscurecen mas, siendo lo peor que de uno hace dos, tres ó mas obispos, multiplicándolos arbitrariamente á proporcion que multiplica los números (1). De todo esto se colige que el haberse distinguido al obispo D. Rodrigo Fernandez en la mayor parte de las memorias y diplomas de su pontificado con el título de Rodrigo II, de ninguna de las maneras fué por miramiento á otro Rodrigo que hubiese vivido en tiempo del rey D. Ramiro I ó II, y suscrito á los votos de Santiago; sino á D. Rodrigo Menendez su inmediato predecesor y verdadero Rodrigo I obispo de Lugo, cuyo nombre por lo consiguiente es preciso suplir en los catálogos poniéndole entre el obispo D. Juan y Rodrigo II.

De quanto se ha expuesto en este discurso se deduce, que los votos llamados de Santiago, qualquiera que sea su orígen (2) son al parecer mas antiguos en la iglesia de Lugo que en la misma de

(1) Esto es tan cierto que de D. Rodrigo I supone Pallares ser el III y del II el IV: de D. Pedro II el VIII y del III el IX, engañado por Zapata y otros semejantes que tanto han desfigurado nuestra historia con los cuentos y fábulas de cronicones falsos.

(2) Los votos pudieron ser en su orígen cierta contribucion canónica segun la expresion de los repobladores de Lugo, quando en ocasion de fundar el lugar de Villamarce en 745, ofrecieron al obispo Odoario y á su iglesia el censo canonical: *Omnem censuram canonica-*

Santiago. Que con efecto desde tiempo inmemorial los cobró aquella en el coto de la ciudad, y segun las señales en todos los demas partidos del obispado, quando no en todas las diócesis de Galicia y en la de Braga que por mucho tiempo estuvieron sujetas á su antigua metrópoli. Que despues de haberse engrandecido la iglesia de Santiago, ó Iria, la qual á los principios fué tambien sufraganea de Lugo, y aun lo era en el siglo X segun consta por la consagracion de Cesario metropolitano de Tarragona en 962 citada antes, comenzó á disputar con la iglesia de Lugo sobre los votos que se cobraban en su obispado, hasta que en 1194 por expresa concordia y carta partida entre ambas iglesias quedó acordado que la de Lugo llevase los votos por entero en el coto de la ciudad, y la de Santiago en Deea, Ventosa y Samos; que una y otra los gozasen á medias en el valle de Lemos y demas distritos del obispado. Que la de Lugo aun hoy dia los cobra en dicho coto ó circunferen-

lem per singulis annis, en cuyo sentido habla tambien el rey D. Alonso II en su diploma del año 832 sobre la union de las iglesias de Braga y Orense con la de Lugo: *Reddant debitum censum secundum decreta canonum eidem ecclesiæ.* Pudieron ser asímismo los votos una cesion hecha por los reyes del censo fiscal, ó sea *canon frumentario* que se pagaba á la real corona, pues el propio D. Alonso II en otro privilegio del año 841, en el qual volvió á declarar á Lugo cabeza de Galicia, como lo habia sido antes, hablando con su iglesia dice... *Sine omni calumnia regiæ vocis et censu fisci regis vobis eas condonamus* (eran los collazos del rey) *ut nullam nobis reddant censuram, seu servitium ab hodierno die*; *sed sint liberi et absoluti à parte regis homines in eodem commorantes tanto* (eran los cotos de Lugo, como los cotos ó millas concedidas á la iglesia de Santiago) *vobis et habitatoribus S. Mariæ Lucensis reddant obsequia legitima et censuram vestræ hereditatis.* Igualmente el rey D. Alonso III en la confirmacion hecha á la iglesia de Lugo de los cotos que la señalaron sus antecesores el año de 897 dice así: *Regiam quoque familiam .. vel qui de diversis adveniunt partibus eodem modo obsequium impendant eidem sedi, quemadmodum nobis et antecessoribus nostris impendere solebant à diebus antiquis.* Que se cotejen estos privilegios de los primeros reyes de Asturias, con los que concedieron á la iglesia de Santiago señalándole los cotos ó millas de su comarca, y cediéndole los derechos, tributos y censos fiscales de aquel territorio, y se verá que con la de Lugo sucedió lo mismo aun antes que hubiese Compostela, porque los cotos de Lugo señalados á su iglesia por el obispo Odoario en su primer testamento del año 747, le fueron confirmados con todos los derechos por el rey D. Alonso I segun se ve al pie del mismo testamento publicado por Risco, *Esp. Sag.* tom. 40. n. 10.

cia de la ciudad y partidos de Parga, Narla y Gayoso con la tierra de Aguiar (1), como los cobraba tambien en el valle de Lemos segun la concordia de 1194 hasta mediados del siglo XVI (2), en que le despojó enteramente de ellos la de Santiago. Que esta regalía de la catedral de Lugo, conforme se alegó y declaró en los ruidosos pleytos que tuvo con la de Santiago en 1590, sube hasta los tiempos del rey D. Alonso II anterior á D. Ramiro I. Que pudo tener su principio en el culto singularísimo con que la iglesia de Lugo veneró al apóstol Santiago como á fundador suyo, segun el citado testimonio del rey D. Ordoño II, llamándole su especial patrono desde mediados del siglo VIII, y erigiéndole muchos templos en la misma época y antes que se descubriese su cuerpo en Compostela, cuya basílica no es la primera que se dedicó á Santiago en España como lo pretende Morales solo por sostener el privilegio del rey D. Ramiro. Que los votos que ha cobrado y cobra la iglesia de Lugo en su diócesis, se pagaron y se pagan en obsequio y á nombre del apóstol Santiago, y no de nuestra Señora como han dicho algunos, confundiéndolos con el derecho ó tributo de los cornados de la Vírgen que tambien percibe dicha iglesia desde tiempo inmemorial de cada casa del obispado; pues la concordia de 1194 solo habla de los votos de Santiago, y aun en varias escrituras de allanamiento que se otorgaron en el siglo pasado sobre la qüota en que se habian de pagar los votos se expresa que se dan *en nombre del apóstol Santiago* (3). Que sin embargo de esta regalía de la catedral de Lu·

(1) Parece haber aludido á los votos que llevaba la iglesia de Lugo, como los lleva al presente en los partidos de Narla, Parga, Gayoso y Aguiar la escritura del obispo D. Pedro III del año de 1120, publicada por Risco en los apéndices del tom. 41 de la *Esp. Sag.* en la qual cede á los canónigos de Lugo los derechos que percibia el obispo en dichos partidos: *Quatenus ea quæcumque mihi ministrari soliti estis, vobis nihil hominus subministret, id est de Nalare, et de Parrego, et Gaudiosi, ac Bravos et terram de Aquilari.*

(2) En el lib. 55 del archivo episcopal constan varios allanamientos hechos con los labradores de la tierra de Lemos, sobre la cantidad en que habian de pagar los votos al obispo D. Pedro Ribera en los años 1517, 1518, 19, 21, 24 y 25.

(3) Así consta por diferentes allanamientos hechos sobre la qüota de los votos en 1757, 58 y 60 por el dean D.

go, no hay ninguna memoria en los monumentos de su archivo sobre la batalla de Clavijo, ni del privilegio del rey D. Ramiro hasta el año de 1364, ni su breviario antiguo del siglo XII al XIII refiere aquella milagrosa victoria en el oficio de Santiago, donde cuenta de intento otros muchos milagros suyos que alcanzan hasta mediados del siglo XII. Que la primera memoria que se encuentra de los votos de Santiago, sean los que fuesen, es en la citada concordia de 1194; pero que en ella se supone haberse disputado anteriormente entre las iglesias compostelana y lucense sobre la propiedad de estos votos, y que la segunda los habia cobrado en parte; circunstancia que hace presumir que primero se habrian establecido en favor de la iglesia de Lugo; pues de lo contrario ¿cómo la de Santiago hubiera consentido que los percibiese aquella en perjuicio de su privilegio exclusivo, no habiendo acostumbrado entablar semejantes concordias por via de transacion con otras iglesias (1), y siendo por consiguiente necesaria y como forzosa la que hizo con la de Lugo por el derecho antiguo que esta tenia á los vo-

Tomas Anguiano, en nombre del cabildo de Lugo.

(1) No ignoro la concordia entre el cabildo de Santiago y la órden militar del mismo nombre hecha en 17 de febrero del año 1171, por la qual cedió dicho cabildo á la expresada órden la mitad de los votos de la diócesis de Zamora, Salamanca y Ciudad Rodrigo. Pero esto no fué por composicion de diferencias que hubiesen tenido entre sí acerca de los votos, y sobre qual de las partes los hubiese de cobrar; sino una gracia que la iglesia de Santiago quiso hacer á los caballeros de la órden, con quienes entabló hermandad en la misma escritura en que otorgó la donacion. *Donamus vobis*, dice, *tradimus et concedimus medietatem votorum in his tribus partibus: Zamora, Salamanca, Civitate* &c. Lo propio debe decirse de los votos que llevaba la iglesia de Braga en la tierra ó distrito llamado de Fernan Menendez por pura gracia de la de Santiago, segun unas letras ó carta del arzobispo bracarense al de Compostela D. Diego Gelmirez, inserta en la Historia Compostelana al año 1131. *Quærimus*, dice, *utrum vota de terra Ferdinandi Menendi, quæ olim in beneficium à vobis suscepimus suprataxato P. cum cæteris votis commendetis; an vos habere velitis.* Lo mismo sucedió con la iglesia de Tuy quando en 1204 le concedió la de Santiago la tercera parte de los votos de aquel partido, segun Florez *Esp. Sag.* tom. 22. fol 102. Mas la iglesia de Lugo nunca ha gozado de los votos de su diócesis precariamente y por mera gracia de la de Santiago; sino por derecho propio como lo acredita la referida concordia de 1194.

tos? Digo forzosa y no de pura galanteria, porque en el dilatado proceso de 1590 se descubren los mayores esfuerzos de parte del cabildo de Santiago para privar al de Lugo de toda participacion de los votos, intentando con empeño derribar la autoridad de la referida concordia de 1194 con unas razones pueriles, sin que las salve el ser dictadas á estilo del foro por abogados loquaces é ignorantes de la diplomática; al paso que levantan hasta lo sumo el desconcertado privilegio del rey D. Ramiro.

De lo expuesto se saca tambien, que en el siglo IX no hubo ningun obispo de Lugo llamado Rodrigo, que hubiese podido confirmar la escritura de los votos de Santiago por no hallarse su nombre en el catálogo de los prelados lucenses dispuesto á principios del siglo XII. Que el privilegio que se dice concedido en 844 á la iglesia de Castro por el rey D. Ramiro, y firmado por Rodrigo obispo de Lugo es apócrifo. Que el primer Rodrigo obispo de Lugo lo fué en los años 1181 y 82. Que á este confundió Risco, así como otros escritores con D. Rodrigo II que sucedió á aquel en el pontificado á mediados del mismo año 1182, atribuyendo erradamente al segundo las memorias y diplomas pertenecientes al primero: que este se llamó D. Rodrigo Menendez, y aquel Fernandez: que el primero fué obispo solo un año, habiéndolo sido el otro 36. Que el haber confundido al uno con el otro suponiéndolos uno mismo, provino de la poca duracion del pontificado del primer Rodrigo, sin que hubiese bastado para precaver el error la juiciosa cautela de haber llamado segundo á su sucesor D. Rodrigo, así los reyes en sus cartas y privilegios, como la iglesia de Lugo y personas particulares en sus escrituras y contratas que se conservan en el archivo. Que nunca fué usado en dicha iglesia distinguir con los títulos de I, II y III sino á los obispos, que ademas de haber tenido un mismo nombre, hubiesen sido muy cercanos los unos á los otros segun se vió en D. Pedro II y III. Que en fin por todas estas razones es vano é inútil el empeño de aquellos que quieren sostener el privilegio del rey D. Ramiro sobre los votos de Santiago por verle autorizado con el nombre de Ro-

drigo obispo de Lugo, suponiendo ser el primero, y no haber habido otro entre él y D. Rodrigo II ó Fernandez que lo fué desde 1182 hasta 1218.

APENDICES.

Privilegio del rey D. Fernando II, por el qual confirma á D. Rodrigo Menendez su capellan, la donacion que el emperador D. Alonso habia hecho del monasterio de S. Lorenzo de Caldelas cerca del rio Sil á su padre Menendo Menendez, en Compostela á 31 de julio del año de 1155.

Archivo de la catedral de Lugo, tumbo nuevo fol. 153 y 154.

In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti amen. Quoniam ea, quae à regibus dantur, ut posterius firmiter habeantur litterarum tuitione confirmantur. Idcirco ego Ferdinandus Dei gratia Legionis, et Galletiae Rex, omnisque vos mea tibi Ruderico Menendi clerico meo et omni voci tuae facio scriptura firmitatis de quodam monasterio, qui vocatur Sanctus Laurentius, et jacet in terra de Caldelas, loco certo, juxta flumen quod dicitur Sil inter duo monasteria, scilicet Sancti Cypriani, et Sancti Adriani. Quod monasterium Imperator Dominus Adefonsus pater meus dedit patri tuo Menendo Menendi per scriptum firmissimum. Ipse vero pater tuus in vita sua illud in pace obtinendo tibi deliberavit, et quemadmodum pater meus Imperator illud patri tuo tradidit perpetualiter habendum, et possidendum, ita et ego tibi illud dare, et confirmare volo. Nunc igitur supradictum monasterium Sancti Laurentii integrum cum omnibus directuris suis, et beneficiis, videlicet, cum domibus, et haereditatibus, hominibus, plantatis, montibus, populationibus, proficuis, et praestationibus suis, tam intus, quam extra, et caeteris eidem monasterio ubicumque pertinentibus, do ex integro, et firmiter concedo tibi praefato clerico meo Ruderico Menendi jure haereditario in perpetuum possidendum. Ab hinc itaque idem Monasterium cum omnibus suis directuris habeas, et possideas; et ex eo omne velle tuum evo perhenni, et saeculo facias tu, et omnis vox tua. Si quis tamen, quod

fieri minime pertimesco, hoc meum factum spontaneum, sicut superius declaratum infringere temptaverit, quicumque sit, sive meae, sive extraneae propinquitatis, pariat regiae majestati CC. marchas puri argenti; et quod in calumpnia miserit, parti, sive voci tuae duplatum, vel triplatum componet. Insuper, et ex parte omnipotentis Dei sit maledictus, et excomunicatus, et à corpore, et sanguine Domini nostri Jesu Christi segregatus: et hoc meum factum semper sit firmum, et aeternum obtineat robur. Facta scriptura confirmationis, et donationis apud Compostellam II. Kalendas Augusti sub era M. C. LXXXIII: imperante Domino Adefonso in Toleto, Baëtia, Almaria, Caesaraugusta, Najara, Castella. Ego Ferdinandus Dei gratia Legionensis Rex hoc scriptum proprio robore meo confirmo.

Privilegio del rey D. Fernando II, por el qual confirma á la iglesia de Lugo y á D. Rodrigo obispo electo de la misma iglesia, todos los privilegios, derechos, é iglesias, y particularmente las quatro de Pallares, que son la de S. Juan del Campo, la de Santiago de Ferron, la de S. Martin de Castro, y la de S. Mames, en los mismos términos que las habia dado al obispo D. Juan predecesor de D. Rodrigo. Fecha en Villafranca á 11 de julio del año de 1181.

Archivo de la catedral de Lugo, tumbo nuevo fol. 180 vuelto.

In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti amen. Ad referendas Deo gratias sancitum est in canonibus, quod quaelibet facultates ecclesiae Dei, sine qua, et extra quam nullis verae salutis patet introitus, à quibuscumque datae sint, et concessae, quanto magis à principibus illibatae permaneant, et illesae: inde est quod ego Fernandus Dei gratia Rex Legionensis una cum filio meo Rege Alfonso ne perversorum, quod absit, malignitate jura ecclesiae valeant perturbari; sed nostra semper maneant protectione munita, libenti animo, mera, et spontanea voluntate concedimus et confirmamus ecclesiae Sanctae Mariae de Luco, *et vobis in electione vestra Domino Ruderico ejusdem Ecclesiae electo*, et succesoribus vestris in perpetuum omnia illa quae eidem ecclesiae, et praedecessori vestro Joanni Lucensi episcopo bonae memoriae pro remedio animae nostrae, et parentum nostrorum, suffragantibus etiam meritis jam dicti episcopi nobis, et regio nostro exhibita, dedimus et concessimus. Concedimus itaque vobis, et ecclesiae vestrae Lucensi confirmamus, et praesentis paginae patrocinio corroboramus tam ecclesias, quam villas, tam cautos, quam familias, et possessiones cum haereditatibus, et omnibus pertinentiis suis, sicut instrumentis praedicto praedecesori vestro, et praenominatae ecclesiae, super hoc á nobis concessis, et in privilegiis Papae instantia precum nostrarum eisdem collatis continetur. Cum

quibus, et omnibus nominatim, et expresse concedimus, et confirmamus vobis, et ecclesiae vestrae Lucensi quatuor ecclesias de Paleares integre cum villis suis, et cum universo regalengo, et cum tota voce regali, scilicet Ecclesiam Sancti Joannis de Campo, ecclesiam Sancti Jacobi de Ferron, ecclesiam Sancti Martini de Castro, et ecclesiam Sancti Mametis, quas jam praedecesori vestro Domino Joanni, et Ecclesiae sibi comissae per cartam donationis dedimus et concessimus. Si quis tamen hoc pium, et laudabile factum nostrum, sive ex parte nostra, sive ex aliena, instinctu diabolico venire tentaverit, vel aliquo modo infringere voluerit, Dei omnipotentis maledictionem incurrat, et cum Juda traditore, nisi digne emendaverit, in inferno damnetur, et voci nostrae regiae tria M. morabetinos persolvat, et quod abstulit, vel perturbaverit in duplum ecclesiae restituere compelatur, et hoc factum ratum semper habeatur, et inconcussum praesens scriptum facimus, et tam regio robore, quam nobilium nostrorum subscriptionibus communimus. Facta littera apud Villamfrancam V. idus Julii sub era M. C. C. XIX. Regnante Rege Domino Ferdinando Legione, Galletia, et Asturiis, et Extremadura. Ego Rex Dominus Ferdinandus una cum filio meo Rege Alfonso hoc scriptum confieri jusi proprio robore et confirmo.

Juan Aria, racionero de la iglesia de Lugo, ofrece dar á los canónigos una racion de vino anualmente en el dia de S. Marcos evangelista. Fecha en el dia 24 de abril del año de 1182 siendo obispo de Lugo D. Rodrigo.

Archivo de la catedral de Lugo, tomo letra D de pergaminos fol. 24.

Ego Joannes Ariae Lucensis ecclesiae portionarius concedentibus et laudantibus archidiaconis et ceteris canonicis ad decorem et honorem dictae ecclesiae annuatim do, dum portionarius extitero et sequentibus.... singulos quartilliones de meliori vino civitatis canonicis omnibus dandum.... in festivitate Sancti Marchi Evangelistae in litania majori in diebus venerandi *Ruderici Lucensis episcopi* sanctissimi et discretissimi viri, maneat per omnia saecula saeculorum: amen. In era MCCXX, et quota VIII Kalendas Maji.

Privilegio del rey D. Ramiro II por el qual confirma á favor de la catedral de Lugo y de D. Rodrigo II obispo electo la donacion de las quatro iglesias de Pallares, á saber, la de S. Juan de Campo, la de Santiago de Ferron, la de S. Martin de Castro, y la de S. Mames en los mismos términos que habian sido dadas á los obispos D. Juan y D. Rodrigo sus predecesores. Fecha en Lugo á 14 de julio del año de 1182.

Original en el archivo de la catedral de Lugo, legajo de privilegios reales, y en los tumbos viejo y nuevo.

In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti, amen. Catholicorum principum cedit ad meritum sic facultates et jura ecclesiae Dei conservare, ut in terris gloriam, et in coelestibus aeternam valeant retributionem promereri. Inde est quod ego Fernandus divina dispositione Legionensis Rex una cum filio meo Rege Alfonso, ne malignantium perturbatione res ecclesiae distrahantur, sed semper nostra protectione maneant inconcussa, gratuito animo, sincera et spontanea voluntate concedimus et confirmamus ecclesae sanctae Mariae de Luco et vobis alumne noster Domine *Ruderice II* (1) ejusdem ecclesiae electe, et successoribus vestris in perpetuum omnia ea, quae eidem ecclesiae et praedecessoribus vestris tam nos, quam patres nostri pro remedio animarum nostrarum dedimus et concessimus. Concedimus itaque vobis, et confirmamus, et praesentis paginae patrocinio corroboramus tam ecclesias, quam villas, tam cautos, quam familias et possessiones cum ervationibus suis, sicut in instrumentis vestris super hoc ecclesiae vestrae et praedecessoribus vestris concessis continetur, et in privilegiis à Domino Papa ad instantiam precum nostrarum vobis collatis noscitur roborari.

(1) Obispo de Lugo D. Rodrigo II, sucesor inmediato de D. Rodrigo I, y mediato de D. Juan, el qual D. Rodrigo II fué obispo desde el año de 1182 hasta el de 1218.

Cum quibus etiam omnibus nominatim, et expresse concedimus et confirmamus vobis, et ecclesiae vestrae quatuor ecclesias de Paleares integre cum villis suis, cum voce Regis, et toto regalengo; scilicet ecclesiam Sancti Joannis de Campo, ecclesiam Sancti Jacobi de Ferron, ecclesiam Sancti Martini de Castro, et ecclesiam Sancti Mametis, quas jam Domino Joanni (1) per cartam donationis, et postmodum Domino *Ruderico* (2) praedecessoribus vestris dedimus et concessimus. Si quis autem contra hoc pium et laudabile factum nostrum, sive ex parte nostra, sive ex aliena instinctu diabolico venire temptaverit, vel aliquo modo infringere voluerit, Dei omnipotentis maledictionem Dei incurrat, et cum Juda traditore, nisi digne emmendaverit, in inferno dapnetur, et voci nostrae regiae tria millia morabitinorum persolvat, et quod abstulerit, vel perturbaverit, in duplum ecclesiae restituere compellatur. Et ut hoc factum ratum semper habeatur, et inconcussum, praesens scriptum facimus, et tam regio robore, quam nobilium nostrorum subscriptionibus communimus. Facta carta apud Lucum II idus Julii sub era M. CC. XX., regnante domino Fernando Legione, Galletia, Asturiis et Estremadura. Ego Rex Dominus Fernandus una cum filio meo Rege Alfonso hoc scripum quod fieri jussi, proprio robore confirmo. Ego Petrus sanctae Compostellanae ecclesiae Archiepiscopus confirmo. Manricus Legionensis Episcopus confirmo. Rodericus Ovetensis Episcopus confirmo. Fernandus Astoriensis Episcopus confirmo. Bertrandus Tudensis Episcopus confirmo. Rabinaldus Minduniensis Episcopus confirmo. Vilielmus Zamorensis Episcopus confirmo. Vitalis Salamantinus Episcopus confirmo. Petrus Civitatensis Episcopus confirmo. Arnaldus Cauriensis Episcopus confirmo. Ego Comes Urgellensis Regis Majordomus confirmo. Fernandus Roderici Castellae dominans, et Asturiis, confirmo. Comes Gomez in Transtamaro et Toronio, confir-

(1) Obispo de Lugo D. Juan, que lo fué desde 1152 hasta 1181.

(2) Obispo de Lugo D. Rodrigo I, que lo fué desde 1181 hasta 1182, antecesor inmediato de D. Rodrigo II.

mo. Comes Fernandus in Linia confirmo. Comes Adefonsus in Berzido confirmo. Guterrius Roderici in Lemos confirmo. Froila Ramiriz Signifer Regis confirmo. Fernandus Roderici de Benavento confirmo. Pelagius de Tabladelo confirmo. Garcia Fernandi confirmo. Petrus Fernandi confirmo. Monio Fernandi confirmo. Martinus Fernandi confirmo. Ego Bernardus Domini Regis notarius mandato suo, et per manum Domini Compostellani Archiepiscopi Cancellarii scribere jussi, et confirmo.

Artículo de una representacion hecha por la iglesia de Lugo al papa contra los hospitalarios de S. Juan, quejándose de que estos le usurpaban varios derechos, y entre ellos el de los votos. No consta el papa á quien se dirigió, ni tampoco la fecha; pero se halla la representacion en un códice de fines del siglo XII, unida al tumbo viejo de la catedral de Lugo tomo let. B.

Item conqueritur adversus Hospitalarios, quod in ponte Minei novam construunt ecclesiam in loco ad nos pertinente jure proprietatis et possessionis longo tempore, et crescente plebecula retinent censum nobis debitum, tam in cera, tam in *votis*, quam in aliis &c.

Arrendamiento de los votos llamados de Santiago que cobraba la iglesia de Lugo en el siglo XIV en el partido de Dorra, y ahora los percibe la de Santiago, otorgado á 18 de junio del año de 1308.

Archivo de la catedral de Lugo, tomo let. D de pergaminos fol. 45 vuelto.

Era MCCCXLVI et quota XIV Kalendas Julii Dominus Arias Petri decanus, et capitulum Lucense arrendant domino Gundisalvo Petri, archidiacono de Areancos, illa *vota*, quae capitulum Lucense habet in archipresbiteratu Dorra pro centum morapetinis annuatim, pro quibus dat fidejussorem dominum Ferdinandum Joannis archidiaconum de Sarria praesentem et concedentem. Qui praesentes fuerunt Dominus frater Joannes Episcopus Lucensis, Dominus Arias Petri decanus praedictus, Dominus Arias Fernandi cantor, Dominus Pelagius Roderici, archidiaconus de Decia, Arias Petri canonicus Lucensis, et alii de ipso capitulo. Et ego Franciscus Lupi notarius Lucensis praemissis interfui, et manu propria scripsi.

IMPUGNACION AL PAPEL QUE CON TÍTULO *DE MUNDA Y CÉRTIMA CELTIBÉRICAS* DIÓ Á LUZ

EL R. P. M. FR. MANUEL RISCO,
DEL ORDEN DE S. AGUSTIN.

REMITIDA EN 27 DE JUNIO DE 1802 A LA REAL
Academia de la Historia

POR SU INDIVIDUO CORRESPONDIENTE

D. JUAN FRANCISCO MARTINEZ FALERO,
ABOGADO DE LOS REALES CONSEJOS, VECINO DE LA VILLA DE SAELICES.

No fuera tan dificil y escabrosa la averiguacion de los verdaderos sitios de nuestras antiguas ciudades, ni nuestra historia se hallara en esta parte tan atrasada y defectuosa, si á la falta de noticias y monumentos de que quedamos privados por la gran fuerza de los tiempos, no se uniese la obscuridad y confusion á que las freqüentes disputas de nuestros autores y su diversidad de dictámenes la tiene lastimosamente reducida. Una mala inteligencia, una interpretacion voluntaria, y una crítica viciada son causa de que á veces estemos deslumbrados en medio de las luces, aunque cortas y escasas, que los antiguos geógrafos nos ofrecen.

La libertad con que cada uno se concibe autorizado para pensar á su modo, es el orígen de la diversidad de opiniones, y aunque contrarias, no estorba esta incompatibilidad para que en favor de las unas y las otras sean alegados los mismos escritores. Y haciéndose de este modo controvertibles y aun arbitrarios los principios que acaso deberian ser los mas constantes y ciertos, no hay poblacion antigua, por circunstanciadas que se miren sus señales, que arrancada de su propio lugar no pueda llevarse á otro que la voluntariedad y el capricho le quiera apropiar; y es comun ya en nuestra historia, sean vagas, errantes y peregrinas las que siempre fueron fixas y estables.

¿No es esto lo que puntualmente vemos practicado en muchos de los escritos que hasta aquí se han publicado en averiguacion de la ciudad antigua que pudo haber habido en Cabeza del Griego? Este sitio que se halla á la corta distancia de media legua de la villa de Saelices, y una y media de la de Uclés, ha sido por sus circunstancias de algun tiempo á esta parte objeto digno de la atencion y curiosidad de nuestros mas famosos historiadores.

El P. Juan de Mariana en la edicion latina de su historia que publicó en el siglo XVI, nos dexó dicho que los mas eruditos de aquel tiempo eran de sentir que en este mismo sitio estuvo la antigua ciudad de Segóbriga, y en la misma obra que despues dió á luz en lengua vulgar, añadió que aunque algunos entendieron que Segóbriga era Segorbe, los habia engañado la semejanza del nombre (1).

Ambrosio Morales que por sí mismo reconoció este sitio y de él nos dexó una descripcion bastantemente circunstanciada, llegó á persuadirse por lo escarpado y pendiente de su montaña, por sus grandes destrozos y ruinas, por sus calzadas, aqüeductos, trozos de edificios, y otros monumentos que tuvo á la vista y aun se conservan, haber sido opulenta, noble, rica, magnífica, fuerte, suntuosa y grande, la ciudad romana que allí hubo colocada. Aunque por entonces no se resolvió á deter-

(1) Lib. 6. cap. 15.

minar su nombre, sin duda porque le pareció muy del caso hacer antes iguales reconocimientos de otros sitios, lo hizo despues en su crónica general de España en la que adoptó igual sentir al de Mariana. Copiando la subscripcion de Próculo obispo de Segóbriga, y uno de los PP. que asistieron al concilio III de Toledo, dice que esta ciudad fué en la Celtiberia, y que aunque no se averiguaba bien su sitio, creia fuese en las grandes ruinas que se veian cerca de Uclés donde llaman Cabeza del Griego. (1) Tratando tambien el mismo Morales de iguales subscripciones de Eusicio, Memorio, y Antonio obispos segobrigenses, los tituló de Segorbe: motivo por el qual no han dexado algunos críticos de notar esta inconseqüencia y contradiccion de Morales, queriendo inferir de ella que nunca llegó á fixarse en la cierta situacion de esta ciudad, y que su propia perplexîdad é indiferencia le hizo producirse en sentimientos tan contrarios. Pero á mi ver los que así han capitulado á nuestro cronista no advirtieron que quando habló de Eusicio, Memorio y Antonio, llamándolos obispos de Segorbe, lo hizo abusivamente y conforme al error comun, que entonces mas que ahora se hallaba propagado y recibido, de que esta ciudad fué la antigua Segóbriga: y quando trató de la subscripcion de Próculo, lo hizo segun su opinion propia: y así es que en este lugar dixo creia que Segóbriga hubiese estado en las ruinas de Cabeza del Griego, y añadió tenia por cosa cierta y segura que Segorbe no pudo ser la antigua Segóbriga como comunmente se creia. Tratando en otro lugar de la division de los obispados de España que se atribuye al rey Wamba, se explica en estos términos „Segóbriga desde Tarabela hasta Obia, y de Gaza hasta Breca. Aquí se ve claro quan dentro en Castilla era Segóbriga, y como viene bien haber estado en las ruinas de Cabeza del Griego: otras razones hay de mas fuerza para probarlo." Aunque no manifestó las que fuesen, no hay duda que habiéndolas juzgado mas fuertes y poderosas que la única que señaló, se decidió en su modo de pensar por Segóbriga en Cabeza del

(1) Cronic. Lib. 12. cap. 13.

Griego. No obstante que la sinceridad que observaron estos insignes escritores y su único fin de atinar con la verdad hizo tan recomendable su autoridad, que no ha faltado quien diga que sus conjeturas equivalen á una casi evidente demostracion, con todo hubo algunos otros escritores de aquellos tiempos que poseidos del comun error de que Segóbriga estuvo en Segorbe, (que no siempre los errores aunque vulgares dexan de tener su lugar entre los sabios) quisieron acomodar en Cabeza del Griego otras ciudades que no desdixesen de aquella nobleza y suntuosidad que manifestaban sus ruinas; y así unos pensaron que allí pudo estar colocada Ercábica, otros que Valeria y aun alguno que Hippo,

Calmaron de allí á poco los progresos de estos tan contrarios sentimientos, y á Segorbe sola parece se la hizo el teatro de las disputas. Defendieron su causa algunos, entre quienes en los últimos tiempos se distinguió el P. M. Florez: mas otros de no menor recomendacion y autoridad combatieron con el mayor vigor esta opinion; y no obstante esta discordia y diversidad de pareceres, ninguno nos declaró el suyo acerca de la ciudad que pudo haber estado en Cabeza del Griego.

Ciertamente es cosa digna de la mayor admiracion, que los hombres grandes hayan fatigado hasta lo sumo sus discursos para establecer ciudades antiguas, aunque sean del primer órden, en parages donde jamas se descubrió ni descubre el menor rastro ni vestigio, y que aquellos en que se ven las mayores señales los hubiesen tenido tan en olvido que no hayan cuidado de aplicarles sus investigaciones.

Esta facilidad, ó por mejor decir este abuso, de que deben ser notados algunos de nuestros escritores, es otra de las causas que han contribuido no poco á fomentar la obscuridad de nuestra historia en puntos de antigua geografia.

La ilustracion de aquella en una de sus partes mas esenciales exîgia de algun modo se hiciesen algunas tentativas en el sitio de Cabeza del Griego, en donde algunos monumentos particulares que la casualidad habia descubierto excitaban la atencion y la curiosidad.

Hiciéronse en efecto algunas excavaciones en el pasado año de 1789 á costa de bastantes expensas y fatigas, y aunque no se tropezó con alguna de aquellas inscripciones geográficas que pudiese decidir el nombre de la antigua ciudad, fueron tantos y tan apreciables los monumentos, así eclesiasticos como profanos, que se encontraron, que no dexan (diga lo que quiera en contrario la mas rígida crítica) de suministrar las mayores luces para determinarlo.

Es verdad que por falta de aquellas no podrá hacerse por medio de una de las pruebas que se llaman ciertas é indubitables, pero á lo menos podrán darse otras equivalentes, fundadas en los mismos monumentos y en la situacion topográfica de Cabeza del Griego.

Tanta y tan grande es su fuerza para convencer nuestro entendimiento, que á no poseernos de aquella especie de preocupacion que tanto suele alucinar á los hombres, y que les distrae del conocimiento de la verdad, pudiera decirse sin temeridad, ser ya un punto suficientemente demostrado, por lo menos mientras que por otros medios mas legítimos no resultase cosa en contrario. Sin embargo, á pesar de las razones de mayor probabilidad á que prestan mérito tan apreciables descubrimientos, no han cesado las disputas ni dexado de renovarse las antiguas.

En uno de los primeros papeles que en esta última época se dieron al público con título de noticia de las excavaciones de Cabeza del Griego, se propuso el autor la idea de persuadir que este fué el sitio cierto de la antigua Segóbriga; pero la falta de exâctitud y discernimiento en las inscripciones que copió, la menos escrupulosa crítica, algunos errores en materia de antigüedades, y varias otras circunstancias hicieron poco recomendable su opinion (aunque esta por otra parte fuese de las mas probables) en el concepto del público juicioso y sensato.

Nuestro académico el Señor D. Joaquin de Traggia habia publicado tambien algunos de estos monumentos, conforme á las copias mas ó menos fieles que quisieron suministrarle, lo

qual hizo con la idea de manifestar no ser bastantes en su modo de pensar para convencer que en Cabeza del Griego estuvo Segóbriga, porque el fin que se propuso era el de colocar, como colocó, esta ciudad en el reyno de Aragon y cercanias de Albarracin.

Nuestra real academia de la Historia, cuyos desvelos por sus adelantos son infatigables, no podia mirar con indiferencia unos monumentos que tanto podian contribuir para ilustrarla, y así confió su inspeccion á su académico de número el Señor D. Josef Cornide, de cuya instruccion en este ramo de literatura, é infatigable laboriosidad estaba bien satisfecha.

Pasó personalmente á este sitio, le reconoció con la mas atenta reflexîon y cuidado, levantó planos de perspectiva é icnográficos, copió inscripciones, dibuxó monumentos, todo con la mayor exâctitud y fidelidad; y no contento con solo la visita de este cerro, pasó á otros sitios en que tambien se hallaban vestigios de poblacion romana: por último no omitió diligencia ni fatiga que le pareció oportuna para su mayor instruccion y exâcto desempeño de la comision que se le habia confiado.

Poseido de los conocimientos prácticos que por estos medios habia adquirido, dió un erudito y circunstanciado informe á la Academia de quanto habia visto y observado acompañado de dichos documentos.

Estos trabajos merecieron en la imparcial y justificada censura de un cuerpo tan respetable é ilustrado el elogio y aprecio á que de justicia eran acreedores, y así acordó se publicasen, como se han publicado en el tomo III de sus Memorias.

Esta obra en que su autor expone los gravísimos fundamentos que le asisten para conjeturar que en este sitio y no en otro estuvo la antigua Segóbriga, contiene una cabal y circunstanciada descripcion de la Celtiberia, dentro de cuyos límites indubitablemente estuvo esta ciudad: su pintura no es arbitraria, como la que han hecho muchos, sino ajustada exâctamente á las seguras noticias que de esta region nos dexaron los an-

tiguos geógrafos é historiadores: los monumentos que la acompañan, son los mas fieles y exâctos: brilla en ella aquella erudicion y buena crítica, de que es susceptible la materia; descansa su apoyo no en vanas ideas, y supuestos falsos y figurados, sino en observaciones prácticas adquiridas á fuerza del mas detenido exâmen; circunstancia que aunque se prescindiese de las demas, bastaria por sí sola para hacerla de mérito mas superior y recomendable, que quantas hasta aquí se han publicado.

Era de esperar ciertamente que por su medio hubiese ya logrado el público su mejor ilustracion en unos puntos que por tan controvertidos no dexan de ser bastantemente curiosos é importantes. Sin embargo como se lee poco, generalmente el error se extiende y propaga mas de lo que pudiera esperarse.

El abate Masdeu en el tomo XVII de su Historia Crítica de España trata en un largo capítulo del sitio de Cabeza del Griego; y en la descripcion que en él hace de la Celtiberia, acorta, alarga, estrecha y ensancha tan á su arbitrio sus límites y extension, que excluyendo de esta region al sitio de Cabeza del Griego (que agrega á la Carpentania) encuentra en este pensamiento el apoyo mas seguro para hacerlo incompatible con la situacion de Segóbriga, que como ya queda dicho, indubitablemente estuvo en la Celtiberia. Se hace cargo de diferentes inscripciones de Cabeza del Griego, pero con la desgracia de estar las mas de ellas viciadas y poco correctas: estima por mas fundada y segura la opinion de aquellos que colocan á Segóbriga en las cercanias de Albarracin, y corrige la que antes habia seguido en favor de Segorbe: responde á varias objeciones que se propone: y discurriendo sobre la poblacion que pudo haber habido en Cabeza del Griego, insinúa sus conjeturas para pensar lo fuese la antigua Valeria. Sus pensamientos son tan extraños, y su crítica tan desgraciada, que ni corresponden á los sobresalientes conocimientos de este erudito, ni se ajusta bien con el título de su obra. Tales y tan desgraciados son para sus autores los efectos consiguientes á la defensa de una mala causa.

Aunque la misma obra sea una de aquellas que mas pueden contribuir á deslumbrar los conocimientos de la verdad, nunca en un tan pernicioso efecto será comparable con un discurso ó papel que poco tiempo hace dió al público el P. M. Fr. Manuel Risco del orden de S. Agustin. No es necesario mas que ver su frontispicio para inferir, si fuese cierto lo que por él ofrece, quan engañados y errados han estado hasta aquí quantos han pensado ó han escrito que en las ruinas de Cabeza del Griego hubo otra ciudad que no fuese la Munda celtíbera, de que juntamente con la de Cértima se habia hecho mencion por Tito Livio en el capítulo 47 del lib. 40 de su historia: Demostracion, así lo titúla, de la ciudad que exîstió en el famoso cerro llamado Cabeza del Griego junto á Uclés, hecha con suma facilidad, despues de largas fatigas que los literatos han padecido para su descubrimiento.

¿Quánta y quan grande no es la satisfaccion con que se conduce este autor, así en el título como en todo el contexto del mencionado su discurso? Pondera y exâgera con admiracion la preocupacion y ceguedad con que han vivido hasta aquí muchos sabios en medio de las luces que les daban los mejores monumentos de la antigüedad; capitúla de infructuosos y aun de inútiles los trabajos de las excavaciones que con tanta ventaja de nuestra historia se hicieron en Cabeza del Griego: censura las opiniones mas autorizadas: sienta haber llegado ya aquel dia feliz que con la claridad de sus luces se hayan disipado las densas tinieblas que tenian ofuscado este punto, y que quede esclarecido en tanto grado que no pueda presentarse otro mayor, mas claro ni mas visible; y por último que el sitio individual de la Munda celtibérica es tan cierto en Cabeza del Griego, que apenas se dará poblacion que lo tenga mas determinado y autorizado con monumentos romanos y geográficos.

¿Quién creerá que en medio de la gran seguridad con que se afirman estas y otras proposiciones, los mismos fundamentos en que se apoyan son la mayor prueba que califican su falsedad? ¿Y es posible que un literato de los de primer órden, á quien por otra parte en punto de nuestras an-

tigüedades somos deudores de las mas bellas producciones, se haya equivocado en tan alto grado? Sí es y ha sido posible: porque á sus grandes conocimientos especulativos le faltaron los prácticos: y quando se carece de esta precisa instruccion serán casuales los aciertos.

No es dado á todos poder hacer este discernimiento, porque no todos pueden estar enterados de las particulares circunstancias del terreno. Las razones que se proponen en favor del nuevo sistema son en apariencia las mas eficaces y poderosas; descansan en la autoridad de monumentos geográficos de la antigüedad, prueba á la verdad de las mas convincentes y seguras. Pero mientras no se llegue á conocer el mal uso, la equivocada aplicacion que se hace de estos monumentos, y el vicio que puede serles inherente en su raiz, será inevitable aun al mas cauto dexar de caer en el lazo de la seduccion y del engaño.

Traigamos pues al exâmen y juicio de una ajustada y desinteresada crítica las inscripciones y monumentos con que se pretende alucinarnos: contraigamos las noticias que nos dan con los mismos sitios á que quieren aplicarse: no olvidemos lo que el erudito Masdeu nos dice en su largo capítulo en que trata del sitio de Cabeza del Griego; que este medio será el único y mas seguro que nos ponga á salvo de semejante peligro, y que á nuestra historia la conserve en su debida integridad y pureza.

Tengo propuesta la idea que ha de servir de asunto al presente discurso, y para su mayor claridad le dividiré en quatro capítulos: en el primero se hará ver que los tales monumentos é inscripciones carecen de aquel grado de autenticidad que necesitaban tener para poder determinar con seguridad los sitios de las dichas ciudades Munda y Cértima, y de consiguiente que no estan demostrados con aquella evidencia y certidumbre que se propone en el mencionado papel del P. M. Risco: segundo, que aun quando sean ciertas, ellas mismas y el texto de Livio en que se hace mencion de dichas dos ciudades, son una evidente prueba de que la de Munda no estuvo ni pudo estar colocada en el de Cabeza del Griego, y sí en otro distinto que se puntualizará, y con el que perfectamente se ajustan y convie-

nen todas las señales que dan las inscripciones, y demas que pueden deducirse de la narracion que de la guerra celtibérica de Sempronio Graco hace el historiador romano. Tercero, que la ciudad que hubo en Cabeza del Griego fué una de las mas grandes, magníficas y suntuosas de la Celtiberia, y que junta esta circunstancia con el hallazgo de sepulcros é inscripciones de obispos, ofrece una prueba quasi evidente que en ella hubo silla episcopal, por lo que y otras razones, hay fundamentos gravísimos para pensar que la dicha sede fué la de la antigua Segóbriga, bien conocida en nuestra España gótica: en el quarto se manifestará, quan débiles y despreciables son los fundamentos que se proponen para desquiciar esta sede de Cabeza del Griego, y á fixarla con el de su antigua ciudad en Albarracin ó sus cercanias. Demos pues principio al exâmen.

CAPITULO PRIMERO.

Dos son los puntos que principalmente se contienen en el mencionado discurso del P. M. Risco: el uno de ellos relativo á demostrar que la Munda y Cértima celtibéricas de que hizo mencion Tito Livio en el capítulo y libro citados, son distintas de la Munda y Cértima de la Bética, con las que las primeras se dicen confundidas por algunos de nuestros escritores: y el otro terminante á descubrir y señalar los sitios ciertos que tuvieron dichas dos ciudades, los quales se fixan, el de Cértima en el cerro de nuestra Señora de la Cuesta junto á Alconchel, y el de Munda en el de Cabeza del Griego.

No entraré en disputa en el primero de dichos dos puntos, no tanto por ser ageno del asunto principal de este discurso, quanto porque estoy persuadido, sin necesidad de mas pruebas que la que ofrece el mismo texto de Livio, de que sin hacer una notoria violencia á su sentido no es componible el pensamiento de identificar dichas quatro ciudades, reduciéndolas á dos solas, por razones que á mi parecer son bastante poderosas y urgentes. Es la primera el ser repugnante de creer que Graco, cuya mision se ceñia á la Celtiberia, y en cuyas últimas

partes se sentia el mayor calor de la guerra, hubiese pasado sin tocar en esta region con su exército á la Bética, cuya provincia no era de su mando: segunda, porque caso hubiese en ella alguna sublevacion, bien por movimiento propio, bien por influxo ó sugestion de los celtíberos, se habria encargado de esta expedicion su colega Posthumio que tenia el imperio en la España ulterior, como se encargó de pasar por la Lusitania á los vaceos, y de volver despues á la Celtiberia para incorporar su exército con el de Graco: tercera, porque siendo una novedad extraordinaria que este propretor pasase á provincia extraña, no era regular que Livio callase el acuerdo que para ello debió preceder entre ambos, y la efectiva execucion del primero, y menos omitiese la confederacion entre los de ambas provincias contra los romanos, si la hubiese habido; porque de otro modo quedaria incompleta, y aun seria poco exâcta aquella narracion histórica; y finalmente la quarta, porque la ciudad á que pasó el exército de Graco despues de la toma de Munda, dice Livio que los celtíberos la llamaban Cértima, prueba evidente que era propia de su region y no de otra.

Sin embargo, si fuese cierto lo que dice el P. M. Florez en el tomo XII de su España sagrada, de que en la ermita de nuestra Señora de la Guerra junto á Cártima exîste la piedra en que está la inscripcion que copió del Muratori, y fué erigida para perpetuar la memoria del emperador Adriano Trajano, que á su costa reparó el camino que desde Munda se dirigia á Cértima, y constaba de veinte mil pasos, (y de la que se hablará mas largamente en este capítulo) no hay duda que en tal caso el texto de Tito Livio deberia entenderse en la forma que fuese componible con dicho monumento, cuya autoridad siempre seria mayor que la de este historiador. Como quiera, este es un punto de hecho, que pende unicamente de la averiguacion acerca de si es ó no cierta la exîstencia de dicha columna miliaria en el parage que se expresa, y si está ó no exênta de algun vicio ó sospecha. Aquel insigne escritor copió dicha inscripcion del Muratori; en este autor se hallaba tambien el epígrafe que expresaba haberse copiado de la columna miliaria que exîstió

en un camino antiguo que desde nuestra Señora de la Cuesta de Alconchel se dirigia á Cabeza del Griego, de cuya circunstancia precisamente se enteraria al tiempo de reproducirla en su obra. Sin embargo afirma se hallaba exîstente en dicha ermita de nuestra Señora de la Guerra junto á Cártima, lo que no podria hacer tan circunstanciadamente, ni separarse de lo que se hallaba escrito en el Muratori, á menos de tener una positiva y cierta noticia de que la piedra permanecia en dicha ermita: y quando fuese fingida y supuesta la dicha exîstencia, que no es de presumir de las buenas circunstancias de este autor mientras lo contrario no resulte en bastante forma demostrado, por lo menos serán siempre excusables los demas que de buena fé hayan escrito despues baxo la seguridad de semejante fundamento; pues les faltaba todo motivo para dexar de creer una cosa de hecho que justificaba de cierta, para cuya afirmativa se le debia suponer con la instruccion necesaria. Basten estas cortas reflexîones por lo respectivo á dicho punto de la identidad ó diversificacion de las dichas dos ciudades, y pasemos al propuesto exâmen del segundo que es el que unicamente debe llevar la atencion de este discurso.

Los monumentos antiguos que tanta seguridad y confianza han dado al P. M. Risco para decir y afirmar que las dos ciudades Munda y Cértima celtibéricas estuvieron colocadas, la primera en el famoso cerro de Cabeza del Griego, y la segunda en el de nuestra Señora de la Cuesta junto á Alconchel, son dos inscripciones que se dicen copiadas por el ilustrísimo Señor D. Juan Bautista Valenzuela Velazquez, consejero que fué de Castilla, presidente de la real chancillería de Granada, y últimamente obispo de Salamanca, de dos columnas miliarias que en su tiempo exîstian, la una de ellas en un camino antiguo que habia entre Alconchel y Cabeza del Griego, y la otra en la calzada romana que desde el sitio de esta ermita se dirigia ácia Villarejo de Fuentes, las quales dicen así:

I.

IMP. CAESAR. D. NERVAE
TRAIANI. F. NERVAE. N.
HADRIANVS TRAIANVS AVG.
DACICVS MAXIMVS BRITAN
NICVS MAXIMVS GERMANICVS
MAXIMVS PONTIF. MAXIMVS TRIB.
POTES. II. COS II. P. P. PRAETER QVAM
QVOD PROVINCIIS REMISIT DECIES
NONIES CENTENA MILLIA. N
SIBI DEBITA A MVNDA ET FLVVIO
SIGILA AD CERTIMAM VSQVE
XX. M. P. P. S. RESTITVIT.

II.

IMP. CAESAR. D. NERVAE
TRAIANI. F. NERVAE. N.
HADRIANVS. TRAIANVS AVG
DACICVS MAXIMVS BRITAN
NICVS. MAXIMVS. GERMANICVS
MAXIMVS. PONTIFEX. MAXIMVS

TRIB. POT. IIII. IMP. IIII. COS IIII

P. P. A. CERTIMA. M. P. D. X.
RESTITVIT. IMPENSA. SVA.

Sobre la primera de ellas se añade tambien que el Sr. Valenzuela puso este epigrafe : *in columna milliaria quæ adhuc stat in via antiqua inter Alconchel à qua non longe stetit Certima, scilicet ubi est aedes de nuestra Señora de la Cuesta et Cabeza del Griego, ubi olim fuit Munda.*

Estas inscripciones dice el P. M. Risco, nos vienen comunicadas por personas tan instruidas en el conocimiento de este género de monumentos, y tan famosas por su erudicion y literatura que seria muy imprudente y temerario el que por solo su

arbitrio se atreviese á negar la legitimidad de lo que representa su contenido.

Sin duda no estaba muy satisfecho de que contra estos monumentos no se pudiesen oponer algunos justos reparos que hiciesen vacilar su fé, y así para estorbarlo se quiso prevenir con la cautela de elevar hasta lo sumo su autoridad, y capitular al mismo tiempo de imprudente y temerario al que se atreviese á impugnarlos. Vamos claros, la exâcta crítica no debe huir la cara á semejantes espantajos: léjos de ser imprudente y temerario, será muy prudente y cauto el que dudase de su legitimidad.

Es innegable que el Sr. Valenzuela por su gran literatura, sus altos empleos, y por todo el conjunto de circunstancias que adornaron su persona, es acreedor á que se le tributen los mayores respetos, que sin faltar á estos seria una especie de temeridad negar la certeza de qualquier hecho que aun por una mera insinuacion hubiese salido testificado de su boca. Pero ¿por dónde nos consta que el Sr. Valenzuela viese, reconociese, exâminase y copiase por sí mismo las tales inscripciones, ni que el epígrafe puesto sobre la primera fuese parto de sus observaciones y conjeturas? Lo que únicamente sabemos por D. Nicolas Antonio, que así lo testifica en su Biblioteca Nova, que en la de manuscritos del cardenal Barberino hallándose en Roma, vió algunos monumentos antiguos, como eran lápidas é inscripciones, que el Sr. Valenzuela habia regalado á dicho cardenal quando estuvo en estos reynos de legado á latere de la santidad de Urbano VIII; y por el Gorio, que estas dos inscripciones que con otras muchas publicó el año de 1731, las habia copiado de la coleccion manuscrita del español Juan Bautista Valenzuela Velazquez. Ni uno ni otro de estos dos autores, que son los únicos que se citan para comprobar la identidad de esta coleccion, dice cosa alguna sobre que el Sr. Valenzuela hubiese visto y copiado por sí mismo los monumentos de que se componia. El que hubiese tenido la curiosidad de recogerlos, no es argumento calificativo de esta esencial circunstancia, pues pudo adquirirlos de otra mano como el cardenal Barberino los adquirió de la suya. Los diferentes empleos de residencia precisa, que tu-

vo á su cargo y le alejaban de toda aptitud para poder dedicarse á esta especie de investigaciones, da mucha fuerza á semejante conjetura. ¿Quántas inscripciones se habrán hallado al fallecimiento del P. M. Risco entre sus papeles y cartapacios, sin que por eso se pueda decir con seguridad, antes bien seria temeridad lo contrario, que por sí mismo las habia copiado de los originales á que correspondian? Estas materias, como lo advierte el mismo P. M. deben tratarse con la mayor sinceridad, y así lo cierto se debe decir como cierto, y lo dudoso como dudoso. Qualquier circunstancia, por pequeña que sea, hace variar mucho el concepto y la substancia de los hechos. Entre haber visto el Sr. Valenzuela las columnas miliarias y copiado por sí sus inscripciones, y el haberlas recibido de otra mano, y el quedar por lo menos pendiente esta duda quando de lo uno ni de lo otro no nos consta por ciertas y seguras noticias, hay una grande y notable diferencia. Lo primero obliga á la creencia por el decoro debido á la distinguida persona del que lo autoriza: lo segundo dexa en libertad á qualquiera para que desprecie, admita, juzgue y decida conforme á lo que le pareciere mas probable y verosímil. Por esta razon no dexará de ser siempre reparable que sin prueba alguna se diga y afirme en el citado papel, que el Sr. Valenzuela puso el epígrafe arriba expresado sobre la primera de dichas dos inscripciones, y que se sabia las vió y tuvo la curiosidad de copiarlas antes que los de Uclés ú otro pueblo vecino se apoderase de ellas. Una afirmativa de esta naturaleza trastorna y altera la substancia del hecho, y así no es esta la mejor prueba de sinceridad y de buena fé, y de proponer medios para que se pueda atinar con la verdad, sino de inventar, á la sombra de la respetable autoridad de aquel ilustrísimo prelado, los mas proporcionados para obscurecerla.

Es mucho lo que en materia de antigüedades se ha fingido y suplantado, sobre que pudiera proponerse tanta multitud de exemplares que serian bastantes á formar una biblioteca. Estos nos enseñan que háyamos de mirar siempre semejantes documentos con la mayor precaucion y cautela, y que no seamos fáciles en cautivar nuestros propios sentimientos á una ficcion y

á un engaño que tal vez supo inventar la malicia y cuya creencia resiste la razon y la verosimilitud.

En efecto: ¿á quién no se hace repugnante y dificil que estàs dos columnas miliarias de que se dicen copiadas las inscripciones, hubiesen permanecido intactas sin lesion alguna, y en el mismo estado de su primitiva colocacion (que así lo dan á entender las palabras del epigrafe *quæ adhuc stat*) por el largo espacio de mas de catorce siglos, mostrándose insensibles, digamoslo así, á la injuria de los tiempos y al furor de las gentes bárbaras, que en su larga dominacion no perdonaron hasta las cosas mas ocultas y sagradas, y que en menos de siglo y medio, tiempo en que ya se ha conocido y venerado el aprecio de estos monumentos, hayan perecido de modo que aun memoria no haya quedado entre estos naturales de su antigua exîstencia? ¿Ambrosio de Morales quando hizo reconocimiento del cerro de Cabeza del Griego, no vió y exâminó tambien estas calzadas? Así lo da á entender en la relacion que nos dexó escrita de sus observaciones, quando dixo que la magnificencia y suntuosidad de la ciudad allí oculta se manifestaba por las señales que se veian de haber tenido anfiteatro, y por las calzadas que salian y duraban algunas leguas. Pues si las vió ¿donde estaban estas columnas miliarias, que pudieron ocultarse á su exquisita diligencia y perspicacia? ¿cómo no encontró en ellas aquellas buenas señales que tanto echó de menos, para determinar el nombre de la ciudad cuyas ruinas tenia á su vista, si tan cerca de aquel sitio y en una de sus calzadas estaba la columna miliaria, que le daba la prueba mas acrisolada del nombre que tuvo y por cuya indagacion andaba tan vigilante y cuidadoso? ¿y cómo le faltaron tambien para averiguar el sitio que tuvieron las dos ciudades de Munda y Cértima, de las quales dexó dicho en otro lugar de su crónica, no se podia saber donde estuvieron, porque nadie hacia mencion de ellas sino solo Tito Livio quando fueron tomadas por Graco? ¿cómo el P. Román de la Higuera, que tambien reconoció los dos sitios de nuestra Señora de Alconchel, al que se atribuye la ciudad de Cértima, el de Cabeza del Griego y sus antiguas calzadas, no

tropezó con estas columnas? ¿Cómo no hizo mencion de ellas en aquellas memorias ó apuntamientos que dexó escritos relativos á sus investigaciones, quando tanto podian aprovecharle á llenar los objetos que tenia en su ánimo de escribir y publicar una antigua geografia? Ciertamente es increible dexase de hacerlo el que fué tan liberal y pródigo en estas materias, si en la realidad hubiesen exîstido las tales columnas miliarias. ¿Cómo no las vió tampoco el médico Luis de Lucena, que algunos años antes que Morales y el P. Román de la Higuera habia visto y reconocido el sitio de Cabeza del Griego, y copiado algunas inscripciones, que se hallan entre las muchas que recogió en el viage que de intento hizo por nuestra España con el objeto de ilustrar nuestras antigüedades? ¿Cómo los pueblos que tenian dentro de su jurisdiccion estos monumentos, que no pudieron ser otros que los de Villarejo, Hito, Alconchel ó Saelices, los callaron, siendo de los mas apreciables de la antigüedad, en las relaciones que dieron en tiempo de Felipe II, y por su real órden fueron pedidas para averiguar el estado en que se hallaban las poblaciones del reyno y sus antigüedades? Y quando el médico Lucena, Morales, el P. Román de la Higuera, cuyas observaciones precedieron á las que pudo hacer el Señor Valenzuela, no las hubiesen hallado por no haber sido sus reconocimientos bastantemente exâctos, y los citados pueblos hubiesen callado por ignorancia ó descuido la exîstencia de estos monumentos, ¿cómo es verosímil que estando las columnas miliarias que se suponen á las inmediaciones de la villa de Villarejo de Fuentes, donde habia colegio de la extinguida compañía de Jesus, dexasen aquellos padres de recogerlas y ponerlas á salvo, para tener siempre en ellas un documento el mas auténtico de la exîstencia y verdadera situacion de aquellas dos ciudades, que aunque obscuras y pequeñas se habian hecho memorables por la conquista de Graco en las últimas partes de la Celtiberia? Y quando su descuido hubiese dado lugar á la pérdida de tan preciosos monumentos, ¿cómo es posible que entre personas tan ilustradas en todo género de literatura no hubiese alguna que sacase y trasladase copias de sus inscripciones,

y las comunicase por lo menos á los literatos y eruditos de aquellos tiempos, que tanto ansiaban por estos hallazgos para la ilustracion de nuestra historia, en un punto en que estaba sujeta á la mayor obscuridad é incertidumbre? A la verdad que estos reparos son tan obvios, tan fuertes y tan poderosos, que es necesario hacer una notoria violencia al entendimiento para sujetarlo servilmente á semejante creencia. ¿Y qué dirémos si hacemos comparacion y cotejo de las circunstancias de Munda con las que tuvo la poblacion que hubo en Cabeza del Griego? Fué Munda celtibérica ciudad tan desconocida y obscura, que de ella no se hizo mencion alguna por Ptolomeo, Estrabon, Plinio, Antonino Pio, ni por algun otro de los geógrafos ó historiadores antiguos á excepcion de Livio, que á no haber sido la casualidad de ser la primera con que tropezó Graco en su conquista quando vino á estas últimas partes de la Celtiberia, sin duda alguna hubiera quedado sepultada en el olvido, como quedaron otras muchas de que no tenemos la menor noticia. La poblacion romana que hubo en Cabeza del Griego, dexó en sus propias ruinas tales vestigios y señales, que no solo manifiestan la suntuosidad y grandeza que tuvo, sino que fué una de las mas principales, y aun la primera entre todas las que pudo tener la Celtiberia: reconózcanse escrupulosamente todos quantos sitios de poblaciones romanas se encuentren en el distrito que ocupó esta region, que es la mejor prueba y menos equívoca que puede ofrecerse; hágase cotejo entre las señales que en unos y otros hayan quedado, y con facilidad se convencerá qualquiera no ser exâgeracion el decir fué la primera la que hubo en Cabeza del Griego, sino una verdad cierta y demostrada, por aquella régla de que quanto mayor, mas fuerte y mas populosa haya sido una ciudad, tanto mayores deberán ser los vestigios que se encuentren en sus ruinas. ¿Será pues componible con el ningun nombre, pequeñez y obscuridad de Munda, que esta hubiese sido la primera y la mas principal de la Celtiberia, como de necesidad lo hubiera sido si su fixa situacion lo hubiese sido en Cabeza del Griego? ¿y semejante incompatibilidad no es otro argumento destructivo de la fé y autenticidad de las

inscripciones , ó por lo menos demostrativo del juicio poco recto y ajustado que hizo el autor de su epígrafe , sea este el que se quisiere ? Aquel profundo silencio que de ellas han observado nuestros escritores aun despues que fueron publicadas por el Gorio y Muratori, el que malamente se atribuye á ignorancia ó preocupacion , y el ningun aprecio que de su contenido han hecho para fixar los sitios de Munda y Cértima que siempre han reputado de inciertos y dudosos , no han sido efectos de este mismo convencimiento? Pues si la universal opinion de nuestros escritores tacitamente las tiene reprobadas, la incompatibilidad de circunstancias lo resiste , y los investigadores coetaneos las ignoran, no seamos tan fáciles como lo ha sido el P. M. Risco , para darles una autenticidad que resiste la razon, la buena crítica y la verosimilitud: respetemos sí el nombre, la persona y dignidad de aquel ilustrísimo prelado; confesemos á boca llena que ni pudo engañarse, ni engañarnos con trasladar y comunicarnos unas inscripciones que tal vez no exîstian; pero al mismo tiempo lleguemos á conocer que mientras no nos conste las copió por sí mismo de sus originales (lo que es dificultoso) debemos pensar le fueron comunicadas por agena mano para autorizar tal vez el engaño baxo la sombra de su respetable autoridad.

El nombre del rio que se menciona en la columna, dice el P. M. da fundamento para otra prueba con que se evidencia su asunto , ya porque en la inscripcion el rio y Munda se expresan juntos como un mismo término para señalar el número de millas, lo que se verifica en el que pasa tocando el cerro de Cabeza del Griego, y ya porque no dexa lugar á qüestion ó duda el conservar en el dia el rio el mismo nombre que tuvo en tiempo de los romanos con solo la variacion de la S inicial en X que los árabes introduxeron en España.

Dos son las partes del argumento, y dos son los errores con que se halla concebido. Se supone en la primera, que la distancia que se señala desde Munda y el rio Sigila á Cértima es una misma, á saber, de veinte mil pasos: esto es cierto: que así se verifica en el cerro de Cabeza del Griego; y el rio que pasa

tocando su falda: esto segun la direccion de la calzada romana en que se dice exîstió la columna, es falso y muy falso, y así se evidenciará de lo que acerca de este particular se dirá mas adelante. En la segunda se da por cierto, que el rio conserva el mismo nombre en el dia con solo la variacion de la S inicial en X, en lo que se procede con no pequeña equivocacion y error: el de Sigila que fué el que tuvo, y el que se menciona en la inscripcion, no tiene conexîon alguna con el de Xiguela que conserva el que pasa junto al cerro de Cabeza del Griego. En el archivo del real convento de Santiago de Uclés hay documento del año de 1228, y es el que en el apéndice segundo de su memoria copió á la letra el Señor Cornide, y por él consta que el nombre que entonces tenia este rio y conservaba aun de los árabes, era el de Xufela, del qual ha venido despues su corrupcion en Xiguela: y aunque á Xufela, que en su orígen es nombre arábigo, se le substituya la S en lugar de X que unicamente se dice alterada, nunca resultaba otro que el de Sufela, el qual dista muy mucho en su orígen y pronunciacion del de Sigila que es puramente latino como conocerá qualquiera.

No son solas estas dos inscripciones las que se proponen en prueba de que Munda fué la ciudad que hubo en Cabeza del Griego. Se traen tambien á cuenta, y con el realce de ser el único monumento geográfico que ha quedado entre sus ruinas demostrativo del nombre que aquella tuvo, otras dos que se dicen copiadas por el P. Román de la Higuera quando reconoció este sitio, de un templo ó delubro dedicado á la deidad gentílica de Diana mundense, sobrenombre que tenia, (añade el P. M. Risco) pòr venerarse en aquel templo de Munda, como se dixo efesina por el culto que se le daba en Efeso.

Aunque en el mencionado su papel no se trasladan estas inscripciones, segun se hallan en la memoria del Señor Cornide que las sacó de un códice de manuscritos del P. Román de la Higuera que se conservaba en poder del excelentísimo Señor D. Felipe Vallejo arzobispo que fué de Santiago, dicen así:

DIANA IMVNDEN	DIANAE MVN
CARA	OVINIA
MARA	MV. COCLI
VA	VALERIANI
	SERVA
	EX VOTO

La pintura que nos dexó hecha de este delubro es la siguiente. Hay allí un templo entero de la diosa Diana, donde está la diosa como va á caza con sus perros, y por vértice un escudo de Diana á imitacion de la efesina.

Ambrosio Morales habia visto y reconocido antes que el P. Román de la Higuera este adoratorio ó delubro de Diana, diciéndonos de él que estaba enteramente destruido y arruinado, y las inscripciones que encontró, y ya se hallaban en el mal estado que refiere, las copió en esta forma:

I.	II.
DIANAE CA	DIANAE
SSIA MAV	QINTIA
AV V. SL	MVCOLINA
A	VALERINI
	SERVA
	EX VOTO

Ahora bien , hágase cotejo de la relacion de Morales con la del P. Román de la Higuera , y esta sola diligencia sea la que nos dé á conocer el artificio y engaño con que se nos quiere seducir. Morales nos dexó dicho que este edificio se hallaba enteramente destruido : el P. Higuera , que allí habia un templo entero de la diosa Diana. Aquel habló por una mera conjetura: este último como de una cosa en la realidad exîstente. Morales copió los fragmentos únicos que habian quedado , sin hacer mencion alguna del sobrenombre de mundense , y aun lo que es mas , sin trasladar una sola letra que con él pudiese tener alguna conexîon : el P. Higuera lo hizo con semejante aditamento. El reconocimiento de aquel fué anterior al de este , y de consiguiente no pudo el último encontrar la cosa en mejor estado que la halló el primero. Estas son unas contradicciones tan manifiestas que no admiten alguna conciliacion. Morales fué veraz , diligente y exâcto ; Higuera fácil y propenso á suplantar y fingir , nota que se ha grangeado en la censura de los críticos.

Bien conoció esto mismo el Señor Cornide, quando dixo en la citada memoria ,, el P. Higuera con su genio inclinado á lo grandioso..... trae las inscripciones que copió Morales aderezadas á su modo."

Por fortuna para que del todo quedemos convencidos de la suplantacion y añadidura del P. Higuera , aun se conservan en el que se ha querido llamar templo de Diana, una gran parte de inscripcion de las copiadas por Morales , y en la que á seguida de las dos letras últimas del *Dianae* , que son las únicas que el tiempo ha reservado de este nombre, se ve claramente el *sacrum*. Así lo reconoció el mismo Señor Cornide en la forma que menciona en la dicha su memoria , lo han reconocido muchos, y lo puede reconocer el que quiera este desengaño. Y en estas circunstancias , en que aun tenemos la prueba en la mano , ¿ quién será tan insensato , que desentendiendose de esta y de la autoridad de Morales , quiera dar gages de autenticidad á las tales inscripciones del P. Román de la Higuera ? ¿Son estos buenos medios y buenas pruebas para inferir como cosa cierta y demostrada hasta la evidencia , en términos de que ya en lo succe-

sivo no pueda dudarse, que en las ruinas de Cabeza del Griego estuvo Munda? Quién de unos antecedentes dudosos, y de otros inciertos y fingidos, podrá sacar una conseqüencia tan necesaria é infalible? Pero prescindamos (si es prescindible) de unas reflexîones que nos conducen al convencimiento pleno de la suplantacion y falsedad de las tales inscripciones del P. Román de la Higuera; y supongamos por un momento que estas fuesen ciertas y verdaderas; pregunto yo ahora ¿seria una prueba convincente de que en Cabeza del Griego estuvo Munda? De modo alguno. En Roma se erigieron aras á la diosa de Siria, que era la Cibeles siriaca; á Júpiter dolicheno, llamado así porque se veneraba en Dolichene, ciudad que tambien era de una de las provincias de la Siria; á Diana valeriana y otras muchas deidades extrangeras, cuyas inscripciones á la letra se hallan copiadas por Montfaucon, Grutero y otros antiquarios: y porque allí se hayan visto y encontrado estas dedicaciones, ¿podriamos decir que la poblacion que allí hubo perteneció á la Siria, y que su nombre antiguo no fué el de Roma, sino el de Dolichene ú otro de los correspondientes al sobrenombre que tuvieron aquellas deidades? Esto sin duda alguna seria un delirio; pues sino es forzosa conseqüencia lo uno ni lo otro, no se diga ni se afirme con tanta satisfaccion, que porque se hallase en las fingidas inscripciones del P. Román de la Higuera el distintivo de mundense, era argumento infalible de que allí fué el verdadero sitio de Munda.

Hasta aquí hemos hablado con solo el objeto de demostrar que las inscripciones atribuidas al Señor Valenzuela, y las copiadas por el P. Román de la Higuera, del delubro de Diana, y que son los principales fundamentos en que descansa el pensamiento del P. M. Risco, carecen de aquel grado de infalibilidad que se les quiere atribuir para inferir como una cosa cierta y evidentemente demostrada, que las ruinas de Cabeza del Griego son despojos de la Munda celtibérica de que habló Tito Livio en el lugar que ya queda citado; porque semejante conseqüencia no es componible con los gravísimos reparos que sobre la verdadera exîstencia y autenticidad de estos monumentos ofre-

ce el exâmen de una escrupulosa y desinteresada crítica. En el siguiente capítulo hablaremos del concepto que, prescindiendo de los tales reparos, nos han merecido las mencionadas inscripciones del Señor Valenzuela, contraidas á las particulares circunstancias del territorio en que se dice exîstieron las columnas miliarias en que se hallaban, y como las mismas inscripciones son la mejor prueba de que Munda no estuvo colocada en Cabeza del Griego.

CAPITULO SEGUNDO.

Queda dicho en el anterior capítulo que el P. M. Florez en el tom. XII de su España Sagrada, habia propuesto que la piedra ó columna miliaria de donde en su orígen fué trasladada la inscripcion que habla del camino que desde Munda se dirigia á Cértima, y se restauró á expensas del emperador Adriano Trajano, exîstia en la ermita de nuestra Señora de la Guerra junto á Cártama, y que donde decia *Certiman*, debia leerse *Cartiman*: que los manuscritos atribuidos al Señor Valenzuela nos informaban de lo contrario, pues se aseguraba por ellos que la tal piedra permanecia en un camino antiguo que desde la ermita de nuestra Señora de la Cuesta junto á Alconchel se dirigia á Cabeza del Griego; y que segun los mismos manuscritos en otro camino antiguo ó calzada romana que salia del cerro de dicha ermita, y á las inmediaciones de la villa de Villarejo, exîstia otra columna miliaria por la que constaba que el mismo emperador Adriano Trajano habia reparado á su costa 1510 pasos de dicho camino. El abate Masdeu en el tomo V de su Historia Crítica supone haberse encontrado la primera de estas dos inscripciones en las cercanias de Monda junto á Málaga, y copiándola á su arbitrio corrige el *Certimam* en *Cartimam* en la forma propuesta por el P. M. Florez: pero sin que sobre ello le ocurriese hacer la menor advertencia. Traslada tambien la segunda que dice fué hallada en las cercanias de la villa de Villarejo, y entendiendo sus números romanos M D y X con la P por quinientos y diez mil pasos, propone que la distancia

del parage en que estuvo colocada esta piedra del que tuvo la antigua Cértima lo era de 510 millas: sin embargo que por este cómputo venia á resultar que el sitio de Cértima deberia distar de la villa de Villarejo de Fuentes, y de la ermita de nuestra Señora de la Cuesta que está en sus inmediaciones, ciento veinte y siete leguas y media, y de consiguiente que su colocacion, si hubiese de tener la direccion que arbitrariamente quiere darle, correspondia tenerla mas allá de los pirineos, no se detiene en afirmar que la dicha ciudad de Cértima estuvo situada en el reyno de Toledo cerca de los manantiales de Xucar, siendo así que apenas distan estos del parage en que se supone estuvo la piedra, unas diez y siete á diez y ocho leguas con corta diferencia. El P. M. Risco en el mencionado su discurso apropia y entiende estas inscripciones en la forma que anteriormente queda propuesta. Los monumentos son unos mismos; estos debieron ser fixos y estables, pues á ser miliarios en cuya calidad convienen, no se pudieron encontrar en diversos lugares: con todo vemos que puestos en pluma de estos escritores, aun los sitios en que pudieron ser hallados no quedan seguros, y que debiendo servir para saberse por ellos los ciertos que tuvieron aquellas ciudades, si fuesen legítimas las tales inscripciones, cada uno las adapta y apropia en favor de unas opiniones que de suyo son tan contrarias y opuestas. El P. M. Florez las trae para probar, que así la una como la otra estuvieron colocadas en la Monda y Cártama de la Bética; el abate Masdeu para suponer la misma colocacion de la primera y de la segunda en los manantiales de Xucar segun su expresion, y fuera de nuestra península si estamos á su cómputo; y últimamente el P. M. Risco para fixarlas en Alconchel y Cabeza del Griego. ¿Puede ser mas infeliz y desgraciada la suerte de nuestra antigua geografia, ni mayor la confusion é incertidumbre á que la tienen reducida los mismos medios que deberian servir para ilustrarla? ¿Y quál es la causa de que experimentemos tanta diversidad de conceptos y opiniones, sino la falta de reflexîon, exâmen y observacion práctica, con que temerariamente se arrojan nuestros escritores á proponer y publicar sus pro-

ducciones? Así es que en medio de los diferentes rumbos que cada uno ha seguido, ninguno hasta ahora aun por casualidad ha tropezado con lo cierto. Contraigámonos pues con mayor restriccion al caso y punto de que principalmente tratamos en este capítulo, y lo verémos claramente demostrado.

Redúcese este á exâminar, si supuesta la certeza de dichas inscripciones, y la colocacion de la primera en el camino antiguo que desde la ermita de Alconchel se dirigia á Cabeza del Griego, fué este el sitio de la Munda celtibérica, segun opinó el autor de su epígrafe atribuido al Señor Valenzuela, y opina ahora, siguiendo sus huellas, el autor del discurso que impugnamos.

Si Tito Livio hablando de estas dos ciudades en el capítulo y libro arriba citados, nos dexó dicho que Cértima era mas fuerte que Munda, y la colocacion de aquella corresponde, segun la inscripcion y su epígrafe, al cerro de Alconchel, parece que para haber de dirigirnos en el particular con algun acierto, deberiamos exâminar atenta y cuidadosamente en qual de los dos sitios se hallaban indicios, ó por mejor decir, ciertas señales de su mas ó menos fortaleza, que fueron las que de ambas ciudades, hecha comparacion de la una con la otra, nos dexó el historiador romano. Aun todavía se requeria mas prolixo y exâcto reconocimiento: deberia hacerse del camino antiguo ó calzada romana en que se suponia haber exîstido la primera de las columnas miliarias; qual era su principio, qual su direccion, y qual su término. No deberia omitirse explorar, si en aquellas inmediaciones se encontraba algun otro sitio de poblacion antigua, con el que tal vez, mas bien que con el de Cabeza del Griego, pudiesen ajustarse las medidas, direccion y señales que manifestaba la misma inscripcion. Instruido qualquiera de estos antecedentes, combinando sus resultas con el texto de Livio y la letra de las inscripciones, podria facilmente juzgar y decidir despues con alguna seguridad: qualquiera otra práctica conocidamente es arriesgada y expuesta á la multitud de errores que ya experimentamos. El mismo P. M. Risco nos dice en su papel, que la vista ocular y reconocimiento práctico que hizo

el Señor Bayer del sitio de Munda que está al occidente de Málaga, le desimpresionó é hizo variar el concepto en que antes estaba de haber sido el de la antigua Munda bética, que debió ser el mismo que el de Morales, Nonio, Mariana, Celario y Florez: y si antes de dar á luz su modo de pensar, mayormente hallando resistencia en las circunstancias de Cabeza del Griego, que no podia ignorar, convencido con este exemplar de lo precisa que era esta diligencia para obrar con acierto, hubiese pasado á hacer estas conducentes y aun precisas observaciones, no hay duda que en ellas hubiera hallado, como otro qualquiera que quiera hacerlas, su propio desengaño.

No haré, aunque era muy propio de este lugar, por no repetir lo mismo que otros tienen ya publicado, una particular descripcion de Cabeza del Griego. La hizo Ambrosio de Morales quando de órden de Felipe II pasó á su reconocimiento, y es la misma que se halla impresa en el tomo X de la nueva edicion de sus obras, y la hizo tambien el Señor Cornide en la referida su memoria de antigüedades de Cabeza del Griego. La de este último es tan puntual y circunstanciada que no dexa nada que apetecer, ni que poder adelantar á sus exâctas observaciones: solamente diré por ahora, por ser imprescindible para el mejor discernimiento del punto que se trata, que así Morales como el Señor Cornide convienen, no tanto por su propia situacion, quanto por las obras de fortificacion cuyos vestigios aun se descubren, en la gran fortaleza que tuvo la antigua ciudad que allí hubo colocada. Morales se explicó en estos términos: „ los destrozos de la ciudad mues- „ tran haber sido muy grande y muy rica, estaba tendida her- „ mosamente al septentrion por una ladera muy ancha que el cer- „ ro allí tiene, siendo por todos los otros tres lados mas yerto „ y enriscado, y señaladamente al lado de medio dia, por don- „ de lo baña el rio, es grande peña tajada, y el sitio muy fuer- „ te, y aun por la ladera no tiene muy fácil la subida, y de „ ninguna parte tiene padrastro que la amenace, porque toda „ esta montaña que era toda la ciudad, está cercada de valles „ muy hondos por las tres partes, y por el lado del rio tiene

„ mayor profundidad." El Señor Cornide se conforma en esta parte con la pintura de Morales, y adelanta que aun se conservan (como así es) algunos trozos de murallas, torres y otros edificios públicos, cuya fábrica en su exterior se hallaba revestida de una sillería menuda, y en su interior de un derretido de piedrezuelas y morteros, conocido generalmente con el nombre de hormigon, y en Vitrubio con el de fábrica cementicia: que estas torres, cuyo número es el de nueve, pudieron servir segun su conjetura para alejar á los sitiadores, arrojando sus tiros por encima de la muralla exterior que debian dominar ya por la disposicion del terreno, y ya por su mayor altura. En el plano icnográfico que de este cerro acompaño á su memoria, señala con la letra M las ruinas de un edificio en donde parece haber estado una de las puertas exteriores de la ciudad. Hállase este á la parte septentrional, por cuya falda estuvo extendida la poblacion, y por donde le correspondia haber tenido una de las principales entradas, de consiguiente es muy racional y bien fundada la conjetura del Señor Cornide. Pero la mucha extension de este edificio ácia la parte oriental que se halla cubierta de escombros y ruinas, y vuelve á parecer á las quarenta y seis varas de distancia; la figura que guarda de circunvalacion; la forma de su fábrica; y el coincidir con el mismo círculo y anchura de la muralla, manifiesta claramente fué parte de la misma. Su latitud ó anchura es de tres varas y media, y su solidez y consistencia tanta y tan grande, que ha podido resistir la gran fuerza de los tiempos y sus muchas vicisitudes. Por una tan larga duracion y permanencia, y por lo asombroso y soberbio de esta fábrica que aun se presenta á la vista, puede inferirse quanta y quan grande, quan pasmosa y admirable seria la fortaleza de su fortificacion.

A la distancia de dos leguas cortas de Cabeza del Griego, por la parte que mira entre oriente y septentrion, hay un cerro ó montaña que en el dia se llama de Bayona, y es con todo aquel terreno jurisdiccion de la ciudad de Huete. En él se ven ruinas de murallas y otros edificios. La extension de aquellas por toda su circunferencia era de tres mil varas, su lati-

tud de siete pies , y por algunas partes algo mayor. Por su falda occidental , por la que lo baña el rio Xiguela, es bastante alto y pino este cerro ; por las demas es de muy pequeña elevacion. Este defecto de la naturaleza lo suplió el arte por medio de un foso que circundaba la mayor parte de sus muros: á la del medio dia y norte tenia ademas otros exteriores para su resguardo, y con ellos se formaba como dos especies de arrabales que el primero era bastantemente espacioso. Tenia quatro entradas ácia el oriente, las dos de ellas particulares de la ciudad, y las otras de dichos arrabales, aunque con comunicacion á esta por lo interior , y otras dos al poniente que tambien eran comunes á la ciudad y sus arrabales. No remata en cumbre empinada, sino en una planicie y llanura igual á la circunferencia de los muros, en la qual se ven las ruinas de edificios. A su frente oriental, y la corta distancia de un quarto de legua y aun menos , hay una cordillera grande de cerros que se encadenan con los de la serrania de Cuenca , y declinan en otros menos elevados, donde en el dia está situada la villa de Montalvo. Aun se conservan algunos paredones construidos con yeso , de que es muy abundante aquel terreno, en lugar de la cal de que usaban comunmente los antiguos, sin que por eso dexen de tener una pasmosa y admirable consistencia y solidez, que puede ser efecto de alguna particular preparacion con que sabrian disponer la masa de este material ; aunque por esta circunstancia y la planta de su edificacion en forma pentágona, pudiera dudarse de su grande antigüedad. La mucha abundancia de barritos saguntinos que allí se encuentran, manifiestan claramente que la poblacion antigua que allí hubo fué romana. El P. Román de la Higuera , que en sus apuntamientos geográficos hizo mencion de este sitio, nos dexó dicho que en él se conservaban vestigios del antiguo Histronium, sin que para ello, al parecer tuviese otro fundamento que el de su inmediacion á la villa de Hito , con cuyo nombre le pareció tener alguna semejanza. El Señor Cornide, que tambien lo reconoció quando estuvo en Cabeza del Griego , tratando en la citada su memoria del Histronium de Ptolomeo , como

uno de los diez y ocho pueblos celtibéricos, nombrados por este geógrafo, conviene en que sus vestigios son de poblacion antigua, y aun acaso anterior á la entrada de los romanos en la Celtiberia, y sin asentir al parecer del P. Román de la Higuera, que en esta parte fué poco constante por haber querido tambien reducirlo á la villa del Cañavete junto á S. Clemente en la Mancha, conjetura que el nombre de Hito, mas bien que del antiguo Histronium, pudo provenir de alguna columna miliaria ó hito descubierto en aquel pueblo, por cuyas inmediaciones pasaba la calzada romana de que trató separadamente en otro lugar, y de la que hablaremos mas adelante: y á la verdad que si fuese cierta la exîstencia de la que en la misma calzada se refiere en el epígrafe que se atribuye al Señor Valenzuela, no puede dexar de ser bien fundada esta conjetura; quando por la mayor eminencia de aquel parage, y los diferentes ramos que en él se unen, era mas proporcionado que otro alguno para semejante colocacion.

El cerro en que está la ermita de nuestra Señora de la Cuesta junto á Alconchel, y en el que se supone haber estado colocada la antigua ciudad de Cértima, se halla á la corta distancia de un quarto de legua de dicho pueblo por la parte de entre medio dia y poniente, y es muy asimilado al de Cabeza del Griego, aunque de muy pequeña extension. Por las partes de medio dia, poniente y septentrion tiene bastante elevacion, y su subida, que es muy pendiente, se hace, sino inaccesible, por lo menos bastante trabajosa por dichas tres partes; por la del oriente á causa de unírsele otro cerro de menos elevacion, es pequeña la que tiene, y suplia este defecto un foso que hay por aquel parage. En lo mas elevado de este cerro, y en donde pudo haber estado el alcazar, se halla la ermita del concurrido santuario de nuestra Señora de la Cuesta, y en aquel mismo parage hay un algibe de hormigon que es el único edificio que ha quedado de aquella antigüedad, semejante á los muchos que de esta clase se conservan en Cabeza del Griego. Las ruinas de sus edificios no manifiestan suntuosidad ni magnificencia; se encuentran muchos barritos y cascotes saguntinos

en todo semejantes á los del sitio de Bayona, que por lo comun no son tan finos como los de Cabeza del Griego, que hasta en esto se manifiesta la mayor nobleza de su antigua poblacion. Sus entradas ó puertas, que eran solas dos, las tenia al oriente y poniente, por cuya última parte lo baña un riachuelo que desagua en el Zancara, y para vencer la dificultad que por la última de dichas partes tenia la subida, fundaron escalones de piedra, cuyos cimientos aun se conservan y sirven en el dia para el mismo uso. No hay vestigios de torres, baluartes ni otras fortificaciones; tampoco se encuentran piedras sillares con inscripciones ó sin ellas, ni señal alguna de excavaciones, por lo que juzgo ser una de las muchas ficciones del P. Román de la Higuera lo que dice de haberse encontrado ídolos y estátuas en este cerro.

Hacer comparacion de sus vestigios y señales, y las del sitio de Bayona con el de Cabeza del Griego, seria lo mismo que hacerla de un pobre mendigo con un príncipe muy poderoso: tal y tan grande es la diferencia.

La calzada romana que deberia llegar á tropezar con la parte occidental de este cerro, y por la que sin tomar otro camino me dirigí á él con el objeto de reconocerla con la debida exâctitud, se halla enteramente destruida por aquellas inmediaciones, aunque sus señales no se pierden del todo. En un cerro alto poblado de pinos que está al frente de la casa que llaman de Santa María, y fué de los ex-jesuitas de Villarejo, y en el dia del marques de la Colonia, y á su falda occidental, el qual distará del de la dicha ermita media legua con corta diferencia, se ve entero un corto trozo de esta calzada, y por él se manifiesta ser su direccion á orilla de la vega del rio Zancara. No han quedado en el dia vestigios del parage por donde cruzaba este rio; pero por un documento antiguo de apeamiento de una heredad consistente en dicha vega llamada de Iniesta, y es de principios del siglo diez y siete (que he visto) se averigua que esta calzada cruzaba la dicha vega y rio junto á la dehesa que llaman de Alcolea, la qual es jurisdiccion de la villa de Villar de Cañas. En un plantío de vi-

ñas de Villarejo, y á la distancia de un quarto de legua de este pueblo ácia la parte del norte, vuelve á descubrirse, y aunque reducida por este parage á solo el ámbito de una senda, se conoce muy bien y conserva el nombre de calzada. Pasadas dichas viñas entra en un monte que es de la villa de Hito, desde donde se halla perfectamente conservada hasta llegar al rio Xiguela, en el parage que llaman las puentes viejas de Castillejo, sin duda porque aun se conserva memoria las hubiese allí en lo antiguo. Desde aquí se pierden enteramente sus señales, pero guardando su rectitud vuelven á descubrirse en las viñas viejas de Saelices, donde tambien permanece entera hasta pasar el chozo que llaman de Jaillo en término de Rozalen, desde donde parece se dirigia ácia Santaber, como lo reconoció y observó el Señor Cornide.

Esta calzada sin duda alguna es la misma de que hace mencion el Señor Lozano en su Bastitania y Contestania, diciéndonos de ella que pasaba por Villarejo de Fuentes, Alconchel, Villar de la Encina, la Alberca, S. Clemente y la Gineta por su parte meridional, y por la septentrional por las cercanias de Buendia: y siendo así, tampoco la tiene en que esta era el camino militar que incorporándose á las inmediaciones de Sigüenza con el que se traia de Mérida á Zaragoza, abria la comunicacion de esta ciudad y pueblos, por cuyas inmediaciones pasaba con Cartagena adonde rectamente se encaminaba por la parte opuesta, como juiciosamente llegó á comprehender el mismo Señor Cornide.

Es de advertir que de Cabeza del Griego sale una calzada con direccion al septentrion, y pasa al oriente de Saelices, la qual á la distancia de mas de un quarto de legua de dicho cerro, y en donde llaman la hera de Pinilla, se divide en dos ramos. El uno de ellos, y es el de la izquierda, se conserva integro hasta la cañada que llaman de los Muertos dentro del dicho sitio de Castillejo, la qual segun su direccion y algunos cortos vestigios que han quedado, parece se incorporaba con la calzada principal de que hemos hablado en el mismo Castillejo, cerca del camino de Valencia, donde aun permanecen ruinas de

edificio romano que pudo ser uno de aquellos que llamaban mansiones, y que regularmente habia en estos caminos militares para la mayor comodidad de los viageros: el otro ramo, y es el de la derecha, permanece tambien entero hasta pasar el rio Xiguela por las puentes que ahora llaman nuevas de Castillejo, y siendo su direccion la de buscar la misma calzada principal por la parte del saliente, en el parage en que se verificaba esta incorporacion, que lo era á las inmediaciones de la villa de Hito, se ve aun y conserva un corto trozo de este ramo de calzada, y el corte que para ella dieron para mejor vencer la eminencia de aquel cerro. De forma que la poblacion de Cabeza del Griego tenia abierta su comunicacion con Zaragoza y pueblos del norte por el primero de dichos ramos, y con Cartagena y demas orientales por el segundo.

Tambien se debe advertir, que con inmediacion al parage en que queda dicho se incorporaba el primero de dichos ramos con dicha calzada principal, se ven algunos vestigios de otro ramo que salia con direccion á la poblacion que hubo en Bayona, los quales se descubren en el mismo camino de Valencia antes de pasar y pasado el arroyo que llaman del Gato, y que á las cercanias del sitio en que se incorporaba el segundo ramo que salia de Cabeza del Griego junto á la villa de Hito, y á la corta distancia de siete ú ocho pasos salia otro ramo de calzada con direccion al mismo cerro de Bayona, el qual como el antecedente se hallan enteramente destruidos sin que hayan quedado mas señales que las que manifiestan conocidamente las dichas sus separaciones, y por ellas tenia igualmente su antigua poblacion la comunicacion con los pueblos septentrionales y orientales en la misma forma que Cabeza del Griego: siendo de notar la particularísima circunstancia, que desde el parage de esta última separacion hasta el sitio de Bayona, hay la misma distancia que hasta el rio Xiguela, al que principalmente se dirige la calzada madre ó maestra para dirigirse ácia Santaber, como todo se figura por el plano formado y que se acompaña para su mejor inteligencia.

Esto supuesto veamos ahora qué es lo que dice la inscrip-

cion de la columna miliaria , y despues hablaremos de la narracion histórica de Tito Livio, para deducir de uno y de otro la situacion que pudo tener Munda en el caso de que aquella hubiese sido cierta y verdadera. Dice pues la inscripcion , que el emperador Adriano Trajano restauró á su costa el camino que desde Munda y el rio Sigila se dirigia á Cértima, el qual constaba de veinte mil pasos. Luego si Munda y el rio Sigila se hallaban á igual distancia de Cértima con respecto á la restauracion del camino, claro es que la misma inscripcion es la mas convincente prueba de que Cabeza del Griego no pudo ser el sitio de Munda. Porque bien se atienda á la parte del rio Xiguela por donde cruzaba la calzada romana que se dirige ácia Santaber, bien por el otro ramo que salia de Cabeza del Griego para incorporarse con la misma, y venia desde el cerro de la ermita de Alconchel, el rio distaba de Cabeza del Griego por la primera de dichas partes quatro mil pasos, y por la segunda tres mil, segun se demuestra en el plano; y así para que la inscripcion probase que Cabeza del Griego fué el sitio de Munda, deberia decir que hasta el dicho rio restauró veinte mil pasos, y otros tres ó quatro mil hasta Munda, pues en otra forma no eran componibles la identificacion en unas tan diversas dístancias.

Mas si esta ciudad y rio Sigila por estar unidos constituian un solo punto desde el qual habia tomado su principio la restauracion del camino, como con conocido error lo entiende el P. M. Risco, la tal inscripcion seria viciosa, porque con hacer mencion de Munda, era superfluo y por demas hacerla del rio, lo qual desdice de la pericia y cultura romana que en aquellos tiempos aun no habia decaido. Es pues lo cierto, que la inscripcion habló de dos parages distintos, aunque ambos á igual distancia de Cértima, y son á saber Munda y el rio Sigila, y esto mismo es lo que se ve claramente en la calzada, pues desde la separacion que hace hasta el sitio de Bayona, hay igual distancia que la que tiene hasta el rio, como queda dicho y se demuestra tambien en el plano: de forma que reconociéndose en el dia estar tan ajustadas estas señales con la misma inscrip-

cion, no puede quedar duda alguna que si es cierta, estuvo Munda colocada en dicho sitio de Bayona, y que á esta ciudad corresponden sus ruinas.

Si conviene la inscripcion para demostrarnos que en este parage y no en el de Cabeza del Griego estuvo Munda, no menos se infiere esto mismo de la narracion de Tito Livio en el lugar citado. Dice este historiador, que Graco se dirigió con su exército (lo tenia en Tarragona) á las últimas partes de la Celtiberia, y que de noche y con la fuerza de sus armas se apoderó de Munda. Para que el pretor romano tan repentinamente y con tanta facilidad hubiese tomado por asalto esta ciudad, era necesario, que así el terreno como la situacion y circunstancias de la misma le diesen proporcion para una victoria tan pronta y fácil; y sin necesidad de mayor prueba que la vista del sitio de Bayona, se viene en conocimiento que Graco pudo hacerse dueño de la ciudad con la misma facilidad que cuenta el historiador romano. En la descripcion que queda hecha de este sitio se dixo que á su frente por la parte oriental, y á la distancia de un quarto de legua, hay unos cerros ó montañas que se unen á los de la serrania de Cuenca. Estos proporcionarian á Graco el que pudiese caminar con su exército sin ser visto ni sentido de los de la ciudad; precaucion de que necesitaba para sorprenderlos y atacarlos de improviso. Las murallas y su ámbito eran de tanta extension que para ser defendidas y guardadas en todas sus partes necesitaban de una guarnicion muy considerable. Las pérdidas que en el año anterior y en la guerra que con su antecesor Flaco tuvieron los celtíberos, habian sido tantas y tan grandes, que segun la numeracion que hace Livio pasaban de sesenta mil hombres entre muertos y prisioneros. Por otra parte tenian en aquel entonces su exército levantado y acampado en las cercanias de Alce; circunstancias que dan á entender lo imposible que les era tener allí la grande guarnicion de que necesitaban para la defensa segun la vasta extension de sus murallas, y de consiguiente la poca ó ninguna resistencia que pudieron oponer á las armas triunfantes de Graco.

Prosigue despues el mismo historiador diciendo, que desde Munda pasó á Cértima, y que esta ciudad era mas fuerte que la primera. Por la descripcion que queda hecha de los dos sitios de Alconchel y Cabeza del Griego, se ha demostrado, que este último por su propia y natural situacion es mucho mas fuerte que el primero, porque siendo yerto, enriscado, circundado de valles, y que no tenia por parte alguna padrastro que le amenazase como lo notó Morales, el de Alconchel tenia el de otro cerro menos elevado que se le unia y obligó á la construccion del foso que tuvo á la parte del oriente. Las murallas que rodeaban la poblacion tenian el grueso de tres varas y media; las de Alconchel de solas dos con corta diferencia. En este último sitio ningunos vestigios han quedado de torres, baluartes, ni otras fortificaciones; en Cabeza del Griego aun permanecen algunas con varios trozos de sus murallas. Pues si todas estas son unas señales nada equívocas (prescindiendo de otras muchas) de la mayor fortaleza que tuvo la poblacion de Cabeza del Griego con respecto á la que pudo tener la del cerro de Alconchel, y el historiador romano nos dice que Cértima fué mas fuerte que Munda, claro es que si aquella estuvo en Alconchel, su mismo texto es una prueba convincente que no pudo ser Munda la que hubo en Cabeza del Griego. Pero si esta comparacion se hiciese con respecto á la poblacion á que corresponden las ruinas del sitio de Bayona, no hay duda alguna que esta fué menos fuerte que la del cerro de Alconchel. Porque segun tambien se ha demostrado, Bayona es un sitio poco favorecido de la naturaleza por la pequeña elevacion de su cerro; el de Alconchel, exceptuada la parte del oriente, es en lo demas alto, escarpado y pendiente: aquel necesitaba por su mucha extension de guarnicion muy considerable; este por ser de pequeña, con poca que tuviese estaria suficientemente provisto para hacer una vigorosa defensa. Y en tales circunstancias, y en las de ajustarse exâctamente con estos dos sitios las distancias y demas señales que se manifiestan en la mencionada inscripcion, ¿quién podrá dudar, que si esta exîstió y tuvo su colocacion en el parage que se expresa, dexe de ser el

despoblado de Bayona, en el que aun permanecen vestigios de poblacion antigua, el cierto y verdadero sitio de la Munda celtibérica que tan inconsideradamente y por falta de estas nociones se ha querido aplicar al de Cabeza del Griego?

Supuesto pues que las señales de la inscripcion vienen tan ajustadas á los dos sitios de Bayona y Alconchel, y que por otra parte los fundamentos propuestos en el primer capítulo resisten la creencia de su legitimidad, ¿quál será el concepto que acerca de esta deberá hacerse en circunstancias tan opuestas? Ciertamente que aquellas razones son tan urgentes, tan fuertes y poderosas, que deben inclinar á qualquiera á que no haya de asentir á su autenticidad, mientras no se descubran otras pruebas que la autoricen, mayormente quando en Alconchel y pueblos inmediatos la primera noticia de la exîstencia de Cértima en aquel cerro ha sido la novísimamente publicada por el P. M. Risco; lo que no hubiera sido así si en algun tiempo hubiese exîstido la inscripcion que se lo declarase, porque entonces aunque esta pereciese, se habria conservado por lo menos de unos en otros, así como el nombre de *Alori* con que dixo Morales llamaban en su tiempo al anfiteatro de Cabeza del Griego, aun siendo cosa de menos substancia, no se ha perdido entre estos naturales hasta su último descubrimiento.

Sin embargo aquellas dos ciudades, estando á la relacion de Livio, estuvieron en las últimas partes de la Celtiberia para el que venia de Tarragona; la una era mas fuerte que la otra; en dichos dos sitios se hallan vestigios de poblaciones romanas, cuyos nombres hasta ahora han sido desconocidos; los mismos vestigios manifiestan esta diferencia de mas ó menos fortificacion; se hallan tambien en la última parte occidental y punta meridional de la Celtiberia segun la descripcion de los antiguos geógrafos; las distancias de los veinte mil pasos que se señalan en la inscripcion desde Cértima hasta Munda y el rio Sigila, son puntualmente las mismas que hay entre estos dos sitios y el rio Xiguela con respecto á la ninguna rectitud, vueltas y rodeos que acomodándose al terreno observó la calzada romana; esta manifiesta claramente la reparacion que tuvo has-

ta el rio Xiguela por la mayor integridad que conserva hasta este terreno ; por otra parte á una de las calzadas que entra y sale de Cabeza del Griego, aunque diferente de la que vamos hablando , la han nombrado y nombran de muy antiguo el camino Trajano ; el orígen de cuya denominacion pudo ser alguna columna miliaria que se hubiese encontrado y expresase reparacion hecha en tiempo de este emperador, y que tambien pudo despues equivocarse la aplicacion dándosela á una calzada por otra, lo que no fué dificultoso: todo este conjunto de circunstancias es tambien de bastante peso para juzgar en favor de su autenticidad. Tal vez las columnas miliarias estuviesen soterradas hasta los tiempos del Señor Valenzuela, y ser esta la causa de que las ignorase Morales y los demas investigadores que precedieron al primero, y la falta de esta expresion en el epígrafe dé materia para la propuesta duda. Como quiera, en mi concepto esta siempre deberá quedar pendiente, pues que todo no pasa de la esfera de unas meras conjeturas. Por lo tanto concluyo diciendo, que no habiendo sido Cabeza del Griego el sitio de Munda, es probable , pero no demostrado con total evidencia por la gran fuerza de las razones que obstan á la legitimidad de la piedra , que esta ciudad estuvo en el cerro de Bayona , y la de Cértima en Alconchel , y que esta opinion tiene mayor grado de probabilidad que la que fixa estas ciudades en la Bética, con tal que sea falsa la exîstencia de la misma piedra en la ermita de nuestra Señora de la Guerra junto á Cártama , pues si fuese cierta como lo afirma el M. Florez, quedaria enteramente desvanecida semejante probabilidad (1). No obs-

(1) Nota : habiendo preguntado despues de escrito este papel á persona instruida de Málaga si cerca de Cártama habia alguna ermita con advocacion de nuestra Señora de la Guerra , y si en ella exîstia la inscripcion que trae Florez en el tomo 12 iglesia de Málaga , en la que se habla de Munda , Cértima y del rio Sigila , de la que en caso de haberla se deseaba una copia exâcta, con la distancia de dicha ermita á Cartama, responde lo siguiente: „no exîste en Cártama ni en sus inmediaciones alguna ermita con advocacion de nuestra Señora de la Huerta ó de la Guerra, ni hay tampoco memoria en aquel pueblo de haber exîstido en algun tiempo ; solo en la cima del monte hay una dedicada á su patrona la Vírgen con el título de los Remedios , pero es de fundacion moderna , y en ella no se halla la inscripcion que se cita ni alguna otra."

tante qualquiera en tal caso podrá hacer el juicio que mejor le pareciere, pues para el asunto principal de este discurso basta hayamos demostrado con toda evidencia, que así el texto de Livio, como la letra de la inscripcion, son la mayor prueba de que Munda no pudo estar ni estuvo en Cabeza del Griego, que fué lo que me propuse probar en este capítulo. Pasemos al tercero.

CAPITULO TERCERO.

Tanta y tan grande fué la confianza que dieron al P. M. Risco las inscripciones y monumentos de que se ha hecho mencion en los anteriores capítulos, que juzgando afianzaba en ellas la prueba mas segura é incontrastable en favor de su nueva opinion, le pareció que ya no debia detenerse en el exâmen de aquellos graves fundamentos que movieron á muchos sabios para decidirse por Segóbriga en Cabeza del Griego, y que por efecto de las mismas inscripciones estimó enteramente destruidos.

Así es que haciendo mencion de algunos de ellos dice, que aunque no se les puede negar su mucha erudicion y doctrina, era constante que hasta ahora no se habia dado prueba alguna de su dictamen, y que por lo tanto su opinion no tenia otro apoyo que la autoridad de su nombre. „No habiéndose pues ofrecido (estas son sus palabras) hasta ahora inscripcion ni testimonio de geógrafo ó historiador antiguo, ni otra de aquellas pruebas que se tienen por oportunas para determinar los sitios de las poblaciones, en favor del pensamiento referido, era mas conforme á la sinceridad con que deben tratarse estas materias confesar con Morales, que no habia alguna buena conjetura para atinar como se llamó antiguamente la ciudad que exîstió en el cerro de Cabeza del Griego."

Los hombres doctos de que particularmente habló, son los Ilustrísimos Señores D. Antonio Tavira, dignísimo obispo de Salamanca, y D. Francisco Perez Bayer, y aun creo que tambien fué comprehendido en este número nuestro académico el Señor Cornide. Es bien sabido que estos ilustres varones estu-

vieron en Cabeza del Griego no una vez sola sino muchas, lo que nunca hizo el P. M. Risco; que se enteraron por sí mismos de su situacion topográfica, de sus muchas ruinas, y vestigios de poblacion grande y magnífica, y por último de los preciosos monumentos así profanos como eclesiásticos que allí se habian descubierto; sabian muy bien las diversas opiniones de nuestros historiadores acerca de la situacion de aquella grande y opulenta ciudad; no ignoraban los fundamentos que cada uno proponia en favor de su partido: con todo se resuelven y determinan á conformarse con aquel dictamen, que ya habian propuesto y apuntado muchos de nuestros mas clásicos escritores: luego no fué por pura voluntariedad y capricho, porque nunca los hombres verdaderamente doctos y sabios se mueven á manifestar sus sentimientos con fundamentos débiles y flacos, sino porque su mucha instruccion y doctrina les hacia conocer que este modo de pensar era el mas conforme á los sentimientos de la razon y de la verdad. Es cierto, como ya se dixo en el preliminar de este discurso, que si Morales en la descripcion que hizo del cerro de Cabeza del Griego, se explicó en aquellos términos de que por entonces le faltaba toda buena conjetura para atinar con el nombre de la antigua ciudad que allí hubo establecida, fué porque sin duda carecia entonces de otros conocimientos que despues adquirió; pero tambien lo es que esto no impidió que afirmase en su crónica general que su propia creencia era de que Segóbriga fué la ciudad que se hallaba sepultada en aquellas grandes ruinas. El P. M. Risco parece que no podia ignorar esta afirmativa de Morales, y si así es, fué falta de buena fé ocultar esta circunstancia para llamar la atencion de los menos instruidos, é increpar injustamente la conducta de unos literatos de primer órden, para dar por el pie una opinion que tenian adoptada y que á la sombra de su respetable autoridad deberia estimarse por mas fundada y recomendable. ¿Quién podrá dudar que si Morales hubiese visto descubierto el anfiteatro que entonces solamente conjeturó, y desenterrados obispos en aquel mismo sitio, no hubiera tenido por cosa cierta, segura é indubitable que en él estuvo Segó-

briga, quando sin estos antecedentes tan poderosos y urgentes, y por sola la situacion del cerro y sus vestigios de poblacion magnífica, se inclinó á preferir esta conjetura á qualquiera otra? Y en circunstancias que tanto han variado ¿cómo podrán contraerse en el dia aquellas expresiones de Morales, á no ser que el entendimiento del hombre se haga inaccesible al discurso y al raciocinio?

Es verdad que en nuestras excavaciones de Cabeza del Griego, como ya se dexa advertido, se tuvo la desgracia de no haber encontrado alguna de aquellas inscripciones que con toda evidencia manifestasen el nombre de la ciudad á que pertenecian tales ruinas; mas hasta ahora ¿quién ha dicho al P. M. Risco que las pruebas, sean en el asunto que se quiera, se hallen coartadas y limitadas á una sola especie? Quando los hechos por no estar totalmente evidenciados inclinan á la conjetura, y esta se funda no en una razon sola, sino en muchas que por su naturaleza son tan fuertes y poderosas que inclinan á nuestro entendimiento á estimar una cosa por cierta y segura, ó por lo menos por mas probable, como sucede en nuestro caso, se tiene y estima la tal cosa por suficientemente probada, mayormente quando se trata de hechos antiguos y obscuros que no pueden ó no es fácil en otra forma justificarse. Dígase pues en buena hora que faltan aquellas pruebas claras que pudieran haber dado las inscripciones geográficas, que á mi ver no hacen falta para otra cosa que para cerrar la boca á los que con tanta preocupacion han mirado el asunto; pero no se diga que hasta ahora no se ha dado prueba alguna de aquellas que pudiesen ser oportunas para determinar el sitio de Segóbriga en Cabeza del Griego, ó por lo menos confiese que sino son convincentes á una demostracion clara y evidente, no dexan de ser de mucho peso y autoridad para dar la mayor probabilidad al tal sentimiento, y mas en una materia de tanta obscuridad.

Prescindiendo por ahora de muchas de las señales que han quedado de la suntuosidad de aquella antigua ciudad, es innegable que uno de los preciosos monumentos que últimamente

se han descubierto es el de su anfiteatro; que tambien tuvo teatro, porque Ambrosio Morales testifica haber encontrado y visto en Cabeza del Griego una inscripcion que decia MAGISTER LARVARVM, oficio que unicamente se exercitaba en los teatros: de su circo han quedado aun algunos vestigios. Pues ciudad que tuvo anfiteatro, teatro y circo, es necesario cerrar los ojos á todos los conocimientos que poseen los que se precian de antiquarios, para dexar de conocer seria una de las mas principales, y aun la primera de la region á que pertenecia. No fueron tan desgraciadas las últimas excavaciones, que no dexase de descubrirse por ellas integra y completa una iglesia cementerial gótica, y en ella las inscripciones de quatro obispos, conviene á saber, de Sefronio obispo, Nigrino obispo, Caonio obispo y un Honorato, que aunque no se le da este sobrenombre, las palabras *super oves*, y *ecresian* que se leen perfectamente en la misma inscripcion, no dexan duda de que tuvo tambien esta dignidad. Hay tambien graves fundamentos que abaxo se propondrán, para conjeturar que otros muchos tambien obispos habia allí sepultados. Pues bien, ahora déxese á un lado toda sutileza y preocupacion (que no debe tener entrada quando con sencillez se trata unicamente de averiguar la verdad á las luces de la razon y de los conocimentos generales que deben gobernar en materia de antigüedades) á vista de estos hallazgos, y de las circunstancias de aquella antigua poblacion, ¿ habrá todavía quien con algun fundamento pueda dudar que allí hubo establecida silla episcopal? Ya veo que así el P. M. Risco, como los Señores Traggia y Masdeu, estan á una voz declamando no ser las tales inscripciones un argumento positivo, por el qual se demuestre con toda evidencia la antigua sede de Cabeza del Griego, porque en nuestra España dice el primero, repitiendo substancialmente lo que ya tenian dicho los dos últimos, tenemos hoy muchos pueblos en que hay sepulcros de obispos, pero nadie presume por eso que tuvieron allí su sede. ¿Quantos motivos pudieron ocurrir en todos los siglos pasados para fallecer los obispos fuera de sus iglesias? Cismas, persecuciones, pestes, enfermedades, renun-

cias voluntarias de sus oficios, y aun el cumplimiento mismo de su ministerio pastoral por medio de las visitas de los pueblos de su diócesi &c. &c. El hablar con precipitacion y sin contraer las especies á las circunstancias de los hechos siempre es arriesgado y expuesto á una considerable multitud de errores. El órden de los posibles ninguno hasta ahora lo ha negado, pero el que sucediese así y en la misma forma que se propone seria lo que se deberia probar. Semejantes argumentos fundados en la posibilidad son bien ridículos, é inventados unicamente por la cavilosidad y sutileza, para obscurecer las verdades mas constantes de nuestra historia, é introducir en ella quantos errores y novedades se quieran imaginar. ¿A quién no repugna ser mucho para casual la muerte en Cabeza del Griego, no de un obispo solo, sino de quatro y aun de otros muchos? Yo les confieso de buena fé á estos tres sabios, que el hallazgo de un solo obispo no sea prueba de que allí hubiese habido establecida silla episcopal; pero si este obispo se encontrase no solo, sino con otros; y no como quiera en qualquier lugar, sino en uno en que se ven las mas claras señales de haber sido grande, opulenta y magnífica, entonces les diré que el hallazgo de sepulcros de obispos en parage de tales circunstancias es una prueba evidente, nada equívoca, indubitable que allí hubo establecida silla episcopal; y es la razon porque es una verdad bien sabida en nuestras historias, que estas sillas, siguiendo en ello el exemplo de los apóstoles, se establecian y fundaban unicamente en aquellas poblaciones, que eran las mas distinguidas, y aun las primeras en el órden civil. Salva en todo la moderacion con que respeto y venero la mucha erudicion y literatura de estos tres sabios, les preguntaria si se habian acercado por ventura á depurar á qué siglos, segun el carácter y estilo de las mismas inscripciones, correspondian los tiempos en que florecieron y pasaron á mejor vida aquellos prelados? Y si averiguado este punto, que debia tomarse por preliminar y supuesto seguro, hacian constar que en ellos hubo los cismas, las persecuciones, las pestes, enfermedades y todo aquel torrente de casualidades que proponen, y pudie-

ron influir á la precision que discurren para dexar abandonadas sus propias sedes, y buscar como á lugar de su refugio la ciudad que hubo en Cabeza del Griego, que seria lo mismo que buscar el mejor peligro en el bullicio, y entre la multitud el remedio que unicamente podrian hallar en el desierto y la soledad? Aun todavía les preguntaria mas, si se han detenido en hacer alguna análisis de las mismas inscripciones, para poder conjeturar con algun acierto si estas ajustan á obispos propios ó á obispos extraños y peregrinos? Si habian cuidado de hacerse cargo del modo y forma en que se hallaron sus sepulcros, los lugares que ocupaban, y si en la misma iglesia gótica habia habido algunos otros iguales y aun mas preeminentes en que tambien se hubiesen encontrado otros sepultados? En nada de esto creo me dirán, si su confesion hubiese de ser ingenua y sencilla, han pensado hasta ahora, puesto que la ligereza de sus conceptos así lo manifiesta. Hagamos pues este mismo exâmen de que se han desentendido estos sabios, y sea la inscripcion sepulcral del obispo Sefronio la que nos lleve la primera atencion por ser la que entre las demas nos suministra las mejores luces. No trasladaré aquí á la letra la tal inscripcion por hallarse ya repetidamente publicada por quantos hasta aquí han escrito de las antigüedades de Cabeza del Griego, y unicamente haré alguna mencion de lo que sea conducente á nuestro intento. Dice pues substancialmente este elogio sepulcral: que allí yacia el obispo Sefronio, á quien la cruel parca, enemiga y contraria á sus propios pueblos, habia arrebatado al sepulcro: que habiendo tenido una vida santa llena de méritos y virtudes, se creia estaba gozando de la luz y vida celestial: que lo buscaban, y á él acudian con sus votos los miserables y afligidos, á quienes siempre habia sustentado con la limosna, la predicacion y las lágrimas.

Reflexîónese sobre estas expresiones de la lápida, y se hallarán enteramente desvanecidas las posibilidades á que han querido sujetar la muerte de Sefronio en Cabeza del Griego. Ellas nos manifiestan que no la persecucion ni el destierro voluntario ó forzado, fué el que privó á sus pueblos de los consue-

los que lograban en aquel santo prelado, sino la muerte que en ello les habia sido tan contraria y enemiga; que no era un obispo errante y peregrino, sino un obispo propio, cuyas virtudes en grado heroyco habian visto practicar, y eran las que les daba justo motivo para pensar y aun creer que estaba gozando de la vida celestial; que no eran tampoco extraños de su grey los que en sus aflicciones acudian á implorar en su sepulcro su favor y auxîlio, sino aquellos mismos á quienes en vida habia alimentado con la limosna, la predicacion y las lágrimas. ¿Y todo esto no convence que el obispo Sefronio estaba sepultado en pueblo de su propia diócesi? ¿y estándolo podia haber alguno con mas derecho á su sede que aquel que fué tan grande, tan opulento y magnífico en el estado civil, y era el mismo en que con otros obispos habia sido sepultado? Pero aun todavía pasemos á otros convencimientos. Esta lápida sepulcral de Sefronio se halló en una de las edículas superiores de la iglesia cementerial, y era la que formando con las opuestas los brazos de una cruz estaba á la parte del septentrion; se encontró suelta y quitada del sepulcro que habia cubierto, porque los huesos de Sefronio habian sido trasladados á otra edícula mas distinguida del mismo cementerio, y colocados aunque con separacion juntamente con los del obispo Nigrino. Esta traslacion, y el haber sido colocados en sepulcros que guardaban la forma de altar con elevacion sobre la tierra, y el título de santos con que ambos fueron condecorados en la inscripcion que se les puso en este lugar, es señal evidente, segun saben los eruditos, y convenceria sino fuera este punto extraño del principal de que tratamos, fueron canonizados por santos segun la costumbre de aquellos tiempos. Y semejante canonizacion, que se hacia por los obispos con consejo del clero y aclamacion del pueblo, ¿en que otro lugar mas propio podia y debia hacerse, que en aquel que fuese la cabeza de la diócesi, y en la que hubiesen tenido su silla los mismos santos canonizados? Mas: se sabe por la disciplina antigua que dentro de las mismas iglesias cementeriales solamente se enterraban los eclesiásticos, y tal vez las personas de conocida virtud; que

uno era el lugar de los obispos, y otro el de los sacerdotes; los demas del pueblo se enterraban fuera de las mismas iglesias: diferencias que todas se observaron en la cementerial de que vamos hablando. Queda dicho que el lugar en que antes de su traslacion estuvo enterrado el santo obispo Sefronio era una de las edículas de la misma iglesia, que en ella y en las de su parte opuesta, cuyos pavimentos tenian mayor altura que el de la iglesia, se hallaron otros muchos sepultados. ¿Y á qué órden de personas podian estos corresponder sino á los condecorados con aquella dignidad, puesto que entre ellos habia sido sepultado el obispo Sefronio, y la preeminencia y mayor elevacion de lugar así lo estaba manifestando? Y quando en esto pudiera caer alguna duda, ¿quién á la vista de haberse hallado estos dos santos obispos en una de las edículas de aquella iglesia, dexará de persuadirse que otros dos sepulcros de piedra en forma de arca que se encontraron dentro de su ápsida ó santuario no lo fuesen tambien de obispos, á no juzgar que el menos digno se preferia al mas digno, lo que en todos tiempos y edades ha sido detestado y reprobado?

Pues si en Cabeza del Griego se hallaron lápidas de quatro obispos, cuyas inscripciones no se acomodan á extraños y peregrinos sino á obispos propios, y por otra parte se ven claras señales de que allí se hallaban enterrados otros muchos, y las circunstancias que tuvo su antigua poblacion eran las que se tenian en consideracion para el establecimiento de las sillas episcopales, ¿quién podrá persuadirse que la muerte de tanto número de obispos fué allí casual, y que en dicho sitio no hubo en lo antiguo establecida alguna sede? Ciertamente no es creible que así lo juzgase el juicioso, el sensato, y el que mirando la cosa con imparcialidad la sujete á los conocimientos que debemos tener de nuestras antigüedades eclesiásticas.

Continúa el P. M. Risco diciendo, que quando los sepulcros fueran argumento sólido de silla episcopal, deberiamos atribuir esta dignidad á Munda, porque ni Segóbriga ni otra ciudad puede alegar testimonio favorable de haber ocupado el cerro de Cabeza del Griego. Si este pensamiento de que en

Munda, ciudad obscura y ciertamente desconocida en nuestra España gótica, pudiese haber habido establecida silla episcopal es ridículo, no lo es menos la prueba en que quiere sostenerse semejante conjetura. Es de suponer que aunque uno de los fragmentos que se echaron menos al tiempo de la invencion de la lápida de Sefronio, fué el que contenia el dia y era de su fallecimiento, este con otros dos habia sido encontrado por un vecino de Saelices en el pasado año de mil setecientos y sesenta, que tuvo la facilidad de permitir su traslacion á la villa de Montalvo, á solicitud de D. Josef Illescas, vecino de dicha villa, que los tuvo y conservó en su poder por algun tiempo, hasta que D. Vicente Martinez Falero, vecino de Saelices, estimulado de su zelo patriótico, tuvo la advertencia de recoger aquel precioso monumento de la antigüedad. Quando lo hizo, ya se habia extraviado en Montalvo el fragmento que correspondia á la era de la muerte de Sefronio: y esta pérdida hubiera sido irreparable, si la curiosidad de D. Francisco Fuero, cura que fué de Auñon y despues canónigo de la santa iglesia de Cuenca, no nos hubiese conservado su memoria. Pasó este sabio y curioso antiquario por la villa de Montalvo quando aun permanecian exîstentes todos los fragmentos hallados, que copió con escrupulosa exâctitud segun el estado en que se hallaban. Con esta noticia, y para reparar la falta de la lápida en una de las partes mas esenciales, pedí al Señor Fuero una copia de la que habia sacado de dichos fragmentos, y tuvo la bondad de remitirme la primitiva original que en mi poder conservo. Unido pues el último fragmento copiado, y con el que se completa toda la inscripcion, á la misma lápida sepulcral, resulta que Sefronio murió á diez y seis de las calendas de julio de la era quinientos ochenta y ocho. La inscripcion de la traslacion de necesidad ha de ser posterior. La del Caonio obispo es del mismo carácter que esta última, y tal vez podrá ser memoria de aquella traslacion, ya porque se halló en la misma edícula, ya por ser uno mismo el carácter de ambas, y ya porque la palabra *sacerdotum* que precede á la del obispo Caonio, denotase que con el consentimiento y apro-

bacion de los sacerdotes se habia hecho la canonizacion de los dos santos obispos Nigrino y Sefronio. Como quiera que sea, ello es que las tales inscripciones indubitablemente corresponden á los siglos VI y VII, y prueban que la sede de los obispos de quienes hablan se conservaba en tiempo de los godos. Si como inoportunamente propone el P. M. Risco, y es el argumento de que se vale con la autoridad de uno de los concilios de Oviedo, hubo en nuestra España sedes que se borraron enteramente de la memoria de los hombres, fué porque estas se destruyeron durante la dominacion de los romanos ó á la entrada de los mismos bárbaros. La que no tuvo esta suerte se conservó, y su memoria en los concilios nacionales celebrados posteriormente en el tiempo de su dominacion. Esto mismo es lo que dan á entender las palabras del citado concilio ovetense que se celebró en el año 872, cuyos PP. se explicaron en estos términos: *Si vero antiquas sedes quæ in canonibus resonant, vel alias quas modo nominavimus, vel alias quas nec suevi nec goti restaurare potuerunt volueritis, Idatium librum legite et per ipsas civitates annotatas invenietis sedes.* La que hubo en Cabeza del Griego exîstia y se conservaba en los siglos VI y VII segun que lo prueban las dichas inscripciones. De esta clase eran de las que se hacia mencion en los cánones y concilios nacionales. Aquellas que los suevos y los godos no habian podido restablecer, eran las que unicamente podian saberse por el libro de Idacio en el que se mencionaban las ciudades á que correspondian aquellas sedes que en el dia se ignoran. Si Munda hubiese sido de las de este número, como lo pretende el P. M. Risco en el supuesto de que habla, era preciso que en tal caso se hubiese suprimido su silla antes de la entrada de los suevos y godos. Y entonces los sepulcros é inscripciones de obispos que florecieron en los dichos siglos, ¿cómo podian probar la exîstencia de una sede que ya debia estar olvidada y destruida?

Confiésese pues que si en el cerro de Cabeza del Griego hubo establecida sede episcopal, y que esta no pudo pertenecer á Munda ni á otra de las desconocidas, de necesidad habia de

ser una de aquellas de que quedó hecha mencion en nuestros cánones y concilios nacionales. Qual fuese esta sede será el asunto de nuestro exâmen.

No debo entrar aquí en disputa sobre si el cerro de Cabeza del Griego está comprehendido dentro de la Celtiberia, puesto que el P. M. Risco le apropia una ciudad que segun el texto de Livio se hallaba en las últimas partes de esta region. Es bien sabido que dentro de la Celtiberia propia no se conocieron otras sedes que las de Ercávica ó Arcávica, Valeria y Segóbriga; la primera de estas ciudades pertenecia segun Plinio al convento jurídico cesaraugustano, las otras dos al cartaginense, lo qual prueba que Segóbriga y Valeria se hallaban á la parte mas meridional de la Celtiberia: Cabeza del Griego tiene precisamente esta situacion; se sabe que en él no estuvo Valeria, que indubitablemente tuvo su situacion en Valera de abaxo junto á Cuenca; luego de necesidad debió de ser Segóbriga la ciudad episcopal que hubo en Cabeza del Griego.

Tantas, tan poderosas y urgentes son las razones que para convencer esto mismo se tienen propuestas por los defensores de esta opinion, que en el dia se hace dificultoso adelantar cosa alguna en el particular. Sin embargo procuraré explanar con mayor claridad algunas de ellas, y creo que por este medio ha de resultar un pleno convencimiento de lo mismo que intentamos probar.

Las señales que nos dexó Plinio para poder venir en conocimiento de la situacion que tuvo Segóbriga, ademas de la insinuada de su pertenencia al convento jurídico de Cartagena, fueron las de que esta ciudad era cabeza de la Celtiberia segun quieren unos, ó principio de esta region segun entienden otros; y que á la circunferencia de cien millas de la misma se hallaba la piedra especular que con facilidad se subdividia en diferentes crustas ó láminas. Las primeras de dichas señales se ajustan perfectamente con el sitio de Cabeza del Griego, entiéndase el texto de Plinio en el sentido que se quiera. Porque si este naturalista quiso dar á entender que los segobricenses eran la capital de la Celtiberia, como los toledanos lo eran de la

Carpetania , en Cabeza del Griego se ven todas las señales de haber sido su antigua poblacion la cabeza de aquella region; y sino se ha de entender esto, sino que era principio de la Celtiberia, tambien se acomoda; porque para Plinio que escribia en la Bética , debia ser principio la que tenia su situacion á la parte mas meridional y occidental de esta region. Las segundas señales son las que nos dan motivo para alguna mas prolixa detencion.

Yo no me conformaré ni puedo conformarme con el modo de pensar del Señor Cornide , manifestado particularmente en uno de los capítulos de su memoria, sobre que las piedras especulares de que habló Plinio , no son las de espejuelo parecido en todo al talco ó vidrio de Moscovia , sino las alabastrinas ó parecidas al mármol que halló y recogió en una cantera de Torrubia distante dos leguas de Cabeza del Griego. Se hallan muy distantes las palabras de Plinio de poder apoyar este pensamiento. »En la provincia Bélgica , dice este autor , cortan una piedra blanca con la misma sierra que cortan la madera:::: pero la especular, que esta tiene tambien el nombre de piedra, es de mucho mas fácil naturaleza para hendirse por qualquiera parte en sutilísimas láminas (1)." Véase aquí que la especular de Plinio no necesitaba de sierra como la otra blanca que se encontraba en la Bélgica , y era sin duda de la misma especie que la alabastrina , sino que por su propia naturaleza era fácil á hendirse en sutilísimas láminas ; circunstancia que unicamente se adapta á la piedra de espejuelo. Pero con mas claridad lo manifestó el mismo naturalista en el propio lugar. Añade este que estas piedras especulares estaban en el corazon de peñascos , y que se sacaban de pozos muy profundos , y que sus láminas nunca excedian del largo de cinco pies : para la piedra alabastrina no era necesario hacer pozos profundos, porque esta se halla no limitada á la corta extension de los cinco pies, sino con proporcion á toda la que quiera dársele en la superficie de la tierra , ni esta piedra se halla en el corazon de otros

(1) Lib. 36 cap. 22.

peñascos mas duros y fuertes, sino que se encuentra sola. Al contrario todas estas señales de Plinio se ajustan con la de espejuelo; porque esta era la que se sacaba de pozos profundos, y la que estaba y está en el corazon de otra piedra de yeso bastante firme. En otra parte hablando del modo de fabricarlo dice, que la piedra que se haya de cocer ha de ser muy semejante al alabastro ó mármol, pero que se habia descubierto que el mejor de todos los yesos se hacia de la piedra especular ó de aquella que tiene semejante escama (1). Parece pues no puede darse prueba mas convincente y clara que la piedra especular de que habló Plinio era muy diferente de la alabastrina ó de mármol con que ha querido confundirse.

Queda demostrado con las mismas autoridades de Plinio, que la piedra especular que se hallaba á la circunferencia de Segóbriga, es la piedra de espejuelo parecida al talco, y que en su transparencia se asimila al vidrio ó cristal. Ahora veamos como la invencion de esta piedra y demas señales que de ellas nos dexó el naturalista, se ajustan al sitio de Cabeza del Griego.

Es cierto y como tal debe suponerse, que la distancia de las cien millas que al rededor de la ciudad de Segobriga se señaló por Plinio, como lugar determinado en que se hallaban estas piedras especulares, no debe ni puede entenderse en toda su extension; porque seria mucha casualidad que la naturaleza en la formacion de estas piedras se hubiese circunscripto á un círculo rotundo de dimension determinada, y que para la fundacion de Segobriga se hubiese tomado el punto céntrico de este círculo. Lo que sí quiso dar á entender el naturalista es, que estas piedras especulares se hallaban á las inmediaciones de Segóbriga, y que la parte mas distante de esta ciudad en que tambien se encontraban, lo era de las cien millas. Esto mismo se confirma con la autoridad de S. Isidoro, que hablando de la misma piedra especular, y suprimiendo las expresiones de Plinio de las cien millas, nos dice unicamente

(1) Lib. 36 cap. 24.

que esta se hallaba á las inmediaciones de Segóbriga (1). En la extension de las cien millas á que circunscribió Plinio la invencion de estas piedras, de necesidad habria otras muchas ciudades; de ninguna de ellas hizo la menor mencion el naturalista, contentándose con nombrar tan solamente á Segóbriga; prueba evidente que en sus inmediaciones mas que en otra parte era donde se encontraban estas piedras, y es lo mismo que despues nos dexó dicho S. Isidoro. Con que si en las inmediaciones de Cabeza del Griego hallamos que en los tiempos antiguos se sacaban con abundancia estas piedras de espejuelo, será un argumento claro que Segóbriga y no otra fué la ciudad que en él hubo establecida. Aquí es adonde llamo la atencion de los curiosos, y la de aquellos que si lo dudan pueden por sí mismos tocar el desengaño. En un parage que llaman Gascones distante de Cabeza del Griego una legua; en el nombrado Torrecillas que dista como legua y media; en la villa de Belmonte que dista cinco; en la de Montalvanejo que dista quatro, y en el sitio de Torrelengua que dista dos, y todos á la circunferencia de Cabeza del Griego, permanecen todavía en mineros de estas piedras especulares que las tienen con abundancia, una multitud considerable de aquellos pozos profundos, de los quales dixo Plinio se sacaban estas piedras, y que si por casualidad caian en ellos algunas fieras, los tuétanos de sus huesos por el xugo de que eran penetrados adquirian su naturaleza y se convertian en la misma piedra. Propóngase otro sitio de ciudad antigua en que se vean las mismas señales de suntuosidad y grandeza en el estado civil y eclesiástico que se ven en Cabeza del Griego, y que en sus cercanias tenga los pozos especulares que se reconocen en sus inmediaciones, y son las señales que conforme el mismo Plinio debemos tener presentes para el conocimiento de la situacion cierta de Segóbriga; y entonces quando no subscriba á la opinion contraria de la que aquí se convence, por lo menos confesaré con la sencillez é ingenuidad que corresponde, que la cosa en tal caso seria quan-

(1) Lib. 16 etimol. cap. 4 in fine.

do estuviese en el de sujetarse á la duda y á la disputa, y que se necesitaban pruebas mas claras que decidiesen. ¿Pero quán distantes nos hallamos de este caso? quien hasta ahora de los que llevan á Segóbriga á otros sitios, nos ha demostrado que en estos se ven ruinas, vestigios y señales que manifiesten la magnificencia que tuvo la ciudad que en ellos se halló establecida, que se encuentren en los mismos claras señales de sede episcopal, y que se vean en sus inmediaciones los pozos profundos de que se sacaban las especulares de Plinio? Mientras esto no se demuestre, diré con todos aquellos que quieran mirar la cosa con desinteres é imparcialidad, que ajustan tan bien á Cabeza del Griego las señales que de Segóbriga nos dió Plinio y S. Isidoro, que puede decirse sin temeridad estar convencido hasta la evidencia con los testimonios de este historiador y geógrafo, que Cabeza del Griego fué el sitio cierto é indubitable en que estuvo establecida la antigua Segóbriga.

Aunque el hallarse una que otra moneda con el nombre de alguna ciudad no pruebe que esta exîstió en el parage en que se encontró, por la facilidad con que circulaban de una á otra parte; con todo quando las tales monedas se encuentran con abundancia, de forma que es mas comun y freqüente hallar las que fueron propias y peculiares de la tal ciudad que algunas otras, entonces convienen todos los antiquarios que este hallazgo de monedas es prueba que allí exîstió la ciudad á que las mismas corresponden, mayormente si á ello se unen otras circunstancias que contribuyan para así pensarlo. En Cabeza del Griego ha sido y es en el dia muy comun y freqüente el hallazgo de estas monedas con el nombre de Segóbriga. Quantas se conservan en el célebre monetario de la universidad de Alcalá con diferentes cuños de esta ciudad, se recogieron á las inmediaciones de Cabeza del Griego, y remitieron por el cura que fué de Saelices, D. Josef Cañamares, al Señor Infantas dean de la santa metropolitana iglesia de Toledo, con el que mantenia correspondencia y amistad, y fué el que tuvo la curiosidad de hacer esta coleccion, que despues cedió á su colegio mayor de S. Ildefonso. El P. M. Florez, que estuvo en Saelices en

el pasado año de 1762, recogió varias de los mismos cuños que á porfia le ofrecieron aquellos naturales, pareciéndoles podrian servirle de convencimiento para que retractase su opinion ya publicada en uno de los tomos de su España Sagrada, de que Segorbe fué el sitio de aquella ciudad, y la rectificase á favor de Cabeza del Griego. Pero no sucedio así: antes bien se notó con mucha extrañeza, que aunque estuvo en Saelices y allí se detuvo con solo este objeto, aunque fueron muchas las instancias que se le hicieron para que pasase á la vista y reconocimiento del sitio de Cabeza del Griego que estaba á la cortísima distancia de media legua, no quiso acceder á esta solicitud, lo que á la verdad era reparable é impropio de un antiquario que en semejantes reconocimientos, mas bien que en los libros de su celda, deberia buscar las luces y conocimientos de que necesitaba para determinar la situacion geográfica de nuestras antiguas poblaciones; y á la verdad que este solo exemplar nos debe llenar de la mayor desconfianza. D. Josef Alsinet, médico que fué de familia y del real sitio de Aranjuez, estuvo tambien el año de 65 por especial encargo de nuestra academia en Cabeza del Griego, y entre las monedas que allí recogió y le presentó fueron quatro con el cuño de Segóbriga. El citado D. Francisco Antonio Fuero, bien conocido por la disertacion que publicó sobre el sitio de la antigua Ercávica, en un papel manuscrito que original conservo, y en el que manifesto su sentir acerca de la ciudad que pudo haber habido en Cabeza del Griego, afirma que desde Saelices se le habian remitido á la villa de Ontanaya, distante dos leguas y media de Cabeza del Griego, en la que entonces se hallaba de cura, quatro monedas con los cuños de Segóbriga, y que habiéndolas remitido al Señor D. Diego Guzman y Valenzuela, prebendado de Sigüenza, con el objeto de reconocerlas y de componerle un curioso monetario con las sobrantes de su museo, por diligencias que despues hizo no pudo recuperarlas por la casualidad de haber fallecido dicho prebendado antes de poner en practica su proyecto. Que despues le llegaron otras y mas raras que regalo al ilustrísimo Señor D. Miguel María de Nava. Han

sido despues muchas las que los de Saelices han dado á algunos curiosos que las han solicitado, porque como se encuentran con tanta freqüencia han sido en esta parte bien pródigos, con la segura confianza de que prontamente se harian con otras como así ha sucedido. Júntese pues esta prueba de la mucha abundancia de monedas segobricenses en Cabeza del Griego y sus inmediaciones, con la que arriba queda propuesta y demas que tan acertadamente se recopilan por el Señor Cornide en la citada su memoria, y resultará de todas ellas un pleno y absoluto convencimiento de que fué Segóbriga y no otra ciudad la que se oculta entre las ruinas de Cabeza del Griego.

La especie que se propone por el P. M. Risco, (aunque sin prueba, y haciendo supuesto de la dificultad) de que no hay motivo para que á Segorbe se le prive de la posesion antiquísima en que ha estado de la silla segobricense, es enteramente despreciable. Los siglos en que injustamente se apropió aquel dictado sin mas causa que la semejanza del nombre, eran unos siglos de ignorancia, en que se carecia de los conocimientos geográficos que se necesitaban para haber causado con algun acierto semejante trastorno y novedad. La tal posesion, como lo notó el Señor Mayans, debió sus principios mas á violencia de las armas que á la justicia de la causa. Este célebre escritor, aunque valenciano, dixo quanto en la materia podia decirse para desvanecer enteramente quantos fundamentos se alegaban en favor de Segorbe. Despues el Señor Cornide lo ha hecho tambien con mano pródiga en la referida su memoria. Nada pues puede adelantarse á lo que estos dos insignes escritores y otros muchos tienen dicho en el particular, sin incurrir en una repeticion que se haria molesta y fastidiosa. Por lo que quedando enteramente destruida esta opinion, y mas á la vista de las razones propuestas por Cabeza del Griego que dan en la materia un entero convencimiento, pasarémos para que nada quede que desear, á rebatir la otra opinion que sostiene haber estado Segóbriga en las cercanias de Albarracin, y es lo que se ofreció para el siguiente.

CAPITULO QUARTO.

Dexo advertido que la falta de exâmen y conocimiento práctico con que habian procedido los que querian colocar á Segóbriga en distintos sitios que el de Cabeza del Griego, los ha conducido á este error y á otros muchos que son consiguientes al trastorno de nuestra antigua geografia, y así es. Confiesa el abate Masdeu en el número 59 artículo 18 de sus reflexîones geográficas relativas á Cabeza del Griego, que las piedras especulares, estando á la autoridad de Plinio, eran produccion de la Celtiberia: mas esto no obstante, sin atender á que con mas abundancia que en parte alguna se encuentran á las inmediaciones de Cabeza del Griego, en las que aun estan exîstentes aquellos pozos profundos de donde se sacaban, y de que hizo particular mencion el mismo Plinio, no se detuvo en afirmar por supuesto cierto é indubitable, que el cerro de Cabeza del Griego se halla sin duda alguna en tierra de carpetaneos, y fuera de los términos y límites no solo de la Celtiberia propia, pero aun de todos los pueblos confederados con ella, en lo que se advierte una grande y notoria contradiccion, pues si conforme á su propia confesion los espejuelos eran produccion de la Celtiberia, y en Cabeza del Griego y sus cercanias se hallan con abundancia, claro es que conforme á sus mismos principios debia ser su antigua poblacion una de las de la Celtiberia y no de la Carpetania.

Si este erudito, antes de dar al público sus mencionadas reflexîones, hubiera exâminado por sí mismo su situacion topográfica, los vestigios indubitables de la suntuosidad de su antigua poblacion, los gravísimos fundamentos que daban los monumentos eclesiásticos para pensar que allí hubo sede episcopal, las muchas monedas que en el mismo se habian encontrado con el nombre de Segóbriga, y por último los pozos especulares de Plinio; yo creo firmemente que ni hubiera excluido por esta última circunstancia este cerro de la Celtiberia, ni habria aplicado á la Carpetania una sede episco-

pal á que no podia dar nombre, ni afirmar tampoco contra la verdad, como lo hace, que en Cabeza del Griego no se habian encontrado monedas algunas pertenecientes á Segóbriga, ni habrian incurrido en otros muchos errores que se notan en el referido su discurso.

Yo comprehendo que para poder determinar con acierto los verdaderos sitios de nuestras antiguas poblaciones, no se deben estas sujetar á una geografia arbitraria y por lo comun expuesta á disputas é incertidumbres, sino al contrario, que la geografia para ser constante y cierta debe ajustarse á las mismas poblaciones. Es decir por exemplo: Segóbriga sabemos que fué capital de la Celtiberia segun unos, ó principio de esta region como quieren otros; que en ella hubo establecida sede episcopal, y que á sus inmediaciones se hallaban las piedras especulares de Plinio. Todas estas circunstancias se acomodan perfectamente al sitio de Cabeza del Griego en donde aun permanecen todos los vestigios y señales que prestan este convencimiento. Luego por necesaria conseqüencia es necesario inferir que su antigua poblacion fué Segóbriga. Si fué Segóbriga, preciso es que Cabeza del Griego esté dentro de la Celtiberia, puesto que Plinio nos dice era su capital, Estrabon que era ciudad celtibérica, y Ptolomeo la numéra entre las de esta region.

Mas: aunque por las razones que propuse en este discurso hay fundamentos graves para sospechar de la legitimidad de las dos columnas miliarias que allí se refieren, hay otras muchas y no menos fundadas para persuadir la verdadera identidad de su antigua exîstencia, y son las que se insinuaron á la conclusion del citado capítulo. En este último caso se sabe por las mismas piedras, que los verdaderos sitios de Munda y Cértima celtibéricas fueron los cerros de Bayona y Alconchel, con los que exâctamente se ajustan sus inscripciones como se demostró en el segundo capítulo. De estas dos ciudades dice Livio, que se hallaban en las últimas partes de la Celtiberia; con que si Cabeza del Griego está tan cercano á dichos sitios, es preciso confesar se halla dentro de la Celtiberia, y que es-

te conocimiento debe servir de regla para graduar su extension por su parte occidental.

Estas reflexîones serian bastantes por sí solas á convencer que este cerro estaba precisamente no en la Carpetania, á que lo apropia este erudito contra el sentir constante y uniforme de nuestros mas clásicos historiadores, sino dentro de los límites y extension de la que se tuvo por Celtiberia propia. Sin embargo en mayor convencimiento y para que nada quede que desear en la materia, trataré este punto con alguna mas extension.

En tres estados dice el Señor abate se puede considerar la Celtiberia: primero el que tuvo desde la union de los celtas con los iberos, y ocupaba un vastísimo pais que llegaba de mar á mar: segundo el que tenia quando los romanos movieron la guerra á los cartagineses, y se estrechó notablemente haciéndose propia de un solo pueblo; y el tercero el de su confederacion con otros pueblos vecinos para resistir con mas fuerza á sus enemigos los romanos. Elijase el que se quiera de estos tres estados; siempre vendremos á parar en que Segóbriga fué una de las ciudades de la Celtiberia propia, porque era consiguiente así fuese la que conforme á la mencion de Plinio, y en el sentir del Señor abate, fué la capital de la misma Celtiberia propia.

Esto supuesto pasemos á exâminar lo que nos dicen los mismos geógrafos, y especialmente Estrabon que con mas individualidad que otro alguno, nos hizo una exâcta y circunstanciada descripcion de esta region. Dice pues este geógrafo, que luego que se vencian las cumbres del gran monte Idúbeda, se presentaba á la vista la Celtiberia, que era una region de mucha extension, pero áspera y desigual en su mayor parte; que la regaban el Guadiana, el Tajo y otros rios, que teniendo su nacimiento en esta parte de la España, corrian ácia el mar occeano; que sus límites septentrionales eran los verones, los occidentales los astures, vacceos, vetones y carpetanos, los meridionales los oretanos y bastitanos que habitaban en el Oróspeda; y los orientales el mismo monte

Idúbeda. Mas adelante nos dixo tambien este geógrafo, que confinantes con los celtíberos eran los montañeses del Oróspeda y los que habitaban en las márgenes del rio Sucro, y tales eran los sedetanos que se extendian hasta Cartagena, y los bastitanos y oretanos que corrian hasta Málaga.

El Señor Cornide, que en el otoño del año próxîmo pasado ha recorrido todos los montes orientales á Cuenca, y en ellos ha visto las fuentes del Tajo y la Muela de S. Juan, me aseguró que aquellas se hallan en una cañada ó valle, entre una cadena de cerros por la qual corre la raya del reyno de Aragon y Castilla, y otra cadena mas elevada conocida con el nombre de portilla de los Elados ó de Guadalaviar, porque á su falda oriental corre este rio, en cuya orilla está el lugar de su nombre, primero del reyno de Aragon, y perteneciente al obispado de Albarracin: que vista la altura de dicha portilla la juzgó superior á todos los mas elevados cabezos de las inmediatas montañas, y por consiguiente que á ella se debe reducir la parte de Idúbeda, desde la qual vencida ó superada, dice Estrabon que empezaba la Celtiberia, y que en ella tenia sus fuentes el Tajo.

Añade tambien el citado geógrafo, que esta region estaba dividida en quatro pueblos ó parcialidades, de los quales unicamente señala á los arevacos y lusones: de los primeros dixo que á ellos pertenecia la ciudad de Numancia, cuyo nombre se habia hecho célebre por la guerra con los romanos. Plinio nos dice que esta ciudad pertenecia á los pelendones, y de ello se infiere que Estrabon baxo del nombre de arevacos comprehendió á los últimos, y que juntos estos dos pueblos con el de los lusones y celtíberos propios, componian las quatro parcialidades de la referida su division; los pelendones eran los que habitaban lo que hoy es tierra de Soria; los arevacos la de Osma; y los lusones las fuentes del Tajo; y estos tres pueblos eran los que como mas septentrionales y occidentales de la Celtiberia, tenian por límites por aquella parte á los verones, y por la última á los vaceos y ástures galaicos; infiriéndose de los mismos que la Celtiberia propia era

la que quedaba para ser confin de la Carpetania por la parte occidental, y de los oretanos y bastitanos por la del medio dia, y de los montañeses del Oróspeda y habitadores del Sucro por la del oriente. Si el pais de los lusones se limitaba á las fuentes del Tajo, la linea meridional y occidental de estas fuentes debia ser el principi o por aquella parte de la Celtiberia propia, y su extension hasta la Oretania, Bastitania, Sedetania y Carpetania.

Qual fuese la linea divisoria que por esta parte occidental separaba estas dos regiones de carpetaneos y celtíberos lo calló el geógrafo, contentándose con decirnos eran pueblos confinantes por la parte mas meridional de la Celtiberia; pero su relacion nos lleva como por la mano para que podamos hacer este discernimiento. Nos dice pues, que la Celtiberia era una region dilatada, pero áspera y desigual en su mayor parte. En ello nos dió á entender que tambien deberia participar de alguna aunque menor de tierra llana é igual, que por esta region corria el Guadiana y otros muchos rios que tenian su desaguadero en el mar del occidente. Baxo de cuyo supuesto es necesario ajustar la dicha linea divisoria en una conformidad que puedan verificarse las dos circunstancias de tener parte de tierra llana, y correr por ella los rios que la minan al occeano: esto no puede verificarse sin darle á la Celtiberia por la parte confinante con la Carpetania, una proporcionada extension, que sea por lo menos las corrientes que llevan el Zancara, el Xiguela, el Bedija y Riansares que desaguan en el mismo Guadiana.

Yo no me acomodo al pensamiento de que el Condábora de Ptolomeo sea el Consaburum de que hace mencion el Itinerario de Antonino, y estaba colocado entre Láminio y Toledo, en el camino militar que á esta ciudad venia desde Mérida; no hay autoridad que pueda servir de apoyo para identificar estas dos poblaciones. De Laminio y Toledo se sabe ciertamente pertenecian á la Carpetania, y no hay motivo para excluir de esta region una poblacion que estando entre las dos guardaba la rectitud de aquella linea. Pero tampoco acce-

deré al modo de opinar de otros, de que la ciudad de Alce, en cuyas inmediaciones estaba acampado el exército de los celtíberos quando vino Graco con el suyo, dexase de ser de esta region, y perteneciese á la Carpetania. En parte alguna se debia sentir mas el calor de la guerra, que en aquella en que estaba el exército de los celtíberos. Livio dice que donde se hallaba mas encendida era en las últimas partes de la Celtiberia, y así hay fundamentos muy graves para pensar que Alce, aunque perteneciese á la Celtiberia, era la última de esta region, lo que se comprueba tambien en el propio hecho de no decirnos el historiador romano, que en la tal guerra hubiesen tenido parte alguna los carpetanos, que no hubieran quedado sin escarmiento, como no quedaron los celtíberos.

Si como parece mas conforme á la relacion de Livio, Alce fué ciudad de la Celtiberia, sabiéndose que esta estaba en el camino militar de Mérida para Zaragoza, entre Laminio y Vicocuminario, parece que la linea divisoria deberia estar á las inmediaciones de esta calzada romana, y de consiguiente ocho leguas por lo menos mas occidental que Cabeza del Griego.

Ahora pues, veamos la demarcacion que de esta region nos hace el Señor abate. Dice este en el número 9 del primero de sus artículos, que la raya meridional que tocaba á los edetanos y lusones corria por los reynos de Valencia y Toledo, casi á la par del rio Xucar desde sus bocas hasta las vecindades de Alarcon; que la linea occidental que encerraba á los lusones y arevacos, subia desde Alarcon por riberas de Xucar, sierras de Albarracin y fuentes del Tajo, y desde allí inclinándose al poniente proseguia por Toledo y Castilla hasta mas arriba de Segovia; y que la septentrional que comprehendia á los arevacos, pelendones y edetanos, caminaba desde el territorio de Segovia, y desde aquí continuando el camino ácia el reyno de Aragon llegaba hasta Zaragoza.

Si Estrabon nos dexó dicho que Guadiana era uno de los rios de la Celtiberia, limitada su linea meridional á la cortísima extension á que se reduce; quisiera que el Señor aba-

te nos explicase por que parte de esta region corria dicho rio, quando por la mas cercana á dicha linea diste por lo menos cinco leguas, y tambien el parage por donde confinaba con la Oretania, puesto que entre esta y la dicha linea, en el sentir del Señor abate, estaban los carpetanos.

Si la linea occidental que encerraba á los arevacos y lusones fuese la ribera del Xucar desde Alarcon, sierras de Albarracin y fuentes del Tajo, era preciso que estos dos pueblos se extendiesen al lado opuesto de la dicha linea, esto es á su parte oriental, en cuyo caso ni la dicha sierra que es parte del Idúbeda, podia ser límite oriental de la Celtiberia como lo habia dexado dicho Estrabon, ni los pelendones y arevacos ser confinantes de los ástures y vaceos. Ademas que si desde las dichas fuentes hubiese de seguir la linea que se figura por Toledo y Castilla hasta mas arriba de Segovia, precisamente habian de quedar comprehendidos dentro de la Celtiberia, Madrid, Alcalá, Guadalaxara y otros pueblos con sus territorios, y excluidos de la Carpetania á cuya última region indubitablemente pertenecian.

A estas equivocaciones que ha padecido el Señor abate en la descripcion arbitraria que nos hace de la Celtiberia, aumenta otras muchas no menos reparables y opuestas á las menciones de los antiguos geógrafos; tales son la de decir que los lusones y lubetanos eran un mismo pueblo; que la Edetania era una de las parcialidades de los celtíberos, y que Albarracin se halla en el centro de la Celtiberia propia.

Nos consta por Estrabon, que los lusones eran habitadores de las fuentes del Tajo, y por Ptolomeo que los lubetanos eran los que estaban debaxo de los celtíberos mas orientales, es decir los que confinaban con estos á la parte mas meridional. Los celtíberos mas orientales, estando á la letra de estos dos geógrafos, que extendian esta region por esta parte hasta las sierras del Oróspeda, márgenes del rio Sucro y la Edetania, debian ser los que habitaban lo que hoy conocemos por estado de Jorquera contenidos entre el Xucar y Cabriel, y de consiguiente los lubetanos debian corresponder entre es-

te segundo rio y el Guadalaviar ácia Requena y Utiel, y hallándose entre sí tan distantes y divididos por la Celtiberia propia, que deberia tener su principio á esta parte de las fuentes del Tajo como se dexa advertido, mal podria verificarse la identificacion que sin fundamento alguno quiere atribuírseles.

Estrabon expresamente dixo que la Celtiberia estaba dividida, no en cinco parcialidades, sino en quatro. El Señor abate se hace cargo que estas se componian de los pelendones, arevacos, lusones y celtíberos propios. Por otra parte las comprehendió baxo de unos mismos límites, señalando por uno de ellos el Idúbeda y el Oróspeda, que eran los que dividian la Celtiberia de la Edetania, por lo que no dexó duda alguna que consideró y nombró á esta region como distinta, separada de aquella, y no comprehendida en las quatro parcialidades ó confederaciones de que habló el mismo geógrafo.

Aunque este señalase á Cesaraugusta como uno de los pueblos celtíberos, sabiéndose ciertamente por Ptolomeo que pertenecia á la Edetania, que es el argumento de que se vale el Señor abate para apoyar su modo de pensar con autoridad del mismo Estrabon, no es de consideracion semejante fundamento; porque este se hallaba enteramente destruido por la expresa mencion que hizo de ser quatro las parcialidades, y por haber señalado por uno de sus términos y límites á la Edetania: y lo que mas probaria seria el que padeció esta pequeña equivocacion de considerar á Cesaraugusta no como ciudad de la Edetania, sino de la Celtiberia, así como Ptolomeo padeció algunas otras de la misma especie, sin que por eso puedan ser trascendentales á alterar y confundir las unas regiones con las otras, de que distaron muy mucho los mismos geógrafos.

Es constante que Estrabon escribia á la parte oriental del Idúbeda, y así quando dice que vencidas sus alturas se dexaba ver la Celtiberia, debemos suponer que esta empezaba desde sus faldas occidentales donde tenian su nacimiento los rios que regaban esta region, y su curso ácia el mar occidental.

Albarracin se halla como todos saben á la parte oriental de dicho monte, en cuyas faldas orientales tienen su nacimiento los rios que, al contrario de los de la Celtiberia, corren al mediterraneo: de forma que sus sierras son las que dividian, segun la relacion del mismo Estrabon, la Celtiberia de la Edetania, y de consiguiente debiendo pertenecer á esta, mal podria ser parte y mucho menos centro de la Celtiberia propia.

Con todo el Señor abate sin advertir estos substancialísimos defectos de su nueva geografia, confundió de tal modo la de los antiguos, que á la Edetania y la Carpetania la hace Celtiberia propia, y á la Celtiberia, Edetania y Carpetania. Con un trastorno de esta naturaleza, conocerá qualquiera quan fácil le habrá sido al Señor Abate arrancar de su propio suelo á Segóbriga, y haberla llevado á donde quiera que su arbitrio haya querido colocarla.

Así es que poco constante en su modo de pensar dice, que aunque antes en su historia habia seguido la opinion de que estuvo en Segorbe, habiendo despues exâminado este punto con mas cuidado debia confesar ingenuamente, que la opinion mas fundada era la del Señor Traggia y Zurita que la pusieron en Albarracin. Creo que aun en esto ha padecido tambien una notable equivocacion el Señor Masdeu: el Señor Traggia es verdad la fixa en la Muela de S. Juan, que como Albarracin está al otro lado de las sierras del Idúbeda, pero Zurita estuvo distante de darle semejante colocacion. En la carta que escribió á D. Antonio Agustin en 15 de enero de 1579, y se copia á la letra en uno de los apéndices á la memoria del Señor Cornide, y es en la que mas manifestó su modo de pensar acerca de la situacion de Segóbriga, dice, que aunque habia hecho harta inquisicion para saber sus ruinas, no las pudo descubrir; pero que si fuese al nacimiento del Tajo, que nacia en la Certiberia, y discurriese por él hasta seis leguas, se persuadia que cerca de las riberas de aquel rio, y no muy léjos de Albarracin, sino como seis leguas ó poco mas, se descubririan sus ruinas. Estas ciertamente no las encontró el ana-

lista de Aragon, porque mal podria hallarlas no habiendo tenido la situacion que se pensaba. Sin embargo, aunque careció de aquellos conocimientos que pudieron ilustrarle, no se puede negar procedió con mas pulso y tino que los que despues han pensado llevarla á Albarracin ó á la Muela de S. Juan, porque para haber de fixarla juzgó preciso el descubrimiento de sus ruinas, y estas las buscaba dentro de la Celtiberia por donde tenia su curso el Tajo. Mas los Señores Traggia y Masdeu, ni han echado menos aquellas, ni se han detenido en llevarla á suelo que indubitablemente y en el concepto del mismo Zurita pertenecia á la Edetania. Ahora bien ¿cómo puede ser la conformidad del Señor abate, con dos sentimientos que entre sí mismos son tan opuestos y contrarios? Lo hace sin embargo; pero cómo? identificándolos, y suponiendo con error que Zurita fué de sentir que en Albarracin estuvo Segóbriga. Si como parece, el parage que quiere afixar es el mismo que señala el Señor Traggia, y es el cerro de la Muela de S. Juan, convendrá se sepa lo que es este cerro ó montaña, para que se pueda formar alguna idea del concepto que se merezca esta opinion.

El mismo Señor Cornide, que como dicho queda estuvo en la Muela de S. Juan, me aseguró tambien que se da el nombre de Muela, como á otra llamada de S. Felipe, por asemejarse su figura á una muela de molino; que es superior á los montes inmediatos, esenta y de figura elíptica; que podrá tener una legua de largo, media de ancho y tres de circunferencia; que su parte superior es quasi llana, y la del norte está poblada de pinos, así como la del sur en parte cultivada, y en parte en tierra calva, que en ella se halla tal qual vestigio de casas rústicas, y aun escorias de fierro y algun instrumento de este metal, lo que hace creer que en algun tiempo pudo haber servido de refugio ó abrigo á los pueblos vecinos para librarse de la persecucion de sus enemigos; que como toda ella es piedra caliza que en algunas partes se halla descompuesta, se quedaron los bancos descubiertos formando sus residuos un talux ó pendiente unido con la falda de

dicha Muela, lo que habrá hecho parecer á los que la miran de léjos que dichos bancos eran muros de ciudad ó poblacion; pero que el haberla habido allí permanente parece imposible, por ser su altura igual al mas elevado nivel de la sierra, y por cubrirse de nieve desde noviembre hasta mayo.

Y una montaña, en la que no se descubre el menor rastro de poblacion romana, de terreno montuoso, árido y que una considerable parte del año se halla cubierto de nieve, ¿podrá sin temeridad juzgarse á propósito para sitio de una ciudad de circunstancias tan recomendables quales fueron las de Segóbriga? Ciertamente parece que esta sola reflexîon, y la que queda antes hecha de hallarse en suelo extraño de la Celtiberia, serian por sí bastantes, no solo para canonizar de temeraria é infundada semejante opinion, sino tambien para desvanecer quantas razones se proponen en su apoyo: porque fundándose estas en el supuesto erroneo que se hace de no estar Cabeza del Griego en la Celtiberia, y sí en la Carpetania, y Albarracin no en la Edetania sino en la Celtiberia, quedando como queda demostrado todo lo contrario con la autoridad de los antiguos geógrafos, se hallan aquellas enteramente destruidas, y así es por demas nos detengamos en su particular refutacion que debemos dirigir á las de otra especie.

Una de las de esta naturaleza es la que propone fundado en las graduaciones geográficas de Ptolomeo, para lo que supone que aunque las de longitud no deben gobernar por los vicios que en ellas se advierten, son de mérito y recomendacion las de latitud, porque en ellas comete pocos yerros este geógrafo, y los 40 grados con 41 minutos que señala á Segobriga, convienen á Albarracin y no á Segorbe ni á Cabeza del Griego.

Todos saben lo poco exâcto y desfigurado que se halla Ptolomeo, no tanto en los grados de longitud, quanto en los de latitud, porque si así no fuera no tendriamos tantas dificultades en fixar los sitios ciertos de nuestras antiguas poblaciones. Las que señala convienen á Cabeza del Griego con di-

ferencia de minutos ; lo mismo que sucede á Albarracin y aun á Segorbe. Pero como por otra parte nos advierta el Señor abate, que debemos apartarnos de este geógrafo quando se presenten documentos expresos ó indicios manifiestos de lo contrario, y tengamos en favor de Cabeza del Griego los muchos que se han propuesto en el anterior capítulo, parece que conforme á sus mismos principios debe quedar debilitado y sin fuerza alguna su argumento.

„Otra prueba, dice, es (usamos de sus palabras) la de favorecer al territorio de Albarracin lo que dice Plinio acerca de los espejuelos, donde realmente hay mucha abundancia de estas piedras cristalinas ; y los mismos términos con que se explica este historiador natural, excluyen á Cabeza del Griego; porque distando 80 millas de Aragon, que era el centro de la Celtiberia, no se podia verificar que sus espejuelos, en caso de haberlos y siendo produccion de la Celtiberia, se hallasen por espacio de cien millas á su rededor, lo que unicamente podia verificarse en la situacion de Albarracin con todas las demas circunstancias, y son á saber, la de estar en la Celtiberia, la de producir espejuelos, y la de poderlos producir en todo su contorno hasta la distancia de cien millas."

No sabemos que en las cercanias de Albarracin se halle la abundancia de espejuelos que nos dice el Señor abate. En el propio hecho de dudar si los hay ó no á las inmediaciones de Cabeza del Griego, da á entender estar poco instruido de estos conocimientos, y así su relacion en esta parte deberá tenerse por sospechosa y de ninguna recomendacion. Las piedras especulares de que habló Plinio, se encuentran en parages mas meridionales que Cabeza del Griego, á la distancia por lo menos de seis leguas, y por la parte occidental á la de ocho. Aquellas son las que se hallan junto á la villa de Belmonte, de cuyos pozos ya se ha hecho mencion ; y las últimas las que se reconocen en término de las villas de Belinchon, Fuentidueña, Villarejo de Salvanes y otros pueblos. Cabeza del Griego dista de Albarracin treinta y una leguas geográficas con corta diferencia, y por esta regla sus espejue-

los meridionales y occidentales deben distar mas de treinta y cinco á treinta y seis leguas, y de consiguiente fuera de los límites de aquella circunferencia de las cien millas que señaló aquel naturalista, lo qual presta una prueba clara y convincente, que Albarracin no puede ser el sitio cierto de Segóbriga, ni el centro de la Celtiberia, segun las reglas que sigue el mismo Señor abate. En el supuesto de que lo fuese el de Cabeza del Griego, no dice repugnancia alguna que dentro del reyno de Aragon, y á esta parte de Albarracin, se encuentren espejuelos siempre que la distancia corresponda á las cien millas, mas hasta ahora el Señor abate, ni otro alguno no ha hecho constar se hallen en toda su circunferencia á la dicha distancia, segun era preciso, supuesta la certeza de la observacion del mismo naturalista. No es lo mismo tener proporcion á una cosa, que el que esta se verifique en efecto: y así aunque Albarracin la tuviese, no bastaba esta sola circunstancia, porque siempre era necesario hacer ver se encontraban los espejuelos en toda la circunferencia de las cien millas. En Albarracin con respecto á la Celtiberia propia tampoco puede verificarse, porque esta ciudad se halla en la Edetania, y quando se le exîmiese de esta calidad, nunca podia exîmirse una tan larga distancia de veinte y cinco leguas, y menos limitando, como limita, la linea occidental de aquella region, con toda la extension de sus pueblos confederados, á las fuentes del Tajo tan cercanas al mismo Albarracin. No dixo Plinio que las piedras especulares fuesen precisamente produccion de la Celtiberia, sino de la España citerior á la distancia de cien millas, aunque no en toda, sino dentro de las cien millas á la circunferencia de Segóbriga: y así aunque se encuentren en la Carpetania, Oretania, ú otra de las regiones confinantes, ni se deben confundir las unas con las otras por esta circunstancia, ni privarse por ella á Cabeza del Griego de su conocido derecho á la situacion de Segóbriga. Porque á lo que unicamente deberia atenderse en tal caso, era á la mas ó menos distancia en que se hallaban los espejuelos, y si estaban ó no dentro de aque-

lla demarcacion que señaló el mismo naturalista en los términos y con las limitaciones que antes quedan explicadas.

Tambien dice, favorece á su opinion el texto de Estrabon, donde expresa que eran ciudades de los celtíberos Segóbriga y Bílbilis, cerca de las quales Metelo y Sertorio tuvieron guerra, y que habiendo sucedido los principales sucesos de esta guerra sertoriana en el territorio de Daroca, no convienen bien con la situacion de Cabeza del Griego, y sí con la de Albarracin.

Esta fué en substancia una de las razones, por la qual se movió Zurita á pensar que las ruinas de Segóbriga debian buscarse en las corrientes del Tajo á seis leguas con corta diferencia de su nacimiento, y no en Segorbe, cuya opinion impugnaba, porque dice fuera disparate, si Segorbe fuera Segóbriga, poner en tan gran distancia los lugares por señal de lugar donde se dió una batalla, y es la que ahora nos reproduce el Señor abate, por ser tambien larga la distancia entre Bílbilis y Cabeza del Griego, pero con esta diferencia, que Zurita, como ya se ha dicho, habló baxo de un sistema muy contrario al del Señor abate. Aquel entendió por el *caput Celtiberiæ* con que distinguió Plinio á los segobricenses, principio ó cabo de esta region, y así juzgaba encontrar las ruinas de esta ciudad á una moderada distancia de las fuentes del Tajo que juzgó ser el principio ó término de la Celtiberia; pero el Señor abate piensa, aunque con manifiesta contradiccion, ser término y centro de la misma, que al propio tiempo confunde con la Edetania.

De qualquier modo que sea, ni para el uno ni para el otro de estos dos sistemas aprovecha el texto de Estrabon, y es equivocada inteligencia la que se le quiere apropiar, porque no habló este de particular y determinada batalla; lo que sí dixo fué que aquellos dos famosos rivales de la república romana trataron su guerra entre dichas dos ciudades, para lo que se necesitaba un término bastantemente dilatado. Y aun quando hablase en el primer sentido, esto no dice incompatibilidad alguna aunque la distancia fuese mas larga, porque

siempre deberia regularse con respecto á su centro, así como aunque Tito Livio hablando de la guerra entre Scipion y los dos capitanes de Cartago Hannon y Magon, á cuya obediencia estaba la Celtiberia, dixese que esta region estaba entre los dos mares, nunca podrá decirse será absurdo poner por señal de ella dos puntos que entre sí tanto distaban, porque para venir en conocimiento de su situacion bastaban dos términos tan conocidos, con respecto á los quales debia entenderse afixada en su centro. Ademas de que es bien sabido que los historiadores antiguos, omitiendo las ciudades de menos nombre, hacian mencion solamente de las mas conocidas aunque estas estuviesen á mayor distancia, porque por este medio les pareció serian mas bien entendidas sus narraciones históricas, que era uno de sus principales objetos: y aunque el Señor abate diga que los sucesos mas memorables de la guerra sertoriana fueron en territorio de Daroca, ni esto está convencido hasta ahora, ni tampoco se opone á que sucediesen otros entre las dos ciudades de Bílbilis y Segóbriga, y serian las que tuvo presentes Estrabon para hacer aquella particular mencion.

Despues de las razones que quedan refutadas, y de las respuestas que da á las objeciones que se propone, y se hallan completamente desvanecidas con lo que se ha demostrado en este papel, pasa el Señor abate á preguntar qual pudo ser la ciudad que estuvo antiguamente en Cabeza del Griego, y responde segun sus conjeturas parecerle pudo estar en dicho lugar la ciudad de Valeria, y con ella la silla episcopal valeriense, la qual en tiempo de los romanos ó de los primeros godos se pudo trasladar á Valera de arriba, donde todavía se conserva la memoria de su antiguo nombre, para lo que propone algunas razones que no merecen otra satisfaccion que la del desprecio.

¿A quantos desvarios no conduce al hombre la ligereza y falta de reflexîon con que inconsideradamente se precipita, quando apurando la sutileza de su ingenio quiere singularizarse en sus particulares sentimientos y opiniones? ¿Quién hasta ahora por una mera y simple conjetura desnuda de todo fundamen-

to, y opuesta enteramente á quanto sabemos por nuestras historias, podrá persuadirse que la antigua Valeria tuvo en tiempo de los romanos ó de los primeros godos, el trastorno y desgraciada suerte de pasar con su propio nombre y sede desde Cabeza del Griego á la de Valera de arriba, en cuyo sitio indubitablemente estuvo colocada? ¿ Acaso los obispos desenterrados en Cabeza del Griego corresponden á los siglos anteriores ó coetanos á aquella época á que quiere reducirse semejante traslacion? ¿No se ha demostrado concluyentemente con el contenido, estilo y carácter de las mismas inscripciones, y por la era que la principal de ellas señala, que todas ellas pertenecen á los siglos VI y VII, tan distantes ya de aquellos tiempos á que quiere apropiarse esta desgracia, como próxîmos á experimentar la que fué quasi comun á nuestras mejores poblaciones y sus sedes al tiempo de la irrupcion de los mahometanos? ¿ La iglesia cementerial en que fueron hallados sus sepulcros, no manifiesta en su tosca arquitectura ser obra de los mismos godos, y que por largo tiempo se aprovecharon de ella para los usos de su religioso destino? ¿Todas estas circunstancias y otras muchas las podia ignorar el Señor abate, quando con anticipacion á su suplemento se hallaban publicadas en algunos papeles impresos, y el mismo se hizo cargo de algunas en el cuerpo de sus discursos? Pues sino las ignoraba, ó por lo menos no debia ignorar, comprobándose por ellas que la ciudad y sede que hubo en Cabeza del Griego exîstia en siglos posteriores á los últimos romanos y primeros godos, ¿ por qué contra una prueba tan calificada se arroja temerariamente á proponer semejante conjetura? ¿ Puede ser otro el objeto en darse por desentendido de unos hechos tan constantes y ciertos en que deben sostenerse la verdad y progresos de nuestra historia, que el de confundirlo todo para que de este modo quede privado Cabeza del Griego (porque así lo quiere el Señor abate) de la gloria de haber sido el sitio cierto de la antigua Segóbriga? Tal ha podido ser la idea, pero los mismos medios de que se vale, son los que mejor manifiestan la gran fuerza de la preocupacion, y los absurdos á que

arrastra á los hombres la defensa de una mala causa.

Por último en mayor comprobacion de quanto queda expuesto, hágase cotejo de las circunstancias de Cabeza del Griego con las de Albarracin ó Muela de S. Juan. La situacion topográfica de Cabeza del Griego es con proporcion á la sujecion que tuvo Segóbriga al convento jurídico de Cartagena; la de Albarracin al contrario, porque distando veinte y quatro leguas de Zaragoza, quarenta de Tarragona, y mas de sesenta de Cartagena, es inverosimil que dexando los que estaban tan cercanos se le agregase el que estaba tan léjos y distante. En Cabeza del Griego hay pruebas claras de la suntuosidad de su antigua poblacion y de su sede episcopal; en Albarracin y Muela de S. Juan no se ve el menor vestigio de uno ni de otro. Cabeza del Griego está dentro de la Celtiberia propia segun el testimonio de los antiguos geógrafos, á que mas bien que á la arbitraria geografia del Señor abate debe estarse; Albarracin estando á los mismos, se halla no en la Celtiberia, sino en la Edetania. En Cabeza del Griego se ven todas las señales de capital de su region; en la Muela de S. Juan no se ven otras que las de un terreno montuoso, árido y frio que le alejan de semejante aptitud. A las inmediaciones de Cabeza del Griego, y en toda su circunferencia se halla no solo abundancia de los espejuelos, sino los mismos pozos profundos de que se sacaban en los tiempos antiguos; en Albarracin y su territorio no hay tales pozos ni rastro de ellos. En Cabeza del Griego se encuentran con freqüencia monedas con el nombre de Segóbriga; en Albarracin no se sabe hasta ahora se haya encontrado alguna. Y sabiéndose que Segóbriga fué una de las ciudades mas célebres de la Celtiberia aunque estipendiaria; que pertenecia al convento jurídico de Cartagena, y que hubo en ella sede episcopal; á vista de ajustarse tambien estas circunstancias y la de las piedras especulares de Plinio, con las de Cabeza del Griego, ¿quién podrá ya dudar que su afixacion corresponda mas bien en este sitio, que en Albarracin suelo extraño de la Celtiberia, y en el que no se ve el menor vestigio de

poblacion romana, segun la relacion de Zurita y otros muchos que han reconocido aquel terreno.

Parece pues, es de esperar que así lo juzgue la imparcialidad de un juicio recto y desinteresado, á cuyo exâcto y fiel discernimiento sujeto quanto se contiene en este papel, cuyo objeto no ha sido otro que el de manifestar los grandes errores que se han propagado acerca de este punto particular de nuestra antigua geografia, para que evitándolos pueda en esta parte conservarse nuestra historia con la integridad y pureza que corresponde.

DISCURSO
SOBRE LOS ILUSTRES AUTORES, É INVENTORES
DE ARTILLERÍA,
QUE HAN FLORECIDO EN ESPAÑA
DESDE LOS REYES CATÓLICOS HASTA EL PRESENTE.

POR DON VICENTE DE LOS RIOS,

TENIENTE DE LA COMPAÑIA DE CABALLEROS CADETES DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA, ACADEMICO SUPERNUMERARIO DE LAS REALES ACADEMIAS DE LA HISTORIA DE ESPAÑA, Y BUENAS LETRAS DE SEVILLA, SOCIO DE ERUDICION DE LA REGIA SOCIEDAD.

Á LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

Sit numine vestro
Pandere res alta terra, & caligine mersas.
Virg. Æneid.

El objeto de este Discurso es manifestar los escritores é inventores de Artillería, dignos de colocarse entre los varones ilustres, que ha producido la nacion desde Fernando el Católico hasta nuestro siglo. Si se tratase de los célebres militares, ó de los autores que han escrito sobre las ciencias, y artes del gusto de la nacion en el expresado tiempo, bastaria para cumplir con la órden de la Academia referir lisa y llanamente sus nombres:

porque estos llevan consigo la recomendacion de sus hazañas, ó del mérito de sus obras, que conocen todos los hombres de una regular instruccion. Pero como la facultad de Artillería jamas ha sido tan apreciada, ni mirada con la emulacion que otras en España, es casi enteramente desconocida la memoria de los que la ilustraron. Así para que se pueda hacer un juicio racional de su verdadero mérito, y para evidenciar el derecho con que deben ponerse al lado de los ilustres varones de su edad, manifestarémos primero los vulgares motivos porque estan desconocidos: referiremos despues lo que contribuyeron los buenos escritores de los unos, para perfeccionar la teórica y práctica de su facultad; y haremos ver últimamente, como adelantaron los otros con sus ingeniosos descubrimientos la Artillería, Bombardería y Minas, ramos todos que abraza el Arte Tormentaria. Siguiendo este mismo órden, se dividirá en tres partes el Discurso. La Academia con sus superiores luces decidirá en este asunto; cuya relacion, desnuda de los groseros artificios con que se suelen abultar las glorias de una nacion, no tendrá tal vez otro mérito, que el de la ingenuidad y sencillez.

PARTE PRIMERA.

Los ilustradores de las artes tienen contra sí desde luego la voz popular, que desprecia todo lo que no conoce. Si el concepto comun fuera el árbitro soberano para poner á los hombres ilustres en posesion de este nombre, quedarian reducidos á un pequeño número los que han florecido en España desde los Reyes Católicos hasta nuestros dias; y no se contarian seguramente entre ellos los nacionales, de que trata el presente Discurso: pues el vulgo, que confunde siempre las ideas mas separadas y remotas, equivoca los hombres ilustres con los famosos, y tiene por tales solo á los conquistadores, cuyos nombres conoce porque su memoria se divulga y radica mas que la de los sabios. Apenas habrá hombre bien educado, que no tenga noticia de los varones griegos y latinos famosos en armas aunque no haya visto las obras de Plutarco y Cornelio Nepote;

pero raro será el literato que dexe de hallar en Diógenes Laercio célebres filósofos, cuyos nombres ignoraba. El conde de Olivito Pedro Návarro es un exemplo muy á propósito: todos lo conocen por uno de los mas experimentados capitanes de su tiempo, y son muy pocos los que saben que fué inventor de las minas modernas. Esto nace de que la gloria de las ciencias, aunque es en efecto mas sólida y provechosa, jamas llega á ser tan ruidosa y brillante como la militar.

Los sabios ilustres son tambien mas ó menos conocidos á proporcion del objeto de sus mismas ciencias ó facultades. El descubrimiento de las Lunas de Júpiter (dice el señor de Fontenelle) la invencion de un nivel mas seguro y cómodo; el hallazgo de la cicloide; el conocimiento de la elasticidad y demas propriedades del ayre; el de las varias fuerzas de la inflamacion en diferentes cantidades de pólvora; y la maravillosa multitud de observaciones, é instrumentos, que ha producido la aplicacion de los geómetras en los dos últimos siglos, no parecen novedades tan propias para dispertar la atencion y admiracion del público, como un bello poema, ó un discurso lleno del nervio y vigor de la verdadera eloqüencia. Si volvemos los ojos hácia la respetada antigüedad, veremos que jamas han sido tan famosos y aplaudidos los nombres de Archimedes y Euclides, como los de Homero y Virgilio, Ciceron y Demostenes.

Tal es el destino de las ciencias matemáticas (añade el citado escritor) ciencias espinosas, abstrahidas y manejadas por un pequeño número de personas. La utilidad de sus progresos es invisible á la mayor parte del mundo; sobre todo si se limitan á profesiones poco brillantes, como la Artillería. El conocimiento de estos progresos es tan dificil, tan serio, y tan poco conveniente á la natural pereza del espíritu humano, que aun entre los geómetras (en cuyo concepto todos los demas hombres son vulgo) hay todavía un vulgo que no puede comprehenderlos. Que en el dia haya grande facilidad para abrir canales, emprender largas navegaciones, descaminar rios, y nivelar terrenos: que se hayan perfeccionado los péndulos, adelantado la Física, la Artillería, las Minas, poco importa. El arqui-

tecto, el marinero, el bombardero y minador, aliviados en su trabajo, no sienten la mano del geómetra que los guia. Estos obran al modo que el cuerpo movido por un alma, que no conoce. Los demas hombres descubren aun menos el genio que preside á estas empresas; y el público no disfruta su feliz éxîto sino con una cierta ingratitud.

Regularmente las bellas artes, que copian la naturaleza con las gracias que no poseemos, encuentran mas grato hospedage en nuestro espíritu, que las facultades útiles por cuyo medio aliviamos las pensiones anexas á nuestra misma naturaleza. Preferimos lo brillante á lo sólido, y lo agradable á lo útil; pero esta injusticia, léjos de ser en contra de los artistas útiles, debe hacernos mas indulgentes sobre su mérito. Un geómetra, un botanista puede estar muy distante de Newton, y no saber tanto como Tournefort; sin embargo es apreciable: al contrario el poeta, el orador, que no es excelente, será insufrible y fastidioso.

A estas causas, bastante poderosas para borrar del conocimiento y comun estimacion los varones ilustres en las artes útiles, se agrega otro motivo que los destierra del trato de sus mas propios lectores, y obscurece su memoria en el espíritu de los mismos que debian aplaudirla y publicarla. Luego que una facultad se ha perfeccionado, sus profesores no tienen por lo regular noticia de los primeros escritores que la ilustraron; y quando los lleguen á conocer, no aprecian sus escritos como deben: porque ignorando la historia particular de aquella facultad, equivocan por falta de este preciso conocimiento el mérito de los referidos autores con la estimacion que sus obras logran en el dia; sin hacerse cargo que los escritos de hombres muy célebres suelen ser de poca utilidad, despues que con la sucesion de tiempo, y trabajo llega su facultad al estado de perfeccion que pueden darle los hombres. Lo que en el dia sucede con las obras de Bacon de Verulamio sobre las ciencias, y de Antonio de Nebrija acerca de la lengua latina.

Por esta razon, para conocer el verdadero mérito de un autor facultativo, se debe tener presente la edad en que escribió,

y lo que en ella se sabia de su facultad, midiendo el legítimo valor de sus obras por el que tuvieron las de sus contemporaneos, y no por el de otras de escritores mas modernos que, aprovechandose de las luces y reflexîones de sus anteriores, les ha sido fácil adelantar ó mejorar su facultad, y escribir con mas método y utilidad.

En este supuesto, aunque los escritos de los nacionales, que presentamos á la Academia como dignos de su atencion y memoria, no son precisos para la facultad de Artillería segun el sistema actual de ella, y por consiguiente no sean conocidos, ó apreciados de muchos oficiales que sirven en este ramo; sin embargo, sus autores merecen ser colocados entre los ilustres, porque sus obras contribuyeron al adelantamiento de la Artillería, y tuvieron particular mérito y uso en su tiempo; siendo muy útil ahora su conocimiento para instruirse en este arte, y saber su historia, que será forzoso tocar en el cuerpo del Discurso, á fin de dar noticia completa de estos varones beneméritos, y sacar su memoria de las sombras del olvido, donde está sepultada con otras, igualmente apreciables y dignas de mejor fortuna.

PARTE SEGUNDA.

Para proceder con método en la relacion de los escritores ilustres de Artillería, seguirémos el orden de los tiempos en que fueron publicadas sus obras, y expresaremos sobre su patria y el año de su muerte lo que legítima y ciertamente se infiera del contexto de dichas obras, porque solo en ellas, por lo comun, se encuentra alguna noticia de estos autores.

ARTICULO I.

Don Diego de Alaba fué el primer nacional que publicó un tratado de Artillería con el título de *Nueva Ciencia*, impreso en Madrid el año de 1590 á continuacion del *Perfecto Capitan*, obra del mismo autor.

Ambas merecieron distinguidos elogios del maestro Francis-

co Sanchez de las Brozas, del Capitan Sebastian Fernandez Medrano, y de muchos escritores de reputacion. En el *Perfecto Capitan* trata de las virtudes de que debe estar dotado un General, del modo de conducir un sitio, hacer una defensa, dar una batalla, emprender una retirada, y otros varios puntos esenciales á la táctica, ilustrandolos con los mas famosos exemplos de la historia griega y romana, con las observaciones de los maestros del arte militar Xenofonte y Cesar, y con los preceptos de Vegecio y otros teóricos, que dando solidez y fundamento á esta obra, la hacen digna en algunos lugares de la pluma del caballero Folard, ó del marques de Santa Cruz.

La nueva ciencia de Artillería, que es el asunto propio del presente Discurso, comprehende quatro libros. En el primero trata de las fundiciones de Artillería, y de las municiones necesarias para servirla. El segundo enseña el modo de aplicar el uso del planisferio, astrolabio, quadrante y demas instrumentos á la trigonometría. La mayor parte de las reglas, que sobre estos puntos establece, se observan en el dia, no obstante lo que se ha adelantado la facultad; y su autor las explica con la mayor exâctitud y claridad: pues á mas de fundarlas sobre la experiencia y geometría, facilita su comprehension con tablas, entre las quales trae las de los senos rectos del famoso Regio Montano, ilustrador del canon trigonométrico. Pero no es el principal mérito de Alaba el método y regularidad de estos primeros libros de su obra.

El objeto que se propuso en los dos siguientes con que cierra su tratado de Artillería, es mas importante. Refiere en el uno los instrumentos necesarios para el uso de las piezas, y el modo de formar tablas para sus alcances segun la doctrina de Nicolás Tartaglia. En el otro exâmina el sistema de este autor, y expresa asimismo el modo que juzgaba mas fundado para construir con certeza y solidez las tablas de los alcances conforme á las varias elevaciones de las piezas: teoría muy conducente para el acertado y útil servicio de la Artillería, y al mismo tiempo tan dificil, tan complicada é imposible, al parecer, de sujetarse á un método fixo, que, manejada por los mayores hombres de

Europa, en el espacio de mas de dos siglos no ha llegado aun al último punto de su perfeccion.

Los primeros que sirvieron la Artillería despues de la invencion de esta máquina en el siglo catorce (1), apuntaban sus

(1) Los historiadores varian mucho sobre la invencion de la Artillería. Hay diversas relaciones de viageros, que aseguran ser antiquísimo entre los chinos el uso de estas máquinas. El árabe Schehab Aldino, que floreció antes de mediar el siglo trece, hace ya mencion en su obra geográfica de la Artillería entre los árabes. D. Pedro, obispo de Leon, en la historia del rey D. Alonso VI refiere, segun afirma Fernando de Herrera, que entrado el siglo doce los moros africanos usaron de Artillería contra los de España en una batalla naval. Dícese tambien que el Rey de Inglaterra Duarte III se sirvió de bombardas contra los franceses en el siglo trece; pero la comun opinion es que no se conoció en Europa hasta el año de 1366. Por este tiempo tenian los venecianos sitiada á Claudia Fosa, que habian usurpado los genoveses: unos alemanes llegaron entonces al campo veneciano, y les presentaron dos pequeñas piezas de fierro, alguna polvora y balas de plomo, con cuyo auxîlio se hicieron dueños de la plaza. A esta época refieren el primer uso de la Artillería Luis Collado, Diego Ufano, los señores de San Remy y le Blond, con la mayor parte de los escritores de la facultad.

Sin embargo la Artilleria es mas antigua en Europa, y fué introducida en España por los árabes antes de mediar el siglo catorce, segun se puede colegir de nuestras historias. Abu Abdallá en su cronica de España, cuya noticia debemos á la diligencia del erudito D. Miguel Casiri, refiere que en el año de 1312 el rey de Granada Abalualid llevó consigo al sitio de Baza una gruesa máquina, que cargada con mixtura de azufre, y dandola fuego despedia con estrépito globos contra el alcazar de la ciudad: lo que parece confirma Pedro Mexia en la historia del rey D. Alonso XI.

Gerónimo Zurita en los anales del rey D. Alonso IV de Aragon cuenta el terror ocasionado en aquel reyno por la noticia del sitio de Alicante, que intentaba el rey de Granada en el año de 1331. Entre otras máquinas, dice que llevaba este Soberano una nueva invencion de combate, y eran pelotas de fierro, que se lanzaban con fuego, y ponian grande espanto.

Juan Nuñez de Villaizan, cronista del rey D. Alonso XI, refiere que en el cerco de Algecira por este rey el año de 1343 los moros de la ciudad lanzaban muchos truenos contra la hueste, en que lanzaban pellas de fierro grandes, tamañas como manzanas muy grandes; y lanzabanlas tan léjos de la ciudad, que pasaban allende de la hueste algunas de ellas, é algunas dellas ferian en la hueste. Y en otra parte dice, que de la barrera de la ciudad lanzaban muchas saetas de ballestas de torno, é de trueno, é otrosi lanzaban muchas pellas de fierro con los truenos: lo que repite en varios capítulos de su crónica, en que cuenta por menor los sucesos de aquel famoso sitio. El P. Juan de Mariana asegura lo mismo que Villaizan con menos rodeos y mejor estilo. Los moros, dice, tiraban desde la ciudad muchas balas de fierro con tiros de pólvora, las quales con grande estampido, y no poco daño, llegaban al campo de los sitiadores. Estos testimonios prueban haber introducido los árabes el uso de la Artillería en España antes que se conociese en las demas partes de Europa, y manifiestan asimismo la ignorancia de los autores facultativos que siguieron la opinion vulgar, admitiendola sucesivamente sin exâmen ni crítica.

La misma variedad é incertidumbre

piezas á tiento, y por la conjetura que hacian de las distancias adonde querian dirigir sus tiros. La única regla de estos era la casualidad, que los precisaba á perder mucho tiempo, y consumir cantidad de municiones antes de lograr su intento. La misma regla seguian los antiguos, y han usado los modernos con las ballestas, catapultas, escorpiones y demas máquinas de tiro.

Mediado el siglo quince Mahometo Segundo el conquistador, que inventó los pedreros, comenzó á hacer grande uso de la Artillería; pero con tan poca destreza, como experimentó él mismo en el sitio de Rodas, donde con máquinas semejantes á las catapultas y ballestas hicieron callar su gruesa Artillería, y lo precisaron á que abandonase aquella empresa.

Despues que la experiencia enseñó la utilidad de los tiros por elevacion, la natural reflexîon de que los alcances aumen-

se encuentra en estos autores acerca de la invencion de la pólvora, que naturalmente debió anteceder á la de la Artillería. Los que atribuyen el primer uso de esta máquina á los chinos, les conceden tambien el descubrimiento de la pólvora. El vulgar de nuestros escritores conviene en que este fenómeno se debe á Bertoldo Schwartz, religioso Francisco, oriundo de Fribourgo, que lo descubrió por casualidad en el siglo catorce, trabajando en varias operaciones chímicas á que para otro fin estaba dedicado. Pero no admite duda que el célebre ingles Rogero Bacon, tambien religioso Francisco, que floreció mediado el siglo trece, conoció la pólvora; cuya composicion y efectos refiere clara y distintamente en su famosa obra intitulada *Opus majus*.

Algunos autores creen que la pólvora es mas antigua, y que lo que Rogero Bacon refiere de ella lo tomó de un griego anterior llamado Marco, autor de una obra intitulada de *Compositione ignium*. En efecto, en ninguna parte se puede hallar, dice el señor de Montucla, una descripcion mas circunstanciada de la pólvora, que en la obra del citado griego: en ella se encuentra señalada, con la misma exâctitud que en nuestras recetas, la dosis de cada uno de los ingredientes de que se compone la pólvora, con la qual fabricaban entonces voladores y petardos; cuya descripcion se encuentra tambien en la expresada obra con una claridad que no dexa duda.

La noticia de esta obra, de su autor y del que la poseia en manuscrito, la anunció al público el señor de Plot, en el nuevo suplemento al diccionario de Bayle; pero mientras no consten con evidencia las circunstancias del expresado manuscrito, las de su autor, la edad en que escribió, y el tiempo á que se debe referir el uso de la pólvora en los voladores y petardos que describe, parece que no hay fundamento decisivo para despojar á los árabes de la preferencia y primacía en el uso, y conocimiento de la pólvora, de que hacen repetida mencion en sus historias: lo que se aclarará é ilustrará enteramente, luego que se dé á la prensa el segundo tomo de la Biblioteca Arabigo-Española, donde se debe publicar un tratado sobre la antigüedad, y uso de la Artillería y polvora entre los árabes, que exîste manuscrito en la librería del Escorial.

taban ó disminuian á proporcion de las elevaciones, hizo conocer que el descubrimiento de la verdadera relacion de estas elevaciones con sus respectivos alcances podia dar un método fixo y seguro para el servicio de la Artillería, y principiaron á hacerse experiencias con las piezas para conocerlo. Modo el mas fácil, ó, por mejor decir, el único que podian usar aquellos hombres, desnudos del ayuda de la teórica, y reducidos á la mera práctica que habian heredado de sus maestros.

En el mismo siglo quince se principiaron á divulgar en Europa las matemáticas. Su cultivo y manejo fué un medio admirable para sujetar á la exâctitud propia de estas ciencias las materias fisicas, cuyo conocimiento se habia tenido algun tiempo por oráculo reservado á la naturaleza, y prohibido enteramente á los esfuerzos del espíritu humano. Esta es la época del adelantamiento de todas las ciencias fisico-matemáticas, y con ellas de la tormentaria.

Inmediatamente se inventó y puso en práctica la esquadra, ó quarto de círculo, para dar las correspondientes elevaciones á las piezas: primer auxîlio con que la teórica entró á ilustrar, y ayudar en sus operaciones á la práctica. Y aunque Nicolás Tartaglia se jactó de ser el descubridor de este instrumento, estaba ya en uso años antes, y se halla expresa mencion de él en los *Comentarios* que Daniel Santbech hizo á la obra de *Triángulos* del Regio Montano; cuyo maestro Jorge Purbach fué el primero que dió una idea de este instrumento en su *Quadrado geométrico.*

En el siglo diez y seis creció la aplicacion á las matemáticas, y se hizo al mismo tiempo mayor uso de los morteros, que en las guerras de Italia al principio de dicho siglo se emplearon en arrojar piedras y balas roxas en las plazas.

Por entonces Nicolás Tartaglia, natural de Brescia en la república de Venecia, gran matemático, y uno de los ilustradores del arte analítica, abrió el camino para perfeccionar el uso de la Artillería. El fué el primero que inquirió de que naturaleza es la curva que describen los cuerpos proyectos, y quales son sus propiedades, aplicandolas despues al movimiento de

las balas arrojadas por el cañon y mortero. Arregló la esquadra, dividiendola en doce partes iguales para medir las elevaciones; y conoció que el tiro por el punto sexto, equivalente al semirecto, era el del mayor alcance. Estos descubrimientos produxeron grandes ventajas á la tormentaria, mezcladas con muchos errores, como regularmente acontece. Y aunque su autor en la *Nueva Ciencia*, impresa el año de 1538, promete dar el órden con que los alcances aumentan ó disminuyen á proporcion de las elevaciones, suprimió despues esta teoría baxo el pretexto de que podia ser nociva al género humano, como notó el señor de Blondel.

Medio siglo despues se inventaron las bombas, que por la primera vez se arrojaron en Watendonck, plaza del ducado de Güeldres, sitiada por el conde de Mansfelt con el exército español á la órden del célebre duque de Parma Alexandro Farnesio el año de 1588. Desde entonces las usaron los españoles y holandeses en las dilatadas guerras de Flandes.

Diego de Alaba floreció, y escribió en aquel tiempo; pero segun se infiere del contexto de su obra no tuvo noticia de las bombas y granadas: bien que encomienda el uso de unas balas huecas de estaño y bronce, ó fierro, cargadas con pólvora, y á propósito para tirarse con los cañones, ó arrojarse con la mano. Descubrimiento anterior sin duda al de las bombas y granadas; y con el qual era muy fácil la invencion de unas y otras, que ha servido de estímulo para perfeccionar el arte de arrojarlas.

No obstante, nuestro autor ilustró la teórica de este ramo de Artillería en la proyeccion de las balas, fundando sus reglas en la geometría, y exâminando con atencion la obra de Tartaglia, como del único que habia trabajado en el mismo asunto. Corrigió muchos de sus descuidos, impugnó varios errores en que habia incurrido, mejoró sus prácticas, y fué el primero entre todos los escritores de Artillería que formó tablas generales para saber los alcances de cañones y morteretes, correspondientes á sus respectivas elevaciones por los grados y minutos de la esquadra.

Estas tablas estan fundadas en la doctrina de los senos rectos: de suerte que conocido por experiencia el alcance por el semirecto, Alaba quiere que los demas esten con él en razon de los senos rectos de sus respectivos ángulos de elevacion. Y aunque los verdaderos alcances siguen una proporcion muy distante de la que tienen en dichas tablas, son sin embargo mejores que las que se pueden formar sobre los principios de Tartaglia, y otros autores posteriores al expresado Alaba, cuyas falsas ideas referiremos mas adelante.

Efectivamente Tartaglia creyó que los alcances aumentaban, ó disminuian á proporcion de los puntos de la esquadra: error grosero, que advirtió Alaba guiado por la razon, y las repetidas experiencias que hizo á este efecto con varias piezas su maestro Gerónimo Muñoz, célebre profesor de Salamanca en la era mas feliz de aquella academia.

El mismo Alaba conoció, contra la opinion de Tartaglia, que el movimiento de proyeccion es compuesto del natural y violento, y que por consiguiente el cuerpo arrojado forma una curva desde la misma boca de la pieza. Lo que no llegó á alcanzar tan fundadamente Tartaglia, sin embargo de asegurarlo el señor de Blondel.

Ambos autores ignoraron la verdadera curva de proyeccion. Tartaglia se persuadió que era circular, y aseguró que en los tiros horizontales esta curva era un quadrante: al contrario, Alaba demostró que nunca podia ser la expresada linea parte de círculo, y que era forzoso fuese otra curva. Verdad sacada de entre las sombras con que la ignorancia tenia entonces envuelto el conocimiento de la naturaleza, digna de aprecio porque abria el camino para conocer la verdadera linea de los cuerpos arrojados; y sobre todo, verdad de aquellas que solo pueden hallar los ingenios de primer órden, como puede conjeturarse por el descubrimiento de la linea del mas breve descenso, semejante en su dificultad á la de proyeccion.

Al modo que Tartaglia discurrió que era circular la curva de los cuerpos arrojados, así tambien el grande Galileo creyó haber demostrado ser círculo la linea del mas breve descen-

so. Ambos geómetras incurrieron en un mismo error acerca de estas dos diferentes curvas: ambos fueron corregidos por los hombres célebres que les sucedieron; pero en circunstancias bien distintas, y esto es lo que hace resaltar el mérito de nuestro Alaba.

El siglo de Tartaglia, falto de aplicacion á la Artillería, y de instruccion en las matemáticas, no dexó á Alaba otro recurso que el de su genio y observaciones. Galileo floreció en la edad de oro de las matemáticas y de sus ilustradores: sin embargo, Alaba por sí solo llegó á descubrir la equivocacion de Tartaglia; mas la de Galileo corrió largo tiempo autorizada entre los rápidos progresos de la mecánica, y fué preciso el último esfuerzo de la geometría y del cálculo para corregirla. En Junio del año de 1696. Bernoulli el menor, profesor de Groninga, preguntó en las actas de Leipsic: supuesto que un cuerpo grave cayga obliquamente al horizonte ¿qué linea curva deberá describir para caer lo mas presto que sea posible? Ya se sabia, segun la demostracion de Galileo, que la linea recta, aunque la menor de todas las que se podian tirar entre los dos puntos dados, no era el camino que el cuerpo debia tomar para caer en menos tiempo. Por otra parte, la curva en qüestion no podia ser círculo, como habia creido el mismo Galileo; cuya equivocacion, que ya hemos referido, basta para conocer la dificultad del asunto. Bernoulli concedió un año á los matemáticos de Europa para resolver el problema, y solo lo consiguieron al cabo de diez meses Newton, Leibnitz, Jacobo Bernoulli, y el marques del Hôpital. Así sucedió en el siglo mas fecundo en hombres grandes, quando todos á porfia estaban empeñados en averiguar la naturaleza y propiedades de la cicloide, verdadera linea del mas breve descenso, y á tiempo que la geometría sublime, llave de estos descubrimientos, manifestando los secretos del infinito y sus diferentes órdenes, formó de ellos el edificio mas admirable, atrevido y soberbio que podia imaginar el espíritu humano. La infinita distancia del adelantamiento de la física y matemáticas en los dos siglos es una prueba manifiesta del mérito de Alaba.

Su *Nueva Ciencia* se imprimió en Madrid. Esta quizá fué la causa de no haberse divulgado en las naciones extrangeras, y la misma porque el señor de San Remy, que solo es un mero compilador, no la conoció. Lo propio le hubiera sucedido con los dos españoles de que hace mencion en la lista de escritores de Artillería, á no haber encontrado tan á mano su noticia en el señor de Blondel.

Fué D. Diego de Alaba Gentil hombre de Cámara de Felipe II, y sugeto de la primer nobleza de la provincia de su mismo nombre. Su familia se conserva en la ciudad de Victoria, donde nació D. Francisco de Alaba su padre, que fué Comendador del orden de Calatrava, Capitan General de la Artillería de España, del Consejo de Estado y Guerra, Presidente en el de Ordenes, y Embaxador de Felipe II en la Corte de Francia. Tenia D. Diego de Alaba 33 años quando publicó la *Nueva Ciencia* de Artillería en el de 1590; y en el mismo año hizo donacion al monasterio de San Benito el real de Valladolid de una reliquia de este patriarca, que se trasladó desde Madrid el año de 1594. En agradecimiento de este beneficio le señalaron los padres de aquel monasterio el altar de San Juan para su entierro; y delante de él se ve su sepulcro en el trascoro á mano izquierda, cubierto con una lápida de pizarra, en que estan grabadas sus armas con una inscripcion, la qual no tiene fecha, ni señal por donde se pueda inferir el dia ó año de su muerte, ni tampoco si falleció en Valladolid, ó fué trasladado su cuerpo de otra parte á aquella iglesia.

ARTICULO II.

Dos años despues de impresa la *Nueva Ciencia* de Alaba, Luis Collado, Ingeniero de Felipe II en el exército de Lombardía y Piamonte, publicó en Milan su *Práctica Manual* de Artillería el año de 1592. Y aunque pudiera considerarse como el primer escritor español de Artillería, respecto que dió á luz en lengua italiana el año de 1586 una obra sobre este arte, impresa en Venecia, y dedicada al duque de Terranova,

parece, no obstante, que se debe poner en el lugar que le corresponde por su *Práctica Manual*, que le ha adquirido el nombre y estimacion entre los profesores: pues la impresa en Venecia era poco conocida y apreciada, aun en vida del autor, como lo confiesa él mismo; deduciendose claramente de sus expresiones la diferencia de estas dos obras, y la equivocacion de Nicolás Antonio que creyó ser una misma, sin otro fundamento, al parecer, que la identidad de su título.

Todos los puntos mas esenciales de Artillería acerca de la fundicion de las piezas, sus dimensiones, sus refuerzos y calibres, su carga, su punteria, su transporte, el modo mas á propósito para terciarlas y ponerles granos, la mejor construccion de sus montages, la formacion mas cómoda de los juegos de armas, la fábrica mas ventajosa de la pólvora, la composicion mas útil de los fuegos artificiales: estos puntos, y otros varios muy conducentes á la profesion de Artillería, estan tratados por Luis Collado con un tiento y exâctitud superiores á lo que se podia esperar de su siglo. Descubre y enmienda las suposiciones, errores ó descuidos de los célebres teóricos Tartaglia, Rusceli y Cataneo, con la regularidad y moderacion que debian usar todos los autores meramente prácticos, á quienes la presuncion y el desprecio de lo que ignoran suele hacer seguir el rumbo opuesto.

Nuestro autor sobresalió en la parte práctica de Artillería, en la qual una aplicacion continua, y muchos años de experiencia lo hicieron consumado: y esta práctica, ayudada de un discernimiento racional, y de una reflexîon madura y circunspecta, suele á veces equivaler, y aun exceder á la teórica mas delicada, quando esta no pasa de especulacion. Así sucedió á Luis Collado: por la fuerza de sus observaciones conoció, que los alcances sobre el semirecto eran menores que los equidistantes baxo de él; lo que comprobó despues por la experiencia de un falconete, apuntado segun los diferentes puntos de la esquadra. No será fácil persuadirse que este descubrimiento, hecho por un hombre que no tenia otra regla que la práctica y la experiencia, fuese cierto, y mas oponiendose

directamente á la sublime teoría de los proyectos del famoso Galileo, de Torriceli, y de los demas que creen ser una parábola la curva de proyeccion. Efectivamente el señor de Blondel, principal promotor de este sistema, desprecia la opinion y experiencias de Collado; pero la acreditan los nuevos descubrimientos sobre las verdaderas leyes del movimiento de proyeccion, adoptados por los escritores mas autorizados de esta edad como vamos á referir.

Los autores posteriores á Diego de Alaba se persuadieron que la linea de proyeccion era recta en su principio y fin, y curva únicamente en el medio, quando la gravedad del proyecto, que hasta entonces creian ociosa, comenzaba á equilibrar el impulso de la pólvora: error en que tambien incurrió Luis Collado. Otros juzgaron que era recta mientras subsistia la fuerza del impulso mayor que la gravedad, y despues curva hasta la caida del proyecto. Estos principios falsos fueron el orígen de tantos sistemas, contrarios á la razon y á la experiencia, como publicaron varios para determinar los alcances de las piezas: pues los que se fundaban en la teórica, trastornaban desde luego el verdadero órden de la naturaleza; y los que se gobernaban por la experiencia, caminaron á ciegas, sin consultar la razon, ni valerse del auxîlio de la física y de la geometría.

A principios del siglo diez y siete David Rivaut, hombre de grande erudicion, pero muy corto matemático, dió en sus *Elementos* de Artillería un cálculo particular para los alcances; segun el qual deben estar estos en razon de los senos del complemento de sus ángulos de elevacion: sistema tan extravagante y caprichoso, como todos los que, separandose de la solidez de la geometría, se funden en las vanas sutilezas de la metafisica.

El señor de Blondel refiere el expresado cálculo como invencion de David Rivaut; pero este lo copió sin duda del tratado de *Problemas Astronómicos* de Daniel Santbech, á quien como á autor de dicho sistema cita, é impugna Gabriel Busca en su *Instruccion* de Bombarderos.

Quasi al mismo tiempo Diego Ufano formó un cálculo para los alcances de las piezas correspondientes á todas sus elevaciones; el qual dista infinito de la verdad.

Galeo, Ingeniero del archiduque Alberto, contemporaneo y compañero de Ufano en Flandes, compuso diversas observaciones sobre los alcances de las piezas; de que inferia que en los cañones de gran calibre era el alcance por el nivel al mayor por el semirecto :: 1. 6., y en los menores :: 1. 5. Baxo este fundamento hizo unas tablas, aun mas ingeniosas que las de Ufano; pero igualmente falsas, porque se apartan unas y otras del legítimo genio de la naturaleza.

El señor de Blondel dice, que Galeo se llegó á persuadir que la linea de proyeccion era hipérbola, ó parábola en la máxîma elevacion, sin otro fundamento que parecerle así á la vista.

No es este Ingeniero el primero, ni el único á quien sus observaciones, hicieron conocer que la linea de proyeccion podia ser una seccion de parábola ó hipérbola. Los capitanes de nuestra Artillería Gabriel Busca y Cristoval Lechuga lo publicaron en sus tratados antes que Galeo y Galileo; pero ambos arreglaron los alcances de todo género de piezas por experiencia, y prescindiendo enteramente de la curva descrita por los proyectos, con la que no contaban para su cálculo.

Todos los autores de Artillería incurrieron en estos y otros notables defectos, y caminaron siempre á tiento, hasta que el grande Galileo, estudiando los secretos de la naturaleza á la luz de la geometría y la fisica, descubrió el primero las leyes del movimiento compuesto, y aseguró que la linea de proyeccion era una parábola, no por casualidad ó sin conocimiento como Busca, Lechuga y Galeo, sino con demostraciones, y razones sólidas y convincentes, fundadas en la naturaleza de esta curva; de donde deduxo por principio general para determinar los alcances de las piezas, que estos tienen entre sí la misma razon que los senos de sus ángulos duplos de elevacion. Así lo demostró en sus *Diálogos* de las dos nuevas ciencias, impresos en Holanda el año de 1638, que dedicó al conde de Noai-

lles, á quien los habia presentado manuscritos quando se retiró de la embaxada de Roma.

Este autor exâminó las proyecciones terminadas sobre planos al nivel de las baterías. Evangelista Torricelli, su discípulo, determinó despues, supuesto el conocimiento de los ángulos de elevacion, los alcances de los cuerpos arrojados sobre el plano de la batería, y baxo de él. Ambos hicieron tablas para buscar la amplitud correspondiente á qualquiera elevacion, conocido por experiencia el alcance de un tiro; y para mayor facilidad en la direccion de estos, Torricelli mejoró la esquadra comun de los artilleros, é inventó un semicírculo de uso mas cómodo, seguro y útil.

No obstante estos descubrimientos, la Artillería se manejaba como antes, y los autores de aquel tiempo siguieron otras ideas opuestas á ellos, ó porque no los conocieron, ó, lo que es mas verosimil, porque los despreciaron.

Lo primero sucedió á Julio Cesar Firrufino. Juzgó que los alcances jamas podian seguir una regla cierta, y que era forzoso determinarlos por experiencias; en virtud de las quales formó tablas, en que expresa los de cada género de piezas. Estas tablas las publicó en el *Perfecto Artillero*, que tenia concluido el año de 1642, y por consiguiente antes que pudiese tener noticia del sistema de Galileo, ni la ilustracion de Torricelli, que hasta el mismo año no conoció á su maestro.

Mediado el siglo diez y siete se estampó en Holanda la primer parte del *Grande Arte* de Casimiro Siemienowitz, que sin fundamento y sin razon maltrata el caballero Folard. Su autor prometió dar en la segunda parte un tratado completo de las proyecciones, que hasta ahora no ha salido á luz. Daniel Elrich, capitan de Artillería en Francfort, hizo el año de 1676 una traduccion en aleman de la primer parte, con un suplemento en que da modo para construir la esquadra, y saber los alcances por todas sus elevaciones; el qual no solo se opone enteramente á la doctrina de Galileo, sino á la razon, á la experiencia y opinion generalmente recibida de que el máxîmo alcance corresponde á la elevacion de quarenta y cinco grados.

Hasta entonces los franceses no se habian aplicado á esta parte de la Artillería, que no les interesaba por el poco uso que hacian de los morteros y bombas en sus expediciones; donde no las emplearon hasta medio siglo despues que nosotros las habiamos dado á conocer en Flandes.

El año de 1634 se vieron las primeras bombas en el exército frances que sitiaba la Mota. A este efecto Luis XIII tomó á su sueldo al Ingeniero ingles Maltús, sugeto de ninguna teórica, y de muy corta práctica; de quien aprendieron los primeros bombarderos franceses á mirar como regla única de los tiros la casualidad y el tanteo.

Pasado el año de 1671, Luis el Grande estableció una compañía de bombarderos, y para su isntruccion mandó que hiciesen varias experiencias en las inmediaciones del sitio de San German; de cuya resulta formaron unas tablas, en que los alcances siguen la progresion aritmética que los ángulos de elevacion del mortero.

Ninguna de las prácticas establecidas anteriormente por los escritores de Artillería de todas naciones dista mas de la verdad, que las expresadas tablas de los bombarderos franceses. Ellas publican la ignorancia de sus autores en la práctica y teórica de Artillería, que en aquel tiempo estaba muy adelantada, y han ilustrado despues á porfia los profesores de aquella nacion, desde el año de 1683 en que el señor de Blondel publicó su *Arte de arrojar bombas*.

En esta excelente obra perfeccionó el sistema de Galileo y Torricelli, ayudado de la Academia de las Ciencias, que quiso contribuir con sus luces á la gloria de las armas de Luis XIV.

Galileo y Torricelli solo habian determinado las amplitudes de los tiros horizontales, y de los dirigidos sobre el plano de la batería, y baxo de él, dados los ángulos de elevacion: conocimiento mucho menos importante para la Artillería, que su inverso, á saber, hallar el ángulo de la puntería dada la distancia del objeto. Este problema fué el principal asunto del señor de Blondel; á cuyo efecto lo propuso seis años antes de publicar su obra en la Academia de las Ciencias.

De las soluciones de sus individuos resultaron infinitos modos de determinar el expresado ángulo teoricamente, y varios instrumentos muy útiles para lograrlo en la práctica. El señor de Blondel enriqueció su obra con estos descubrimientos, haciendo poca justicia á sus verdaderos autores, como hizo presente á la Academia el señor de la Hire, inventor de la esquadra mas exâcta y á propósito para las direcciones.

Desde este tiempo adelantaron los franceses mas y mas el arte de las proyecciones. Se descubrió que los focus de las parábolas, descritas por una bomba desde el tiro vertical hasta el ángulo de noventa grados, forman un semicírculo: que los vértices de dichas parábolas desde el mismo tiro hasta el horizontal describen una semielipse: que en fin, por todas las intersecciones de estas parábolas pasa otra parábola general que las abraza todas, y es el término hasta donde puede llegar el proyecto. La geometría, despues de haber auxîliado enteramente la práctica y satisfecho la utilidad, continuó sus especulaciones hasta dexar tambien contenta la curiosidad.

Inmediatamente que se publicó el *Arte de arrojar bombas*, formó Luis XIV el regimiento de bombarderos. A su pesar continuaron con las antiguas tablas, y las mantuvieron por espacio de sesenta años; en el qual tiempo, autorizadas ya con el uso constante, adquirieron un crédito que jamas podian merecer. Así el señor de San Remy las recomendó en su *Compilacion*, como sacadas de la obra del señor de Blondel, sin comprehender el vituperio con que este las refiere: sobre lo que notaron su poco discernimiento Josef Fernandez Pinto, y los señores le Blond y Belidor.

Este último abrió el camino á sus nacionales para que pudiesen disfrutar la teoría, que despreciaban segun el destino comun á todas las obras especulativas. Los que deben exercitarse en ellas las abandonan, porque les es mas fácil persuadirse que no las necesitan, que tomarse el trabajo de entenderlas.

El señor de Belidor formó unas tablas excelentes sobre los fundamentos mas ciertos de la teórica, y de un uso tan sencillo, que el mas desnudo de principios puede guiarse por ellas

facilísimamente. A su frente insertó un Discurso sobre el modo de corregir los accidentes que acontecen en la práctica, de que ya habia hablado antes el señor Ressons.

Esta obra se imprimió á costa del Rey de Francia el año de 1731, y logró la aprobacion de los profesores y oficiales mas inteligentes, que fueron testigos de su exâctitud en la práctica. Con ella parece se completó el sistema de Galileo, y llegó al último punto de su perfeccion.

Efectivamente seria así, sino se despreciase en él la resistencia del medio, que desbarata los fundamentos de su teoría. Todos los geómetras convienen hoy en que esta resistencia altera y debilita el movimiento de impulsion. El célebre ingles Benjamin Robins ha hecho en este siglo, á presencia y con aprobacion de la Real Sociedad de Londres, repetidas experiencias que lo confirman y constan de sus obras, dadas á la estampa por Jayme Wilson el año de 1761. Así todos se han aplicado á descubrir la curva, que con respeto á este principio describen los proyectos.

Juan Wallis fué de los primeros que trabajaron en esta materia. Supone en su *Algebra*, reimpresa el año de 1693, las resistencias instantaneas como las velocidades residuas, ó como sus quadrados; y en la primera hipótesi determina la curva de proyeccion semejante á una parábola deforme, cuyo parámetro variará segun la razon de la fuerza impelente con la gravedad del proyecto.

Newton, Hugenio, Bernoulli, Tailor y los demas célebres geómetras que han ilustrado este asunto, adoptaron la hipotesi de la resistencia en razon de los quadrados de las velocidades: baxo cuyo supuesto el señor de Dulacq en su excelente *Teoría de la Artillería*, publicada en 1741, enseña el modo de determinar por un principio práctico lo que la resistencia hace perder á los alcances del sistema de Galileo.

El Abad Deidier, que exâmina ambas hipótesis en su *Mecánica general* aplicandolas al movimiento uniforme y al acelerado, dice que nada se puede concluir para determinar el movimiento de los proyectos, y cree que no puede sujetarse al

cálculo una materia que la naturaleza misma no fixa ; pero como la aplicacion incesante, y el trabajo sucesivo la obligan tal vez á descubrir sus arcanos, se ha adelantado este asunto quasi hasta su perfeccion.

Supuesto que el proyecto describa una parábola en el vacío, cotejada esta con la curva, que él mismo en iguales circunstancias describirá en el medio resistente, se ha determinado la razon que tendrán entre sí los arcos de la subida, los del descenso, las alturas máxîmas, las amplitudes, y los ángulos de elevacion del mortero: cálculo apreciable, que debemos al P. Tomas Cerdá, segun anuncia él mismo en su *Leccion de Artillería* impresa el año pasado de 64.

De estos últimos descubrimientos se infiere con evidencia que, aunque el sistema de Galileo, y la opinion conforme de sus ilustradores son enteramente contra la opinion de Collado, porque las amplitudes de las parábolas, descritas por ángulos equidistantes del semirecto, son iguales ; no obstante, el parecer de este Ingeniero es mas conforme á la razon, á la experiencia y á la sana fisica ; porque observando, y expiando fiel y sencillamente la naturaleza, descubrió el secreto que no pudieron penetrar los que la estudiaron con preocupacion de su sistema.

Todos los escritores que han mejorado el arte de las proyecciones con atencion á la resistencia del medio, son otros tantos votos de excepcion á favor de las experiencias de Collado ; y en quantos sistemas se formen para perfeccionarlo será siempre una verdad constante, que los alcances sobre el semirecto son menores que sus equidistantes ; pues la resistencia es mayor, y por consiguiente disminuyen proporcionalmente la fuerza de la impulsion. Así el señor de Dulacq prefiere las experiencias de nuestro Collado á las famosas teorías de Galileo y Blondel, valiendose de su autoridad para impugnarlos: testimonio que puede dar bien á conocer el mérito de nuestro autor en un asunto tan dificil ; donde, como hemos referido, siguieron por espacio de un siglo sistemas errados y distantes de la verdad no solo los autores de menor nota, sino los mas

esclarecidos de Europa: á los que tal vez hubiera igualado en las especulaciones, si hubiese florecido en otra edad menos grosera que la suya.

En ella estaba en sus principios la fábrica de las minas y contraminas: quiero decir, la aplicacion de la pólvora en los subterraneos. Este admirable descubrimiento se manejaba entonces por una práctica caprichosa, y desnuda de las observaciones, reglas y método de la teórica fundada en experiencias. Collado se propuso fixar estas reglas, y reducirlas quanto fuese dable á un sistema menos incierto; y no solo desempeñó esta idea, sino que, segun él mismo aseguró á Felipe II, fué el primero que emprendió semejante obra.

Las reflexîones y avisos que da en ella á los minadores, merecen toda estimacion. El primer rayo de luz, por pequeño que sea, es de grandísima importancia en materias tan arduas, porque suele servir de norte para su adelantamiento y perfeccion. La construccion de las minas y contraminas abraza una variedad de objetos quasi infinita, y es una de las ciencias fisico-matemáticas de mas extension y dificultad. En ella mas que en otra alguna se verifica que la alianza de la geometría y la física produce la mayor utilidad de la primera, y toda la solidez de la segunda.

El señor de la Valliere, célebre por su grande inteligencia en la Artillería, y principalmente en la ciencia de minas, asegura que, juzgando lo que en el dia se sabe de esta facultad por lo que se practica, se ve quasi con evidencia que faltan muchas verdades por conocer; y que exâminando las experiencias hechas en este mismo siglo, las mejores que tenemos sobre la construccion y efecto de las minas, les falta todavía un cierto órden y exâctitud geométrica precisa para su perfeccion.

Este sabio General es el primero que ha hecho patente toda la utilidad, que se puede sacar del buen uso de las contraminas en la defensa de una plaza: pensamiento que en un siglo tan instruido no han disfrutado los comandantes de plazas en los muchos sitios ocurridos, y que por una especie de infelicidad no pudo verificar en la práctica el mismo la Valliere

con la oportuna ocasion de la defensa de Landau. Si en un tiempo en que hemos visto adelantar todos los ramos de la guerra, está aun fuera de un sistema preciso y determinado la ciencia de las minas, será muy justo mirar con estimacion los primeros pasos, que ahora 180 años dió Luis Collado por esta áspera senda con el intento de allanarla.

La aplicacion de este autor no se limitó á la Artillería. Meditaba dar igualmente al público otra obra sobre la fortificacion, en que comprehendia las calidades de tierras mas á propósito para los terraplenes, y otros puntos semejantes, cuyo conocimiento suele despreciarse por parecer demasiado mecánico y poco útil; pero conduce tanto para el desempeño de los ingenieros y minadores, como que no puede hacerse buen uso de la mas delicada geometría y el cálculo mas exâcto, sin la completa inteligencia de estos asuntos, pues de ella depende el acierto en la práctica. No salió á luz esta obra de Collado; pero el pensamiento solo manifiesta su familiaridad con quanto pertenece á la Artillería y Fortificacion.

Ultimamente, el Diálogo con que da fin á su obra, expresando las circunstancias de que debe estar dotado un buen General de Artillería, las que deben concurrir en los demas oficiales, y el modo de exâminar los artilleros, está escrito con una naturalidad tan propia para conseguir la enmienda que solicitaba, como toda la agudeza, desenfado y donayre de los Diálogos de Luciano.

Fué Luis Collado natural de Lebrija, y se puede conjeturar que era de avanzada edad quando publicó su *Práctica Manual*; pero esto no se ha averiguado positivamente, como tampoco el año de su fallecimiento. Lo único que se sabe por el contexto de su obra es, que en el año de 1564 era ya ingeniero consumado. Por este tiempo se principiaban las fortificaciones de Taranto, dirigidas por el Baron de Martorano, Comendador de Malta. Collado, exâminado con atencion el sitio donde se abrian los cimientos, encontró que el peñasco era sumamente débil y minable, por tener debaxo mas de quarenta palmos de greda; y habiendolo hecho presente, se abandonó

la obra por órden de Felipe II, gastando en henchir los cimientos doce mil ducados: pruebas evidentes de la exâctitud, práctica y talentos de Collado, é igualmente del dispendio que causan á los Soberanos los ingenieros que no saben enlazar la física con la matemática, y la experiencia con la teórica.

ARTICULO III.

El Sargento mayor Cristobal Lechuga, Teniente general de nuestra Artillería en Flandes, imprimió el año de 1611 un Discurso sobre esta facultad, que da bien á conocer su distinguido mérito. Para referirlo completamente seria necesario dividirlo en tantas clases, quantas abraza el dilatado ramo de la guerra. Si hubiesemos de escribir el elogio de este hombre singular, deberiamos considerarlo como valeroso soldado, diestro ingeniero y consumado oficial de Artillería, porque todas estas funciones las exercitó en la práctica con animo y acierto admirable. Los campos de Flandes, Luxêmburgo y Picardía, y las playas de Africa lo vieron mas de una vez coronar la gloria de nuestras armas con su espada y con su espíritu. En sus varias expediciones, servicio y mando de la Artillería, construccion y defensa de las fortificaciones fueron siempre iguales su ardimiento, su presencia de animo, su felicidad y su desempeño. Si la casualidad ó la fortuna le hubiesen proporcionado las ocasiones, precisas á los grandes hombres para manifestarse y mostrar lo que son en el teatro del mundo, hubiera igualado quizas en la gloria militar á muchos Generales de su siglo, que efectivamente aventajó en la instruccion.

Infinitos militares hay que son héroes en una accion, y fuera de ella jamas reflexîonan sobre su oficio. Entregados únicamente al manejo de la espada, abandonan el noble privilegio de pensar, discurrir y combinar, que tanto ha engrandecido las armas, sujetando su caprichoso y violento furor á las leyes de la razon, y que en las ocasiones mas arriesgadas y peligrosas suele equivaler al excesivo número de tropa. Cristobal Lechuga, dedicado del todo al arte de la guerra, la ilustró

igualmente en el seno de la paz y tranquilidad, que en el ardor de los combates, empleandose en ordenar y escribir sus reglas y preceptos quando no podia practicarlos, y trasladando por este medio á la posteridad sus luces, su ciencia y su espíritu.

Despues de haber servido veinte y siete años de continua guerra á la órden de los famosos Generales D. Juan de Austria, Alexandro Farnesio, el Conde de Mansfelt, el de Fuentes y el Archiduque Alberto, publicó el año de 1603 el cargo del *Maestre de Campo General*, que tenia concluido desde 1595. Obra singular, que mereció la aprobacion de los mas autorizados oficiales de aquella era, los Coroneles Francisco Verdugo y Cristobal de Mondragon, el Conde de Mansfelt, y el Mariscal de Francia señor de la Rhône, que habia exercido el mismo cargo de Maestre de campo general en nuestro exército, retirado de Francia por causa de la liga contra Enrique IV. Como el Maestre de campo general llevaba entonces todo el peso y direccion de los exércitos, Lechuga manifiesta, tratando de sus obligaciones, la táctica de aquel tiempo con la misma inteligencia que Alaba en el *Perfecto Capitan*, Escalante en los *Diálogos Militares*, y D. Bernardino de Mendoza en su *Teórica y Práctica* de la guerra. Pero, dexado esto que no pertenece al presente Discurso, referiremos solamente el mérito de Cristobal Lechuga como escritor de Artillería, pasando en silencio el que contraxo en los demas ramos de la milicia, que exâminado con atencion seria suficiente para hacer muchos hombres ilustres de solo este autor.

El fué el primero que en el reynado de Felipe III hizo ver que duraban aun las semillas de los oficiales sabios y experimentados de nuestras escuelas de Flandes, teatro de guerras tan gloriosas como infelices para la nacion. Su *Discurso sobre la Artillería*, que imprimió en Milan, es una prueba incontestable. No es necesario detenerse en hacer analisis de esta obra; basta referir la parte en que su autor ilustró y adelantó la Artillería.

Como las invenciones se van perfeccionando paso á paso, las primeras piezas considerables, que se usaron despues del descu-

brimiento de esta máquina, eran muy pesadas, disformes, irregulares para el uso, é intratables al manejo, y al mismo tiempo de una variedad quasi infinita. Estos cañones descomunales arrojaban balas de piedra y fierro de excesivo diámetro y extraordinaria grandeza. La rudeza y fealdad de su construccion era igual á su desproporcionado tamaño, como se colige por los restos que han quedado de ellos en las antiguas fortalezas, principalmente los ganados á los turcos, que introduxeron el desmesurado calibre de las piezas.

Las del tiempo de Lechuga eran ya menos irracionales, y mas usuales en su tamaño, construccion y montage; pero sin embargo de lo que se habian adelantado las fundiciones, sobre todo la de Málaga, en tiempo de Cárlos V, estaba distantísima nuestra Artillería de la perfeccion y regularidad que debia tener, y se usaban aun piezas de extraordinarios calibres.

De las tres especies, que entonces se estilaban, las culebrinas pertenecian á la primera; esto es, servian para cañonear los enemigos, y tiraban balas desde diez hasta cincuenta libras de peso. Entre las piezas de segunda especie, destinadas á batir, se comprehendian los cañones que llamaban comunes, los dobles y los basiliscos, que arrojaban balas de quarenta hasta cien libras; y en fin los cañones-pedreros y los trabucos comprehendidos en la última especie, y aplicados para echar á pique las embarcaciones, ó destruir los edificios, llevaban balas de piedra de quarenta y cincuenta libras; de que se puede inferir la exôrbitancia de su diámetro.

La diversidad y multitud de piezas en cada una de las tres referidas especies crecio hasta lo increible. Despues que con la universal fundicion de bronce se desterraron las piezas de fierro antiguas, los autores de Artillería del tiempo de Lechuga se empeñaron en propagar, por decirlo así, y multiplicar los géneros de cañones. Así lo hicieron Ricardo Polidoro, Nicolás Baraldi y otros, segun Ufano. Inundaronse los exércitos y plazas de dragones, áspides, basiliscos, serpentines, serenas, pelicanos, sacres, falcones, falconetes, girifaltes, ribadoquines, esmeriles, pasadores, culebrinas y sus derivados. A estos se agregaron otras

bocas de fuego de mayor calibre, y con nombres mas hinchados: los dispertadores, siflantes, trabucantes, rifadores, rebufos, crepantes, berracos. Molesto seria referirlos todos: baste decir, que solo en las dos primeras especies de Artillería se contaban mas de ciento y sesenta piezas distintas, ó por su calibre, ó por sus refuerzos, ó por la varia figura de sus recámaras: de donde se puede conjeturar la confusion que causaria su muchedumbre, y la diferencia de sus municiones y juegos de armas. Luis Collado asegura que esta caprichosa variedad de calibres era tanta, que para servir las piezas del castillo de Milan se necesitaban mas de doscientos juegos de armas diferentes; quando si fuesen regulares bastarian solos once, por ser este el número de las especies de cañones de su dotacion.

Los oficiales prácticos contemporaneos de Cristobal Lechuga, aunque conocian la inútil variedad y demasiada magnitud de estas piezas, y aconsejaban su reduccion, jamas se fixaron en término que fuese razonable, quedando siempre sus correcciones mas léjos de la verdad, que del exceso que solicitaban enmendar, como lo publican las obras de Luis Collado y otros de aquella era; y se infiere con evidencia, cotejando los calibres, que intentaban poner en práctica, con los que usa en el dia toda la Europa, enseñada por la experiencia y la sucesion del tiempo, á quien está reservada la perfeccion de las artes.

Nuestro Lechuga, mas instruido y mas zeloso que los demas, emprendió la reforma de aquellas piezas, é hizo patente que su muchedumbre solo servia de embarazo, y que la demasiada longitud y calibre de ellas era inútil para el fin que se proponian en su uso; hacia impracticables las marchas, imposibles las retiradas, exôrbitantes los gastos, é incapaces de resistir los mas sólidos y robustos montages. Como el verdadero objeto del servicio es emplear las diferentes armas con la mayor ventaja y menor dispendio posible, la Artillería de aquel tiempo pecaba en su disposicion separandose de estos objetos. La utilidad que esperaban de su variedad, se logra con solos cinco ó seis géneros de cañones: el efecto que causaban sus tiros, es

igual con calibres mucho mas reducidos: el fuego es mas continuo y violento, por la mayor facilidad y prontitud en el cargar, y mas aguante en las cureñas; y el importe de las municiones, y conduccion infinitamente menor: circunstancias que á primera vista manifiestan la utilidad del proyecto de Lechuga, y la solidez de sus observaciones.

Reduxo este á seis las especies de Artillería, dexando solo el cañon, su medio y quarto, la culebrina, media y quarta, y fixando precisamente los calibres en el cañon á 40, 24 y 12 libras, y en la culebrina á 20, 10 y 5; aunque su verdadero dictamen era quedasen únicamente las tres especies de cañon y el quarto de culebrina, que juzgaba suficientes para todas las operaciones de un exército; y que los calibres de la culebrina fuesen de á 16, 8 y 2.

Desde el tiempo del señor de la Mothe, General de nuestra Artillería en Flandes, comenzó Lechuga á poner en práctica su pensamiento. A su persuasion hizo llevar este General todas las piezas gruesas antiguas á la fundicion de Malinas para deshacerlas, conocida su inutilidad. Esta se fué manifestando mas y mas en tiempo de los sucesores de la Mothe, Conde de Varas, D. Luis de Velasco, y Conde de Buquoy: por lo que, mandando este la Artillería en Flandes, el Archiduque Alberto expidió un decreto el año de 1609 para que en adelante se fundiesen no mas que cañones, medios y quartos, de 40, 24 y 10 libras, y tambien quintos de cañon de 5; en cuyo lugar se substituyó despues el quarto de culebrina del mismo calibre, como asegura Ufano: de suerte que el decreto de este belicoso Príncipe fué una aprobacion completa del sistema de Lechuga.

Habia adquirido este autor grande conocimiento en las excelentes fundiciones que teniamos en Nápoles, Flandes y Milan. Aquí puso en práctica su pensamiento, haciendo fundir piezas conformes á su sistema. La experiencia acreditó sus fundadas ideas, y desengañó palpablemente á los que, guiandose ciegamente por el abuso constante practicado antes, no querian escuchar la razon, y gritaban contra la novedad. Al fin

las piezas de Lechuga triunfaron de su algazara , y de la gruesa Artillería , dexando trillado el camino para fixar los calibres, y perfeccionar los cañones con proporcion á su destino.

Ya se ve que las razones de conveniencia y utilidad sobre que fundó Lechuga su reduccion son tan evidentes , que quasi todos las abrazan luego que las oyen ; pero la facilidad con que se da asenso á esta especie de verdades despues de propuestas, no es la misma con que se descubren por la primera vez. Para deferir á ellas basta tener el sentido comun ; para hallarlas se necesita genio y talento singular. Su misma claridad es la mejor prueba ; pues las cosas mas verídicas, palpables y obvias son las últimas que se presentan á los espíritus vulgares, y de alcances inferiores al de Lechuga.

Para que la utilidad de su proyecto se divulgase mas y se hiciese mas patente, trató con la mayor individualidad en su *Discurso de Artillería* de las dimensiones y refuerzos de las seis piezas de su sistema, del modo de sacarlas en plano y perfil, y de su fundicion , manifestando todo el pormenor de ella desde la formacion de sus moldes hasta desenterrarlas , cortarles los mazalotes, limpiarlas , barrenarlas y pesarlas. A este efecto inventó una cabria muy semejante á la nuestra , que usaron desde luego abandonando la antigua. Puso en lugar de asas á los cañones dos delfines , que han quedado introducidos desde entonces. Arregló los montages, carruages y cucharas de sus piezas , é igualmente el modo de labrar la pólvora ; tratandolo todo con gran conocimiento , con mucha claridad y brevedad, y con estilo natural , corriente y ameno , que hace agradable y apetecible su leccion.

Para que el arreglo de toda la Artillería fuese uniforme, habla igualmente y con el mismo método de los morteros , arcabuces , mosquetes, y tambien de los petardos : invencion nueva en aquel tiempo , y usada la primera vez por Martin Eschench en la sorpresa de Bona á fines del año de 1587 : de donde se puede inferir la poca razon con que el P. Vicente Tosca atribuye esta invencion á los franceses, sin mas fundamento que la natural inclinacion de los compiladores á creer

todo lo que leen sin exâmen ni reflexîon.

Del mismo modo con que Lechuga adelantó la Artillería de su tiempo, procuró tambien perfeccionar el uso de ella. Fué el primero que colocó las baterías sobre la contraescarpa, oponiendose á sus contemporaneos, que no se atrevian á acercarse á esta distancia; y abrevió así la rendicion de las plazas que batió en Picardía, Flandes y Luxêmburgo.

Aun fueron mas estimables las baterías enterradas que introduxo Lechuga, y usó primeramente en la famosa plaza de Cambray. Habia muerto sobre Dorlans en Picardía el señor de la Mothe, General de nuestra Artillería: Lechuga quedó con el mando como Teniente general de ella, y pasó despues de rendida esta plaza al asedio de Cambray, principal objeto del Conde de Fuentes. La plaza, á mas de ser respetable por sus fortificaciones, tenia una guarnicion numerosa, y estaba abundantemente proveida de toda especie de armas y municiones: el señor de Balagni, que de Gobernador habia ascendido á Soberano de ella, juntando el auxîlio y esperanzas de la Francia á su propio interes, habia determinado sostenerla hasta el último extremo; y lo puso en práctica con tanta resolucion, que muchos xefes de nuestro exército eran de parecer que se levantase el sitio; pero el General, inflexîble en su intento, lo logró cumplidamente con la invencion de Lechuga. Por medio de una batería de quatro piezas enterradas hizo este oficial de ningun efecto ciento que tenian los enemigos, y no dexó puesto alguno seguro dentro de la ciudadela: accion que maravilló al Conde de Fuentes y al señor de Balagni; quien despues de rendido lo confesó publicamente, con mucha gloria de nuestras armas, al mismo Lechuga.

Como no siempre es favorable el terreno para la construccion de esta especie de baterías, Lechuga ideó el modo de suplir este defecto, sirviendose de faginas y tierra para ellas; con lo que las piezas quedaban tan cubiertas, y los artilleros tan seguros como en las enterradas: método que se sigue hoy dia en todos los sitios, y que es preciso confesar debemos á este ilustre español.

No estaba menos instruido en conquistar las plazas que en defenderlas. Mandó la Artillería de la de Amiens, sitiada por Enrique IV ; y fué escogido para esta importante empresa por el Archiduque Alberto, donde acreditó su desempeño y valor, como aseguran Diego Ufano y los historiadores de las guerras de Flandes, el Cardenal Bentivollo y D. Diego Villalobos Benavides. En este ramo tuvo pensamientos admirables, que han adoptado despues los mejores escritores : inventó las cureñas de plaza como mas cómodas, y mas á propósito para no ser desmontadas, haciendo abrir troneras en los parapetos, sobre los que se tiraba á barbeta : aconseja que el foso sea seco para incomodar mejor á los sitiadores, y que el defenderlo sea la principal idea del Gobernador, aunque emplee en ello los dos tercios de su guarnicion : propone las minas y hornillos en el glacis, revellines y demas obras, como la defensa mejor que puede tener una plaza ; y finalmente da una instruccion útil de este asunto en su *Tratado de Fortificacion* : cuyo sistema refiere entre los mas famosos el Marques de Leganes, ó quien quiera que sea el verdadero autor de la *Escuela de Palas.*

Concluye el *Discurso de Artillería* refiriendo la dotacion de quarenta piezas para un exército, las contratas de los asentistas, el órden de las marchas principalmente en dia de funcion, á fin que sobre la misma marcha puedan hacer fuego, sostenerse mutüamente y seguir al enemigo caso que se retire. Con esto contribuyó mucho para derrotar el exército frances que intentaba socorrer á Dorlans. Mandaba entonces la Artillería Lechuga por muerte del General la Mothe, como se ha referido; y con el fuego vivo de diez piezas de campaña abrió los esquadrones franceses, que, dexando sola la infantería, pusieron en manos de nuestro exército una victoria completa, con muerte de sus Generales los señores de Villars y Sanseval.

Largo seria hacer mencion de todas las señaladas acciones con que nuestro autor acreditó en la práctica el fundamento de sus especulaciones y doctrina : ellas son tantas, que siendo conveniente ampliarlas para hacer conocer el mérito de otros, aquí es forzoso suprimirlas, porque su muchedumbre no haga

parecer la verdad como lisonja, ó como ponderacion.

Fué Cristobal Lechuga natural de Baeza, y como tal lo refiere entre los varones insignes de Andalucia el P. Murillo. Tenia cincuenta y quatro años quando dió á luz su *Discurso de Artillería* en 1611; y aunque se ignora el año de su muerte, es creible que no sobrevivió muchos á la publicacion de esta obra, donde asegura estaban ya rendidas sus fuerzas con los continuos trabajos de la guerra, que siguió desde edad de 17 años.

ARTICULO IV.

Quasi al mismo tiempo que Cristobal Lechuga dió á luz su *Discurso de Artillería*, imprimió Diego Ufano, Castellano de Amberes, la *Práctica Militar* de esta facultad en Bruselas el año de 1612. El título corresponde perfectamente al método con que este autor trata la materia, y el método manifiesta su dilatada experiencia, adquirida en las continuas guerras de Flandes y Francia. La obra se divide en tres partes. En la primera comprehende todas las diferentes especies de cañones desde su invencion hasta aquel tiempo: relacion muy instructiva y precisa para el conocimiento de la Artillería antigua, que no alcanzariamos sin la luz que de ella nos ha quedado en esta obra, única en su especie. Así sobre este punto han consultado, y seguido á Diego Ufano los escritores que hablan de las piezas antiguas, como Julio Cesar Firrufino, el señor de San Remy y el P. Vicente Tosca.

La segunda parte es un diálogo entre el General de Artillería y el mismo Ufano, que, consultado sobre los varios ramos que pertenecen al instituto de Artillería, satisface plenamente conforme á la mejor práctica que se conocia entonces. En ella expresa por menor el cargo del General, sus obligaciones, y las del resto de oficiales y empleados; la dotacion completa de un trén de 30 piezas; el órden de marchar, parcar, pasar rios y fabricar puentes: los sitios de plazas, formacion y servicio de toda especie de baterías, fábrica de salchichas, candeleros, blindas y salchichones: la dotacion pre-

cisa para defender una plaza, la construccion de las contraminas, y otras materias en que habla con la inteligencia correspondiente á la gran práctica que tenia, singularmente en sitios. Sirvió en muchos, y se distinguió en el famoso de Ostende, donde se apuraron todos los ardides de la guerra, y se usaron por la primera vez las salchichas inventadas por Adrian Hermasen, que contribuyeron á la rendicion de esta plaza despues de tres años de resistencia.

Entre otras invenciones muy útiles, que Ufano refiere en esta parte, es excelente la que el año de 1599 usó en Frisia D. Luis de Velasco, General de nuestra Artillería. Como aquel terreno es por su naturaleza pantanoso, lleno de lagunas, arroyos y marrazos en que no hay fondo para hacer barcas grandes, á fin de facilitar el paso de estos estorbos á la infantería fabricó un puente de tela fuerte, cordage embastado, y tirantes de madera ligera, que se armaba sobre barcas cortas, anchas y chatas; de modo que un carro podia llevar quatro ó cinco: descubrimiento que seria muy propio para un golpe de mano, si se usase con previo conocimiento del terreno, y de la disposicion y situacion del enemigo. Sirviendose de esta invencion, ideó Ufano una barcapuente doble, de execucion facilísima y acomodada, no solo para sorpresas en las cercanias de los rios, sino para escalar las plazas cuyo foso sea de agua; en lo que han trabajado muchos escritores militares, y ultimamente el caballero Folard, pero ninguno con el acierto que Ufano, como se hará palpable cotejando sus sambucas con la barcapuente de este autor, que por ser doble tiene la ventaja de recibir por un lado la tropa para desembarcarla, ó proporcionarle subida á la muralla por el otro.

Tambien mejoró Ufano la reduccion de la Artillería que Lechuga habia emprendido. Este dexó para batir el cañon de 40 libras de bala, que sin duda es desproporcionado en su calibre; pero Ufano quiso que se le substituyese el medio cañon de 24, como pieza que hace el mismo efecto para arruinar las defensas y muralla, y ocasiona menos gasto en municiones y conduccion; lo que despues ha acreditado la experiencia y la práctica.

En la tercera parte de su obra da lecciones á los artilleros para conocer y reconocer las piezas, terciarlas, cortar las cucharas y cartuchos, calibrar las balas, probar la pólvora, exâminar las cureñas, saber el uso de la cabria, escaleta y crique, el modo de montar y cargar las piezas, sus varias punterías, y el cálculo de sus alcances por los puntos de la esquadra. El transporte de la Artillería en montañas, la composicion de los fuegos de artificio y regocijo, y el exâmen de un artillero que solicita plaza de condestable; con que Ufano concluye su tratado segun la costumbre de aquel tiempo, en que para estos ascensos precedia el conocimiento de la suficiencia y aplicacion del pretendiente.

El cálculo que trae para saber los alcances de las piezas, es apreciable, atendidas las circunstancias del tiempo en que lo formó, y de las pocas luces que podia tomar de los autores anteriores. El señor de Blondel, cuya autoridad es por todos títulos respetable, confiesa que el modo particular con que Ufano enseña á calcular los alcances de los tiros por elevacion, es ciertamente sutil é ingenioso, aunque no sea verdadero, por haber ignorado su autor la naturaleza de la curva que describen los proyectos.

El *Tratado de fuegos artificiales, y de regocijo* de Ufano está escrito con mucho conocimiento é inteligencia. Casimiro Siemienowitz, que se dilató tambien en este ramo de Artillería, lo nombra entre los mejores pirovolistas de aquel tiempo. Y aunque algunos creen que este arte es despreciable y poco decente á un oficial, se engañan por cierto, pues hasta los cohetes son utilísimos, y muchas veces precisos en campaña y sitios para hacer señales. Por esto el sabio y juicioso señor de Belidor no se desdeñó de poner á continuacion de su delicada *Teoría de la Pólvora* un tratado de estos fuegos, compuesto por el señor de Waren.

En este resumen se conoce á primera vista, que la obra de Diego Ufano abraza todos los conocimientos precisos para la enseñanza de un oficial de Artillería. Su estilo es grosero, y á veces fastidioso; pero las instrucciones son sólidas y útiles;

como hijas de la consumada experiencia, y continuo trabajo de su autor.

D. Luis de Velasco, General de la Artillería en Flandes, á cuya órden sirvió muchos años Ufano, asegura que este autor escribió con mas experiencia y particularidad que los que le habian antecedido: y concluye, despues de dar muchos elogios á la obra, que su leccion puede servir de modelo á los prácticos, y de escuela á los ignorantes.

El aprecio que logró Ufano entre sus nacionales, tuvo tambien desde luego su obra con los extrangeros. Juan Bautista Morasca, Placentino, incluye á Luis Collado y Diego Ufano entre los mas célebres escritores de Artillería en la obra que publicó el año de 1695 sobre las dimensiones de los tres géneros de Artillería. Aun vivia Ufano quando Juan Teodoro de Bry traduxo en frances su *Práctica*, comunicandola por este medio á los profesores de aquella nacion, que lo han colocado entre los mejores autores de Artillería. Hancelet sacó la principal parte de su *Pirotécnia* de los tratados de Collado y Ufano, que copia con sus respectivas figuras. El señor de Blondel dice, que la obra de Ufano está llena de mucha doctrina y curiosas observaciones sobre la Artillería; y el señor de San Remy lo pone entre los autores capaces de formar con su leccion hábiles oficiales en esta facultad: testimonios que acreditan la obra y el autor mas que quanto pudieramos añadir aquí á su favor.

Nació Diego Ufano en Yepes, lugar de la diócesis de Toledo: noticia que consta por su misma obra; pero no se ha podido descubrir el año de su muerte, ni época alguna que pueda servirnos para fixar su edad.

ARTICULO V.

De toda la doctrina, descubrimientos y observaciones sobre la Artillería, que contienen las obras de Nicolás Tartaglia, Gerónimo Ruscelli, Diego de Alaba, Luis Collado, Gabriel Busca, Cristobal Lechuga, Diego Ufano y Bernardino Cresqui,

que fueron sin duda los que trataron esta facultad con mas inteligencia teórica y práctica desde su invencion hasta tiempo de Julio Cesar Firrufino, formó este un tratado que imprimió en Madrid el año de 1648, é intituló el *Perfecto Artillero.*

Entre las varias especies de compiladores que han parecido en la república de las letras, unos, contentandose con recoger los trabajos agenos, han formado de ellos colecciones útiles para la comun instruccion; y otros, con la idea de facilitar la leccion de obras dilatadas, se han empeñado en dar á luz abreviaciones, epítomes y compendios. Los primeros por lo regular no tienen otro mérito que el de meros copiantes; y la principal estimacion de sus escritos pertenece á los autores originales de donde los tomaron. Los segundos son perjudiciales y nocivos: ellos han causado la pérdida de un gran número de autores excelentes de la antigüedad, como son los historiadores Trogo Pompeyo, Dionisio Halicarnaseo, Diodoro Sículo, Dion Casio y otros: por lo que el chanciller Bacon de Verulamio llama discretamente á esta especie de abreviadores las polillas de las bellas letras. Nuestro autor evitó en su compilacion ambos defectos. Ilustra la doctrina de sus autores, y corrige sus defectos, sin pasar en silencio ningun punto útil de sus escritos, ni ofuscar y obscurecer con afectacion de brevedad sus reglas y documentos, que procura ampliar, y hacer mas comprehensibles ordenandolos con un método natural y sencillo, y un estilo corriente y fácil.

En la parte teórica siguió principalmente á Nicolás Tartaglia: quien, segun el destino de los hombres grandes que desenredan una materia nueva y dificil, erró muchas veces, y con él Firrufino, que solo supo de especulativa lo que se sabia en su tiempo. Así desconfiando de las teorías, se gobernó siempre por la simple experiencia, como en las tablas de los alcances; pero con toda la circunspeccion y tiento de un hombre sabio y reflexîvo.

En la práctica fué mas feliz. Combinó la doctrina de los autores anteriores, la manifestó de varios modos, é inventó para el uso de las operaciones precisas á un buen artillero al-

gunos instrumentos de mucha certeza y exâctitud, principalmente un compás para conocer por el diámetro de una bala de qualquier materia su correspondiente peso; y otro para saber con una sola operacion el diámetro de una pieza, el de su bala y cuchara, y la cantidad de pólvora de su carga. El mérito de este autor en la práctica de Artillería es superior al de los que le antecedieron, y quizá en nada inferior al de los mejores teóricos. Las obras en que se enseña á fondo la práctica de las facultades útiles, son de un precio inestimable quando tienen toda su perfeccion: pues como dice el historiador de la Academia de las ciencias, la parte práctica de las artes es la mas atrasada. Dos ó tres grandes ingenios bastan para adelantar en poco tiempo considerablemente las teorías; pero la práctica procede con mas lentitud, porque depende de un grande número de manos, que por lo regular son inhábiles.

Todos nuestros profesores han disfrutado la obra de Firrufino para sus tratados de Artillería, singularmente el P. Vicente Tosca, y Don Juan Sanchez Reciente. Este último, primer profesor de matemáticas del real seminario de S. Telmo en Sevilla, confiesa en la introduccion de su tratado, que lo principal de él lo habia sacado del *Perfecto Artillero* de este insigne escritor.

Tambien descubrió Firrufino secretos especiales para las fundiciones, máquinas singulares, y muchas especies de fuegos de artificio: pero no pudo enriquecer su obra, ni ilustrar su memoria con ellos, porque Felipe IV mandó que se suprimiesen baxo el pretexto de reservarlos para su servicio. El hecho es constante, y lo asegura el mismo autor, que no se atreveria á publicarlo voluntariamente en su obra, dirigida al propio Soberano por medio del General de Artillería Marques de Leganes.

No fué única esta órden hácia los trabajos de Firrufino, fuese política del Príncipe, ó desgracia suya. Entrado el siglo diez y siete, quando tenía ya impresa su *Teórica y Práctica de Artillería*; obra en que habia trabajado muchos años, se le ordenó por el Consejo de Estado que no la publicase, obligandolo

á perder sus vigilias y sus intereses; pero no el deseo de ser útil al público, como lo manifestó sacando á luz el año de 1626 la *Práctica Manual de Artillería*, que fué una especie de introduccion para el *Perfecto Artillero*.

A continuacion de esta última obra imprimió unos fragmentos matemáticos, que comprehenden los *Elementos de la Trigonometría y Gnomónica*. Tambien habia traducido y comentado seis libros de Euclides, que no llegó á publicar, aunque lo promete en el prólogo del *Perfecto Artillero*.

La patria de Julio Firrufino, y el año en que murió se ignoran. Es muy verosimil que naciese en Madrid, donde su padre el doctor Julian Firrufino fué muchos años profesor de matemáticas. Este empleo lo exerció en la Real Academia establecida por Felipe II; pero no compuso jamas tratado alguno de Artillería, como asegura el señor Le-Maur. Su hijo Julio Firrufino, catedrático de geometría y artillería en la misma corte, fué el autor de las obras sobre esta facultad que quedan referidas.

Los expresados escritores son los únicos que han sobresalido en España desde Fernando V hasta ahora, omitiendo los que actualmente viven, segun la órden de la Academia. Otros muchos que tratan del mismo asunto, no deben ser comprehendidos en este Discurso: pues unos escribieron de esta facultad solo por incidencia en tratados matemáticos: otros no publicaron sus obras, de las que aun existen algunas manuscritas; y otros, aunque han impreso tratados de Artillería, no merecen ser colocados entre los varones ilustres, ni son acreedores á que la Academia perpetue su memoria. Entre estos se cuentan Lázaro de la Isla, Andres de Céspedes, Francisco Barra, Andres Muñoz, Sebastian Gamboa y Simon Lopez (1),

(1) Para que conste el tiempo en que estos autores publicaron sus obras, referiremos su título, y el año de su impresion. Lázaro de la Isla: *Breve tratado de Artillería, Geometría y fuegos de artificio*, Madrid año de 1595. Andres de Céspedes: *Tratado de Artillería*, Madrid año de 1606. Francisco Barra: *Breve tratado de Artillería*, en catalan, Barcelona año de 1642. Andres Muñoz: *Instruccion para el uso de la Artillería en mar*, Lucena año de 1642. Sebastian Fernandez Gamboa: *Memorias Militares para el ma-*

cuyas obras se reducen á lo mas vulgar y trillado de la práctica mecánica de Artillería. Igual estimacion se debe á las de D. Sebastian de Medrano, D. Juan Sanchez Reciente, D. Josef Infante y D. Sebastian de Labairu, sugetos de distinguida ciencia; pero que solo escribieron para enseñar á sus discípulos los primeros rudimentos de esta facultad.

PARTE TERCERA.

La noticia de los escritores de una facultad queda regularmente perpetuada en sus obras, que son un testimonio auténtico de su mérito, y les aseguran para siempre la gloria de sus invenciones. No sucede así con aquellos hombres célebres, que, anhelando solo á la perfeccion de las artes, han empleado su talento en adelantarlas, contentandose con lograr el fin de sus tareas sin publicarlas. El tiempo, que todo lo obscurece, suele envolver entre su confusion el mérito de estos varones ilustres, haciendolo algunas veces dudoso, y trasladandolo muchas á sugetos de otras naciones que aprendieron de ellos el uso, y recibieron la utilidad de sus descubrimientos.

La decision de estos casos pertenece á la historia, único depósito de la verdad. Quando se trata de hechos, la conjetura, la verosimilitud y las razones de congruencia son de ningun valor á vista del testimonio de los historiadores autorizados, fidedignos, é inteligentes. A él recurriremos para manifestar con certeza, y segun el órden de los tiempos, las invenciones de nuestros nacionales en la Artillería, Bombardería y Minas.

nejo de la Artillería, *conocimiento de metales* &c. Madrid año de 1671. Simon Lopez: *Exercicio Militar de Artillería*, Cádiz año de 1705. D. Sebastian Fernandez Medrano: *Práctico Artillero*, Bruselas año de 1680. *El Perfecto artificial Bombardero y Artillero*, Amberes año de 1708. D. Juan Sanchez Reciente: *Tratado de Artillería teórica y práctica*, Sevilla año de 1733. D. Josef Infante: *Compendio de Artillería para el servicio de la marina*, Cádiz año de 1754. D. Sebastian de Labairu: *Tratado de Artillería*, Sevilla año de 1756.

ARTICULO I.

Los efectos del cañon y mortero son terribles; sin embargo los antiguos llegaron á igualarlos, y quizá á excederlos con sus máquinas de tiro: mas por lo que mira á los hornillos y minas, nunca se vió un espectáculo tan grande, tan espantoso y singular entre todas las invenciones de la antigüedad. Sus efectos son violentos y maravillosos, tanto que parecen sobrenaturales y fuera de los límites del poder humano. Pedro Navarro fué el inventor de este admirable descubrimiento, que practicó mediado ya el siglo quince, y perfeccionó despues quando su genio marcial, y su inclinacion á las armas lo precisaron á abandonar la vida aventurera que hasta entonces habia tenido, y seguir al gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Los franceses que defendieron á Nápoles contra este General, experimentaron bien á su costa el estrago y horroroso desastre de las minas. Su autor debia haber quedado impreso para siempre en su memoria; pero es tan al contrario, que algunos autores de esta nacion quieren disputarle á Pedro Navarro la gloria de la invencion, quizá porque no pueden negarle la del vencimiento.

Quando España conquistó á los franceses el reyno de Nápoles (dice el señor de la Valliere) un italiano llamado Francisco Jorge, arquitecto de profesion, propuso al capitan Pedro Navarro, que mandaba entonces el sitio de Castel del Ovo, hacerlo dueño de él en poco tiempo. Los franceses que lo defendian, fueron los primeros que experimentaron el efecto de la pólvora en las minas. El arquitecto trabajó en ellas, y llegó, ó por ciencia, ó por casualidad á cargarlas con pólvora; de suerte que derribó una parte de la fortaleza y guarnicion en la mar. Este es (añade) el orígen de semejantes volcanes artificiales, inventados para facilitar la toma de las plazas. El señor Bardet de Villeneuve sigue la misma opinion; pero no le añade autoridad. Este escritor en el *Tratado de Artillería*, que pu-

blicó en la Haya el año de 1741, se hizo honor con los trabajos de los señores de la Valliere, Belidor y Blondel, que copia á la letra, suprimiendo ó disfrazando solamente los periodos que podian descubrir su destreza en apropiarse obras agenas.

Otros autores de la misma nacion confiesan igualmente que las primeras minas se emplearon contra Castel del Ovo; pero no convienen con el señor de la Valliere en quanto al inventor: pues dandole mayor antigüedad, le dexan la principal gloria de su invencion á Navarro. El P. Daniel, y el señor le Blond refieren, que el año de 1487 un Ingeniero que servia á los genoveses intentó tomar á Serezanella por medio de una mina; pero que no habiendo tenido efecto esta idea, se abandonó hasta que Navarro la usó con mas felicidad el año de 1503 contra Castel del Ovo en Nápoles.

Este es el dictamen de los escritores franceses; pero á pesar de su respetable autoridad, es preciso confesar, haciendo justicia á la verdad, que Pedro Navarro es el verdadero inventor de las minas. El señor de la Valliere se equivocó sin duda en este punto, y tambien en la época de su descubrimiento.

El testimonio de los autores que lo refieren al año de 1487, parece suficiente para hacer ver, que si algun arquitecto inventó las minas, fué sin duda el arquitecto militar que quiso volar el castillo de Serezanella. El voto de los inteligentes á favor de Navarro, y el silencio de los historiadores sobre el pretendido Francisco Jorge, son igualmente contra el señor de la Valliere. En fin para conocer que su opinion tiene visos de capricho, y nada mas, basta saber que un escritor tan sabio lo dice sobre su palabra, y sin alegar razon ni autoridad en que fundarlo.

La época que señala del primer uso de las minas en la rendicion de Castel del Ovo, prueba evidentemente que no fué su inventor el arquitecto italiano; porque antes de este tiempo las habia usado Pedro Navarro con gran felicidad y gloria de nuestras armas. Gonzalo Fernandez y Benedicto Pisauro,

General de los venecianos, sitiaron el año 1500 la plaza de S. Jorge en la isla de Cefalonia. La bizarra resistencia de los turcos, y la falta de víveres tenian en consternacion los sitiadores, hasta que Pedro Navarro, hábil ingeniero (dice el P. Duponcet, historiador del gran Capitan) halló el medio de facilitarles la toma. Habiendo hecho por la zapa una abertura al pie de la muralla, cortó en diversos sitios la roca sobre que estaba fundada la plaza; y tantos barrenos como hizo, fueron otras tantas minas, que voladas despues causaron todo el efecto que este Ingeniero habia prometido.

En la misma conquista de Nápoles que refiere el señor de la Valliere, usó Navarro las minas antes del sitio de Castel del Ovo. Luego que llegó á Nápoles el gran Capitan, se ganó á su vista la torre de S. Vicente con las minas que le aplicó Pedro Navarro. Inmediatamente le mandó practicar lo mismo en Castelnovo; y concluido el trabajo se dió órden á nuestras tropas para que se retirasen, y tambien fuego á las minas, que con horrible fracaso volaron mucha parte de la muralla á doce de Junio de 1503. Gonzalo Fernandez se retiró entonces de Nápoles, dexando encargado el asedio de Castel del Ovo, único que estaba por los franceses, á Nuño de Ocampo y Pedro Navarro. Este minó el muro por la parte de Pizofalcon con tan prospero efecto, que arrojando porcion del terreno, y de los defensores en la mar, y atemorizados los demas, fué luego asaltado y ganado el castillo dia 11 de Julio del mismo año. Así lo aseguran el Guichardino, Duponcet, Garibay, Zurita, Sandoval, Mariana, Abarca y Ferreras: cuyos testimonios cotejados con lo que dice el señor de la Valliere, manifiestan que aun los hombres grandes no pueden hablar con igual acierto en todas materias.

Estos historiadores quando hacen mencion de las minas, dan todo el mérito á Navarro, alabando su nueva industria y singular destreza en este arte. La opinion que refiere su descubrimiento al año 1487 en el sitio de Serezanella, tiene su orígen en la historia del Guichardino, á quien han copiado los autores franceses. Esta especie de impugnacion (dice hablando

de las minas) se usó la primera vez en Italia por los genoveses, con los quales, segun afirman algunos, militaba de soldado raso Pedro Navarro, quando en el año de 1487 sitiaron la roca de Serezanella que tenian los florentines, donde con una excavacion hecha á este modo abrieron parte de la muralla; pero no conquistando la roca, porque la mina no habia penetrado baxo los cimientos del muro tanto quanto era preciso, no se siguió por entonces el exemplo de esta cosa. De aquí han deducido los escritores franceses, que el verdadero inventor de las minas fué el Ingeniero genoves, que intentó volar á Serezanella, y que Pedro Navarro las aprendió de él, y no hizo mas que perfeccionarlas en el sitio de Castel del Ovo.

Esta opinion, que á primera vista parece muy fundada, está no obstante destituida de razon y de solidez. En primer lugar el Guichardino refiere una voz vaga y popular, un hecho que no tiene otro fundamento que un *se dice*, como se colige del contexto de su historia, y oportunamente notó el caballero Folard. Asimismo este historiador habla de la toma de Castel del Ovo en términos que dan á entender bien claro, que, segun su dictamen, la invencion de las minas pertenece á Pedro Navarro. Habiendose volado parte de la muralla, dice, fué luego entrado el castillo con gran reputacion de Navarro, y general terror: que como le aumentaban las nuevas invenciones de ofender, por no estar prevenida la forma en que se deben repeler, se creia que á la industria de sus minas ninguna muralla resistiese.

Fuera de que si es cierto que Pedro Navarro militaba por los años de 1487 con los genoveses, no hay dificultad en creer que él mismo fué el Ingeniero que intentó la mina de Serezanella, y quien las enseñó á los italianos. Este es el dictamen del sabio y acreditado profesor el señor de Belidor: el qual en su *Tratado de las Minas y Contraminas* asegura, que el primer ensayo de ellas se hizo cerca del año de 1487 en el sitio de Serezanella por Pedro Navarro; y que este Ingeniero (que entonces servia á Génova) pasado despues al servicio de España, emprendió segunda tentativa en el sitio de Nápoles, con tan

buen éxîto, que de resulta fué tomado por asalto el Castel del Ovo. Lo mismo confirma nuestro D. Juan Bayarte, Teniente de Maestre de campo general. El Conde Pedro Navarro, dice, ofreció la novedad de las minas, de que fué autor, y á costa de diez y seis años de paciencia y mortificaciones, que le causó la incredulidad y desprecio de su propuesta, fué mucha parte para restituir á los señores Reyes de Aragon este reyno de Nápoles.

Efectivamente, si se ha conservado la noticia y nombre de Pedro Navarro, siendo extrangero y soldado raso, entre los mismos historiadores que ignoraron las circunstancias, nombre y patria del Ingeniero á quien atribuyen la invencion de las minas, y de quien aseguran que aprendió este secreto Navarro; es una induccion muy fundada para persuadirse, que el verdadero minador de Serezanella fué el mismo Navarro, y que la novedad de tan raro descubrimiento perpetuó su nombre en la memoria de las gentes que conservaron esta tradicion; la qual puede haberse desfigurado despues por la pasion, ó descuido de los varios autores que la han trasladado.

Pero la principal razon que milita contra los escritores franceses, es la autoridad de los célebres y exâctos historiadores Estevan de Garibay y Prudencio de Sandoval: sobre todo es decisiva la deposicion de Paulo Jovio, autor doctísimo, contemporaneo de Pedro Navarro, y tan familiar amigo suyo, que supo de su misma boca hasta las menores circunstancias de su vida. Segun la relacion de estos historiadores fué todo tan al contrario de lo que refiere el Guichardino, que Navarro, léjos de haber servido á los genoveses, sirvió solo á los florentines, sus capitales enemigos, y principió desde luego á manifestar su genio y talento en el arte de minar. Pedro Navarro (dicen contestes los expresados autores) anduvo siendo mancebo en el mar de Vizcaya, exercicio que abandonó, inclinandole su animo á cosas mayores, como despues le sucedieron. Pasó á Italia, y entró por mozo de espuela del Cardenal Juan de Aragon. Cansado del ocio é inaccion de la corte romana, se fué á la guerra de Luginiana con Pedro Montano, Capitan de los flo-

rentines, el qual le dió desde luego paga y ventaja en cada un mes, y despues llegó á doblarselas; porque, excediendo á los demas soldados en capacidad, hacia obras de excelente ingenio: en especial cavaba minas, y metia en ellas pólvora, y cerrando los respiraderos, y dandoles fuego levantaba llamas tan terribles, que peleando el fuego entre sí, buscaba por dó salir, y derribaba con furia, no solo las murallas, sino qualesquiera peñas. Despues que los florentines tomaron á Sarzana por la industria de Pedro Navarro, se volvió este al antiguo exercicio del mar; y haciendose corsario contra corsarios, causó muchos daños en la costa de Berbería; por lo que algunos lo llamaron Roncal el salteador. Luego sucedió la guerra contra los franceses, en la qual sirvió de Capitan de Infantería, y creció su fama y honra tanto, que por la grandeza de su rarísimo valor era muy querido del gran Capitan, y fué espanto de los franceses, principalmente por su estupendo artificio de las minas. La individualidad y por menor de esta relacion, y el concepto de sus autores merecen mas crédito que qualquiera otra opinion: prueban que Pedro Navarro usó sus minas con acierto y buen exîto desde la guerra de Luginiana; y manifiestan, que léjòs de haberlas aprendido de los extrangeros, fué quien les enseñó este nuevo modo de combate, que procuró perfeccionar con el continuo uso en los muchos sitios á que asistió despues.

El juicio de los historiadores, y el órden de los tiempos que acabamos de referir para satisfacer el dictamen de los escritores franceses, unidos al testimonio de Luis Collado, del P. Duponcet, y del caballero Folard, con que concluiremos, no dexan duda en que Pedro Navarro fué quien halló las minas modernas.

El primero inventor de ellas (dice Luis Collado) fué el Conde Pedro Navarro, hombre de sumo ingenio en aquel tiempo, tanto, que siendo él un pobre soldado, por la invencion de las minas, y por las maravillosas cosas que obró con ellas, mereció ser con honrosa renta, y título de Conde remunerado por la magestad del Católico Rey D. Fernando. Y

no se ha de entender que el Conde dicho fuese el primero inventor de las minas soterraneas en los asedios de las fortalezas, porque el uso de ellas es antiquísimo, y su invencion practicada de muchas gentes y naciones del mundo; mas se sabe de cierto que el Conde dicho fué el primero que halló el modo de aplicar la pólvora, y el fuego á las minas para volar las fortalezas, y gruesísimos torreones con ellas, lo que no se hacia con las minas antiguas. Este es el dictamen de Collado, autor coetaneo y muy hábil en la facultad.

El P. Duponcet afirma tambien positivamente, que pertenece á Navarro este descubrimiento: la principal atencion del gran Capitan, dice, era hacerse dueño de los castillos de Nápoles; empresa que pedia mucha industria y valor, y que no hubiera logrado sin el socorro de Pedro Navarro, famoso Ingeniero. El fué el primero que halló el secreto de hacer las minas, y llenarlas de pólvora para volar las murallas y fortificaciones de las plazas.

El caballero Folard (aunque equivocó la primitiva época de las minas, transfiriendola al sitio de Castel del Ovo conforme al comun sentir de los autores franceses) confiesa sin embargo, que como la invencion de la pólvora pertenecia al arte militar, Pedro Navarro, oficial inteligente, reflexîonando sobre este descubrimiento, intentó hacer una prueba baxo los cimientos de Castel del Ovo, cuya rendicion parecia dificil por el vigor de la guarnicion, y por el poco efecto que causaba la Artillería. Creyendo que si ponia cierta cantidad de pólvora, levantaria el lado de las murallas y torres donde se pretendia abrir la brecha, construyó una mina de tanto efecto, que hizo saltar y voltear en el ayre las torres, y una parte de la guarnicion, que quedó enterrada baxo las ruinas del castillo. De lo que concluye, que la época de las minas es tan notoria como el nombre de su inventor Pedro Navarro, y que los franceses experimentaron los primeros sus efectos y sus estragos: lo que vuelve á repetir despues, refiriendo el dictamen del P. Daniel, que parece le habia hecho titubear sobre su primera opinion.

Pedro Navarro no solo usó el primero las minas, perfeccionó tambien su construccion, enseñó el modo de vencer las dificultades que podian ocurrir en ella, minó varias fortalezas en piedra viva, y fabricó barcas cubiertas á propósito para asegurar el minador en parages aislados, como el Castel del Ovo. Inventó carros de fuego y Artillería, semejantes á los falcados de la antigüedad. Desempeñó las acciones mas famosas de la guerra de Nápoles, y se coronó de gloria en las expediciones de Africa, donde fué General por mar y tierra. Héroe anfibio, que repartiendo su vida entre los elementos, sacó de todos laureles con que decorar nuestras armas y su memoria, la mas dichosa de aquel tiempo si hubiese sido tan constante su fidelidad en los sucesos adversos como en la prospera fortuna.

Fué Pedro Navarro grosero en el gesto y en el trage, hidalgo de Navarra, y natural de Val de Roncal en el mismo reyno. Varias potencias codiciaron este hombre singular para su servicio. Era prisionero en Francia desde la batalla de Ravena, quando sucedió en aquella corona Francisco I. Este Príncipe, que sabia apreciar y conocer el verdadero mérito, lo atraxo á sí con grandes premios, y logró por su medio las conquistas de Novára, y del castillo de Milan. Los venecianos lo pidieron á este Soberano para enseñorearse de Brescia, que creian inexpugnable sin el auxîlio de sus minas. El poco caso que hizo de su libertad Fernando el Católico, cuya privanza habia tenido, cortó el hilo á sus dichas, y fué el orígen de su desgracia, precisandolo á tomar partido en Francia. Pasado al servicio de esta corona, fué aprehendido primero en Génova, y cangeado con D. Hugo de Moncada. Despues del saco de Roma, y prision de Clemente VII lo arrestaron segunda vez en Aversa; y llevado á Castelnovo, murió el año de 1528 á tiempo que Cárlos V habia mandado degollarlo.

ARTICULO II.

Despues que Cristobal Lechuga manifestó y puso en práctica la reduccion de los grandes calibres, y demasiada variedad de la Artillería de su tiempo, se abrazó generalmente este proyecto, tan útil al servicio y al erario. El Archiduque Alberto lo estableció en Flandes por un decreto del año de 1609, que ya se ha citado. En España estaba tambien introducida la misma Artillería antes de mediar el siglo XVII. El Baron de Bonieres refiere en su *Arte Militar*, publicado el año de 1644, que entonces, desterrada la embarazosa variedad de los calibres antiguos, se usaban en los exércitos cañones enteros, y medios para batir, y para campaña cañones, medios y quartos, con algunas piezas menores de quatro á cinco libras, útiles para hacer fuego entre los esquadrones, y llamadas mansfeltes del nombre de su inventor.

En este pie siguió la Artillería hasta que D. Juan Bayarte, oficial de gran mérito, fixó los calibres de campaña y batir, que ha adoptado en este siglo toda la Europa. El año de 1666 propuso á la Reyna Doña Mariana, gobernadora del reyno en la menor edad de Cárlos II, una nueva reduccion del calibre, y fundicion de las piezas para campaña de mucha ventaja y conocida utilidad.

Los falconetes de aquel tiempo, largos de 30 á 32 diámetros de su boca, pesaban, siendo sencillos, siete quintales y medio, y doce siendo reforzados. Las medias culebrinas sencillas tenian 28 quintales, y 33 las reforzadas. En el sistema de Bayarte la media culebrina debia pesar solo dos quintales, y el falconete poco mas de medio quintal; sin que su longitud excediese seis diámetros de su boca. Estas piezas habian de ser de los calibres de dos, y ocho, de igual, ó mayor efecto que las anteriores, y á propósito para arrojar fuegos de artificio.

La Reyna gobernadora encomendó el exâmen, y pruebas de este nuevo plan al Virey de Mallorca; pero los émulos

lograron eludirlo, haciendolo olvidar por algun tiempo, y Bayarte tuvo la mortificacion de ver abandonado su proyecto por los mismos á quienes la utilidad del servicio debia empeñar en sostenerlo; mas no por esto desistió de su intento.

El año de 1670 lo ascendieron á Gobernador de Menorca. Entonces fundió una pieza de su invencion, cuyo efecto correspondió en las pruebas á su deseo, y á su cálculo. Animado con este suceso repitió sus instancias, y presentó sus papeles al Consejo de Guerra, que dió órden á los prácticos para exâminarlos. Estos los despreciaron, sin otro motivo que su ignorancia y la novedad de las piezas. Extrañando la forma, y desconociendo la causa filosófica de su operacion (dice el mismo Bayarte) las desestimaron, sin mas exâmen que el de su extrañeza. Consistió la única objecion en que por el poco metal debian reventar estas piezas: duda que se reduce á lo mas vulgar y limitado de la inteligencia mecánica. La mecánica cientifica, contada entre las partes de la matemática, enseña, que á proporcion de su carga eran tanto, ó mas ricas que las usuales; pero esta ridícula y precipitada censura tuvo bastante fuerza para sepultar segunda vez el proyecto.

Su autor repitió las pruebas en Zaragoza el año de 1673 á presencia de D. Juan de Austria. El efecto fué tan feliz, y manifestó tan claro el fundamento de su sistema, que el mismo D. Juan de Austria mandó fundir un sacre conforme á él: aprobacion respetable que contribuyó al buen éxîto de su propuesta.

Con estas pruebas logró Bayarte que la experiencia sirviese de apoyo á sus razones, y respuesta á sus émulos. Uno de sus falconetes probado en la corte á presencia del Príncipe de Monte-Sarcho, y del Maestre de Campo General D. Gerónimo Quiñones, nombrados por S. M. á este efecto, consultó el Consejo de Guerra que era de mayor alcance que los comunes, y se resolvió su fundicion por este Consejo, y por el de Estado.

Sus nuevos mosquetes de calibre igual al de los vizcaynos, usados entonces, pero de un tercio de peso y carga, y de do-

blados disparos, se experimentaron y aprobaron igualmente por el Maestre de Campo D. Melchor Dominguez, el Sargento Mayor D. Juan de Aldana y otros hábiles oficiales.

A la propuesta de estas piezas, verificada ya con la experiencia, añadió la de un cañon de 24, igualmente aligerado, para batir á Mecina, cuya utilidad confiesa como hombre sabio é ingenuo que no tenia conocida. Aprobóse en fin el año de 1674 su plan de fundicion, y á 29 de Mayo del siguiente año consiguió Bayarte un despacho de la Reyna Gobernadora, dirigido al Marques de Astorga, Virey de Nápoles, para que pasase á efectuar el expresado plan en aquella capital, donde arribó á 13 de Abril de 1676.

Desde luego que llegó á Nápoles se vió precisado á presentar repetidos manifiestos al Virey contra las oposiciones, que por varios medios, bien impropios, aunque disfrazados con especiosos pretextos, le suscitaron algunos oficiales incapaces de igualarlo; pero ingeniosísimos para deslucirlo. Regularmente los hombres mas desnudos de honor, espíritu y ciencia, suelen sobresalir en el infeliz arte de conservar la vana sombra de su reputacion á costa de las agenas. Seria ingrata y desagradable la relacion individual de estos hechos; bastará decir que la constancia de Bayarte, y la solidez de su sistema vencieron al fin estos émulos. La nueva Artillería se fundió aumentada con piezas de á 12, se puso en práctica, y el año de 1680 llegaron á Barcelona diez cañones de 24, 12, 8 y 2. Una relacion, que publicó Bayarte de órden del Rey, nos ha conservado la noticia individual de este descubrimiento.

El Duque de Bournonville, General del principado, que habia mandado nuestras armas con grande acierto en la guerra de Sicilia, y conocia por experiencia la utilidad de esta Artillería, hizo exâminarla de nuevo en su presencia por oficiales prácticos y desinteresados; y aprobada por todos, comenzaron á exercitarse en su manejo los artilleros de Cataluña.

Esta es la época de la introduccion de los verdaderos y proporcionados calibres para batir, y para campaña. El uso constante y práctica general de este siglo es una autorizada con-

firmacion del mérito de Bayarte: pues aunque anteriormente habia algunos cañones de estos calibres, subsistian tambien muchos irregulares ó exôrbitantes; de suerte que no llegaron á fixarse con exclusion de los demas, hasta que la práctica enseñó la utilidad de su sistema.

Las piezas de calibres regulares, introducidas en algunas naciones antes de este tiempo, eran demasiadas en su longitud y refuerzos, que por lo regular pasaban de lo justo. En España y Flandes habia desde tiempo de Lechuga medios cañones de 24, y quartos de cañon de á 12 que debian ser de 20 y 10 (respecto que los cañones enteros eran de 40) pero se fundieron de estos calibres únicamente porque tuviesen mayor longitud, para que el rebufo de la llama no encendiese los cestones de las baterías, como confiesa el mismo Lechuga.

En Francia á los seis calibres irregulares, establecidos por el Rey Cárlos IX el año de 1572, se añadieron cañones de 24 y 12 mediado el siglo XVII, segun escribe el Ingeniero Maltus en su *Práctica de la Guerra.* Estas piezas, dice el señor de San Remy, que eran nuestros medios y quartos de cañon, y por consiguiente tenian los mismos defectos que los que se usaban en España y Flandes, introducidos por Lechuga. Efectivamente, despues de la propuesta de Bayarte la Artillería francesa consiste en las seis piezas irregulares, desde 33 libras hasta poco mas de tres quarterones, conforme lo expresa el Duque de Segorbe en su *Geometría Militar*, impresa el año de 1671.

Verdad es que Bayarte no perfeccionó las dimensiones, y refuerzos de la Artillería de calibre regular, sobre lo que se ha discurrido tanto, y queda aun que discurrir, en este siglo; pero evitando la excesiva longitud y riqueza de metales de su tiempo, dió bastante idea para que se pudiesen arreglar con las experiencias y trabajo sucesivo.

Aunque el mismo Bayarte confiesa que los franceses habian trabajado sobre la Artillería de campaña, asegura al propio tiempo que la suya era de un efecto superior, y de forma enteramente distinta, refiriendose al cotejo que se podia hacer

de ella con la que el autor de los *Trabajos de Marte* publicó algunos años despues de su primer propuesta. Lo cierto es que los franceses, poco satisfechos de sus piezas de campaña, las abandonaron, é introduxeron al fin de la guerra de Sicilia otras diferentes que merecian el mismo aprecio que las primeras. Quando el Duque de Vivonne salió á demoler la torre del Puntal, que hacia construir el de Bournonville para asegurar las llanuras de Melazo, dice el historiador de las *Revoluciones de Mecina* que llevaba consigo dos piezas de Artillería de la nueva invencion, fácil á subirla por las colinas.

Escribió D. Juan de Bayarte algunas advertencias sobre lo que debian observar los artilleros para el servicio de sus piezas, y un Discurso acerca de su *Práctica*, que está impreso á continuacion del manifiesto referido. Tambien publicó el año de 1674 un proyecto muy útil para la defensa de los fosos secos, que se reduce á una contragalería, de grandes ventajas, pero que no se ha puesto en práctica. Igualmente imprimió en 1687 unas *Observaciones sobre las Bombas y Carcages* por órden del Virey de Valencia Conde de Cifuentes; y trabajó asimismo otras obras muy útiles para la milicia en general, que no se han llegado á dar á luz.

Era este oficial Baron de Clarasvalles, y Teniente de Maestre de Campo General: sus demas circunstancias no se han descubierto; pero si es lícito valerse de conjeturas, el apellido parece navarro, y el no hacerse mencion de él en las guerras de sucesion, indica que murió á fines del siglo pasado.

ARTICULO III.

El uso de los morteros es tan antiguo quizás como el de los cañones, y en el dia permanecen algunos, cuya construccion manifiesta ser antiquísima: porque no es verdad que los primeros morteros se fundieron en 1540, como dicen el autor de la *Escuela de Palas*, y su copista el P. Vicente Tosca. A principios del siglo XVI sirvieron ya para arrojar piedras y balas roxas en las guerras de Italia; y entre las figuras que estam-

pó Nicolas Tartaglia al frente de su *Nueva Ciencia*, hay un mortero que tira una bala artificial.

Quando los morteros estaban destinados á solo este uso, no se pensaba en perfeccionarlos. El descubrimiento de las bombas, y las ventajas que conseguian con esta máquina los sitiadores, dieron ocasion á los facultativos para emplearse en mejorar el uso y construccion de los morteros; pero no se logró hasta muchos años despues que las bombas se habian servido con la misma especie de morteros anteriores á su invencion.

Los expresados morteros tenian la recámara cilíndrica, y los muñones al centro. D. Antonio Gonzalez fué el primero que se atrevió á trastornar estas ideas, confirmadas por una larga serie de años, y autorizadas con la práctica general. La experiencia le enseñó al fin, que en semejantes materias el acierto sigue á la inteligencia, á la reflexîon, y al estudio mas bien que á la antigüedad. El año de 1681 inventó este oficial un gran mortero de recámara elíptica, que arrojaba las bombas á una distancia increible y fuera del alcance de la Artillería; pero como tenia los muñones al centro, atormentaba y deshacia los afustes: de suerte que no podian resistir su ímpetu. Esto junto con su peso, que llegaba á cien quintales, fué causa de aplicar esta enorme máquina al servicio del mar sobre galeotas.

El señor Renau, que habia inventado estas embarcaciones el año de 1680 para bombardear á Argel, usó en ellas los morteros de Gonzalez por razon de su mucho alcance. El historiador de la Academia de las ciencias atribuye al señor Renau el descubrimiento de estos morteros, tal vez porque creyó que Gonzalez, dexando á los franceses el uso, les habia cedido tambien la propiedad; pero aunque fuese así, su genio original produxo otras invenciones mas útiles con que recompensar esta pérdida.

El mismo Gonzalez, dice el autor de la *Escuela de Palas*, despues de haber dexado á los franceses la invencion de estos grandes morteros, enseñó á los alemanes otra especie de ellos

con recámara esférica, y de peso regular, que puso en práctica en el estado de Milan el Capitan D. Alonso de Ulloa.

Ya se sabe que la perfeccion de las armas de fuego depende en gran parte de la figura de su recámara. Quando la práctica sola ha decidido la misma variedad y diferencia, introducida sucesivamente en las recámaras de las piezas, y abandonada despues del propio modo, ha manifestado que sin el exâmen fisico de la pólvora es imposible poder fixar, y determinar con solidez y acierto este punto.

La claridad y evidencia con que en el presente siglo se han desentrañado algunas materias abstractas y complicadas, animó á los señores Belidor, Bigot de Morogues y Dulacq para escribir la teoría de la pólvora: asunto que aunque parece imposible, ó temerario, se ha sujetado finalmente al cálculo por medio de las experiencias. Como el dictamen de estos famosos escritores concuerda en todo con el descubrimiento de Gonzalez, servirá de realce á su mérito, y á su invencion.

De todas las figuras que se pueden dar á las recámaras, dice el señor Bigot, será sin duda la mejor aquella que cause mas pronta inflamacion. La esférica tiene esta propiedad, porque encierra el espacio mayor baxo la menor superficie; por consiguiente la pólvora se inflama en ella antes que en las demas. Esta especie de recámaras son excelentes en los morteros, cuyo corto exe necesita una inflamacion súbita para arrojar el grande peso de la bomba. Los afustes son bastante sólidos y macizos para resistir el ímpetu y esfuerzo de la pólvora; y lo corto de la caña da lugar á limpiar con la mano el fondo de la recámara. Los señores Belidor y Dulacq convienen igualmente en que una de las recámaras mejores, y mas á propósito para los morteros, es la esférica.

Si Gonzalez hubiera inventado esta recámara sin otra precaucion, pudiera creerse que era un efecto de la casualidad, que ha puesto en manos de ignorantes algunos secretos, negados á los hombres mas hábiles é inteligentes; pero la destreza con que evitó los accidentes que resultan de las recámaras esféricas, manifiesta que procedia por principios, y con sólidos fundamentos.

Las recámaras esféricas se deberian preferir para las armas de fuego en general, dice el señor de Belidor, si no les aconteciese lo mismo que á las demas máquinas, que no se pueden perfeccionar sin quedar sujetas á algunos defectos. La ventaja de la pronta inflamacion en estas recámaras tiene el inconveniente de atormentar excesivamente el afuste, la explanada y el mortero, que no pudiendo mantenerse firme en el ángulo de la puntería, hace salir la bomba con distinta direccion, y apartarse mucho del objeto.

Este inconveniente era mas considerable en tiempo de Gonzalez por la situacion de los muñones. Como estos estaban al centro, la pólvora hacia mayor impresion en los morteros; y los afustes, que eran mas compuestos y menos macizos por causa de las gualderas, padecian tanto, que no podian resistir, ni asegurar las punterías: defectos que hubieran hecho impracticable el uso de las recámaras esféricas, á no haberlas corregido Gonzalez, colocando los muñones en la culata, de que resultó la doble ventaja de reforzar el mortero, y quedar mas robusto y sencillo su montage. El inconveniente que halla el señor de Belidor en los afustes de esta especie, para resistir el impulso de la recámara esférica, no es enteramente cierto, ni por esto seria justo abandonarlas. El señor Bigot confiesa que estos afustes son bastantes para aguantar el esfuerzo de la pólvora en dichas recámaras; y el señor Dulacq pretende con mucho fundamento, que aun quando el defecto de la puntería proceda de los afustes, será mas razonable pensar en perfeccionarlos, que no dexar las recámaras esféricas.

La disposicion de los muñones y de los afustes de Gonzalez se ha admitido universalmente en todas especies de morteros, como mas natural y segura, reservando los muñones al centro para solos los obuses, cuyo uso y cureña es diferente en todo de los morteros. Gonzalez perfeccionó esta arma, dexando poco que añadir á su descubrimiento, y hallando él solo lo que no pudieron alcanzar todos los profesores anteriores: pues aunque Maltus trae el diseño de un mortero presentado á Luis XIII con los muñones en la culata, nada tiene que ver

con la invencion de Gonzalez; y respecto de ella es despreciable. La situacion del fogon es ridícula, la recámara cilíndrica, los muñones dos pequeñas charnelas enlazadas con otras tres, que estan fundidas sobre una placa encastrada en el afuste, y las gualderas dos quartos de círculo de fierro para graduar el mortero.

Gonzalez habia servido en Nápoles de Capitan, Gentilhombre de la Artillería, y se habia distinguido desde luego por sus invenciones. Quando el Virey Marques de Astorga mandó por la primera vez que se fundiese un sacre conforme al sistema de D. Juan Bayarte, los oficiales de Artillería no querian executar esta órden, é intentaban introducir el sacre que se acababa de hacer de D. Antonio Gonzalez. Ambas piezas eran de nueva invencion é igual calibre; y el General de Artillería del reyno de Nápoles, Juan Bautista Brancacho, propuso al Virey en 17 de Agosto de 1677 que se hiciese la experiencia y prueba de los dos, para saber qual propuesta era mejor, y si igualaban el efecto de la Artillería ordinaria.

En aquel mismo año presentó D. Antonio Gonzalez al Virey muchos de sus artificios y máquinas de fuego; y de la proposicion de estas invenciones se originó entre él y Bayarte una especie de emulacion y querella, que contribuyó sin duda á la aplicacion de Gonzalez, y á los progresos que hizo en la facultad (1).

Despues de haber inventado este Oficial los morteros que hemos referido, aplicó tambien sus recámaras esféricas á los ca-

(1) Por este tiempo en que florecieron Bayarte y Gonzalez, y se aplicaron á mejorar la Artillería, hubo tambien en España un fundidor que intentó, y logró lo mismo. El Capitan Sebastian Fernandez Gamboa lo refiere en sus *Memorias Militares*, impresas el año de 1671. Al modo, dice, que los antiguos, anhelando por fundir Artillería de mucho alcance, quanto mas se fatigaban incurrian en mayores desaciertos; así al contrario, ha pocos años que en Sevilla un fundidor, llamado Francisco Ballesteros, dispuso una nueva fundicion de mucho alcance, siendo el secreto de la invencion muy superior y provechoso, y aunque solicité el saberlo, mis diligencias no lograron su deseo, sí bien ya será notorio. Y es cierto que las piezas de la inventiva del dicho Francisco Ballesteros se reconocia que tiraban, ó tenian mas alcance un tercio que otra ninguna pieza del mismo género, que fuese de otra fundicion: de lo qual he querido hacer memoria.

ñones, y logró fundirlos con ventajas que no tenian los de su tiempo. Como la utilidad de estas recámaras nace de la mayor presteza en la inflamacion, se consigue con ella, dice el señor Bigot, mayor velocidad en el proyecto, menor longitud y peso en las piezas, y menos gasto en todo: de suerte que su manejo y transporte es infinitamente mas fácil.

De esta especie eran las piezas de Gonzalez, que siendo Teniente General de la Artillería de los Paises Baxos se vió precisado, por desgracia de la nacion, ó de aquellos tiempos, á tomar partido fuera de su patria, y empleó sus invenciones en servicio del Emperador Leopoldo. El año de 1686, dice el autor de los anales de este Príncipe, el Marques de Grana hizo ir á la corte imperial á D. Antonio Gonzalez, sujeto raro en el arte de Artillería y fuegos artificiales. Habia este reducido los cañones á menor peso y cuerpo, y mucho mayor alcance. Consistia este secreto, que habia adquirido á fuerza de reiteradas experiencias, en disponer la cámara de la pólvora con tal arte, que daba mayor impulso á la bala, expeliendola con tan rápida velocidad, que uno de sus pequeños cañones tiraba mas justo y léjos que los grandes ordinarios, bien que la carga fuese mucho menor. De todos estos secretos dió prueba en las experiencias que hizo. S. M. Cesarea lo recibió en su servicio con sueldo correspondiente á su mérito, y quarto en el principal almacen de su corte. Semejante era el efecto del cañon que inventó el Caballero Folard; la aceptacion de sus nacionales, y la recompensa fueron diferentes. El Duque de Orleans, Regente del reyno, premió á este oficial con una patente de Coronel, y una gratificacion; sin embargo que su descubrimiento no llegó á ponerse en uso.

Los cañones esféricos de Gonzalez se esparcieron por Europa á fines del siglo pasado. En Francia, Flandes y Alemania se fundieron de todos los calibres regulares; y el señor de San Remy los llama piezas á la española, ó de la nueva invencion. Como no se puede limpiar su recámara con la exâctitud que las cilíndricas, sucedieron algunas desgracias con ellos, y esto fué causa de que se abandonasen á pesar de sus ventajas. Pero

este es un defecto de práctica, á que estan sujetos los mas útiles descubrimientos ; sin que por esto pierdan su mérito, aunque no tengan uso.

En el de fuegos artificiales sobresalió tambien Don Antonio Gonzalez. Extendiase su habilidad (dice el expresado historiador) á la fábrica de bombas y carcages, que recibiendo un extraordinario ímpetu, se elevaban tanto que se perdian de vista; y descendiendo despues, tomaban tan superior actividad de la continuacion del peso, que no habia almacen, ni edificio que no penetrasen y rompiesen; y siendo de la composicion de ciertos ingredientes violentos y venenosos, causaban tan gran fuego, y el humo era tan hediondo, que los que acudian á apagar el incendio, caian por tierra desmayados y sin fuerzas.

La utilidad de estas invenciones manifestó Gonzalez en el célebre sitio y rendicion de Buda, plaza de las mas fuertes de Ungría, que en el año anterior habia precisado al exército imperial que la asediaba á retirarse. En principios de Julio de 1686 llegó este oficial á aquel sitio, y plantó una batería sobre una eminencia frente de la villa baxa, desde donde tiraba con mucho efecto, y arrojaba bombas que se perdian de vista. Una de ellas penetró el dia 22 el almacen principal de la plaza, causando un espantoso estruendo y terremoto. La tierra, afirma el citado historiador, que se movió mas de una hora de distancia : el Danubio salió de madre con tal fuerza, que los dragones que custodiaban sus márgenes las abandonaron por no verse sumergidos : algunos pedazos de la muralla saltaron al otro lado de este rio ; y el humo fué tan denso y durable, que en dos horas no se pudo ver ni la plaza, ni el campo.

El poco efecto que hacia la Artillería regular (continúa el historiador) movió al Duque de Lorena á mandar el dia 18 de Julio, que se traxesen á las lineas mas avanzadas del ataque por parte de la villa quatro piezas pequeñas de D. Antonio Gonzalez ; y al amanecer del 19 se comenzó á batir con ellas con tan buen éxîto, que á medio dia tenian abatido un gran lienzo de muralla de la torre del angulo, cuyas ruinas

desalojaron los turcos que guardaban la falsa braga. Estos progresos debidos á la singular destreza de Gonzalez, abreviaron la rendicion de tan importante plaza, que sin él quizá se hubiera resistido, como anteriormente habia hecho.

En medio de sus peregrinaciones escribió este ilustre oficial un libro sobre la Artillería, que ha llegado á España por una casualidad. D. Gomez Ladron á su retirada de Alemania, donde siguió á Cárlos VI en las guerras de sucesion, traxo consigo el manuscrito intitulado *Arte Tormentaria de Antonio Gonzalez.* El señor D. Diego Perez Tobia, hombre erudito, leyó este manuscrito en casa del mencionado D. Gomez Ladron, que vivia retirado en la Nava de Coca, diócesis de Segovia. El año de 1750 pasando por este lugar para el canal de Castilla el Capitan de navío D. Antonio de Ulloa, registró tambien dicha obra; y solicitó quedarse con ella; pero su dueño no quiso cederla á este acreditado oficial, tal vez porque hubiera hecho buen uso de ella. Despues vino á poder de D. Andres de Morales, Cura de la villa de Coca, quien la extravió de suerte, que no se ha podido encontrar, ni por precio, ni por diligencia.

Por el contexto de esta obra se pudiera saber el por menor de sus invenciones, é inteligencia en la Artillería, y quizá se averiguára su patria que al presente no se sabe. Solo consta que murió por Enero del año de 1687 de resultas de una peligrosa enfermedad, que padeció antes del sitio de Buda, originada de un incendio en el almacen de Viena.

ARTICULO IV.

En las invenciones en que la geometría debe aplicar sus especulaciones á la práctica, se encuentran por lo regular las ventajas mezcladas con los inconvenientes. Rara vez se tienen presentes todas las circunstancias y combinaciones que es forzoso hacer para que la teórica quadre con la práctica, y por lo comun las groseras operaciones de las artes mecánicas desmienten los cálculos hechos con la regla y el compás sobre el papel. Esta infeliz condicion del espíritu humano en el mas noble

exercicio de sus facultades, se verifica plenamente en los descubrimientos de las varias especies de recámaras para las armas de fuego.

Los primeros cañones que se usaron tenian las recámaras cilíndricas, y este pensamiento, que naturalmente se ofreció á los primeros inventores de esta máquina, es sin duda el mejor en la práctica. Estas recámaras son las mas á propósito para facilitar la carga de las piezas, para la mas pronta continuacion del fuego, para evitar las desgracias que pueden causarse en el manejo de la Artillería, y para unir con estas ventajas la mayor potencia de la pólvora en la expulsion del proyecto. La teórica, haciendo atencion solo á las mejoras del servicio en el menor peso, y mas fácil transporte de la Artillería, halló dos medios muy á propósito para conseguirlo, desterrando las recámaras cilíndricas. Ambos con el mismo fin de minorar el metal de las piezas, siguen dos rumbos distintos: el primero da menos diámetro á la recámara, que al resto del anima; y el segundo hace crecer este diámetro, dando á la recámara una figura esférica. En aquel la pieza no necesita de tanto metal, porque tiene de mas en la recámara todo lo que su diámetro es menor que el del anima, y de aquí nacieron las piezas de relexe y encampanadas que usaron los antiguos. En el otro los cañones, por causa de la violenta inflamacion que nace de la configuracion de su recámara, tienen con menor longitud igual ó mayor alcance que las piezas cilíndricas, y por consiguiente logran su efecto con menos metal, menor embarazo, y sin tanto coste. Hasta aquí la teórica triunfa, porque no cuenta con la práctica.

En ella los cañones encampanados se hallaron inútiles, á causa de ser muy flacos de metal. Los de relexe, por el resalto que tenian, era imposible acertar á cargarlos, ó al menos se gastaba en conseguirlo mucho tiempo, lo mismo que en los esféricos. Ni los unos, ni los otros pueden limpiarse exâctamente con los escobillones, ni tampoco cargarse á cartucho: defectos que enseñó la experiencia, verdadera maestra de las artes, y que precisaron á abandonar estas piezas, en que los

inconvenientes prácticos compensan las ventajas especulativas. Al fin las recámaras cilindras han vuelto á recobrar su uso en los cañones con preferencia á las demas, y singularmente á las cónicas, inventadas antiguamente, y resucitadas en nuestros dias. Los sabios de primer órden en la facultad estan por las recámaras cilíndricas, que tienen á su favor la experiencia y la ciencia. La geometría enseña que una misma cantidad de pólvora hace mayor efecto en un cilindro, que en un cono, y este es el dictamen de los señores Dulacq, Bigot y Belidor. No puede haber cosa mas mal imaginada, dice este último, que las recámaras llamadas cónicas; y si sus autores han creido aumentar con ella los alcances del cañon, se engañaron seguramente.

La principal razon que favorece el uso de las recámaras cilindras de igual diámetro que el anima en el cañon, es sin duda la longitud de la misma anima, que hace muy dificil el servicio de las recámaras de distinta configuracion: verdad que manifiestan bien claro los defectos que acabamos de referir en los cañones de otra especie; pero esta propia razon que pide la uniformidad del anima, y recámara en el cañon, dexa amplia libertad para la aplicacion de distintas recámaras al mortero, cuyo excesivo diámetro y corto exe dan una admirable facilidad para limpiarlos, cargarlos, y manejar su recámara á discrecion.

Esta reflexîon, unida á la mayor necesidad de aumentar los alcances del mortero por causa del grande peso de la bomba, es suficiente para conocer, que los inventores de nuevas recámaras para cañones no merecen tanto aprecio como los que las han descubierto, y aplicado á los morteros: pues la misma razon que á primera vista hace inútil el hallazgo de los unos, milita enteramente á favor de los otros.

Todos los inteligentes confiesan que las recámaras cilindras son las peores para los morteros: la tarda inflamacion de la pólvora, el corto alcance de los tiros, el choque de la bomba contra el anima, y otros defectos bien notorios han hecho estimar en poco los morteros de esta especie, y buscar

otras recámaras con que enmendar los expresados defectos.

La primera que se puso en práctica fué la elíptica de Antonio Gonzalez, que hemos referido. Con ella se vencieron los inconvenientes de la cilindra, singularmente el de los alcances, aunque quedaron en pie otros defectos, conforme á la lentitud con que proceden todas las invenciones, que es punto menos que imposible perfeccionar de una vez.

A la elíptica siguió la esférica del mismo autor, que dió mayor potencia, y mas violenta inflamacion á la pólvora. Esta recámara no pudiendo subsistir en los cañones, se mantuvo en los morteros, á pesar del tormento de los afustes, y variacion de las punterías, que procuró remediar su autor con la distinta situacion de los muñones.

Hasta aquí se habia adelantado este ramo de la tormentaria, quando nuestro español Jacome Roca, que servia en el estado de Milan, inventó un mortero con la recámara curvilinea compuesta. Descubrimiento con que perfeccionó el mortero, unió las ventajas de las invenciones halladas hasta su tiempo, y abrió un camino nuevo para poder encontrar la recámara mas propia de esta arma.

El mortero cilindro por la misma razon que tiene corto alcance, atormenta menos el afuste, y se mantiene en batería sin necesidad de reemplazo, y conservando el ángulo de su puntería. El esférico no puede evitar estos defectos, que nacen de la misma causa que su mayor alcance respecto al cilíndrico. Considerando el mecanismo de la súbita y total inflamacion de la pólvora encerrada en una esfera, se deduce con evidencia, que una pieza esférica se atormenta mucho mas que otra qualquiera con una misma, é idéntica carga. Sus alcances son mayores; pero los montages padecen mas á proporcion, sobre todo en los morteros, en que el fuego obra contra un peso mayor; el balanceo de la fuerza equilibrante á la bomba es mas grande, y el estremecimiento y sacudimiento del mortero lo es tambien: lo que basta para mudar las cuñas de mira, y con ellas la direccion y las elevaciones.

El corto diámetro de la boca de estas recámaras contribu-

ye tambien á la mayor potencia de la pólvora, estrechandole la salida: de suerte que la violencia de la inflamacion, y los efectos que de ella se siguen, deben crecer en la misma razon que el diámetro de la boca disminuya respecto al de la recámara; y de aquí se sigue otro defecto de estos morteros, que los hace inútiles quando el objeto está inmediato. Como entonces es forzoso acortar la carga, queda un gran vacío que no se puede llenar, ni atacar con tierra, por ser imposible hacerlo con la igualdad precisa para que surta el debido efecto.

De esto se infiere claramente la perfeccion que lograron los morteros con la recámara inventada por Jacome Roca. Con ella se daba mas pronta inflamacion á la pólvora, y mas alcance al proyecto que en los morteros cilindros; y como ésta inflamacion no era tan violenta como en los esféricos, porque el diámetro de su boca era mayor, y los lados de la recámara se iban abriendo, y dulcificando hácia ella, se evitaba el sacudimiento del mortero, el tormento del afuste, y se lograba por consiguiente la subsistencia de la puntería: de suerte que estos morteros reunian las ventajas de los anteriores, y estaban exêntos de sus defectos.

Los morteros cónicos son excelentes; pero tanto estos como los de recámara cilindra tuvieron su orígen en los cañones de iguales recámaras, que se usaron quasi desde la invencion de la Artillería. Las otras recámaras curvilineas simples eran muy fáciles de inventar despues de puestos en práctica los morteros elípticos y esféricos de Antonio Gonzalez. Vistos estos, saltaban desde luego á los ojos las recámaras parabólicas, é hiperbólicas, que tal vez tendrán su mayor ventaja en lo que es mas repugnante y dificil en la práctica: esto es, en la situacion del fogon, atendida la naturaleza de las curvas que las engendran. La recámara esférica, encendida por su centro, daria toda la potencia posible á la pólvora; y la hiperbólica seria excelente en un mortero, si tuviese el fogon en el centro de su exe, ó en el de gravedad de su carga; pero entretanto que la experiencia verifica estas dudosas especulaciones, podemos asegurar que hásta nuestro Jacome Roca

no se habia ideado ninguna recámara compuesta; y que este español fué el primero que dió en un pensamiento tan nuevo, y tan á propósito para la perfeccion de los morteros, por su generalidad, que es tanta como las infinitas combinaciones que se pueden hacer entre todas las curvas de distinta naturaleza.

Los morteros de Roca se pusieron en práctica luego de su invencion, y quedaron establecidos en el estado de Milan. El autor de la *Escuela de Palas* testifica que su primer prueba se hizo el dia 12 de Mayo de 1693 á presencia del General de Artillería D. Francisco Fernandez de Córdoba. Su máxîmo alcance fué de 1842 pasos geométricos, en que excedió á los morteros esféricos de Gonzalez, como manifiestan las tablas de sus alcances hechas con la mayor exâctitud sobre el sistema de Galileo, y las experiencias del Teniente General de Artillería Sebastian Castillon.

De la invencion de Jacome Roca han resultado los morteros peroides, que tanto se usan en el dia, y tienen la recámara compuesta de dos curvas. Estos son todos de una ventaja conocida para el servicio, é igual á los de aquel español. Para conservar lo bueno de los morteros esféricos, y corregir sus defectos (dice el señor de Belidor) se han adoptado los peroides. El fondo de su recámara es como una semi-esfera, cuyo diámetro es igual al del círculo máxîmo, y sus lados se abren y extienden hasta la entrada, que es de diámetro algo menor que la misma recámara. Su principal propiedad consiste en que dos libras de pólvora hacen tanto efecto en ella como tres en una cilíndrica, supuesta la igualdad en lo demas. Las bombas no se rompen en estos morteros, y se pueden cargar con la cantidad de pólvora que se quisiere, sin que por esto pierdan nada de su propiedad esencial, que consiste en que la pólvora reunida en su recámara se inflama circularmente, y une todo su esfuerzo; y como el fuego puede deslizarse, por decirlo así, contra los lados desde la mitad de la recámara hasta su boca, sin quedar encerrado como en la esférica, se escapa con mas faci-

lidad, y no atormenta tanto el afuste, ni las máquinas de que es fuerza servirse para las punterías.

Todo lo que expone este sabio profesor á favor de los morteros peroides, es un elogio manifiesto de la invencion y del mérito de Jacome Roca: de cuya patria, como del año en que murió, no ha quedado noticia alguna. La de su descubrimiento la debemos al autor de la *Escuela de Palas*, que la estampó viviendo aun aquel ilustre artillero.

Esta es la historia de los hombres célebres en la teórica y práctica de Artillería desde el reynado de Fernando el Católico, en que España, libre de guerras intestinas con la sujecion de los moros, y union de las coronas de Castilla, Aragon y Navarra, comenzó á cultivar las artes y ciencias, y tratar con las demas naciones de Europa, adonde llevó sus armas. Al presente la perfeccion de las ciencias fisico-matemáticas, el distinguido mérito de los xefes del Real Cuerpo de Artillería, la acreditada aplicacion de sus oficiales, el útil establecimiento de un Colegio militar para enseñanza de los caballeros Cadetes de este cuerpo, y sobre todo, la pasion de nuestro Augusto Monarca por el fomento y lustre de sus armas, produciran sin duda otros muchos sugetos, dignos de ser colocados en los fastos de la Academia.

INDICE
DE LAS MEMORIAS
CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

Pág.

MEMORIA I. *Elogio histórico del Cardenal D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, por D. Vicente Gonzalez Arnao.* 1

MEMORIA II. *Ensayo histórico-crítico sobre el origen y progresos de las lenguas, señaladamente del romance castellano, por D. Francisco Martinez Marina.* 1

Catálogo de algunas voces castellanas puramente arábigas, ó derivadas de la lengua griega, y de los idiomas orientales, pero introducidas en España por los árabes: en forma de Diccionario. 1

MEMORIA III. *Discurso histórico sobre el origen y sucesion del reyno pirenaico hasta D. Sancho el Mayor, por D. Joaquin Traggia.* 1

Documentos justificativos del Discurso histórico antecedente. 51

N. I. *Genealogía de los reyes pirenaicos, sacada de un códice de fines del siglo X. del priorato de santa María de Meyá, y de otro de S. Isidro de Leon, que se cree escrito en el siglo XII.* 52

N. II. *Genealogía de los condes de Aragon, sacada de los mismos códices.* 54

Epocas de algunos reynados y sucesos del códice Medianense. 55

N. III. *Juicio y sentencia del conde Salomon, que se conserva original en el mas de Manyarium, parroquia de santa Eugenia de Olia, baylía de Bellver, corregimiento de Puigcerdá.* 56

N. IV. *Del cartuario del real monasterio de N. S. de Lavax, del órden cisterciense en Cataluña, fol. 25.* 57

Del mismo tumbo ó cartuario de Lavax, fol. 28. Es otra

donacion del mismo conde al mismo abad y monasterio, concebida en iguales términos, menos en la cosa donada. 58
Del mismo cartuario ó tumbo de Lavax, fol. 33. *ibid.*
N. V. *Del cartuario de Lavax, fol. 74. Es una donacion de Fredelao, ó Fredelo, conde, al abad Trasoaldo, ó sea carta de libertad para todas las tierras que tuviere el monasterio y adquiriere en lo sucesivo dentro del condado de Pallas.* 59
N. VI. *Del cartuario del antiquísimo monasterio de san Saturnino de Tabérnoles, agregado al seminario conciliar de la Seu de Urgel, fol. 67.* *ibid.*
N. VII. *Privilegio á favor de los roncaleses de D. Cárlos III. de Navarra, sacado del instrumento auténtico del Sr. D. Cárlos V, fecho en Pamplona á 2 de septiembre de 1527, que se conserva en el valle de Roncal.* 60
N. VIII. *Catálogo de los reyes sepultados en san Salvador de Leire, sacado del libro llamado de la Regla.* 61
N. IX. *Del archivo de la catedral de Huesca, en un quaderno de pergamino en 8.° mayor de 8 fojas, que contiene varias escrituras pertenecientes á san Pedro de Siresa con este título:* De ecclesiis que sunt de Scaberri usque ad monasterium Siresie. 62
N. X. *Del mismo quaderno y archivo de la catedral de Huesca.* 63
N. XI. *Del mismo archivo y quaderno.* 64
N. XII. y XIII. *Del mismo archivo y quaderno.* 65
N. XIV. *Apuntamiento ó indice que hay en el mismo quaderno de varias donaciones y compras hechas á Siresa.* 66
N. XV. *De la crónica del obispo Sebastian, ó de Alfonso III.* Ferreras *tom. 16.* *ibid.*
N. XVI. *Del arzobispo D. Rodrigo:* De rebus Hispan. *lib. 4.* 67
N. XVII. *Ex annalibus brevibus francicis, apud* An-

dream Duchesne *Historiæ Francor. scriptores coætanei*, *tom. 2. pag. 3.* *ibid.*
N. XVIII. *Ex aliis annal. apud* Duchesne *tom. 2. pag. 6.* 68
N. XIX. *Ex aliis annal. auctioribus apud* Duchesne *tom. 2. pag. 11.* *ibid.*
N. XX. *Ex aliis annal. apud* Duchesne *tom. 2. pag. 21.* *ibid.*
N. XXI. *Ex chronico Moissiacensi apud* Duchesne *tom. 3. pag. 137.* 69
N. XXII. *Ex alio brevi chronico apud* Duchesne *tom. 3. pag. 125.* *ibid.*
N. XXIII. *Ex chronic. Silensi.* Florez, *España Sagrad. tom. 17. Caroli M. adventus in Hispaniam.* *ibid.*
N. XXIV. *Ex gestis pontificum Antisiodorensium, apud* Duchesne, *tom. 1. pag. 786.* 70
N. XXV. *Ex libro miraculor. S. Austregisili archiepiscopi Bituricens. apud* Duchesne, *tom. 1. pag. 787.* 71
N. XXVI. *Ex chronica Francor. breviter digesta, apud* Duchesne *tom. 1. pag. 797.* *ibid.*
N. XXVII. *Ex annal. brevibus francicis, apud* Duchesne *tom. 2. pag. 3.* 72
N. XXVIII. y XXIX. *Ex aliis annal. apud* Duchesne *tom. 2. pag. 6 y 11.* *ibid.*
N. XXX. *Ex Astronom. apud* Duchesne *tom. 2. pag. 288.* 73
N. XXXI. *Ex Eghinardo, apud* Duchesne *tom. 2. pag. 260 ad an. 816.* 74
N. XXXII. *Ex Astronomo, apud* Duchesne *tom. 2. pag. 297.* *ibid.*
N. XXXIII. *Ex epistol. 31. B. Lupi abbat. Ferrariens. apud* Duchesne *tom. 2. pag. 747.* *ibid.*
N. XXXIV. *Ex chronic. Moissiacensi apud* Duchesne *tom. 3. pag. 147.* 75
N. XXXV. *Ex eod. chronic. Moissiacens. apud* Duchesne *tom. 3. pag. 17.* *ibid.*
N. XXXVI. *Ex fragm. chronic. Moissiacens. apud* Duchesne *tom. 3. pag. 148.* *ibid.*
N. XXXVII. *Ex Eghinardo apud* Duchesne *t. 3. p. 164.* 76

N. XXXVIII. *Ex veteri chronic. Moissiacens. apud* Duchesne *tom. 3. pag. 137.* *79*
N. XXXIX. *Ex annal. Bertinianis, apud* Duchesne *t. 3. pag. 164.* *80*
N. XL. *Ex necrologio monasterii S. Victoriani in veteri libro Pretiosæ, mense junio die X.* *82*
N. XLI. *Donacion de Lerda y Undues al monasterio de Leire, segun se halla en su cabreo menor fol. 619. para que se coteje con el instrumento que produce* Blancas *Comm. rer. Arag. fol. 46.* *ibid.*
N. XLII. *Bula del Papa Gregorio II. de 30 de agosto de 717, que se halla en el archivo de S. Pedro de Burunda.* *83*
Memoria IV. *Nueva demostracion sobre la falsedad del privilegio del rey D. Ramiro I, en el qual se supone haber concedido los votos á la iglesia de Santiago en seguida de la batalla de Clavijo: razones que persuaden haber sido aquellos mas antiguos en la diócesis de Lugo, y noticia del pontificado del obispo lucense Rodrigo I en el siglo XII, y no en el IX, por D. Joaquin Antonio del Camino.* *1*
Apendices. *Privilegio del rey D. Fernando II, por el qual confirma á D. Rodrigo Menendez, su capellan, la donacion que el emperador D. Alonso habia hecho del monasterio de S. Lorenzo de Caldelas, cerca del rio Sil, á su padre Menendo Menendez, en Compostela á 31 de julio del año 1155. Archivo de la Catedral de Lugo.* *25*
Privilegio del rey D. Fernando II, por el qual confirma á la iglesia de Lugo y á D. Rodrigo, obispo electo de la misma, todos los privilegios, derechos é iglesias, y particularmente las quatro de Pallares, que son la de S. Juan del Campo, la de Santiago de Ferron, la de S. Martin de Castro, y la de S. Mames, en los mismos términos que las habia dado al obispo D. Juan, predecesor de D. Rodrigo: fecha en Villafranca á 11 de julio del año de 1181. Archi-

vo de la catedral de Lugo. 27

Juan Aria, racionero de la iglesia de Lugo, ofrece dar á los canónigos una racion de vino anualmente en el dia de S. Marcos Evangelista: fecha en el dia 24 de abril del año de 1182, siendo obispo de Lugo D. Rodrigo. Archivo de la misma catedral. 29

Privilegio del rey D. Fernando II, por el qual confirma á favor de la catedral de Lugo y de D. Rodrigo II, obispo electo, la donacion de las quatro iglesias de Pallares, á saber, la de S. Juan de Campo, la de Santiago de Ferron, la de S. Martin de Castro, y la de S. Mames, en los mismos términos que habian sido dadas á los obispos D. Juan y D. Rodrigo, sus predecesores: fecha en Lugo á 14 de julio de 1182. Archivo de la misma catedral. 30

Artículo de una representacion hecha por la iglesia de Lugo al Papa contra los hospitalarios de S. Juan, quejandose de que estos le usurpaban varios derechos, y entre ellos el de los votos. No consta el Papa á quien se dirigió, ni tampoco la fecha, pero se halla la representacion en un códice de fines del siglo XII, unida al tumbo viejo de la catedral de Lugo. 33

Arrendamiento de los votos llamados de Santiago, que cobraba la iglesia de Lugo en el siglo XIV en el partido de Dorra, y ahora los percibe la de Santiago, otorgado á 18 de junio del año de 1308. Archivo de la catedral de Lugo. 34

MEMORIA V. *Impugnacion al papel que con título de Munda y Cértima Celtibericas dió á luz el R. P. M. Fr. Manuel Risco, del órden de S. Agustin, por D. Juan Francisco Martinez Falero.* 1

CAP. I. *Los monumentos é inscripciones producidas por el M. Risco, carecen del grado de autenticidad que necesitan tener para poder determinar con seguridad los sitios de las ciudades Munda y Cértima Celtibericas.* 10

CAP. II. *Aun quando sean ciertas las inscripciones, ellas*

mismas y el texto de Livio, en que se hace mencion de dichas dos ciudades, son una evidente prueba de que la de Munda no estuvo ni pudo estar colocada en el sitio de Cabeza del Griego, y sí en otro distinto que se puntualiza. 24

CAP. III. *La ciudad que hubo en Cabeza del Griego fué una de las mas grandes, magníficas y suntuosas de la Celtiberia, cuya circunstancia, y el hallazgo de sepulcros é inscripciones de obispos ofrecen una prueba quasi evidente de que en ella hubo silla episcopal; habiendo fundamentos gravísimos para pensar que esta sede fué la de la antigua Segobriga.* 39

CAP. IV. *Son débiles y despreciables los fundamentos que se proponen para desquiciar esta sede de Cabeza del Griego, y fixarla con su antigua ciudad en Albarracin ó sus cercanias.* 56

MEMORIA VI. *Discurso sobre los ilustres autores é inventores de Artillería, que han florecido en España desde los reyes Católicos hasta el presente, por D. Vicente de los Rios.* 1

PARTE I. *Motivos vulgares porque están desconocidos los que ilustraron la facultad de Artillería.* 2

PARTE II. *Escritores de Artillería que contribuyeron á perfeccionar la teórica y práctica de esta ciencia.* 5

ARTICULO I. *De D. Diego de Alaba, y sus tratados de Artillería.* ibid.

ARTICULO II. *De Luis Collado, y su Práctica manual de Artillería.* 13

ARTICULO III. *De Cristobal Lechuga, y su Discurso sobre la misma facultad.* 24

ARTICULO IV. *De Diego Ufano, y su Práctica militar de Artillería.* 32

ARTICULO V. *De Julio Cesar Firrufino, y su obra del Perfecto Artillero.* 35

PARTE III. *Ingeniosos descubrimientos hechos en la Artillería, Bombardería y Minas, y sus autores.* 59

ARTICULO I. *De Pedro Navarro, y su invento de los hornillos y minas.* 40
ARTICULO II. *De D. Juan Bayarte, y su plan de reduccion de los calibres de las piezas de batir y de campaña.* 48
ARTICULO III. *De Don Antonio Gonzalez, y sus adelantamientos en el uso y construccion de los morteros.* 52
ARTICULO IV. *De Jacome Roca, y su invencion de morteros con la recamara curvilinea compuesta.* 59

ERRATAS

De la Noticia histórica de la Academia.

Pag. 20 lin. 14 *dice* el Millin, *léase* el Sr. Millin.
Pag. 23 lin. 34 Lezacin, *léase* Lezaún.